

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN GUARANDA**

**ORDENANZA DE APROBACIÓN  
DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2023 - 2027**



## EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece al país como un Estado constitucional de derechos y justicia. En este marco, la Constitución no solo organiza el poder y las fuentes del Derecho, sino que también genera derechos y obligaciones de manera directa y exigible, sin necesidad de intermediación legislativa. Conforme al Artículo 238, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen autonomía política, administrativa y financiera. El Artículo 240 les otorga la facultad legislativa dentro de sus competencias y jurisdicción territorial, permitiendo a los Concejos Municipales dictar normas de aplicación obligatoria en su territorio.

El Artículo 264 detalla las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales, y el Artículo 260 permite la gestión concurrente en la prestación de servicios públicos y actividades colaborativas con otros niveles de gobierno. Normativas como la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo, exigen que los Gobiernos Municipales planifiquen el desarrollo y el ordenamiento territorial, controlando el uso del suelo con la participación ciudadana organizada.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deben priorizar aspectos críticos para el desarrollo cantonal, manteniendo coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno, evitando la dispersión o duplicación de recursos. Los GAD tienen la responsabilidad de procurar el bienestar material de la colectividad y proteger los intereses locales. Esta obligación debe guiar al Concejo Municipal al dictar normas relativas a sus competencias exclusivas y concurrentes.

### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social,

democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”;

**Que,** el artículo 3, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”; y además los numerales 5 y 6 establecen como deberes primordiales del Estado: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”; y, “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.”;

**Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay”;

**Que,** el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.”;

**Que,** el artículo 66 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental,

educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios (...);

**Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...);

**Que,** el artículo 100 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. (...);

**Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;

**Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador manda que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”;

**Que,** el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.



Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...);

**Que,** el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

**Que,** el artículo 276 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: “El régimen de desarrollo, tendrá los siguientes objetivos: “(...) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado (...)”;

**Que,** el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”;

**Que,** el artículo 375 numerales 1 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y

programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos (...);

**Que,** el artículo 376 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”;

**Que,** el artículo 389 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador manda que: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: (...) 3. Asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...);

**Que,** el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de

desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías”;

**Que,** el artículo 4 literal a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)”;

**Que,** el artículo 54, literales a), e), m) y o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas m) Regular y Controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres”;

**Que,** el artículo 55 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la

sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...);

**Que,** el artículo 57 literales a), e) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que; “Al Concejo Municipal le corresponde a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones (...) e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra (...);

**Que,** el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que: “Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.”

**Que,** el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe que: “Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de

la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos (...);

**Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

**Que,** el artículo 9 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Alcance del componente de ordenamiento territorial. - Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: “(...) 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de



este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno (...);

**Que,** el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

**Que,** el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Plan de uso y gestión de suelo. - Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión.”;

**Que,** el artículo 91 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.- A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente (...).”

**Que,** el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, manifiesta que: “Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido

estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. (...) Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes”.

**Que,** la disposición transitoria tercera del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, indica que: “Tercera.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.”;

**Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manda que; “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;

**Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dice que; “Conformación de los Consejos de Planificación de los



Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.”;

**Que,** el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dice que; “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se

articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

**Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dice que; “Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- (Sustituido por el num.13 de la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley s/n, R.O. 790-S, 5-VII-2016).- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a) Diagnostico (...) b) Propuesta(...) c) Modelo Gestión (...)”;

**Que,** el artículo 44 literal b) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordena que: “Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, (...)”;

**Que,** el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manda que: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.”;

**Que,** el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes,”;

**Que,** el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.” El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.”;

**Que,** el artículo 59 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que: “Ámbito de los planes de inversión. -Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por el ente rector de la planificación nacional. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.”;

**Que,** el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que: “Priorización de programas y proyectos de inversión. - Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que el ente

rector de la planificación nacional incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Anual de Inversiones garantizará el cumplimiento de las reglas fiscales determinadas en este Código, y deberá respetar los techos institucionales y de gasto definidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con este Código y los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento al mismo (...). Los planes de inversión de las instituciones del Estado Central, de las Empresas Públicas, Seguridad Social y Gobiernos Autónomos Descentralizados garantizarán y observarán, por cada entidad los techos institucionales respectivos y una eficiente calidad del gasto, entendida como aquella que contribuye al mayor cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: 1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; 2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad; 3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; 4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.”

**Que,** el artículo 9 literal c) de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, indica que: “Lineamientos de política agraria. Para el desarrollo del sector agrario se considerarán los siguientes lineamientos en materia de tierras rurales: (...) c) Apoyar el desarrollo económico rural del sector agropecuario, en concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, el plan nacional agropecuario y la planificación hídrica nacional (...);”

**Que,** el artículo 44 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, dice que: “De la planificación productiva. Los planes y programas para la aplicación de esta Ley se enmarcan en las directrices de planificación y de ordenamiento territorial de la estrategia territorial nacional y de las estrategias de desarrollo rural a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en armonía con la regularización de la tierra rural y el uso del suelo y con los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de conformidad con la Ley (...)”;

**Que,** el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución N° 003-CTUGS-2019, dictó la “Norma Técnica Para El Proceso De Formulación O Actualización De Los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

**Que,** es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando a las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

**Que,** el Consejo Cantonal de Planificación en sesión ordinaria de 14 de octubre de 2024, resolvió “[a]probar y validar las fases que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027” y emitió el informe favorable luego de haber sido socializado y validado los productos por los actores de territorio y por la ciudadanía;

**Que,** la contratación de consultoría para la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023-2027”, fue recibida el 21 de octubre de 2024, a satisfacción por parte del Ing. Patricio Medina, Administrador del contrato; y,



**Que,** la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2024, decidió emitir informe favorable para que el Concejo Municipal conozca y debata en primera sesión el proyecto normativo denominado *Ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023 - 2027*.

### EXPIDE:

## **“ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023 - 2027”.**

### TÍTULO I

#### **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **DEFINICIÓN, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS Y FINALIDAD.**

**Artículo 1. Definición.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta técnica, legal, administrativa, social, financiera; y, un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), y su Reglamento; ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales vigentes.

**Artículo 2. Objeto. -** El presente título tiene por objeto aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda, provincia de Bolívar.



**Artículo 3. Ámbito de aplicación.** - El presente título determina la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que rige dentro de la circunscripción territorial del cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

**Artículo 4. Naturaleza del plan.**- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, es una herramienta técnica, legal, administrativa, social, financiera, política; y, un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Ordenanzas municipales y otras normas legales vigentes.

**Artículo 5. Principios del modelo de gestión del PDOT.** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, se rige por los siguientes principios del modelo de gestión: Participación: El gobierno local promueve la participación de la sociedad civil.

- a. **Transparencia:** Acceso de la población a la información pública.
- b. **Igualdad de oportunidades:** sin discriminación política, ideológica, religiosa, racial género o de otra naturaleza.
- c. **Tolerancia:** Respeto a la diversidad de opiniones en la búsqueda de consensos.
- d. **Eficiencia y eficacia:** Optimiza el uso de los recursos presupuestarios.
- e. **Equidad:** grupos de atención prioritaria y sectores de la sociedad que requieran ser atendidos tienen que ser incluidos en el proceso.
- f. **Corresponsabilidad:** Entre el gobierno nacional, provincial, local y la sociedad civil para impulsar el desarrollo sostenible de sus localidades.
- g. **Solidaridad:** Es la actitud de los agentes participantes para asumir los problemas de otros como propios.

- h. **Respeto a los acuerdos:** responsabilidad de asumir los compromisos acordados en los procesos participativos.
- i. **Interculturalidad.** - es la interacción equitativa entre diferentes culturas, y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo.
- j. **Enfoque de Procesos.** - es uno de los principios de la calidad y parte del replanteamiento de la mayoría de documentos, asociados con el marcaje de los indicadores correspondientes para el control y evaluación. Buscando alcanzar resultados de forma más eficiente cuando las actividades a realizar y los recursos necesarios se gestionan como procesos parametrizados de forma ordenada y vinculados entre sí, generando una mejora evidente en el desarrollo de los trabajos efectuados de las direcciones y su correcta aplicación modifica totalmente el desarrollo del trabajo en la institución.
- k. **Toma de Decisiones Basada en Evidencias.-** Implica diversos indicadores de los procesos que deben venir de la investigación partiendo desde la patología social, junto con el análisis de la información que suministran los actuales sistemas de gestión de calidad de la totalidad de la institución, teniendo en cuenta factores como: contexto, opinión pública, eficacia, seguridad, impacto en la equidad, viabilidad de la implementación, asequibilidad, sostenibilidad y aceptabilidad de las partes interesadas. Lo que servirá de punto de partida con una elevada probabilidad para la toma de decisiones institucionales adecuadas dentro del proceso de mejora continua al planteamiento de las actuaciones institucionales.
- l. **Mejora Continua.** - Es una práctica de gestión a aplicar en todos los ámbitos para que la institución pueda tener una mejora continua (Deming) en los sistemas de gestión de mejora progresiva de sus procesos, buscando mejor efectividad y eficiencia en las diferentes actividades institucionales de un modo ordenado y tener un mejor rendimiento. Buscando el descenso de las incidencias como consecuencia de la implementación de mejores prácticas con lo cual se produce un ahorro de costes institucionales.
- m. **Gestión de las Relaciones:** se refiere al proceso de crear, mantener y mejorar las interacciones y vínculos con las diversas partes interesadas en el desarrollo de la estrategia de la institución; en especial de clientes, proveedores, socios comerciales y considerar a nuestro personal como uno de los recursos más relevantes, lo cual conllevará al manejo de mayor información por parte de la institución, al desarrollo de los trabajos relacionados con la calidad, , siendo un aspecto esencial dentro de la evaluación la aplicación de estos principios como líneas de actuación

rectoras y guías en el desarrollo de sistemas de gestión y delimitación de toma de decisiones.

**Artículo 6. Visión de desarrollo del PDOT.** - Guaranda al 2027 será un cantón inclusivo y diverso, destacado por su alegría, solidaridad e identidad intercultural, donde los habitantes, sin distinción, disfrutan de bienestar, seguridad y una convivencia armónica. Nos proyectamos como un territorio que promueve el trabajo seguro y el acceso equitativo a nuevas tecnologías, con mejoras continuas en la calidad de vida. El turismo, la agricultura, la industria, la cultura y el comercio se desarrollarán como motores clave de la economía, fomentando el crecimiento sostenible. La innovación tecnológica potenciará la participación ciudadana activa, y el Municipio actuará como un motor dinámico del desarrollo local.

**Artículo 7. Contenidos.** - Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda, se encuentran establecidos en los documentos de:

- **Plan de trabajo.** – Contempla el cronograma de actividades con plazos de acuerdo a lo establecido con la guía metodológica de elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- **Diagnóstico:** Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los denominados sistemas: biofísico, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos, infraestructuras básicas, movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.
- **Propuesta:** Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico, a corto, mediano y largo plazo. Refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores sobre un modelo territorial deseado para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Modelo de Gestión:** Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Requiere de una estructura organizacional por parte del GAD Municipal, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

- **Documentos Complementarios.** –Las actas, registro de asistencia, fotografías, memorias, bitácoras y otras.

**Artículo 8. De los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial cantonal. -**

Los objetivos estratégicos constituyen el aspecto medular del PDOT, su logro constituirá el punto focal de la gestión del gobierno municipal para los próximos años; así tenemos:

1. Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental.
2. Potencializar el desarrollo productivo del sector agropecuario en todo el cantón, en concordancia con su vocación y potencialidades territoriales, mediante el fortalecimiento de actividades productivas que integren y dinamicen la economía popular y solidaria, garantizando la seguridad, soberanía alimentaria y precios justos para todos los habitantes.
3. Promover el desarrollo industrial y económico del cantón mediante la industrialización de la materia prima y el fortalecimiento de la mano de obra local en proyectos de obras públicas, turísticos, para dinamizar la economía y fomentar el desarrollo comunitario y garantizar una soberanía en alimentos para nuestros habitantes.
4. Implementar una política integral en territorio para fortalecer la asociatividad en todos los sectores económicos, promoviendo así un desarrollo económico, social, deportivo, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza, y garantizando el bienestar de la población mediante una atención personalizada a cada sector.
5. Asegurar la atención a grupos de atención prioritaria en el ejercicio pleno de derechos, promoviendo la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y en todas sus formas, a través del Sistema Integral de Protección de Derechos, con el fin de garantizar la igualdad y equidad territorial, articulando con los diferentes actores locales
6. Garantizar el acceso y cobertura de los servicios de educación y salud en las parroquias y comunidades, priorizando el analfabetismo, educación inconclusa, desnutrición infantil, salud preventiva, embarazo en adolescentes, dotación de servicios

básicos y vivienda; así como la conservación del patrimonio cultural con el fin de potenciar la calidad de vida de los habitantes del cantón Guaranda a través del turismo.

7. Promover una planificación urbana, territorial, integral y ecológica que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.
8. Mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones para optimizar la accesibilidad y el uso eficiente de los diferentes modos de transporte, movilidad sostenible y la seguridad vial.
9. Consolidar un territorio seguro y conectado, priorizando la dotación de equipamientos públicos eficientes, servicios básicos de calidad, con cobertura de redes energéticas y de telecomunicaciones.
10. Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.
11. fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonio cultural como eje de desarrollo.

**Artículo 9. Documentos del plan.** - Forman parte integrante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, todos aquellos detallados en el artículo 13 de la presente ordenanza, así como sus respectivos anexos; todos los documentos estarán contenidos en un solo tomo.

**Artículo 10. Vigencia.** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad, debiendo actualizarse en las circunstancias previstas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

**Artículo 11. Seguimiento y Evaluación.** - El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta



propuesta para el año de análisis. Con este proceso, se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento consistirá en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. Para el seguimiento y evaluación se deberá considerar los siguientes puntos:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados recogidos en un informe serán remitidos al señor alcalde quien dará a conocer al máximo órgano de participación ciudadana del cantón en el informe de rendición de cuentas.

**Artículo 12. Modificación del Plan.-** La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, una vez realizada la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de encontrar la necesidad de efectuar modificaciones al Plan, fundamentarán las mismas en estudios técnicos que evidencien la necesidad de su variación, principalmente de temas que tengan relación con la estructura urbana existente o planificada, con la administración del territorio y

con la clasificación del suelo causada por la aparición de circunstancias de carácter demográfico, ambiental o económico que alteren sustancialmente la ordenación y uso del suelo; adjuntarán además, la correspondiente propuesta de ordenanza reformativa.

**Artículo 13. Del informe.** - El informe de seguimiento y evaluación que emitirán la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, deberá contener lo siguiente:

1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
  - Seguimiento al cumplimiento de metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
  - Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal del análisis.
  - Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
  - Programación.
  - Diseño
  - Ejecución
3. Conclusiones y recomendaciones

Todos los informes seguirán el formato antes descrito o en su defecto se registrarán a las “Directrices para la elaboración de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT” emitido por la Secretaría Nacional de Planificación;

**Artículo 14. Ejecución.** - El responsable de la ejecución de la presente ordenanza es la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, quien coordinará con las direcciones y unidades municipales pertinentes en los casos que sean meritorios.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Primera.** - La Dirección de Planificación Territorial del GADCG se encargará de realizar los trámites pertinentes para el reconocimiento del presente Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial ante las entidades nacionales competentes, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

**Segunda.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, coordinará con las instituciones descentralizadas del Gobierno Central, para Anuar esfuerzos, promoviendo el trabajo en minka (mancomunado), orientados en la preparación y respuesta a desastres naturales, antrópicos y pandemias que puedan suscitarse a nivel cantonal.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se deroga la “ORDENANZA NO 007 CM-GADCG-2021 / ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2020 – 2025”, sancionada el 21 de abril del 2021, y toda norma contraria o que se encuentre en oposición al contexto de esta Ordenanza.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, a los cinco días del mes de noviembre del 2024



Firmado electrónicamente por:  
INTI ANDRES YUMBAY  
TARIS

Dr. Inti Andres Yumbay Taris  
ALCALDE DEL CANTÓN  
GUARANDA



Firmado electrónicamente por:  
ANITA ESTHER CHELA  
PUNGANA

Abg. Anita Chela Pungaña  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, certifica que la **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023 - 2027**, fue analizada y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2024 y sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2024, en primer y segundo debate respectivamente, conforme lo establece el art. 322, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD".

Guaranda 5 de noviembre del 2024

**CONCEJO MUNICIPAL**  
  
Firmado electrónicamente por:  
**ANITA ESTHER CHELA PUNGAÑA**  
Abg. Anita Chela Pungaña  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARÍA GENERAL.** - En esta fecha remito la **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023 - 2027**. Al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, a fin que lo sancione o la observe, conforme lo dispone el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", Certifico.

Guaranda 5 de noviembre del 2024.

  
Firmado electrónicamente por:  
**ANITA ESTHER CHELA PUNGAÑA**  
Abg. Anita Chela Pungaña  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ALCALDÍA DE GUARANDA.** - De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal de acuerdo a la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, **SANCIONO Y ORDENO**, el cumplimiento y ejecución de la presente **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023 - 2027**, a través de su publicación en la página web institucional, en la Gaceta Oficial y Registro Oficial, a los seis días del mes de noviembre del 2024.

Guaranda, 6 de noviembre del 2024.



Firmado electrónicamente por:  
**INTI ANDRES YUMBAY  
TARIS**

---

Dr. Inti Andres Yumbay Taris  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
GUARANDA**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Guaranda**

**SECRETARIA GENERAL.** – El Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, **SANCIONÓ Y ORDENÓ**, el cumplimiento y ejecución de la **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA 2023 - 2027**, a través de su publicación, en la página web institucional, Gaceta Oficial y Registro Oficial, a los seis días del mes de noviembre del 2024.

Guaranda 6 de noviembre del 2024.

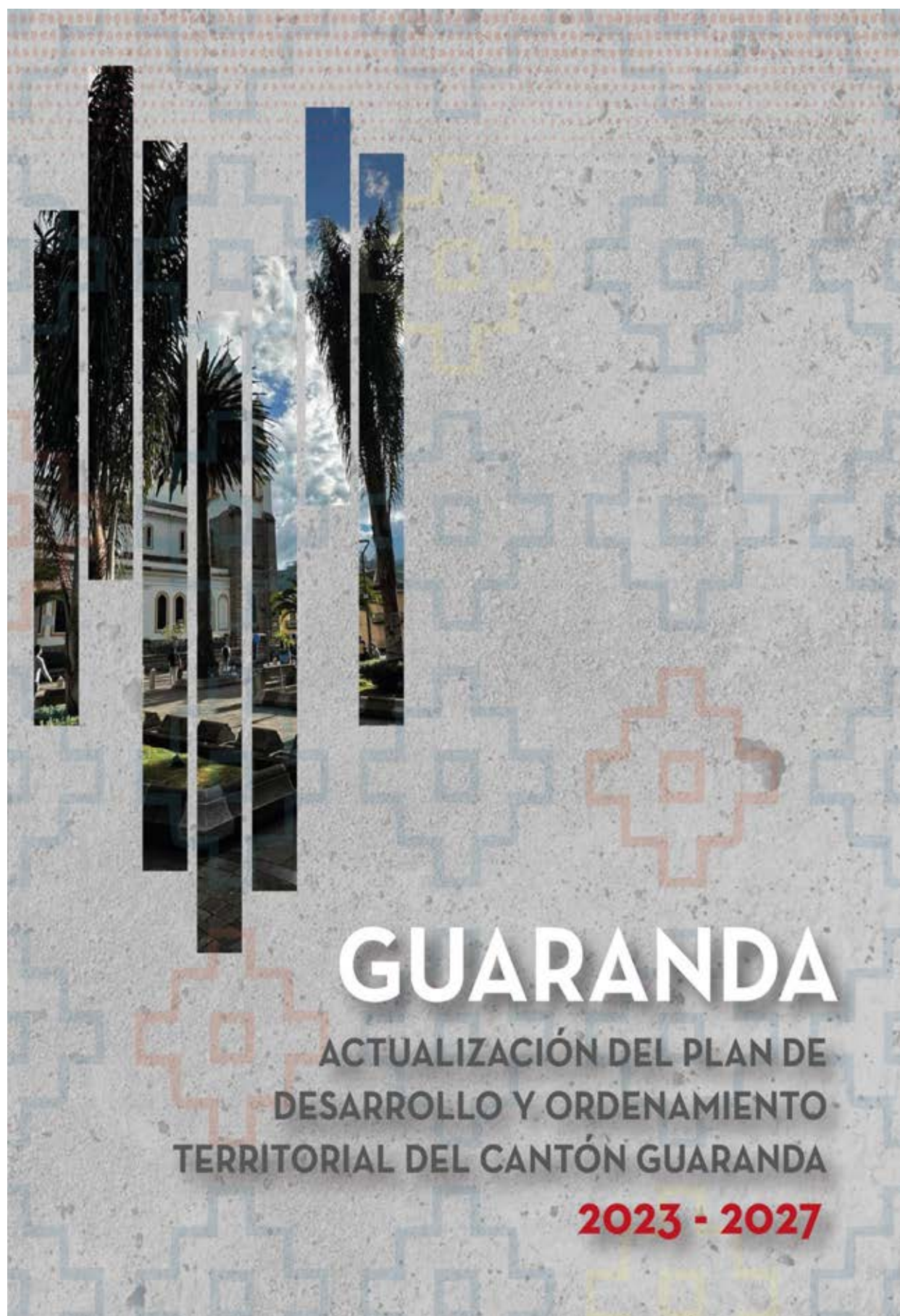


Firmado electrónicamente por:  
**ANITA ESTHER CHELA  
PUNGANA**

---

Abg. Anita Chela Pungaña  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**







**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA  
2023 - 2027**

## Contenido

|       |                                                                                                 |  |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1     | INSUMOS TÉCNICOS.....                                                                           |  |
| 1.1   | ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE .....                                                                 |  |
| 1.1.1 | Análisis general de cumplimiento .....                                                          |  |
| 1.1.2 | Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 .....                              |  |
| 1.1.4 | Avance en el cumplimiento de programas y proyectos .....                                        |  |
| 1.1.5 | Priorización de proyectos .....                                                                 |  |
| 1.1.6 | Análisis de ejecución del presupuesto .....                                                     |  |
| 1.3   | REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD .....  |  |
| 1.4   | REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS   SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT..... |  |
| 1.5   | REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....                                      |  |
| 1.6   | REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....                                    |  |
| 1.7   | SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL).....                                                        |  |
| 1.8   | PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....                                                             |  |
| 3     | INSUMOS NORMATIVOS.....                                                                         |  |
| 3.1   | REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES.....                                                      |  |
| 3.2   | REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL .....                          |  |
| 5     | REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....                                                             |  |
| 5.1   | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO .....                                                        |  |
| 5.2   | CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....                                        |  |
| 5.3   | MAPEO DE ACTORES .....                                                                          |  |
| 5.4   | ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO .....                                                           |  |
| 6     | ANEXOS .....                                                                                    |  |
| 6.1   | Anexo N° 1: Análisis de cumplimiento general PDOT 2019 -2023 .....                              |  |
| 6.2   | Anexo N° 2: Reportes SIGAD.....                                                                 |  |

## 6.3 Anexo N° 3: Inventario de Información .....

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Porcentaje del desarrollo de contenidos en función del componente 8

Ilustración 2: Estado de situación financiera - activos .....

Ilustración 3: Estado de situación financiera - pasivos .....

Ilustración 4: Estado de resultado .....

## Índice de Tablas

Tabla 1: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Socio Cultural.....

Tabla 2: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Económico productivo .....

Tabla 3: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Sociocultural.....

Tabla 4: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Asentamientos Humanos .....

Tabla 5: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Político Institucional .....

Tabla 6: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Físico Ambiental.....

Tabla 7: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Económico Productivo .....

Tabla 8: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Socio Cultural .....

Tabla 9: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Asentamientos Humanos .....

Tabla 10: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Político Institucional .....

Tabla 11: Priorización de proyectos para la nueva propuesta .....

|                                                                   |  |
|-------------------------------------------------------------------|--|
| Tabla 12: Ejecución presupuestaria según reportes del SIGAD ..... |  |
| Tabla 13: Asignación POA 2024.....                                |  |
| Tabla 14: Mapeo de actores del cantón Guaranda .....              |  |
| Tabla 15: Análisis componente físico ambiental.....               |  |
| Tabla 16: Análisis componente económico productivo .....          |  |
| Tabla 17: Análisis componente socio cultural .....                |  |
| Tabla 18: Análisis componente asentamientos humanos.....          |  |
| Tabla 19: Análisis componente político institucional .....        |  |
| Tabla 20: Reporte SIGAD 2019 .....                                |  |
| Tabla 21: Reporte SIGAD 2020 .....                                |  |
| Tabla 22: Reporte SIGAD 2021 .....                                |  |
| Tabla 23: Reporte SIGAD 2022 .....                                |  |
| Tabla 24: Inventario de Información .....                         |  |



## 1 INSUMOS TÉCNICOS

### 1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Este estudio facilita la identificación de los componentes que necesitan ser fortalecidos, incorporados o descartados. De manera general, se determinan los programas y/o proyectos que requieren mantenerse, además de identificar temas cruciales para el próximo ciclo de gestión. En este punto, se llevará a cabo la evaluación y análisis exhaustivo de todos los elementos sugeridos en el documento actual, incluyendo el diagnóstico del sistema territorial, así como la propuesta y el modelo de gestión propuestos.

#### 1.1.1 Análisis general de cumplimiento

Es relevante señalar que la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se efectúa mediante las preguntas guía establecidas en la "Guía para la actualización del PDOT Cantonal" desarrollada entre los años 2019 y 2023. Esto se debe, en gran medida, a que dichas preguntas fueron la base para su creación y posterior aprobación. Dada la amplitud de esta etapa, se resumen a continuación los hallazgos principales en función de cada componente.

La evaluación se realiza en base a las preguntas orientadoras establecidas en la guía mencionada, asignándoles un porcentaje de cumplimiento según cinco criterios: i) un 100% si se cumple completamente, ii) un 75% o 50% si se cumplen parcialmente, dependiendo del nivel de cumplimiento, iii) un 25% si solo se mencionan sin un desarrollo adecuado, iv) un 0% si no se mencionan; y, v) se coloca "no aplica" si no corresponde a nivel administrativo del GAD, y no se contabiliza. Para obtener un entendimiento más detallado sobre cada una de las preguntas, consulte el Anexo N° 1: Matriz de evaluación de preguntas.

Se observa en el análisis de los cinco componentes que ninguno supera un desarrollo del 52%, lo cual es un indicador de un grado bajo de cumplimiento con respecto a las preguntas orientadoras propuestas en el 2019. No obstante es importante entender que esta evaluación se hace en función de un documento guía y no 100% vinculante.



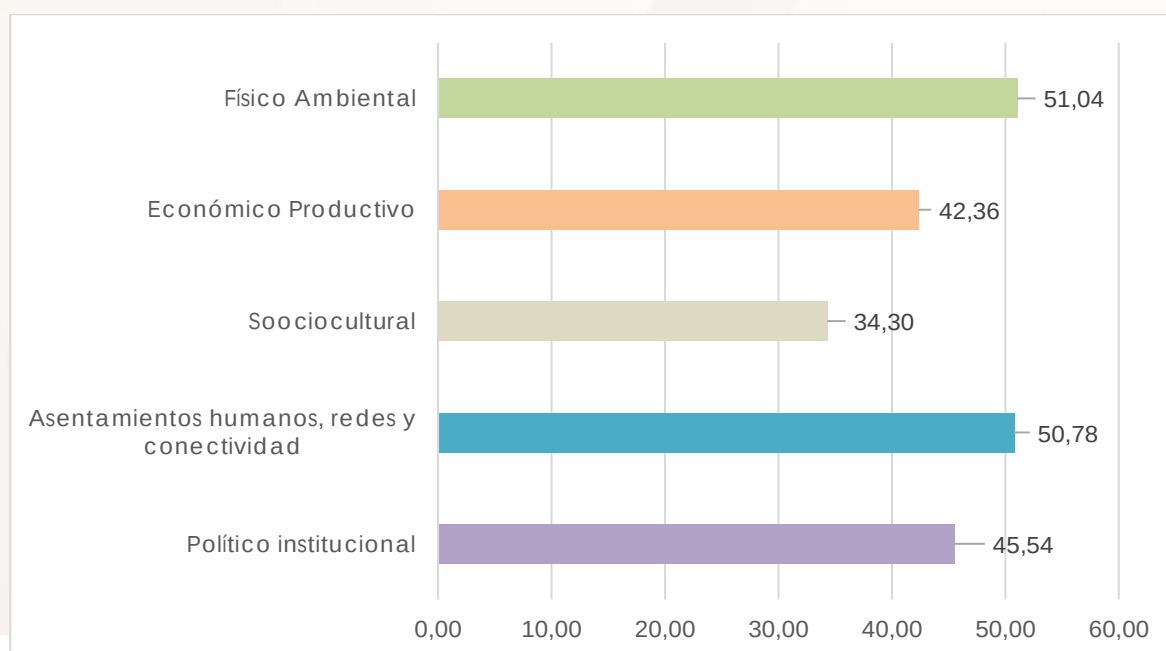


*Ilustración 1: Porcentaje del desarrollo de contenidos en función del componente*

*Fuente: Elaboración propia*

Continuando con la evaluación, se observa que los aspectos físico-ambientales y de urbanización presentan niveles de progreso ligeramente inferiores al 52%. En cuanto a la dimensión sociocultural, su limitado avance, con apenas un 34%, se debe, en parte, a la omisión de subtemas cruciales como la equidad de género, la mitigación de desigualdades y la gestión de espacios públicos en el documento actual. El ámbito político-institucional muestra una realización del 45%, atribuible en su mayoría a esfuerzos orientados a asegurar la participación ciudadana y a establecer un marco normativo de referencia sólido. Por otro lado, el sector económico-productivo registra un avance del 42%.

Adicionalmente, es importante destacar que estos datos revelan áreas significativas de oportunidad para mejorar la integración y cohesión de los componentes evaluados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Es evidente la necesidad de un enfoque más holístico que no solo eleve los porcentajes de cumplimiento en cada área, sino que también fomente una mayor sinergia entre los aspectos físico-ambientales, socioculturales, político-institucionales y económico-productivos. Este enfoque integrador no solo enriquecerá la estructura del plan, sino que también potenciará su efectividad y relevancia para responder a las demandas y desafíos contemporáneos del desarrollo territorial.

El anexo 1 contiene información complementaria sobre cada una de las preguntas orientadora será una fuente valiosa de información para reconocer aquellas áreas que deben reforzarse en el proceso de actualización del PDOT.

#### 1.1.2 Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 - 2023

Es importante conocer también los proyectos planificados para el periodo 2019 – 2023.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                      | META GENERAL                                                                                                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                            | POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                 | PROGRAMAS                                                                                                                                                             | ACCIONES ESTRATÉGICAS                                                                                        | PROYECTOS                                                                                                                                                     | META DEL PROYECTO                                                                                                  | LOCALIZACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA                                                                | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                                                                                                  | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                    | PERIODO DE EJECUCIÓN |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                       |                                                                                                              |                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |                                                                                                |                                                                                                                                                 |                         |                                                                             | CORTO PLAZO          | Mediano o Plazo |
| Conservar, proteger y mitigar la cobertura vegetal natural y ecosistemas degradados, mejorando la gestión y uso sostenible del agua, con la actuación primordial de las comunidades locales para asegurar la accesibilidad a agua segura. | Para el año 2025, la gestión del recurso agua, uso y protección sostenible de los páramos y población resiliente al cambio climático y la cobertura de agua de calidad para la población tendrá un 35% de cumplimiento. | Porcentaje de hogares con acceso a agua de calidad, servicios básicos, población capacitada en temáticas ambientales, y las áreas naturales protegidas y reforestadas. | Preservar y recuperar las fuentes hídricas, los recursos naturales, la flora y fauna nativas.                                                                                                             | Fortalecimiento de las capacidades en las comunidades locales para el cuidado del medio ambiente y agua segura, formando comunidades resilientes al cambio climático. | Promover la conservación de las fuentes hídricas, mediante el uso sostenible del páramo y bosques primarios. | Estudio de factibilidad para la construcción de una represa multipropósito                                                                                    | Para el año 2025, el estudio y la construcción de la represa multipropósito tendrá un 15% de avance.               | Cuenca alta del Río Guayas ubicado en la microcuenca del Río Illangama, cabecera cantonal      | Gobierno Provincial, Ministerio del Agua y Ambiente, Gestión Ambiental de GADCG.                                                                | \$ 280,000.00           | Crédito Banco de Desarrollo y ONGs                                          | 2021 - 2025          |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        | Conservar y manejar de manera adecuada las áreas naturales protegidas.                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                       |                                                                                                              | Mejoramiento de la gestión del recurso agua, el uso y protección sostenible del páramo y bosques primarios.                                                   | Para el año 2023, la gestión del recurso agua, uso y protección sostenible de los páramos tendrá un 20% de avance. | Áreas naturales de protección, fuentes hídricas, páramos. Área rural de la ciudad de Guaranda. | Ministerio del Agua y Ambiente de Ecuador, AVINA, EMAPAG, JAAP, Organizaciones comunitarias, Mesa del Agua, ROSCGAE, GAD Provincial de Bolívar. | \$ 180,000.00           | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar, AVINA, ROSGAE.              | 2021 - 2023          |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        | Fortalecer la resiliencia de la población a las amenazas climáticas, gestión de riesgos y a situaciones críticas que se pueden presentar, capacitar en buenas prácticas ambientales y gestión integral de |                                                                                                                                                                       |                                                                                                              | Creación y funcionamiento de la Unidad Técnica del Agua y Saneamiento Rural (UTASR).                                                                          | Para el año 2023, la unidad técnica de agua y saneamiento estructurado y funcionamiento en el 90%.                 | Parroquia rural del cantón Guaranda                                                            | Ministerio del Agua y Ambiente de Ecuador, GAD Parroquiales Rurales, Gestión Ambiental, JAAP, EMAPAG.                                           | \$ 60,000.00            | GAD Cantón Guaranda                                                         | 2021- 2023           |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                       |                                                                                                              | Estudio para la construcción de sistemas de agua potable en el área rural en coordinación con las Juntas de Agua y sistemas comunitarios del cantón Guaranda. | En el año 2025, el 30% de la población en zona rural del cantón Guaranda contarán con agua potable.                | Comunidad es y rurales del cantón Guaranda.                                                    | Ministerio del Agua y de Ambiente, GAD Parroquiales, Organizaciones comunitarias, FEPP, AVINA, PROTOS, Swissaid.                                | \$ 600,000.00           | GAD Cantón Guaranda, GADs Parroquiales, Juntas de Agua para Consumo Humano. | 2021 - 2025          |                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                           |                  |                                                                                  |               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                       | Andes<br>resilientes al<br>cambio<br>climático<br>(Recuperación<br>de suelos y<br>conservación<br>del agua).                                                            | En el año 2023,<br>el 30% de las<br>organizaciones<br>comunitarias<br>tendrán las<br>capacidades<br>de adaptación<br>al cambio<br>climático,<br>asegurando el<br>agua de<br>calidad y<br>producción<br>ecológica. | Zona Urbana<br>no<br>Consolidada<br>de la ciudad<br>de<br>Guaranda<br>(Parroquias<br>Veintimilla y<br>Guanujo) | Ministerio del<br>Agua y<br>Ambiente de<br>Ecuador, MAG,<br>CONAGOPARE,<br>IEPS, HELVETAS,<br>Avina, PNUD,<br>BID, EMAPA-G,<br>JAAP,<br>Organizaciones<br>comunitarias,<br>Mesa del Agua. | \$<br>300,000.00 | GAD Cantón<br>Guaranda,<br>GADs<br>Parroquiales,<br>GAD Provincial<br>de Bolívar | 2021-<br>2023 |  |
| Recuperar y<br>proteger el<br>corredor<br>ecológico en<br>las<br>parroquias<br>rurales y<br>urbanas del<br>cantón<br>Guaranda,<br>propiciando<br>la reducción<br>de la<br>contaminación y<br>prácticas<br>comunitarias<br>para la<br>sostenibilidad<br>ambiental. | residuos<br>sólidos. | Garantizar<br>el acceso<br>a servicios<br>básicos,<br>manejo<br>integral de<br>residuos<br>sólidos,<br>saneamiento<br>o<br>alternativo<br>ecológico<br>y sistema<br>de<br>tratamiento<br>de aguas<br>residuales a<br>nivel de<br>todo el<br>cantón,<br>articulando<br>las políticas<br>ambientales<br>cantonales<br>a la<br>normativa<br>ambiental<br>vigente | Conservación<br>de áreas<br>naturales,<br>protegidas y el<br>corredor<br>ecológico del<br>cantón | Adquirir o<br>declarar de<br>utilidad pública<br>de predios para<br>la protección de<br>la reforestación en<br>vertientes,<br>áreas de<br>importancia<br>ambiental y<br>recuperación,<br>manejo y<br>cuidado del<br>páramo o<br>bosques<br>primarios. | Estudio y<br>análisis de la<br>calidad del aire                                                                                                                         | Hasta el año<br>2023,<br>culminado con<br>el monitoreo y<br>evaluación de<br>la calidad del<br>aire en un 50%.                                                                                                    | En los puntos<br>vulnerables<br>de la ciudad<br>de<br>Guaranda.                                                | Ministerio de<br>Ambiente y<br>Agua Ecuador,<br>MAG, Dirección<br>de Gestión<br>de Ambiental<br>Organizaciones<br>comunitarias.                                                           | \$<br>12,000.00  | GAD Cantón<br>Guaranda                                                           | 2021-<br>2023 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  | Generar la<br>dotación e<br>implementación<br>del centro de<br>investigación e<br>interpretación<br>ambiental, con<br>fines de<br>potenciar áreas<br>naturales del<br>cantón.                                                                         | Gestión integral<br>y conservación<br>de la franja del<br>páramo andino<br>del cantón<br>Guaranda.                                                                      | Para el año<br>2023 el 20% de<br>las instituciones<br>públicas,<br>privadas y<br>entidades<br>organizativas y<br>comunitarias<br>trabajan por el<br>cuidado y<br>conservación<br>del páramo<br>andino.            | Franja del<br>páramo<br>andino del<br>cantón<br>Guaranda.                                                      | Ministerio de<br>Ambiente y<br>Agua del<br>Ecuador, MAG,<br>Promoción<br>Humana,<br>Instituciones de<br>Educación<br>Superior EMAPA-<br>G, JAAP,<br>Organizaciones<br>comunitarias.       | \$<br>100,000.00 | GAD Cantón<br>Guaranda,<br>GADs<br>Parroquiales,<br>Universidades.               | 2021-<br>2023 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  | Realizar estudios<br>de<br>caracterización<br>e inventario de<br>fauna y flora en<br>peligro de<br>extinción.                                                                                                                                         | Investigación,<br>ejecución de<br>manejo y<br>conservación<br>de la fauna y<br>flora silvestre en<br>peligro de<br>extinción, en<br>zonas de<br>protección<br>estricta. | Para el año<br>2025 el 30% de<br>las instituciones<br>públicas del<br>Estado, ONGs y<br>comunidades<br>locales<br>promueven la<br>protección de<br>la fauna y flora.                                              | Parroquias<br>urbanas y<br>rurales del<br>cantón<br>Guaranda.                                                  | Ministerio de<br>Ambiente y<br>Agua del<br>Ecuador, MAG,<br>UEB, entidades<br>No<br>Gubernamentales,<br>organizaciones<br>y comunidades<br>locales.                                       | \$<br>50,000.00  | GAD Cantón<br>Guaranda,<br>GADs<br>Parroquiales,<br>GAD Provincial<br>de Bolívar | 2021-<br>2025 |  |

[illegible]



[illegible]

*Tabla 1: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Socio Cultural*

Fuente: Equipo Consultor

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                     | META GENERAL                                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                     | POLÍTICAS                                                                                                                                            | PROGRAMAS                                                                    | ACCIONES ESTRATÉGICAS                                                                                 | PROYECTOS                                                                                                                                   | META DEL PROYECTO                                                                  | LOCALIZACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA                                               | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                                 | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                        | PERIODO DE EJECUCIÓN |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                                                                                                                                      |                                                                              |                                                                                                       |                                                                                                                                             |                                                                                    |                                                                               |                                                                                |                         |                                                 | CORTO PLAZO          | Mediano Plazo |
| Fomentar el desarrollo productivo del sector agropecuario en el cantón de acuerdo con la vocación y potencialidades existentes dentro del territorio, interrelacionando la economía popular, solidaria y comunitaria, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria. | 7<br>organizaciónes de segundo grado pertenecientes a las parroquias de Guanujo y Veintimilla logren un desarrollo equitativo en el sector agropecuario hasta el 2025 | Número de organizaciones involucradas en el proceso de desarrollo agropecuario. | Garantizar la soberanía alimentaria mediante una producción agropecuaria familiar tradicional y campesina fomentando la comercialización sostenible. | Fomento de la producción y comercialización agropecuaria familiar campesina. | Fortalecer la parte organizativa de los grupos productores, para lograr una comercialización justa.   | Plan de capacitación en emprendimientos productivos con el sector asociativo y empresarial, enfocados a la generación de fuentes de empleo. | Al 2025, el 50% de los emprendedores capacitados.                                  | 7<br>organizaciónes de segundo grado de las parroquias Veintimilla y Guanujo. | MAG. GAD cantonal, GAD Provincial, Universidad Estatal de Bolívar.             | \$ 40,000.00            | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. | 2021 - 2025          |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                                                                                                                                      |                                                                              | Incentivar a los procesos organizativos para la producción y soberanía alimentaria.                   | Fortalecimiento a las organizaciones y asociaciones de productores agrícolas, promoviendo el valor agregado.                                | Al 2025 haber incentivado en un 30% a las asociaciones y productores.              | Asociaciones y organizaciónes de las parroquias urbanas y rurales.            | MAG. GAD cantonal, GAD Provincial, Universidad Estatal de Bolívar.             | \$ 150,000.00           | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. |                      |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                                                                                                                                      |                                                                              | Fomentar la seguridad alimentaria para consumo interno y externo.                                     | Reconstrucción, mejoramiento y tecnificación del sistema de riego en las comunidades de las OSGs de las parroquias urbanas y rurales.       | Al año 2025 mejorado y tecnificado el 20% del sistema de riego en las comunidades. | Organizaciónes de segundo grado de las parroquias Veintimilla y Guanujo.      | GAD cantonal, GAD Provincial, organizaciónes de segundo grado y comunidad \$.  | \$ 120,000.00           | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. |                      |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                                                                                                                                      |                                                                              | Fortalecer la agricultura familiar campesina, mediante la capacitación y producción sana y nutritiva. | Capacitación, concientización y promoción de la producción agroecológica, sana y nutritiva.                                                 | Hasta el año 2023, 30% familias participan en la producción agroecológica.         | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                                      | Ministerio de Agricultura, Agrocalidad, UEB, Desarrollo Comunitario del GADCG. | \$ 150,000.00           | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. |                      |               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                   |                                                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                         |                                                                                           |                                                                                                                      |                                                                                                          |                                                            |                                                                                             |               |                                                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                   |                                                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                         | Apoyar y fomentar la producción orgánica para el consumo familiar y comunitario.          | Organización e implementación de huertos orgánicos, familiares y comunitarios.                                       | Hasta el año 2023, el 40% de familias urbanas, periurbanas y comunitarias generan soberanía alimentaria. | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                   | Dir. Distrital 02D01 Salud Guaranda, GAD Provincial, Desarrollo Comunitario del GADCG, UEB. | \$ 100,000.00 | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. | 2021-2023 |
| Promover la industrialización de la materia prima, el sector artesanal y manufacturero, mediante el fortalecimiento organizacional y capacidades de los emprendedores, aprovechando la diversidad natural, cultural y patrimonial del cantón, a través de convenios interinstitucionales. | Para el 2025 haber logrado industrializar en un 5% la producción de la papa.                      | Número de productos industrializados                  | Contribuir a la transformación e industrialización de la materia prima con orientación sostenible, que aporte a la equidad territorial y generación de fuentes de empleo. | Industrialización de la materia prima que se produce en el territorio cantonal, generando pequeñas y medianas empresas. | Promover la recuperación de los productos andinos ancestrales.                            | Impulso a la recuperación de los productos andinos (cebada, trigo, quinua, chochico, mel loco, oca).                 | Al 2025 haber logrado en un 50% de la recuperación y cultivo de los productos andinos.                   | Comunidades del cantón que cultivan los productos andinos. | MAG. GAD cantonal, GAD Provincial, UEB, organización comunitarias.                          | \$ 120,000.00 | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. | 2021-2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Incrementar en un 10% emprendimientos en el sector agroindustrial manufacturero y artesanal 2025. | Número emprendimientos, artesanales y manufactureros. | Promover y fortalecer en el cantón actividades del sector agroindustrial, manufacturero y artesanal.                                                                      |                                                                                                                         | Fomentar la agro industrialización de los productos locales.                              | Fomento a la industrialización de la materia prima local (papa, maíz, mora, leche y otros).                          | Para el 2025 industrializado el 40% de la materia prima local.                                           | OSG y comunidades de las parroquias urbanas y rurales.     | GAD Provincial, UEB, Desarrollo Comunitario del GADCG.                                      | \$ 100,000.00 | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. | 2021-2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                   |                                                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                         | Establecer alianzas estratégicas y suscribir convenios de cooperación interinstitucional. | Mejoramiento de la cadena de valor y comercialización de los productos artesanales y manufacturados de la localidad. | Para el 2023 desarrollar en un 30% la cadena de valor y su comercialización.                             | OSG y comunidades de las parroquias urbanas y rurales.     | UEB, Desarrollo Comunitario del GADCG, ONGs.                                                | \$ 70,000.00  | GAD Cantón Guaranda.                            | 2021-2023 |

|                                                                                                |                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                       |                                                            |                                                                                         |              |                                                 |           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|-----------|--|
| Incrementar en un 10% la oferta de productos turísticos contando con infraestructura adecuada. | Número de productos Turísticos. | Fomentar un turismo urbano y comunitario seguro, sostenible, de calidad y calidez. | Impulso al turismo comunitario, rural y urbano sostenible, fortaleciendo la promoción y difusión de los productos existentes en la localidad con valor agregado. | Establecer alianzas estratégicas con las comunidades rurales, organizaciones y entidades no gubernamentales, suscribiendo convenios de cooperación institucional. | Fortalecimiento del turismo urbano, rural y comunitario (ruta turística de aventura en Natahuá, Pachanchó, Yurak Uksha, Cocha Colorada y ascenso al Chimborazo desde Guaranda por el camino de los hieleros, entre otros). | Para el 2023, el 20% del turismo urbano, rural y comunitario fortalecido.             | Organizaciones, comunidades y barrios del cantón Guaranda. | GADs Parroquiales, ONGs, Departamentos de Turismo del GADCG.                            | \$ 80,000.00 | GAD Cantón Guaranda, GAD Provincial de Bolívar. | 2021-2023 |  |
|                                                                                                |                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                  | Promover alianzas estratégicas con los actores involucrados en ofertar los productos turísticos de la localidad.                                                  | Elaboración e implementación del plan de marketing turístico del cantón Guaranda.                                                                                                                                          | Para el 2023 haber alcanzado el 20% implementado el marketing turístico en el cantón. | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                   | Ministerio de Turismo, UEB, Departamento de Turismo del GADCG.                          | \$ 30,000.00 | GAD Cantón Guaranda.                            | 2021-2023 |  |
|                                                                                                |                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                  | Contar con un instrumento técnico de planificación y gestión.                                                                                                     | Elaboración e implementación del Plan Estratégico Cantonal de Turismo.                                                                                                                                                     | Para el 2023 contar con el documento y el 20% de implementación.                      | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                   | UEB y ESPOCH, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Departamento de Turismo del GADCG. | \$ 50,000.00 | GAD Cantón Guaranda.                            | 2021-2023 |  |

Tabla 2: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Económico productivo

Fuente: Equipo Consultor

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                | META GENERAL                                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                               | POLÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROGRAMAS                                            | ACCIONES ESTRATÉGICAS                                                                                                                                                | PROYECTOS                                                                                                  | META DEL PROYECTO                                                                                                              | LOCALIZACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA          | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                                                                          | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | PERÍODO DE EJECUCIÓN |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                                                                                                                                |                                          |                                                                                                                         |                         |                           | CORTO O PLAZO        | MEDIANO O PLAZO |
| Promover el ejercicio pleno de derechos, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y en todas sus formas, con especial atención en los grupos de atención prioritaria y la población en situación de vulnerabilidad, a través del Sistema Integral de Protección de Derechos. | Reducir en un 40% de casos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos a grupos de atención prioritaria, al año 2025. | Porcentaje (%) de casos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos a grupos de atención prioritaria y población en situación de vulnerabilidad. | Asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, y una cultura de paz, a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana cantonal. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante la creación y fortalecimiento de políticas públicas incluyentes e intercultural. | Asistencia social integral y protección de derechos. | Brindar asistencia integral a grupos de atención prioritaria, a través de acceso equitativo a la rehabilitación física, atención en los servicios.                   | Centro de educación especializada para las personas con discapacidad.                                      | Hasta el año 2023, el 40% de las personas participan en el Centro de Educación.                                                | Parroquias urbanas y rurales.            | MIES CONADIS Acción Social Municipal.                                                                                   | \$ 40,000.00            | MIES GAD Cantón Guaranda. | 2021 - 2025          | 2021 - 2025     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      | Disminuir y erradicar la violencia y la discriminación en todas sus formas, promoviendo la educación en valores para una sociedad pacífica que respete los derechos. | Sensibilización, prevención de violencia y discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria. | Hasta el año 2025, el 30% de las personas se sensibiliza sobre derechos humanos y prevención y lucha contra la discriminación. | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | MIES, FORO DE LA MUJER, RED PRO DERECHOS, DISTRITO DE SALUD, DINAPEN, Junta de Protección de Derechos GADs Parroquiales | \$ 30,000.00            | GAD Cantón Guaranda.      |                      |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      | Elaborar el plan de protección de la niñez y adolescencia, ejecución y control para prevenir el embarazo y la violencia en adolescentes.                             | Formulación de una agenda local para la protección de derechos con enfoque intercultural.                  | Hasta el año 2023, el 15% de las personas del grupo etario vulnerable protegido de la violencia.                               | Parroquias urbanas y rurales.            | CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, Plan Intenacional Oficina Bolívar.                                          | \$ 50,000.00            | GAD Cantón Guaranda.      |                      |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      | Fomentar la participación y liderazgo de los adolescentes y jóvenes con incidencia en políticas públicas interculturales.                                            | Sembrando Líderes con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad.                                    | Hasta el año 2023, el 50% de adolescentes y jóvenes participando en procesos de liderazgo.                                     | Parroquias urbanas y rurales.            | CCPD Hermanamiento Municipio de EVERGEM Desarrollo Comunitario                                                          | \$ 80,000.00            | GAD Cantón Guaranda.      |                      |                 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                     |                                                                                                  |                 |                          |               |                      |           |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|---------------|----------------------|-----------|--|
|  | Oferir un servicio de atención integral en salud, que permita la protección, prevención y rehabilitación del Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad, con el objetivo principal de mejorar, mantener o rehabilitar su capacidad funcional, logrando así un mejor desempeño en las actividades básicas e instrumentos de la vida diaria. | Guaranda humanista y solidaria.                                                     | Hasta el 2023 ayudar al 30% de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria. | Cantón Guaranda | Acción Social Municipal. | \$ 100,000.00 | GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023 |  |
|  | Brindar atención a las personas en situación vulnerable y movilidad humana                                                                                                                                                                                                                                                                  | Centro de atención integral para grupos vulnerables y personas en movilidad humana. | Hasta el 2023 ayudar al 20% de personas en condiciones de vulnerabilidad y movilidad humana.     | Cantón Guaranda | Acción Social Municipal. | \$ 80,000.00  | GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023 |  |
|  | Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con necesidades especiales, asociadas o no a una discapacidad.                                                                                                                                                                                                               | Guaranda Saludable Vive Mejor                                                       | Hasta 2023 ayuda hasta el 80% de personas con necesidades especiales.                            | Cantón Guaranda | Acción Social Municipal. | \$ 60,000.00  | GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023 |  |
|  | Capacitar a las personas en condiciones de vulnerabilidad, en ramas artesanales como panadería,                                                                                                                                                                                                                                             | Aprendamos a emprender.                                                             | Preparar hasta 2023 a un 70% las personas en vulnerabilidad para que puedan emprender luego de   | Cantón Guaranda | Acción Social Municipal. | \$ 70,000.00  | GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023 |  |



|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                                                            | belleza, corte y confección.                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     |                                                                                                                             | habér sido capacitadas.                                                                           |                                                                                    |                                               |                                              |             |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------|--|--|
| Fomentar el acceso y cobertura de los servicios de educación y salud, priorizando la atención en las parroquias y comunidades deficitarias del cantón, | Lograr que el 60% de la población en edad escolar tengan acceso a servicios de educación, potenciando la educación intercultural bilingüe, al año 2025. | Porcentaje (%) de la población en edad escolar que accede a servicios de educación intercultural e intercultural bilingüe. | Fortalecer la educación intercultural bilingüe desde el nivel inicial, básica y bachillerato. Contribuir con el incremento del acceso a la educación de calidad, mediante la ampliación y mejoramiento o de la infraestructura educativa. | Mejoramiento de la educación intercultural bilingüe e intercultural en el proceso pedagógico, equipamiento e infraestructura educativa. | Promover el mejoramiento de la EIB, en temas relacionados con: agro producción, agroforestal, tecnologías andinas, turismo comunitario, emprendimiento productivos, biotecnología. | Fortalecimiento de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs).          | Hasta el año 2025, se cuenta con 50% de los Centros Educativos implementados en áreas técnicas, tecnológicas y productivas. | OSGs y Comunidades de las parroquias urbanas y rurales.                                           | Ministerio de Educación ZS., Dir. Distrital 02D01 Educación Guaranda, UEB, CECIBs. | \$ 100,000.00                                 | Ministerio de Educación GAD Cantón Guaranda. | 2021 - 2025 |  |  |
| enfaztando en los índices de alfabetismo, educación inconclusa, desnutrición infantil, salud preventiva y coordinación con el ente rector.             |                                                                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         | Educación holística y alternativa para la vida.                                                                                                                                    | Hasta el año 2023, el 30% de jóvenes y adultos participan en la Educación Alternativa para la Vida. | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                                                                                    | Ministerio de Educación ZS., Dir. Distrital 02D01 Educación Guaranda, UEB.                        | \$ 80,000.00                                                                       | Ministerio de Educación, GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023                                    |             |  |  |
|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         | Biblioteca móvil, fomentando la lectura e investigación por placer.                                                                                                                | Para el año 2023, el 30% de niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar participando.             | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                                                                                    | Dir. Distrital 02D01 Educación Guaranda, Bibliotecas Municipales, Hermandad Municipio de EVERGEM. | \$ 120,000.00                                                                      | GAD Cantón Guaranda.                          | 2021-2023                                    |             |  |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                            |                                                                                                                               |                                          |                                                                                                          |               |                                               |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------|-------------|
| Ampliar y mejorar las infraestructuras y equipamientos pedagógicos como: laboratorios, centros informáticos, centros artesanales, granjas agropecuarias, áreas de recreación y deporte de las instituciones educativas en coordinación con el ente rector. | Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamientos educativos.                                                | Hasta el año 2025, el 60% de instituciones educativas de zonas prioritarias, mejoran sus infraestructuras y equipamientos.    | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | Ministerio de Educación Z5, Dir. Distrital 02D01 Educación Guaranda, Plan Internacional Oficina Bolívar. | \$ 200,000.00 | Ministerio de Educación, GAD Cantón Guaranda. | 2021 - 2025 |
| Promover brigadas y campañas de salud preventiva y curativa básica, integrando medicina ancestral, para ampliar la cobertura de salud pública con enfoque intercultural.                                                                                   | Mejoramiento de los servicios de salud, mediante acciones preventivas, alternativas y curativas con enfoque intercultural. | 60% de parroquias urbanas se benefician de campañas de salud preventiva, alternativas y curativas básicas, hasta el año 2025. | Parroquias urbanas del cantón.           | Ministerio de Salud Z5, Dir. Distrital 02D01 Salud Guaranda, UEB, Comunidades.                           | \$ 200,000.00 | Ministerio de Salud, GAD Cantón Guaranda.     | 2021 - 2025 |
| Promover educación, concientización para el cuidado y control de la pandemia COVID-19, a través de la comunicación y difusión en kichwa y castellano.                                                                                                      | Difusión de medidas de prevención frente a las epidemias y pandemia (COVID-19).                                            | 70% de parroquias urbanas se benefician de campañas de difusión control de medidas de protección, hasta el año 2023.          | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | Ministerio de Salud Z5, Dir. Distrital 02D01 Salud Guaranda, UEB.                                        | \$ 300,000.00 | Ministerio de Salud, GAD Cantón Guaranda.     | 2021-2023   |

[illegible]

|                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                                                                                                                                                |               |                                                          |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------|-----------|--|
| saberess, ancestrales, mediante estrategias y espacios interculturales. |  | Fomentar las habilidades y destrezas del talento humano del cantón en el campo de la literatura, la música, la danza, el dibujo y pintura.                                                                                                                                                                      | Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales a los grupos musicales con géneros y estilos.      | Hasta el año 2023, se impulsa la participación del 60% de las manifestaciones artísticas y musicales.                                                                                                                                | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar, Dir. Desarrollo Comunitario, Gestión Social y Cultural del GADCG.                                                        | \$ 45.000.00  | Casa de la Cultura, GAD Cantón Guaranda.                 | 2021-2023 |  |
|                                                                         |  | Promover la reconstrucción y el mejoramiento de la infraestructura, encaminado a valorar y puesta al servicio de la ciudadanía del patrimonio cultural.                                                                                                                                                         | Restauración patrimonial arquitectónica del antiguo hospital Corazón de Jesús de la ciudad de Guaranda – Etapa 1. | El 25% de las instalaciones, hasta el 2023 restaurado en su primera etapa.                                                                                                                                                           | Parroquia urbana del cantón Guaranda.    | Ministerio de Cultura y Patrimonio, INPC, Dir. Desarrollo Comunitario, Gestión Social y Cultural del GADCG.                                                    | \$ 90.000.00  | Banco de Desarrollo, GAD Cantón Guaranda.                | 2021-2023 |  |
|                                                                         |  | Apoyar en la organización de eventos y manifestaciones culturales, ceremoniales, académicas, desarrolladas por comunidades y organizaciones socio culturales; que resalten elementos culturales como: conocimientos ancestrales, gastronomía, indumentaria, música, arte, pintura y la cultura viva del pueblo. | Desarrollo e implementación de las agendas culturales de afirmación de la identidad del pueblo Waranka.           | El 40% de agenda cultural del pueblo Waranka de eventos y manifestaciones culturales, ceremoniales, académicas implementadas anualmente en cogestión con organizaciones comunitarias y actores de la cultura viva hasta el año 2023. | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | Ministerio de Cultura y Patrimonio, UEB, Dir. Desarrollo Comunitario, Gestión Social y Cultural del GADCG, Entidades Educativas, organizativas y comunitarias. | \$ 120.000.00 | Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023 |  |

[illegible]

*Tabla 3: Programas y proyectos propuestos para el período 2019 – 2023 Componente Sociocultural*

*Fuente: Equipo Consultor*

| OBJETIVOS<br>ESTRATEGICOS<br>DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                     | META<br>GENERAL                                                       | INDICADORES                                        | POLÍTICAS                                                                          | PROGRAMAS                                          | ACCIONES<br>ESTRATÉGICAS                                                                           | PROYECTOS                                                                                       | META DEL<br>PROYECTO                                                                   | LOCALIZACIÓN<br>N ÁREA DE<br>INFLUENCIA                             | ARTICULACIÓN<br>N CON OTROS<br>ACTORES                                               | PRESUPUESTO<br>O<br>REFERENCIAL | FUENTE<br>DE<br>FINANCIAMIENTO<br>O     | PERIODO DE<br>EJECUCIÓN |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    |                                                                                                    |                                                                                                 |                                                                                        |                                                                     |                                                                                      |                                 |                                         | CORTO<br>O<br>PLAZO     | MEDIANO<br>O<br>PLAZO |
| Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante una adecuada aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo. | Lograr el 50% de las hectáreas reguladas y ordenadas para el año 2025 | Porcentaje (%) de hectáreas reguladas y ordenadas. | Promover el desarrollo espacial ordenado, decente, eficiente, seguro e incluyente. | Planificación integral y ordenamiento territorial. | Planificar integral urbana, sostenible dentro de los límites urbanos.                              | Planificar integral urbana, sostenible dentro de los límites urbanos.                           | Al año 2025 el 40% de planificación integral y ordenamiento urbano realizado.          | Guaranda con sus parroquias urbanas Guanojuo, Chávez y Veintimilla. | EMAPA-G, Obras Públicas, barrios y ciudadelas.                                       | \$ 140,000.00                   | GAD Cantón Guaranda.                    | 2021 - 2025             |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    | Planificar integral urbana, sostenible dentro de los límites urbanos de las parroquias rurales.    | Planificación integral y reordenamiento o del área urbana en las parroquias rurales.            | Al año 2025 el 30% del límite urbano de las parroquias rurales planificado y ordenado. | Parroquias rurales del cantón.                                      | EMAPA-G, Obras Públicas, Juntas de agua y GADs Parroquiales.                         | \$ 240,000.00                   | GAD Cantón Guaranda. GADs Parroquiales. | 2021 - 2025             |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    | Contar con el estudio técnico, cobertura de servicios básicos en los sectores de expansión urbana. | Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana.   | Al año 2023 el 20% de estudios realizados de expansión urbana.                         | Parroquias urbanas: Guanojuo, Chávez y Veintimilla.                 | EMAPA-G, Obras Públicas, barrios y comunidades                                       | \$ 120,000.00                   | GAD Cantón Guaranda.                    | 2021- 2023              |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    | Regular y controlar el uso de suelo a través de un ordenamiento territorial.                       | Regulación del uso de suelo urbano y rural.                                                     | Al año 2025 el 50% de hectáreas reguladas en el cantón.                                | Parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda.                   | Barrios y Comunidades -Consejo de Planificación, Juntas de agua, Juntas Parroquiales | \$ 120,000.00                   | GAD Cantón Guaranda. GADs Parroquiales. | 2021 - 2025             |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    | Coordinar y articular estrategias para el trabajo en territorio.                                   | Organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.           | Conseguir la organización y sistematización actualizada en un 80% para el año 2023.    | Todo el cantón de Guaranda.                                         | Coordinación y organización institucional, directores y técnicos del GADCG           | \$ 30,000.00                    | GAD Cantón Guaranda.                    | 2021- 2023              |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                    |                                                                                    |                                                    | Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y entidades de cooperación.               | Estudio para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre. | Al año 2023 el 40% del estudio realizado a nivel cantonal.                             | Territorio urbano y rural del cantón Guaranda.                      | Obras Públicas Municipales. Barrios Comunidades Ministerio de Salud                  | \$ 20,000.00                    | GAD Cantón Guaranda. GADs Parroquiales. | 2021- 2023              |                       |



|  |                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                      |                                                                                  |                                                                                                                                   |                                                                                                                     |                                                                                                      |                                                    |                                                                                                     |                 |                                                   |  |             |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------|--|-------------|
|  | Lograr un aumento del 10% de cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado para el año 2025 | Porcentaje (%) de cobertura de los centros poblados urbanos                                 | Garantizar los servicios de agua potable y alcantarillado óptimos en el área urbana. |                                                                                  | Promover el ordenamiento territorial y control de las zonas de tolerancia y zona rosa.                                            | Implementación y cobertura de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia.                             | Para el año 2025 el 50% se implementará los servicios básicos.                                       | Barrios del área urbana de Simiatug.               | GAD cantón Guaranda, GAD Rural Simiatug, Junta de Agua de consumo humano.                           | \$ 2,400,000.00 | GAD Cantón Guaranda.                              |  | 2021 - 2025 |
|  | Lograr un 60% de cobertura para el equipamiento recreativo, transporte e industrial para el año 2025      | Porcentaje (%) de cobertura de los centros comerciales, recreativo, transporte e industria. | Mejorar los servicios de equipamiento comerciales.                                   | Hábitat y vivienda, agua potable, alcantarillado, aguas residuales y saneamiento | Agilizar la gestión e implementación de agua potable y alcantarillado en las parroquias rurales de Simiatug y San Luis de Pambil. | Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug. | Al 2023 se construirá el 95% de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial de Simiatug. | Barrios del área periférica de San Luis de Pambil. | GAD cantón Guaranda, GAD Rural San Luis de Pambil, Junta de Agua de consumo humano.                 | \$ 2,400,000.00 | Banco de Desarrollo. GAD Cantón Guaranda.         |  | 2021 - 2025 |
|  |                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                      |                                                                                  | Dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado en las comunidades periurbanas de la parroquia Veintimilla.                 | Estudio para la construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia urbana de Guanujo.        | Para el año 2025, el sistema de alcantarillado y sistema de agua potable estará un 20% construido.   | Parroquia urbana de Guaranda.                      | Ministerio del Agua y del Ambiente, Dirección de Gestión Ambiental, EMAPA-G, FEPP, AVINA, Swissait. | \$ 4,000,000.00 | Crédito Banco de Desarrollo. GAD Cantón Guaranda. |  | 2021 - 2025 |
|  |                                                                                                           |                                                                                             |                                                                                      |                                                                                  | Generar convenios de cooperación de vivienda pública y privado.                                                                   | Construcción de viviendas de interés público y social.                                                              | Para el año 2025 construido 30 casas de vivienda de interés.                                         | Parroquia urbana de Guaranda.                      | GAD cantón Guaranda. EP- MVISG Empresa privada.                                                     | \$ 1,355,000.00 | GAD Cantón Guaranda. Empresa privada.             |  | 2021 - 2025 |

[illegible]

[illegible]

|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                                                  |                                                                                                |                                                                                        |                                          |                                                                                                     |                      |                                            |             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|-------------|--|
| Mejorar la estructura cantonal con servicios básicos consolidando un territorio seguro y preparado frente a los riesgos y desastres naturales y antrópicos, con capacidad de resiliencia, promoviendo la convivencia ciudadana. | Lograr un aumento del 5% de infraestructura en los diferentes tipos de vialidad para el año 2025 | Porcentaje (%) de infraestructura en los diferentes tipos de vialidad | Gestionar, y mejorarla conectividad, mediante el mantenimiento o, mejoramiento y construcción de infraestructura vial óptima, eficaz, segura e inclusiva. | Construcción y mejoramiento de espacios verdes, deportivos, recreativos y culturales. |                                                                                                                  |                                                                                                |                                                                                        |                                          |                                                                                                     |                      |                                            |             |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       | Zonificar la articulación con diferentes medios de transporte, accesibilidad y vialidad.                         | Estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre.                                     | Para el 2023 el 90% del estudio realizado.                                             | Parroquia Urbana de Cantón Guaranda.     | Unidad de Tránsito y Transporte, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas del GADCG. | \$ 70,000.00         | Unidad de Tránsito y Transporte del GADCG. | 2021-2023   |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       | Impulsar las actividades recreativas y desarrollo del deporte comunitario y la participación intergeneracion al. | Construcción y mejoramiento de las áreas verdes, canchas y espacios deportivos comunitarios.   | Hasta el año 2023, el 30% mejorado los espacios recreativos y deportivos comunitarios. | Parroquias urbanas y rurales del cantón. | GAD Cantón Guaranda. GADs parroquiales.                                                             | \$ 250,000.00        | GAD Cantón Guaranda.                       | 2021-2023   |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       | Dotar y mejorar los espacios públicos colectivos como: parques, plazas, áreas verdes, recreativos y escenarios.  | Construcción del parque de la familia - Yacoto.                                                | Para el año 2023 el 50% de lo programado.                                              | Parroquias urbana y rural de Guaranda.   | GAD Cantón Guaranda. Parroquial.                                                                    | \$ 500,000.00        | GAD Cantón Guaranda.                       | 2021-2023   |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       | Atender las demandas prioritizadas entre el Gobierno Municipal y la sociedad organizada.                         | Construcción y adecuamiento de espacios públicos en la ciudad de Guaranda.                     | Para el año 2023, construido y adecuado en un 20%.                                     | Zonas de mejoramiento o integral urbano. | GAD Cantón Guaranda.                                                                                | \$ 250,000.00        | GAD Cantón Guaranda.                       | 2021-2023   |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                                                  | Estudio y construcción del espacio de aventura y recreativa en el sector El Troje.             | Para el año 2023, implementad o el espacio de aventura en un 30%.                      | Parroquia urbana Ángel Polibio Chávez.   | GAD Cantón Guaranda.                                                                                | \$ 150,000.00        | GAD Cantón Guaranda.                       | 2021-2023   |  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                       | Adquisición de terrenos para servicios municipales y espacios públicos.                                          | Hasta el año 2025, se adquiere 30% de terrenos para servicios municipales y espacios públicos. | Parroquias urbanas y rurales del cantón.                                               | GAD Cantón Guaranda.                     | \$ 200,000.00                                                                                       | GAD Cantón Guaranda. |                                            | 2021 - 2025 |  |

[illegible]

*Tabla 4: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Asentamientos Humanos*

*Fuente: Equipo Consultor*

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | META GENERAL                                                                                       | INDICADORES                          | POLÍTICAS                                                                                                                                                                       | PROGRAMAS                           | ACCIONES ESTRATÉGICAS                                                                                       | PROYECTOS                                                                                          | META DEL PROYECTO                                                                                | LOCALIZACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA                        | ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES                                                                    | PRESUPUESTO O REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                          | PERÍODO DE EJECUCIÓN |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     |                                                                                                             |                                                                                                    |                                                                                                  |                                                        |                                                                                                   |                           |                                                                   | CORTO O PLAZO        | Mediano o Plazo |
| Implementar el modelo de gestión, propiciando la capacidad del Gobierno Municipal Alternativo, mediante la planificación institucional y territorial para el Sumak Kawsay, promoviendo la participación ciudadana, comunitaria y control social, sustentado en los ejes por Guaranda: Participativo, Intercultural, Equitativo y Ecológico (Guaranda de PIEE). | Lograr la implementación del modelo de gestión y de capacidad institucional en un 80% al año 2025. | Instrumentos de gestión actualizados | Consolidar las capacidades del GADC-Guaranda para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la gestión de sus competencias y la sostenibilidad financiera. | Gestión e innovación institucional. | Elaborar el organograma funcional del GADCG.                                                                | Elaboración del organograma institucional, gestión organizacional y su manual de procesos - GADCG. | Culminar en un 95 % la elaboración del organó y manual de procesos del GADC-G hasta el año 2021. | Servidores Municipales                                 | Concejo cantonal. Asociación de empleados y trabajadores.                                         | \$ 10,000.00              | GAD Cantón Guaranda.                                              | 2021-2023            |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     | Elaborar el Plan Estratégico Institucional.                                                                 | Elaboración del Plan Estratégico Institucional del GADCG.                                          | Culminar en un 95% la elaboración de Plan Estratégico Institucional hasta el año 2021.           | Servidores Municipales                                 | Concejo cantonal. Asociación de empleados y trabajadores.                                         | \$ 10,000.00              | GAD Cantón Guaranda.                                              | 2021-2023            |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     | Promover la innovación de la gestión y administración institucional del GADCG.                              | Implementación del proceso innovador de Gobierno Municipal Digital.                                | Obtener el 30% de implementación del programa hasta el año 2025.                                 | Todo el cantón de Guaranda                             | Concejo cantonal. Asociación de empleados y trabajadores.                                         | \$ 50,000.00              | GAD Cantón Guaranda.                                              | 2021 - 2025          |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     | Capacitación e innovación del talento humano.                                                               | Capacitación e innovación profesional del personal que prestan servicios en el GADCG.              | Culminar en un 90% el proceso de capacitación e innovación al 2023.                              | Servidores Municipales                                 | Concejo cantonal. Asociación de empleados y trabajadores.                                         | \$ 30,000.00              | GAD Cantón Guaranda.                                              | 2021-2023            |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     | Gestionar y conseguir recursos económicos para la renovación del equipo del caminero del Gobierno Autónomo. | Adquisición del equipo caminero para ejecutar el Plan Vial Quinquenal del cantón Guaranda.         | Para el año 2021, adquirir el equipo caminero, cumpliendo los procesos en un 100%                | Parroquias, barrios y comunidades del cantón Guaranda. | Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Direcciones Administrativo y Financiero. | \$ 2,623,040.00           | Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD Cantón Guaranda. | 2021-2023            |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                 |                                     |                                                                                                             |                                                                                                    |                                                                                                  |                                                        |                                                                                                   |                           |                                                                   |                      |                 |



[illegible]

[illegible]

*Tabla 5: Programas y proyectos propuestos para el periodo 2019 – 2023 Componente Político Institucional*

Fuente: Equipo Consultor

## 1.1.4 Avance en el cumplimiento de programas y proyectos

| PROGRAMAS                                                                                                                                                             | PROYECTOS                                                                                                                                                     | META DEL PROYECTO                                                                                                                                                          | TIEMPO DE EJECUCIÓN | EJECUTADO |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                            |                     | SI        | NO |
| Fortalecimiento de las capacidades en las comunidades locales para el cuidado del medio ambiente y agua segura, formando comunidades resilientes al cambio climático. | Estudio de factibilidad para la construcción de una represa multipropósito                                                                                    | Para el año 2025, el estudio y la construcción de la represa multipropósito tendrá un 15% de avance.                                                                       | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                       | Mejoramiento de la gestión del recurso agua, el uso y protección sostenible del páramo y bosques primarios.                                                   | Para el año 2023, la gestión del recurso agua, uso y protección sostenible de los páramos tendrá un 20% de avance.                                                         | 2021 - 2023         | X         |    |
|                                                                                                                                                                       | Creación y funcionamiento de la Unidad Técnica del Agua y Saneamiento Rural (UTASR).                                                                          | Para el año 2023, la unidad técnica de agua y saneamiento estructurado y en funcionamiento el 90%.                                                                         | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                                                       | Estudio para la construcción de sistemas de agua potable en el área rural en coordinación con las Juntas de Agua y sistemas comunitarios del cantón Guaranda. | En el año 2025, el 30% de la población en zona rural del cantón Guaranda contarán con agua potable.                                                                        | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                                                                                                       | Andes resilientes al cambio climático (Recuperación de suelos y conservación del agua).                                                                       | En el año 2023, el 30% de las organizaciones comunitarias tendrán las capacidades de adaptación al cambio climático, asegurando el agua de calidad y producción ecológica. | 2021-2023           | X         |    |
| Conservación de áreas naturales, protegidas y el corredor ecológico del cantón                                                                                        | Estudio y análisis de la calidad del aire                                                                                                                     | Hasta el año 2023, culminado con el monitoreo y evaluación de la calidad del aire en un 50%.                                                                               | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                                       | Gestión integral y conservación de la franja del páramo andino del cantón Guaranda.                                                                           | Para el año 2023 el 20% de las instituciones públicas, privadas y entidades organizativas y comunitarias trabajan por el cuidado y conservación del páramo andino.         | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                                                       | Investigación, ejecución de manejo y conservación de la fauna y flora silvestre en peligro de extinción, en zonas de protección estricta.                     | Para el año 2025 el 30% de las instituciones públicas del Estado, ONGs y comunidades locales promueven la protección de la fauna y flora.                                  | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                                                                                                       | Forestación y reforestación en espacios o ecosistemas degradados, márgenes de los ríos y fuentes hídricas.                                                    | Para el año 2023 el 40% de las instituciones públicas, privadas y comunitarias realizan la forestación y reforestación.                                                    | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                                       | Gestión de actualización de planes de manejo de áreas protegidas (Reserva de producción de fauna Chimborazo).                                                 | Para el año 2023, se actualiza el 20% de planes de manejo de la reserva faunística Chimborazo.                                                                             | 2021-2023           |           | X  |
| Impulso para el aprovechamiento de residuos sólidos y servicio de saneamiento,                                                                                        | Estudio de factibilidad de generación eléctrica, mediante energía eólica y energía solar fotovoltaica.                                                        | Para el año 2025, el estudio de factibilidad realizado en un 100%.                                                                                                         | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                       | Capacitación sobre las amenazas climáticas, temas ambientales y frente a situaciones críticas.                                                                | El 30% de la población estará capacitada para enfrentar el cambio climático, protección de la agricultura frente a situaciones críticas. Hasta el 2025.                    | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                       | Construcción del centro de aprovechamiento de residuos sólidos en mancomunidad con los GADs circunvecinos locales.                                            | Para el año 2023, el centro de aprovechamiento se encuentra construido en un 90% la primera etapa.                                                                         | 2021-2023           | X         |    |

|                                              |                                                                                               |                                                                                                                     |             |   |   |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---|---|
| promoviendo la<br>clasificación en la fuente | Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos e inorgánicos.                     | En el año 2023, el 35 % de la población urbana y rural aprovecha los residuos.                                      | 2021-2023   | X |   |
|                                              | Diseño y ejecución de alternativas ecológicas para el saneamiento en las comunidades rurales. | Para el año 2025, el 25% de la población en las parroquias rurales y comunidades contarán de saneamiento ecológico. | 2021 - 2025 |   | X |
|                                              | Tenencia responsable y control de la fauna urbana.                                            | Para el año 2023, el 30% de la población urbana participa en la tenencia responsable de la fauna urbana.            | 2021-2023   | X |   |

Tabla 6: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Físico Ambiental

Fuente: Equipo Consultor a partir de informes de rendición de cuentas, POAs, PACs.

| PROGRAMAS                                                                                                                                                        | PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                  | META DEL PROYECTO                                                                                        | TIEMPO DE EJECUCIÓN | EJECUTADO |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                          |                     | SI        | NO |
| Fomento de la producción y comercialización agropecuaria familiar campesina.                                                                                     | Plan de capacitación en emprendimientos productivos con el sector asociativo y empresarial, enfocados a la generación de fuentes empleo.                                                                                   | Al 2025, el 50% de los emprendedores capacitados.                                                        | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Fortalecimiento a las organizaciones y asociaciones de productores agrícolas, promoviendo el valor agregado.                                                                                                               | Al 2025 haber incentivado en un 30% a las asociaciones y productores.                                    | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Reconstrucción, mejoramiento y tecnificación del sistema de riego en las comunidades de las OSGs de las parroquias urbanas y rurales.                                                                                      | Al año 2025 mejorado y tecnificado el 20% del sistema de riego en las comunidades.                       | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Capacitación, concientización y promoción de la producción agroecológica, sana y nutritiva.                                                                                                                                | Hasta el año 2023, 30% familias participan en la producción agroecológica.                               | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Organización e implementación de huertos orgánicos, familiares y comunitarios.                                                                                                                                             | Hasta el año 2023, el 40% de familias urbanas, periurbanas y comunitarias generan soberanía alimentaria. | 2021-2023           |           | X  |
| Industrialización de la materia prima que se produce en el territorio cantonal, generando pequeñas y medianas empresas.                                          | Impulso a la recuperación de los productos andinos (cebada, trigo, quinua, chocho, melloco, oca).                                                                                                                          | Al 2025 haber logrado en 50% de la recuperación y cultivo de los productos andinos.                      | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Fomento a la industrialización de la materia prima local (papa, maíz, mora, leche y otros).                                                                                                                                | Para el 2025 industrializado el 40% de la materia prima local.                                           | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Mejoramiento de la cadena de valor y comercialización de los productos artesanales y manufacturados de la localidad.                                                                                                       | Para el 2023 desarrollar en un 30% la cadena de valor y su comercialización.                             | 2021-2023           | X         |    |
| Impulso al turismo comunitario, rural y urbano sostenible, fortaleciendo la promoción y difusión de los productos existentes en la localidad con valor agregado. | Fortalecimiento del turismo urbano, rural y comunitario (ruta turística de aventura en Natahua, Pachancha, Yurak Uksha, Cocha Colorada y ascenso al Chimborazo desde Guaranda por el camino de los hieleros, entre otros). | Para el 2023, el 20% del turismo urbano, rural y comunitario fortalecido.                                | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                                                  | Elaboración e implementación del plan de marketing turístico del cantón Guaranda.                                                                                                                                          | Para el 2023 haber alcanzado el 20% implementado el marketing turístico en el cantón.                    | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                                  | Elaboración e implementación del Plan Estratégico Cantonal de Turismo.                                                                                                                                                     | Para el 2023 contar con el documento y el 20% de implementación                                          | 2021-2023           |           | X  |

Tabla 7: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Económico Productivo

Fuente: Equipo Consultor a partir de informes de rendición de cuentas, POAs, PACs.

| PROGRAMAS                                                                                                                               | PROYECTOS                                                                                                                  | META DEL PROYECTO                                                                                                              | TIEMPO DE EJECUCIÓN | EJECUTADO |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                         |                                                                                                                            |                                                                                                                                |                     | SI        | NO |
| Asistencia social integral y protección de derechos.                                                                                    | Centro de educación especializada para las personas con discapacidad.                                                      | Hasta el año 2023, el 40% de las personas participan en el Centro de Educación.                                                | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                         | Sensibilización, prevención de violencia y discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria.                 | Hasta el año 2025, el 30% de las personas se sensibiliza sobre derechos humanos y prevención y lucha contra la discriminación. | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                         | Formulación de una agenda local para la protección de derechos con enfoque intercultural.                                  | Hasta el año 2023, el 15% de las personas del grupo etario vulnerable protegido de la violencia.                               | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                         | Sembrando Líderes con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad.                                                    | Hasta el año 2023, el 50% de adolescentes y jóvenes participando en procesos de liderazgo.                                     | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Guaranda humanista y solidaria.                                                                                            | Hasta el 2023 ayudar al 30% de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria.                               | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Centro de atención integral para grupos vulnerables y personas en movilidad humana.                                        | Hasta el 2023 ayudar al 20% de personas en condiciones de vulnerabilidad y movilidad humana.                                   | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Guaranda Saludable Vive Mejor                                                                                              | Hasta 2023 ayuda hasta el 80% de personas con necesidades especiales.                                                          | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Aprendamos a emprender.                                                                                                    | Preparar hasta 2023 a un 70% las personas en vulnerabilidad para que puedan emprender luego de haber sido capacitadas.         | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Fortalecimiento de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs).                                 | Hasta el año 2025, se cuenta con 50% de los Centros Educativos implementando áreas técnicas, tecnológicas y productivas.       | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                                                                         | Educación holística y alternativa para la vida.                                                                            | Hasta el año 2023, el 30% de jóvenes y adultos participan en la Educación Alternativa para la Vida.                            | 2021-2023           |           | X  |
| Mejoramiento de la educación intercultural bilingüe e intercultural en el proceso pedagógico, equipamiento e infraestructura educativa. | Biblioteca móvil, fomentando la lectura e investigación por placer.                                                        | Para el año 2023, el 30% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar participando.                                 | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                         | Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamientos educativos.                                                | Hasta el año 2025, el 60% de instituciones educativas de zonas prioritarias, mejoran sus infraestructuras y equipamientos.     | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                         | Mejoramiento de los servicios de salud, mediante acciones preventivas, alternativas y curativas con enfoque intercultural. | 60% de parroquias urbanas se benefician de campañas de salud preventivas, alternativas y curativas básicas, hasta el año 2025. | 2021 - 2025         | X         |    |



|                                                                                                                                         |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                       |             |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---|---|
|                                                                                                                                         | Difusión de medidas de prevención frente a las epidemias y pandemia (COVID-19).                                         | 70% de parroquias urbanas beneficiadas de campañas de difusión control de medidas de protección, hasta el año 2023.                                                                                                                   | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                                                                         | Ampliación y mejoramiento de equipamiento e infraestructuras de salud.                                                  | El 60% de equipamiento de salud y mejoramiento de la infraestructura y su capacidad, hasta el año 2025.                                                                                                                               | 2021 - 2025 |   | X |
| Salud y medicina intercultural, mejoramiento de la nutrición y alimentación sana e infraestructura de las Unidades Operativas de Salud. |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                       |             | X |   |
|                                                                                                                                         | Centros de interaprendizaje y ejecución de las celebraciones andinas (4) Raymikuña.                                     | Hasta el año 2023, el 20% los actores culturales, organizaciones y comunidades participan en los 4 Raymikuña.                                                                                                                         | 2021-2023   | X |   |
| Afirmación de la identidad y cultura, fortaleciendo las potencialidades arqueológicas, patrimoniales y socio culturales.                | Fortalecimiento del patrimonio intangible de la lengua kichwa.                                                          | Hasta el año 2023, se promueve el 30% de la lengua kichwa en los centros de interaprendizaje.                                                                                                                                         | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                                                                         | Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales a los grupos musicales con diferentes géneros y estilos. | Hasta el año 2023, se impulsa la participación del 60% de las manifestaciones artísticas y musicales.                                                                                                                                 | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                                                                         | Restauración patrimonial arquitectónica del antiguo hospital Corazón de Jesús de la ciudad de Guaranda – Etapa 1.       | El 25% de las instalaciones, hasta el 2023 restaurado en su primera etapa.                                                                                                                                                            | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                                                                         | Desarrollo e implementación de las agendas culturales de afirmación de la identidad del pueblo Waranka.                 | El 40% de agenda cultural del pueblo Waranka de eventos y manifestaciones culturales, ceremoniales, académicas implementadas anualmente en co-gestión con organizaciones comunitarias y actores de la cultura viva hasta el año 2023. | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                                                                         | Restauración y remodelación del Teatro Municipal Nilo.                                                                  | Hasta el año 2020, el 90% de remodelación ejecutado.                                                                                                                                                                                  | 2021-2023   | X |   |
| Fomento y promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales.                                                                | Creación e implementación de museos en la ciudad de Guaranda (MUSEARE en el antiguo Hospital Corazón de Jesús).         | Hasta el año 2025, el 75% implementado el Museo Etnográfico de la Agricultura y Ruralidad del Ecuador en Guaranda.                                                                                                                    | 2021 - 2025 |   |   |
|                                                                                                                                         |                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                       |             |   | X |

Tabla 8: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Socio Cultural

Fuente: Equipo Consultor a partir de informes de rendición de cuentas, POAs, PACs.

| PROGRAMAS                                                                         | PROYECTOS                                                                                                           | META DEL PROYECTO                                                                                             | TIEMPO DE EJECUCIÓN | EJECUTADO |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----|
|                                                                                   |                                                                                                                     |                                                                                                               |                     | SI        | NO |
| Planificación integral y ordenamiento territorial.                                | Planificar integral urbana, sostenible dentro de los límites urbanos.                                               | Al año 2025 el 40% de planificación integral y ordenamiento urbano realizado.                                 | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                   | Planificación integral y reordenamiento del área urbana en las parroquias rurales.                                  | Al año 2025 el 30% del límite urbano de las parroquias rurales planificado y ordenado.                        | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                   | Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana.                       | Al año 2023 el 20% de estudios realizados de expansión urbana.                                                | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                   | Regulación del uso de suelo urbano y rural.                                                                         | Al año 2025 el 50% de hectáreas reguladas en el cantón.                                                       | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                   | Organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.                               | Conseguir la organización y sistematización actualizada en un 80% para el año 2023.                           | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                   | Estudio para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre.                     | Al año 2023 el 40% del estudio realizado a nivel cantonal.                                                    | 2021-2023           |           | X  |
| Hábitat y vivienda, agua potable, alcantarillado, aguas residuales y saneamiento. | Implementación y cobertura de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia.                             | Para el año 2025 el 50% se implementa los servicios básicos.                                                  | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                   | Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug. | Al 2023 se construirá el 95% de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial de Simiatug.          | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                   | Construcción del sistema de agua potable regional Las Mercedes parroquia San Luis de Pambil.                        | Al 2023 se construirá el 95% de agua potable en la cabecera parroquial de San Luis de Pambil.                 | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                   | Dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado en las comunidades periurbanas de la parroquia Veintimilla.   | Al 2025 se construirá el 20% de agua potable y alcantarillado en las comunidades de la parroquia Veintimilla. | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                   | Estudio para la construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia urbana de Guanujo.        | Para el año 2025, el sistema de alcantarillado y sistema de agua potable estará un 20% construido.            | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                   | Construcción de viviendas de interés público y social.                                                              | Para el año 2025 construido 30 casas de vivienda de interés público y social.                                 | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                   | Estudio y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector norte de Guaranda.              | Para el año 2025, el sistema de aguas residuales estará un 40% construido.                                    | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                   | Estudio y construcción del sistema de alcantarillado en las cabeceras parroquiales rurales.                         | Para el año 2025, el 30% de la población en cabeceras parroquiales se construirán el alcantarillado.          | 2021 - 2025         | X         |    |
|                                                                                   | Construcción del mercado mayorista con infraestructura vial y servicios básicos.                                    | Para el año 2022, el 90% construido.                                                                          | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                   |                                                                                                                     |                                                                                                               |                     |           |    |

|                                                                                       |                                                                                                          |                                                                                                                        |             |   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---|---|
| Desarrollo comercial, gestión integral de riesgos y emergencias                       | Remodelación del mercado 10 de Noviembre.                                                                | Para el año 2023, el 60% remodelado.                                                                                   | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Estudio para la construcción de la zona industrial.                                                      | Para el año 2023, el 60% del estudio realizado.                                                                        | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Implementación de espacios adecuados para la prevención y atención por la pandemia COVID-19.             | Hasta el año 2023, se adaptan y adecuan 40% de equipamientos públicos recreacionales, de mayor concurrencia ciudadana. | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Sistema de información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.                                   | Para el 2023 se contará con el 30% de información actualizada.                                                         | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Plan de prevención contra incendios en el cantón.                                                        | Hasta el año 2023 implementada el 40% del plan de prevención.                                                          | 2021-2023   |   | X |
| Gestión de tránsito y transporte.                                                     | Intervención emergente en casos de catástrofes naturales y antrópicas.                                   | Para el 2023 el 30% intervenido en los casos requeridos.                                                               | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Plan maestro de movilidad para el cantón Guaranda.                                                       | Para el año 2023 el 60% planificado el transporte.                                                                     | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Señalización vial demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización.                        | Para el año 2023 el 80% implementado la señalización vial de la zona urbana y rural.                                   | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Regulación y control del transporte particular, comercial y de servicio público.                         | Para el año 2023 el 80% de transporte comercial regularizado.                                                          | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular.                                                   | Para el año 2021 el 90% construido y en funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular.                       | 2021-2023   | X |   |
| Construcción y mejoramiento de espacios verdes, deportivos, recreativos y culturales. | Estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre.                                               | Para el 2023 el 90% del estudio realizado.                                                                             | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Construcción y mejoramiento de las áreas verdes, canchas y espacios deportivos comunitarios.             | Hasta el año 2023, el 30% mejorado los espacios recreativos y deportivos comunitarios.                                 | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Construcción del parque de la familia -Yacoto.                                                           | Para el año 2023 el 50% de lo programado.                                                                              | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Reconstrucción del parque Camilo Montenegro.                                                             | Hasta el año 2023, reconstruido el 90%                                                                                 | 2021-2023   | X |   |
|                                                                                       | Construcción y adecuamiento de espacios públicos en la ciudad de Guaranda.                               | Para el año 2023, construido y adecuado en un 20%.                                                                     | 2021-2023   | X |   |
| Vialidad y conectividad                                                               | Estudio y construcción del espacio de aventura y recreativa en el sector El Troje.                       | Para el año 2023, implementado el espacio de aventura en un 30%.                                                       | 2021-2023   |   | X |
|                                                                                       | Adquisición de terrenos para servicios municipales y espacios públicos.                                  | Hasta el año 2025, se adquiere 30% de terrenos para servicios municipales y espacios públicos.                         | 2021 - 2025 |   | X |
|                                                                                       | Apertura, ampliación, rectificación, mejoramiento de carreteras y caminos vecinales del cantón Guaranda. | Para el año 2025 el 40% de los caminos vecinales mejorados en las parroquias rurales.                                  | 2021 - 2025 | X |   |

|  |                                                                                                                                                              |                                       |             |   |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|---|--|
|  | Construcción y mejoramiento de las vías con doble tratamiento asfáltico, carpeta asfáltica, adoquinado y empedrado en las áreas urbanas del cantón Guaranda. | Para el año 2025 se ejecutará el 40%. | 2021 - 2025 | X |  |
|  | Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida.                                                       | Para el año 2025 se ejecutará el 30%. | 2021 - 2025 | X |  |

Tabla 9: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Asentamientos Humanos

Fuente: Equipo Consultor a partir de informes de rendición de cuentas, POAs, PACs.

| PROGRAMAS                                                                                                                                      | PROYECTOS                                                                                                                                                 | META DEL PROYECTO                                                                                                      | TIEMPO DE EJECUCIÓN | EJECUTADO |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |                     | SI        | NO |
| Gestión e innovación institucional.                                                                                                            | Elaboración de la orgánica estructura institucional, gestión organizacional y su manual de procesos - GADCG.                                              | Culminar en un 95% la elaboración del orgánico y manual de procesos del GADC-G hasta el año 2021.                      | 2021-2023           | X         |    |
|                                                                                                                                                | Elaboración del Plan Estratégico Institucional del GADCG.                                                                                                 | Culminar en un 95% la elaboración de Plan Estratégico Institucional hasta el año 2021.                                 | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Implementación del proceso innovador de Gobierno Municipal Digital.                                                                                       | Obtener el 30% de implementación del programa hasta el año 2025.                                                       | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                | Capacitación e innovación profesional del personal que prestan servicios en el GADCG.                                                                     | Culminar en un 90% el proceso de capacitación e innovación al 2023.                                                    | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Adquisición del equipo caminero para ejecutar el Plan Vial Quinquenal del cantón Guaranda.                                                                | Para el año 2021, adquirir el equipo caminero, cumpliendo los procesos en un 100%                                      | 2021-2023           | X         |    |
| Participación ciudadana, comunitaria y control social.                                                                                         | Consolidación de la participación ciudadana (Asamblea cantonal y sistemas de participación).                                                              | Alcanzar el 60 de participación ciudadana a nivel local hasta el año 2023.                                             | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Fortalecimiento socio organizativo de las estructuras urbana y rural promoviendo la interculturalidad.                                                    | Lograr el 50% de las y los dirigentes y líderes organizativos haciendo actoría hasta el año 2023.                      | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Comunicación y difusión intercultural de la gestión municipal, plan de trabajo e iniciativas ciudadanas.                                                  | Lograr el 70% de comunicación y difusión intercultural de la gestión municipal e iniciativas ciudadanas hasta el 2023. | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Fomento de la resiliencia en la ciudadanía para la sensibilización, mitigación y reducción de riesgos (COVID 19).                                         | Alcanzar el 85% de la población capacitada y sensibilizada en resiliencia hasta el año 2025.                           | 2021 - 2025         |           | X  |
|                                                                                                                                                | Capacitación a las y los dirigentes, líderes de organizaciones, comunidades, recintos y barrios para la incidencia en políticas públicas interculturales. | Lograr el 60% de la capacitación a las y los dirigentes y líderes para la toma de decisiones al año 2023.              | 2021-2023           |           | X  |
| Coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas, entidades organizativas y comunitarias involucradas en el desarrollo local. | Elaboración del Plan de Vida de las organizaciones y comunidades de base a nivel periurbano y rural.                                                      | Elaborar los planes de vida de las organizaciones y comunidades en un 90% para el año 2023.                            | 2021-2023           |           | X  |
|                                                                                                                                                | Fortalecimiento de la participación y organización, orientado a la planificación del presupuesto participativo.                                           | Al año 2023, concertar proyectos de inversión en un 50% con los GADs Parroquiales.                                     | 2021-2023           |           | X  |

Tabla 10: Cumplimiento de proyectos PDOT 2019 – 2023 Componente Político Institucional

Fuente: Equipo Consultor a partir de informes de rendición de cuentas, POAs, PACs.

## 1.1.5 Priorización de proyectos

Parte importante del análisis de los proyectos planteados en el PDOT 2019-2023, es determinar que proyectos son factibles de priorizar para la nueva actualización.

|           | PROYECTOS (2019/2023)                                                                                                                                         | PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS EN LA NUEVA PROPUESTA |    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----|
|           |                                                                                                                                                               | SI                                                      | NO |
| BIOFÍSICO | Estudio de factibilidad para la construcción de una represa multipropósito                                                                                    |                                                         | X  |
|           | Mejoramiento de la gestión del recurso agua, el uso y protección sostenible del páramo y bosques primarios.                                                   | X                                                       |    |
|           | Creación y funcionamiento de la Unidad Técnica del Agua y Saneamiento Rural (UTASR).                                                                          |                                                         | X  |
|           | Estudio para la construcción de sistemas de agua potable en el área rural en coordinación con las Juntas de Agua y sistemas comunitarios del cantón Guaranda. | X                                                       |    |
|           | Andes resilientes al cambio climático (Recuperación de suelos y conservación del agua).                                                                       |                                                         | X  |
|           | Estudio y análisis de la calidad del aire                                                                                                                     | X                                                       |    |
|           | Gestión integral y conservación de la franja del páramo andino del cantón Guaranda.                                                                           | X                                                       |    |
|           | Investigación, ejecución de manejo y conservación de la fauna y flora silvestre en peligro de extinción, en zonas de protección estricta.                     | X                                                       |    |
|           | Forestación y reforestación en espacios o ecosistemas degradados, márgenes de los ríos y fuentes hídricas.                                                    | X                                                       |    |
|           | Gestión de actualización de planes de manejo de áreas protegidas (Reserva de producción de fauna Chimborazo).                                                 | X                                                       |    |
|           | Estudio de factibilidad de generación eléctrica, mediante energía eólica y energía solar fotovoltaica.                                                        |                                                         | X  |
|           | Capacitación sobre las amenazas climáticas, temas ambientales y frente a situaciones críticas.                                                                | X                                                       |    |
|           | Construcción del centro de aprovechamiento de residuos sólidos en mancomunidad con los GADs circunvecinos locales.                                            |                                                         | X  |
|           | Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos e inorgánicos.                                                                                     | X                                                       |    |
|           | Diseño y ejecución de alternativas ecológicas para el saneamiento en las comunidades rurales.                                                                 | X                                                       |    |
|           | Tenencia responsable y control de la fauna urbana.                                                                                                            | X                                                       |    |

|                      |                                                                                                                     |   |   |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| ASENTAMIENTOS HUMANO | Planificar integral urbana, sostenible dentro de los límites urbanos.                                               | X |   |
|                      | Planificación integral y reordenamiento del área urbana en las parroquias rurales.                                  | X |   |
|                      | Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana.                       | X |   |
|                      | Regulación del uso de suelo urbano y rural.                                                                         | X |   |
|                      | Estudio para la construcción de la zona industrial.                                                                 | X |   |
|                      | Organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.                               | X |   |
|                      | Estudio para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre.                     | X |   |
|                      | Plan maestro de movilidad para el cantón Guaranda.                                                                  | X |   |
|                      | Regulación y control del transporte particular, comercial y de servicio público.                                    | X |   |
|                      | Sistema de información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.                                              | X |   |
|                      | Plan de prevención contra incendios en el cantón.                                                                   | X |   |
|                      | Intervención emergente en casos de catástrofes naturales y antrópicas.                                              | X |   |
|                      | Construcción de viviendas de interés público y social.                                                              | X |   |
|                      | Construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug. | X |   |
|                      | Construcción del sistema de agua potable regional Las Mercedes parroquia San Luis de Pambil.                        |   | X |
|                      | Dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado en las comunidades periurbanas de la parroquia Veintimilla.   |   | X |
|                      | Estudio para la construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia urbana de Guanujo.        | X |   |
|                      | Estudio y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector norte de Guaranda.              | X |   |
|                      | Estudio y construcción del sistema de alcantarillado en las cabeceras parroquiales rurales.                         | X |   |
|                      | Implementación y cobertura de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia.                             | X |   |
|                      | Construcción del mercado mayorista con infraestructura vial y servicios básicos.                                    |   | X |
|                      | Remodelación del mercado 10 de Noviembre.                                                                           |   | X |



|               |                                                                                                                                                              |   |   |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
|               | Implementación de espacios adecuados para la prevención y atención por la pandemia COVID-19.                                                                 |   | X |
|               | Señalización vial demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización.                                                                            | X |   |
|               | Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular.                                                                                                       |   | X |
|               | Estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre.                                                                                                   | X |   |
|               | Construcción y mejoramiento de las áreas verdes, canchas y espacios deportivos comunitarios.                                                                 | X |   |
|               | Construcción del parque de la familia -Yacoto.                                                                                                               | X |   |
|               | Reconstrucción del parque Camilo Montenegro.                                                                                                                 |   | X |
|               | Construcción y adecentamiento de espacios públicos en la ciudad de Guaranda.                                                                                 | X |   |
|               | Estudio y construcción del espacio de aventura y recreativa en el sector El Troje.                                                                           | X |   |
|               | Adquisición de terrenos para servicios municipales y espacios públicos.                                                                                      |   | X |
|               | Construcción y mejoramiento de las vías con doble tratamiento asfáltico, carpeta asfáltica, adoquinado y empedrado en las áreas urbanas del cantón Guaranda. | X |   |
|               | Apertura, ampliación, rectificación, mejoramiento de carreteras y caminos vecinales del cantón Guaranda.                                                     | X |   |
|               | Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida.                                                       | X |   |
| SOCIOCULTURAL | Centro de educación especializada para las personas con discapacidad.                                                                                        | X |   |
|               | Sensibilización, prevención de violencia y discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria.                                                   | X |   |
|               | Formulación de una agenda local para la protección de derechos con enfoque intercultural.                                                                    | X |   |
|               | Sembrando Líderes con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad.                                                                                      |   | X |
|               | Guaranda humanista y solidaria.                                                                                                                              |   | X |
|               | Centro de atención integral para grupos vulnerables y personas en movilidad humana.                                                                          | X |   |
|               | Guaranda Saludable Vive Mejor                                                                                                                                | X |   |
|               | Aprendamos a emprender.                                                                                                                                      |   | X |
|               | Fortalecimiento de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIBs).                                                                   |   |   |

|                      |                                                                                                                                          |   |   |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
|                      | Educación holística y alternativa para la vida.                                                                                          | X |   |
|                      | Biblioteca móvil, fomentando la lectura e investigación por placer.                                                                      | X |   |
|                      | Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamientos educativos.                                                              |   | X |
|                      | Mejoramiento de los servicios de salud, mediante acciones preventivas, alternativas y curativas con enfoque intercultural.               |   | X |
|                      | Difusión de medidas de prevención frente a las epidemias y pandemia (COVID-19).                                                          |   | X |
|                      | Ampliación y mejoramiento de equipamiento e infraestructuras de salud.                                                                   |   | X |
|                      | Centros de interaprendizaje y ejecución de las celebraciones andinas (4) Raymikuna.                                                      | x |   |
|                      | Fortalecimiento del patrimonio intangible de la lengua kichwa.                                                                           | x |   |
|                      | Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales a los grupos musicales con diferentes géneros y estilos.                  | x |   |
|                      | Restauración patrimonial arquitectónica del antiguo hospital Corazón de Jesús de la ciudad de Guaranda – Etapa1.                         |   | x |
|                      | Desarrollo e implementación de las agendas culturales de afirmación de la identidad del pueblo Waranka.                                  | x |   |
|                      | Restauración y remodelación del Teatro Municipal Nilo.                                                                                   |   | x |
|                      | Creación e implementación de museos en la ciudad de Guaranda (MusEARE en el antiguo Hospital Corazón de Jesús).                          |   |   |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | Plan de capacitación en emprendimientos productivos con el sector asociativo y empresarial, enfocados a la generación de fuentes empleo. |   | x |
|                      | Fortalecimiento a las organizaciones y asociaciones de productores agrícolas, promoviendo el valor agregado.                             | x |   |
|                      | Reconstrucción, mejoramiento y tecnificación del sistema de riego en las comunidades de las OSGs de las parroquias urbanas y rurales.    | x |   |
|                      | Capacitación, concientización y promoción de la producción agroecológica, sana y nutritiva.                                              | x |   |
|                      | Organización e implementación de huertos orgánicos, familiares y comunitarios.                                                           | x |   |
|                      | Impulso a la recuperación de los productos andinos (cebada, trigo, quinua, chocho, melloco, oca).                                        |   |   |
|                      | Fomento a la industrialización de la materia prima local (papa, maíz, mora, leche y otros).                                              |   | x |
|                      | Mejoramiento de la cadena de valor y comercialización de los productos artesanales y manufacturados de la localidad.                     | X |   |

|                        |                                                                                                                                                                                                                            |   |   |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
|                        | Fortalecimiento del turismo urbano, rural y comunitario (ruta turística de aventura en Natahua, Pachancho, Yurak Uksha, Cocha Colorada y ascenso al Chimborazo desde Guaranda por el camino de los hieleros, entre otros). | X |   |
|                        | Elaboración e implementación del plan de marketing turístico del cantón Guaranda.                                                                                                                                          | X |   |
|                        | Elaboración e implementación del Plan Estratégico Cantonal de Turismo.                                                                                                                                                     | X |   |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | Elaboración del orgánico estructura institucional, gestión organizacional y su manual de procesos - GADCG.                                                                                                                 | X |   |
|                        | Elaboración del Plan Estratégico Institucional del GADCG.                                                                                                                                                                  | X |   |
|                        | Implementación del proceso innovador de Gobierno Municipal Digital.                                                                                                                                                        | X |   |
|                        | Capacitación e innovación profesional del personal que prestan servicios en el GADCG.                                                                                                                                      | X |   |
|                        | Adquisición del equipo caminero para ejecutar el Plan Vial Quinquenal del cantón Guaranda.                                                                                                                                 |   | X |
|                        | Consolidación de la participación ciudadana (Asamblea cantonal y sistemas de participación).                                                                                                                               | X |   |
|                        | Fortalecimiento socio organizativo de las estructuras urbana y rural promoviendo la interculturalidad.                                                                                                                     |   | X |
|                        | Comunicación y difusión intercultural de la gestión municipal, plan de trabajo e iniciativas ciudadanas.                                                                                                                   | X |   |
|                        | Fomento de la resiliencia en la ciudadanía para la sensibilización, mitigación y reducción de riesgos (COVID 19).                                                                                                          |   | X |
|                        | Capacitación a las y los dirigentes, líderes de organizaciones, comunidades, recintos y barrios para la incidencia en políticas públicas interculturales.                                                                  | X |   |
|                        | Elaboración del Plan de Vida de las organizaciones y comunidades de base a nivel periurbano y rural.                                                                                                                       |   | X |
|                        | Fortalecimiento de la participación y organización, orientado a la planificación del presupuesto participativo.                                                                                                            | X |   |

Tabla 11: Priorización de proyectos para la nueva propuesta

Fuente: Equipo Consultor

1.1.6 Análisis de ejecución del presupuesto

Si se hace una evaluación de los estados de situación financiera entregados por el GAD Municipal de Guaranda, puede observarse un aumento notable de los activos y pasivos, con una excepción notable en los pasivos corrientes.

1.1.6.1 Respecto a los Activos

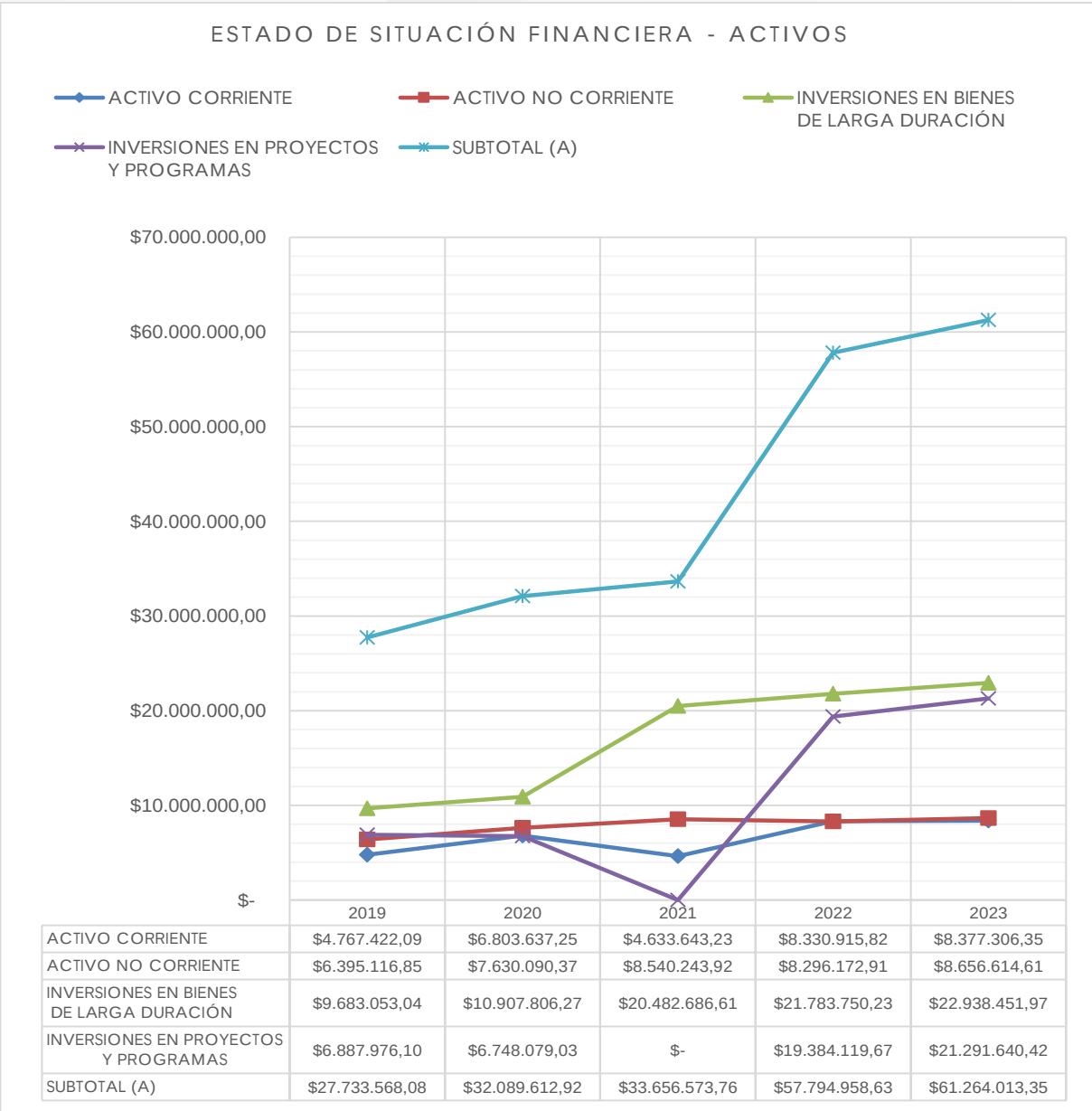


Ilustración 2: Estado de situación financiera - activos

Fuente: Equipo Consultor a partir de Estados Financiero 2019-2023

Activo Corriente (línea azul): Ha mostrado un crecimiento constante y significativo desde 2019 hasta 2023, pasando de aproximadamente \$4.7 millones a más de \$8.3

millones. Este tipo de activo incluye los recursos líquidos o aquellos que se espera convertir en efectivo en el corto plazo.

Activo No Corriente (línea roja): También ha experimentado un crecimiento, aunque más estable y menos pronunciado que el activo corriente, moviéndose desde aproximadamente \$6.3 millones en 2019 a alrededor de \$8.6 millones en 2023. Los activos no corrientes son inversiones a largo plazo y bienes que no se convierten fácilmente en efectivo.

Inversiones en Bienes de Larga Duración (línea verde): Esta categoría ha tenido un aumento espectacular, particularmente entre 2021 y 2022, donde el valor pasó de alrededor de \$10.9 millones a más de \$20.4 millones, y continuó creciendo hasta casi \$23 millones en 2023. Estos activos incluyen bienes inmuebles, maquinaria, etc., que son esenciales para las operaciones a largo plazo del GAD.

Inversiones en Proyectos y Programas (línea morada): Esta categoría muestra una variación importante desde el 2019 al 2023, así como también, datos ausentes para 2021, lo que podría indicar un cambio en la contabilidad o la finalización de proyectos. En 2022, hubo un aumento significativo, alcanzando aproximadamente \$19 millones desde cero el año anterior.

El subtotal de activos (línea de estrellas celeste) ilustra claramente que la mayoría del crecimiento en los activos del GAD se debe a las inversiones en bienes de larga duración, lo que sugiere una estrategia de inversión significativa en infraestructura o proyectos a largo plazo desde 2021. Esto refleja una tendencia en el periodo 2019 - 2023 hacia políticas de desarrollo y expansión de la capacidad operativa y de servicio del GAD Municipal de Guaranda.

Para asegurar una gestión eficaz de los activos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, es crucial realizar una revisión periódica de la estructura de activos. Este análisis debe centrarse en asegurar que las inversiones en bienes de larga duración estén alineadas con los planes estratégicos a largo plazo y las necesidades actuales del municipio. Además, es esencial evaluar la liquidez para mantener operaciones diarias fluidas y responder a emergencias, evitando una dependencia excesiva de financiamiento externo.

Es importante también monitorear los rendimientos de las inversiones, especialmente en proyectos de gran envergadura, para evaluar su eficacia y el impacto en la

comunidad. Esta evaluación puede servir para justificar la continuidad de la inversión o ajustar la estrategia según sea necesario. En este contexto, el desarrollo de un plan de sostenibilidad que contemple la depreciación de los activos y la renovación necesaria es vital para mantener la infraestructura en óptimas condiciones.

1.1.6.2 Respecto a los pasivos:

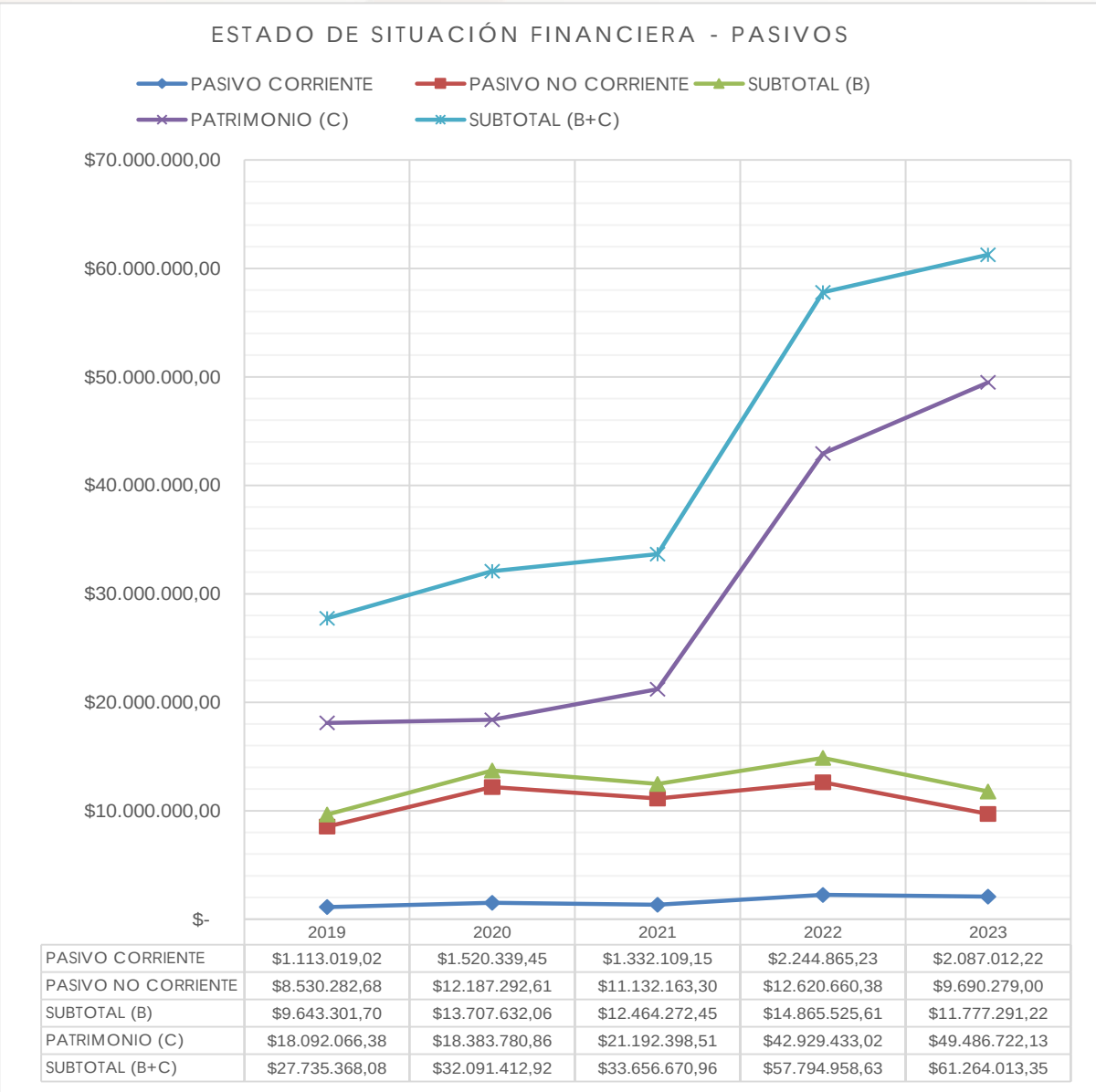


Ilustración 3: Estado de situación financiera - pasivos

Fuente: Equipo Consultor a partir de Estados Financiero 2019-2023

Pasivo Corriente (línea azul): Representa las obligaciones financieras a corto plazo que el GAD necesita liquidar dentro del año fiscal. Este ha mostrado un crecimiento

sostenido desde 2019, aumentando de aproximadamente \$1.1 millones a más de \$2 millones en 2023.

Pasivo No Corriente (línea roja): Este incluye las obligaciones a largo plazo. A diferencia del pasivo corriente, muestra una tendencia más estable y menos pronunciada, creciendo desde alrededor de \$8.5 millones en 2019 a cerca de \$9.7 millones en 2023.

Patrimonio (línea morada): Refleja el valor neto del GAD Municipal, lo cual es fundamental para evaluar la salud financiera a largo plazo. El patrimonio ha experimentado un crecimiento excepcional, particularmente notable desde 2021, donde se observa un incremento drástico de aproximadamente \$18 millones a más de \$49.4 millones en 2023.

Subtotal de Pasivos (línea de estrellas verde): Esta línea muestra el total combinado de pasivos corrientes y no corrientes. Ha seguido una tendencia ascendente constante, destacando un aumento significativo en 2022 y 2023, alcanzando casi \$12 millones.

Subtotal de Pasivos y Patrimonio (línea de estrellas celeste): Es la suma total de pasivos y patrimonio, lo que indica el total de recursos gestionados por el GAD. Esta línea ha visto un crecimiento explosivo desde 2021, sobrepasando los \$57 millones en 2022 y llegando a más de \$61 millones en 2023.

La información reflejada en el gráfico sugiere un manejo financiero expansivo en términos de crecimiento en activos y patrimonio, indicando probablemente una gestión eficaz en la captación de recursos, ya sea a través de ingresos municipales, financiamiento o inversiones, que se refleja en el aumento significativo del patrimonio. También, el aumento en los pasivos corrientes podría señalar un aumento en las obligaciones financieras a corto plazo, lo que podría requerir atención para asegurar la sostenibilidad financiera.

La evolución de los pasivos y el patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Guaranda refleja una gestión financiera dinámica, caracterizada por un crecimiento significativo en el patrimonio y un manejo expansivo de los pasivos. Aunque este crecimiento en el patrimonio es positivo, el aumento sustancial en los pasivos corrientes requiere una evaluación cuidadosa para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.



Es recomendable que el GAD Municipal realice un análisis detallado del aumento en los pasivos corrientes para comprender las causas subyacentes de este incremento. Debería revisarse la estructura de estos pasivos para identificar cuáles son derivados de obligaciones operativas regulares frente a los que podrían indicar una dependencia creciente de financiamiento a corto plazo. Esta distinción es crucial para planificar adecuadamente las estrategias de pago y evitar posibles problemas de liquidez.

Además, dado el notable aumento del patrimonio, sería prudente investigar las fuentes de este incremento. Si el aumento del patrimonio proviene de inversiones o ingresos sustanciales, es vital asegurarse de que estas fuentes sean sostenibles y no sujetas a fluctuaciones significativas que podrían comprometer la salud financiera del GAD en el futuro. También es aconsejable que el GAD continúe con su enfoque en la acumulación de patrimonio, pero siempre con un ojo crítico hacia la eficiencia y la efectividad de las inversiones realizadas.

1.1.6.3 Respecto a los estado de resultado:

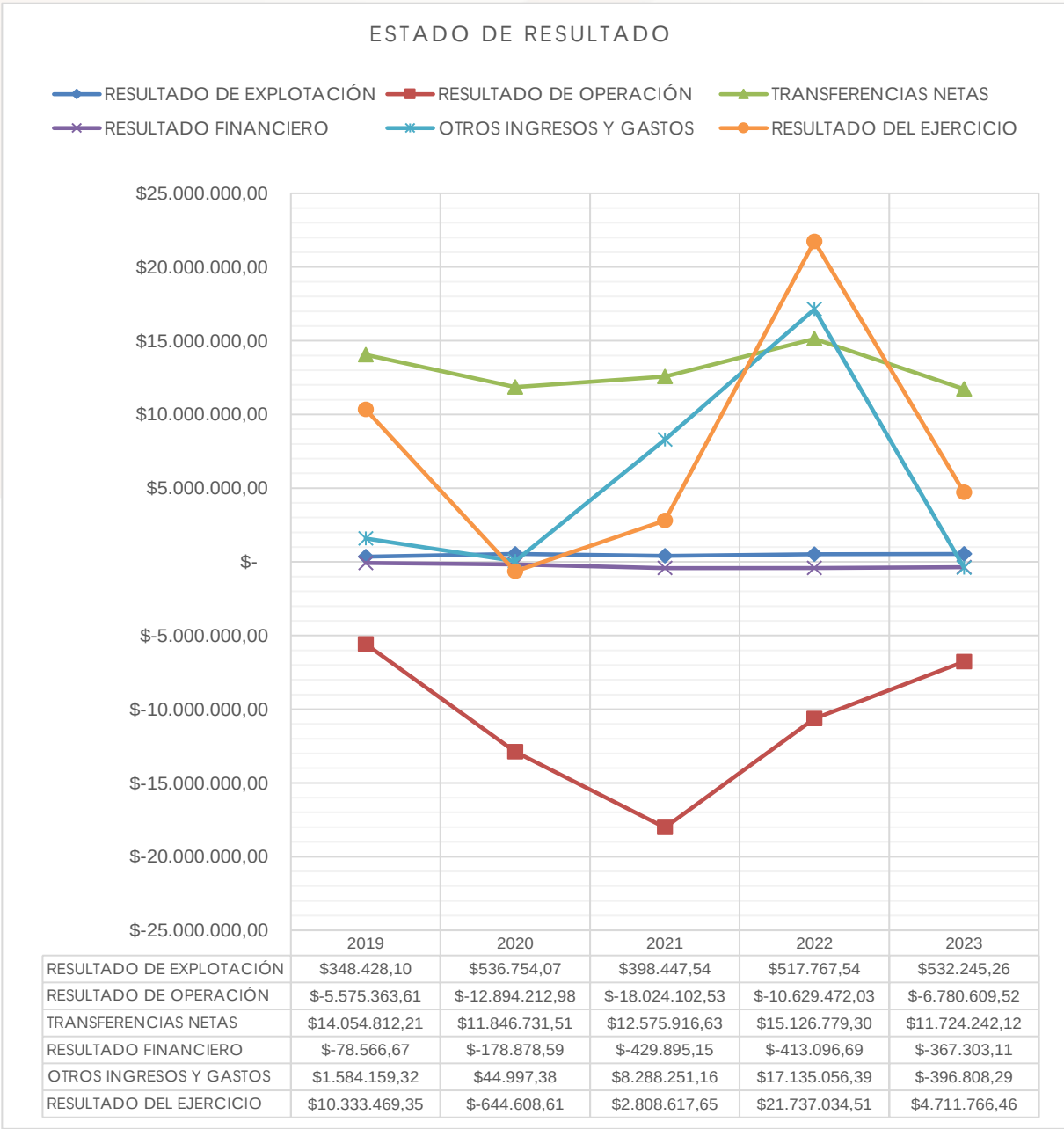


Ilustración 4: Estado de resultado

Fuente: Equipo Consultor a partir de Estados Financieros 2019-2023

Resultado de Explotación (línea azul): Este representa los ingresos generados directamente por las operaciones primarias del GAD. Se observa que este resultado ha fluctuado considerablemente a lo largo de los años, alcanzando su punto más alto en 2020.

Resultado de Operación (línea roja): Es el resultado después de considerar los costos de operación. Aquí, los valores han sido predominantemente negativos, lo que indica que los gastos operativos han superado a los ingresos operativos en la mayoría de los años.

Transferencias Netas (línea verde): Representa las transferencias recibidas menos las realizadas. Hay un incremento considerable en 2022, sugiriendo un aumento en las transferencias netas recibidas ese año.

Resultado Financiero (línea morada): Representa el resultado de las actividades financieras, como intereses ganados o pagados. Este resultado ha sido volátil, pero siempre en negativo teniendo su punto más bajo en 2021.

Otros Ingresos y Gastos (línea celeste): Incluye ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las operaciones principales del GAD. Este valor ha mostrado fluctuaciones, alcanzando un pico notable en 2022 de más de \$17 millones.

Resultado del Ejercicio (línea naranja): Es el resultado final después de todos los ingresos y gastos. Ha experimentado una volatilidad significativa, con un pico extremadamente alto en 2022 de más de \$21 millones, seguido de una disminución notable en 2023.

Este Estado de Resultado refleja una serie de desafíos y oportunidades para el GAD Municipal. La volatilidad en varios componentes sugiere que la gestión de ingresos y gastos, así como la dependencia de fuentes financieras externas (como las transferencias), son cruciales para la estabilidad financiera del gobierno municipal. El resultado positivo en 2022, especialmente, destaca un año de recuperación financiera notable o de gestión excepcionalmente efectiva, que sería importante analizar más detenidamente para entender las prácticas o circunstancias que llevaron a dicho resultado.

### 1.3 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

El análisis de los reportes del SIGAD permite identificar en primera instancia errores en el ciclo de planificación y que puedan ser susceptibles de corrección y mejora; estos reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD son remitidos, anualmente, por la Secretaría Nacional de Planificación a la máxima autoridad del GAD, sin embargo, acorde a información proporcionada por el GAD Guaranda, no se han reportado errores en el periodo 2019-2023.

Parte importante de la gestión de una administración es la ejecución presupuestaria, por tanto, a través del SIGAD también se reportan los avances, la programación el avance de metas y presupuesto. Si se revisan los reportes realizados al SIGAD por parte del GAD Municipal de Guaranda, se observa que ha existido una variación en el porcentaje de ejecución desde el año 2019 hasta el 2022.

| AÑO                           | 2019            | 2020            | 2021            | 2022          |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Nro de metas ingresadas       | 7               | 8               | 7               | 8             |
| Nro de proyectos              | 26              | 8               | 10              | 15            |
| Monto Proyectos ingresados    | \$ 2.112.823,29 | \$ 1.820.916,71 | \$ 1.200.888,03 | \$ 698.506,81 |
| Montal Proyectos en ejecución | \$ 1.827.768,96 | \$ 1.415.235,51 | \$ 874.664,44   | \$ 698.506,81 |
|                               |                 |                 |                 |               |
| Porcentaje de ejecución       | 87%             | 78%             | 73%             | 100%          |

*Tabla 12: Ejecución presupuestaria según reportes del SIGAD*

*Fuente: Equipo Consultor a partir de reportes del SIGAD*

La tabla muestra el desempeño en la ejecución de metas y proyectos de un GAD Municipal a lo largo de cuatro años, desde 2019 hasta 2022.

Respecto a la variabilidad en el número de proyectos y metas se puede concluir que el número de metas ingresadas se mantuvo constante en 7 en 2019 y 2021, y aumentó a 8 en 2020 y 2022. Esto sugiere que el GAD ha mantenido o incrementado ligeramente sus objetivos estratégicos durante el periodo observado. No obstante, el número de proyectos ingresados varió significativamente, con un pico de 26 proyectos en 2019, una caída drástica a 8 en 2020, seguida de un incremento

progresivo a 15 proyectos en 2022. Esto podría indicar un ajuste en la capacidad o en la planificación estratégica después de un año inicialmente activo.

Si se considera únicamente la inversión, el monto de proyectos ingresados ha disminuido consistentemente cada año, desde aproximadamente \$2.1 millones en 2019 a cerca de \$698,506 en 2022. Esto refleja una tendencia decreciente en la escala o en el número de proyectos planificados por año. Sin embargo, el monto de los proyectos en ejecución también muestra una disminución, aunque alcanza una igualdad con el monto ingresado en 2022, lo cual indica una mejora en la eficiencia de la ejecución, tal como se mencionó en párrafos anteriores.

El porcentaje de ejecución de los proyectos muestra fluctuaciones. En 2019, la ejecución fue del 87%, descendiendo a 78% en 2020 y aún más bajo a 73% en 2021, antes de alcanzar un 100% en 2022. Este patrón sugiere que, a pesar de la reducción en el número y el monto de los proyectos, el GAD ha mejorado en el último año evaluado su capacidad para completar los proyectos que inicia, alcanzando una ejecución perfecta en 2022.

Los datos indican que mientras el GAD Municipal de Guaranda ha reducido la escala y la cantidad de sus proyectos a lo largo de los años, también ha mejorado su eficiencia en ejecutar completamente los proyectos que ha planificado. Este patrón podría ser resultado de una estrategia deliberada para centrarse en menos proyectos, pero con un enfoque en completarlos exitosamente, o podría reflejar restricciones presupuestarias que han limitado la cantidad de proyectos nuevos, pero han permitido una gestión más concentrada de los recursos disponibles.

Para un mayor detalle sobre los proyectos reportados, el cumplimiento de metas y los avances de cada uno se recomienda revisar el Anexo 2: Reportes SIGAD.

#### 1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

En caso de existir, los informes anuales de seguimiento y evaluación de los PDOT son una herramienta valiosa al momento de conocer el cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Al existir herramientas como las de SIGAD, estos informes pueden complementarse con las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado.

Dado que los informes consolidados son responsabilidad de los GAD y deben alinearse con las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, es crucial que estos informes sean completos, oportunos y precisos. En el caso de Guaranda, la falta de estos informes adicionales sobre el PDOT podría indicar un área de oportunidad para mejorar la capacidad de documentación y análisis dentro de los GAD. Una posible causa de la insuficiencia en la documentación puede ser la falta de recursos o capacitación específica en las técnicas de seguimiento y evaluación. Además de la complejidad inherente a la recopilación y análisis de datos multidimensionales puede ser un desafío significativo.

Para abordar estos desafíos, se recomienda que los GAD inviertan en la capacitación de su personal en métodos avanzados de seguimiento y evaluación. Asimismo, sería beneficioso implementar sistemas tecnológicos internos con estructuras similares a la del SIGAD, que pueden automatizar y facilitar la recopilación y análisis de datos, asegurando así informes más precisos y menos susceptibles a errores humanos. Estos sistemas no solo mejorarían la eficiencia, sino que también permitirían una respuesta más rápida a través de alertas automáticas, facilitando la implementación de acciones preventivas y correctivas en tiempo real.

En definitiva, los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación son esenciales para una gestión efectiva y transparente de los PDOT. Al mejorar la capacidad del GAD Municipal de Guaranda para producir estos informes, se facilita una mejor comprensión del progreso y de los desafíos en la implementación de planes de desarrollo, permitiendo ajustes estratégicos que puedan maximizar los beneficios para la comunidad y el entorno.

### 1.5 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El marco normativo respecto a la planificación estratégica, de desarrollo y territorial es bastante claro, tanto así que la estructura jerarquía de los instrumentos de planificación se encuentra plasmada claramente en todos ellos.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente titulado “PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025”, busca direccionar el país en una visión de desarrollo para afrontar una realidad particular del país. Para ello plantea 4 ejes de desarrollo principales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para Ecuador 2024-2025 incluye un total de 105 metas, de las cuales 99, equivalentes al 94.3%, están alineadas con las metas de la Agenda 2030. Esto demuestra un alto grado de correspondencia entre las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) internacionales. El plan está organizado en varios ejes estratégicos que reflejan un enfoque integral y multidimensional hacia el desarrollo sostenible.

Cada eje del plan agrupa diversas metas y políticas que se articulan alrededor de objetivos claros, con indicadores específicos para su seguimiento y evaluación. Por



ejemplo, el eje social del plan abarca objetivos relacionados con la mejora de las condiciones de vida, la educación inclusiva y de calidad, la seguridad ciudadana y la transformación del sistema de justicia, entre otros. En cada uno de estos objetivos, las metas y políticas están diseñadas para abordar aspectos clave de la realidad social y económica del Ecuador, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta estructuración detallada del plan facilita su alineación con los PDOT de los municipios, ya que permite una implementación descentralizada y adaptada a las necesidades locales. Los GAD municipales pueden identificar directamente cómo las metas nacionales se corresponden con sus objetivos locales y cómo las políticas propuestas pueden ser adaptadas o implementadas a nivel local para maximizar su efectividad.

En términos de implementación, es crucial que los GAD municipales cuenten con los recursos y la capacitación necesarios para llevar a cabo estas políticas. Esto incluye no solo financiamiento, sino también apoyo técnico y tecnológico para garantizar que la ejecución de los planes se realice de manera eficiente y alineada con los estándares nacionales.

En conclusión, el PND 2024-2025 está bien posicionado para avanzar en la consecución de los ODS, mediante una planificación detallada y alineada que fomenta la coherencia entre las políticas nacionales y las necesidades de desarrollo local, lo cual es esencial para su éxito a largo plazo

## 1.6 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Conforme al PDOT – 2020-2025, la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda está en vigor desde el 17 de abril de 2018. Esta ordenanza fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, promueve el valor de la asamblea, establece mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en la gestión pública, con un enfoque en el fortalecimiento del tejido social.

A partir de esta ordenanza, se han desarrollado instrumentos y procesos para las asambleas de presupuestos participativos, incluyendo metodologías, actas, procedimientos, convenios de cooperación, y acciones de participación y control social. Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco normativo que

proporciona opciones para implementar instrumentos de participación ciudadana, se considera que este es insuficiente.

Por consiguiente, es crucial establecer una red de fortalecimiento de autoridades, acompañada de intercambios de conocimientos y experiencias locales, para sensibilizar al nivel político del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Las asignaciones presupuestarias son fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales locales, ya que proporcionan los recursos necesarios para que las autoridades locales puedan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva. Sin embargo, es importante que estas asignaciones se realicen de manera transparente y equitativa, garantizando que se asignen los recursos necesarios para satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

Los recursos del GAD de Guaranda para el año 2024 se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo a las direcciones o coordinaciones.

| Dirección / Coordinación                                    | Planificado      |
|-------------------------------------------------------------|------------------|
| Alcaldía, Concejo Y secretaria general                      | \$543.497,65     |
| Coordinación General:                                       | \$77.423,35      |
| Procuraduría Síndica:                                       | \$320.223,38     |
| Dirección De Talento Humano:                                | \$398.997,27     |
| Dirección Financiera:                                       | \$437.370,45     |
| Registro De La Propiedad:                                   | \$285.024,57     |
| Justicia Y Vigilancia:                                      | \$337.720,82     |
| Dirección Administrativa:                                   | \$2.305.596,01   |
| Dirección De Cultura, Turismo, Deporte Y Desarrollo Social: | \$1.776.666,27   |
| Dirección De Comunicación:                                  | \$365.845,63     |
| Gestión Ambiental:                                          | \$3.201.044,77   |
| UMTTTSV                                                     | \$941.404,38     |
| Dirección De Obras Publicas                                 | \$5.942.870,73   |
| Dirección Financiera                                        | \$3.682.000,00   |
| Dirección De Planificación                                  | 506.230,49       |
| Total, Plan Operativo Anual 2024                            | \$21.121.915,77  |
| Total, Proyectos Cofinanciados:                             | \$ 10.212.185,03 |

Tabla 13: Asignación POA 2024

Fuente: Equipo Consultor

De la información proporcionada sobre las asignaciones presupuestarias al GAD municipal de Guaranda para el Plan Operativo Anual 2024, podemos hacer varias observaciones. Se puede evidenciar una asignación significativa de recursos a áreas como Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental, lo que sugiere que estas áreas son consideradas prioritarias para el desarrollo local y la prestación de servicios públicos en Guaranda. La asignación más alta de recursos se destina a la Dirección de Obras Públicas, lo que indica un enfoque en la construcción y mantenimiento de infraestructura pública en la ciudad.

La asignación considerable de recursos al área de Gestión Ambiental sugiere un compromiso significativo con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la comunidad. Además del presupuesto operativo anual, se destinan recursos significativos a proyectos cofinanciados, lo que indica una búsqueda de fondos adicionales para proyectos específicos que pueden contribuir al desarrollo local. La asignación presupuestaria refleja las prioridades y necesidades identificadas por el gobierno municipal de Guaranda para el año 2024, con un enfoque en la infraestructura, la gestión ambiental y el desarrollo social y cultural.

### 1.7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El GAD Cantonal de Guaranda no dispone de un sistema de información local conformado en pleno, lo cual limita de manera significativa la alimentación efectiva y ágil de información para el proceso de actualización.

En este contexto, es importante analizar los niveles de digitalización dentro de las capacidades institucionales locales es un aspecto crucial para comprender el progreso y el potencial de las instituciones en el aprovechamiento de las tecnologías digitales. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda, la evaluación revela que se encuentra en un nivel de digitalización intermedia. Esto significa que ha logrado ampliar su presencia en línea, ofreciendo servicios básicos e información a través de plataformas digitales. La disponibilidad de infraestructura tecnológica, acceso a Internet y la capacitación del personal en tecnologías digitales son aspectos positivos que respaldan este nivel de digitalización.

Los procesos manuales siguen siendo una parte importante de las operaciones del GAD de Guaranda, lo que sugiere que hay espacio para mejorar la eficiencia mediante una mayor automatización y digitalización de estos procesos. Además, el

enfoque proactivo en la identificación y superación de estos obstáculos es fundamental para avanzar hacia niveles más altos de digitalización. Si bien el GAD de Guaranda ha logrado avances significativos en su camino hacia la digitalización, aún hay áreas de mejora que deben abordarse de manera proactiva. Al hacerlo, la institución estará mejor posicionada para aprovechar plenamente los beneficios que ofrece la tecnología digital en términos de eficiencia operativa, transparencia y accesibilidad de servicios para la comunidad que sirve.

#### 1.8 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta etapa se revisó y sistematizó la información entregada por el GAD Cantonal de Guaranda. En este caso particular, el GAD no dispone de un sistema de información local, por lo que la principal fuente de información para el desarrollo de este proceso de actualización corresponde al mismo GAD Cantonal a través del administrador del contrato. Para esta actividad se ha empleado la Matriz de inventario de información propuesta en la Guía elaborada por la secretaría nacional de Planificación. Cabe destacar que el GAD no ha entregado la información suficiente ni necesaria para el correcto desarrollo de la actualización del PDOT, lo cual insta a un esfuerzo adicional por parte de los consultores para conseguir información de fuentes secundarias y otras instituciones. Revisar Anexo N° 3: Matriz de inventario de información.

### 3 INSUMOS NORMATIVOS

#### 3.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

El presente análisis normativo tiene como objetivo examinar el marco legal que rige la gestión de competencias dentro del GAD cantonal de Guaranda. En este contexto, se llevará una revisión más detallada de las ordenanzas pertinentes que definen las acciones y responsabilidades del GAD en relación con sus funciones y competencias establecidas en el COOTAD en el documento diagnóstico de la actualización, no obstante, en este informe preparatorio se enlistarán algunas de las consideraciones más relevantes.

Las ordenanzas objeto de este análisis se encuentran actualmente en vigor y abarcan un total de setenta. Estas regulaciones comprenden el período entre 2014 y 2023, y han sido recopiladas de la sección de ordenanzas y reglamentos disponible en la página web oficial de la Alcaldía de Guaranda, así como del Registro Oficial, órgano oficial de la República del Ecuador y las Gacetas oficiales.

Las competencias exclusivas en este sentido, corresponden a las siguientes:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Las facultades/funciones en este sentido serían las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambiental es nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;



- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley

### 3.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El Sistema Local de Planificación Participativa de Guaranda se orienta hacia la creación de herramientas que reflejen decisiones estratégicas para el desarrollo territorial, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo. Su pilar fundamental es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual incorpora las ideas y propuestas de la ciudadanía, promoviendo la democracia y la eficiencia en la gestión del territorio para un futuro sostenible en Guaranda.

El seguimiento de este plan se basa en el cumplimiento de metas, utilizando datos proporcionados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Aunque el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda emplea el SIGAD, aún no explota plenamente todos sus beneficios. Se observa un potencial sin explotar para mejorar la eficiencia en la recopilación, análisis y presentación de datos relevantes para la planificación y la toma de decisiones.

Es esencial que el GAD de Guaranda profundice en el uso del SIGAD para facilitar una comunicación más fluida y transparente con otros actores clave, así como para fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de proyectos y programas en curso. Además, el Ente Rector de Planificación Nacional emite informes anuales que contienen resultados y alertas sobre el seguimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos informes se utilizan para asignar recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y generar alertas sobre el cumplimiento de la planificación a nivel local.

## 5 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

### 5.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para la participación efectiva en el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se ha priorizado la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, compuesto idealmente por profesionales de carrera expertos en diversas áreas del conocimiento que aseguren atender y entender de mejor manera el funcionamiento del territorio por sistemas.

En línea con esta estrategia, se estableció un equipo interdisciplinario altamente capacitado, que trabajará bajo la modalidad de consultoría. Este equipo no solo posee la experticia técnica necesaria para abordar los diversos aspectos del PDOT, sino que también está equipado con habilidades en gestión de proyectos y conocimiento profundo de la normativa local e internacional relevante. La diversidad de competencias dentro del equipo, que incluye urbanismo, sociología, economía, ingeniería y gestión pública, garantiza un enfoque holístico y coherente en la planificación territorial.

Para maximizar la eficacia y relevancia de su trabajo, el equipo operará en constante coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Guaranda. Esta colaboración cercana asegura que la formulación del PDOT no solo se alinee con las políticas nacionales y los estándares internacionales, sino que también responda específicamente a las necesidades y características locales de Guaranda.

Además, el trabajo en conjunto con el GAD Municipal permitirá una retroalimentación continua y un ajuste dinámico del plan, facilitando la adaptación a cambios contextuales o emergencias que requieran una respuesta rápida y eficiente. Este esquema de cooperación promueve la transparencia y el compromiso comunitario, involucrando a los actores locales en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación del PDOT.

En resumen, la configuración de este equipo interdisciplinario bajo la modalidad de consultoría, en estrecha colaboración con el GAD Municipal de Guaranda, se posiciona como un modelo sólido para la gestión territorial, capaz de impulsar el desarrollo sostenible y ordenado de la región conforme a los principios de participación ciudadana y gobernanza efectiva.

## 5.2 CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Al momento de elaborar este informe, aún no se ha constituido ni ratificado el consejo de planificación local. Por esta razón, la responsabilidad de esta consultoría será establecer una comunicación directa con las autoridades, técnicos, directores, concejales y representantes de las parroquias y de la ciudadanía. Este acercamiento tiene como objetivo garantizar un proceso participativo en la construcción del plan, asegurando que esté alineado con los intereses de lo que será, eventualmente, el consejo de planificación local.

Asimismo, se compromete el equipo técnico encargado de la actualización del PDOT a socializar y validar el plan con el consejo una vez que esté completamente establecido. Esta acción será clave para integrar de manera efectiva todas las visiones y expectativas en el desarrollo final del PDOT

## 5.3 MAPEO DE ACTORES

Respecto a los actores ejecutivos, es importante entender que se incluyen varias instituciones del gobierno como el Ministerio de Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, y Agricultura y Ganadería. Su papel en el territorio varía desde la institucionalización de educación y salud hasta la legalización en agricultura. La mayoría tiene una relación media o alta con el PDOT, implicando una influencia directa o significativa en la planificación y ejecución de políticas en el cantón.

Los actores zonales incluyen planificación y seguridad, con un enfoque en el PDOT y programas de seguridad ciudadana. Su influencia es media, sugiriendo un rol activo, pero no dominante en la planificación territorial.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y los cantonales cercanos participan activamente con competencias que van desde concurrentes hasta institucionales, implicando una fuerte influencia en el desarrollo local y regional.

Por su parte, las organizaciones gubernamentales no gubernamentales y fundaciones, entidades como ESPOCH y ESPOL están centradas en la articulación académica, indicando un papel en la educación y capacitación, crucial para el desarrollo de habilidades locales y apoyo al PDOT.

Finalmente, las organizaciones comunitarias y cooperativas fomentan la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, lo cual es vital para asegurar que el desarrollo territorial sea inclusivo y participativo. Algunas de ellas, apoyan en la dotación de servicio básicos.

| MAPEO DE ACTORES DEL CANTÓN GUARANDA |                                                                                                           |                                                                                                                                                               |                              |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| ACTORES                              | INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES                                                               | LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                               | RELACIÓN CON EL GAD GUARANDA |
| EJECUTIVO                            | MINEDUC                                                                                                   | Instituciones Educativas del cantón                                                                                                                           | MEDIA                        |
|                                      | MSP                                                                                                       | Instituciones de Salud del cantón                                                                                                                             | MEDIA                        |
|                                      | MIES                                                                                                      | Articulación con grupos de Atención Prioritaria                                                                                                               | ALTA                         |
|                                      | MAGAP                                                                                                     | Agricultura y Ganadería                                                                                                                                       | MEDIA                        |
|                                      | MATE                                                                                                      | Cuidado de fuentes hídricas y legalización                                                                                                                    | MEDIA                        |
| ZONALES                              | SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN                                                                       | PDOT y PUGS                                                                                                                                                   | MEDIA                        |
|                                      | POLICÍA NACIONAL                                                                                          | Control y Seguridad Ciudadana                                                                                                                                 | ALTA                         |
|                                      | AME                                                                                                       | Coordinación y Planificación Territorial.                                                                                                                     | MEDIA                        |
| GADS                                 | GAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR                                                                                 | Competencias Concurrentes                                                                                                                                     | ALTA                         |
|                                      | GAD's CANTONALES                                                                                          | Competencias Exclusivas y Concurrentes                                                                                                                        | MEDIA                        |
|                                      | GAD's PARROQUIALES                                                                                        | Competencias Exclusivas y Concurrentes                                                                                                                        | MEDIA                        |
|                                      | MUNICIPIO DE EVERGEM                                                                                      | Articulación y Cooperación Interinstitucional                                                                                                                 | ALTA                         |
| ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES    | ESPOCH                                                                                                    | Articulación académica                                                                                                                                        | MEDIA                        |
|                                      | ESPOL                                                                                                     | Articulación académica                                                                                                                                        | MEDIA                        |
|                                      | UED                                                                                                       | Articulación académica                                                                                                                                        | MEDIA                        |
|                                      | PLAN INTERNACIONAL                                                                                        | Garantizar los derechos de los NNA.                                                                                                                           | MEDIA                        |
| FUNDACIONES U ORGANIZACIONES         | MAQUITA, ROTARY CLUB, PROMOCIÓN HUMANA, ARTURO YUMBAY, SWISSAID, PROTOS, AVINA, FEPP, ROSCGAE, SALINERITO | Impulsar proyectos de transformación social. Promover la participación ciudadana. Trabajo interinstitucional; buscando bienestar social, económico, ambiental | MEDIA                        |
| SOCIO COMUNITARIO Y ORGANIZATIVO     | DIRECTIVAS BARRIALES Y COMUNITARIAS                                                                       | Promover la participación ciudadana                                                                                                                           | MEDIA                        |
|                                      | COOPERATIVAS                                                                                              | Fomentar las alianzas comunitarias                                                                                                                            | BAJA                         |

|  |                        |                                   |       |
|--|------------------------|-----------------------------------|-------|
|  | ASOCIACIONES Y GREMIOS | Impulsar propuestas de Desarrollo | MEDIA |
|  | JUNTAS DE AGUA POTABLE | Garantizar el acceso y dotación.  | MEDIA |

*Tabla 14: Mapeo de actores del cantón Guaranda*

*Fuente: Equipo Consultor*

#### 5.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Se ha presentado el documento anexo “Plan de Trabajo” , donde se definen actividades y responsables, la metodología y mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores y al cronograma.

Washington Nardo Salinas Marín  
Director del proyecto

## 6 ANEXOS

## 6.1 Anexo N° 1: Análisis de cumplimiento general PDOT 2019 -2023

| COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL                    |                                    |          |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                           |
|------------------------------------------------|------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué porcentaje se desarrolla en el PDOT 2019? | Temáticas                          | Sub tema | Preguntas orientadoras                                                                                                                                                             | Observación                                                                                               |
| Se desarrolla en un 50%                        | Agua                               | -        | ¿Cómo se encuentra la cantidad y calidad de los recursos hídricos?                                                                                                                 | Se detalla la existencia de las cuencas y microcuencas y el déficit hídrico existente, más no la calidad. |
| Se desarrolla en un 50%                        |                                    |          | ¿Tiene problemas de contaminación (cuáles)?                                                                                                                                        | Se identifica la existencia de contaminación, más no se territorializa.                                   |
| Se desarrolla en un 100%                       |                                    |          | ¿Hay problemas de déficit hídrico?                                                                                                                                                 | Déficit hídrico total anual de 87,56282 mm                                                                |
| Se desarrolla en un 75%                        |                                    |          | ¿Existe manejo adecuado de cuencas, subcuencas, microcuencas hidrográficas?, ¿Cómo se gestiona el recurso hídrico en su territorio?                                                | Falta aclaración sobre el manejo                                                                          |
| Se desarrolla en un 100%                       |                                    |          | ¿Existen propuestas para aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos?                                                                                               | Si existen proyectos planteados en el PDOT                                                                |
| Se desarrolla en un 100%                       |                                    |          | ¿Existen políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua?                                                                                           | Si existen políticas                                                                                      |
| Se desarrolla en un 50%                        |                                    |          | ¿El acceso al agua potable es universal y equitativo, a un precio asequible?                                                                                                       | No en este componente                                                                                     |
| Se desarrolla en un 100%                       | Clima (temperatura /precipitación) | -        | El aumento/disminución de temperatura y/o precipitación, ¿Han beneficiado/afectado a las actividades de la población?                                                              |                                                                                                           |
| Se desarrolla en un 75%                        |                                    |          | ¿Qué medidas han implementado frente a los eventos o amenazas climáticas?                                                                                                          | Existen varios proyectos en la propuesta                                                                  |
| Se desarrolla en un 75%                        |                                    |          | ¿Existen mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa eficaces en relación con el cambio climático en la localidad? | Hay metas, estrategias y políticas relacionadas                                                           |
| No se desarrolla                               |                                    |          | ¿Cuál es la capacidad de la población para la adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática?                                                                 | No se trata el tema                                                                                       |



|                          |                                           |   |                                                                                                                                                                   |                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 75%  |                                           |   | ¿Existen políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático?                                                                                          | Si existen, mas no hay profundidad en las mismas                                                  |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para la mitigación y adaptación al cambio climático?         | No existe                                                                                         |
| No se desarrolla         | Residuos sólidos/saneamiento              | - | ¿Se cuenta con buenas prácticas ambientales?                                                                                                                      | No se analiza                                                                                     |
| Se desarrolla en un 100% |                                           |   | ¿Cómo se gestionan los residuos sólidos en su territorio?, ¿Se ha conformado alguna mancomunidad al respecto?                                                     | Revisar situación actual                                                                          |
| Se desarrolla en un 50%  |                                           |   | ¿Existen estrategias para reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclado y la reutilización de agua?                                | Hay proyectos, más no es suficiente                                                               |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen estrategias para mejorar la calidad del agua?                                                                                                            | No existe                                                                                         |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen acciones para mejorar los sistemas de monitoreo de la calidad y cantidad del agua para reducir las pérdidas?                                             | No existe                                                                                         |
| Se desarrolla en un 50%  |                                           |   | ¿El acceso a servicios de saneamiento e higiene es equitativo y adecuado?                                                                                         | Se aborda, pero falta profundidad                                                                 |
| Se desarrolla en un 75%  | Relieve/suelos                            | - | ¿En qué afectan o benefician las características del relieve en su territorio (relieves planos o con pendientes bajas, es montañoso, existen fuertes pendientes)? | Se aborda, mas no se profundiza sobre las afecciones del relieve en el desarrollo del territorio. |
| Se desarrolla en un 75%  |                                           |   | ¿Qué características tiene el suelo? ¿Se utiliza de acuerdo a su aptitud?                                                                                         | Hace falta mayor detalle sobre el uso del suelo según la zona y sus aptitudes                     |
| Se desarrolla en un 75%  | Subsuelo/recursos naturales no renovables | - | ¿Qué tipo de recursos no renovables existen en su territorio? ¿Se los maneja adecuadamente o existen problemas (de qué tipo)?                                     | Se identifica la existencia de concesiones mas no se territorializan en un mapa.                  |
| Se desarrolla en un 75%  |                                           |   | ¿Se han generado planes de reparación integral o compensación por los daños ambientales ocasionados por estas actividades?                                        |                                                                                                   |
| No se desarrolla         | Producción y consumo responsable          | - | ¿Existe una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales?                                                                                         | No puede analizarse en base a lo expuesto                                                         |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen acciones para reducir el desperdicio local de alimentos?                                                                                                 |                                                                                                   |

|                          |                           |   |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                           |
|--------------------------|---------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se desarrolla         |                           |   | ¿Existe una gestión ecológica de los productos químicos?                                                                                                                                                 | No puede analizarse en base a lo expuesto                                                                 |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Existen políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado?                                                                                                          | Hay acciones estratégicas y proyectos                                                                     |
| No se desarrolla         |                           |   | ¿Existen prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles?                                                                  | No se menciona en el documento                                                                            |
| No se desarrolla         |                           |   | ¿Las personas de la localidad tienen información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza?                                                           | No se menciona en el documento                                                                            |
| Se desarrolla en un 100% | Cobertura natural vegetal | - | ¿Qué superficie de su territorio tiene aún cobertura natural?                                                                                                                                            |                                                                                                           |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado? ¿Tienen estatus legal de protección? ¿Son privadas, públicas o comunitarias?                                                                 | Si bien no se cuenta con este tipo de áreas en el territorio, no se deja del todo clara de manera tácita. |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Cómo se las está gestionando? ¿Cuál es su nivel de conservación e importancia?                                                                                                                          | Se menciona parcialmente                                                                                  |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Existen actividades antrópicas que amenazan la cobertura vegetal natural y sus funciones ecológicas?                                                                                                    | Se menciona parcialmente                                                                                  |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Existen políticas, ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce?          | Se menciona parcialmente                                                                                  |
| Se desarrolla en un 50%  |                           |   | ¿Existen iniciativas para promover la cogestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel local? | Se menciona parcialmente                                                                                  |
| Se desarrolla en un 75%  |                           |   | ¿Existen medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, declarar áreas protegidas y                                                       | Se menciona parcialmente                                                                                  |

|                          |                                           |   |                                                                                                                                                                 |                                                                            |
|--------------------------|-------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|                          |                                           |   | gestionar los corredores biológicos?                                                                                                                            |                                                                            |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen propuestas para movilizar recursos para financiar la gestión forestal sostenible?                                                                      | No directamente                                                            |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen alternativas de bioeconomía en el territorio?                                                                                                          | No se menciona en el documento                                             |
| Se desarrolla en un 50%  | Vida silvestre                            | - | ¿Existen especies de vida silvestre (cangrejos, conchas, mortifios, etc.) que se estén aprovechando en su territorio?                                           | Solo se nombra las especies en conservación, pero no se detalla cuáles son |
| Se desarrolla en un 25%  |                                           |   | ¿Se ha reducido la disponibilidad del recurso de vida silvestre?                                                                                                | Hay acciones estratégicas y proyectos                                      |
| Se desarrolla en un 25%  |                                           |   | ¿Existen medidas para proteger las especies amenazadas?                                                                                                         | Hay acciones estratégicas y proyectos                                      |
| Se desarrolla en un 100% | Uso de tierra                             | - | ¿Cuál es el uso actual de las tierras (agrícola, forestal, industrial, etc.)? ¿Estos usos son adecuados en función de las condiciones analizadas anteriormente? |                                                                            |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Es posible usar el suelo de diferente manera, (cuáles)?                                                                                                        | No se habla de esta posibilidad                                            |
| Se desarrolla en un 100% | Amenazas y riesgos naturales y antrópicos | - | ¿Qué amenazas existen en su territorio?                                                                                                                         |                                                                            |
| Se desarrolla en un 100% |                                           |   | ¿Cuáles amenazas son más recurrentes?                                                                                                                           |                                                                            |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿En su territorio se han generado estudios y planes de contingencia para el manejo de riesgos naturales?                                                        |                                                                            |
| No aplica                |                                           |   | ¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la degradación de los ecosistemas marinos y costeros?                                 |                                                                            |
| No se desarrolla         |                                           |   | ¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la desertificación y la degradación de la tierra?                                     | No se desarrolla                                                           |

Tabla 15: Análisis componente físico ambiental

Fuente: Equipo Consultor

| COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO                |                                               |                       |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué porcentaje se desarrolla en el PDOT 2019? | Temáticas                                     | Sub tema              | Preguntas orientadoras                                                                                                                                           | Observación                                                                                                         |
| No se desarrolla                               | Actividades económicas / sectores productivos | Agricultura           | ¿Existen medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad?       | No se detallan particularmente                                                                                      |
| No se desarrolla                               |                                               |                       | ¿Existen acciones para mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y los animales de granja y domesticados?                         | No se detallan particularmente                                                                                      |
| Se desarrolla en un 50%                        |                                               |                       | ¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras?                                                                        | Existen metas al respecto                                                                                           |
| Se desarrolla en un 50%                        | Actividades económicas / sectores productivos | Trabajo decente       | ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?                                    | Si bien se menciona la PEA, no se establece con claridad en que porcentajes se dedican a las diferentes actividades |
| No se desarrolla                               |                                               |                       | ¿Existe especialización/polarización en la PEA?                                                                                                                  | No puede determinarse en base a lo anteriormente expuesto                                                           |
| No se desarrolla                               |                                               |                       | ¿Existen iniciativas que promuevan el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido?      | No se aborda el tema                                                                                                |
| Se desarrolla en un 100%                       |                                               |                       | ¿Existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación?                           | Se aborda a través de acciones y proyectos                                                                          |
| No se desarrolla                               |                                               |                       | ¿Existe trabajo forzoso e infantil? ¿Existen medidas para erradicarlos?                                                                                          | No se aborda el tema                                                                                                |
| Se desarrolla en un 100%                       | Actividades económicas / sectores productivos | Crecimiento económico | ¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo del territorio y nivel nacional?                                                                 | Si se aborda el tema.                                                                                               |
| No se desarrolla                               |                                               |                       | ¿A qué actividades económicas se dedican principalmente las mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, niños, niñas, adolescentes, | No hay desagregación por genero                                                                                     |

|                          |                        |                                         |                                                                                                                                                                     |                                 |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                          |                        |                                         | personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades?                                                                                                                 |                                 |
| Se desarrolla en un 100% |                        |                                         | ¿Qué tipos de sistemas productivos existen en la zona (marginal, mercantil, combinado y empresarial)?                                                               |                                 |
| Se desarrolla en un 75%  |                        |                                         | ¿Cuáles son las principales limitaciones que tienen las actividades económicas de este sector?                                                                      | Se aborda parcialmente          |
| Se desarrolla en un 75%  |                        |                                         | ¿Qué se debe hacer para fortalecer las iniciativas productivas?                                                                                                     | Se aborda parcialmente          |
| Se desarrolla en un 25%  |                        |                                         | ¿Cuál es el principal o principales destinos de sus productos?                                                                                                      | Se aborda de manera muy general |
| Se desarrolla en un 50%  | Factores de producción | Industria, innovación e infraestructura | ¿Existen propuestas para desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano?      | Se aborda parcialmente          |
| Se desarrolla en un 25%  |                        |                                         | ¿Existen medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados? | Se desarrolla parcialmente      |
| Se desarrolla en un 75%  |                        |                                         | ¿Existen propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de los territorios?                                                          | Se desarrolla parcialmente      |
| No se desarrolla         |                        |                                         | ¿Existen propuestas para el desarrollo de industrias limpias?                                                                                                       | No se analiza específicamente   |
| Se desarrolla en un 50%  |                        |                                         | ¿Existen iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación?                                                            |                                 |
| Se desarrolla en un 50%  |                        |                                         | ¿Cómo se encuentra el estado de los medios de producción y su distribución?                                                                                         | Se desarrollo parcialmente.     |
| Se desarrolla en un 50%  |                        |                                         | ¿Tienen infraestructura de apoyo a la producción, tienen en el territorio?                                                                                          | Se desarrollo parcialmente.     |
| No se desarrolla         |                        |                                         | ¿En qué estado se encuentra la infraestructura de apoyo a la producción?                                                                                            | No se analiza el estado         |
| Se desarrolla en un 75%  |                        |                                         | ¿Cuál es el nivel de tecnificación de las actividades productivas?                                                                                                  | Se analiza parcialmente         |

|                          |                                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                |                                    |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Se desarrolla en un 75%  |                                                                                 |  | ¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?                                                                                                                         | Se analiza parcialmente            |
| No se desarrolla         |                                                                                 |  | ¿A qué medios de producción tienen acceso y control las mujeres?                                                                                                                                               | No se detalla el enfoque de género |
| Se desarrolla en un 75%  |                                                                                 |  | ¿Cuáles son las cadenas de producción y de valor?                                                                                                                                                              | Se desarrolla parcialmente         |
| Se desarrolla en un 25%  |                                                                                 |  | ¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación? | Se desarrolla parcialmente         |
| Se desarrolla en un 50%  |                                                                                 |  | ¿Existen políticas encaminadas a promover y fortalecer cadenas de valor de producción sostenible, que creen puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales?                                  | Se plantea parcialmente            |
| Se desarrolla en un 50%  |                                                                                 |  | ¿Podría existir afectación de algún tipo a las actividades productivas o a la infraestructura de apoyo a la producción, por la presencia de eventos peligrosos?                                                | Se plantea parcialmente            |
| No se desarrolla         |                                                                                 |  | ¿Las actividades productivas, como la infraestructura de apoyo a la producción, disponen de sistemas de redundancia ante eventos peligrosos?                                                                   | No se analiza                      |
| No se desarrolla         |                                                                                 |  | ¿Los nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción se construyen considerando los riesgos en el territorio?                                                                                     | No se analiza                      |
| Se desarrolla en un 100% | Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios |  | ¿De qué depende el financiamiento para actividades productivas comunitarias?                                                                                                                                   |                                    |
| Se desarrolla en un 100% |                                                                                 |  | ¿De dónde proviene la producción para abastecer la demanda local?                                                                                                                                              |                                    |
| Se desarrolla en un 100% |                                                                                 |  | ¿De dónde se extraen materias primas para actividades productivas?                                                                                                                                             |                                    |
| No se desarrolla         |                                                                                 |  | ¿Los lugares de extracción de materias primas son beneficiadas con inversiones para mejora de la calidad de vida?                                                                                              | No se analiza                      |

|                  |  |  |                                                                                             |               |
|------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| No se desarrolla |  |  | ¿A qué líneas de crédito están accediendo las mujeres y los grupos de atención prioritaria? | No se analiza |
|------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

*Tabla 16: Análisis componente económico productivo*

*Fuente: Equipo Consultor*



| COMPONENTE SOCIOCULTURAL                       |           |              |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                         |
|------------------------------------------------|-----------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué porcentaje se desarrolla en el PDOT 2019? | Temáticas | Sub tema     | Preguntas orientadoras                                                                                                                                                                                  | Observación                                                                             |
| Se desarrolla en un 75%                        | Población | Pobreza      | ¿Existen acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio?                                                                                    | Se proponen varios proyectos, no obstante, no se aborda específicamente la problemática |
| Se desarrolla en un 50%                        |           |              | ¿El territorio cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza?          | Se analiza parcialmente                                                                 |
| Se desarrolla en un 50%                        |           |              | ¿El territorio cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria? ¿Existe población perteneciente a los grupos de atención prioritaria desatendida?     | Se desarrolla parcialmente                                                              |
| Se desarrolla en un 50%                        |           |              | ¿Cómo es la prestación de servicios sociales en su territorio?                                                                                                                                          | Se especifican los servicios de educación y de salud                                    |
| No se desarrolla                               |           |              | ¿Los servicios implementados en el territorio consideran la diversidad cultural de la población?                                                                                                        | No se especifica                                                                        |
| No se desarrolla                               |           |              | ¿Los pueblos y nacionalidades del territorio cuentan con servicios básicos?                                                                                                                             | No se especifica                                                                        |
| No se desarrolla                               |           |              | ¿Existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, por grupos de edad? ¿Cuáles son? ¿Cuál es la cobertura? ¿Cuáles entidades (públicas y privadas) prestan el servicio? | No se especifica                                                                        |
| Se desarrolla en un 25%                        | Población | Alimentación | ¿Existen estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente?                                                                          | Se desarrolla parcialmente                                                              |
| No se desarrolla                               |           |              | ¿El territorio cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición?                                                                                                                   | No se especifica                                                                        |

|                         |           |           |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |
|-------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 25% |           |           | ¿Existen iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras?                                                                                                             | Se desarrolla parcialmente                 |
| Se desarrolla en un 25% | Población | Salud     | ¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal?                                                                                                                                                                                     | Existe una propuesta puntual para Simiatug |
| No desarrolla           |           |           | ¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años?                                                                                                              | No se especifica                           |
| Se desarrolla en un 25% |           |           | ¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas? | Se desarrolla parcialmente                 |
| No desarrolla           |           |           | ¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación?                                                                             | No se especifica                           |
| Se desarrolla en un 25% |           |           | ¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?                                                                                                                                                    | Se desarrolla parcialmente                 |
| No desarrolla           | Población | Educación | ¿Existen servicios de atención y desarrollo en la primera infancia?                                                                                                                                                                                    | No se desarrolla                           |
| Se desarrolla en un 75% |           |           | ¿Existen acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato?                                                                           | Existen políticas, proyectos y metas.      |
| Se desarrolla en un 50% |           |           | ¿Existe un entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa?                                                                                                                                                                               | Se menciona parcialmente                   |
| No desarrolla           |           |           | ¿Los jóvenes y personas adultas tienen las competencias necesarias para                                                                                                                                                                                | No se desarrolla                           |

|                          |           |                    |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                    |
|--------------------------|-----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                          |           |                    | acceder al empleo y el emprendimiento?                                                                                                                                                                                                  |                                                                    |
| Se desarrolla en un 50%  |           |                    | ¿Existen iniciativas para reducir los índices de embarazo en adolescentes?                                                                                                                                                              | Se menciona parcialmente, entre proyectos y acciones estratégicas. |
| Se desarrolla en un 75%  |           |                    | ¿Existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje?                                                                                         | Se desarrolla parcialmente                                         |
| No se desarrolla         |           |                    | ¿Existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos?                                                                                                                         | No se desarrolla                                                   |
| Se desarrolla en un 100% |           |                    | ¿Existe analfabetismo en el territorio?                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
| Se desarrolla en un 50%  | Población | Igualdad de género | ¿Existen estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?                                                                                | Existen algunas acciones estratégicas.                             |
| Se desarrolla en un 50%  |           |                    | ¿Existen propuestas para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?                                                                           | Se desarrolla parcialmente                                         |
| Se desarrolla en un 25%  |           |                    | ¿Existen acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia? | Se desarrolla parcialmente                                         |
| No se desarrolla         |           |                    | ¿Existen iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública?                                                                                                          | No se desarrolla                                                   |

|                         |                      |                                |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                               |
|-------------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 50% |                      |                                | ¿Existen iniciativas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos, como el acceso a crédito, en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes? | Se establecen acciones estratégicas con enfoque de igualdad, pero nada más.   |
| No se desarrolla        | Población            | Reducción de las desigualdades | ¿Existen estrategias para incrementar los ingresos de las personas más pobres?                                                                                                                                            | No se desarrolla                                                              |
| Se desarrolla en un 50% |                      |                                | ¿Existen acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas?                                                                                                                         | Se desarrolla parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 25% |                      |                                | ¿Existen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, mediante la eliminación de políticas y prácticas discriminatorias?                                                                | Se desarrolla parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 25% |                      |                                | ¿Existen programas que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos?                                                                                                                                           | No se especifica del todo.                                                    |
| Se desarrolla en un 50% |                      |                                | ¿Existen políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social?                                                                                                                                               | Existen programas y proyectos                                                 |
| Se desarrolla en un 75% |                      |                                | ¿Existen iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana?                                                                                                                                                   | Existen programas y proyectos                                                 |
| Se desarrolla en un 75% | Población            | Uso de espacio público         | ¿Cómo está el espacio público y el equipamiento en su territorio?                                                                                                                                                         | Se analiza parcialmente                                                       |
| No se desarrolla        |                      |                                | ¿Existen espacios públicos que consideren las desigualdades o intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracional, discapacidades?                                                                             | No existe el análisis                                                         |
| No se desarrolla        |                      |                                | ¿Existen flujos altos de población migrante hacia su territorio?                                                                                                                                                          | No existe el análisis                                                         |
| No se desarrolla        |                      |                                | ¿Existe acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles?                                                                                                                             | No existe el análisis                                                         |
| Se desarrolla en un 75% | Cultura y patrimonio |                                | ¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio? ¿Cuál es su estado? ¿Ha                                                                                                                | Análisis parcial, ya que no se detalle el estado ni algún otro dato adicional |

|                         |  |  |                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
|-------------------------|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|                         |  |  | sido adecuadamente gestionado?                                                                                                                                                                      |                                                            |
| Se desarrolla en un 75% |  |  | ¿Existe recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades?                                                                                                                           | Se analiza parcialmente                                    |
| Se desarrolla en un 25% |  |  | ¿Existen programas de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades?                                                                                                   | Se analiza parcialmente                                    |
| Se desarrolla en un 75% |  |  | ¿Cuentan con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural?                                                                                                                  | Hay medidas sobre patrimonio, mas no planes de protección. |
| Se desarrolla en un 50% |  |  | ¿Existen iniciativas para promover las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios? | Se desarrolla parcialmente                                 |
| No aplica               |  |  | ¿Existen estrategias para combatir el tráfico ilícito de objetos culturales?                                                                                                                        | No aplica                                                  |

Tabla 17: Análisis componente socio cultural

Fuente: Equipo Consultor

| COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, REDES Y CONECTIVIDAD |                                        |          |                                                                                                                                                                       |                                                   |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| ¿Qué porcentaje se desarrolla en el PDOT 2019?         | Temáticas                              | Sub tema | Preguntas orientadoras                                                                                                                                                | Observación                                       |
| Se desarrolla en un 100%                               | Centros poblados                       |          | ¿Existen asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo?                                                                             |                                                   |
| Se desarrolla en un 100%                               |                                        |          | ¿Existe una tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas en las ordenanzas y normativa vigente?                                                    |                                                   |
| No se desarrolla                                       |                                        |          | ¿Existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos? | No se especifica                                  |
| No se desarrolla                                       | Relaciones entre asentamientos humanos |          | ¿Qué roles cumplen los asentamientos humanos identificados?                                                                                                           | No existen roles identificados de manera expresa. |
| No se desarrolla                                       |                                        |          | ¿Existe una jerarquía de asentamientos humanos? ¿Cuáles son las relaciones que mantienen entre asentamientos humanos (se complementan, son sinérgicos)?               | No hay jerarquía de asentamientos                 |
| Se desarrolla en un 50%                                | Flujos de servicios, bienes y personas |          | ¿Los asentamientos humanos atraen o expulsan población?                                                                                                               | Se analiza parcialmente                           |
| Se desarrolla en un 50%                                |                                        |          | ¿Cómo incide esto en el territorio?                                                                                                                                   | Se analiza parcialmente                           |
| Se desarrolla en un 50%                                |                                        |          | ¿Cuáles son los bienes (productos tangibles) que provee el territorio? ¿Hacia dónde se comercializan/desplazan?                                                       | Se analiza parcialmente                           |
| Se desarrolla en un 50%                                |                                        |          | ¿Cuáles son los servicios que brindan las personas de este territorio? ¿En cuáles se han enfocado prioritariamente?                                                   | Se analiza parcialmente                           |
| Se desarrolla en un 100%                               | Movilidad, transporte y tránsito       |          | ¿Cómo es la conectividad vial a nivel del territorio? ¿Se cuenta con mantenimiento permanente?                                                                        |                                                   |

|                          |                  |  |                                                                                                                                                                                  |                                                 |
|--------------------------|------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 100% |                  |  | ¿Qué tipo de red de transporte público existe? ¿El sistema de transporte público aplica criterios de accesibilidad?                                                              |                                                 |
| Se desarrolla en un 75%  |                  |  | ¿En qué estado se encuentra?                                                                                                                                                     | Se analiza parcialmente                         |
| Se desarrolla en un 75%  |                  |  | ¿Abastece a toda la población?                                                                                                                                                   | Se analiza parcialmente                         |
| Se desarrolla en un 100% |                  |  | ¿Se han potenciado o se pueden repotenciar los sistemas de transporte en el territorio?                                                                                          |                                                 |
| No se desarrolla         |                  |  | ¿Se dispone de un sistema de transporte integral o multimodal?                                                                                                                   | No se especifica                                |
| No se desarrolla         |                  |  | ¿Se prioriza el uso del espacio público y vial para peatones?                                                                                                                    | No se especifica                                |
| No se desarrolla         |                  |  | ¿Se fomenta el uso de la bicicleta u otras modalidades de transporte no motorizado para los desplazamientos cotidianos?                                                          | No se especifica                                |
| Se desarrolla en un 100% |                  |  | ¿Se puede fomentar el uso de transporte terrestre, ferroviario, fluvial, aéreo, marítimo? ¿Se cuenta con la infraestructura para apuntalar este proceso?                         |                                                 |
| Se desarrolla en un 50%  |                  |  | ¿Se cuenta con un plan de movilidad y de seguridad vial?                                                                                                                         | Se establece como proyecto un plan de movilidad |
| No se desarrolla         |                  |  | ¿Se cuenta con estrategias para reducir siniestros viales?                                                                                                                       | No se especifica                                |
| Se desarrolla en un 100% | Hábitat/vivienda |  | ¿Cuál es el déficit de vivienda en el territorio? ¿Existen programas de vivienda de interés social identificados? ¿Cuáles son las condiciones actuales en las que se encuentran? |                                                 |
| Se desarrolla en un 50%  |                  |  | ¿Existen ordenanzas o regulaciones sobre proyectos de vivienda de interés social?                                                                                                | Se desarrolla parcialmente                      |



|                          |                    |  |                                                                                                                                                                                         |                                                        |
|--------------------------|--------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 25%  |                    |  | ¿Qué políticas públicas, programas o planes están siendo considerados, o han sido implementados en el territorio en relación con "cohesión social" y el derecho a la vivienda adecuada? | Se desarrolla parcialmente                             |
| Se desarrolla en un 100% | Telecomunicaciones |  | ¿Cómo es la cobertura y calidad de servicios diferenciados de telecomunicaciones en su territorio?                                                                                      |                                                        |
| Se desarrolla en un 100% |                    |  | ¿Existe alguna zona que no posea o que demande servicios de telecomunicaciones?                                                                                                         |                                                        |
| Se desarrolla en un 100% |                    |  | ¿Existen acceso a la tecnología de la información, en particular al internet?                                                                                                           |                                                        |
| No se desarrolla         |                    |  | ¿Existen propuestas para identificar y solventar las carencias en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a Internet?                                        | No se especifica                                       |
| Se desarrolla en un 75%  | Energía            |  | ¿La infraestructura de energía existente en el territorio satisface o no los sectores productivo y residencial?                                                                         | Se analiza parcialmente, se complementa con proyectos. |
| Se desarrolla en un 75%  |                    |  | ¿Existen acciones para garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos para toda la población?                                                  | Se desarrolla parcialmente                             |
| No se desarrolla         |                    |  | ¿Cuenta la zona con algún proyecto estratégico de carácter nacional energético?                                                                                                         | No se menciona la existencia de ninguno                |
| No se desarrolla         |                    |  | ¿Se puede potenciar fuentes de energía alternativa en el territorio?<br>¿Existen propuestas para aumentar el porcentaje de la energía renovable?                                        | No se especifica                                       |

|                  |  |  |                                                                                                         |                  |
|------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| No se desarrolla |  |  | ¿Existen iniciativas para la mejora de la eficiencia energética, incluido el acceso a energías limpias? | No se especifica |
|------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|

*Tabla 18: Análisis componente asentamientos humanos*

*Fuente: Equipo Consultor*

| COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL              |                                                                        |          |                                                                                                                                                                  |                                                                     |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué porcentaje se desarrolla en el PDOT 2019? | Temáticas                                                              | Sub tema | Preguntas orientadoras                                                                                                                                           | Observación                                                         |
| Se desarrolla en un 100%                       | Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial |          | ¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?                                                         |                                                                     |
| Se desarrolla en un 25%                        |                                                                        |          | ¿Existen iniciativas para mejorar la coherencia normativa de la localidad para el desarrollo sostenible?                                                         | Existen algunos proyectos                                           |
| Se desarrolla en un 100%                       |                                                                        |          | ¿Existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que fueron llevados a la práctica con éxito? ¿Su construcción incluyó procesos participativos? | Hay instrumentos de planificación, listados e incluso el mismo PDOT |
| Se desarrolla en un 75%                        |                                                                        |          | ¿Se articulan las políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT?                                                  | Parcialmente                                                        |
| No se desarrolla                               |                                                                        |          | ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de procesos anteriores?                                                                                                     | No hay un análisis claro de los procesos anteriores                 |
| No se desarrolla                               |                                                                        |          | ¿Se dispone de escenarios de riesgos para efectos de planificación territorial?                                                                                  |                                                                     |
| No se desarrolla                               |                                                                        |          | ¿Existen mecanismos de vigilancia y monitoreo de las amenazas presentes en el territorio?                                                                        |                                                                     |
| Se desarrolla en un 50%                        |                                                                        |          | ¿Se dispone de información pública para la reducción del riesgo de desastres?                                                                                    | Parcialmente                                                        |
| Se desarrolla en un 50%                        |                                                                        |          | ¿Existen medidas para reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas?                                                                    | Existen algunas políticas sobre aquello                             |

|                          |                                   |  |                                                                                                                                                                                |                                                                 |
|--------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 50%  |                                   |  | ¿Existen acciones para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes?                                                                                             | Existen algunas políticas sobre aquello                         |
| Se desarrolla en un 50%  | Promoción de sociedades pacíficas |  | ¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas?                                                                                | Parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 100% |                                   |  | ¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia debidas a la xenofobia o el racismo y combatir todas las formas de tráfico de niños?                              | Parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 25%  |                                   |  | ¿Existen acciones para promover la cultura de paz?                                                                                                                             | Parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 100% | Actores                           |  | ¿Existe un mapeo de actores del territorio?                                                                                                                                    |                                                                 |
| Se desarrolla en un 50%  |                                   |  | ¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación? ¿Qué tanto han funcionado?                                                         | Existe una ordenanza sobre participación                        |
| Se desarrolla en un 100% |                                   |  | ¿Se promueven los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?                                                                          | Existe una ordenanza sobre creación de consejos consultivos     |
| Se desarrolla en un 75%  |                                   |  | ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?                                                                                          | Parcialmente                                                    |
| Se desarrolla en un 75%  | Participación                     |  | ¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales? ¿Las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa? | Parcialmente desarrollado, existe ordenanza y marco legislativo |
| No se desarrolla         |                                   |  | ¿La información es de acceso público? ¿Las libertades fundamentales son protegidas?                                                                                            | No toda la información es de acceso publico.                    |

|                         |                                                                             |  |                                                                                                                                             |                                                      |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| No se desarrolla        |                                                                             |  | ¿En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio?                                        | No se desarrolla                                     |
| Se desarrolla en un 25% |                                                                             |  | ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?                           | No se desarrolla específicamente                     |
| Se desarrolla en un 50% |                                                                             |  | ¿Cómo es la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial? | Existen, mas no es claro su nivel de participación   |
| Se desarrolla en un 50% |                                                                             |  | ¿Se han convocado consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros? ¿Cómo es la articulación con ellos?   | Se desarrolla parcialmente                           |
| No se desarrolla        | Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas |  | ¿Existen acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos?                                | No se desarrolla                                     |
| No se desarrolla        |                                                                             |  | ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?                                                        |                                                      |
| Se desarrolla en un 50% |                                                                             |  | ¿Existen alianza para el desarrollo sostenible? ¿Existen estrategias para promover la constitución de nuevas alianzas?                      | Se mencionan algunas alianzas, pero no a profundidad |

|                          |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
|--------------------------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Se desarrolla en un 25%  |  |  | ¿El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica?<br>¿Existen acciones para elaborar nuevos indicadores? | No existe mecanismo establecido para aquello |
| Se desarrolla en un 100% |  |  | ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?                                                                                                                                                                      | Existen varios proyectos.                    |

*Tabla 19: Análisis componente político institucional*

*Fuente: Equipo Consultor*

## 6.2 Anexo N° 2: Reportes SIGAD

| Competencia del GAD                                                                                          | Objetivo Estratégico PDOT                                                                                                                                | Meta de resultados PDOT                                        | # Proyectos por Meta | Meta acumulada anual | Valor real acumulado o para el año | % Avance de Meta | Codificado Inicial | Codificado Final | Devengado o Anual | % Ejec. Presupuesto | % Ejec. Física |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO                                                                          | COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL                                                                            | CIERRE Y ABANDONO DEL BOTADERO DE CIRUGÍA                      | 1                    | 2                    | 2                                  | 100              | 36000              | 36000            | 36000             | 100                 | 100            |
| PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO | PROMOVER EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, RECREACIONALES ADECUANDO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, PATRIMONIAL EN PARQUES, PLAZOLETAS, MUSEOS, TEATRO | INCREMENTAR EN UN 30% ESPACIOS PÚBLICOS RECREACIONALES AL 2019 | 7                    | 22                   | 20                                 | 90,91            | 384540,92          | 293052,05        | 293052,05         | 100                 | 100            |
| ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO                                                                            | GESTIONAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL                                                                             | INCREMENTAR EN 10% LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO AL 2019      | 1                    | 96                   | 97                                 | 100              | 855343,87          | 855343,87        | 855343,87         | 100                 | 100            |
| AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO                                                                              | GESTIONAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EN ÁREAS URBANAS                                                                                                | IMPLEMENTAR UN 99% DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO      | 4                    | 90                   | 86                                 | 95,56            | 156840,13          | 155355,85        | 155355,85         | 100                 | 100            |



|                        |                                                                                                                                                   |                                                                                       |    |     |    |            |            |            |            |     |     |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|----|------------|------------|------------|------------|-----|-----|
| ALCANTARILLADO PÚBLICO | GESTIONAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS TANTO EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES                                                                     | INCREMENTAR AL 20% DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL AL 2019   | 8  | 91  | 91 | 100        | 147416,32  | 145756,35  | 145756,35  | 100 | 100 |
| PLAZAS DE MERCADO      | DOTAR DE INFRAESTRUCTURA MODERNA PARA EL COMERCIO ORGANIZADO DE VARIAS PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS          | MEJORAR EN UN 10% LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN AL 2019       | 3  | 100 | 20 | 20         | 113984,16  | 63985,16   | 63985,16   | 100 | 100 |
| VIALIDAD               | GARANTIZAR UNA MEJOR MOVILIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE QUE PERMITA UN MEJOR INTERCAMBIO COMERCIAL TURÍSTICO CON REGULACIÓN Y NORMAS DE SEGURIDAD | INCREMENTAR EN UN 30% LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN LA GUARANDA AL 2019 | 8  | 25  | 20 | 80         | 418697,89  | 278275,68  | 278275,68  | 100 | 100 |
|                        |                                                                                                                                                   |                                                                                       | 32 |     |    | 83,7814286 | 2112823,29 | 1827768,96 | 1827768,96 | 100 | 100 |

Tabla 20: Reporte SIGAD 2019

Fuente: Equipo Consultor a partir de reportes del SIGAD

| Competencia del GAD                                                                                     | Objetivo Estratégico PDOT                                                                                                                                                                                                             | Meta de resultados PDOT                                                                                                                                                 | # Proyectos por Meta | Meta acumulada anual | Valor real acumulado para el año | % Avance de Meta | Codificado Inicial | Codificado Final | Devengado Anual | % Ejec. Presupuesto | % Ejec. Física |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|------------------|--------------------|------------------|-----------------|---------------------|----------------|
| VIALIDAD                                                                                                | MEJORAR LA ESTRUCTURA CANTONAL CON SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS, CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO Y PREPARADO FRENTE A LOS RIESGOS Y DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS, CON CAPACIDAD DE RESILIENCIA, PROMOViendo LA CONVIVENCIA | PARA EL AÑO 2025 SE EJECUTARÁ EL 40% DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EN EL CANTÓN                                                                      | 1                    | 5                    | 5                                | 100              | 99797,01           | 99797,01         | 99797,01        | 100                 | 100            |
| ALCANTARILLADO - SERVICIO PUBLICO                                                                       | MEJORAR LA ESTRUCTURA CANTONAL CON SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS, CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO Y PREPARADO FRENTE A LOS RIESGOS Y DESASTRES NATURALES CAPACIDAD DE RESILIENCIA, PROMOViendo LA CONVIVENCIA CIUDADANA         | PARA EL AÑO 2025, EL CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL SANEAMIENTO ALTERNATIVO ECOLÓGICO AVANCE DEL 50% | 1                    | 10                   | 10                               | 100              | 47992,48           | 47992,48         | 47992,48        | 100                 | 100            |
| PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, IMPLEMENTADO EL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA                                                                                              | PARA EL AÑO 2020, EL CANTÓN GUARANDA APORTARÁ CON EL 100% DE LOS SOLICITADO POR EL ÁREA DE SALUD                                                                        | 1                    | 10                   | 10                               | 100              | 998025,62          | 592361,99        | 592361,99       | 100                 | 59             |
| AGUA POTABLE- SERVICIO PUBLICO                                                                          | MEJORAR LA ESTRUCTURA CANTONAL CON SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS, CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO Y PREPARADO FRENTE A LOS RIESGOS Y DESASTRES                                                                                  | PARA EL AÑO 2025, LA GESTIÓN DEL RECURSO AGUA, USO Y PROTECCIÓN SOSTENIBLE DE LOS PARAMOS Y                                                                             | 1                    | 10                   | 5                                | 50               | 49993,76           | 49993,76         | 49993,76        | 100                 | 100            |

121

[illegible]

Tabla 21: Reporte SIGAD 2020

Fuente: Equipo Consultor a partir de reportes del SIGAD

| Competencia del GAD                                                                              | Objetivo Estratégico PDOT                                                                                                                                                                                    | Meta de resultados PDOT                                                                            | # Proyectos por Meta | Meta acumulada anual | Valor real acumulado para el año | % Avance de Meta | Codificación Inicial | Codificación Final | Devengado Anual | % Ejec. Presupuesto | % Ejec. Física |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|------------------|----------------------|--------------------|-----------------|---------------------|----------------|
| AGUA POTABLE<br>SERVICIO PÚBLICO                                                                 | GESTIONAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA Y CENTROS CONSOLIDADOS                                                                                                                                 | INCREMENTAR EN UN 10% LOS SISTEMAS DE AGUA, PARA EL AÑO 2021                                       | 2                    | 40                   | 50                               | 100              | 88641,44             | 88641,44           | 88641,44        | 100                 | 100            |
| PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA A EQUIPAMIENTOS FÍSICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN | MEJORAR LA ESTRUCTURA CANTONAL CON SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS                                                                                                                                         | LOGRAR UN 60% DE COBERTURA PARA EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL, RECREATIVO, TRANSPORTE INDUSTRIAL       | 1                    | 50                   | 60                               | 100              | 30624                | 30624              | 30624           | 100                 | 100            |
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL                  | PROMOVER LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, CON SERVICIOS PÚBLICOS ACCESIBLES, MEDIANTE UNA ADECUADA APLICACIÓN DE NORMATIVAS PARA EL USO, OCUPACIÓN, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO | LOGRAR EL 50% DE INFRAESTRUCTURA EN MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A NIVEL CANTONAL PARA EL AÑO 2023 | 1                    | 40                   | 60                               | 100              | 24995,47             | 24995,47           | 24995,47        | 100                 | 100            |
| OTROS                                                                                            | CONSTRUIR Y MEJORAR DE LAS VÍAS CON DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO, CARPETA ASFÁLTICA, ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN GUARANDA                                                          | INCREMENTAR UN 40% DE VÍAS URBANAS                                                                 | 1                    | 60                   | 80                               | 100              | 402101,24            | 402101,24          | 402101,24       | 100                 | 100            |

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                         |    |    |    |     |            |           |           |     |     |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|-----|------------|-----------|-----------|-----|-----|
| DESECHOS<br>SOLIDOS<br>SERVICIO<br>PUBLICO                      | RECUPERAR<br>Y<br>PROTEGER<br>EL<br>CORREDOR<br>ECOLÓGICO EN LAS<br>PARROQUIAS<br>RURALES Y URBANAS<br>DEL<br>CANTÓN<br>GUARANDA,<br>PROPICIANDO LA<br>REDUCCIÓN DE LA<br>CONTAMINACIÓN Y<br>PRACTICAS<br>COMUNITARIAS PARA<br>LA SOSTENIBILIDAD<br>AMBIENTAL | INCREMENTAR EN UN<br>50% EL CENTRO DE<br>APROVECHAMIENTO<br>DE RESIDUOS<br>SOLIDOS,<br>CONSTRUIDO EN UN<br>50% PARA EL AÑO<br>2023                                                                                                                      | 1  | 30 | 70 | 100 | 439307,71  | 196119,52 | 196119,52 | 100 | 100 |
| FOMENTO DE LAS<br>ACTIVIDADES<br>PRODUCTIVAS Y<br>AGROPECUARIAS | DOTAR DE ESPACIOS<br>FÍSICOS ADECUADOS<br>PARA LA EXPOSICIÓN<br>Y<br>COMERCIALIZACIÓN<br>DE PRODUCTOS<br>INDUSTRIALES                                                                                                                                         | INCREMENTAR<br>DEL<br>80% DEL<br>ÁREA<br>CONSTRUIDA PARA<br>EL AÑO 2022                                                                                                                                                                                 | 3  | 60 | 60 | 100 | 186857,15  | 103821,75 | 103821,75 | 100 | 100 |
| SANEAMIENTO<br>AMBIENTAL<br>SERVICIO<br>PUBLICO                 | MEJORAR LA GESTIÓN<br>Y USO SOSTENIBLE DEL<br>AGUA, CON LA<br>ACTUACIÓN<br>PRIMORDIAL DE LAS<br>COMUNIDADES<br>LOCALES PARA<br>ASEGURAR LA<br>ACCESIBILIDAD A<br>AGUA SEGURA                                                                                  | LOGRAR UN 35% DE<br>DEL<br>GESTIÓN<br>RECURSO DEL AGUA,<br>USO Y PROTECCIÓN<br>SOSTENIBLE DE LOS<br>PÁRAMOS Y<br>BOSQUES,<br>POBLACIÓN<br>RESILIENTE AL<br>CAMBIO CLIMÁTICO<br>Y LA COBERTURA DE<br>AGUA DE CALIDAD<br>EN EL CANTÓN PARA<br>EL AÑO 2023 | 1  | 60 | 80 | 100 | 28361,02   | 28361,02  | 28361,02  | 100 | 100 |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                         | 10 |    |    | 100 | 1200888,03 | 874664,44 | 874664,44 | 100 | 100 |

Tabla 22: Reporte SIGAD 2021

Fuente: Equipo Consultor a partir de reportes del SIGAD

| Competencia del GAD                                                             | Objetivo PDOT Estratégico                                                                                                                                                                                                                                             | Meta de resultados PDOT                                                                                                       | # Proyectos por Meta | Meta acumulada anual | Valor real acumulado o para el año | % Avance de Meta | Codificación Inicial | Codificación Final | Devengado Anual | % Ejec. Presupuesto | % Ejec. Física |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|------------------|----------------------|--------------------|-----------------|---------------------|----------------|
| DESECHOS SÓLIDOS SERVICIO PÚBLICO                                               | PROMOVER LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA, Y HUMANOS Y COLECTIVOS, CON SERVICIOS PÚBLICOS ACCESIBLES, MEDIANTE UNA ADECUADA APLICACIÓN DE NORMATIVAS PARA EL USO, OCUPACIÓN, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO | LOGRAR UN 50% EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO AL AÑO 2025. | 1                    | 10                   | 10                                 | 100              | 5088                 | 5088               | 2544            | 50                  | 100            |
| OTROS                                                                           | CONSTRUIR Y MEJORAR DE LAS VÍAS CON DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO, CARPETA ASFALTICA, Y ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN GUARANDA.                                                                                                                | INCREMENTAR UN 40% DE VÍAS URBANAS                                                                                            | 1                    | 2021                 | 20                                 | 0,99             | 99702,95             | 99702,95           | 49851,48        | 50                  | 100            |
| OTROS                                                                           | CO PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO, EL TRANSPORTE Y SEGURIDAD TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL A NIVEL CANTONAL.                                                                                                                                                | INCREMENTAR EL 15% DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO VIAL URBANA Y RURAL PARA EL AÑO 2025.                                    | 1                    | 10                   | 10                                 | 100              | 40954,55             | 40954,55           | 20477,28        | 50                  | 100            |
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL | IMPULSAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DESARROLLO DEL DEPORTE COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN INTERGENERACIONAL.                                                                                                                                                       | LOGRAR EL 30% DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS                                                        | 1                    | 20                   | 20                                 | 100              | 25936,81             | 25936,81           | 12968,4         | 50                  | 100            |



|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | COMUNITARIOS<br>HASTA EL 2025.                                                                                                                                      |   |    |    |     |           |           |          |         |     |     |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|----|-----|-----------|-----------|----------|---------|-----|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| AGUA POTABLE<br>SERVICIO PÚBLICO                                                                             | LOGRAR EL 20% DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ALTERNATIVO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y PERIURBANAS PARA EL AÑO 2025.                                                                                                                                                                                      | Y DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA Y CENTROS CONSOLIDADOS                                                                                              | 1 | 5  | 5  | 10  | 100       | 8928,42   | 8928,42  | 4464,24 | 50  | 100 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO | FOMENTAR EL ACCESO Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN EN LAS PARROQUIAS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN, ENFATIZANDO EN LOS ÍNDICES DE ANalfabetismo, EDUCACIÓN INCONCLUSA, DESNUTRICIÓN INFANTIL, SALUD PREVENTIVA Y ALTERNATIVA, EN COORDINACIÓN CON EL ENTE RECTOR. | LOGRAR QUE EL 60% DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR TENGA UN ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD PÚBLICA EN EL CANTÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA EL AÑO 2025. | 3 | 5  | 10 | 100 | 278398,71 | 278398,71 | 139199,4 | 50      | 100 |     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| OTROS                                                                                                        | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CIUDADANA Y COMUNITARIA, ORGANIZANDO LA ESTRUCTURANDO LA ASAMBLEA CANTONAL.                                                                                                                                                                                                 | ALCANZAR EL 60% DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL AL AÑO 2025.                                                              | 2 | 20 | 20 | 100 | 70707,03  | 70707,03  | 35353,52 | 50      | 100 |     |  |  |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                      |    |    |    |          |           |           |           |           |    |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|-----|
| PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | CORRESPONDIENTE EL IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN, PROPICIANDO LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL ALTERNATIVO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL PARA EL SUMAK KAWSAY, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL, SUSTENTADO EN LOS EJES POR GUARANDA: PARTICIPATIVO, INTERCULTURAL, EQUITATIVO Y ECOLÓGICO (GUARANDA DE PIE). | LOGRAR EL 60% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2025. | 5  | 20 | 20 | 100      | 168790,34 | 168790,34 | 168790,34 | 84395,24  | 50 | 100 |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                      | 15 |    |    | 87,62375 | 698506,81 | 698506,81 | 698506,81 | 349253,56 | 50 | 100 |

Tabla 23: Reporte SIGAD 2022

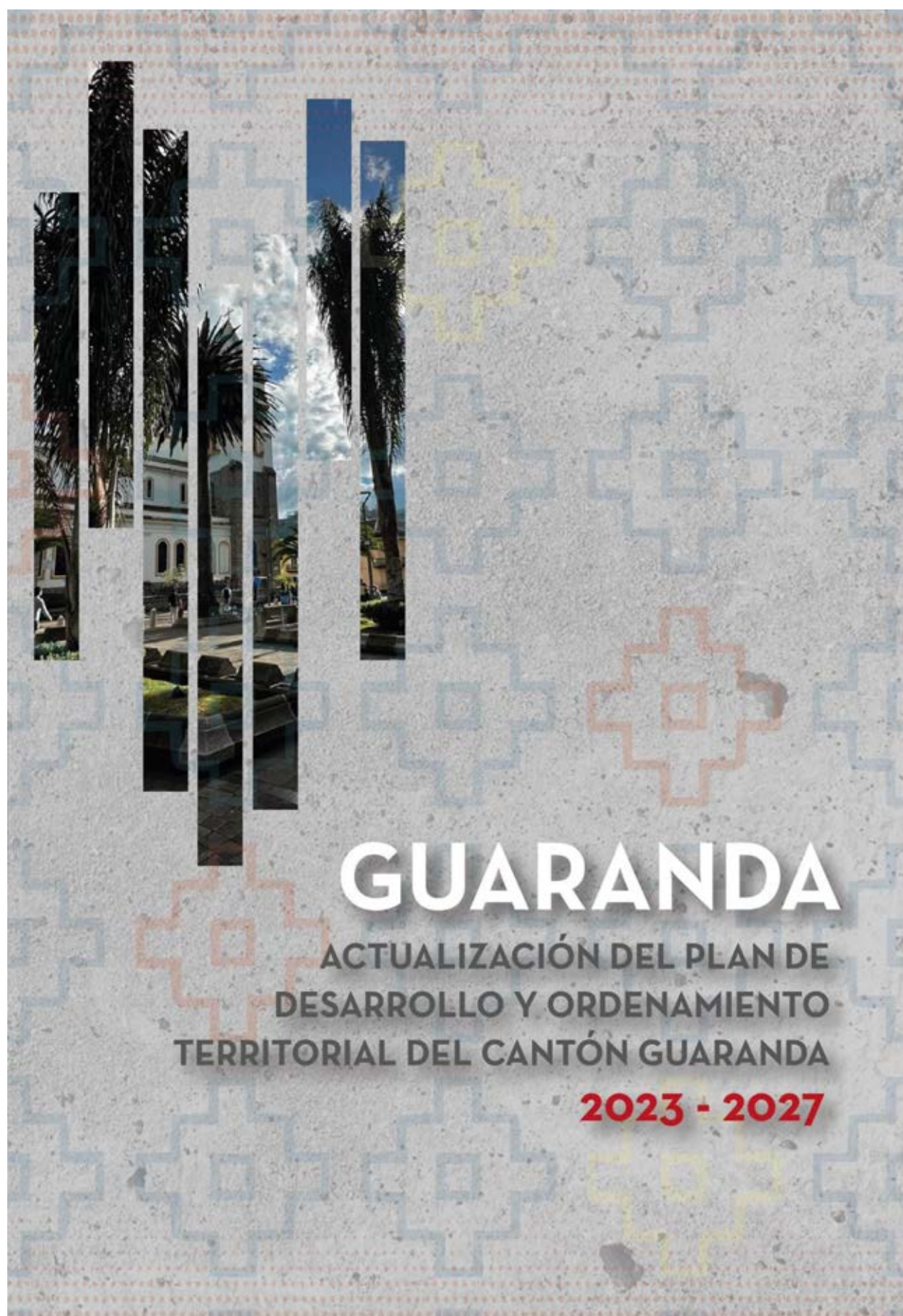
Fuente: Equipo Consultor a partir de reportes del SIGAD

## 6.3 Anexo N° 3: Inventario de Información

| Código | Temática              | Tipo de información<br>(cartografía, documentos, imágenes, fotos, otros) | Nombre del archivo                                                                              | Descripción del archivo           | Formato de información<br>(.doc, .xls, .shp...) | Unidad del GAD responsable de la información | Presentación<br>(análogo (impreso) o digital) | Escala de información | Metadato (S/N) | Memoria técnica (S/N) | Fuente de información: Quién genera la información, año) | Disponibilidad al público (S/N) | Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas) |
|--------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CB     | Cartografía Base      | Cartografía                                                              | Perfil parroquial Guaranda, provincia Bolívar, polígono guaranda                                | Información de cartografía a base | shp                                             | Planificación                                | digital                                       | varias                | -              | -                     | GAD Guaranda                                             | -                               | -                                                                                                  |
| AH     | Asentamientos Humanos | Cartografía                                                              | Geodatas e PDOT                                                                                 |                                   | shp                                             | Planificación                                | digital                                       | varias                | -              | -                     | GAD Guaranda                                             | -                               | -                                                                                                  |
| BA     | Biofísico - Ambiental | Cartografía                                                              | AREA INUNDACION, EVENTOS PELIGROSOS, INTENSIDAD SISMICA, MOVIMIENTOS EN MASA, PELIGRO VOLCANICO | Información biofísica             | shp                                             | Planificación                                | digital                                       | varias                | -              | -                     | IERSE                                                    | -                               | -                                                                                                  |

Tabla 24: Inventario de Información

Fuente: Equipo Consultor





**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA  
2023 - 2027**



## TABLA DE CONTENIDOS

## CARACTERIZACIÓN GENERAL

1

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

## 1.1 Recursos naturales no renovables

## 1.2 Recursos naturales renovables

## 1.2.1 Patrimonio Hídrico

## 1.2.2 Patrimonio forestal

## 1.2.3 Uso y cobertura de suelo

## 1.2.4 Natural (Suelo Rural - Producción tratamiento general)

## 1.2.5 Suelos

## 1.2.6 Geo pedología

## 1.2.7 Uso de la tierra

## 1.3 Ecosistemas

## 1.3.1 Flora.

## 1.3.2 59

## 1.3.3 Fauna Urbana.

## 1.4 Amenazas naturales

## 1.4.1 Peligros Volcánicos

## 1.4.2 Susceptibilidad de Movimiento de masas (Deslizamientos)

## 1.4.3 Sísmicos (Intensidad Sísmica)

## 1.4.4 Inundaciones (Régimen de inundación)

## 1.4.5 Tsunami

## 1.4.6 Incendios Forestales

## 1.5 Amenazas climáticas

## 1.5.1 Susceptibilidad a la Sequía.

## 1.5.2 Amenazas de Heladas.

## 1.5.3 Altas Temperaturas



## 1.6 Clima

### 1.6.1 Temperatura

### 1.6.2 Precipitación

### 1.6.3 Tipo de clima

## 1.7 Conflictos ambientales

### 1.7.1 Conflicto de uso de suelo.

## 1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

### 1.8.1 Áreas protegidas (Bosque y vegetación protectora BVP)

### 1.8.2 Áreas de protección ecológica

### 1.8.3 Áreas especiales de conservación

### 1.8.4 Deforestación

## 1.9 Calidad Ambiental.

### 1.9.1 Manejo de residuos Solidos

### 1.9.2 Manejo de Residuos del centro de Salud.

## 1.10 Contaminación

### 1.10.1 Aire

### 1.10.2 Suelo

### 1.10.3 Agua

## 1.11 Conclusiones del sistema

## 2

## ASENTAMIENTOS HUMANOS

## 2.1 Distribución Demográfica

### 2.1.1 Áreas urbanas (amanzanadas – dispersas)

### 2.1.2 Áreas rurales (amanzanadas – dispersas)

### 2.1.3 Centros poblados

### 2.1.4 Grupos históricamente excluidos.

## 2.2 Uso y Ocupación del Suelo

### 2.2.1 Límite área urbana

|        |                                                                                                 |   |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 2.2.2  | Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento de suelo                                           | : |
| 2.2.3  | Catastro urbano                                                                                 | : |
| 2.2.4  | Catastro rural                                                                                  | : |
| 2.2.5  | Planes de Uso y Gestión del Suelo.                                                              | : |
| 2.3    | Movilidad, Conectividad e Infraestructura                                                       | : |
| 2.3.1  | Red de vías                                                                                     | : |
| 2.3.2  | Transporte terrestre, Tránsito y seguridad vial                                                 | : |
| 2.3.3  | Sistemas de conectividad, Telecomunicaciones, Equipamientos y redes de interconexión energética | : |
| 2.3.4  | Riesgos de infraestructura                                                                      | : |
| 2.3.5  | Infraestructura inclusiva                                                                       | : |
| 2.3.6  | Flujos y cadenas logísticas                                                                     | : |
| 2.3.7  | Establecimientos de: Educación                                                                  | : |
| 2.3.8  | Establecimientos de: Salud                                                                      | : |
| 2.3.9  | Establecimientos de: Desarrollo infantil                                                        | : |
| 2.3.10 | Establecimientos de: Seguridad                                                                  | : |
| 2.3.11 | Establecimientos de: Centros de atención a grupos prioritarios                                  | : |
| 2.3.12 | Establecimientos de: Albergues                                                                  | : |
| 2.3.13 | Establecimientos de: Espacio público                                                            | : |
| 2.3.14 | Infraestructura de: Agua                                                                        | : |
| 2.3.15 | Infraestructura de: Saneamiento                                                                 | : |
| 2.3.16 | Infraestructura de: Desechos sólidos                                                            | : |
| 2.3.17 | Infraestructura de: hábitat y vivienda.                                                         | : |
| 2.4    | Conclusiones del sistema                                                                        | : |

### 3.1 Demografía, Población y Edad.

#### 3.1.1 Crecimiento Poblacional:

|       |                                                                                                        |  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 3.1.2 | Género                                                                                                 |  |
| 3.1.3 | Personas en Condición de Movilidad Humana                                                              |  |
| 3.1.4 | Personas con Discapacidad                                                                              |  |
| 3.1.5 | Grupos Etarios                                                                                         |  |
| 3.1.6 | Autoidentificación Étnica.                                                                             |  |
| 3.2   | Servicios Públicos y Sociales.                                                                         |  |
| 3.2.1 | EDUCACIÓN                                                                                              |  |
| 3.2.2 | SALUD.                                                                                                 |  |
| 3.2.3 | Vivienda.                                                                                              |  |
| 3.2.4 | Programas de Protección Social                                                                         |  |
| 3.2.5 | Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.                                               |  |
| 3.3   | Patrimonio y Diversidad Cultural.                                                                      |  |
| 3.3.1 | Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización. |  |
| 3.4   | Pobreza y Desigualdad.                                                                                 |  |
| 3.4.1 | Pobreza y pobreza extrema.                                                                             |  |
| 3.4.2 | Pobreza por NBI                                                                                        |  |
| 3.4.3 | Índice de GINI.                                                                                        |  |
| 3.5   | Seguridad y Convivencia Ciudadana.                                                                     |  |
| 3.5.1 | Seguridad                                                                                              |  |
| 3.5.2 | Índices de violencias:                                                                                 |  |
| 3.6   | Conclusiones del sistema                                                                               |  |
| 4     | COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO                                                                        |  |

- 4.1 Actividades económico productivas
- 4.2 Empleo
- 4.3 Concentración y distribución de la riqueza
- 4.4 Servicios a la producción

4.5 Funcionalidad económica del territorio

4.6 Economía popular y solidaria

4.7 Seguridad alimentaria

4.8 Infraestructura productiva

4.9 Conclusiones del sistema

5

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

5.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

5.1.2 Asignaciones presupuestarias

5.1.3 Calidad del gasto y niveles de ejecución

5.1.4 Estructura institucional

5.1.5 Talento humano capacitado

*Fuente: Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, (2020)*

5.1.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

5.1.7 Niveles de digitalización

5.1.8 Sistema local de planificación participativa

5.1.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

### 5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO

5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

### 5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.3.1 Espacios de articulación intersectorial

5.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno

5.3.3 Alianzas para la gestión

5.3.4 Mesas intersectoriales

### 5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

5.4.1 Formas organizativas de los actores sociales

5.4.2 286

5.4.3 288

5.4.4 289

5.4.5 292

5.4.6 Cooperación internacional

5.4.7 ONG

5.4.8 Instituciones públicas

5.4.9 Academia

5.4.10 Análisis de relaciones e incidencia

5.5 Participación ciudadana

5.5.1 Normativa

5.5.2 Mecanismos

5.5.3 Instancias de participación ciudadana a nivel local

5.6 Sistemas de protección de derechos

5.6.1 Consejo cantonal para la protección de derechos

5.6.2 Junta cantonal de protección de derechos

5.6.3 Defensorías comunitarias

5.6.4 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

5.7 Conclusiones del sistema

6

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

6.1 Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

6.1.1 Servicios públicos y sociales:

6.1.2 Seguridad alimentaria:

6.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura:

6.1.4 Empleo:

6.1.5 Demografía y población:

- 6.2 Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos
- 6.3 Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD
- 6.4 La desnutrición crónica Infantil
- 6.5 La participación ciudadana para el análisis estratégico
- 6.6 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas de territorio
  - 6.6.1 Potencialidades
  - 6.6.2 Problemas
- 6.7 Priorización de potencialidades y problemas

7

MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

8

Referencias

## Índice de Tablas

Tabla 1: Caracterización general del cantón Guaranda

Tabla 2: Población por parroquia del cantón Guaranda

Tabla 3: Superficie de concesiones mineras 2020

Tabla 4: Numero de concesiones mineral por fase al corte 2020.

Tabla 5: Número de concesiones mineral por fase al corte 2020.

Tabla 6: División de sub cuencas hidrográficas pertenecientes al cantón Guaranda

Tabla 7: Uso y cantidad de agua del cantón Guaranda

Tabla 8: Superficie Microcuencas cantón Guaranda

Tabla 9: Cobertura y Uso General de la Tierra (MAATE)

Tabla 10: Descripción de tipos de cobertura y uso de la Tierra

Tabla 11: Cobertura vegetal y Uso de la Tierra (Ministerio del ambiente)

Tabla 12: Subclasificación del suelo rural

Tabla 13: Formaciones Geológicas y Litología

Tabla 14: Clasificación taxonómica del orden de suelos y características

Tabla 15: Clasificación de uso de la tierra

Tabla 16: Tipos de ecosistemas vegetales del cantón Guaranda.

Tabla 17: Especies vegetales identificadas dentro del cantón Guaranda.

Tabla 18: Recursos Florísticos del Cantón Guaranda que encuentran en riesgo.

Tabla 19: Especies de Fauna identificadas dentro del cantón Guaranda.

Tabla 20: Recursos faunísticos del Cantón Guaranda bajo amenaza.

Tabla 21: Peligrosidad volcánica en la parroquia Guaranda

Tabla 22: Nivel de susceptibilidad a movimientos de masa

Tabla 23: Intensidad sísmica del cantón Guaranda

Tabla 24: Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Guaranda

Tabla 25: Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda



Tabla 26: Susceptibilidad a la sequía del cantón Guaranda.

Tabla 27: Susceptibilidad a las heladas del cantón Guaranda

Tabla 28: Nivel de amenaza para heladas según la tendencia en aumento del número de días al año

Tabla 29: Nivel de amenaza para lluvias intensas según la tendencia en aumento del número de días al año

Tabla 30: Nivel de amenaza para alta temperaturas según la tendencia en aumento del número de días al año

Tabla 31: Tipos de clima relacionados a las parroquias del cantón Guaranda

Tabla 32: Capacidad de uso del suelo en el cantón Guaranda

Tabla 33: Conflicto de uso del suelo dentro del cantón Guaranda

Tabla 34: Áreas de bosque y vegetación protectora

Tabla 35: Áreas de protección ecológica en el cantón Guaranda

Tabla 36: Áreas bajo conservación.

Tabla 37: Cambio de cobertura en el cantón Guaranda

Tabla 38: Cálculo de la demanda de disposición final del Cantón Guaranda en el sector Urbano. Índice de crecimiento PPC = 0.5 %

Tabla 39: Cálculo de la demanda de disposición final del Cantón Guaranda en el sector Rural. Índice de crecimiento PPC = 0.5 %

Tabla 40: Desechos hospitalarios tratados y manejados por consultoría externa.

Tabla 41: Nivel de afección de los principales contaminantes de los diferentes recursos naturales del cantón Guaranda.

Tabla 42. Grupos históricamente excluidos del Cantón Guaranda

Tabla 43. Número de predios registrados en el 2024 en el área urbana del cantón

Tabla 44. Servicio de Transporte Terrestre del Cantón Guaranda

Tabla 45. Cobertura de Energía Eléctrica

Tabla 46. Sectores expuestos a peligros volcánicos en el Cantón Guaranda

Tabla 47. Sectores expuestos a deslizamientos en el Cantón Guaranda

Tabla 48. Sectores expuestos a sismos en el Cantón Guaranda

Tabla 49: Sectores expuestos a inundaciones en el Cantón Guaranda

Tabla 50. Sectores expuestos a incendios forestales en el Cantón Guaranda

Tabla 51. Establecimientos de Educación Cantón Guaranda

Tabla 52. Instituciones de Educación Superior del Cantón Guaranda

Tabla 53. Establecimientos de salud Cantón Guaranda

Tabla 54. Centros de Desarrollo Infantil Guaranda

Tabla 55. UPC Cantón Guaranda

Tabla 56. Centros de atención a grupos prioritarios

Tabla 57. Albergues y refugios temporales disponibles a nivel del Cantón Guaranda

Tabla 58. Juntas Administradoras de Agua Potable y las organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua en la zona rural del cantón.

Tabla 59. Unidades de vivienda por parroquias en el Cantón Guaranda.

Tabla 60: Crecimiento de la población por parroquia

Tabla 61: Cobertura de unidades de Atención - Protección Social

Tabla 62: Registro de bienes según el INPC

Tabla 63: Inventario de patrimonio cultural tangible INPC

Tabla 64: Actividades productivas del cantón Guaranda

Tabla 65: Clasificación de atractivos turísticos naturales del cantón

Tabla 66: Población económicamente activa

Tabla 67: Tenencia de tierras

Tabla 68: Organizaciones Sociales del cantón

Tabla 69: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las funciones del COOTAD establecidas para los GAD municipales

Tabla 70: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las funciones del COOTAD establecidas para los GAD municipales.

Tabla 71: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las competencias del COOTAD establecidas para los GAD municipales.

Tabla 72: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las competencias del COOTAD establecidas para los GAD municipales.

Tabla 73: Competencias exclusivas del GAD cantonal de Guaranda que no cuentan con ordenanza

Tabla 74: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las atribuciones del COOTAD establecidas para el concejo municipal.

Tabla 75: Distribución de Recursos del GAD de Guaranda por Direcciones o Coordinaciones para el Año 2024

Tabla 76: Clasificación de puestos del GAD cantonal de Guaranda

Tabla 77: Convenios del GAD cantonal de Guaranda con otros niveles de Gobierno

Tabla 78: Organizaciones sociales presentes en el cantón Guaranda

Tabla 79: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del sector financiero registradas en el cantón Guaranda

Tabla 80: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del sector no financiero registradas en el cantón Guaranda

Tabla 81: Juntas Administradoras de Agua Potable con carácter jurídico comunitario dentro del cantón Guaranda

Tabla 82: Organizaciones y comunidades filiales de la FECAB BRUNARI

Tabla 83: Circuitos en el cantón Guaranda

Tabla 84: Instituciones del sector público presentes en el cantón Guaranda

Tabla 85: Instituciones académicas presentes en el cantón Guaranda

Tabla 86: Instituciones educativas superiores con convenios u acuerdos con el GAD cantonal de Guaranda.

Tabla 87: Análisis de relaciones e incidencia del GAD cantonal de Guaranda

Tabla 88: Articulación de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos con el diagnostico por sistemas

Tabla 89: Articulación de temáticas estratégicas la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD con el diagnostico por sistemas

Tabla 90: Potencialidades componente físico ambiental

Tabla 91: Potencialidades sistema asentamientos humanos

Tabla 92: Potencialidades sistema sociocultural

Tabla 93: Potencialidades sistema económico productivo

Tabla 94: Potencialidades sistema político institucional

Tabla 95: Problemas sistema físico ambiental

Tabla 96: Problemas sistema asentamientos humanos

Tabla 97: Problemas sistema sociocultural

Tabla 98: Problemas sistema económico productivo

Tabla 99: Problemas sistema político institucional

Tabla 100: Priorización de potencialidades

Tabla 101: Priorización de problemas

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Parroquias urbanas de Guaranda

Ilustración 2: Parroquias rurales del cantón Guaranda

Ilustración 3: Conceptualización gráfica de Asentamientos Humanos

Ilustración 4. Uno de los pocos Parques infantiles de Guaranda, falta de mantenimiento

Ilustración 5. Espacio público escalinatas adecentado con pintura tipo murales :

Ilustración 6. Botadero a cielo abierto Curgua de Guaranda :

Ilustración 7. Sistema de recolección de residuos cantón Guaranda, caracterizado por realizarse de manera manual

Ilustración 8. Construcción del Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos :

Ilustración 9: Datos demográficos del cantón Guaranda :

Ilustración 10: Estructura de la Población por Sexo y Etapa de Vida, según censo 2022

Ilustración 11: Pirámide poblacional según sexo

Ilustración 12: Emigrantes Internacionales

Ilustración 13: Emigrantes Internacionales según área y sexo

Ilustración 14: Emigrantes, Según año de Salida

Ilustración 15: Inmigrantes del cantón Guaranda

Ilustración 16: Inmigrantes según año de entrada

Ilustración 17: Personas con discapacidad, Registradas en el Registro Nacional de Discapacidades

Ilustración 18: Grupos etarios

Ilustración 19: Autoidentificación según etnia

Ilustración 20: Identificación según pueblos o idioma

Ilustración 21: Número de instituciones educativas por parroquias

Ilustración 22: Indicadores sobre educación

Ilustración 23: Asistencia a centros de Desarrollo

Ilustración 24: Nivel de instrucción

Ilustración 25: Indicadores sobre analfabetismo

Ilustración 26: Indicadores sobre asistencia a educación general básica

Ilustración 27: Indicadores sobre asistencia a educación a bachillerato

Ilustración 28: Indicadores sobre asistencia a educación a bachillerato

Ilustración 29: Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

Ilustración 30: Defunciones fetales

Ilustración 31: Caracterización de las defunciones

Ilustración 32: Características de la vivienda en el cantón

Ilustración 33: Porcentaje de viviendas según material predominante del techo

Ilustración 34: Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes

Ilustración 35: Porcentaje de viviendas según material predominante de piso

Ilustración 36: Déficit habitacional

Ilustración 37: Cobertura de servicios básicos 2022

Ilustración 38: Analfabetismo digital

Ilustración 39: Prácticas sostenibles en los hogares

Ilustración 40: Hogares según el principal combustible o energía para cocinar

Ilustración 41: Hogares según el tipo de separación de residuos

Ilustración 42: Viviendas según energía eléctrica distinta a la red pública que dispone

Ilustración 43: Indicadores NBI

Ilustración 44: NBI por etnia

Ilustración 45: Porcentajes NBI por edades según etapas de vida

Ilustración 46: Índice de GINI.

Ilustración 47: Casos de Violencia en Guaranda

Ilustración 48: Violencia por autoidentificación

Ilustración 49: Tasa de empleo 2023

Ilustración 50: Empleo según sexo

Ilustración 51: Ramas de actividad

Ilustración 52: Tipos de cultivos por Ha

Ilustración 53: Estado de situación financiera - activos

Ilustración 54: Estado de situación financiera - pasivos

Ilustración 55: Estado de resultado

Ilustración 56: Cadena de valor

Ilustración 57: Orgánico Estructural

Ilustración 58: Mancomunidad del Bolívar para la implementación, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario

Ilustración 59: Niveles administrativos de planificación

Ilustración 60: Distritos en la Zona 5

Ilustración 61: Niveles e instancias de participación ciudadana y comunitaria

Ilustración 62: Sistema cantonal de protección integral de derechos

Ilustración 63: Sistema local de protección de derechos

Ilustración 64: Estructura de la secretaría técnica



## Índice de Mapas

Mapa N° 1: Concesiones mineras en el cantón

Mapa N° 2: Subcuencas del cantón Guaranda

Mapa N° 3: Microcuencas del cantón Guaranda

Mapa N° 4: Uso de la tierra del cantón Guaranda

Mapa N° 5: Cobertura vegetal y Uso de la Tierra (Ministerio del ambiente)

Mapa N° 6: Formaciones Geológicas y Litología

Mapa N° 7: Clasificación taxonómica del orden de suelos y características

Mapa N° 8: Ecosistemas del cantón Guaranda

Mapa N° 9: Peligrosidad volcánica en la parroquia Guaranda

Mapa N° 10: Nivel de susceptibilidad a movimientos de masa

Mapa N° 11: Intensidad sísmica del cantón Guaranda

Mapa N° 12: Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Guaranda

Mapa N° 13: Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda

Mapa N° 14: Susceptibilidad a la sequía del cantón Guaranda

Mapa N° 15: Amenazas de heladas del cantón Guaranda

Mapa N° 16: Temperatura

Mapa N° 17: Precipitación

Mapa N° 18: Tipos de clima Guaranda

Mapa N° 19: Capacidad de uso del suelo del cantón Guaranda

Mapa N° 20: Conflicto de uso del suelo del cantón Guaranda

Mapa N° 21: Áreas de bosque y vegetación protectora

Mapa N° 22: Áreas de protección ecológica en el cantón Guaranda

Mapa N° 23: Áreas bajo conservación

Mapa N° 24: Asentamientos urbanos concentrados de la parte urbana del Cantón Guaranda

Mapa N° 25: División Política del Cantón Guaranda – Parroquias Urbanas

Mapa N° 26: Barrios de la cabecera cantonal de Guaranda

Mapa N° 27: División Política del Cantón Guaranda – Parroquias Rurales

Mapa N° 28: Centros poblados del Cantón Guaranda

Mapa N° 29: Límite Urbano Actual del Cantón Guaranda

Mapa N° 30: Polígonos de Intervención Área Urbana Guaranda

Mapa N° 31: Polígonos de Intervención Área Rural Guaranda

Mapa N° 32: Principales ejes viales del Cantón Guaranda

Mapa N° 33: Vías urbanas ciudad de Guaranda

Mapa N° 34: Vías urbanas de la parroquia Ángel Polibio Chávez jerarquizadas por su función

Mapa N° 35: Vías urbanas de la parroquia Guanujo jerarquizadas por su función

Mapa N° 36: Vías urbanas de la parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla jerarquizadas por su función

Mapa N° 37: Conexión vial, transporte terrestre Cantón Guaranda

Mapa N° 38: Sectores expuestos a peligros volcánicos en el Cantón Guaranda

Mapa N° 39: Deslizamientos en vías en la Ciudad de Guaranda

Mapa N° 40: Intensidad sísmica del Cantón Guaranda

Mapa N° 41: Sectores expuestos a inundaciones en el Cantón Guaranda

Mapa N° 42: Sectores expuestos a incendios forestales en el Cantón Guaranda

Mapa N° 43: Plano de servicio de agua potable en la ciudad de Guaranda

Mapa N° 44: Plano de servicio de alcantarillado en la ciudad de Guaranda

Mapa N° 45: Recursos informales - medicina ancestral Guaranda

Mapa N° 46: Modelo Territorial Actual

## CARACTERIZACIÓN GENERAL

Para establecer un marco general del territorio a analizar, así como para identificar los atributos más significativos que influyen en la organización, identificación y estructura del GAD Cantonal de Guaranda, se presentan a continuación algunos datos relevantes:

*Tabla 1: Caracterización general del cantón Guaranda*

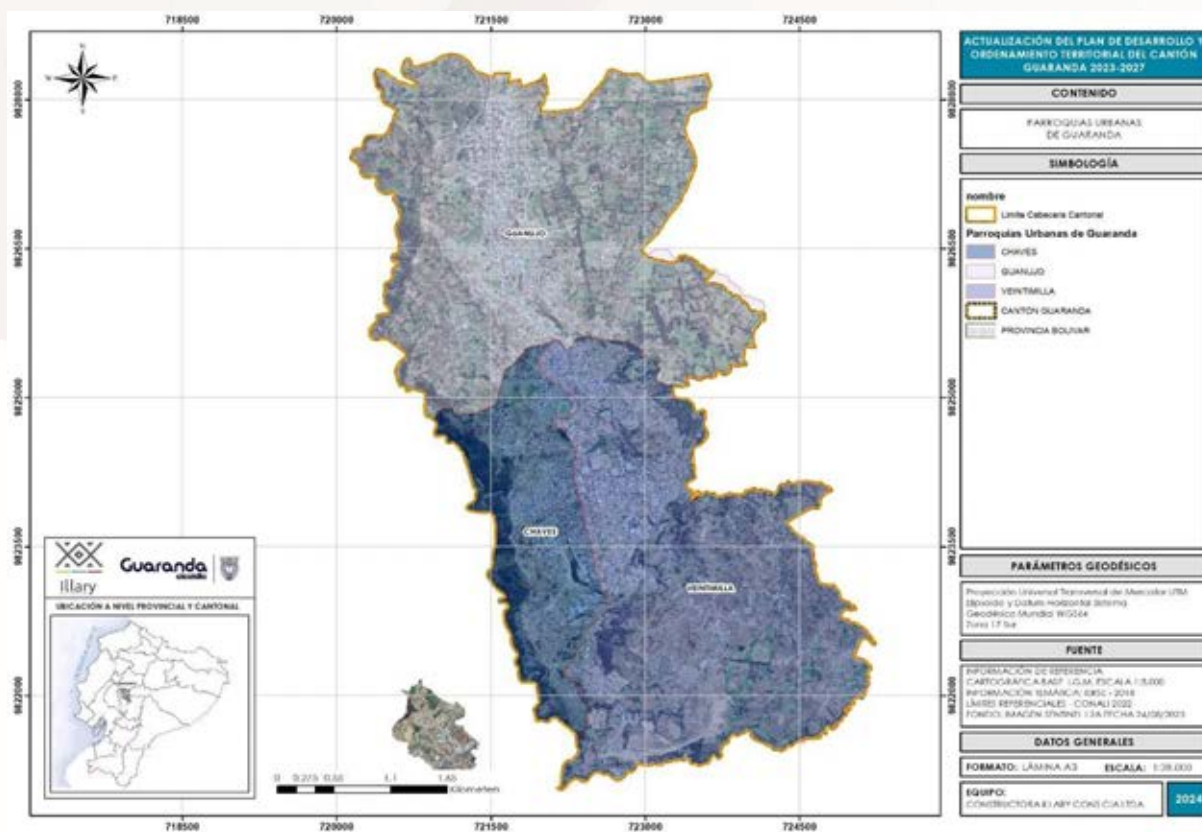
| Ítem                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre               | Guaranda                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha de creación    | Creación del cantón: 24 de junio de 1824<br>Fecha de independencia de Guaranda: 10 de noviembre de 1820                                                                                                                                          |
| Localización         | Se encuentra localizado en el centro del Ecuador, en la Hoya del Chimbo al noreste de la provincia de Bolívar. Se encuentra a 40 km de la ciudad de Riobamba, y a 56 km de Ambato.                                                               |
| Límites              | Al norte con las provincias de Tungurahua y Cotopaxi<br>Al este con las provincias de Chimborazo y Tungurahua<br>Al sur con los cantones de San José de Chimbo y San Miguel de Bolívar<br>Al oeste con los cantones de Naves, Echeandía y Caluma |
| Superficie           | 189.209,00 ha                                                                                                                                                                                                                                    |
| Población            | De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022:<br>98.130 habitantes<br>30.755 habitantes en la zona urbana<br>67.375 habitantes en la zona rural                                                                                              |
| Densidad Poblacional | 0,52 hab/ha                                                                                                                                                                                                                                      |

*Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda, 2022 y GADM Guaranda*

*Elaborado: Equipo Técnico*

El Cantón Guaranda se encuentra conformado por 3 parroquias urbanas (Gabriel Ignacio Veintimilla, Ángel Polibio Chávez y Guanujo) y 8 parroquias rurales (Simiatug, Salinas, Facundo Vela, San Luis de Pambil, Julio Moreno, Santa Fe, San Simón y San Lorenzo).

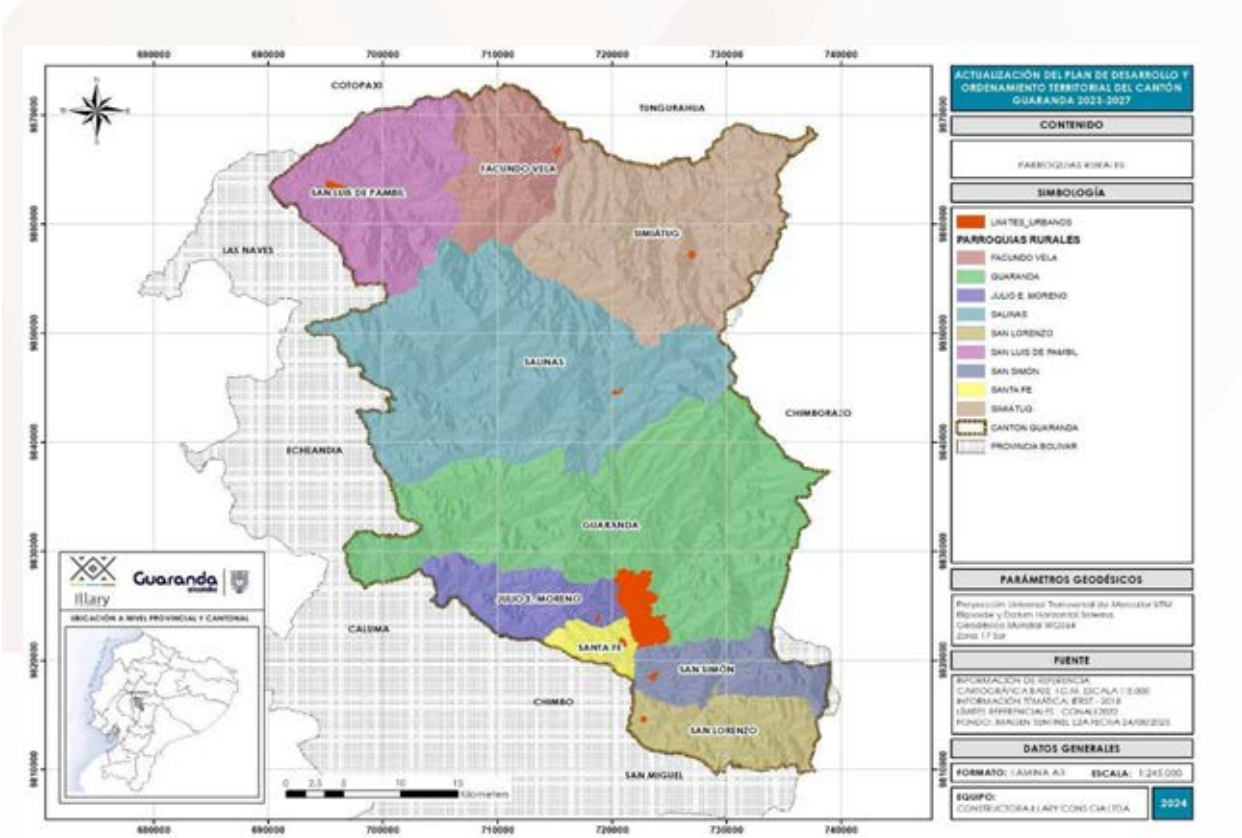
*Ilustración 1: Parroquias urbanas de Guaranda*



*Fuente: GAD Municipal de Guaranda, 2024*

*Elaborado: Equipo Técnico*

*Ilustración 2: Parroquias rurales del cantón Guaranda*



Fuente: GAD Municipal de Guaranda, 2024

Elaborado: Equipo Técnico

Las tres parroquias más pobladas del cantón Guaranda son Simiatug, San Luis de Pambil y Salinas con 9412, 7887 y 5880 habitantes respectivamente.

Tabla 2: Población por parroquia del cantón Guaranda

| Parroquia          | 2001   | 2010   | 2022   |
|--------------------|--------|--------|--------|
| Guaranda           | 48.212 | 55.728 | 62.611 |
| Facundo Vela       | 3.676  | 3.252  | 1.859  |
| Julio E. Moreno    | 2.652  | 2.938  | 2.527  |
| Salinas            | 5.449  | 5.458  | 5.880  |
| San Lorenzo        | 2.096  | 1.855  | 1.770  |
| San Simón          | 4.203  | 4.194  | 4.288  |
| Santa Fe           | 1.798  | 1.749  | 1.896  |
| Simiatug           | 9.593  | 11.298 | 9.412  |
| San Luis De Pambil | 4.539  | 5.295  | 7.887  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Elaborado: Equipo Técnico

## 1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

### 1.1 Recursos naturales no renovables

En el cantón Guaranda, según el catastro minero nacional de 2020, se han registrado 51 concesiones mineras. De estas, 20 son de tipo metálico, 6 no metálicas y 25 corresponden a material de construcción. Es importante señalar que 39 de estas concesiones están dentro del cantón, mientras que los 12 restantes comparten área de concesión con las parroquias vecinas.

*Tabla 3: Superficie de concesiones mineras 2020*

| MINERAL                  | AREA HA  | %     |
|--------------------------|----------|-------|
| MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN | 104,96   | 0,15  |
| METÁLICO                 | 69934,41 | 98,35 |
| NO METÁLICO              | 1065,23  | 1,50  |
| Total                    | 71104,61 | 100   |

*Fuente: Catastro Nacional Minero ARCOM 2020*

*Elaborado: Equipo consultor.*

De acuerdo con la tabla de superficies de concesiones mineras, observamos que el mayor porcentaje está destinado a la minería metálica, que abarca oro, plata y cobre. En un mínimo porcentaje, encontramos la minería no metálica, que incluye arcilla, caolín y feldespatos. Por último, están los materiales de construcción, como arena, áridos y pétreos, ripio y cascajo.

*Tabla 4: Numero de concesiones mineral por fase al corte 2020.*

| Concesión Minera por fase al 2020 |                 |                                |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Fase                              | Tipo de Minería | Numero de concesiones por fase |
| Exploración                       | No metálico     | 1                              |
| Exploración avanzada              | Metálico        | 1                              |
| Exploración inicial               | Metálico        | 14                             |
| Exploración - explotación         | Metálico        | 5                              |
| Exploración - explotación         | No metálico     | 4                              |

|       |                            |    |
|-------|----------------------------|----|
| Otros | No metálico                | 1  |
| Otros | Materiales de construcción | 25 |

Fuente: Catastro Nacional Minero ARCOM 2020

Elaborado: Equipo consultor.

Tabla 5: Número de concesiones mineral por fase al corte 2020.

| Escala Minera catastro 2020 del cantón Guaranda |                          |                                           |
|-------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|
| Escala o Proceso                                | Tipo de Minería          | Numero de concesiones en Escala y Proceso |
| Gran Minería                                    | Metálico                 | 5                                         |
| Mediana Minería                                 | Metálico                 | 8                                         |
| Pequeña Minería                                 | Metálico                 | 5                                         |
| Pequeña Minería                                 | No metálico              | 6                                         |
| Régimen General                                 | Metálico                 | 2                                         |
| Libre Aprovechamiento                           | Material de construcción | 14                                        |
| Minería Artesanal                               | Material de construcción | 11                                        |

Fuente: Catastro Nacional Minero ARCOM 2020

Elaborado: Equipo consultor.

En las tablas anteriores, se detalla la fase en la que se encuentra cada concesión minera, así como, en algunos casos, su escala. Estas concesiones están distribuidas dentro del cantón Guaranda de la siguiente manera:

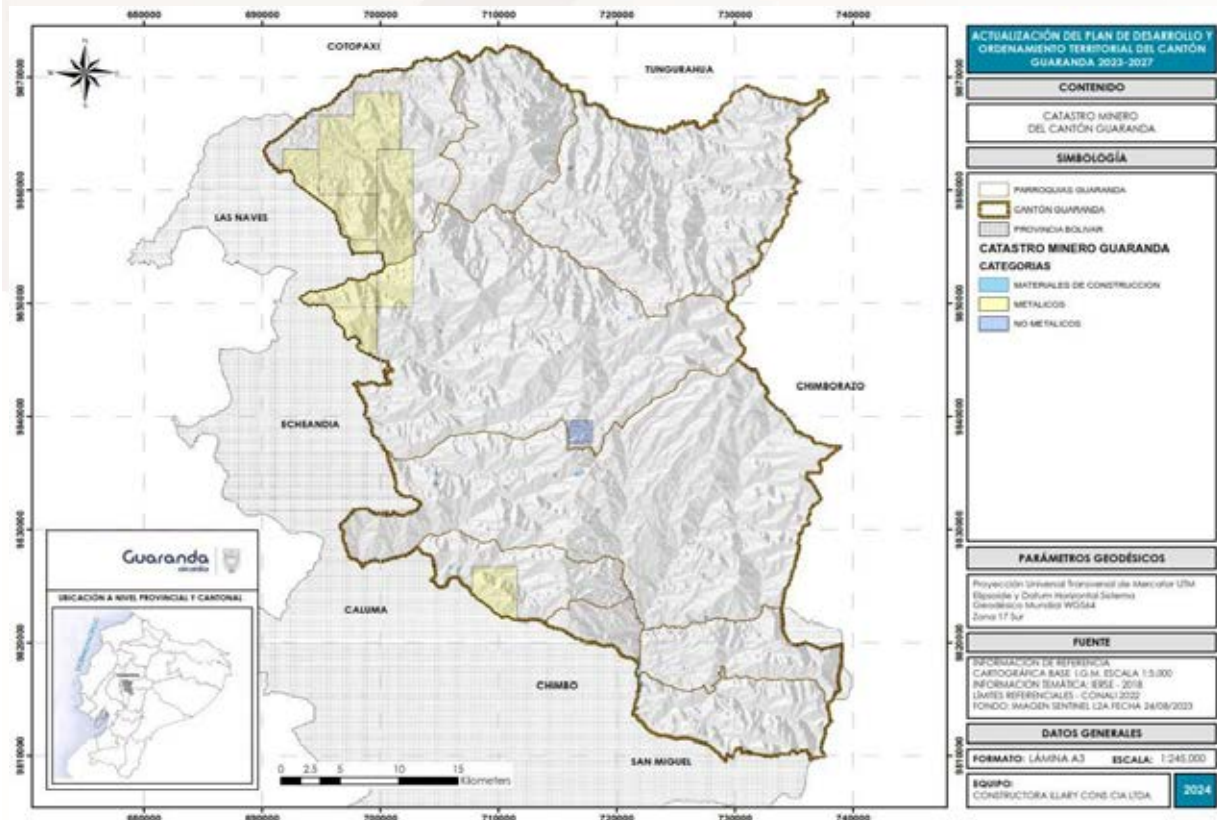
- Facundo Vela: 4 concesiones.
- Guaranda: 6 concesiones.
- Julio E. Moreno: 2 concesiones.
- Salinas: 10 concesiones.
- San Lorenzo: 2 concesiones.
- San Luis de Pambil: 2 concesiones.
- San Simón: 7 concesiones.



- Santa Fe: 1 concesión.
- Simiatug: 5 concesiones.

Cabe indicar que los 12 restantes, comparten áreas de concesión con las parroquias vecinas.

*Mapa N° 1: Concesiones mineras en el cantón*



*Fuente: IERSE, 2018.*

*Elaborado: Equipo consultor*

## 1.2 Recursos naturales renovables

### 1.2.1 Patrimonio Hídrico

Dentro del análisis hidrográfico, se ha identificado que el cantón Guaranda pertenece a la cuenca del río Guayas, esta cuenca es fundamental para la gestión sostenible del agua y la planificación territorial en el cantón Guaranda. Así también, el cantón se divide en subcuencas hidrográficas siendo la subcuenca del río Babahoyo la principal, ocupando un 64.14% del área territorial cantonal, siendo esta subcuenca mayormente alimentada por el río Suquibí. Las microcuencas que



desembocan en estos ríos son aprovechadas para otorgar concesiones de agua destinadas a diversos usos.

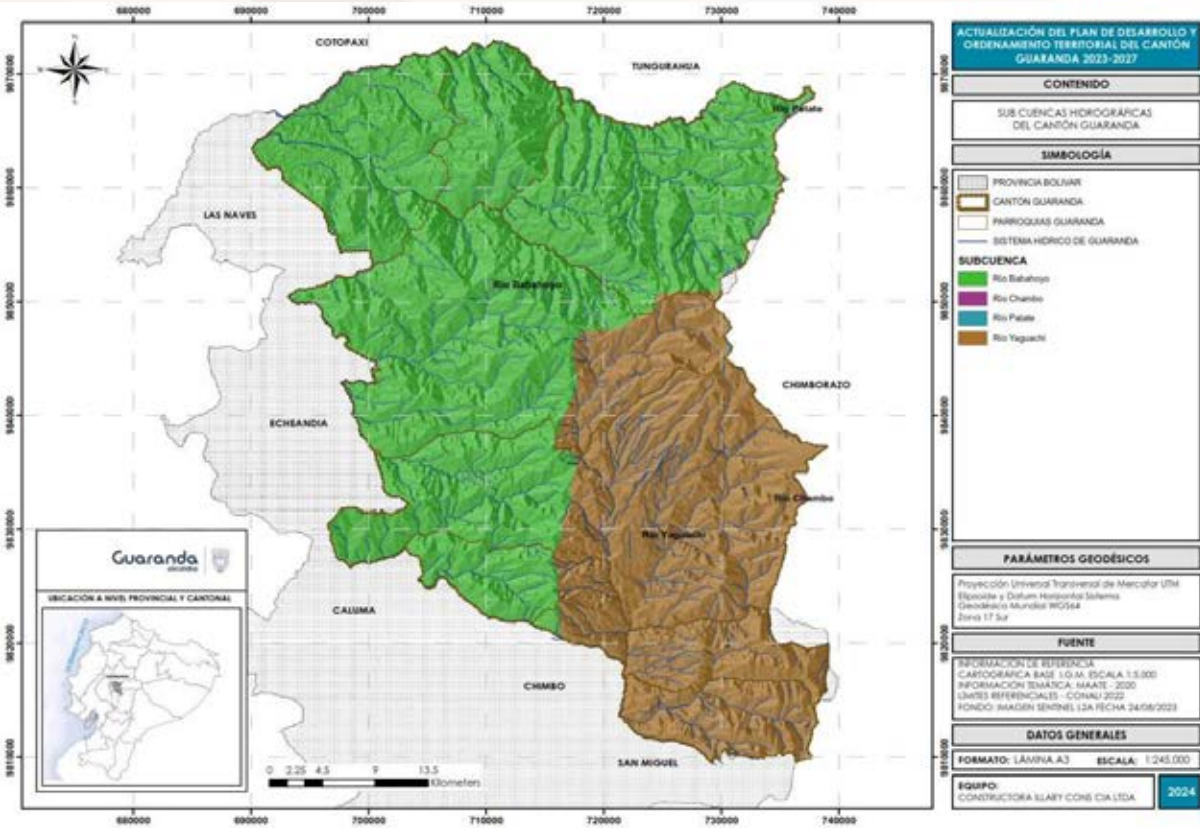
Tabla 6: División de sub cuencas hidrográficas pertenecientes al cantón Guaranda

| Sub cuenca   | AREA HA   | %      |
|--------------|-----------|--------|
| Río Babahoyo | 119317,69 | 64,14% |
| Río Yaguachi | 66427,70  | 35,71% |

Fuente: Banco nacional del agua- Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2020.

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa N° 2: Subcuencas del cantón Guaranda



Fuente: Banco nacional del agua- Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2020.

Elaborado por: Equipo consultor

En el cantón Guaranda se determinó un caudal aproximado de 13530.69 l/s. De este caudal para consumo humano se utilizó el 4.9% y se tiene que para riego se utiliza el 26.3% del total del agua, beneficiado a una población actual de 98.130 habitantes (INEC 2022; MAE 2019).

Tabla 7: Uso y cantidad de agua del cantón Guaranda

| Uso               | L/S      | %     |
|-------------------|----------|-------|
| ABREVADERO        | 74,80    | 0,6%  |
| ACUICULTURA       | 66,51    | 0,5%  |
| CONSUMO HUMANO    | 667,26   | 4,9%  |
| FUERZA MECÁNICA   | 291,38   | 2,2%  |
| HIDROELECTRICIDAD | 8850     | 65,4% |
| INDUSTRIAL        | 20,15    | 0,1%  |
| RIEGO             | 3560,05  | 26,3% |
| TURÍSTICO         | 0,53     | 0,0%  |
| Total general     | 13530,69 | 100%  |

*Fuente: Banco nacional del agua - Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2020.*

*Elaborado por: Equipo consultor*

Los estudios relacionados con la cobertura y uso del suelo se encargan de analizar y categorizar los distintos tipos de cobertura y los usos específicos del suelo que las personas practican en una zona geográfica determinada. Estos análisis son fundamentales para la planificación y gestión del territorio, permitiendo comprender cómo se utiliza el suelo y cómo se distribuyen las actividades humanas en una región específica.

La Alcaldía de Guaranda, en colaboración con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y la Junta Administradora de Agua de San Simón, ha oficializado la creación del Área de Protección Hídrica Quillunga. Esta área, ubicada en San Simón, abarca 556.58 hectáreas y está destinada a la conservación de los recursos hídricos que benefician a 683 habitantes. El páramo de Quillunga se ha incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo la primera en la provincia de Bolívar y la décima cuarta en todo el país. Esta zona hídrica desempeñará un papel fundamental al proporcionar agua para consumo humano, abrevadero y riego, contribuyendo así a fortalecer la soberanía alimentaria de las comunidades circundantes.

Y de la misma manera, el Gobierno de Ecuador ha establecido oficialmente el Área de Protección Hídrica Simiatug en los páramos de los Andes. Esta nueva área

protegerá las fuentes de agua para aproximadamente 10.000 personas, según un comunicado del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Simiatug se convierte en la decimosexta área de protección hídrica declarada en Ecuador y abarca alrededor de 4.100 hectáreas. El 97 % de esta superficie corresponde a diversos tipos de ecosistemas relacionados con el páramo andino. Desde esta área se obtiene un caudal de aproximadamente 52 litros de agua por segundo, que beneficia a 42 comunidades ubicadas en el cantón de Guaranda, capital de la provincia andina de Bolívar. Este recurso hídrico es esencial para el consumo humano, la soberanía alimentaria y el abrevadero de las comunidades locales.

Las microcuencas dentro del cantón Guaranda, desempeñan un papel crucial en la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas pequeñas áreas de drenaje, delimitadas por las características topográficas del terreno, son fundamentales por varias razones:

Las microcuencas son fuentes vitales de agua dulce. Al concentrar y regular el flujo hídrico, proporcionan el líquido esencial para el consumo humano, la agricultura, la ganadería y la industria local.

Además, actúan como esponjas naturales al absorber y filtrar el agua de lluvia, previniendo la erosión del suelo y manteniendo la fertilidad de las tierras agrícolas.

Estas áreas también albergan una rica diversidad de flora y fauna, contribuyendo a la protección de hábitats naturales y especies endémicas.

La vegetación en las microcuencas reduce la velocidad del agua, previniendo inundaciones y deslizamientos de tierra. Su manejo adecuado es esencial para minimizar riesgos.

Además, las microcuencas son excelentes laboratorios naturales para la educación ambiental, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos.

*Tabla 8: Superficie Microcuencas cantón Guaranda*

| MICROCUENCAS     | ÁREA HA  | %      |
|------------------|----------|--------|
| Drenajes Menores | 20239,32 | 10,88% |
| Q.Ayayacu        | 1057,59  | 0,57%  |

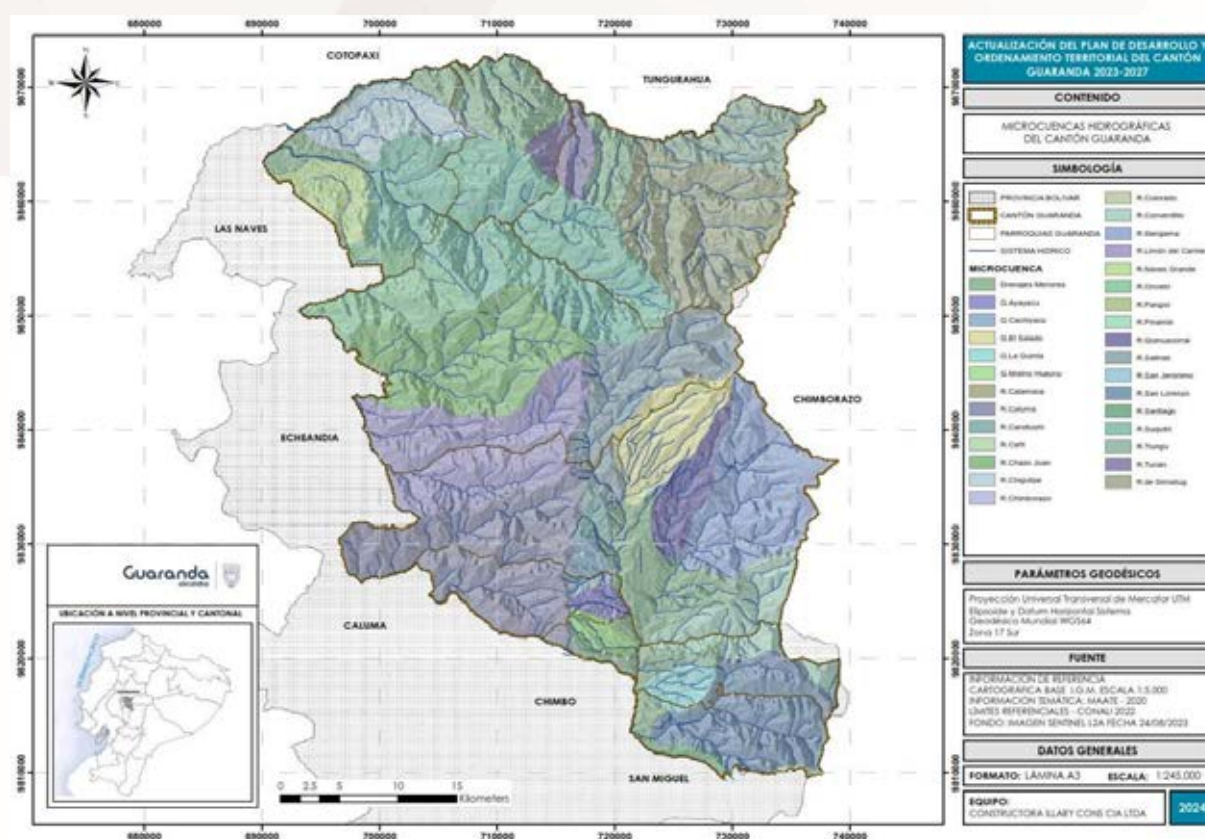
|                    |          |       |
|--------------------|----------|-------|
| Q.Cachiyacu        | 1563,14  | 0,84% |
| Q.El Salado        | 6338,04  | 3,41% |
| Q.La Quinta        | 1858,88  | 1,00% |
| Q.Molino Huaycu    | 1370,29  | 0,74% |
| R.Calamaca         | 97,20    | 0,05% |
| R.Caluma           | 16758,68 | 9,01% |
| R.Candiushi        | 1135,30  | 0,61% |
| R.Caño             | 121,14   | 0,07% |
| R.Chazo Juan       | 14029,25 | 7,54% |
| R.Chiguilpe        | 5481,21  | 2,95% |
| R.Chimborazo       | 41,55    | 0,02% |
| R.Colorado         | 88,35    | 0,05% |
| R.Conventillo      | 6522,74  | 3,51% |
| R.de Simiatug      | 14374,84 | 7,73% |
| R.Illangama        | 11748,61 | 6,32% |
| R.Limón del Carmen | 14841,93 | 7,98% |
| R.Naves Grande     | 3378,33  | 1,82% |
| R.Oncebí           | 6050,32  | 3,25% |
| R.Pangor           | 28,85    | 0,02% |
| R.Pinambi          | 15,40    | 0,01% |
| R.Quinuacoral      | 3729,51  | 2,00% |
| R.Salinas          | 10209,80 | 5,49% |
| R.San Jerónimo     | 5,48     | 0,00% |
| R.San Lorenzo      | 10439,60 | 5,61% |
| R.Santiago         | 708,03   | 0,38% |

|               |           |        |
|---------------|-----------|--------|
| R.Suquibí     | 27270,04  | 14,66% |
| R.Tiungu      | 3546,52   | 1,91%  |
| R.Tunán       | 2967,90   | 1,60%  |
| Total general | 186017,83 | 100%   |

Fuente: Banco nacional del agua- Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2020.

*Elaborado por: Equipo consultor*

Mapa N° 3: Microcuencas del cantón Guaranda



Fuente: Banco nacional del agua- Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2020.

*Elaborado por: Equipo consultor*

### 1.2.2 Patrimonio forestal

Según la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, forman parte de los recursos forestales del Ecuador, el Patrimonio Forestal del Estado, el cual está constituido por “las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres”.



En el cantón Guaranda podemos encontrar los siguientes bosques:

Bosque Protector Cashca Totoras: este bosque es un tesoro natural en las cercanías de Guaranda. Sus árboles, aquí podemos encontrar especies de flora como polylepis, el romerillo, el pumamaqui, chilca entre otros.

El bosque San Pablo y Cashca Totoras desempeñan un papel fundamental en la preservación de la diversidad biológica a nivel local. Además, contribuyen a la calidad del agua y previenen la erosión del suelo.

Bosque peña blanca con un área de 384 ha, es una zona protegida y la menos accesible ya que que sirve como refugio a la fauna local.

Bosque Piedra blanca con un área de 617 ha, es un reducto de selva embellecido por ríos de agua cristalina y su ambiente paisajístico que contrasta con rocas gigantescas de color blanco y negro, es considerado como un importante patrimonio de flora y fauna ecuatoriana.

Simiatug con un área de 5511, los bosques nativos primarios de la zona son muy pequeños y esparcidos, la actividad forestal no está controlada, las áreas protegidas comunitarias están muy reducidas en el área y son vulnerables de ser taladas.

### 1.2.3 Uso y cobertura de suelo

Los estudios relacionados con la cobertura y uso del suelo se encargan de analizar y categorizar los distintos tipos de cobertura y los usos específicos del suelo que las personas practican en una zona geográfica determinada. Estos análisis son fundamentales para la planificación y gestión del territorio, permitiendo comprender cómo se utiliza el suelo y cómo se distribuyen las actividades humanas en una región específica.

La cobertura del suelo se refiere a los elementos naturales o artificiales que recubren la superficie terrestre. Estos pueden surgir tanto en entornos naturales, como resultado de procesos ecológicos (como bosques o lagunas), como en ambientes creados y mantenidos por el ser humano, como cultivos agrícolas o áreas urbanas influyendo en la función y apariencia de un paisaje.

El mapa de cobertura vegetal y uso del suelo que se muestra a continuación es crucial para obtener una aproximación preliminar. A través de este mapa, es posible cuantificar los ecosistemas presentes o aquellos que han experimentado mayores impactos. Basándonos en esta información, se pueden definir estrategias específicas orientadas a la protección ambiental. Este análisis contribuye significativamente a la planificación y gestión sostenible del territorio.

*Tabla 9: Cobertura y Uso General de la Tierra (MAATE)*

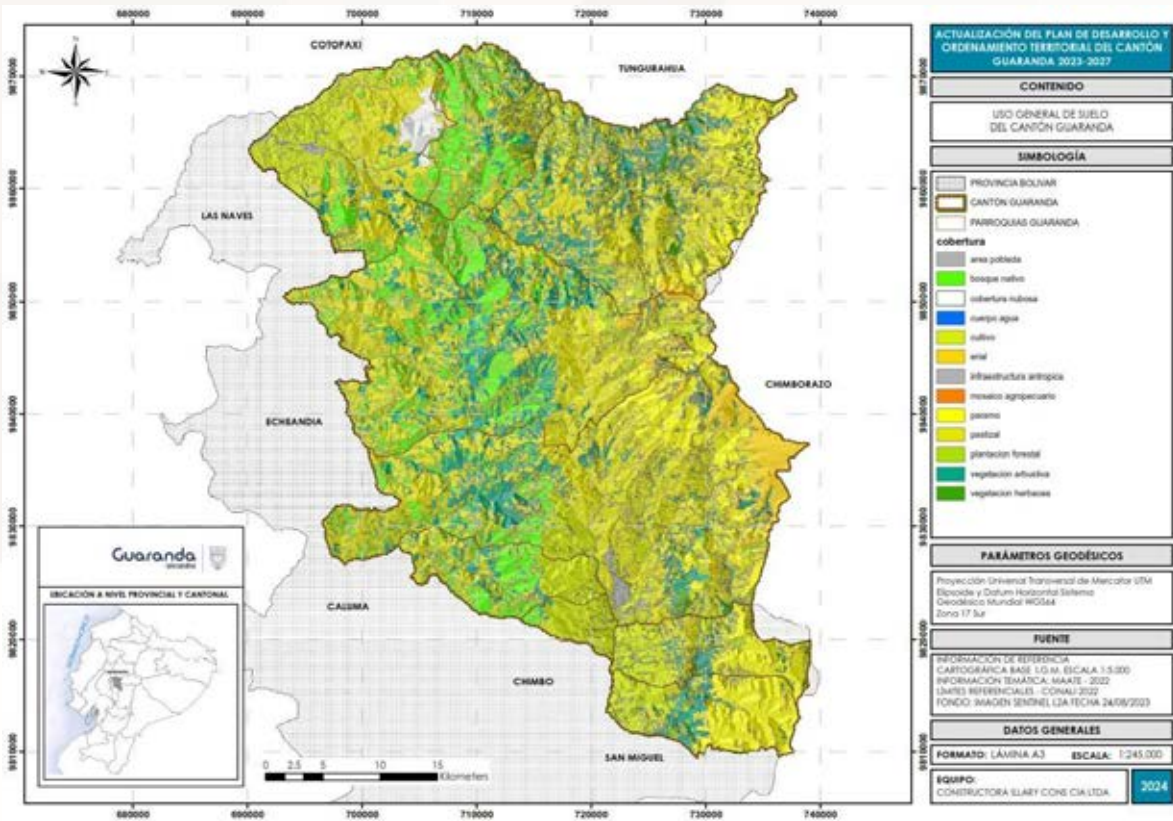
| Uso de suelo                    | ÁREA HA   | %      |
|---------------------------------|-----------|--------|
| ÁREA POBLADA                    | 1411,2    | 0,76%  |
| ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL      | 3013,92   | 1,62%  |
| BOSQUE NATIVO                   | 17024,99  | 9,15%  |
| CUERPO DE AGUA NATURAL          | 50,89     | 0,03%  |
| INFRAESTRUCTURA                 | 26,46     | 0,01%  |
| MOSAICO AGROPECUARIO            | 128796,14 | 69,24% |
| PARAMO                          | 30393,57  | 16,34% |
| PASTIZAL                        | 3108,26   | 1,67%  |
| PLANTACIÓN FORESTAL             | 1219,32   | 0,66%  |
| SIN INFORMACIÓN                 | 2,07      | 0,00%  |
| VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA | 970,96    | 0,52%  |
| Total general                   | 186017,83 | 100%   |

*Fuente: Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2022*

*Elaborado por: Equipo consultor*



Mapa N° 4: Uso de la tierra del cant3n Guaranda



Fuente: IERSE 2018  
Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 10: Descripci3n de tipos de cobertura y uso de la Tierra

| Tipos de uso y cobertura del suelo                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL I                                                                                                                                                                               | NIVEL II                                                                                                                                                         | NIVEL III                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| BOSQUE:<br>Comunidad vegetal conformada por arboles de especies nativas, ex3ticas o en asociaci3n. Excluye plantaciones frutales y arboles ubicados en parques y 3reas verdes urbanas | Bosque nativo: Comunidad vegetal caracterizada por la predominancia de 3rboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o m3s estratos. | Bosque nativo: Comunidad vegetal caracterizada por la predominancia de 3rboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o m3s estratos. Comunidad vegetal con predominancia de 3rboles de diferentes especies nativas y portes variados, con uno o m3s estratos. |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  | Plantaci3n forestal de eucalipto: Masa arb3rea establecida entr3picamente con monocultivo de eucalipto                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  | Plantaci3n forestal de pino: Masa arb3rea establecida entr3picamente con monocultivo de pino                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                         | Plantación forestal:<br>Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales                                                                                                               | Plantación forestal de eucalipto / pino:<br>Masa arbórea establecida antrópicamente en la que se encuentran asociados eucalipto y pino                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                 | Asociación forestal:<br>Masa arbórea en la que se encuentran asociados especies forestales nativas y/o exóticas                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                 | Plantación talada:<br>Áreas que anteriormente se encontraban cubiertas por masas arbóreas                                                                                                                       |
| VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA:<br>Áreas cubiertas por arbustos y/o vegetación herbácea que responden a un proceso biológico natural y generalmente se encuentran en diferentes estados de crecimiento o de transición | Vegetación arbustiva (chaparro):<br>Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa de dosel                          | Vegetación arbustiva (chaparro):<br>Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa de dosel                          |
|                                                                                                                                                                                                                         | Vegetación herbácea:<br>Áreas constituidas por especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, sin cuidados especiales, utilizado en ciertos casos en pastoreo, esporádica vida silvestre o    protección | Vegetación herbácea:<br>Áreas constituidas por especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, sin cuidados especiales, utilizado en ciertos casos en pastoreo, esporádica vida silvestre o protección    |
|                                                                                                                                                                                                                         | Páramo:<br>Vegetación tropical alto andina caracterizada por especies dominantes no arbóreas, incluye fragmentos de bosque nativo propios de la zona                                                            | Pajonal:<br>Vegetación alto andino caracterizada por la especie dominante. Incluye fragmentos de bosque nativo propios de la zona                                                                               |
| TIERRA AGROPECUARIA:<br>Áreas de cultivo agrícola que se encuentran en producción o en                                                                                                                                  | Cultivos:<br>Comprende áreas de tierra dedicadas a cultivos agrícolas de ciclo corto vegetativo corto o permanente. También                                                                                     | Almohadilla o humedal:<br>Áreas cubiertas de vegetación herbácea que se caracteriza por la retención y regulación de agua durante periodos prolongados, que alimentan de forma permanente a los cuerpos de agua |
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                 | Suelo cultivado:<br>Comprende aquellas tierras dedicadas a cultivos agrícolas de ciclo vegetativo corto o permanente                                                                                            |

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| preparación del suelo. Áreas cubiertas de pastizales con prácticas de mejoramiento o pastos cultivados en forma tradicional | incluye suelos arados o en proceso de preparación                                                                                                                                | Suelo arado:<br>Son suelos que se encuentran en proceso de preparación o en barbecho                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                             | Pastizales:<br>Vegetación herbácea dominadas por gramíneas y/o leguminosas utilizadas con fines pecuarios                                                                        | Pasto con manejo:<br>Vegetación herbácea dominada por gramíneas y/o leguminosas utilizadas con fines pecuarios en los que se realiza un majeo técnico                                                                                                |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | Pasto degradado:<br>Vegetación herbácea con fines pecuarios con predominancia de prácticas tradicionales, sin manejo técnico y con diferentes niveles de degradación                                                                                 |
| AGUA                                                                                                                        | Cuerpos de agua:<br>Áreas cubiertas o saturadas de agua, estáticas o en movimiento de origen natural o artificial que reposan sobre la superficie terrestre todo o parte del año | Lago o laguna:<br>Deposito natural de agua que puede tener diferentes dimensiones formada a partir de una vertiente o la desembocadura de un arroyo o río                                                                                            |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | Reservorio:<br>Sistema artificial de almacenamiento de agua para fines de consumo humano o agropecuario                                                                                                                                              |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | Embalse:<br>Deposito artificial de agua, construido generalmente cerrando la boca de un valle mediante un dique o presa, que retiene las aguas de un río o de la lluvia para utilizarlas en el riego, producir energía y abastecer a las poblaciones |
|                                                                                                                             | Cursos de agua:<br>Recorridos del agua de manera permanente o temporal y pueden ser de origen natural o artificial                                                               | Ríos:<br>Corriente natural menor de agua que fluye permanentemente y va a desembocar en otra, en una laguna o en el mar                                                                                                                              |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | Quebradas: Corriente natural de agua menor que fluye de manera permanente o intermitente y va a desembocar en otra, en un río o en una laguna                                                                                                        |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | Canal de riego:<br>Son obras de ingeniería que tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta el campo o huerta donde será utilizada en los cultivos                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                 | Vegetación lacustre:<br>Áreas de vegetación propias de los sistemas lacustres o que se hallan en las masas de agua                         | Totora:<br>Especie de junco que crece a orillas de los lados o en terrenos pantanosos de tallo grueso, firme y cilíndrico, utilizado en construcciones o para artesanías                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            | Lechuguín:<br>Es una planta acuática, usada como planta medicinal, fertilizante de suelos y decorativas; por fuera de su nicho original se la considera especie invasora                                                                                          |
| ERIAL:<br>Áreas conformadas por superficies rocosas o por zonas con escasa o ninguna vegetación producto de un proceso erosivo natural o generado por intervenciones antrópicas | Afloramiento rocoso:<br>Áreas conformadas por una superficie rocosa continua o cubierta por fragmentos rocosos gruesos                     | Afloramiento rocoso:<br>Áreas conformadas por una superficie rocosa continua o cubierta por fragmentos rocosos gruesos                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                 | Áreas sin cobertura vegetal:<br>áreas con poca o ninguna vegetación, producto de un proceso erosivo natural o de intervenciones antrópicas | Suelos erosionados:<br>Son aquellos suelos que han perdido gran parte de su capa superficial que, por lo general, es la más rica en nutrientes.                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            | Suelos descubiertos:<br>Suelos con mayor incidencia en la degradación a consecuencias de la erosión ocasionada por prácticas inadecuadas de manejo o por acciones antrópicas como la explotación de minas, canteras o la construcción de obras de infraestructura |
| ZONAS ANTRÓPICAS:<br>Asentamientos humanos y la infraestructura que complementa                                                                                                 | Área poblada:<br>Áreas consolidadas de vivienda y usos complementarios para la población                                                   | Área poblada:<br>Áreas consolidadas de vivienda y usos complementarios para la población                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                 | Vías:<br>Espacios destinados para el desplazamiento de personas o circulación de vehículos de un lugar a otro                              | Vías:<br>Espacios destinados para la circulación de vehículos de un lugar a otro                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            | Senderos:<br>Espacios destinados para el desplazamiento de personas de un lugar a otro                                                                                                                                                                            |

|                                                                             |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                             | Infraestructura:<br>Elementos o instalaciones construidas en función de un mejor aprovechamiento para las actividades humanas                                                           | Estructuras diversas:<br>Creadas para uso complementario a las actividades humanas, se utilizan diversos materiales o elementos entre estos: Aeropuerto, área verde urbana, cancha deportiva, cementerio, complejo deportivo, construcciones, invernaderos, parque industrial, planta de tratamiento de agua, terminal terrestre |
| OTRAS COBERTURAS                                                            | Área quemada:<br>Áreas generalmente (vegetación herbácea, arbustiva o bosque) que han sido quemados por el fuego y que al momento de la captura de información se observa su incidencia | Área quemada:<br>Áreas generalmente (vegetación herbácea, arbustiva o bosque) que han sido quemados por el fuego y que al momento de la captura de información se observa su incidencia                                                                                                                                          |
| SIN INFORMACIÓN:<br>Áreas que no han sido mapeadas por falta de información | Cubierta humo                                                                                                                                                                           | Cubierta humo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                             | Nubes:<br>Áreas cubiertas por nubes al momento de la captura de información                                                                                                             | Nubes:<br>Áreas cubiertas por nubes al momento de la captura de información                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                             | Sombra:<br>Áreas oscuras proyectadas en la superficie terrestre generadas por falta de luz                                                                                              | Sombra:<br>Áreas oscuras proyectadas en la superficie terrestre generadas por falta de luz                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                             | Sin Información:<br>Áreas que no cuentan con información para ser interpretadas                                                                                                         | Sin Información:<br>Áreas que no cuentan con información para ser interpretadas                                                                                                                                                                                                                                                  |

Fuente: IERSE 2018

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 11: Cobertura vegetal y Uso de la Tierra (Ministerio del ambiente)

| Tipo de uso                     | ÁREA HA | %     |
|---------------------------------|---------|-------|
| Afloramiento rocoso             | 5817,28 | 3,13% |
| Área en proceso de urbanización | 28,04   | 0,02% |
| Área erosionada                 | 70,57   | 0,04% |
| Área periurbana                 | 115,45  | 0,06% |

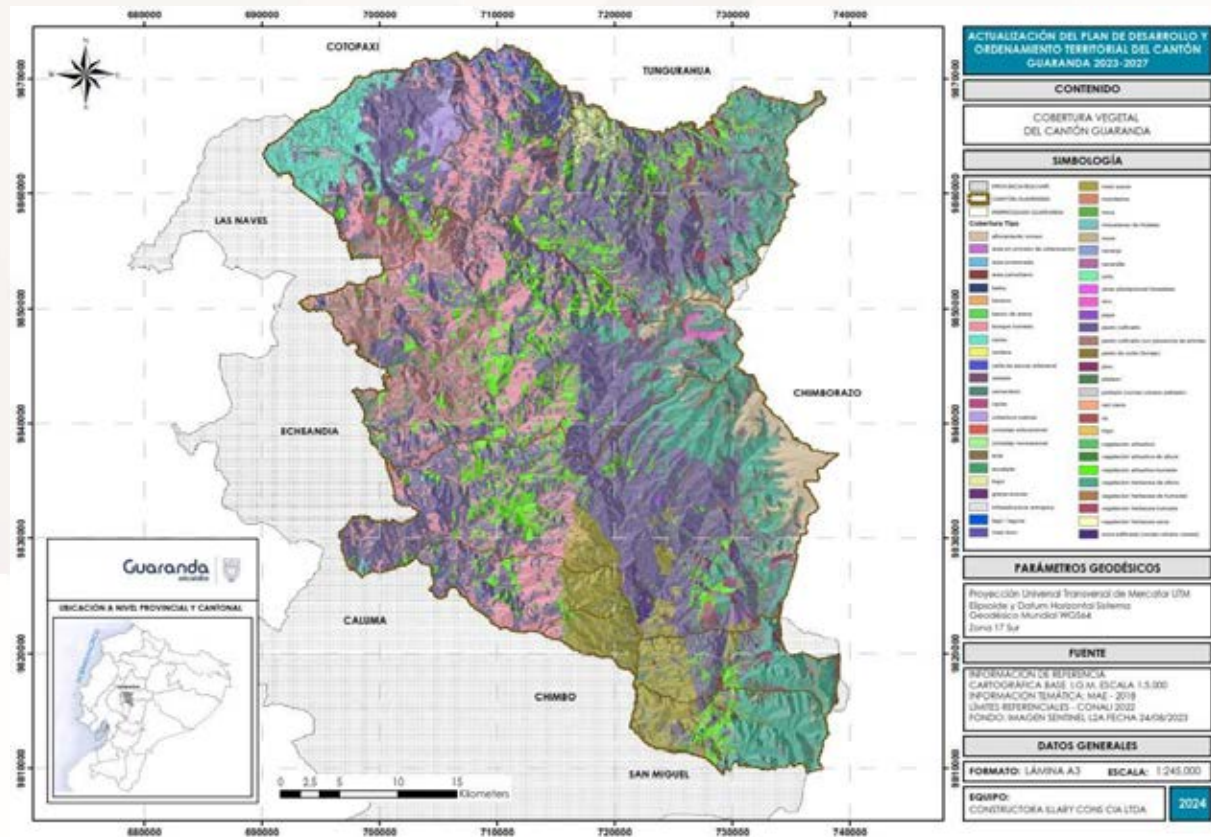
|                           |          |        |
|---------------------------|----------|--------|
| Balsa                     | 16,12    | 0,01%  |
| Banano                    | 110,29   | 0,06%  |
| Banco de arena            | 77,59    | 0,04%  |
| Bosque húmedo             | 24497,58 | 13,17% |
| Cacao                     | 5160,08  | 2,77%  |
| Cantera                   | 4,21     | 0,00%  |
| Caña de azúcar artesanal  | 2069,25  | 1,11%  |
| Cebada                    | 14,94    | 0,01%  |
| Cementerio                | 3,25     | 0,00%  |
| Ciprés                    | 10,08    | 0,01%  |
| Cobertura nubosa          | 1499,98  | 0,81%  |
| Complejo educacional      | 9,64     | 0,01%  |
| Complejo recreacional     | 15,33    | 0,01%  |
| Erial                     | 849,98   | 0,46%  |
| Eucalipto                 | 544,45   | 0,29%  |
| Frejol                    | 1271,40  | 0,68%  |
| Granja avícola            | 1,48     | 0,00%  |
| Infraestructura antrópica | 2,51     | 0,00%  |
| Lago / laguna             | 4,13     | 0,00%  |
| Maíz duro                 | 6,33     | 0,00%  |
| Maíz suave                | 11004,35 | 5,92%  |
| Mandarina                 | 28,88    | 0,02%  |
| Mina                      | 1,11     | 0,00%  |
| Misceláneo de frutales    | 3,21     | 0,00%  |
| Mora                      | 257,86   | 0,14%  |

|                                          |           |        |
|------------------------------------------|-----------|--------|
| Naranja                                  | 112,73    | 0,06%  |
| Naranjilla                               | 3,67      | 0,00%  |
| Orito                                    | 82,36     | 0,04%  |
| Otras plantaciones forestales            | 52,80     | 0,03%  |
| Otro                                     | 479,28    | 0,26%  |
| Papa                                     | 299,84    | 0,16%  |
| Pasto cultivado                          | 66507,79  | 35,75% |
| Pasto cultivado con presencia de arboles | 9647,06   | 5,19%  |
| Pasto de corte (forraje)                 | 20,78     | 0,01%  |
| Pino                                     | 2645,24   | 1,42%  |
| Plátano                                  | 903,35    | 0,49%  |
| Poblado (núcleo urbano poblado)          | 650,55    | 0,35%  |
| Red viaria                               | 23,61     | 0,01%  |
| Rio                                      | 289,15    | 0,16%  |
| Trigo                                    | 439,55    | 0,24%  |
| Vegetación arbustiva                     | 598,89    | 0,32%  |
| Vegetación arbustiva de altura           | 937,67    | 0,50%  |
| Vegetación arbustiva húmeda              | 21091,75  | 11,34% |
| Vegetación herbácea de altura            | 24470,23  | 13,15% |
| Vegetación herbácea de humedal           | 727,06    | 0,39%  |
| Vegetación herbácea húmeda               | 2121,04   | 1,14%  |
| Vegetación herbácea seca                 | 9,67      | 0,01%  |
| Zona edificada (núcleo urbano ciudad)    | 408,11    | 0,22%  |
| Total general                            | 186017,83 | 100%   |

Fuente: SUIA Ministerio del Ambiente 2018  
Elaborado por: Equipo consultor



Mapa N° 5: Cobertura vegetal y Uso de la Tierra (Ministerio del ambiente)



Fuente: Ministerio del Ambiente (MAE) 2018

*Elaborado por: Equipo consultor*

En base a la información analizada y metodología de clasificación, podemos concluir en términos generales que existe una predominancia de pasto cultivado en la zona, ocupando un 35.75% de la superficie cantonal, viéndose un aumento significativo en relación al PDOT 2020 la superficie de pasto cultivado fue de 26%. En lo referente a tierra agropecuaria en general el cantón posee el 11.96% de la superficie cantonal. El área urbana e infraestructura de carácter antrópico, actualmente representa el 0.77%.

Para los suelos degradados, sobre utilizados o aquellos que han sido objeto de actividades extractivas o han sido abandonados, es fundamental considerar los procesos de recuperación o las prácticas de restauración ecológica. Esto es especialmente relevante cuando se puede establecer una conexión entre los ecosistemas naturales. Además, estas medidas también actúan como prevención ante posibles riesgos naturales y como mitigación de los efectos del cambio climático.

#### 1.2.4 Natural (Suelo Rural - Producción tratamiento general)

Dentro del siguiente análisis de subclasificación del suelo rural se identifica el uso de suelo agropecuario en conservación y bajo protección como el predominante en el cantón representado un 27.18% de la extensión total del territorio cantonal.

*Tabla 12: Subclasificación del suelo rural*

| Uso                                            | ÁREA HA  | %      |
|------------------------------------------------|----------|--------|
| AGRÍCOLA                                       | 14815,19 | 7,96%  |
| AGRÍCOLA - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN           | 1616,17  | 0,87%  |
| AGROPECUARIO - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN       | 13648,80 | 7,34%  |
| AGROPECUARIO MIXTO - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN | 50552,85 | 27,18% |
| ÁREA DE TRANSICIÓN                             | 1718,84  | 0,92%  |
| ÁREA URBANA                                    | 2394,77  | 1,29%  |
| ASENTAMIENTOS FOCALIZADOS                      | 906,86   | 0,49%  |
| CONSERVACIÓN                                   | 1114,30  | 0,60%  |
| CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN                      | 24584,58 | 13,22% |
| EXPANSIÓN URBANA PASO LATERAL                  | 1125,06  | 0,60%  |
| EXPANSIÓN URBANA SALINAS                       | 24,53    | 0,01%  |
| PECUARIO                                       | 29394,27 | 15,80% |
| PECUARIO - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN           | 20473,89 | 11,01% |
| RECUPERACIÓN                                   | 18608,46 | 10,00% |
| TIERRAS IMPRODUCTIVAS                          | 5035,63  | 2,71%  |

*Fuente: IERSE 2018*

*Elaborado por: Equipo consultor*

#### 1.2.5 Suelos

##### 1.2.5.1 Formación Geológica

Las formaciones geológicas, producto de procesos geológicos que se han desarrollado a lo largo de millones de años, son características naturales que se

encuentran en la superficie de la Tierra. Estas formaciones varían en tamaño, forma y composición, y su origen puede atribuirse a la erosión, la actividad volcánica, la sedimentación o el plegamiento de rocas. Además de su impacto visual impresionante, estas formaciones desempeñan un papel fundamental en la geografía y la biodiversidad.

*Tabla 13: Formaciones Geológicas y Litología*

| Formación Geológica                        | Litología                                                                                                                                                                                          | AREA HA | %     |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|
| DEPÓSITOS ALUVIALES                        | Arenas, limos, arcillas y conglomerados                                                                                                                                                            | 5084,06 | 2,73% |
| DEPÓSITOS ALUVIALES<br>(ABANICO ALUVIAL)   | Limos y arcillas (predominantes en la zona distal) y arenas, gravas y bloques (predominantes en la zona apical), en proporciones variables y con acusados cambios de facies laterales y verticales | 5236,87 | 2,82% |
| DEPÓSITOS ALUVIALES<br>(CONO DE DEYECCIÓN) | Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques en proporciones variables                                                                                                                                | 20,78   | 0,01% |
| DEPÓSITOS ALUVIALES<br>(TERRAZAS)          | Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa                                                                                                                                                         | 481,08  | 0,26% |
| DEPÓSITOS COLUVIO<br>ALUVIALES             | Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques                                                                                                                                                          | 3594,88 | 1,93% |
| DEPÓSITOS DE LADERA                        | Gravas y bloques de angulosos a subangulosos, con o sin mezcla irregular y en proporciones variables de elementos finos (limos, arcillas y arenas)                                                 | 220,57  | 0,12% |
| DEPÓSITOS DE LADERA<br>(COLUVIAL)          | Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno                                                       | 4250,43 | 2,28% |
| DEPÓSITOS DE LADERA<br>(DERRUMBE)          | Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño                                                                                                        | 984,08  | 0,53% |
| DEPÓSITOS FLUVIO<br>GLACIARES              | Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas                                                                                                                        | 1416,74 | 0,76% |
| DEPÓSITOS GLACIARES                        | Till, tillita. Depósitos pobremente clasificados con ausencia de estratificación y ordenamiento interno, con fragmentos de tamaño bloque empastados en matriz de grano fino                        | 949,25  | 0,51% |

|                                 |                                                                                                                                                                                         |           |        |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|
| DEPÓSITOS SUPERFICIALES         | Depósitos superficiales indiferenciados                                                                                                                                                 | 160,88    | 0,09%  |
| FORMACIÓN MACUCHI               | Areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, microgabros-diabasas, basaltos sub-porfíricos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas | 80530,73  | 43,29% |
| FORMACIÓN PISAYAMBO             | Secuencia de lavas andesíticas basálticas y piroclastos (aglomerados con bloques de andesitas basálticas)                                                                               | 33897,95  | 18,22% |
| FORMACIÓN SAN TADEO             | Piroclastos y caolín de alteración en superficie                                                                                                                                        | 1096,93   | 0,59%  |
| FORMACIÓN YUNGUILLA             | Limolitas masivas gris oscuras y areniscas cuarzo-feldespáticas; calizas, grauvacas y areniscas tobáceas                                                                                | 9265,83   | 4,98%  |
| VOLCÁNICOS CHIMBORAZO           | Andesitas piroxenicas, flujos de lavas andesíticas y piroclastos tobáceos con fragmentos andesíticos                                                                                    | 18,50     | 0,01%  |
| VOLCÁNICOS GUARANDA             | Tobas andesíticas de grano fino, de color pardo a amarillo, con andesitas porfíricas interestratificadas                                                                                | 14355,21  | 7,72%  |
| VOLCÁNICOS RUNAYACU             | Tobas y flujos de lava                                                                                                                                                                  | 997,73    | 0,54%  |
| VOLCANO-SEDIMENTOS DEL QUILOTOA | Tobas bien estratificadas, con frecuente carácter lacustre y alternantes con cenizas y lapilli                                                                                          | 204,74    | 0,11%  |
| OTROS                           | Cuarzodiorita, Cuerpos intrusivo ígneo de ácido a intermedio, Granito, granodiorita, Otros, Riolita, Rocas graníticas indiferenciadas, Tonalita.                                        | 23242,84  | 12,49% |
| NO APLICA                       | No aplica                                                                                                                                                                               | 7,74      | 0,00%  |
| TOTAL                           |                                                                                                                                                                                         | 186017,84 | 100%   |

Fuente: IERSE 2018

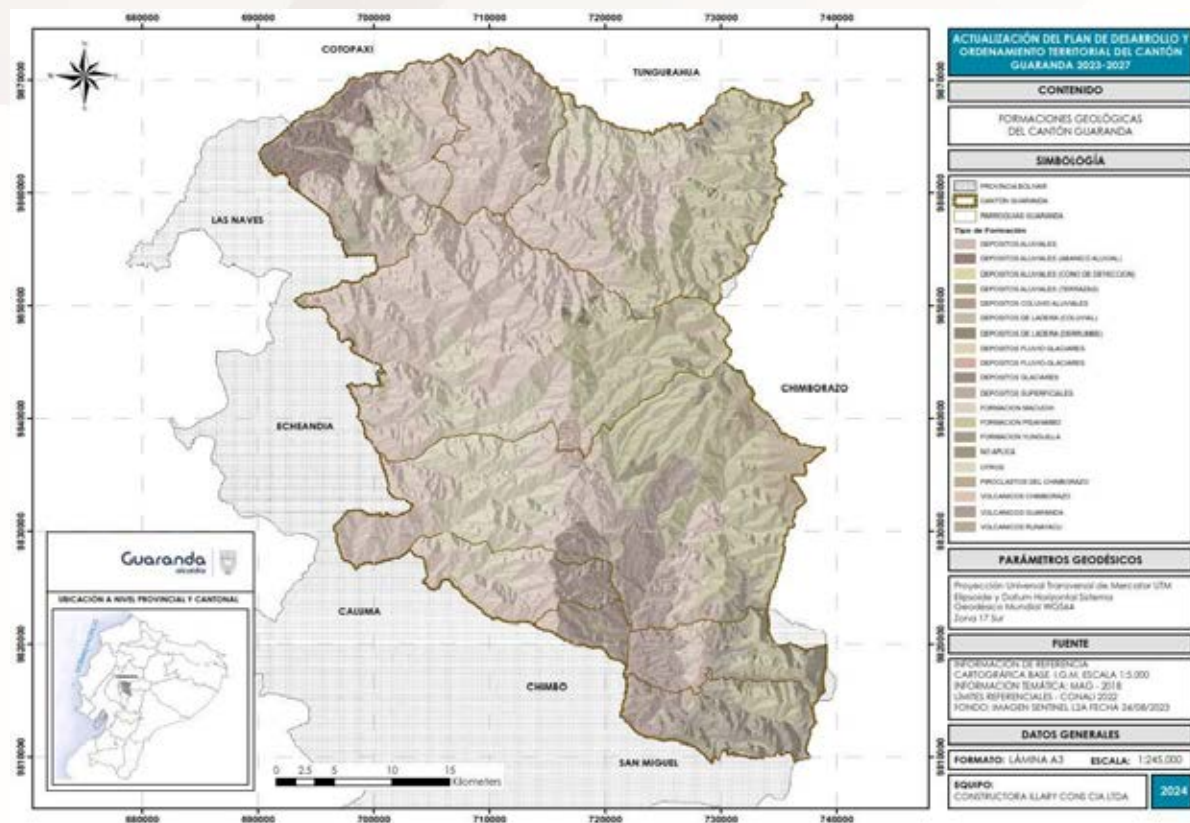
Elaborado por: Equipo consultor

En el cantón Guaranda, se destaca la formación geológica de la unidad de Macuchi. Esta formación abarca una superficie de 80530.73 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 43.29 % del territorio cantonal. Su presencia es más notable en la parte occidental, donde se encuentran las parroquias de San Luis de

Pambil, Facundo Vela, Simiatug, Salinas y parte de Guaranda. Además, también se extiende al sector occidental de la cabecera cantonal, aunque en una proporción menor, incluyendo las áreas de Julio Moreno y San Simón.

Otra formación de gran extensión es la unidad geológica de Pisayambo, que abarca una superficie de 33897.95 hectáreas. Esto representa aproximadamente el 18,22 % de todo el territorio. La formación se extiende por la zona oriental del cantón, incluyendo las parroquias de Simiatug, Salinas, la cabecera cantonal y una pequeña proporción de las parroquias de San Simón y San Lorenzo.

Mapa N° 6: Formaciones Geológicas y Litología



*Fuente: IERSE 2018.*

*Elaborado: Equipo consultor.*

### 1.2.6 Geo pedología

La descripción de los tipos de suelo en el cantón Guaranda se basa en los datos recopilados por MAG – SIG TIERRAS en el año 2018. Esta clasificación determina la idoneidad del suelo para la producción agropecuaria y forestal, lo cual es un resultado de gran relevancia para los objetivos del presente estudio. La taxonomía de suelos en el cantón parte de la Clasificación del Soil Taxonomy. Es una



clasificación de suelos en función de varios parámetros (y propiedades) que se desarrolla sobre niveles como: Orden, Suborden, Gran Grupo, Subgrupo, Familia, y Serie.

En el cantón predominan las siguientes clasificaciones taxonómicas:

De la superficie analizada del cantón Guaranda se obtuvo que el orden de suelo que predomina en la zona de estudio son los Andisols que en general son suelos jóvenes y muy fértiles siendo importantes para el sector agrícola.

*Tabla 14: Clasificación taxonómica del orden de suelos y características*

| Orden Suelo        | ÁREA HA   | %      | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|-----------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alfisols           | 63,29     | 0,03%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| GUARANDA           | 63,29     | 0,03%  | Suelos de regiones húmedas por lo que se encuentran húmedas la mayor parte del año, con un % de saturación de bases superior al 35%, sus horizontes subsuperficiales muestran evidencias claras de translocación de películas de arcillas que provienen posiblemente de molisoles, en los trópicos se presentan con pendientes mayores de 8 a 10% y vegetación de bosque, que refleja su alta fertilidad. Son suelos jóvenes, comúnmente bajo bosques de hoja caediza. |
| Andisols           | 142216,29 | 76,45% |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| FACUNDO VELA       | 12365,06  | 6,65%  | Suelos de regiones húmedas por lo que se encuentran húmedas la mayor parte del año, con un % de saturación de bases superior al 35%, sus horizontes subsuperficiales muestran evidencias claras de translocación de películas de arcillas que provienen posiblemente de molisoles, en los trópicos se presentan con pendientes mayores de 8 a 10% y vegetación de bosque, que refleja su alta fertilidad. Son suelos jóvenes, comúnmente bajo bosques de hoja caediza. |
| GUARANDA           | 33336,92  | 17,92% |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| JULIO E MORENO     | 6952,23   | 3,74%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SALINAS            | 44262,66  | 23,79% |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SAN LORENZO        | 6294,43   | 3,38%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SAN LUIS DE PAMBIL | 16102,92  | 8,66%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SAN SIMÓN          | 2571,31   | 1,38%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SANTA FE           | 123,08    | 0,07%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SIMIATUG           | 20207,64  | 10,86% |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                    |          |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|----------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entisols           | 6064,88  | 3,26%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FACUNDO VELA       | 32,27    | 0,02%  | Se han formado principalmente en las planicies de inundación, derrames y deltas de ríos y arroyos por sedimentos depositados recientemente por las aguas. Son suelos de pluviales texturas variables limosos o arcillosos profundos pedregosos, francos arenosos de zonas secas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| GUARANDA           | 4317,13  | 2,32%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SALINAS            | 1715,47  | 0,92%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Inceptisols        | 11785,68 | 6,34%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FACUNDO VELA       | 1230,88  | 0,66%  | Suelos con características poco definidas, no presentan intemperización extrema, suelos de bajas temperaturas, pero de igual manera se desarrollan en climas húmedos (fríos y cálidos), presentan alto contenido de materia orgánica, tienen una baja tasa de descomposición de la materia orgánica debido a las bajas temperaturas, pero en climas cálidos la tasa de descomposición de materia orgánica es mayor, pH ácido, poseen mal drenaje, acumulan arcillas amorfas, son una etapa juvenil de futuros ultisoles y oxisoles; para los trópicos ocupan las laderas más escarpadas desarrollándose en rocas recientemente expuestas. |
| GUARANDA           | 1933,36  | 1,04%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| JULIO E MORENO     | 37,62    | 0,02%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SALINAS            | 2438,74  | 1,31%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN LORENZO        | 1507,04  | 0,81%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN LUIS DE PAMBIL | 1665,78  | 0,90%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN SIMÓN          | 321,21   | 0,17%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SANTA FE           | 551,90   | 0,30%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SIMIATUG           | 2099,11  | 1,13%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Mollisols          | 37308,06 | 20,06% |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FACUNDO VELA       | 608,14   | 0,33%  | Suelos de zonas de pastizales, ubicados en climas templados, húmedos y semiáridos, no presentan lixiviación excesiva, suelos oscuros, con buena descomposición de materia orgánica gracias a los procesos de adición y estabilización, saturación de bases superior al 50%, suelos productivos debido a su alta fertilidad, suelos bien estructurados, suelos formados a partir de sedimentos minerales en climas templados.                                                                                                                                                                                                              |
| GUARANDA           | 11113,61 | 5,97%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| JULIO E MORENO     | 6525,19  | 3,51%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SALINAS            | 604,16   | 0,32%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN LORENZO        | 1886,39  | 1,01%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN LUIS DE PAMBIL | 3519,17  | 1,89%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SAN SIMÓN          | 6514,71  | 3,50%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SANTA FE           | 3151,95  | 1,69%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SIMIATUG           | 3384,71  | 1,82%  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

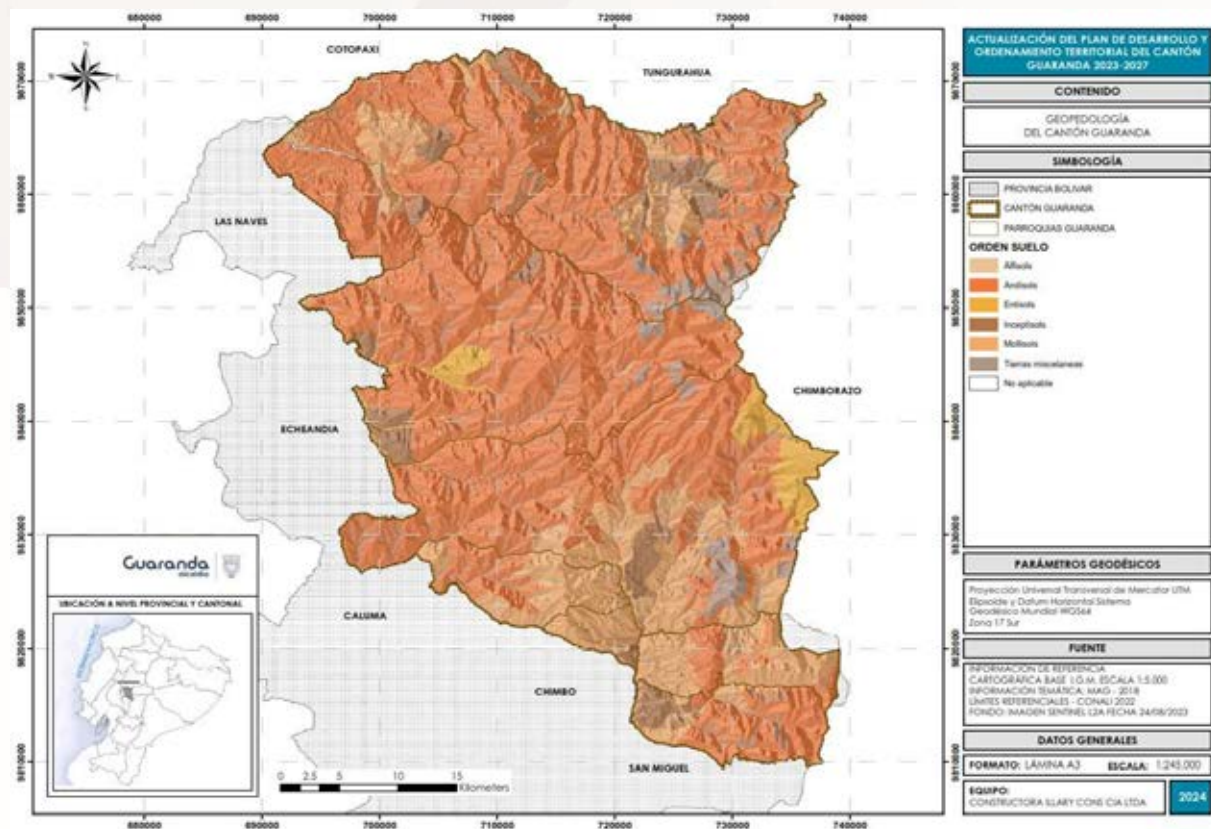
Fuente: MAG - SIG TIERRAS 2018



*Elaborado por: Equipo consultor*

Por otra parte, el orden de suelos de los Mollisols representa el 20% de la superficie del cantón, estos suelos tienden a ser muy fértiles lo que los hacen idóneos para la agricultura en general, sin embargo, parte de estos suelos están siendo ocupados para otros fines.

*Mapa N° 7: Clasificación taxonómica del orden de suelos y características*



*Fuente: SIG TIERRAS – Ministerio de Ganadería y Agricultura (MAG) 2018*

*Elaborado por: Equipo consultor*

### 1.2.7 Uso de la tierra

Dentro de la Geo pedología, se consideró la capacidad de uso de las tierras, que define: el sistema de explotación acorde con su capacidad productiva, teniendo en cuenta que ésta no implique riesgo de pérdida de esa capacidad, mediante las medidas que para ello se adopten. Este sistema divide el territorio en ocho clases.

El cantón Guaranda se caracteriza por su diversidad de clases de suelos, cada una con un propósito específico. A continuación, presenta una clasificación general de uso para cada clase:

- Clases I a IV: Estas clases están reservadas para suelos agrícolas arables.
- Clase V: Se considera apta para usos especiales, aunque con fuertes limitaciones y sin riesgo de erosión.
- Clases VI a VIII: Estas categorías están destinadas a usos no agrícolas.
- Clase VII presenta limitaciones muy severas para cualquier uso.
- Clase VIII indica limitaciones muy severas para prácticamente cualquier uso.

Este enfoque busca equilibrar el desarrollo y la conservación, garantizando un uso sostenible del territorio en el cantón Guaranda

*Tabla 15: Clasificación de uso de la tierra*

| Uso de la tierra                                                          | ÁREA HA  | %      |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| II                                                                        |          |        |
| MUY LIGERAS LIMITACIONES                                                  | 538,37   | 0,29%  |
| III                                                                       |          |        |
| LIGERAS LIMITACIONES                                                      | 5799,36  | 3,12%  |
| IV                                                                        |          |        |
| MODERADAS LIMITACIONES                                                    | 7703,58  | 4,14%  |
| V                                                                         |          |        |
| LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES                                        | 65975,42 | 35,47% |
| VI                                                                        |          |        |
| TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL<br>(LIMITACIONES MUY FUERTES) | 64224,01 | 34,53% |
| VII                                                                       |          |        |
| TIERRAS DE PROTECCIÓN (LIMITACIONES MUY FUERTES)                          | 166,20   | 0,09%  |
| VIII                                                                      |          |        |
| LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACIÓN)                                   | 15137,97 | 8,14%  |
| No aplicable                                                              |          |        |

|                                                                                    |           |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|
| INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO                                   | 785,45    | 0,42%  |
| Tierras misceláneas                                                                |           |        |
| TIERRAS QUE NO ESTÁN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONÓMICAS | 25687,42  | 13,81% |
| Total general                                                                      | 186017,83 | 100%   |

Fuente: MAG 2018

Elaborado por: Equipo consultor

### 1.3 Ecosistemas

Un ecosistema se define como la interacción entre un grupo de organismos y su entorno físico. Esto abarca características fisionómicas y taxonómicas de la vegetación, lo que a su vez influye en la composición faunística. En otras palabras, un ecosistema nos permite identificar la vegetación de un área específica basándonos en sus condiciones ambientales y físicas.

Dentro del cantón Guaranda, se pudo identificar 13 ecosistemas, ocupando el 37,22 % del área total del cantón con un total de 69229,90 ha.

Tabla 16: Tipos de ecosistemas vegetales del cantón Guaranda.

| Tipos de ecosistemas vegetales                                            | ÁREA HA  | %     |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|-------|
| ARBUSTAL SIEMPREVERDE MONTANO DEL NORTE DE LOS ANDES                      | 2982,07  | 1,60% |
| ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO                               | 8895,26  | 4,78% |
| BOSQUE SIEMPREVERDE DEL PÁRAMO                                            | 128,26   | 0,07% |
| BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES | 6437,17  | 3,46% |
| BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES | 5848,46  | 3,14% |
| BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES      | 12876,79 | 6,92% |
| BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES   | 4313,56  | 2,32% |

|                                                      |           |        |
|------------------------------------------------------|-----------|--------|
| HERBAZAL DEL PÁRAMO                                  | 885,03    | 0,48%  |
| HERBAZAL HÚMEDO MONTANO ALTO SUPERIOR DEL PÁRAMO     | 19384,91  | 10,42% |
| HERBAZAL HÚMEDO SUBNIVEL DEL PÁRAMO                  | 25,38     | 0,01%  |
| HERBAZAL INUNDABLE DEL PÁRAMO                        | 55,08     | 0,03%  |
| HERBAZAL ULTRA HÚMEDO SUBNIVEL DEL PÁRAMO            | 3201,76   | 1,72%  |
| HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVEL DEL PÁRAMO | 4196,18   | 2,26%  |
| Sin Información                                      | 116787,94 | 62,78% |
| TOTAL                                                | 186017,84 | 100%   |

*Fuente: Ministerio del Ambiente 2013.*

*Elaborado: Equipo consultor.*

Los ecosistemas identificados se describen a continuación.

Arbusto siempreverde montano del norte de los andes. - Esta área se caracteriza por su difícil acceso, con una altitud que oscila entre los 2000 y 3100 msnm. Además, presenta una pendiente pronunciada del 60%.

Arbusto siempreverde y herbazal del páramo. - los arbustos en esta área llegan a medir hasta 3 m de altura y se mezclan con los pajonales, la altura comprende entre los 2800 a 3600 msnm. Las especies vegetales varían en las partes más bajas.

Bosque siempreverde del páramo. - se encuentra entre los 3000 a 3400 msnm, su vegetación es de transición entre bosque de neblina y el páramo.

Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los andes. - Se encuentran a altitudes que oscilan entre 3100 y 3600 metros sobre el nivel del mar (msnm), se encuentra una variada vegetación. Los árboles en esta zona crecen de manera irregular, con troncos ramificados e inclinados debido a la baja fertilidad del suelo. La vegetación herbácea, así como las epífitas (como las bromelias) y las briófitas (como los musgos), se encuentran en las ramas de los árboles. Además, los suelos están cubiertos por una densa capa de musgos. Este entorno limita el metabolismo de los árboles debido a la escasa descomposición de materia orgánica.

Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los andes. – tiene una cobertura vegetal que va desde los 20 a 30 m de altura. La vegetación herbácea y epifitas es muy densa y la vegetación arbustiva es escasa (trepadoras, arboles). Se encuentra a una altura que va desde los 1400 a 2000 msnm.

Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los andes. – se encuentra a alturas que van desde los 2000 a 3100 msnm, se caracteriza por la presencia de epifitas (bromelias) y grandes cantidades de helechos. Su ambiente es húmedo debido a la presencia constante de lluvias y niebla; a medida que aumenta el piso altitudinal, disminuye la riqueza de especies vegetal.

Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los andes. – está a una altura que va de 300 a 1400 msnm; la vegetación tiene una altura que varía de 20 a 25 m; su clima es variado con cuatro meses secos y un mes muy húmedos con altas precipitaciones. Estos bosques ocupan laderas escarpadas en los flancos de las cordilleras.

Herbazal del páramo. – se encuentra a una altura entre los 2900 a 3900 msnm. Su vegetación está compuesta por gramíneas mayores a 50 cm de altura; su suelo tiene altos contenidos de materia orgánica con gran cantidad de agua.

Herbazal húmedo montano alto superior del páramo. - La vegetación en esta área se caracteriza por ser abierta y está dominada por los géneros *Stipa*, *Plantago* y *Senecio*. Estas especies se encuentran exclusivamente en los páramos de los volcanes Cotopaxi y Chimborazo, a altitudes que oscilan entre 3,500 y 4,200 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Herbazal húmedo subnivel del páramo. - Ubicado entre 4,500 y 4,900 msnm en la cordillera occidental y central de los Andes, este entorno presenta suelos con bajo contenido de materia orgánica y una capacidad hídrica deficiente. Como resultado, la vegetación en esta área está influenciada por patrones irregulares de precipitación y fluctuaciones en la humedad ambiental.

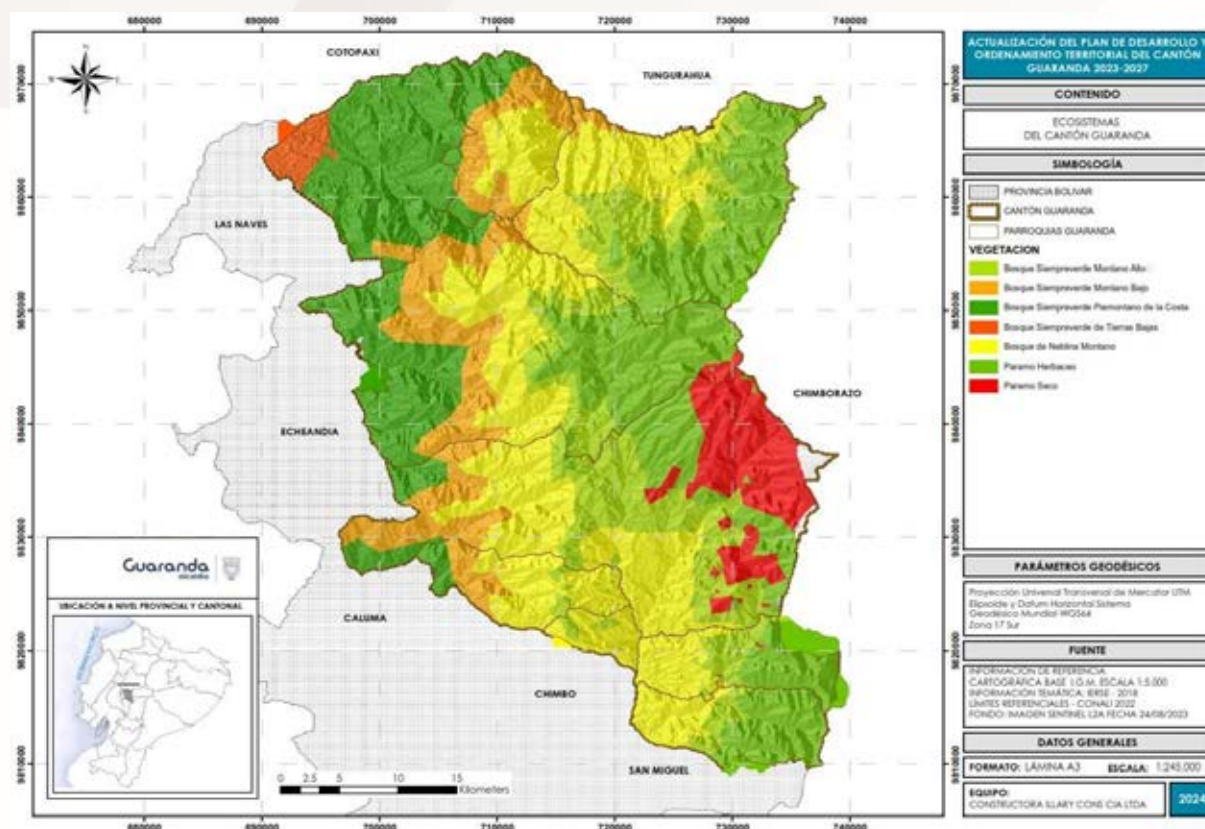
Herbazal inundable del páramo. – Los herbazales inundables se caracterizan por la presencia de especies que forman cojines o parches aislados de vegetación flotante. Estos ecosistemas se encuentran en altitudes que oscilan entre 3,300 y 4,500 msnm. Los suelos en estas áreas son impermeables y están saturados de agua.



Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo. - se encuentra ubicado a una altura entre los 4400 a 4900 msnm de la cordillera occidental y central de los Andes. Posee una alta humedad causado por su orientación hacia las zonas de formación de precipitación de la Amazonía.

Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo. - Este paisaje se caracteriza por una vegetación fragmentada, en la que se entremezcla el suelo desnudo con herbazales y arbustos de hasta 1,5 metros de altura. Estas formaciones se encuentran ubicadas a altitudes que oscilan entre 4.100 y 4.500 msnm.

Mapa N° 8: Ecosistemas del cantón Guaranda



Fuente: IERSE 2018.

Elaborado: Equipo consultor.

### 1.3.1 Flora.

El Cantón Guaranda alberga diversas formaciones vegetales, las cuales están relacionadas con procesos históricos de formación, así como con la altitud, pendientes, clima, barreras geográficas y otros factores. Estos elementos nos

permiten comprender la dinámica de los ecosistemas y los microhábitats en esta región.

Algunas de las especies vegetales identificadas están vinculadas al estudio de las zonas alta, media y baja de una microcuenca ubicada dentro del cantón Guaranda; mismas que se describen continuación (Ibarra Guzmán y Gavilánez García 2019).

*Tabla 17: Especies vegetales identificadas dentro del cantón Guaranda.*

| Nombre Común        | Nombre Científico                | Nombre Común      | Nombre Científico                             |
|---------------------|----------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|
| Nahuan negro        | <i>Ocotea benthamiana</i> Mez    | Tiumbil           | <i>Myrsine africana</i>                       |
| Pomarrosa           | <i>Syzygium jambos</i>           | Helecho blanco    | <i>Pteridium aquilinum</i>                    |
| Lengua vaca         | <i>Rumex crispus</i> L.          | Helecho           | <i>Blechnum patersonii</i>                    |
| Guabo               | <i>Inga feuillei</i>             | Caña guadua       | <i>Guadua angustifolia</i>                    |
| Cade                | <i>Phytelephas Aequatorialis</i> | Catión            | <i>Vicia lutea</i>                            |
| Balsa               | <i>Ochroma pyramidale</i>        | Guanto amarillo   | <i>Brugmansia ssp.</i>                        |
| Helecho (azan)      | <i>Cyathea arborea</i>           | Hoja morada       | <i>Tradescantia pallida</i>                   |
| Chivo               | <i>Zanthoxylum fagara</i> (L).   | Hoja rayada       | <i>Croton</i>                                 |
| Guarumo             | <i>Cecropia peltata</i>          | Moringa           | <i>Moringa arborea</i> Verdc.                 |
| Arrayan subtropical | <i>Myrtus communis</i> L.        | Laurel Medicinal  | <i>Laurus nobilis</i>                         |
| Mata palo           | <i>Ficus benghalensis</i>        | Palmito           | <i>Chamaerops humilis</i>                     |
| Cascarilla          | <i>Croton cascarilla</i> (L.) L. | Ortiga de caballo | <i>Urera baccifera</i> (L.) Gaudich. Ex Wedd. |
| Tiunbil             | <i>Myrsine africana</i>          | Chachacomo        | <i>Escallonia myrtilloides</i> L. f.          |
| Motilón             | <i>Freziera reticulata</i>       | Flor fucsia       | <i>Fuchsia steyermarkii</i> PE Berry          |
| Guabo serrano       | <i>Inga edulis</i>               | Florecedor        | <i>Brachyotum jamesonii</i> Triana.           |



|                    |                                            |                      |                                             |
|--------------------|--------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|
| Nahuan serrano     | <i>Nectandra laurel</i> Nees               | Zurillo              | <i>Petiveria alliacea</i>                   |
| Nahuan canelo      | <i>Persea ferruginea</i> Kunth.            | 6 dedos              | <i>Ricinus communis</i>                     |
| Moral serrano      | <i>Morus nigra</i>                         | Alubilla             | <i>Cneorum tricoccon</i>                    |
| Cedro              | <i>Cedrela montana</i>                     | Cucharilla           | <i>Oreocallis grandiflora</i> (Lam.) R. Br. |
| Carga bola         | <i>Meliosma frondosa</i> Cuatrec. & Idrobo | Carrasquilla, espino | <i>Berberis warszewiczii</i>                |
| Hojas largas       | <i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.           | Lulo perro           | <i>Solanum</i> spp.                         |
| Colca              | <i>Miconia asperima</i> Triana             | Shanshi              | <i>Calibrachoa thymifolia</i>               |
| Laurel Maderero    | <i>Cordia alliodora</i>                    | Sacha matico         | <i>Buddleja globosa</i>                     |
| Palma de cera      | <i>Ceroxylon alpinum</i> Bonpl. ex DC.     | Piquil               | <i>Gynoxys buxifolia</i> (H.B.K) Cass       |
| vara blanca        | <i>Casearia corymbosa</i>                  | Botoncillo amarillo  | <i>Aster</i> spp.                           |
| Guarumo blanco     | <i>Cecropia peltata</i>                    | Niguas               | <i>Margyricarpus pinnatus</i> (Lam.) Kuntze |
| Arrayan dulce      | <i>Luma apiculata</i>                      | Negrillo             | <i>Toumefortia</i> spp. R & P.              |
| Aliso              | <i>Alnus glutinosa</i>                     | Tilo                 | <i>Sambucus peruviana</i> Kunth             |
| Gualicon           | <i>Fraxinus uhdei</i>                      | Chupa chupa          | <i>Quararibea cordata</i>                   |
| Sangre de drago    | <i>Dracaena draco</i> (L.) L.              | Malva silvestre      | <i>Malva sylvestris</i>                     |
| Cauchillo (caucho) | <i>Ficus elastica</i>                      | Flor amarilla        | <i>Liabum eggersii</i> Hieron.              |
| Palma              | <i>Astrocaryum chambira</i>                | S.N                  | <i>Gynoxys cuicochensis</i> Cuatrec.        |
| Sapan blanco       | <i>Caesalpinia sappan</i>                  | Polilepis            | <i>Polylepis pauta</i> Hieron.              |

|                 |                                             |               |                                                       |
|-----------------|---------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|
| Guayabillo      | <i>Myrciaria floribunda</i>                 | Espino        | <i>Barnadesia arborea</i> Kunth                       |
| Arrayan serrano | <i>Myrcianthes hallii</i> (O. Berg) McVaugh | Chaguarqueron | <i>Dendrophorbium balsapampae</i> (Cuatrec.) B. Nord. |
| Nogal           | <i>Juglans neotropica</i> Diels.            | S.N           | <i>Tournefortia fuliginosa</i> Kunth                  |
| Sacha capulí    | <i>Prunus opaca</i> (Benth.) Walp.          | Chigua        | <i>Centropogon steyermarkii</i> Jeppesen              |
| pepa amarilla   | <i>Meliosma frondosa</i> Cuatrec. & Idrobo  | Doblador      | <i>Viburnum pichinchense</i> Benth.                   |
| Balza           | <i>Salix pedicellata</i>                    | Tomate monte  | <i>Solanum betaceum</i>                               |
| Molinillo       | <i>Talauma hernandezii</i>                  | Guavidoca     | <i>Piper carpunya</i> .                               |
| Cedro fino      | <i>Cedrela odorata</i>                      | La pajanga    | <i>Syngonium podophyllum</i>                          |
| Cedro colorado  | <i>Acrocarpus fraxinifolius</i>             | Chilca        | <i>Baccharis salicifolia</i>                          |
| Guato, poroton  | <i>Erythrina edulis</i> Triana ex Micheli   | Helecho       | <i>Pteris tremula</i>                                 |
| Candelillo      | <i>Abatia parviflora</i> Ruiz & Pav.        | Laurel        | <i>Mirtica</i> sp.                                    |
| Dama de Noche   | <i>Cestrum nocturnum</i>                    | Mortiño       | <i>Mirtus communis</i>                                |
|                 | <i>Hibiscus sabdariffa</i>                  | Retama        | <i>Retama sphaerocarpa</i>                            |
| Escoba          | <i>Cytisus oromediterraneus</i>             | Matico        | <i>Piper aduncum</i> L.                               |
| Flor amarilla   | <i>Tithonia diversifolia</i>                | Sural         | <i>Chusquea subulata</i> L.G. Clark                   |
| Lechero morado  | <i>Euphorbia cotinifolia</i>                | Carrizo       | <i>Chusquea scandens</i> Kunth                        |
| Lechero blanco  | <i>Sapium glandulosum</i>                   | San juanillo  | <i>Abatia parviflora</i> Ruiz & Pav.                  |
| Nigua           | <i>Tournefortia hirsutissima</i>            | chonco burro  | <i>Canna indica</i>                                   |

|                       |                             |          |                       |
|-----------------------|-----------------------------|----------|-----------------------|
| Cañoto blanco (bambú) | <i>Bambusoideae</i>         | Cedrillo | <i>Ulmus elongata</i> |
| Murillo               | <i>Crataegus oxyacantha</i> |          |                       |

Fuente: Adaptado de Tesis Pregrado Universidad de Bolívar 2020.

Elaborado: Equipo consultor.

En el cantón Guaranda, cuyo territorio abarca gran parte de la región interandina de Ecuador, se encuentra una diversa flora adaptada a su entorno montañoso y climático. Es importante destacar que muchas de estas especies enfrentan desafíos, y algunas incluso están amenazadas o en peligro de extinción. Por lo tanto, resulta fundamental tener en cuenta la Lista Roja de la UICN para evaluar su estado de conservación y tomar medidas encaminadas a su protección.

Tabla 18: Recursos Florísticos del Cantón Guaranda que encuentran en riesgo.

| Nombre común                   | Nombre científico              | Familia       | Categoría de amenaza |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------------|
| Helecho de tronco              | <i>Dicksonia sellowiana</i>    | Dicksoniaceae | CITES II             |
| Cedrillo                       | <i>Brunellia pauciflora</i>    | Brunelliaceae | EN                   |
| Uvillo                         | <i>Aegiphila monticola</i>     | Lamiaceae.    | EN                   |
| Aliso Andino                   | <i>Alnus acuminata</i>         | betuláceas    | LC                   |
| Pumamaqui                      | <i>Oreopanax ecuadorensis</i>  | Araliaceae    | LC                   |
| Frailejón Blanco               | <i>Diplostephium ericoides</i> | Asteraceae    | LC                   |
| Olivo                          | <i>Podocarpus oleifolius</i>   | Podocarpaceae | LC                   |
| Helecho terrestre              | <i>Huperzia cumingii</i>       | Lycopodiaceae | LC                   |
| Cañuela                        | <i>Festuca sodiroana</i> Hack. | Gramineae     | LC                   |
| Palo flojo                     | <i>Centropogon Subandinus</i>  | ampanulaceae  | NT                   |
| Orquidea terrestre de trompeta | <i>Gomphichis crassilabia</i>  | Orchidaceae   | NT                   |
| Bromelia                       | <i>Vriesea boeghii</i>         | Bromeliaceae  | NT                   |

|                              |                                  |                 |    |
|------------------------------|----------------------------------|-----------------|----|
| Primulas                     | <i>Geissanthus vanderwerffii</i> | Primulaceae     | NT |
| Achupalla                    | <i>Puya clava-herculis</i>       | Bromeliaceae    | VU |
| Helecho Macho                | <i>Elaphoglossum antisanae</i>   | Dryopteridaceae | VU |
| Mosquera                     | <i>Croton elegans</i>            | Euphorbiaceae   | VU |
| Palo borracho, árbol botella | <i>Grosvenoria rimbachii</i>     | Asteroideae     | VU |
| Zarcillo                     | <i>Brachyotum gleasonii</i>      | Melastomataceae | VU |
| Zarcillo sachá               | <i>Brachyotum jamesonii</i>      | Melastomataceae | VU |
| Milagroso                    | <i>Podocarpus oleifolius</i>     | Podocarpaceae   | VU |
| Orejuela                     | <i>Lachemilla jamesonii</i>      | Rosaceae        | VU |
| Aguacatillo                  | <i>Ocotea benthamiana</i>        | Lauraceae       | VU |
| Miconia                      | <i>Miconia penningtonii</i>      | Melastomataceae | VU |

Fuente: Adaptado PDOT Bolívar 2020; Lista Roja de especies amenazadas de Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN). Criterios UICN: Peligro (EN); Vulnerable (VU); Casi Amenazada (NT); Preocupación Menor (LC).

Elaborado: Equipo consultor.

### 1.3.2 Fauna.

El cantón Guaranda, ubicado en el centro de la Región Sierra de Ecuador, alberga una variada fauna adaptada a su entorno montañoso y climático. Algunas de las especies identificadas en esta región se citan a continuación.

Tabla 19: Especies de Fauna identificadas dentro del cantón Guaranda.

| Nombre Común       | Nombre Científico               | Nombre Común | Nombre Científico             |
|--------------------|---------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Reinita lomiantada | <i>Myiothlypis fulvicauda</i>   | Guatusa      | <i>Dasyprocta punctata</i>    |
| Valdivia           | <i>Herpetotheres cachinnans</i> | Zorrillo     | <i>Conepatus chinga</i>       |
| Mosquero real      | <i>Onychorhynchus coronatus</i> | Venado       | <i>Odocoileus virginianus</i> |

|                            |                                   |                      |                                  |
|----------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Tersina                    | <i>Tersina viridis</i>            | Murciélago           | <i>Lophostoma occidentale</i>    |
| Hornero                    | <i>Furnarius leucopus</i>         | Zarigüeya común      | <i>Didelphis marsupialis</i>     |
| Pauraque                   | <i>Nyctidromus albicollis</i>     | Cusumbo              | <i>Nasuella olivacea</i>         |
| Gallinazo                  | <i>Coragyps atratus</i>           | Raposa               | <i>Didelphis marsupialis</i>     |
| Gavilán                    | <i>Rupornis magnirostris</i>      | Ardilla              | <i>Microsciurus flaviventer</i>  |
| Pico grueso negriazul Ado  | <i>Cyanocompsa cyanoides</i>      | Tigrillo             | <i>Leopardus pardalis</i>        |
| Tiranolete silbador sureño | <i>Camptostoma obsoletum</i>      | Oso                  | <i>Tremarctos ornatus</i>        |
| Garrapatero                | <i>Crotophaga ani</i>             | Chucurillo           | <i>Mustela frenata</i>           |
| Pecho amarillo             | <i>Pitangus sulphuratus</i>       | Raton de campo       | <i>Apodemus sylvaticus</i>       |
| Torcaza                    | <i>Zenaida auriculata</i>         | Golondrina           | <i>Hirundo rustica</i>           |
| Tórtolas                   | <i>Streptopelia turtur</i>        | Quinde               | <i>Amazilia tzacatl</i>          |
| Carpintero                 | <i>Melanerpes erythrocephalus</i> | Conejo silvestre     | <i>Oryctolagus cuniculus</i>     |
| Pato monte                 | <i>Neochen jubata</i>             | Alpacas              | <i>Vicugna pacos</i>             |
| Pavas monte                | <i>Penelope montagnii</i>         | Chirote              | <i>Sturnella bellicosa</i>       |
| Cuico                      | <i>Pristimantis unistrigatus</i>  | Erizo                | <i>Coendou quichua</i>           |
| Cuico                      | <i>Pristimantis buckleyi</i>      | Puma                 | <i>Puma concolor</i>             |
| Perdis                     | <i>Nothoprocta pentlandii</i>     | Chingolo             | <i>Zonotrichia capensis</i>      |
| Búho                       | <i>Bubo virginianusnigresens</i>  | Curiqueque           | <i>Phalcoboenus carunculatus</i> |
| Culebra Equis              | <i>Bothrops atrox</i>             | Guarro espuela       | <i>Geranoaetus melanoleucus</i>  |
| Culebra Chonta             | <i>Clelia clelia</i>              | Anolis de dos Marcas | <i>Anolis binotatus</i>          |

|                              |                                         |                            |                             |
|------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Coral                        | <i>Micrurus ancoralis</i>               | Iguana o pacaso            | <i>Iguana iguana</i>        |
| Equis<br>candado      cabeza | <i>Bothrocophias<br/>microphthalmus</i> | Tapir de montaña           | <i>Tapirus pinchaque</i>    |
| Zorro                        | <i>Lycalopex culpaeus</i>               | Calzadito<br>Piconegro     | <i>Eriocnemis derby</i>     |
| Ponchito                     | <i>Grallaricula lineifrons</i>          | Erizo de vientre<br>blanco | <i>Atelerix albiventris</i> |
| Quililico                    | <i>Falco sparverius</i>                 |                            |                             |

Fuente: Adaptado de Tesis Pregrado Universidad de Bolívar 2020.

Elaborado: Equipo consultor.

Estos animales, aunque comunes en la región, también enfrentan desafíos. Algunas especies pueden estar amenazadas debido a la pérdida de hábitat y otros factores. Por lo tanto, es fundamental considerar su conservación y evaluar su estado según la Lista Roja de la UICN para proteger su biodiversidad y mantener el equilibrio ecológico.

Tabla 20: Recursos faunísticos del Cantón Guaranda bajo amenaza.

| Nombre común            | Nombre científico                | Familia        | Categoría de amenaza |
|-------------------------|----------------------------------|----------------|----------------------|
| Cuico                   | <i>Pristimantis unistrigatus</i> | Strabomantidae | LC                   |
| Cuico                   | <i>Pristimantis buckleyi</i>     | Strabomantidae | LC                   |
| Cusumbo                 | <i>Nasuella olivacea</i>         | Procyonidae    | NT                   |
| Oso andino              | <i>Tremarctos ornatus</i>        | Ursidae        | VU                   |
| Erizo                   | <i>Coendou quichua</i>           | Erethizontidae | DD                   |
| Puma                    | <i>Puma concolor</i>             | Felinae        | LC                   |
| Zorro                   | <i>Lycalopex culpaeus</i>        | Canidae        | LC                   |
| Calzadito Piconegro     | <i>Eriocnemis derby</i>          | Trochilidae    | NT                   |
| Ponchito                | <i>Grallaricula lineifrons</i>   | Grallariidae   | NT                   |
| Erizo de vientre blanco | <i>Atelerix albiventris</i>      | Erinaceidae    | LC                   |
| Chucurillo              | <i>Mustela frenata</i>           | Mustelidae     | LC                   |

|          |                            |              |    |
|----------|----------------------------|--------------|----|
| Zorrillo | Conepatus chinga           | Mephitidae   | LC |
| Quillico | falco sparverius           | Falconidae   | LC |
| Gavilan  | Pachycephalopsis poliosoma | Accipitridae | LC |

*Fuente: Adaptado PDOT Bolívar 2020; Lista Roja de especies amenazadas de Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN); Adaptado de Tesis Pregrado Universidad de Bolívar 2020. Criterios UICN: Vulnerable (VU); Casi Amenazada (NT); Preocupación Menor (LC); Datos deficientes (DD)*

*Elaborado: Equipo consultor.*

### 1.3.3 Fauna Urbana.

En el Cantón Guaranda, la fauna urbana está mayormente compuesta por perros abandonados. Estos canes, que en algún momento fueron parte de un hogar, han terminado en las calles debido a diversas circunstancias imprevistas. Su presencia genera un serio problema en la ciudad, con consecuencias como:

#### 1 Impacto Visual Negativo:

La presencia de perros vagabundos en las calles afecta la estética urbana. La imagen de animales desamparados puede generar tristeza y preocupación en los transeúntes.

#### 2 Temor e Inseguridad:

Algunas personas sienten temor al encontrarse con perros en situación de vagabundez. La incertidumbre sobre su comportamiento y posibles riesgos puede generar inseguridad.

#### 3 Transmisión de Enfermedades:

Los perros callejeros pueden convertirse en portadores de enfermedades. La falta de cuidados médicos y la exposición constante a agentes patógenos aumentan el riesgo de transmisión.

Para abordar esta problemática, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Guaranda ha emitido una ordenanza específica: el “Reglamento y Políticas Internas del Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU)”. Este reglamento busca regular la gestión de los perros abandonados y promover prácticas responsables de tenencia. Además, se fomenta la adopción y la



esterilización como medidas para controlar la población canina y garantizar su bienestar.

Los objetivos generales de la CAEFU son:

1. Tener normas básicas para el funcionamiento del CAEFU en beneficio del bienestar animal y la salud de la comunidad en general.
2. Retirar todos los animales callejeros y en situación de abandono de los espacios públicos en la medida de la disposición de espacios y recursos.
3. Brindar atención emergente, valorar clínicamente su condición para declararlo apto o no, si se lo declara apto someterlo a procedimientos de profilaxis (baño, desparasitación y vacunación), luego entrara al área de cuarentena en donde permanecerá en observación de alguna patología de 7 a 10 días, luego entrara en proceso quirúrgico de esterilización, para posterior ofrecerlo en adopción.

Dentro de las funciones del Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU), se incluyen los siguientes artículos:

Artículo 7: Operaciones Diarias:

Este artículo establece las actividades diarias que se llevan a cabo en el CAEFU. Incluye la atención a los animales, la limpieza de las instalaciones y la coordinación con otros organismos.

Artículo 8: Programa de Esterilización:

El CAEFU implementa un programa de esterilización para controlar la población de canes y gatos. La esterilización contribuye a prevenir la reproducción no deseada y promueve la salud animal.

Artículo 9: Programa de Adopción:

Se establece un programa de adopción responsable. Los canes rescatados pueden encontrar nuevos hogares a través de este proceso, brindándoles una segunda oportunidad.

Artículo 10: Programa de Eutanasias:

En situaciones extremas, cuando la calidad de vida de un animal está comprometida, se contempla la eutanasia. Sin embargo, se realiza de manera ética y bajo criterios específicos.

**Artículo 11: Procedimiento de Sanción y Recaudación de Multas por Infracciones:**

Este artículo establece las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de las normativas relacionadas con la fauna urbana. Las multas recaudadas se destinan al bienestar animal.

**Artículo 12: Registro de Información:**

Se lleva un registro detallado de los animales atendidos, su estado de salud, adopciones y otros datos relevantes.

**Artículo 13: Casos de Crueldad o Maltrato:**

El CAEFU actúa en casos de crueldad o maltrato animal. Se denuncian y se toman medidas legales para proteger a los animales vulnerables.

**Artículo 14: Programas:**

Se promueven programas educativos y de sensibilización para la comunidad. Esto incluye charlas, talleres y campañas de concientización.

**Artículo 15: Voluntariado:**

Se fomenta la participación de voluntarios comprometidos con la causa animal. Su apoyo es fundamental para el funcionamiento del CAEFU.

**Artículo 16: Personal:**

Se establecen las funciones y responsabilidades del personal que trabaja en el CAEFU. Esto incluye veterinarios, cuidadores y administrativos.

En resumen, el CAEFU desempeña un papel crucial en la gestión de la fauna urbana, promoviendo el bienestar animal y la convivencia armoniosa en el Cantón Guaranda.

#### 1.4 Amenazas naturales

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el cantón Guaranda, se realiza un análisis exhaustivo del territorio. Este proceso

considera los conceptos fundamentales de planificación y manejo del espacio, abarcando aspectos como los recursos naturales, hídricos, minerales, asentamientos humanos y el potencial turístico.

Dentro de esta visión integral de gestión territorial, el análisis de riesgos desempeña un papel crucial en la planificación del Ordenamiento Territorial. Su objetivo es identificar y delimitar áreas donde se deben tomar medidas para restringir o prohibir ciertas actividades, como la construcción de infraestructuras o edificaciones residenciales. Esto se hace con el fin de salvaguardar la vida de las personas, así como sus bienes y la infraestructura pública.

El riesgo se define como la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. Por sí solos, ni la vulnerabilidad ni las amenazas representan un peligro significativo. Sin embargo, cuando se combinan, dan lugar al riesgo: la probabilidad de que ocurra un desastre. Es importante destacar que los riesgos pueden reducirse o gestionarse. Cuando la amenaza se materializa y afecta a las zonas vulnerables, el riesgo adquiere connotaciones catastróficas. Por lo tanto, la gestión del riesgo no solo previene desastres, sino también promueve el desarrollo sostenible.

Para reducir los efectos a largo plazo de los desastres, es crucial abordar dos frentes simultáneamente. En primer lugar, debemos anticiparnos a eventos desastrosos mediante la asignación de recursos para la prevención y mitigación del impacto. Esto debe ser parte integral de una estrategia de desarrollo económico y social. Además, debemos considerar estos recursos como inversiones de alto rendimiento en términos económicos, sociales y políticos. En segundo lugar, una vez que ocurre un desastre, es imperativo que las inversiones destinadas a la reconstrucción se utilicen con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y garantizar un desarrollo sostenible. El análisis de riesgos se convierte en un análisis económico, ya que, aparte de las posibles pérdidas de vidas, los mayores daños suelen afectar a las propiedades e infraestructuras. Por lo tanto, es fundamental reponer o reubicar la infraestructura de manera adecuada para que continúe prestando el servicio para el cual fue diseñada.

#### 1.4.1 Peligros Volcánicos

Ecuador, se encuentra geográficamente en una de las regiones más activas en términos sísmicos y volcánicos del mundo. Esta área es conocida como el Anillo de

Fuego del Pacífico. A lo largo de millones de años, esta actividad ha dado origen al cinturón volcánico de los Andes, del cual Ecuador forma parte en su zona norte. Este cinturón se extiende desde Colombia hasta Ecuador, específicamente en la latitud 2° Sur, donde se encuentra el volcán Sangay. En el territorio ecuatoriano, se han identificado 73 edificios volcánicos, de los cuales 18 son potencialmente activos y 3 han estado activos en el último año.

En el caso del cantón Guaranda, se evalúa la peligrosidad volcánica considerando su ubicación geográfica. Aunque el cantón no enfrenta un riesgo directo por actividad volcánica, ha experimentado eventos eruptivos del volcán Tungurahua que han provocado caída de ceniza en diferentes proporciones en áreas rurales y urbanas. Esto ha afectado las actividades agropecuarias y causado molestias a la población local. Aunque el volcán Chimborazo se encuentra inactivo sus faldas se extienden dentro del cantón Guaranda lo que representa una peligrosidad volcánica, ubicándose la parroquia Guaranda sobre zonas susceptibles a peligros volcánicos.

Tabla 21: Peligrosidad volcánica en la parroquia Guaranda

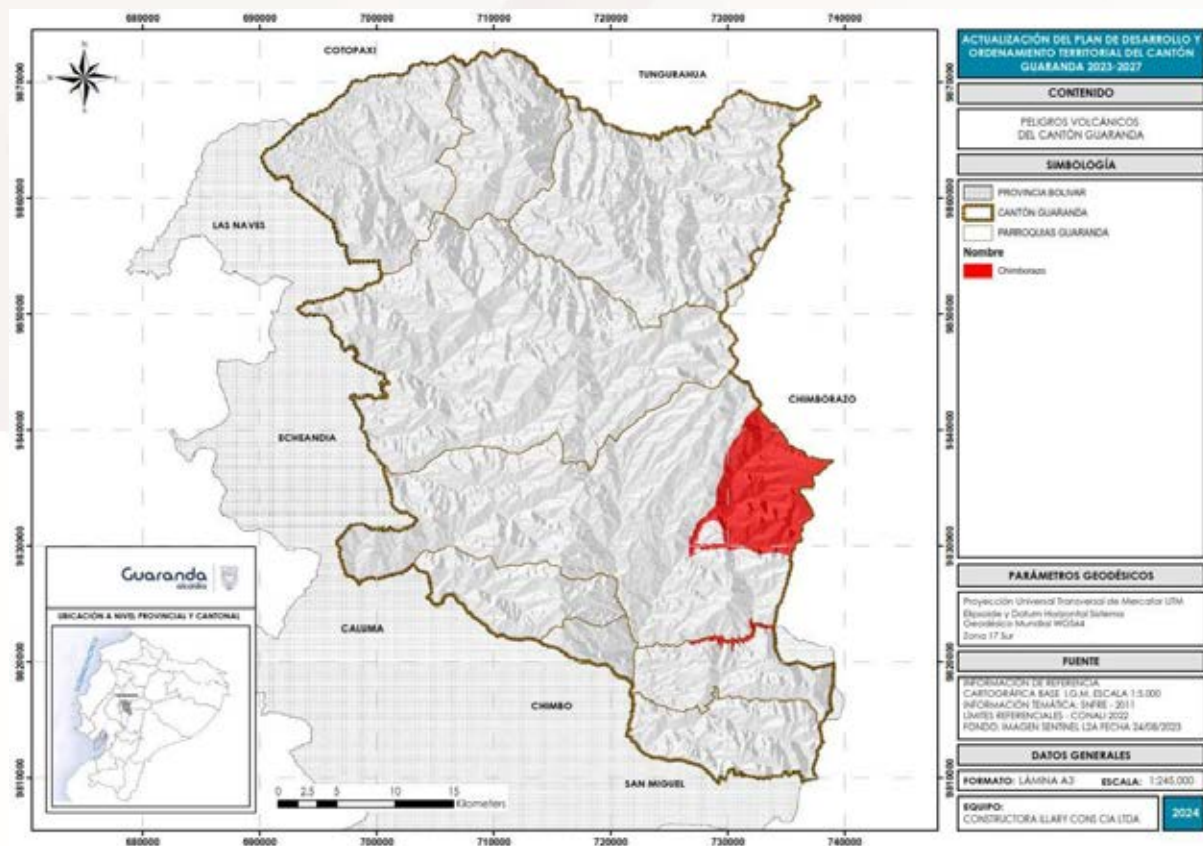
| Tipo          | ÁREA HA  | %      |
|---------------|----------|--------|
| ALTA          | 7796,75  | 15,35% |
| BAJA          | 4790,94  | 9,43%  |
| Total general | 12587,69 | 24,78% |

Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI)

Elaborado por: Equipo consultor

En el análisis realizado sobre la peligrosidad volcánica, se detalla el área de la falda volcánica del Chimborazo en la parroquia Guaranda, que representa el 24.78% del total de la superficie. Esto equivale al 6.77% de la superficie total del cantón Guaranda. Es importante destacar la relevancia de considerar esta información en la planificación territorial para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible en la zona.

Mapa N° 9: Peligrosidad volcánica en la parroquia Guaranda



Fuente: Sistema Nacional de Información (SNI) 2011

Elaborado por: Equipo consultor

#### 1.4.2 Susceptibilidad de Movimiento de masas (Deslizamientos)

En el ámbito del análisis de los fenómenos de deslizamientos, se abarcan todos los eventos relacionados con el movimiento de tierras. Estos eventos varían desde la caída de pequeñas piedras hasta los grandes derrumbes y desplazamientos de masas que han ocurrido en diferentes áreas del cantón Guaranda. Su origen puede ser tanto natural como antropogénico.

Las causas naturales que contribuyen a estos fenómenos están vinculadas a diversos factores, como la geología, la geomorfología, las condiciones físicas, químicas e incluso biológicas. La estructura del terreno, el proceso de intemperismo y la exposición a la erosión eólica e hidráulica influyen en la estabilidad de los taludes y las rocas.

Por otro lado, las causas antrópicas también desempeñan un papel significativo en los deslizamientos de tierra. Estas incluyen la erosión provocada por la deforestación, los incendios forestales, el bloqueo o desvío de cursos de agua, la construcción de infraestructuras en pendientes pronunciadas y la alteración del terreno para la apertura y construcción de carreteras.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) proporcionó información sobre la identificación espacial de zonas de peligro por deslizamientos. Esta evaluación consideró ocho factores que definen el territorio y la influencia de las precipitaciones en esas áreas:

- Pendiente
- Uso de suelo
- Textura
- Profundidad
- Litología
- Geomorfología
- Isoyetas
- Estructura

En el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el cantón Guaranda, es crucial considerar los movimientos de masas como un factor determinante en la planificación y gestión del territorio. Estos movimientos, pueden tener consecuencias significativas para la seguridad de la población y la infraestructura. El cantón Guaranda exhibe una notable susceptibilidad a movimientos de masas, con un 71.13% de su área total identificada como zonas propensas a este riesgo.

*Tabla 22: Nivel de susceptibilidad a movimientos de masa*

| Nivel de susceptibilidad                          | ÁREA HA   | %      |
|---------------------------------------------------|-----------|--------|
| ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA        | 132306,47 | 71,13% |
| BAJA A NULA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA | 9525,19   | 5,12%  |



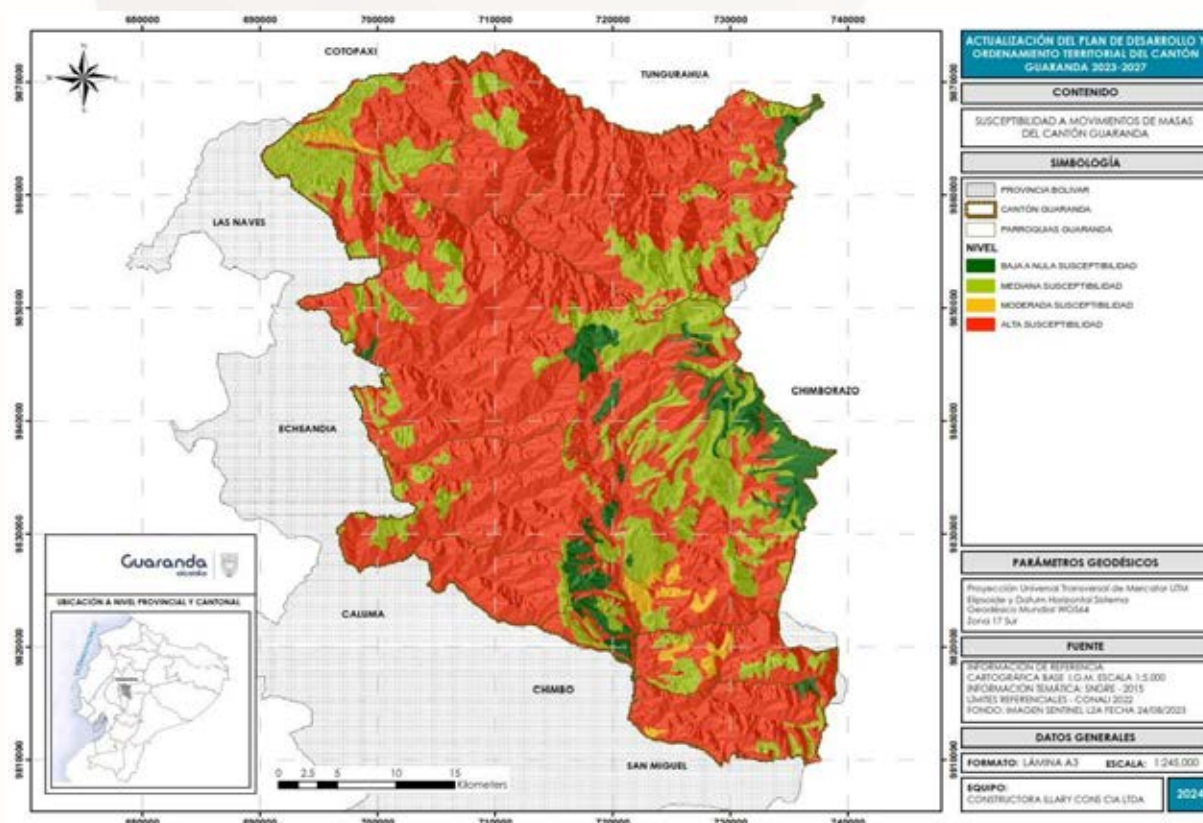
|                                                |           |        |
|------------------------------------------------|-----------|--------|
| MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA  | 41691,48  | 22,41% |
| MODERADA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA | 2494,67   | 1,34%  |
| Total, general                                 | 186017,83 | 100%   |

Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SNGR 2015

Elaborado por: Equipo consultor

Es relevante destacar que esta información debe ser verificada en terreno, dado que se basa en una escala de 1:50.000. Por lo tanto, es necesario validarla directamente en el campo, ya que representa una aproximación inicial de las áreas propensas a experimentar movimientos de masa. Siendo fundamental que el PDOT del cantón Guaranda considere estas amenazas y adopte medidas preventivas y correctivas para reducir los riesgos asociados con los movimientos de masas. La identificación de zonas susceptibles y la implementación de estrategias de manejo adecuadas son esenciales para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible de la región

Mapa N° 10: Nivel de susceptibilidad a movimientos de masa



Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE 2015



*Elaborado por: Equipo consultor*

1.4.3 Sísmicos (Intensidad Sísmica)

Ecuador, situado en una región de intensa actividad sísmica, forma parte del Anillo de Fuego del Pacífico. Este anillo abarca las costas de todos los territorios que limitan con el Océano Pacífico. A lo largo de millones de años, este fenómeno ha dado origen a los accidentes geomorfológicos que caracterizan el paisaje del cantón Guaranda.

El cantón Guaranda, ubicado en Ecuador, se encuentra en una región de alta actividad sísmica debido a su posición en el Anillo de Fuego del Pacífico. Este anillo abarca las costas de los territorios que limitan con el Océano Pacífico. La actividad sísmica en esta zona está relacionada con la intersección entre la placa oceánica de Nazca y la placa continental sudamericana. Es importante considerar esta alta peligrosidad sísmica en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Las principales ciudades de Ecuador, como Quito, Riobamba, Salinas, Manta y Esmeraldas, se encuentran cerca de zonas peligrosas construidas en el corredor de fallas activas de la corteza terrestre que atraviesan el país desde el Golfo de Guayaquil hasta los Andes. Por lo tanto, el PDOT debe abordar estrategias para reducir los riesgos asociados con los movimientos de masas y garantizar un desarrollo armónico e integral en la región

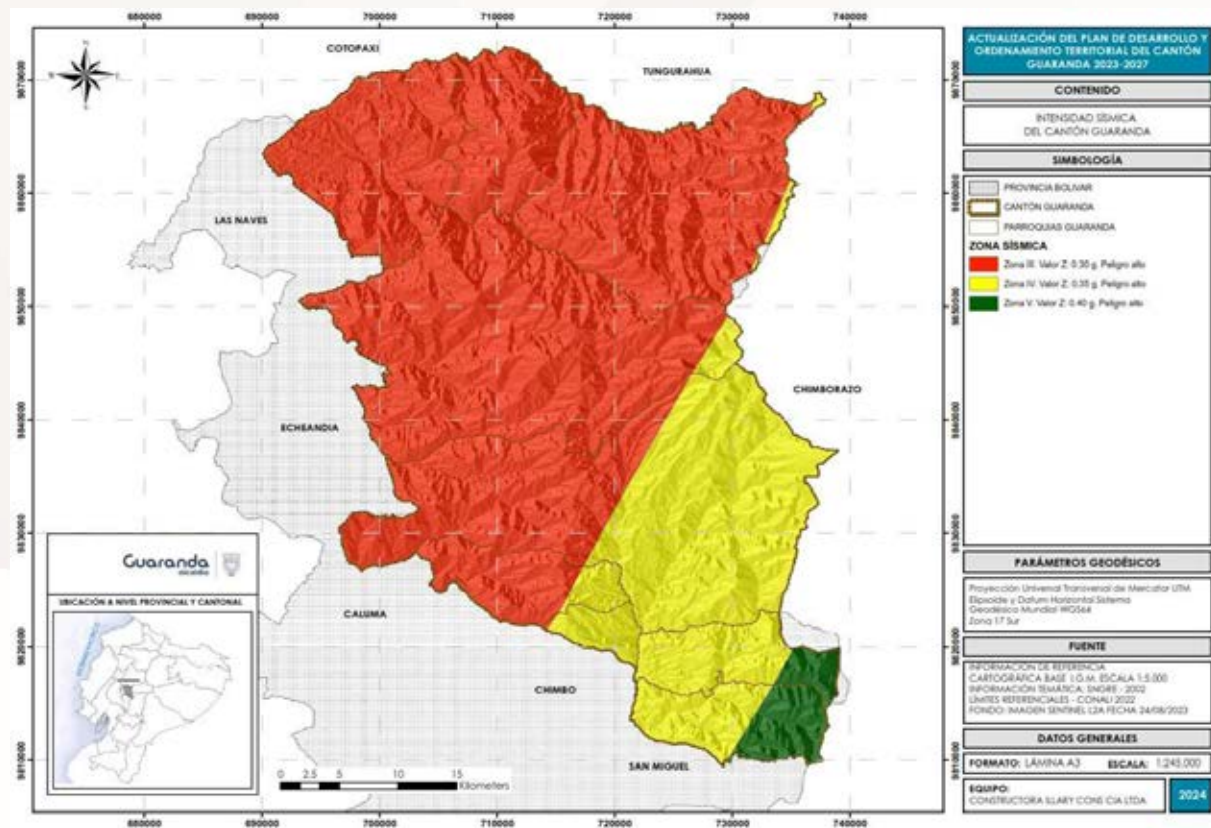
*Tabla 23: Intensidad sísmica del cantón Guaranda*

| Descripción                         | ÁREA HA   | %      |
|-------------------------------------|-----------|--------|
| Zona DE ALTA Intensidad Sísmica     | 38853,41  | 20,89% |
| Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica | 147164,42 | 79,11% |

*Fuente: SNGRE 2002*

*Elaborado por: Equipo consultor*

Mapa N° 11: Intensidad sísmica del cantón Guaranda



Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2002

Elaborado por: Equipo consultor

#### 1.4.4 Inundaciones (Régimen de inundación)

El cantón Guaranda, se enfrenta a diversos riesgos relacionados con inundaciones. Estos riesgos pueden afectar tanto a la población como a la infraestructura. El cantón está expuesta a inundaciones debido al desbordamiento de ríos y quebradas durante fuertes lluvias. Las áreas cercanas a estos cursos de agua son particularmente vulnerables. Las inundaciones pueden causar daños en las viviendas y afectar los sistemas de conducción de agua potable. Por ejemplo, en el sector de Quindigua, se han reportado problemas en el sistema de conducción principal del agua potable hacia la ciudad. Incluido a esta problemática, debido a que más del 80% de la población se asienta en áreas con pendientes bajas, es crucial considerar la exposición de la población a las inundaciones. La ubicación de las viviendas y la densidad poblacional influyen en la vulnerabilidad ante estos eventos naturales. El cantón Guaranda debe implementar medidas de prevención,

monitoreo y respuesta para mitigar los riesgos asociados a las inundaciones y proteger a sus habitantes y su entorno.

Según la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), en el año 2015, se realizaron análisis espaciales para identificar las zonas con riesgo de inundación. Estos análisis consideraron cinco factores clave que definen el territorio y su susceptibilidad a las lluvias:

- Densidad poblacional
- Uso del suelo
- Isoyetas (distribución de precipitación)
- Saturación del suelo
- Hidrogeología

Cada uno de estos factores se representa en mapas clasificados en una escala del 1 al 5, donde el nivel 1 indica condiciones más favorables y el nivel 5, condiciones desfavorables. Luego, a cada mapa se le asigna un valor o peso en función de su relevancia. Al cruzar estos datos geográficos, se identifican los sitios que pueden estar en riesgo de inundaciones. Es importante mencionar que esta información se encuentra en una escala de 1:50.000, lo que significa que es una aproximación inicial de los territorios con riesgos de inundación. Para obtener una evaluación más precisa, se debe validar esta información en campo.

*Tabla 24: Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Guaranda*

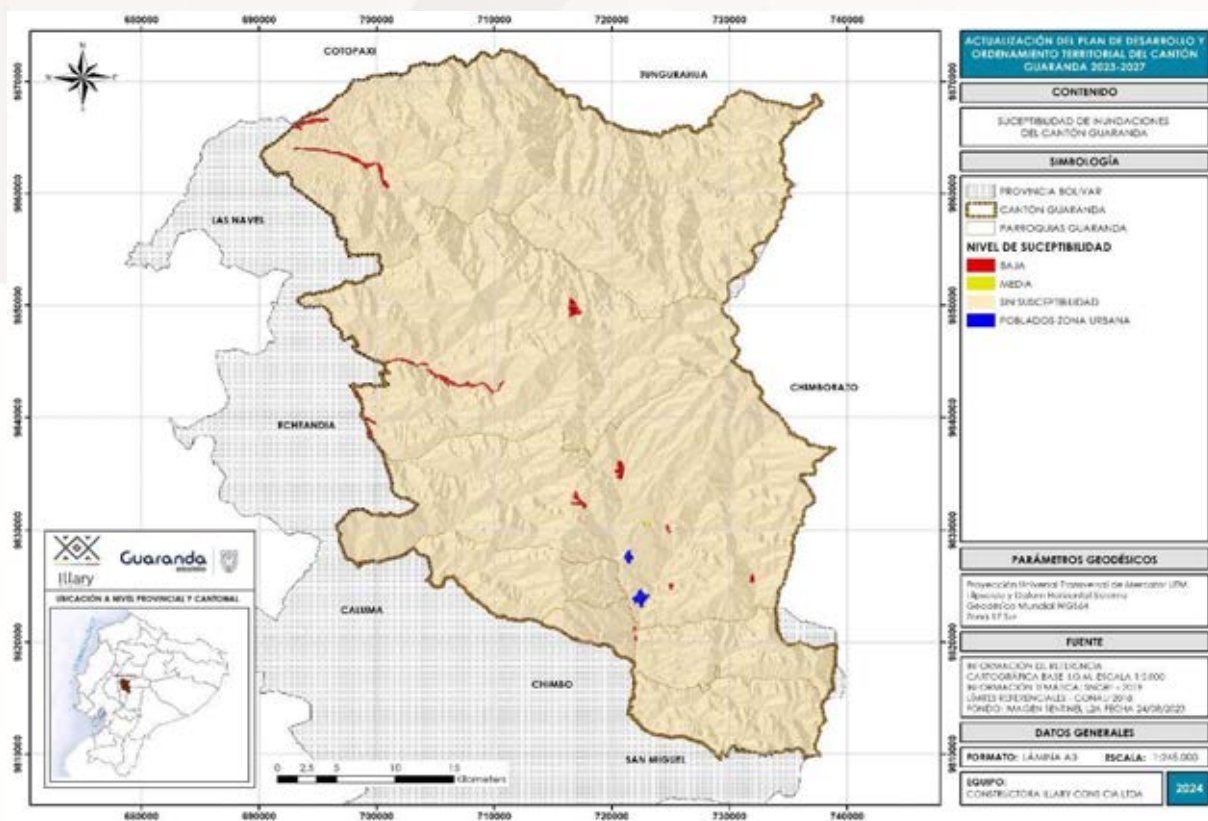
| NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD | ÁREA HA   | %      |
|--------------------------|-----------|--------|
| MEDIA                    | 48,64     | 0,03%  |
| BAJA                     | 1336,44   | 0,72%  |
| SIN SUSCEPTIBILIDAD      | 184453,75 | 99,16% |
| POBLADOS-ZONA URBANA     | 178,98    | 0,10%  |
| Total general            | 186017,83 | 100%   |

*Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2019*

*Elaborado por: Equipo consultor*

Según los datos disponibles, el peligro de inundación urbana se clasifica como bajo, lo que significa que existe una probabilidad inferior al 10% de que se produzcan inundaciones urbanas potencialmente dañinas y mortales. Además, se ha identificado que la mayor parte del cantón presenta una susceptibilidad baja a inundaciones.

*Mapa N° 12: Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Guaranda*



*Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2019*

*Elaborado por: Equipo consultor*

#### 1.4.5 Tsunami

El cantón Guaranda se encuentra en la región andina de Ecuador, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes. Su altitud es variada, pero generalmente está a una altitud de alrededor de 2,800 msnm. Por su ubicación montañosa, Guaranda no está directamente expuesta a la costa y, por lo tanto, no es susceptible a tsunamis.

#### 1.4.6 Incendios Forestales

Los incendios forestales ocurren durante la temporada de estiaje (época seca del año), cuando la precipitación es menor y la vegetación tiende a secarse. A menudo, estos incendios tienen un origen antrópico, aunque también puede darse por causas naturales. Sus efectos principales incluyen cambios en la cobertura vegetal, contaminación del aire, suelo y agua. Aunque generalmente se producen en áreas alejadas de los centros urbanos, su control puede ser difícil debido a su ubicación remota.

*Tabla 25: Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda*

| NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD | ÁREA HA    | %      |
|--------------------------|------------|--------|
| Muy alta                 | 49026,4    | 26,36% |
| Alta                     | 37139,84   | 19,97% |
| Media                    | 67262,56   | 36,16% |
| Baja                     | 32568      | 17,51% |
| Muy baja                 | 14,4       | 0,01%  |
| Total general            | 186017,839 | 100%   |

*Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2019*

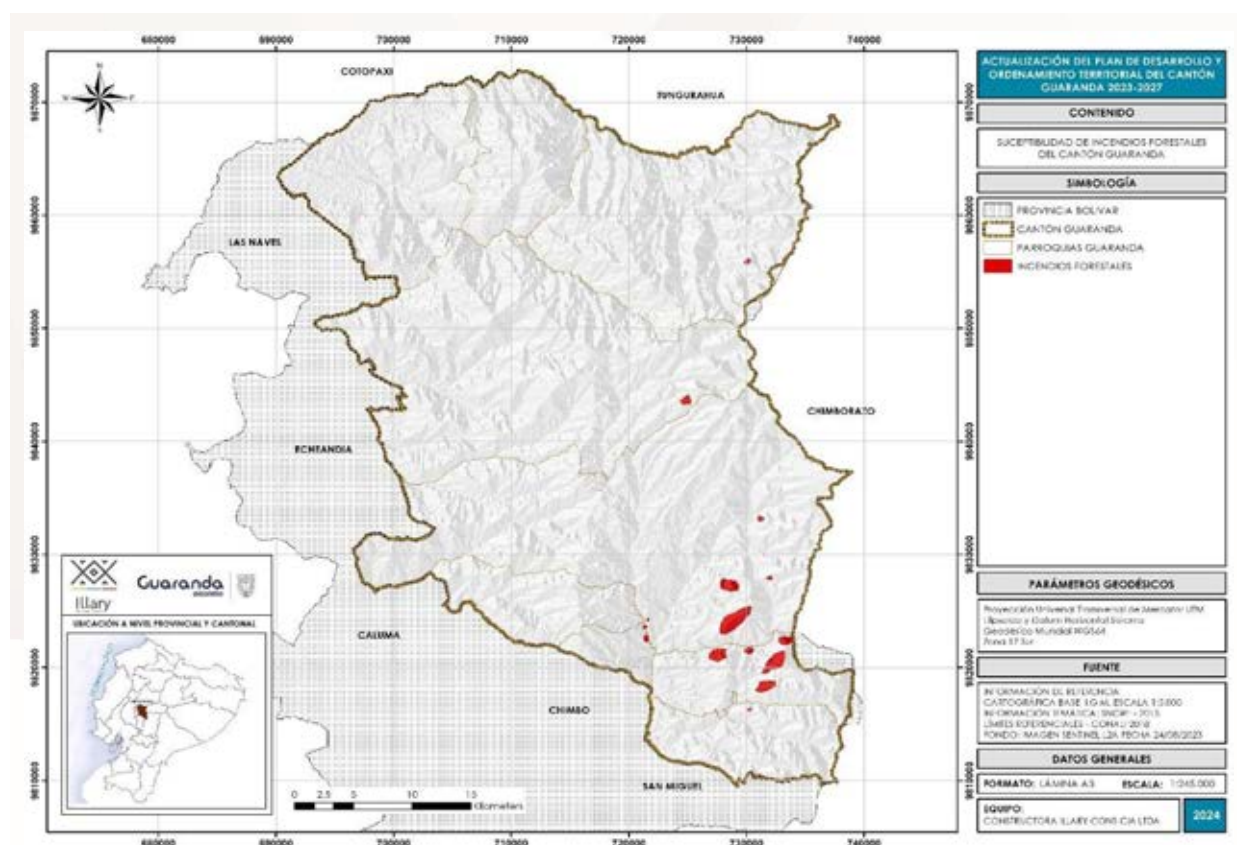
*Elaborado por: Equipo consultor*

En el presente análisis se determinó la susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda, teniendo para el cantón una susceptibilidad media con un 36.16% de la superficie total del cantón.

Por lo tanto, es fundamental tomar conciencia de estos factores y trabajar en la prevención y control de incendios para proteger tanto la infraestructura, los ecosistemas y las vidas humanas.

*Mapa N° 13: Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda*





*Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2019*

*Elaborado por: Equipo consultor*

## 1.5 Amenazas climáticas

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se analizan las amenazas climáticas como factores que pueden afectar el desarrollo sostenible y la planificación territorial. Estas amenazas están estrechamente relacionadas con el cambio climático y sus consecuencias en el entorno natural y humano. Por tal motivo, es muy importante analizar estas amenazas para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que promuevan la resiliencia y sostenibilidad del territorio.

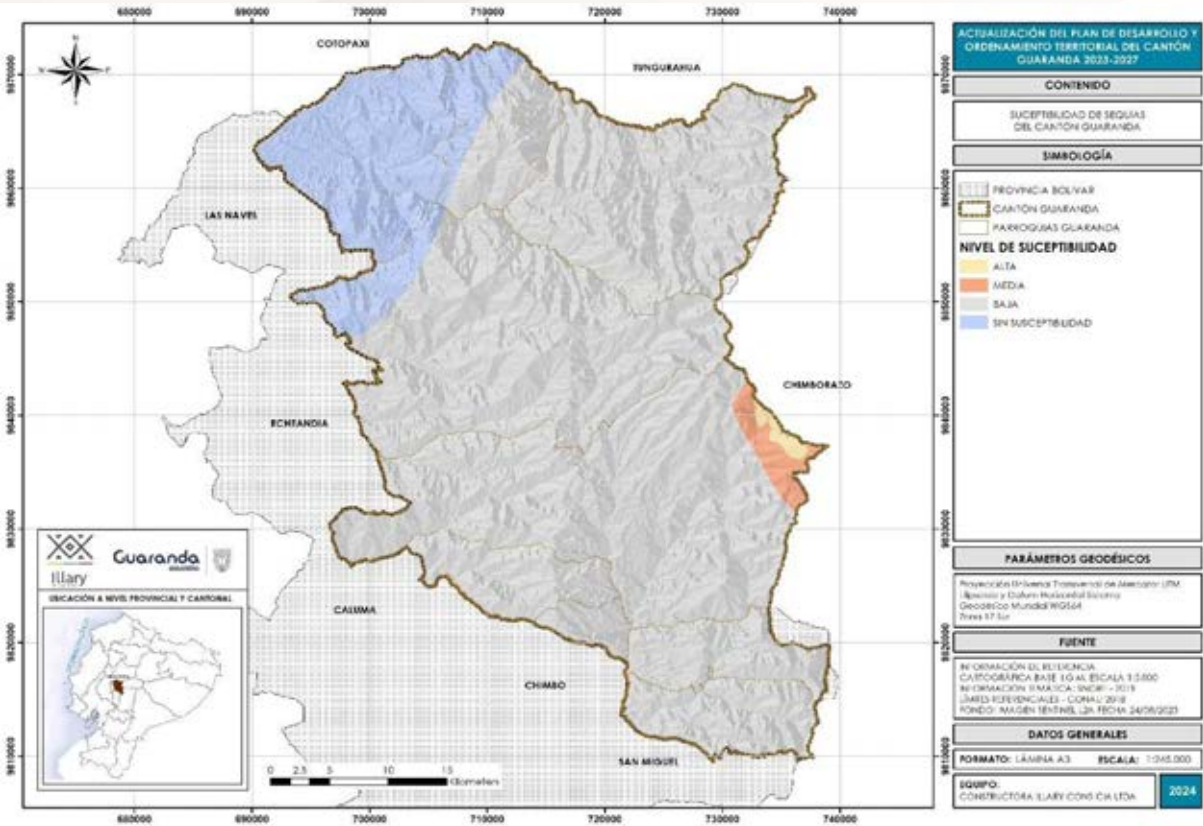
### 1.5.1 Susceptibilidad a la Sequía.

La susceptibilidad a la sequía en un sector específico se refiere a la vulnerabilidad de esa área ante la escasez de agua. Al evaluar esta susceptibilidad, consideramos varios aspectos clave: La disponibilidad y calidad del agua en el sector.

El uso del suelo y actividades económicas como agricultura, ganadería, industria, etc., son sectores altamente dependientes del agua por ende son más susceptibles a la sequía. La falta de infraestructura adecuada para los sistemas de riego, embalses y redes de distribución.

Un factor importante que afecta la susceptibilidad a la sequía en un sector, es el cambio climático; en algunas áreas, se puede dar alteraciones en los patrones de precipitación y temperaturas, lo que amplifica los riesgos asociados con la sequía.

Mapa N° 14: Susceptibilidad a la sequía del cantón Guaranda



Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos 2019.

Elaborado: Equipo consultor.

Tabla 26: Susceptibilidad a la sequía del cantón Guaranda.

| Descripción                             | Susceptibilidad de sequia | ÁREA HA | % de susceptibilidad |
|-----------------------------------------|---------------------------|---------|----------------------|
| ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A SEQUIA  | ALTA                      | 786,68  | 0,42%                |
| ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD MEDIA A SEQUIA | MEDIA                     | 2553,20 | 1,37%                |



|                                        |                     |           |        |
|----------------------------------------|---------------------|-----------|--------|
| ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD BAJA A SEQUIA | BAJA                | 154959,68 | 83,30% |
| ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD NULA A SEQUIA | SIN SUSCEPTIBILIDAD | 27718,29  | 14,90% |
| TOTAL                                  |                     | 186017,84 | 100%   |

*Fuente: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) 2019.*

*Elaborado: Equipo consultor.*

En resumen, el cantón Guaranda, al estar ubicado en la región andina del Ecuador, presenta una distribución diversa de susceptibilidad a la sequía, misma es descrita a continuación.

- **Nivel Bajo de Susceptibilidad:** La mayor parte del cantón se encuentra en este nivel. Esto sugiere que la probabilidad de experimentar sequías significativas es relativamente baja en estas áreas.
- **Nivel Sin Susceptibilidad:** Otra gran porción del cantón no muestra susceptibilidad a la sequía. Esto significa que estas áreas están menos propensas a sufrir los efectos negativos de la falta de agua.
- **Nivel Alto y Medio de Susceptibilidad:** Sin embargo, una pequeña parte del cantón se encuentra en un nivel medio o alto de susceptibilidad a la sequía. En estas áreas, las condiciones climáticas y geográficas pueden aumentar la probabilidad de sequías más severas.

#### 1.5.2 Amenazas de Heladas.

La helada es un fenómeno climático que afecta tanto a la salud como a la agricultura, y su formación depende de condiciones específicas de temperatura y humedad. Por otro lado, una amenaza por heladas se refiere al peligro inminente que surge debido a condiciones climáticas extremadamente frías, y puede afectar tanto la salud de la población como el sector agrícola.

*Tabla 27: Susceptibilidad a las heladas del cantón Guaranda*

| Nivel de riesgo     | ÁREA HA  | %   |
|---------------------|----------|-----|
| SIN SUSCEPTIBILIDAD | 62246,54 | 33% |

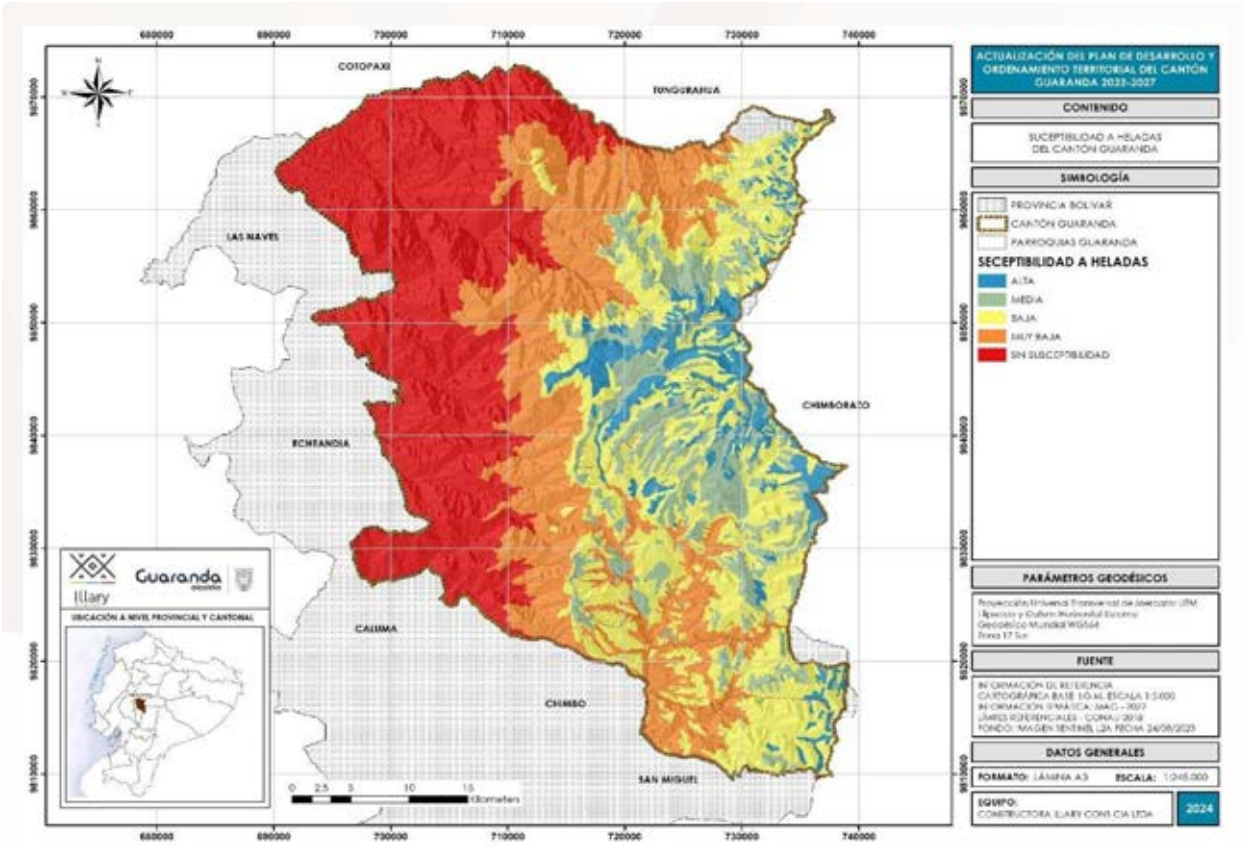
|          |           |      |
|----------|-----------|------|
| MUY BAJA | 46541,66  | 25%  |
| BAJA     | 44613,46  | 24%  |
| MEDIA    | 20513,28  | 11%  |
| ALTA     | 12102,91  | 7%   |
| TOTAL    | 186017,84 | 100% |

*Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM).*

*Elaborado: Equipo consultor.*

El nivel de susceptibilidad a heladas es muy variado dentro del cantón Guaranda. Esta condición climática afecta principalmente a las áreas de mayor altitud y se manifiesta con mayor intensidad durante las estaciones frías. El nivel de riesgo por heladas en el cantón Guaranda varía según la ubicación geográfica. Sin embargo, existe un área particularmente susceptible a las heladas, abarcando aproximadamente el 19 % del cantón. Estas zonas están expuestas a niveles de riesgo medio a alto debido a las heladas. Es fundamental considerar esta información al planificar medidas preventivas y estrategias de mitigación para proteger los cultivos y la salud de la comunidad.

*Mapa N° 15: Amenazas de heladas del cantón Guaranda*



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2022.

Elaborado: Equipo consultor.

Otro punto importante para entender las amenazas del cantón Guaranda, es la categorización de la tendencia en aumento de las heladas, en base al número de días por año.

La tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C. Bajo el escenario RCP 4.5 (Trayectoria de Concentración Representativa), se categoriza la amenaza en una escala que va desde Nula (0) hasta Muy alta (5). Esta información es crucial para tomar medidas preventivas y mitigar los efectos adversos de las heladas en el Cantón.

Para comprender el análisis de la intensidad de las heladas en el cantón Guaranda, se ha considerado el siguiente cuadro de niveles.

Tabla 28: Nivel de amenaza para heladas según la tendencia en aumento del número de días al año

| Categoría | Interpretación                                                                                                                                               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 - NULA  | La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas. Es decir, habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, de amenaza es nulo. |

|              |                                                                                                                                                                |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 - MUY BAJA | La tendencia es hacia aumento de 1 día cada 10 o más años. Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030 y 3 días más con heladas hacia el año 2040. |
| 2 - BAJA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día a 5 o más años. Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030 y 6 días más con heladas hacia el año 2040.          |
| 3 - MODERADA | La tendencia es hacia aumento de 1 día cada 2 a 5 años. Habría 6 días más con heladas hacia el año 2030 y 15 días más con heladas hacia el año 2040.           |
| 4 - ALTA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. Habría 15 días más con heladas hacia el año 2030 y 30 días más con heladas hacia el año 2040.       |
| 5 - MUY ALTA | la tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. Habría 20 días más con heladas hacia el año 2030 y más con heladas hacia el año 2040.               |

*Fuente: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLACC) 2021.*

*Elaborado: Equipo consultor.*

Para poder analizar las categorías de amenaza de Helada en tendencia a aumento según el número días al año en el cantón Guaranda, se ha considerado el mapa generado por el plan nacional de adaptación al cambio climático (PLACC) a nivel provincial.

Basándonos en la información presentada, se han identificado dos categorías de amenaza por heladas dentro del cantón Guaranda durante el período histórico de 1985 a 2015:

**Categoría 0 (Nula):** Esta categoría abarca la mayor parte del cantón, especialmente en su zona oeste. Aquí, la amenaza por heladas es mínima.

**Categoría 1 (Muy baja):** En la zona este del cantón, se encuentra esta segunda categoría. Aunque la amenaza sigue siendo baja, es ligeramente más significativa que en la categoría nula.

**Lluvias intensas.**

La lluvia intensa se define como un fenómeno meteorológico en el cual la precipitación de agua supera los 60 mm en una hora. Estas lluvias pueden tener efectos significativos, como inundaciones y acumulación de agua en embalses. La intensidad de las lluvias se clasifica en tres niveles:

Fuertes: Entre 15 y 30 mm/hora.

Muy fuertes: Entre 30 y 60 mm/hora.

Torrenciales: Por encima de 60 mm/hora.

La formación de lluvias depende de factores como la presión atmosférica, la temperatura y la humedad atmosférica. Es importante estar alerta ante estas condiciones climáticas y tomar medidas adecuadas para prevenir daños y proteger la seguridad de las personas y las propiedades.

Bajo el escenario RCP 4.5 (Trayectoria de Concentración Representativa), se observa una tendencia al aumento del número de días al año con lluvias intensas. Esta tendencia se clasifica en una escala que va desde Nula (0) hasta Muy alta (5). Es decir, se espera que haya más días con precipitaciones superiores a los 60 mm por hora.

*Tabla 29: Nivel de amenaza para lluvias intensas según la tendencia en aumento del número de días al año*

| Categoría    | Interpretación                                                                                                                                                                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 – NULA     | La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas. Es decir, habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, de amenaza es nulo.           |
| 1 - MUY BAJA | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el 2040. |
| 2 – BAJA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día a 5 o 10 años. Habría 3 días con más lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.          |
| 3 - MODERADA | La tendencia es hacia aumento de 1 día cada 2 a 5 años. Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.          |
| 4 - ALTA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. Habría 15 días más con más lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.  |
| 5 - MUY ALTA | La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 con más de 30 días de lluvias extremas hacia el año 2040.  |

*Fuente: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLACC) 2021.*

*Elaborado: Equipo consultor*

Para analizar las categorías de amenaza por lluvias intensas en el cantón Guaranda, consideramos la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias intensas. Para ello, utilizamos el mapa generado por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLACC) a nivel provincial.

Basándonos en la información presentada, se han identificado dos categorías de amenaza por lluvias intensas dentro del cantón Guaranda durante el período histórico de 1985 a 2015.

En la Categoría 1 (Muy Baja), que abarca la mayor parte del cantón Guaranda, las amenazas de aumento de lluvias intensas se manifiestan en un incremento de aproximadamente un día cada diez años. Es decir, aunque el riesgo es mínimo, se observa una tendencia gradual hacia un clima más húmedo en la región.

En la Categoría 2 (baja), que abarca una mínima zona del cantón, la amenaza por aumento de lluvias intensas es ligeramente más significativa que en la categoría muy baja y se localiza en la zona noreste del cantón. Aquí, el incremento se manifiesta en aproximadamente un día cada 5 o 10 años.

Estos datos revisten gran importancia al momento de tomar decisiones sobre la implementación de medidas de mitigación en beneficio del medio ambiente y la población. La comprensión de las tendencias climáticas y los riesgos asociados nos permite diseñar estrategias efectivas para proteger nuestros recursos naturales y garantizar la seguridad y el bienestar de las común.

#### 1.5.3 Altas Temperaturas

Las altas temperaturas tienen un impacto significativo en la agricultura y la sociedad. En el ámbito agrícola, estas condiciones afectan la productividad de los cultivos, acelerando su desarrollo y resultando en cosechas prematuras con menor rendimiento. Además, los cambios en la distribución de cultivos debido al cambio climático afectan la economía agrícola y la seguridad alimentaria. Por otro lado, el calor favorece la propagación de plagas y enfermedades, lo que impacta negativamente la salud de los cultivos. En la sociedad, las altas temperaturas también afectan la salud pública, la infraestructura y la seguridad alimentaria global.



La tendencia de la temperatura media en el cantón Guaranda muestra valores que oscilan entre los 3°C y los 24°C. Según el análisis de aumento en el número de días al año con temperaturas máximas extremas, se identifica un nivel de amenaza por alta temperatura. Esto se proyecta bajo los escenarios de cambio climático para el período 2016–2040, en comparación con el clima histórico del período 1981–2015.

La tendencia al aumento del número de días al año con temperaturas máximas es un fenómeno relevante. Bajo el escenario RCP 4.5 (Trayectoria de Concentración Representativa), se evalúa la amenaza en una escala que va desde Nula (0) hasta Muy alta (5). Esta información es crucial para implementar medidas preventivas y mitigar los efectos adversos de las altas temperaturas en el Cantón.

*Tabla 30: Nivel de amenaza para alta temperaturas según la tendencia en aumento del número de días al año*

| CATEGORÍA    | INTERPRETACIÓN                                                                                                                                                                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 – NULA     | La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con altas temperaturas. Es decir, habrá menos días con altas temperaturas. Por lo tanto, de amenaza es nulo.           |
| 1 - MUY BAJA | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. Habría un día y medio más con altas temperaturas hacia el año 2030 y 3 días más con altas temperaturas hacia el 2040. |
| 2 – BAJA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día a 5 o 10 años. Habría 3 días con más altas temperaturas hacia el año 2030 y 6 días más con altas temperaturas hacia el año 2040.          |
| 3 - MODERADA | La tendencia es hacia aumento de 1 día cada 2 a 5 años. Habría 6 días más con altas temperaturas hacia el año 2030 y 15 días más con altas temperaturas hacia el año 2040.          |
| 4 - ALTA     | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. Habría 15 días más con más altas temperaturas hacia el año 2030 y 30 días más con altas temperaturas hacia el año 2040.  |
| 5 - MUY ALTA | La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. Habría 20 días más con altas temperaturas hacia el año 2030 con más de 30 días de altas temperaturas hacia el año 2040.  |

*Fuente: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLACC) 2021. Adaptación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda (PDOT) 2020.*

*Elaborado: Equipo consultor*

En el cantón Guaranda, evaluamos las categorías de amenaza por altas temperaturas al considerar la tendencia de aumento en el número anual de días



con temperaturas elevadas. Utilizamos el mapa del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLACC) a nivel provincial para este análisis.

Según los datos proporcionados, se ha detectado un nivel de riesgo por altas temperaturas en el cantón Guaranda durante el período histórico comprendido entre 1985 y 2015. En la Categoría 1 (Muy Baja), que abarca todo el cantón Guaranda, las amenazas de aumento de altas temperaturas se manifiestan en un incremento de aproximadamente un día cada diez años.

## 1.6 Clima

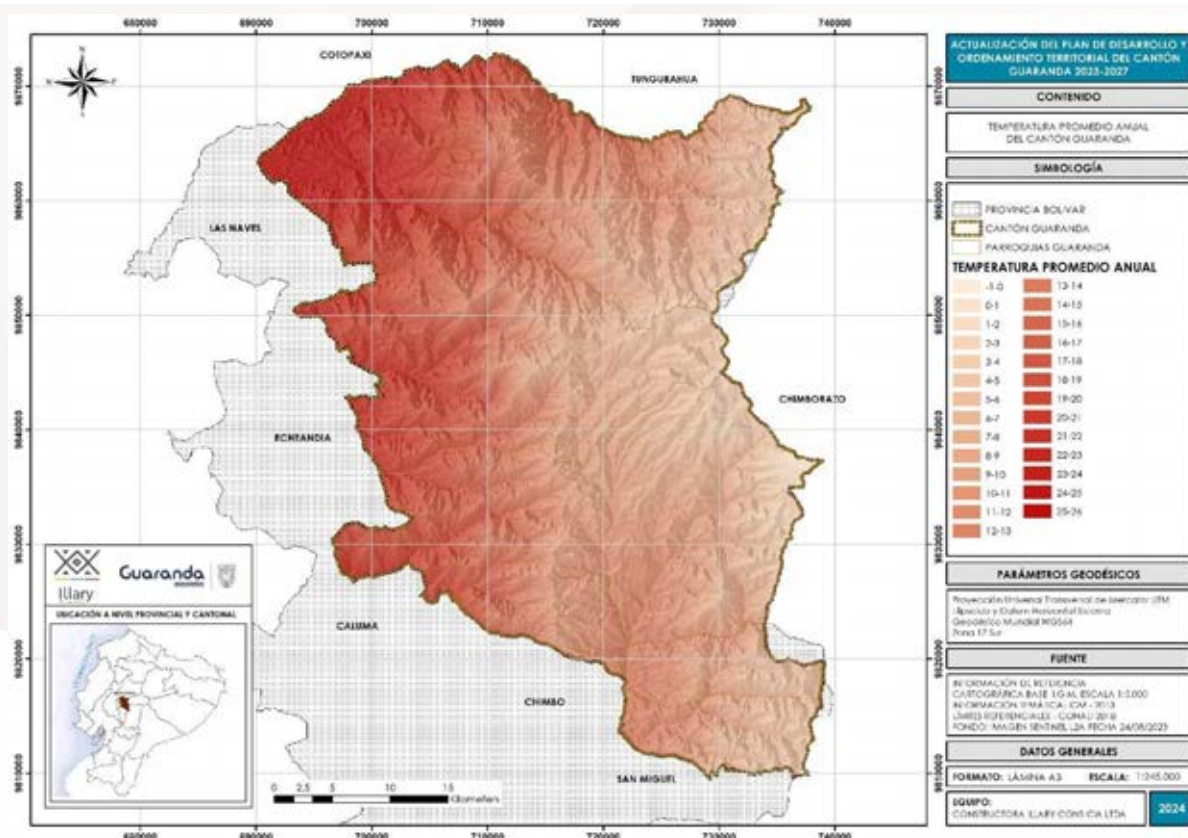
### 1.6.1 Temperatura

Guaranda, ubicada en la provincia de Bolívar, experimenta variaciones climáticas a lo largo del año. A continuación, presento información relevante sobre la temperatura en este cantón:

Temperatura Promedio:

- Temporada Templada (Octubre a Diciembre): La temperatura máxima promedio diaria supera los 18 °C, siendo diciembre el mes más cálido.
- Temporada Fresca (Abril a Agosto): La temperatura máxima promedio diaria es inferior a 17 °C, siendo julio el mes más frío

*Mapa N° 16: Temperatura*



Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM). 2013

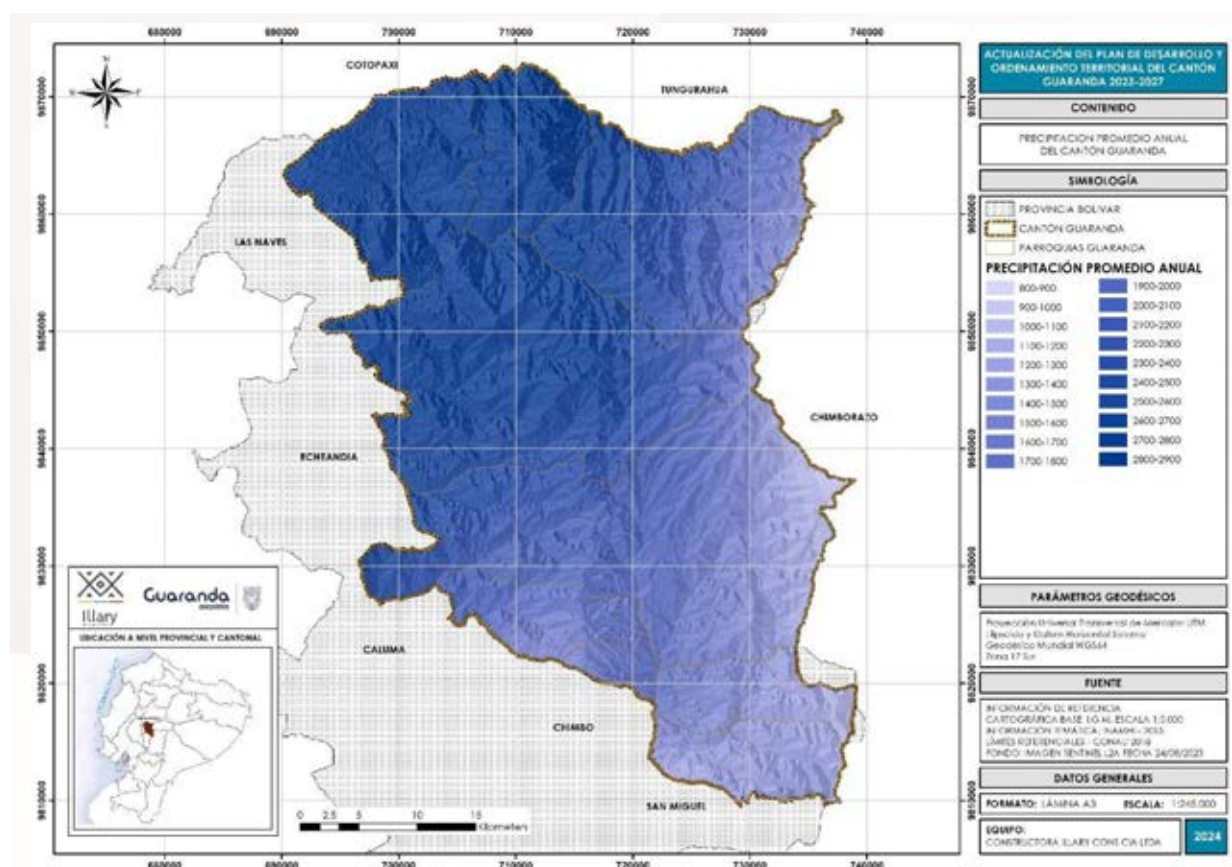
Elaborado: Equipo consultor

Guaranda se encuentra en la hoya de Chimbo, en el corazón del Ecuador, al noroeste de la provincia de Bolívar tiene una temperatura variada debido a su altitud y ubicación en la Región Sierra. La temperatura varía desde los páramos fríos con 3° C hasta el subtropical cálido con 26° C teniendo una temperatura promedio en el cantón de 13 a 14° C.

### 1.6.2 Precipitación

Guaranda experimenta precipitaciones significativas durante todo el año. Incluso en el mes más seco, teniendo una cantidad considerable de lluvia anualmente.

Mapa N° 17: Precipitación



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). 2015

Elaborado: Equipo consultor

La parroquia Guaranda, ubicada en la provincia de Bolívar, Ecuador, experimenta precipitaciones significativas a lo largo del año. Incluso en el mes más seco, sigue habiendo una cantidad considerable de lluvia.

Anualmente se han registrado precipitaciones mínimas de 600 mm en las zonas altas como San Simón, San Lorenzo, Santa Fe, Guaranda y precipitaciones máximas de 2700 mm en las zonas bajas en donde por el exceso de precipitaciones dan lugar a inundaciones. La precipitación promedio registradas son de 1400 a 1500 mm.

### 1.6.3 Tipo de clima

El sistema de Köppen se basa en que la vegetación natural tiene una clara relación con el clima, por lo que los límites entre un clima y otro se establecieron teniendo en cuenta la distribución de la vegetación. Los parámetros para determinar el clima de una zona son las temperaturas y precipitaciones medias anuales y mensuales, y la estacionalidad de la precipitación.

Divide los climas del mundo en cinco grupos principales: tropical, seco, templado, continental y polar, identificados por la primera letra en mayúscula. Cada grupo se divide en subgrupos, y cada subgrupo en tipos de clima. Los tipos de clima se identifican con un símbolo de 2 o 3 letras.

*Tabla 31: Tipos de clima relacionados a las parroquias del cantón Guaranda*

| Tipo de clima                                                                     | ÁREA HA     | %      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| Clima húmedo sin déficit de agua, Mega térmico o cálido                           | 24204.43682 | 13.01% |
| FACUNDO VELA                                                                      | 4670,18     | 2,51%  |
| GUARANDA                                                                          | 1570,93     | 0,84%  |
| JULIO E MORENO                                                                    | 99,50       | 0,05%  |
| SALINAS                                                                           | 11899,65    | 6,40%  |
| SAN LUIS DE PAMBIL                                                                | 5772,32     | 3,10%  |
| SIMIATUG                                                                          | 191,83      | 0,10%  |
| Clima ligeramente húmedo con gran déficit de agua, Mesotérmico templado frío      | 3598,12     | 1,93%  |
| GUARANDA                                                                          | 857,20      | 0,46%  |
| SAN LORENZO                                                                       | 820,89      | 0,44%  |
| SAN SIMON                                                                         | 1321,08     | 0,71%  |
| SANTA FE                                                                          | 598,95      | 0,32%  |
| Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Mega térmico o cálido | 27326,74    | 14,69% |
| FACUNDO VELA                                                                      | 3836,75     | 2,06%  |
| GUARANDA                                                                          | 7656,37     | 4,12%  |
| JULIO E MORENO                                                                    | 2983,14     | 1,60%  |
| SALINAS                                                                           | 11067,27    | 5,95%  |
| SIMIATUG                                                                          | 1783,19     | 0,96%  |
| Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío            | 115891,25   | 62,30% |

|                                                                               |           |        |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|
| FACUNDO VELA                                                                  | 1290,40   | 0,69%  |
| GUARANDA                                                                      | 40722,70  | 21,89% |
| JULIO E MORENO                                                                | 5246,55   | 2,82%  |
| SALINAS                                                                       | 23611,81  | 12,69% |
| SAN LORENZO                                                                   | 8347,38   | 4,49%  |
| SAN SIMÓN                                                                     | 6992,46   | 3,76%  |
| SANTA FE                                                                      | 2000,29   | 1,08%  |
| SIMIATUG                                                                      | 27679,63  | 14,88% |
| Clima superhúmedo con pequeño déficit de agua,<br>Mesotérmico templado cálido | 14997,26  | 8,06%  |
| FACUNDO VELA                                                                  | 1978,56   | 1,06%  |
| SAN LUIS DE PAMBIL                                                            | 13018,70  | 7,00%  |
| Total general                                                                 | 186017,83 | 100%   |

*Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). 2017*

*Elaborado por: Equipo consultor*

Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío: Al piso templado (mesotérmico), corresponden las zonas con temperaturas entre los 22 °C y 14 °C, donde la altura varía entre los 1.100 y 2.300 (m.s.n.m.) + El piso frío (micro térmico), presenta temperaturas entre los 14°C y los 6 °C y una altitud que oscila entre los 3.300 y los 3.650 (m.s.n.m.), teniendo este tipo de clima mayor prevalencia en el canto Guaranda, presentando una extensión de aproximadamente el 62% del territorio cantonal.

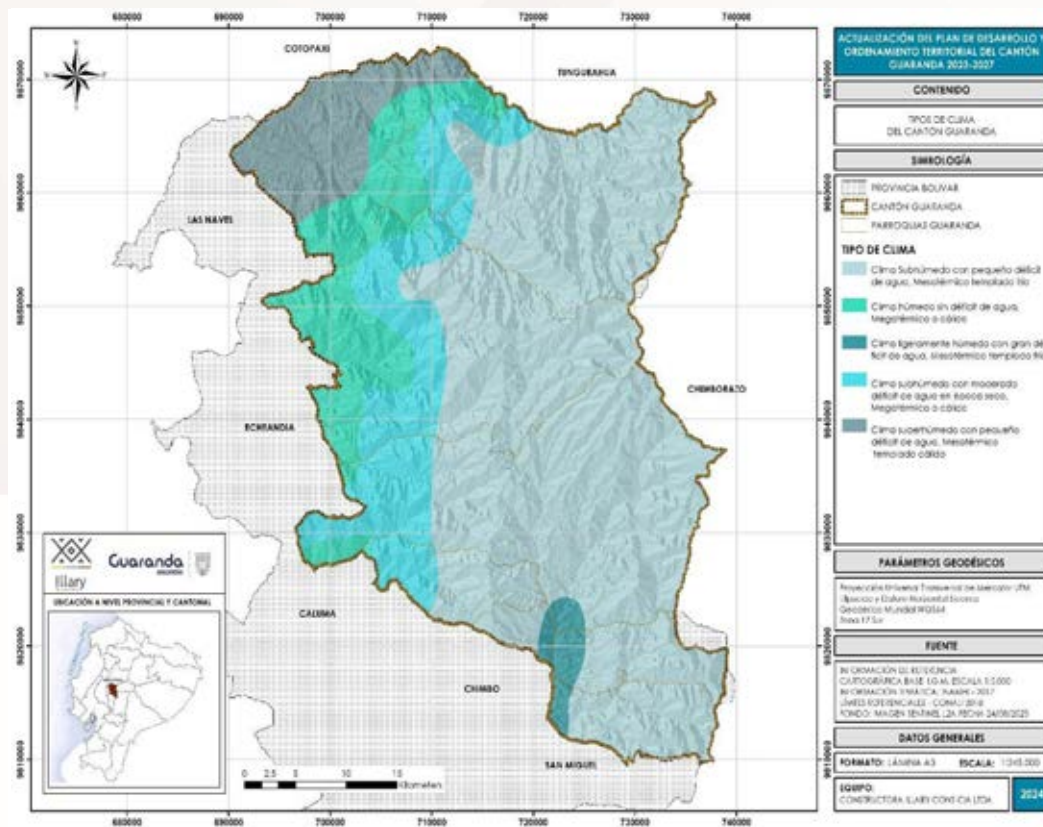
Mega térmico o cálido: representa el 13,01% del total del cantón Guaranda, este tipo de clima se caracteriza por presenta temperaturas variables entre los 18° a 23°C.

Mesotérmico: conformado por el 1,93% del total de territorio del cantón Guaranda, este clima presenta temperaturas moderadas. El clima templado frío se encuentra entre los climas cálidos y los climas fríos. Las temperaturas medias anuales oscilan aproximadamente entre -3 °C y 18 °C.



En este tipo de clima, las precipitaciones pueden ocurrir durante todo el año.

Mapa N° 18: Tipos de clima Guaranda



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). 2017

Elaborado: Equipo consultor

## 1.7 Conflictos ambientales

### 1.7.1 Conflicto de uso de suelo.

El conflicto de uso del suelo se manifiesta cuando la utilización actual de un área no concuerda con su potencial. Este desajuste surge cuando el uso real del suelo no se alinea con su capacidad natural, es decir, cuando las necesidades de la vegetación existente difieren de la capacidad intrínseca del suelo.

Para abordar el conflicto de uso del suelo, iniciamos examinando la capacidad de las tierras en el cantón Guaranda. Este análisis implica considerar la idoneidad natural de los suelos para diferentes propósitos, como agricultura, vivienda, industria y recreación. Además, evaluamos si el uso actual se alinea con esta capacidad y si existen tensiones entre los diferentes usos.

Tabla 32: Capacidad de uso del suelo en el cantón Guaranda

| Clase | Capacidad de uso del suelo                                                                                                 | ÁREA HA  |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| II    | Agricultura extensiva o intensiva (invernaderos). Sin limitaciones                                                         | 488,17   |
|       | Ganadería extensiva o intensiva (galpones y/o corrales). Sin limitaciones                                                  | 19,20    |
| III   | Agricultura extensiva o intensiva (invernaderos). Sin limitaciones                                                         | 3725,33  |
|       | Ganadería extensiva o intensiva (galpones y/o corrales). Sin limitaciones                                                  | 1297,95  |
|       | Plantaciones forestales de producción y/o protección. Con especies exóticas y/o nativas. Sin limitaciones                  | 41,24    |
| IV    | Agricultura semi intensiva (invernaderos). Con limitaciones (Manejo de suelo y agua)                                       | 3303,05  |
|       | Ganadería semi intensiva (galpones y/o corrales). Con limitaciones (Manejo de suelo y agua)                                | 3300,28  |
|       | Plantaciones forestales de producción y/o protección con especies exóticas asociadas con nativas. Con ligeras limitaciones | 104,34   |
| V     | Agricultura con fuertes limitaciones. Riego presurizado. (Manejo agroforestal)                                             | 151,79   |
|       | Ganadería con fuertes limitaciones (Manejo silvopastoril). Galpones y/o corrales (Ganadería menor). Riego presurizado      | 474,41   |
|       | Plantaciones forestales de producción y/o protección con especies nativas. Con fuertes limitaciones                        | 4,14     |
| VI    | Agricultura con fuertes limitaciones. Riego presurizado. (Manejo agroforestal)                                             | 4981,67  |
|       | Ganadería con fuertes limitaciones (Manejo silvopastoril). Galpones y/o corrales (Ganadería menor). Riego presurizado      | 15365,08 |
|       | Plantaciones forestales de producción y/o protección con especies nativas. Con fuertes limitaciones                        | 242,91   |
| VII   | Agricultura con severas limitaciones. Cultivos permanentes. Riego presurizado                                              | 8158,28  |
|       | Ganadería con severas limitaciones. Pasto de corte. Galpones y/o corrales (Ganadería menor). Riego presurizado             | 34602,42 |

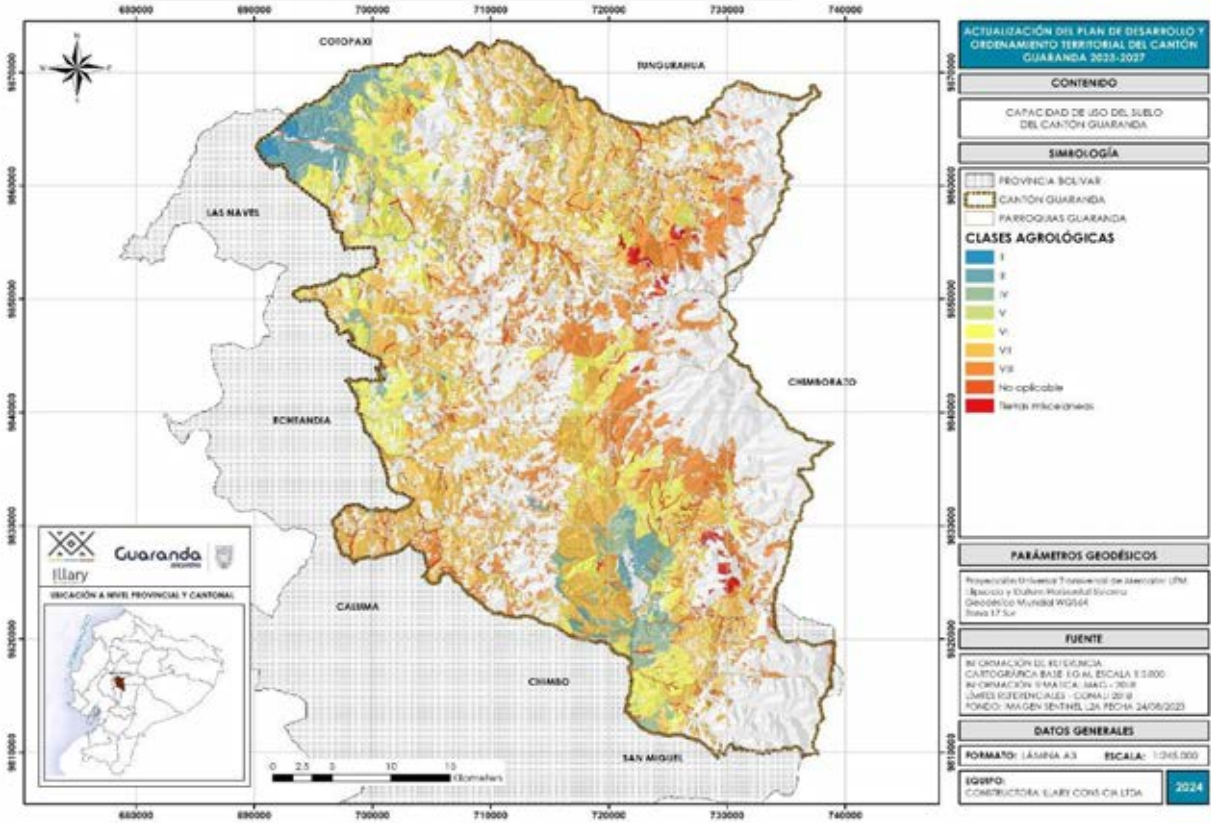


|                            |                                                                                         |           |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                            | Plantaciones forestales de protección con especies nativas.<br>Con severas limitaciones | 499,91    |
| VIII                       | No se recomienda uso agrícola                                                           | 920,46    |
|                            | No se recomienda uso ganadero                                                           | 17916,26  |
|                            | Se recomienda regeneración natural                                                      | 1760,16   |
| No<br>Aplicable            | cultivo - No aplicable                                                                  | 64,32     |
|                            | pastizal - No aplicable                                                                 | 6,36      |
| Tierras<br>miscelánea<br>s | cultivo - Tierras misceláneas                                                           | 454,15    |
|                            | mosaico agropecuario - Tierras misceláneas                                              | 0,24      |
|                            | pastizal - Tierras misceláneas                                                          | 3193,69   |
|                            | plantación forestal - Tierras misceláneas                                               | 616,02    |
| TOTAL                      |                                                                                         | 101691,83 |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2018

Elaborado: Equipo consultor

Mapa N° 19: Capacidad de uso del suelo del cantón Guaranda



*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2018*

*Elaborado: Equipo consultor*

A partir de la capacidad de uso del suelo, podemos identificar los conflictos de uso presentes en el cantón Guaranda. Este análisis nos permite comprender cómo las actividades actuales en las tierras se alinean o discrepan con su potencial natural. Además, nos ayuda a encontrar soluciones equilibradas para un desarrollo sostenible y una planificación territorial efectiva.

En el contexto del conflicto de uso del suelo, examinamos la categoría número VIII de la capacidad de uso. Esta categoría está asociada con limitaciones muy fuertes y se considera esencial para la conservación y el manejo adecuado de las tierras.

*Tabla 33: Conflicto de uso del suelo dentro del cantón Guaranda*

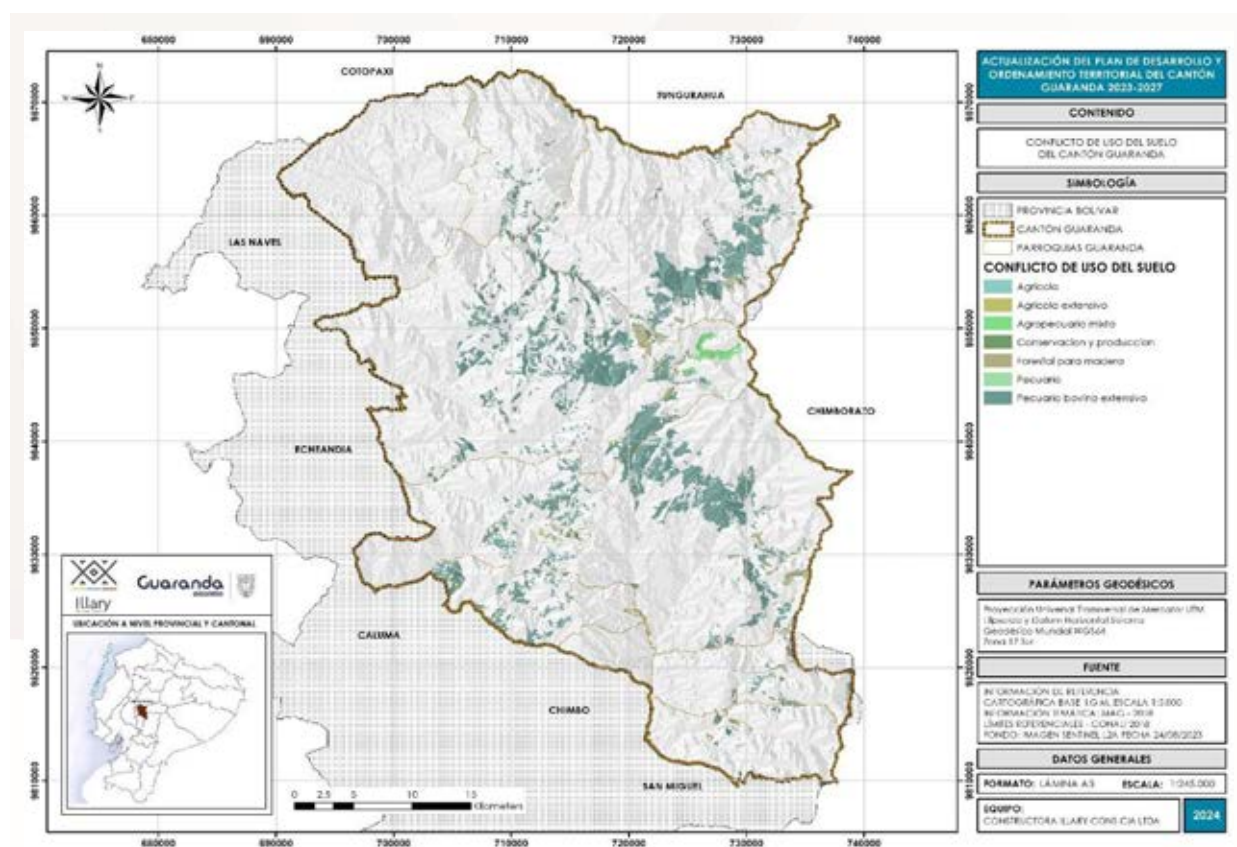
| Conflicto de uso del suelo |          |                                    |
|----------------------------|----------|------------------------------------|
| USO DEL SUELO              | ÁREA HA  | USO RECOMENDADO                    |
| Agrícola                   | 5,71     | No se recomienda uso Agrícola      |
| Agrícola extensivo         | 455,51   |                                    |
| Agropecuario mixto         | 459,04   |                                    |
| Conservación y producción  | 76,60    | Se recomienda regeneración natural |
| Forestal para madera       | 1684,02  |                                    |
| Pecuario                   | 16,04    | No se recomienda uso ganadero      |
| Pecuario bovino extensivo  | 17900,21 |                                    |
| TOTAL                      | 20596,88 |                                    |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2018*

*Elaborado: Equipo consultor*

En la tabla se observa que hay un total de 20,596.886 hectáreas que están en conflicto de uso del suelo dentro del cantón Guaranda. Dada la naturaleza de este conflicto, se recomienda que esta área se destine completamente a la conservación. Es fundamental preservarla para mantener la biodiversidad, proteger los ecosistemas y garantizar un equilibrio ambiental sostenible.

*Mapa N° 20: Conflicto de uso del suelo del cantón Guaranda*



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). 2018

Elaborado: Equipo consultor

## 1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

### 1.8.1 Áreas protegidas (Bosque y vegetación protectora BVP)

Los bosques protectores se refieren a las formaciones vegetales, tanto naturales como cultivadas, que se encuentran en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas inapropiadas para la agricultura o la ganadería debido a sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas. Su función primordial es preservar el agua, el suelo y la biodiversidad silvestre. En Ecuador, existen 238 Bosques y Vegetación Protectora (BVP), que abarcan aproximadamente el 9,72% del territorio nacional. Estos bosques se distribuyen entre propiedades estatales, mixtas (estatales y privadas), privadas y comunitarias. Algunos de ellos conservan más del 75% de vegetación natural, mientras que otros tienen porcentajes menores. La declaratoria de un área como bosque protector puede ser gestionada por el Ministerio del Ambiente o por propietarios privados de bosques (MAE 2019).

El área protegida de las Subcuencas de los Ríos Matiavi y Mulidianhuan (Peña Blanca) se encuentra en el cantón Guaranda. Esta área es de gran importancia para la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad. Las Subcuencas de los Ríos Matiavi y Mulidianhuan fueron declaradas como área protegida mediante registro oficial N.º 83 del 9 diciembre de 1988 con resolución ministerial N.º 144 del 1 diciembre de 1988 del Ministerio del Ambiente de Ecuador. Esta designación tiene como objetivo principal la conservación del suelo, el agua y la vida silvestre en la zona.

#### Características:

- Estas subcuencas se encuentran en una región de topografía accidentada y son fundamentales para el abastecimiento de agua en la provincia de Guaranda.
- Su vegetación natural y cultivada contribuye a la protección del suelo, evitando la erosión y la pérdida de nutrientes.
- Estas áreas son hábitat de diversas especies de fauna y flora, lo que las convierte en un refugio para la biodiversidad local.

La gestión de estas subcuencas incluye acciones como la reforestación, el monitoreo de la calidad del agua y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Se busca fomentar la participación activa de la comunidad local y otros actores en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

*Tabla 34: Áreas de bosque y vegetación protectora*

| Áreas de Bosque y Vegetación Protectora                     | ÁREA HA | %     |
|-------------------------------------------------------------|---------|-------|
| CASHCA TOTORAS                                              | 5,00    | 0,00% |
| SUBCUENCAS DE LOS RÍOS MATIABI Y MULIDIANHUAN (PENA BLANCA) | 972,67  | 0,52% |
| Total general                                               | 977,68  | 0,53% |

*Fuente: Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2022*

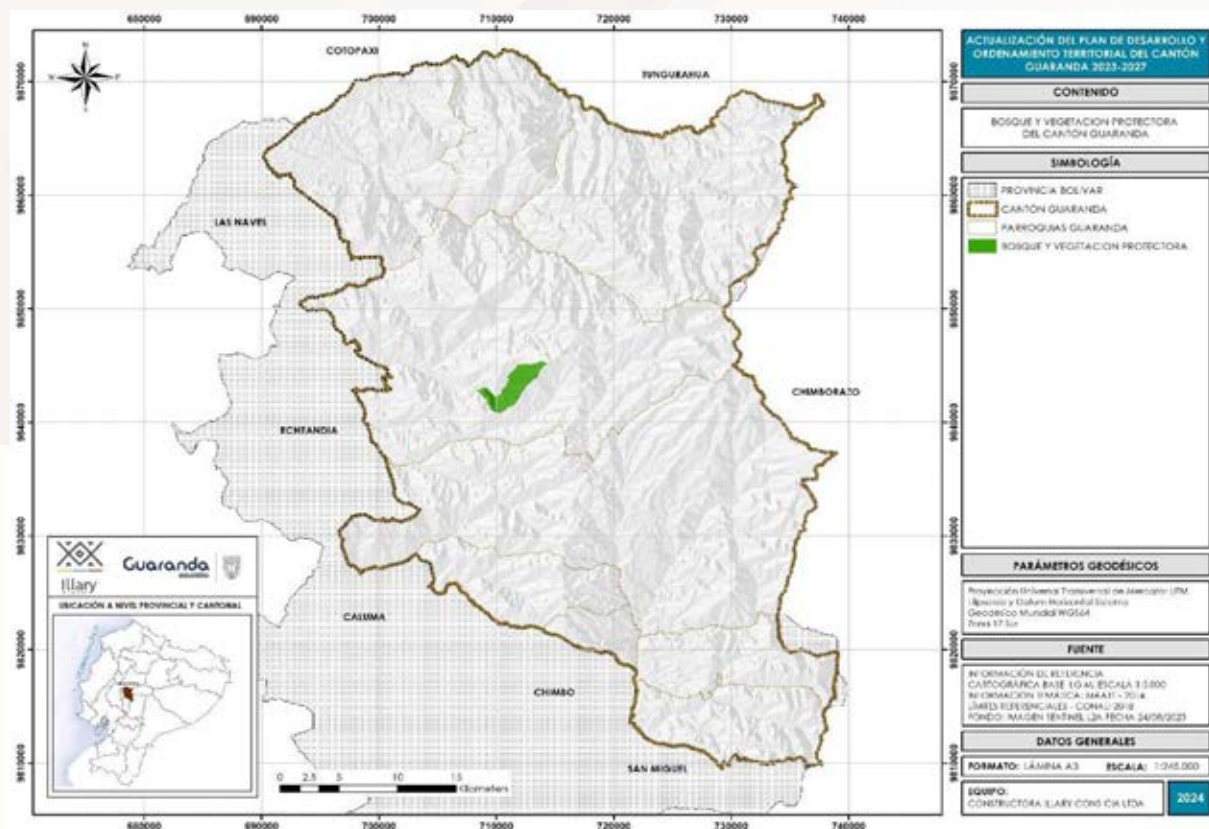
*Elaborado por: Equipo consultor*

El área de conservación vegetal en el cantón Guaranda abarca menos del 1% de la superficie total del cantón. A pesar de su tamaño reducido, su importancia ecológica es innegable. Es crucial promover tanto la conservación como el uso sostenible de esta área protegida. Mediante estrategias de manejo adecuadas,



podemos garantizar la preservación de la biodiversidad local y la protección de los recursos naturales para las generaciones futuras.

*Mapa N° 21: Áreas de bosque y vegetación protectora*



*Fuente: Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica (MAATE) 2022*

*Elaborado por: Equipo consultor*

### 1.8.2 Áreas de protección ecológica

Las áreas protegidas (AP) que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) representan espacios naturales oficialmente designados bajo la protección del Estado. Su objetivo primordial es preservar y mantener en su estado original la flora y fauna silvestre, así como los recursos genéticos, los ecosistemas naturales y las cuencas hidrográficas. La superficie total de estas áreas se calcula mediante información geoespacial y abarca diversos subsistemas:

- Estatal: Incluye parques nacionales, reservas biológicas, ecológicas, geobotánicas, de producción faunística, marinas, refugios de vida silvestre y áreas de recreación.
- Comunitario: Espacios protegidos administrados por comunidades locales.

- Privado: Áreas bajo protección privada.

Tabla 35: Áreas de protección ecológica en el cantón Guaranda

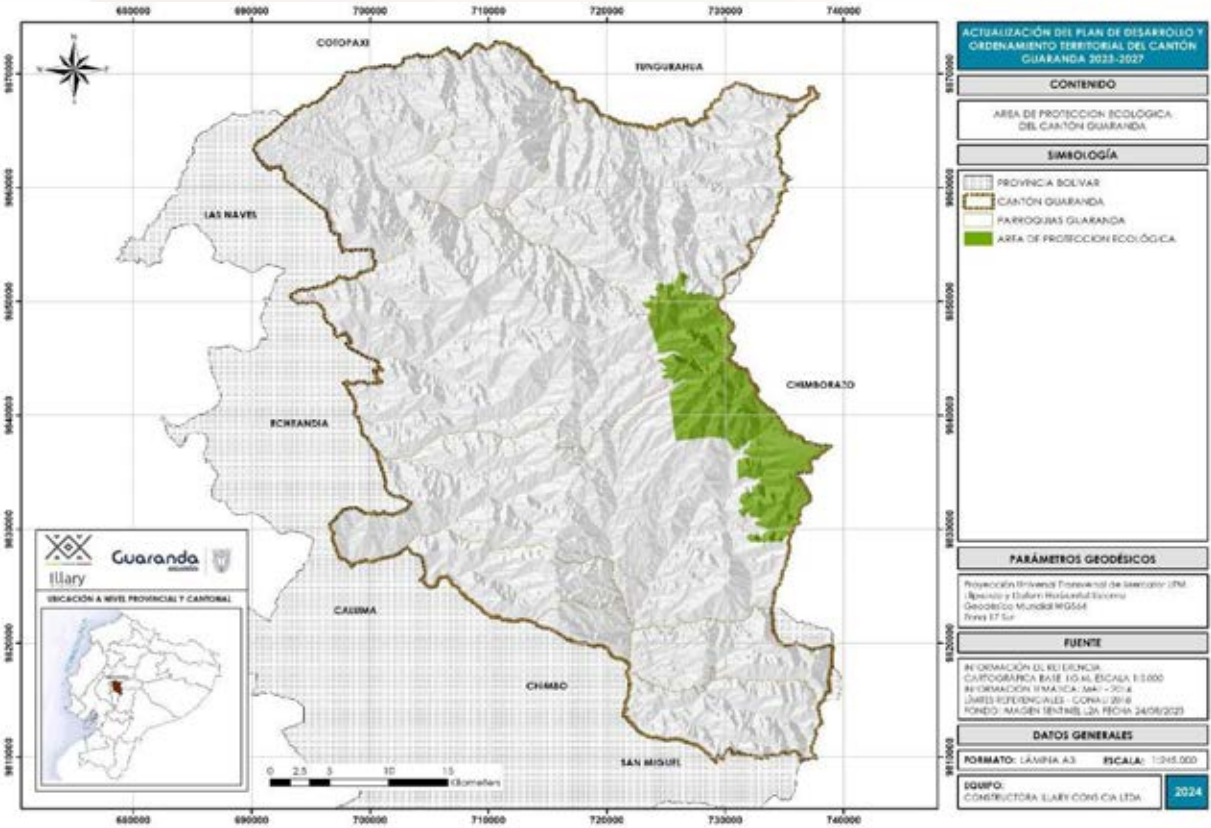
| SNAP                                          | ÁREA HA  | %     |
|-----------------------------------------------|----------|-------|
| RESERVA DE PROTECCIÓN DE FAUNA DEL CHIMBORAZO | 13569,34 | 7,29% |
| Total general                                 | 13569,34 | 7,29% |

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) 2023

Elaborado por: Equipo consultor

El SNAP garantiza la cobertura y conectividad de ecosistemas terrestres, marinos y costeros, así como la preservación de recursos culturales y fuentes hídricas, bajo este contexto, el cantón Guaranda posee una importante superficie de área como reserva estatal de producción de fauna, conocida como reserva del Chimborazo, área protegida bajo acuerdo ministerial N°. 437 del 26/10/1987 - registro oficial N°. 806 del 09/11/1987, teniendo como objetivo principal la conservación de estos recursos naturales.

Mapa N° 22: Áreas de protección ecológica en el cantón Guaranda



Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) 2023

*Elaborado por: Equipo consultor*

1.8.3 Áreas especiales de conservación

En el Cantón Guaranda, se han establecido áreas especiales de conservación para proteger y preservar los recursos naturales y el entorno ecológico. Teniendo para el cantón Guaranda áreas bajo conservación que representa el 1.29% de la superficie total del cantón, entre estas están las áreas bajo conservación colectivas e individuales.

Áreas de conservación colectiva: hace referencia a unidades territoriales regidas bajo una misma estrategia de desarrollo y administración. En estas áreas, interactúan tanto actividades privadas como estatales, con el objetivo de manejar y conservar los recursos naturales. Su enfoque está orientado hacia la búsqueda del desarrollo sostenible, trabajando conjuntamente con la sociedad civil.

Áreas de conservación individual: las áreas de conservación individual se refieren a parcelas o terrenos que están bajo la custodia y responsabilidad de propietarios privados. Estas áreas no son gestionadas por entidades gubernamentales o comunidades, sino por personas o grupos específicos que han decidido proteger y preservar la biodiversidad y los ecosistemas en sus propiedades.

*Tabla 36: Áreas bajo conservación.*

| Tipo de Cobertura | ÁREA HA | %     |
|-------------------|---------|-------|
| COLECTIVO         | 1106,34 | 0,59% |
| INDIVIDUAL        | 1284,33 | 0,69% |
| Total general     | 2390,67 | 1,29% |

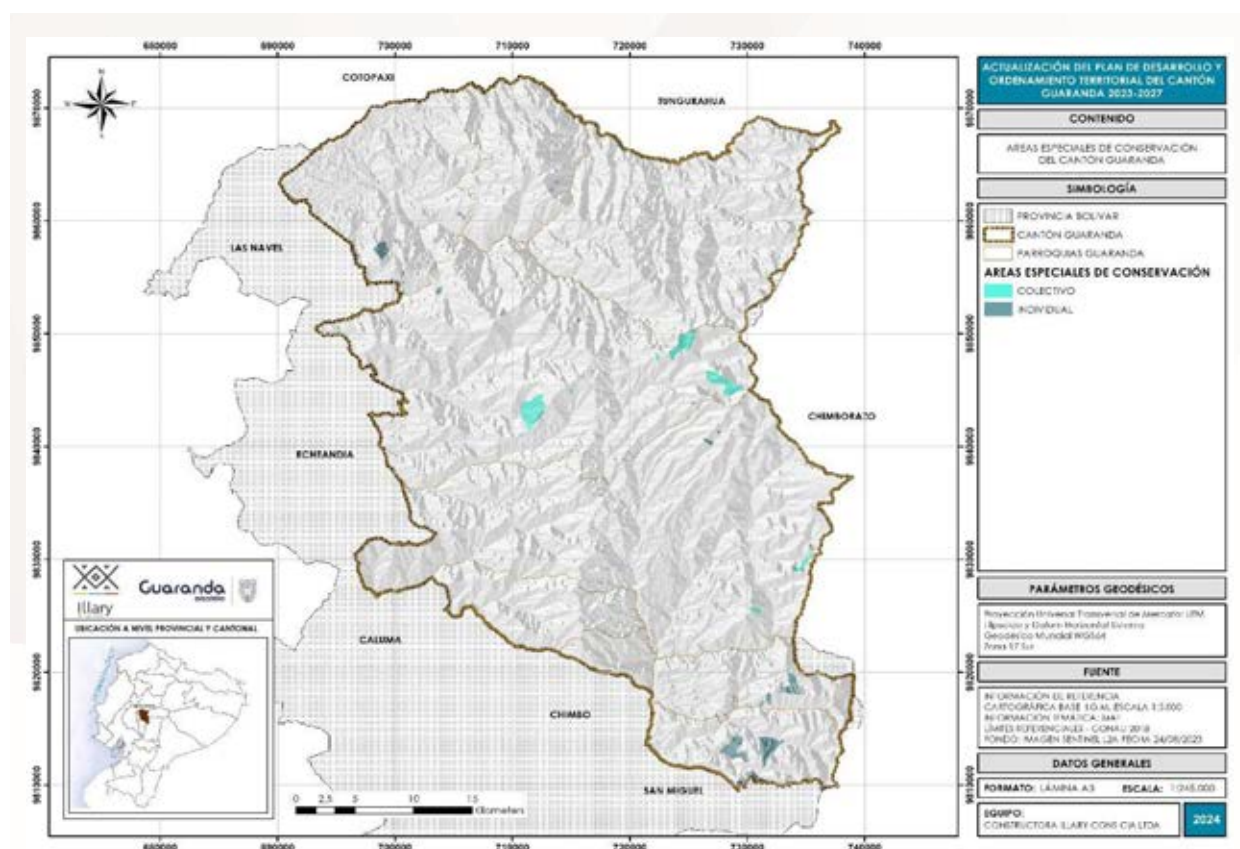
*Fuente: Ministerio del ambiente (MAE)*

*Elaborado por: Equipo consultor*

La conservación de estas áreas es crucial para garantizar el acceso al agua, la soberanía alimentaria y la protección del entorno natural. El compromiso del Gobierno es seguir trabajando en la preservación de estos recursos vitales para el bienestar de las comunidades.

*Mapa N° 23: Áreas bajo conservación*





Fuente: Ministerio del ambiente (MAE)

Elaborado por: Equipo consultor

#### 1.8.4 Deforestación

La deforestación en el cantón Guaranda, es un tema crucial que requiere atención prioritaria. Este proceso de pérdida de bosques y vegetación natural tiene consecuencias significativas para el ecosistema local y la calidad de vida de las comunidades, actualmente se tiene un alto índice de deforestación por el cambio de cobertura, teniendo mayor área usada como mosaico agropecuario con alrededor de un 8% distribuida mayormente en la zona noroeste del cantón. Entonces, la deforestación se da por diversos factores como son:

##### 1. Deforestación en el Cantón Guaranda:

- La tala indiscriminada de árboles y la conversión de áreas forestales en terrenos agrícolas o urbanos han llevado a una disminución alarmante de la cobertura forestal en Guaranda.

- La deforestación afecta negativamente la biodiversidad, altera los ciclos hidrológicos y aumenta la vulnerabilidad a desastres naturales como deslizamientos de tierra y sequías.
- La expansión de la frontera agrícola y ganadera también contribuye a la pérdida de hábitats naturales.

*Tabla 37: Cambio de cobertura en el cantón Guaranda*

| Cambio de cobertura                           | ÁREA HA  | %     |
|-----------------------------------------------|----------|-------|
| Cambio de Bosque a Área sin Cobertura Vegetal | 16,38    | 0,01% |
| Cambio de Bosque a Cultivo Anual              | 44,05    | 0,02% |
| Cambio de Bosque a Mosaico Agropecuario       | 14982,59 | 8,05% |
| Cambio de Bosque a Pastizal                   | 306,54   | 0,16% |
| Cambio de Bosque a Plantación Forestal        | 177,93   | 0,10% |
| Total general                                 | 15527,50 | 8,35% |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2012*

*Realizado por: Equipo consultor*

#### Importancia de la Conservación de los Recursos Naturales:

- **Agua Sostenible:** El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. La gestión sostenible del agua es esencial para garantizar su disponibilidad a largo plazo.
- **Biodiversidad:** Los bosques albergan una gran diversidad de especies de plantas, animales y microorganismos. La conservación de estos ecosistemas protege la biodiversidad y mantiene los servicios ecológicos.
- **Regulación Climática:** Los árboles absorben dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y liberan oxígeno. La deforestación contribuye al cambio climático al liberar CO<sub>2</sub> almacenado.
- **Prevención de Desastres:** Los bosques actúan como barreras naturales contra inundaciones, deslizamientos y erosión del suelo.
- **Calidad del Aire y del Suelo:** Los árboles purifican el aire y mejoran la calidad del suelo.

## 1.9 Calidad Ambiental.

### 1.9.1 Manejo de residuos Sólidos

En la actualidad, en el Cantón Guaranda, existe un botadero de desechos sólidos de Curgua, mismos que está a cielo abierto. Sin embargo, este botadero se encuentra en proceso de cierre. Como parte de esta transición, se tiene previsto habilitar el Centro de Recolección de Desechos Sólidos de Julio Moreno.

El cierre del botadero a cielo abierto es una medida importante para mejorar la gestión de los residuos sólidos en la región. Los botaderos a cielo abierto presentan riesgos significativos para la salud y el medio ambiente, como la proliferación de vectores, olores desagradables y la contaminación del suelo. Por lo tanto, el cierre de este botadero es una acción necesaria para garantizar prácticas más sostenibles.

El Centro de Recolección de Desechos Sólidos de Julio Moreno será un espacio más adecuado para la disposición de los residuos. El Cantón Guaranda cuenta con un estudio aprobado para la implementación de una planta de disposición y tratamiento de residuos sólidos. Esta planta operará en mancomunidad con los cantones San José de Chimbo, San Miguel y Chillanes, junto con sus respectivas parroquias y recintos. Este esfuerzo conjunto se denomina Mancomunidad de Bolívar.

El emplazamiento elegido para la construcción del relleno sanitario se encuentra en el Kilómetro 1.6 de la vía Julio Moreno – Shunguna, a una distancia de 7 kilómetros de la ciudad de Guaranda. Este lugar estratégico ha sido seleccionado de un total de 3 alternativas.

La ubicación del relleno sanitario facilita el transporte de los residuos sólidos desde la ciudad hasta el sitio de disposición final. Además, al estar a una distancia razonable de la ciudad, se minimizan los costos logísticos y se reduce el impacto ambiental asociado al transporte de los desechos.

La elección de este emplazamiento también considera aspectos como la topografía del terreno, la distancia a fuentes de agua y la seguridad de la población circundante. Se han realizado estudios geotécnicos y ambientales para asegurar

que el lugar cumpla con los estándares necesarios para la construcción y operación de un relleno sanitario.

Los estudios se realizaron en base a las proyecciones poblacionales del cantón Guaranda, así como de los demás cantones mancomunados, así como también con los calores estimados de producción *per cápita* de los residuos. Con estos valores se realizaron los diseños definitivos de los componentes para una vida útil de 15 años.

Los estudios se llevaron a cabo considerando las proyecciones poblacionales del Cantón Guaranda y los demás cantones mancomunados, así como los valores estimados de producción *per cápita* de residuos. Utilizando esta información, se elaboraron los diseños definitivos de los componentes de la planta de tratamiento de residuos sólidos. El objetivo principal era lograr una vida útil de 15 años para la infraestructura.

Estos estudios son fundamentales para garantizar que la planta esté dimensionada adecuadamente y pueda manejar la cantidad de residuos generados por la población durante ese período. Además, al considerar las proyecciones de crecimiento poblacional, se busca anticipar las necesidades futuras y asegurar que la planta siga siendo funcional y eficiente a lo largo del tiempo.

*Tabla 38: Cálculo de la demanda de disposición final del Cantón Guaranda en el sector Urbano.  
Índice de crecimiento PPC = 0.5 %*

| Año  | Pob. Urbana | Ppc urbana<br>kg/hab*día | Ton/día<br>urbana gen. | Cobertura<br>recolecc.<br>Urbana | Ton/día<br>urbana<br>recolect. |
|------|-------------|--------------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 2016 | 25,83       | 0,781                    | 20,17                  | 98%                              | 19,77                          |
| 2017 | 26,171      | 0,785                    | 20,54                  | 98%                              | 20,13                          |
| 2018 | 26,516      | 0,789                    | 20,92                  | 98%                              | 20,5                           |
| 2019 | 26,867      | 0,793                    | 21,3                   | 98%                              | 20,87                          |
| 2020 | 27,221      | 0,797                    | 21,69                  | 99%                              | 21,47                          |
| 2021 | 27,581      | 0,801                    | 22,08                  | 99%                              | 21,86                          |
| 2022 | 27,945      | 0,805                    | 22,49                  | 99%                              | 22,26                          |
| 2023 | 28,315      | 0,809                    | 22,9                   | 99%                              | 22,67                          |

|      |        |       |       |      |       |
|------|--------|-------|-------|------|-------|
| 2024 | 28,688 | 0,813 | 23,32 | 99%  | 23,08 |
| 2025 | 29,067 | 0,817 | 23,74 | 100% | 23,74 |
| 2026 | 29,451 | 0,821 | 24,18 | 100% | 24,18 |
| 2027 | 29,84  | 0,825 | 24,62 | 100% | 24,62 |
| 2028 | 30,234 | 0,829 | 25,07 | 100% | 25,07 |
| 2029 | 30,634 | 0,833 | 25,53 | 100% | 25,53 |
| 2030 | 31,038 | 0,837 | 25,99 | 100% | 25,99 |
| 2031 | 31,448 | 0,842 | 26,47 | 100% | 26,47 |
| 2032 | 31,864 | 0,846 | 26,95 | 100% | 26,95 |

Fuente: Adaptado de Estudios del nuevo relleno sanitario para la mancomunidad Pro-Gestión integral de residuos sólidos de Bolívar. OCEANIDELTA S.A. 2017

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 39: Cálculo de la demanda de disposición final del Cantón Guaranda en el sector Rural. Índice de crecimiento PPC = 0.5 %

| Año  | Pob. Rural | Ppc rural<br>kg/hab*día | Ton/día rural<br>gen. | Cobertura<br>recolecc. Rural | Ton/día<br>rural<br>recolect. |
|------|------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 2016 | 73,573     | 0,391                   | 28,73                 | 20%                          | 5,75                          |
| 2017 | 74,545     | 0,392                   | 29,26                 | 20%                          | 5,85                          |
| 2018 | 75,53      | 0,394                   | 29,79                 | 20%                          | 5,96                          |
| 2019 | 76,527     | 0,396                   | 30,33                 | 20%                          | 6,07                          |
| 2020 | 77,538     | 0,398                   | 30,89                 | 22%                          | 6,8                           |
| 2021 | 78,562     | 0,4                     | 31,45                 | 22%                          | 6,92                          |
| 2022 | 79,6       | 0,402                   | 32,03                 | 22%                          | 7,05                          |
| 2023 | 80,65      | 0,404                   | 32,61                 | 22%                          | 7,17                          |
| 2024 | 81,71      | 0,406                   | 33,21                 | 22%                          | 7,31                          |
| 2025 | 82,79      | 0,408                   | 33,82                 | 25%                          | 8,45                          |
| 2026 | 83,89      | 0,41                    | 34,43                 | 25%                          | 8,61                          |

|      |       |       |       |     |      |
|------|-------|-------|-------|-----|------|
| 2027 | 84,99 | 0,413 | 35,06 | 25% | 8,77 |
| 2028 | 86,12 | 0,415 | 35,7  | 25% | 8,93 |
| 2029 | 87,25 | 0,417 | 36,36 | 25% | 9,09 |
| 2030 | 88,41 | 0,419 | 37,02 | 25% | 9,26 |
| 2031 | 89,57 | 0,421 | 37,7  | 25% | 9,42 |
| 2032 | 90,76 | 0,423 | 38,39 | 25% | 9,6  |

*Fuente: Adaptado de Estudios del nuevo relleno sanitario para la mancomunidad Pro-Gestión integral de residuos sólidos de Bolívar. OCEANIDELTA S.A. 2017*

*Elaborado: Equipo consultor*

Según las proyecciones del estudio, se estima que para el año 2025, se logrará una cobertura del 100 % en la recolección de residuos en el sector urbano y un 25 % en el sector rural del Cantón Guaranda. Este objetivo busca mejorar significativamente la gestión de residuos sólidos en la región, garantizando que tanto las áreas urbanas como rurales se beneficien de un manejo adecuado de los desechos.

Es relevante mencionar que, en el Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos, se llevarán a cabo diversas operaciones. Estas incluyen:

- Separación o segregación: Aquí se clasificarán los residuos sólidos de acuerdo con su naturaleza y composición. Esta etapa es crucial para facilitar el manejo adecuado de los desechos y maximizar el potencial de reciclaje.
- Tratamiento de Orgánicos mediante compostaje: Se implementará un proceso de compostaje para transformar los residuos orgánicos en abono natural. El compostaje es una técnica sostenible que contribuye a reducir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario.
- Relleno Sanitario propiamente dicho: Esta es la fase final del proceso, donde los residuos no reciclables y no compostables se disponen de manera segura en el relleno sanitario. Se aplican medidas para prevenir la contaminación del suelo y las aguas subterráneas.

En conjunto, estas instalaciones forman parte de un complejo ambiental mancomunado que abarca un área total de 13.31 hectáreas.

## 1.9.2 Manejo de Residuos del centro de Salud.

Los residuos peligrosos generados por los centros de salud son manejados mediante una consultoría externa. Para este propósito, se cuenta con el servicio de recolección de la empresa VEOLIA. Esta empresa especializada se encarga de la recolección, transporte y tratamiento de los residuos peligrosos provenientes de hospitales, clínicas públicas y privadas, entre otros.

*Tabla 40: Desechos hospitalarios tratados y manejados por consultoría externa.*

| Descripción artículo                                                                   | Peso mensual | Peso anual | %    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|------|
| Cultivos de agentes infecciosos                                                        | 1,9          | 25,8       | 0%   |
| Desechos anatomo-patológicos                                                           | 161,3        | 1861,1     | 4%   |
| Fármacos caducados o fuera de especificaciones                                         | 191,3        | 3134,3     | 6%   |
| Fluidos corporales                                                                     | 21,4         | 170,3      | 0%   |
| Material e insumos que han sido utilizados                                             | 4243,39      | 41912,06   | 80%  |
| Objetos cortopunzantes                                                                 | 594,4        | 5417,51    | 10%  |
| Sangre sus derivados e insumos usados para procedimientos de análisis y administración | 26,8         | 149,7      | 0%   |
| Desechos químicos de laboratorio                                                       | 0            | 38,1       | 0%   |
| TOTAL                                                                                  | 5240,49      | 52708,87   | 100% |

*Adaptación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda (PDOT) 2020.*

*Elaborado: Equipo consultor*

El proceso de manejo integral incluye:

Recolección y transporte al centro de procesamiento: Se garantiza la trazabilidad y seguridad en el traslado de los residuos desde los centros de salud hasta las instalaciones de tratamiento.

Tratamiento de los residuos sanitarios peligrosos: VEOLIA emplea tecnologías como la esterilización e incineración para asegurar una gestión adecuada de estos desechos.



Asesoría medioambiental y soporte en trámites: Además del tratamiento físico de los residuos, VEOLIA brinda asesoramiento en temas ambientales y apoyo en los procedimientos administrativos.

### 1.10 Contaminación

La contaminación antropogénica en el cantón Guaranda se origina a partir de las acciones humanas y tiene un impacto significativo en el entorno. Diversos factores contribuyen a esta problemática, como la gestión inadecuada de desechos, la deforestación, las prácticas agrícolas no sostenibles y las emisiones de fuentes móviles. Estos elementos alteran la calidad del aire y del suelo, afectando tanto la salud de la población como la integridad de los ecosistemas locales.

*Tabla 41: Nivel de afección de los principales contaminantes de los diferentes recursos naturales del cantón Guaranda.*

| Recurso | Impacto Ambiental                                                     | Nivel de Afectación |
|---------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Agua    | Contaminación por descargas de aguas servidas                         | Alto                |
|         | Basura Arrojada                                                       | Bajo                |
|         | Potencial contaminación de recurso hídricos por desechos industriales | Medio               |
|         | Lavado de instrumentos tóxicos                                        | Bajo                |
| Suelo   | Contaminación por malas prácticas agropecuarias                       | Medio               |
|         | Erosión                                                               | Bajo                |
|         | Deforestación                                                         | Bajo                |
|         | Contaminación por desechos sólidos                                    | Bajo                |
|         | Contaminación por mal manejo de excretas de animales                  | Bajo                |
|         | Cambio de uso del suelo en zonas de conservación                      | Bajo                |
| Aire    | Contaminación por mal manejo de excretas de animales                  | Bajo                |
|         | Contaminación por desechos sólidos                                    | Bajo                |
|         | Contaminación por malas prácticas agrícolas                           | Bajo                |
|         | Contaminación por fuentes móviles                                     | Bajo                |

*Adaptación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Bolívar (PDOT) 2020.*

*Elaborado: Equipo consultor*

#### 1.10.1 Aire

El aire en el cantón Guaranda se ve afectado por múltiples fuentes de contaminación. Entre estas, destacan:

**Contaminación por Mal Manejo de Excretas de Animales:**

La inadecuada gestión de las excretas de animales, como llamas y vicuñas, contribuye a la emisión de gases y partículas contaminantes al aire.

**Contaminación por Desechos Sólidos:**

La acumulación de basura en áreas urbanas y rurales afecta la calidad del aire. Los residuos sólidos pueden generar olores desagradables y liberar sustancias tóxicas.

**Contaminación por Malas Prácticas Agrícolas:**

El uso inadecuado de pesticidas, fertilizantes y quema de residuos agrícolas puede liberar compuestos químicos al aire, afectando la salud respiratoria de la población.

**Contaminación por Fuentes Móviles:**

El tráfico vehicular y el uso de maquinaria generan emisiones de gases contaminantes, como dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno, que afectan la calidad del aire en el cantón.

Es fundamental implementar medidas para reducir estas fuentes de contaminación y promover un ambiente más limpio y saludable

#### 1.10.2 Suelo

En el cantón Guaranda, se identifican diversas causas de contaminación del suelo que afectan la calidad de la tierra y los ecosistemas locales. Estas son:

**Contaminación por Erosión:**

La erosión del suelo debido a factores como la lluvia, el viento y la actividad agrícola provoca la pérdida de nutrientes y la degradación de la capa vegetal protectora. Esto afecta la fertilidad del suelo y su capacidad para sustentar la vida.

**Contaminación por Deforestación:**

La deforestación desencadena la pérdida de vegetación y la exposición del suelo a la intemperie. Sin la cobertura vegetal, el suelo se vuelve vulnerable a la erosión y la degradación.

#### Contaminación por Desechos Sólidos:

La acumulación de basura en áreas urbanas y rurales contamina el suelo. Plásticos, envases y otros desechos alteran la composición del suelo y afectan su salud.

#### Contaminación por Manejo Inadecuado de Excretas de Animales:

El mal manejo de las excretas de animales (como llamas y vicuñas) puede introducir contaminantes en el suelo. Estos residuos pueden contener patógenos y afectar la calidad del suelo.

#### Contaminación por Cambio del Suelo en Zonas de Conservación:

La alteración del suelo en áreas de conservación (como páramos y bosques) tiene consecuencias negativas. La expansión de la frontera agrícola y la urbanización afectan la biodiversidad y la salud del suelo.

Es fundamental abordar estas causas para preservar la calidad del suelo y garantizar un entorno sostenible para las generaciones futuras.

### 1.10.3 Agua

En el cantón Guaranda, varias fuentes de abastecimiento de agua se originan por el afloramiento de aguas subterráneas en el flanco occidental del volcán Chimborazo. Esta área está ubicada en una zona de páramo. Aunque estas fuentes de agua en el arenal son superficiales y no están contaminadas con metales pesados u otros contaminantes peligrosos, se ha observado un aumento en la contaminación debido a la presencia de animales como llamas, vicuñas, aguas servidas y sedimentos.

La contaminación antrópica, resultado de las acciones humanas, se hace evidente en diversas situaciones. A continuación, se describen algunos de los casos más relevantes:

**Agua servida:** En las áreas urbanas más pobladas, donde se cuenta con sistemas de alcantarillado, pero sin un adecuado tratamiento de aguas residuales, estas aguas

no tratadas se vierten directamente en el Río Guaranda. Este vertido de aguas servidas representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente, ya que puede contener contaminantes y microorganismos perjudiciales.

**Basura arrojada:** La acumulación de basura en las quebradas y ríos es un problema evidente. El descarte irresponsable de residuos afecta no solo la estética del entorno, sino también la salud de los ecosistemas acuáticos. Plásticos, envases y otros desechos se acumulan, obstruyen los cauces y contaminan el agua. Es fundamental promover la educación ambiental y fomentar prácticas de manejo adecuado de residuos para preservar nuestros recursos hídricos y proteger la biodiversidad.

**Desechos industriales:** En la zona de la cabecera parroquial de Salinas y Guaranda, se registra la descarga de desechos industriales provenientes de diversas fábricas. Estos desechos, generados por actividades productivas, pueden contener sustancias químicas y materiales perjudiciales para el medio ambiente. Es fundamental implementar medidas de control y regulación para prevenir la contaminación industrial y proteger nuestros recursos naturales.

**Falta de conciencia:** La población muestra una falta de conciencia en cuanto al desperdicio irracional del agua, la deforestación, la destrucción de la capa protectora vegetal y la ampliación de la frontera agrícola.

**Lavado de instrumentos tóxicos:** El lavado de instrumentos utilizados para la fumigación con sustancias químicas altamente tóxicas (como bombas y tanques) también contribuye a la contaminación.

Es crucial abordar estas cuestiones para preservar la calidad del agua y proteger el entorno natural en esta región.

### 1.11 Conclusiones del sistema

El cantón Guaranda cuenta con un potencial minero significativo, principalmente en lo que respecta a la explotación de minerales metálicos que abarca oro, plata y cobre. Sin embargo, es fundamental desarrollar una minería responsable y sostenible que minimice los impactos ambientales y sociales. Para ello, se debe implementar un marco legal y regulatorio sólido, promover la participación de las

comunidades locales fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento ambiental.

Referente al uso de suelo el cantón Guaranda ha experimentado un crecimiento urbano en los últimos años, lo que ha generado problemas como la expansión de la mancha urbana hacia zonas no aptas para el desarrollo urbano. Así también la pérdida de áreas agrícolas y naturales, a causa de la expansión agrícola, hace que sea necesario un mecanismo de control para garantizar un uso adecuado del suelo que no ponga en riesgo la seguridad ambiental y alimentaria. De igual manera estas estrategias deben considerar las microcuencas del cantón que son fundamentales para el suministro de agua potable, la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad, siendo necesario la conservación y preservación de bosques nativos y la implementación de buenas prácticas agrícolas.

El cantón Guaranda por su ubicación, presenta en general alta susceptibilidad a sismicidad, siendo necesario implementar medidas para mitigar y reducir la vulnerabilidad en la población, de igual manera, el cantón Guaranda por su formación geológica y litológica presenta altos niveles de susceptibilidad a deslizamientos de masas, en especial, en zonas con pendientes pronunciadas, siendo necesario identificar las zonas con mayor riesgo e implementar medidas de prevención como reforestación u obras de mitigación para reducir la vulnerabilidad y la peligrosidad de estos eventos.

A pesar de que la mayoría del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones (99,16%), es esencial que las autoridades implementen estrategias de prevención, monitoreo y respuesta en los lugares donde si existe un alto grado de susceptibilidad, para proteger a la población y la infraestructura. Cabe indicar que los análisis espaciales ofrecen una aproximación inicial para identificar zonas en riesgo, sin embargo, se requiere una validación en campo para una evaluación más precisa. Por otro lado, la susceptibilidad a un Tsunami es nula, puesto que el cantón Guaranda se encuentra a una altura promedio de 2800 m s.n.m., quedando fuera del área costera del Ecuador. No obstante, no sucede así con la susceptibilidad a incendios forestales, dado que aproximadamente un tercio de la superficie del cantón Guaranda (36.16 %), se encuentra en grado medio; cabe indicar que si bien es cierto normalmente los incendios ocurren lejos de las zonas urbanas, no deja de ser peligroso y su control se vuelve desafiante dado a su topografía y región remota,

a más que puede ocasionar daños a la cobertura vegetal, calidad de aire, suelo y agua; por tal motivo es de vital importancia tomar medidas preventivas y establecer protocolos de control para proteger el bien común de la población.

Dentro de las amenazas climáticas, tenemos cuatro aspectos a tomar en cuenta, la primera es la susceptibilidad a la sequía. El área combinada con baja susceptibilidad y sin susceptibilidad a la sequía comprende el 98,20% del territorio, lo que indica una baja probabilidad de que la mayor parte del cantón experimente escasez de agua. Sin embargo, es esencial no ignorar las zonas restantes que poseen una capacidad de resistencia a la sequía diferente y podrían ser más vulnerables a la falta de agua. Otra amenaza climática significativa en el cantón Guaranda es la susceptibilidad a las heladas, que representa un riesgo en aproximadamente el 19% del territorio que se encuentra en un rango de susceptibilidad medio y alto. Estos eventos de heladas son más propensos a ocurrir en las zonas de mayor altitud del cantón; en base a este fenómeno climático es fundamental planificar medidas preventivas y estrategias de mitigación para proteger los cultivos y la salud de la población. Las altas precipitaciones y las altas temperaturas, también están dentro de la categoría de amenazas climáticas, la primera se da cuando el nivel de precipitación sobrepasa los 60 mm/hora. La mayor parte del cantón Guaranda se encuentra en categoría baja a altas precipitaciones, sin embargo, el aumento a la tendencia de precipitaciones altas debido al cambio climático, están presentes, sobre todo en el clima más húmedo de la región; las altas temperaturas son otro factor a tomar en cuenta; si bien el nivel es bajo en la tendencia a aumento en días al año, no debemos descuidar y tomar medidas de prevención.

Dentro de los resultados analizados en entorno biofísico del cantón Guaranda, tenemos el clima, en donde se analizó la temperatura como tal; obteniendo un rango de temperatura que oscilan entre 3°C en las zonas de paramo y 26°C en las zonas subtropical cálido. En cuanto a la precipitación se han obtenidos datos de precipitaciones mínima en las zonas más altas que van desde los 600 mm al año y máximas en las zonas más bajas del cantón con precipitaciones de hasta 2700 mm al año. La variabilidad de temperatura y precipitación en las zonas altas y bajas del cantón Guaranda, hace que se de cuatro tipos de climas diferentes, siendo el más representativo el Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico



templado frío, abarcando el 62 % del total del territorio, este clima se caracteriza por tener temperaturas frías y precipitaciones pronunciadas a lo largo de todo el año.

Otro punto importante de análisis es el Conflicto de Uso del suelo, y se manifiesta básicamente cuando el uso actual del suelo no está acorde a su uso potencial; para esto partimos principalmente del análisis de su capacidad de uso, mismo que esta englobado en ocho clases, de las cuales la clase I, II, III, IV están destinadas a la producción agrícola y pecuaria sin limitaciones, la clase V, VI y VII, permiten estas prácticas agropecuarias con limitaciones y VIII solo se permiten obras de conservación; de todas estas clases, solo siete están presentes dentro del territorio en estudio, partiendo desde la clase II. El conflicto de uso del suelo es más notable en la categoría VIII, donde se identificaron 20,596.886 hectáreas con uso inadecuado. Debido a la importancia de resolver este conflicto, se recomienda que estas áreas se designen en la medida de lo posible para conservación y restauración ya que preservar estas zonas es crucial para mantener la biodiversidad, proteger los ecosistemas y asegurar un equilibrio ambiental duradero.

El análisis biofísico del cantón Guaranda incluye el estudio de zonas destinadas a la protección, regeneración y recuperación ambiental. Dentro de estas zonas, el Bosque y Vegetación Protectora ocupa menos del 1% de la superficie total del cantón. Otra área crítica es el Área de Protección Ecológica, que abarca el 7,29% de la superficie y forma parte de la Reserva de Protección de Fauna del Chimborazo. Además, las áreas especiales de conservación representan el 1,29% del territorio y están bajo la gestión de entidades colectivas e individuales. La deforestación está presente en el cantón Guaranda en un porcentaje del 8% del territorio, este es un problema ambiental grave que amenaza la biodiversidad, los recursos hídricos y la estabilidad ecológica de la región, mediante el cambio cobertura forestal a mosaico agropecuario y otros usos.

Es importante implementar medidas de conservación y gestión sostenible. La protección de los bosques no solo preserva la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, sino que también contribuye a la regulación climática y prevención de desastres naturales. Es esencial que se tomen acciones coordinadas para revertir la tendencia de deforestación y conservar las áreas naturales que prevalecen dentro del cantón.



## 2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del Ecuador LOOTUGS 2018, en su artículo Art. 4, # 2. Define a los Asentamientos humanos como: “Asentamientos humanos, son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

Con esta definición se puede ver a priori o de manera general en el Mapa N° 24, que los asentamientos humanos en el Cantón Guaranda son de modo concentrado, más adelante en el acápite Distribución Demográfica, se analiza la información de asentamientos humanos si son amanzanados o dispersos en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Guaranda.

*Mapa N° 24: Asentamientos urbanos concentrados de la parte urbana del Cantón Guaranda*



*Elaboración: Equipo Consultor*

La Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal 2019 indica además que el componente de Asentamientos Humanos “permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas urbanas, áreas rurales, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí”. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019 )

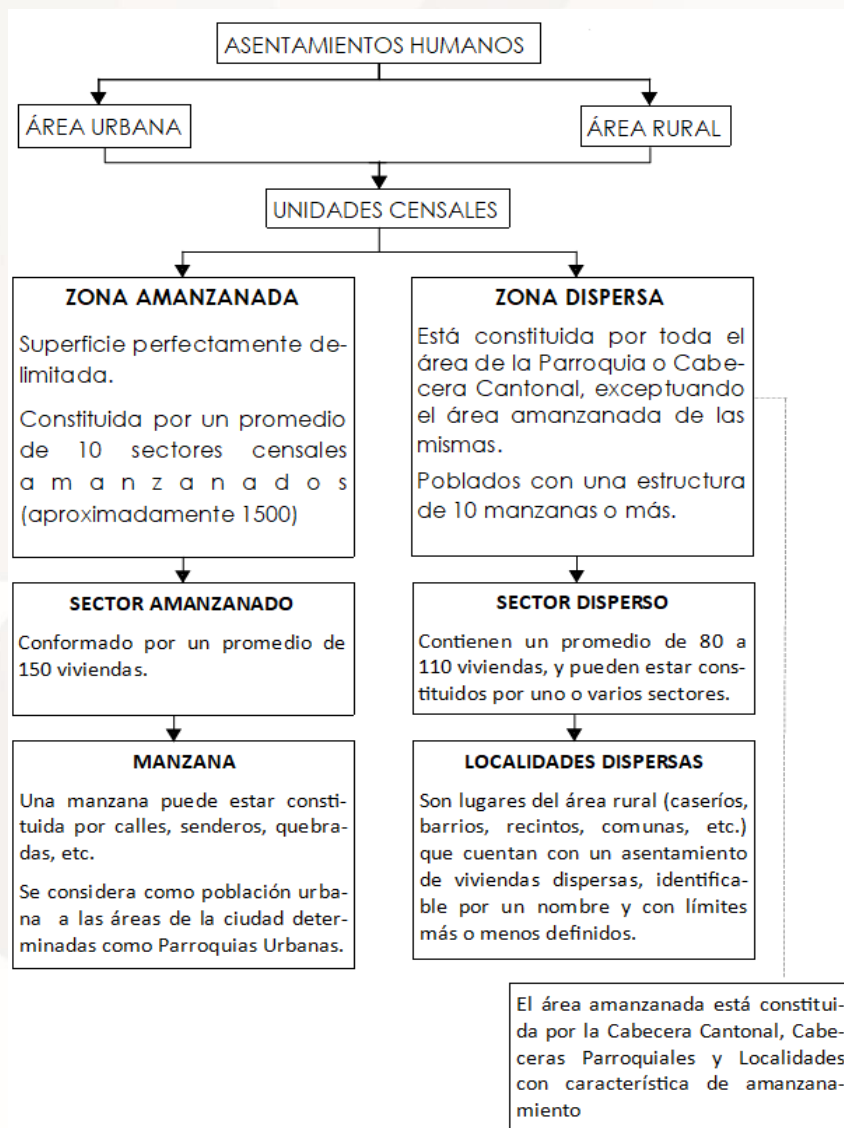
Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, es “fundamental complementar este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019 ). La información de redes viales, infraestructura de transporte, telecomunicaciones, y de energía que enlazan los asentamientos del Cantón Guaranda se presentan en el acápite Movilidad, Conectividad e Infraestructura.

## 2.1 Distribución Demográfica

### 2.1.1 Áreas urbanas (amanzanadas – dispersas)

En el Documento denominado “Marco Maestro de Muestreo” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2020) se describe que la determinación de Unidades Censales se realiza en base al límite Político Administrativo de la Cabecera Cantonal de Guaranda y parroquias urbanas y rurales. Cada una de éstas se divide en unidades censales amanzanadas y unidades censales dispersas. Las unidades censales dispersas están constituidas por: Zonas Dispersas, Sectores Dispersos y localidades dispersas. Las unidades censales amanzanadas están constituidas por: zonas amanzanadas, sectores amanzanados y manzanas. Y en el documento “Instructivo para el uso y manejo de cartografía censal digital para la actualización del Registro Social” (Unidad del Registro Social, 2022) se presenta una conceptualización gráfica de Asentamientos Humanos como la de la Ilustración 3:. La figura muestra la descripción de asentamientos humanos amanzanados y asentamientos humanos dispersos.

Ilustración 3: Conceptualización gráfica de Asentamientos Humanos

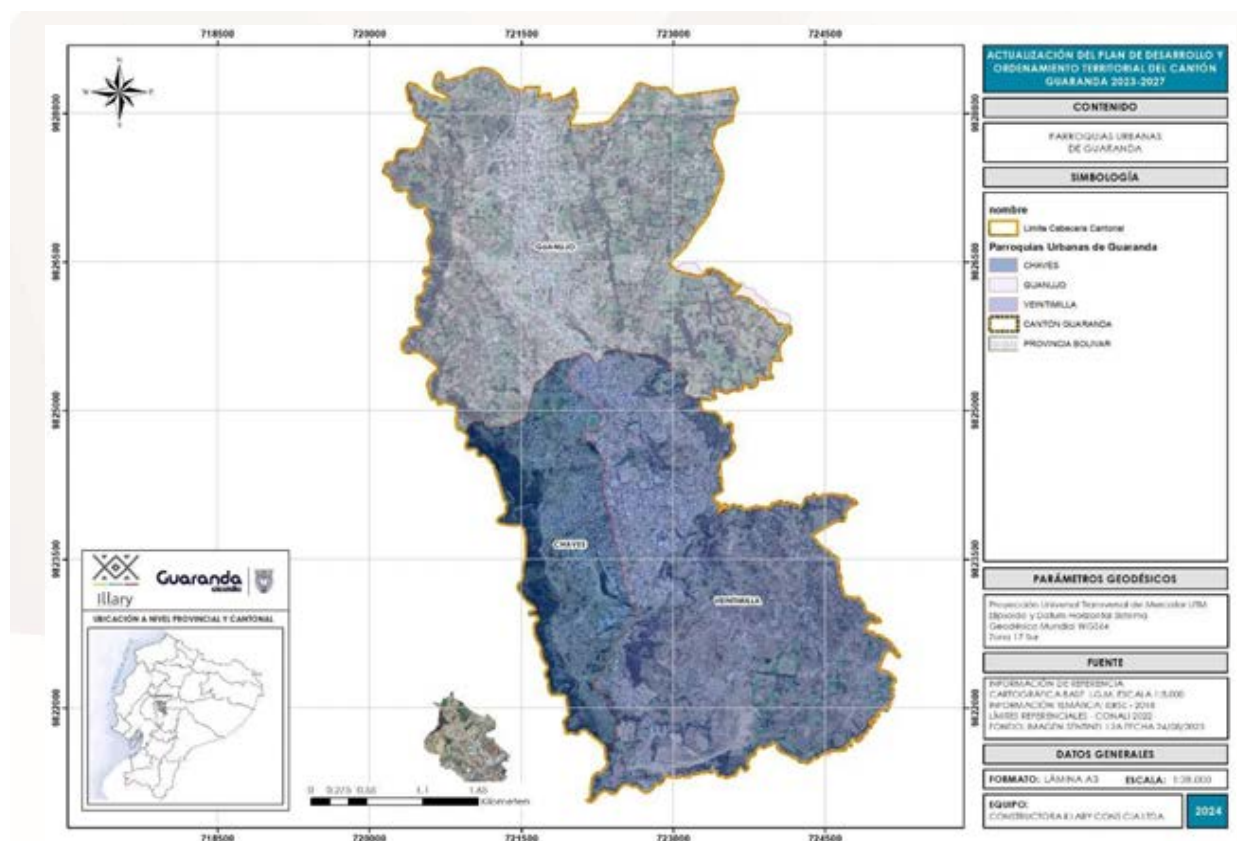


Fuente: (Unidad del Registro Social, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

En el sitio web oficial de la Alcaldía del Cantón Guaranda (Guaranda Alcaldía , 2024) se presenta dentro de la división política del Cantón 3 Parroquias Urbanas: Ángel Polibio Chávez, Gabriel Ignacio Veintimilla y Guanujo y 8 Parroquias Rurales: Salinas, Simiatug, San Simón, San Lorenzo, Santa Fe, Julio Moreno, Facundo Vela, San Luis de Pambil, la ubicación geográfica de las parroquias urbanas se encuentra en el Mapa N° 25: División Política del Cantón Guaranda – Parroquias Urbanas, en donde se observa que los asentamientos humanos son amanzanados en las cabeceras parroquiales y dispersos en el resto de las parroquias.

Mapa N° 25: División Política del Cantón Guaranda – Parroquias Urbanas

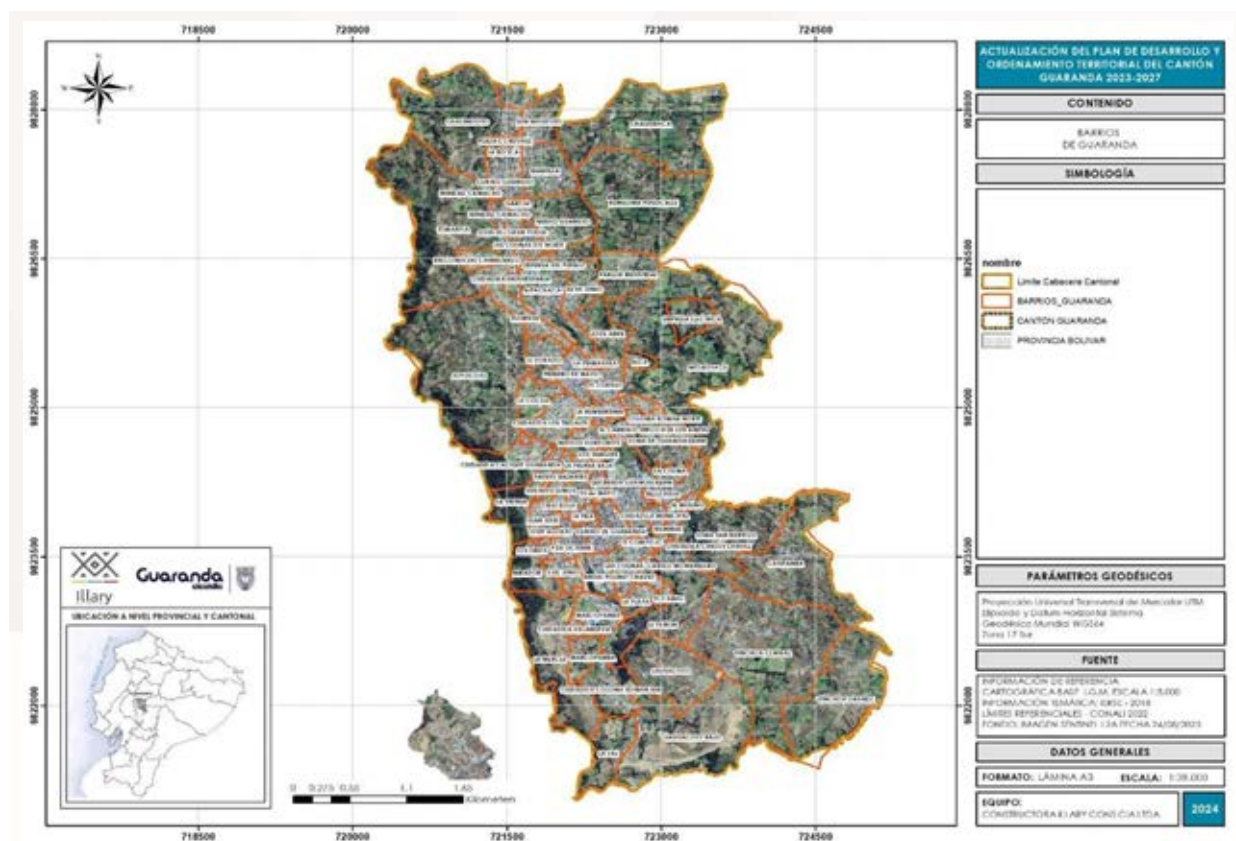


Fuente: GAD Municipal de Guaranda, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Dentro de las parroquias urbanas, se tiene la división por barrios, en el Mapa N° 26 Mapa N° 25, se observa la ubicación de los sectores

Mapa N° 26: Barrios de la cabecera cantonal de Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda, 2024

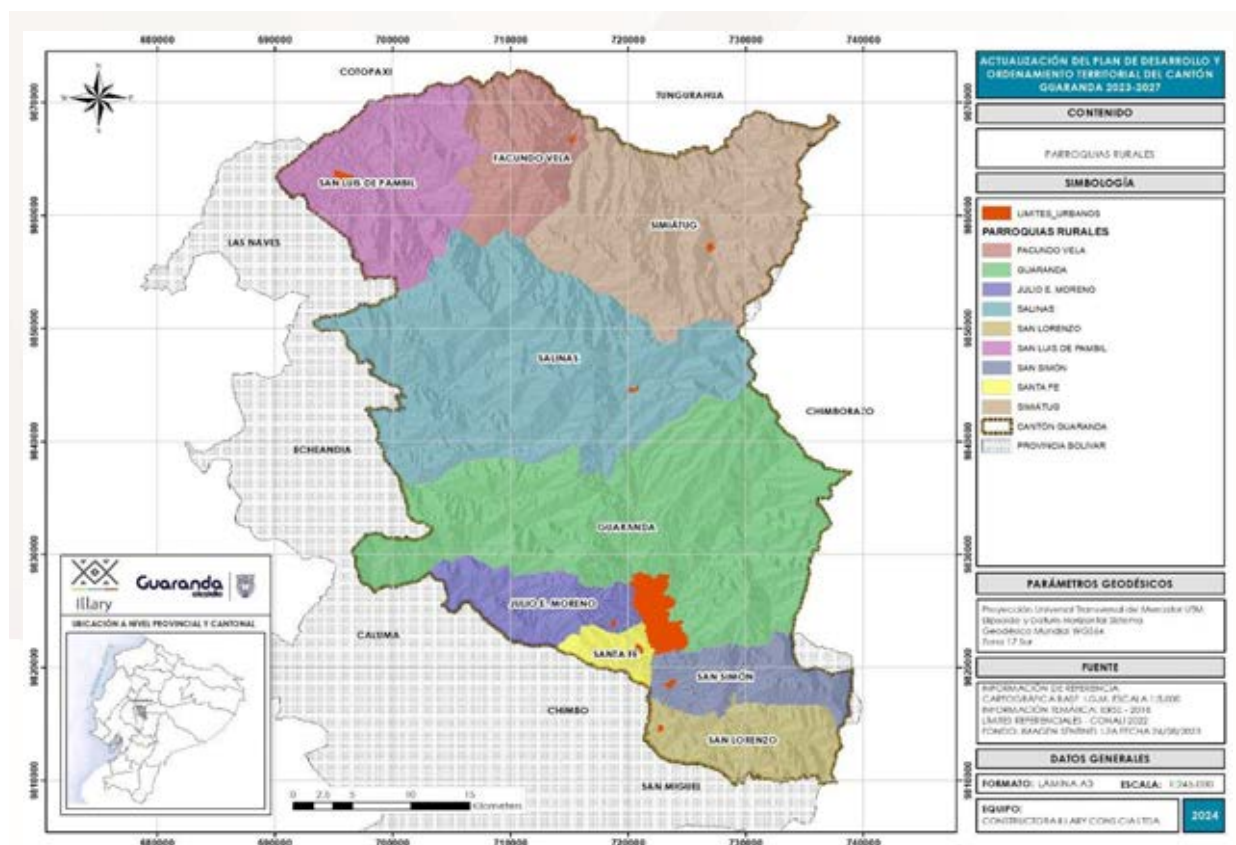
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

### 2.1.2 Áreas rurales (amanzanadas – dispersas)

En el sitio web oficial de la Alcaldía del Cantón Guaranda (Guaranda Alcaldía, 2024) se presenta dentro de la división política del Cantón 8 Parroquias Rurales: Salinas, Simiatug, San Simón, San Lorenzo, Santa Fe, Julio Moreno, Facundo Vela, San Luis de Pambil, la ubicación de las parroquias urbanas se encuentra en el Mapa N° 27, además se encuentran los asentamientos humanos, que se observan amanzanados en las cabeceras parroquiales y dispersos en el resto de las parroquias.

Mapa N° 27: División Política del Cantón Guaranda – Parroquias Rurales





Fuente: GAD Municipal de Guaranda, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

### 2.1.3 Centros poblados

En la Ilustración 3: Conceptualización gráfica de Asentamientos Humanos, se indica que las localidades dispersas son “lugares del área rural (caseríos, barrios, recintos, comunas, etc.) que cuentan con un asentamiento de viviendas dispersas, identificable con un nombre y con límites más o menos definido” (Unidad del Registro Social, 2022). En el Cantón Guaranda además de los límites administrativos descritos en los acápite anteriores como las parroquias urbanas y parroquias rurales, se tiene centros poblados que se presentan en el Mapa N° 28: Centros poblados del Cantón Guaranda.

Mapa N° 28: Centros poblados del Cantón Guaranda





solos, los habitantes de zonas marginales, los culturalmente alienados, etc. (Diccionario de Acción Humanitaria, s.f.)

En el documento denominado “Plan nacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural” se menciona que en el Ecuador algunos gobiernos locales han avanzado en la creación de programas que favorecen a grupos excluidos como el desarrollo de los pueblos indígenas, afroecuatorianos, mujeres, niñez, juventud, migrantes y discapacidades (Programa Desarrollo y Diversidad Cultural, 2010)

De acuerdo con el Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador SISPAE (NACIONES UNIDAS, 2006) los afrodescendientes junto con los indígenas son los más desiguales, pobres y excluidos respecto a otras etnias.

En el contexto del Cantón Guaranda se considera como grupos históricamente excluidos a las personas de las comunidades indígenas. Siendo importante indicar que en el Cantón Guaranda se encuentra La Federación de Organizaciones Campesinas de Bolívar, FECAB- BRINARI que es el ente que integra en su seno a las distintas comunidades y organizaciones del cantón Guaranda, provincia Bolívar, como arma de lucha a favor de los pueblos, con propuestas, ideas, sueños y esfuerzos por cambiar el país, así se menciona en la página web de la organización (FECAB BRUNARI, 2024).

También se consideran como pertenecientes a los grupos históricamente excluidos las mujeres, los niños, jóvenes y personas con discapacidad.

En la siguiente tabla se encuentra un listado de las comunidades indígenas y las parroquias a las cuales pertenecen dichas comunidades, ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. Que según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) representan el 53.2% de la población.

También se consideran como pertenecientes a los grupos históricamente excluidos las mujeres, los niños, jóvenes y personas con discapacidad.

Según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) actualmente existe un porcentaje ligeramente mayor a la mitad de la población del Cantón Guaranda de mujeres siendo un 52,5% de la población total, considerando dentro de este porcentaje a todas las mujeres, es decir a las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas

y adultas mayores del Cantón. En cuanto a las mujeres adultas, estas representan el 19,60% de la población total y las mujeres adultas mayores representan el 5,72% de la población total del Cantón, otro dato interesante es que las mujeres son representantes del 42,8% de hogares del Cantón Guaranda (existen 30890 hogares). En cuanto a la población de niños se tiene que el 20,12% de la población representa a la niñez del Cantón Guaranda y que del total de niños el 73,55% reside en el área rural del Cantón, mientras que el 26,44% se encuentra en el área urbana del Cantón Guaranda. En cuanto al grupo de adolescentes y jóvenes el 12,56% de la población total del Cantón son adolescentes y el 21,08% de la población total son jóvenes, de estos grupos el 75,33% de adolescentes viven en el área rural del Cantón y el 24,67% en el área urbana, en cuanto a la población joven más de la mitad de jóvenes el 65,47% se encuentra en el área rural del Cantón mientras que el 34,53% reside en el área urbana. Finalmente, con relación a las personas con discapacidad, de la información recabada por el (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) se refleja que un total de 330 niños y niñas, es decir el 2,7% de la niñez del Cantón Guaranda (0,34% de la población total) tiene dificultades funcionales permanentes, 432 adolescentes o el 3,5% de adolescentes (0,44% de la población total) y 726 jóvenes o el 3,5% de jóvenes (0,74% de la población total) presenta también dificultades funcionales permanentes. Y que, en la población adulta, 2945 adultos o el 8,4% de adultos (3% de la población total) y 3890 adultos mayores o el 37,7% de adultos mayores (3,96% de la población total) tiene dificultades funcionales permanentes.

Por lo tanto, considerando a los grupos históricamente excluidos se tiene que según su cultura y costumbres el 53,2% de la población se identifica como indígena. Las mujeres representan el 52,5% de la población total, y dentro de este porcentaje el 25,32% de la población total son mujeres adultas y adultas mayores. Los niños y adolescentes representan el 32,68% de la población total, los jóvenes representan el 21,08% de la población total y las personas con discapacidad representan el 9,2% de la población total del Cantón Guaranda. Estos datos se presentan en la a manera de resumen.

*Tabla 42. Grupos históricamente excluidos del Cantón Guaranda*

| GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS | % DE LA POBLACIÓN | MAYORITARIAMENTE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA: |       |
|---------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                 |                   | URBANA                                                                         | RURAL |
| Indígenas                       | 53,2              |                                                                                | X     |
| Mujeres                         | 52,5              |                                                                                | X     |
| Niñas/os y Adolescentes         | 32,68             |                                                                                | X     |
| Jóvenes                         | 21,08             |                                                                                | X     |
| Personas con discapacidad       | 9,2               |                                                                                | X     |

*Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022)*

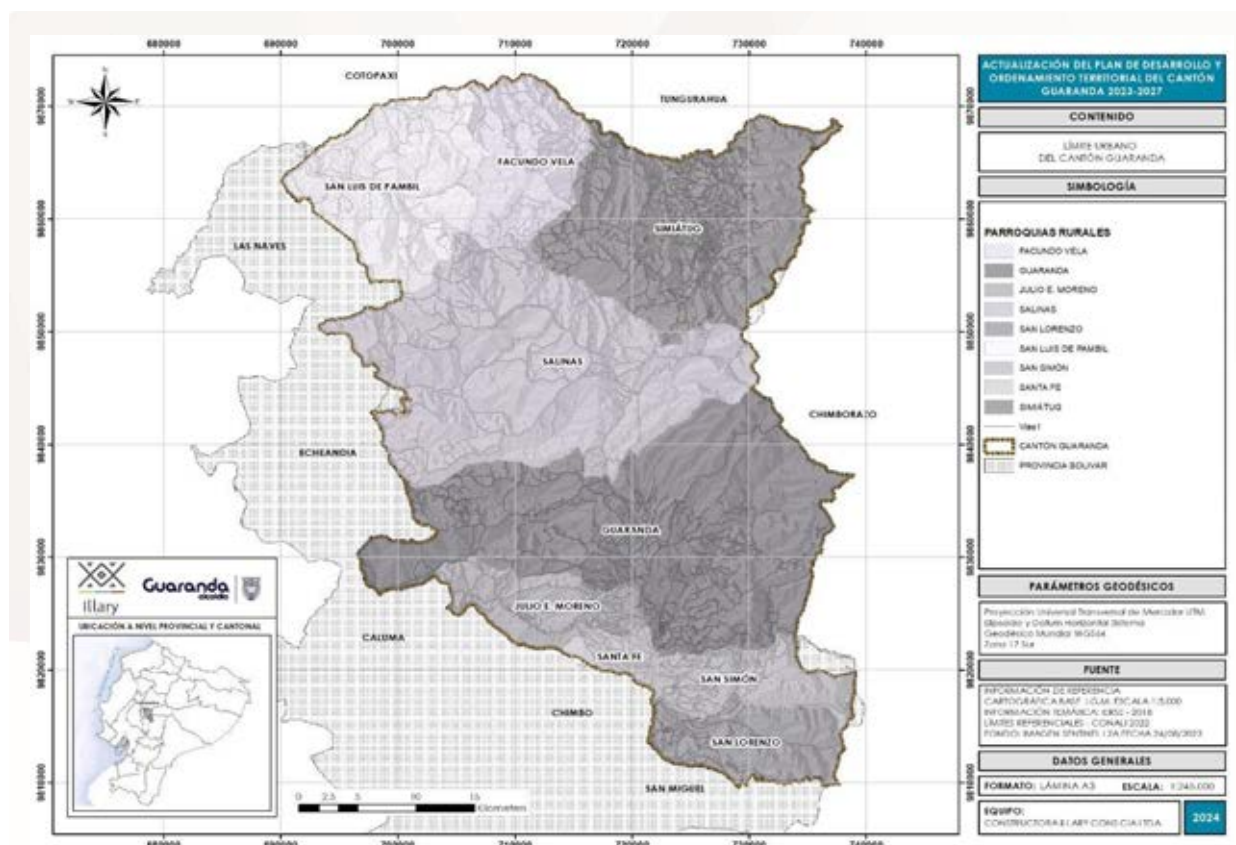
*Elaboración: Equipo consultor PDOT 2024*

## 2.2 Uso y Ocupación del Suelo

### 2.2.1 Límite área urbana

En el Mapa N° 29, se presenta el límite del área urbana, presentada en una investigación denominada Análisis de Vulnerabilidad del Cantón Guaranda, realizada por la Universidad Estatal de Bolívar y que se encuentra corroborado por el CONALI 2018 (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán, 2018).

*Mapa N° 29: Límite Urbano Actual del Cantón Guaranda*



Fuente: Conali, 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

### 2.2.2 Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento de suelo

En la investigación mencionada Análisis de Vulnerabilidad del Cantón Guaranda, realizada por la Universidad Estatal de Bolívar (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán, 2018) se indica que el cantón Guaranda tiene su base económica en la agricultura, el 64% de uso de suelo se destina a la agricultura, además de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos se extraen los resultados del censo realizado en el año 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) en donde se indica que el 31% aproximadamente de la población habita en el sector rural. Los habitantes del sector rural se dedican a actividades agrícolas. Un dato importante que se menciona en la investigación es que el cantón por su posición geográfica (cuenca alta del río Guayas), posee un valor ecológico-funcional de los ecosistemas productores y reservas de agua (páramo, bosques naturales y protectores) que constituyen el 38,1% según el uso de suelo del cantón.

Además de la información presentada, con respecto a la ocupación del suelo en el acápite correspondiente al Sistema Físico Ambiental se presenta información del

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE en donde se indica que el uso de suelo del Cantón Guaranda, se encuentra en 0.76% de área poblada, 1.62% área sin cobertura vegetal, 9.15% de bosque nativo, 0.03% cuerpos de agua natural, 0.01% infraestructura, 69.24% mosaico agropecuario, 16.34% páramo, 0.66% plantación forestal, 0.52% vegetación arbustiva y herbácea.

2.2.3 Catastro urbano

Para el año 2024, el número de predios urbanos registrados en la cabecera cantonal de Guaranda y sus 8 cabeceras parroquiales es de 20.865. Siendo 16981 los predios de la cabecera Cantonal.

Respecto a los predios en las cabeceras parroquiales es Pambil quien abarca el 37% de los predios registrados, Simiatug en segundo lugar con el 16%, Salinas en tercer lugar con el 10.6% y San Simón en el cuarto lugar con 9.4% del total. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los antes mencionado.

Tabla 43. Número de predios registrados en el 2024 en el área urbana del cantón

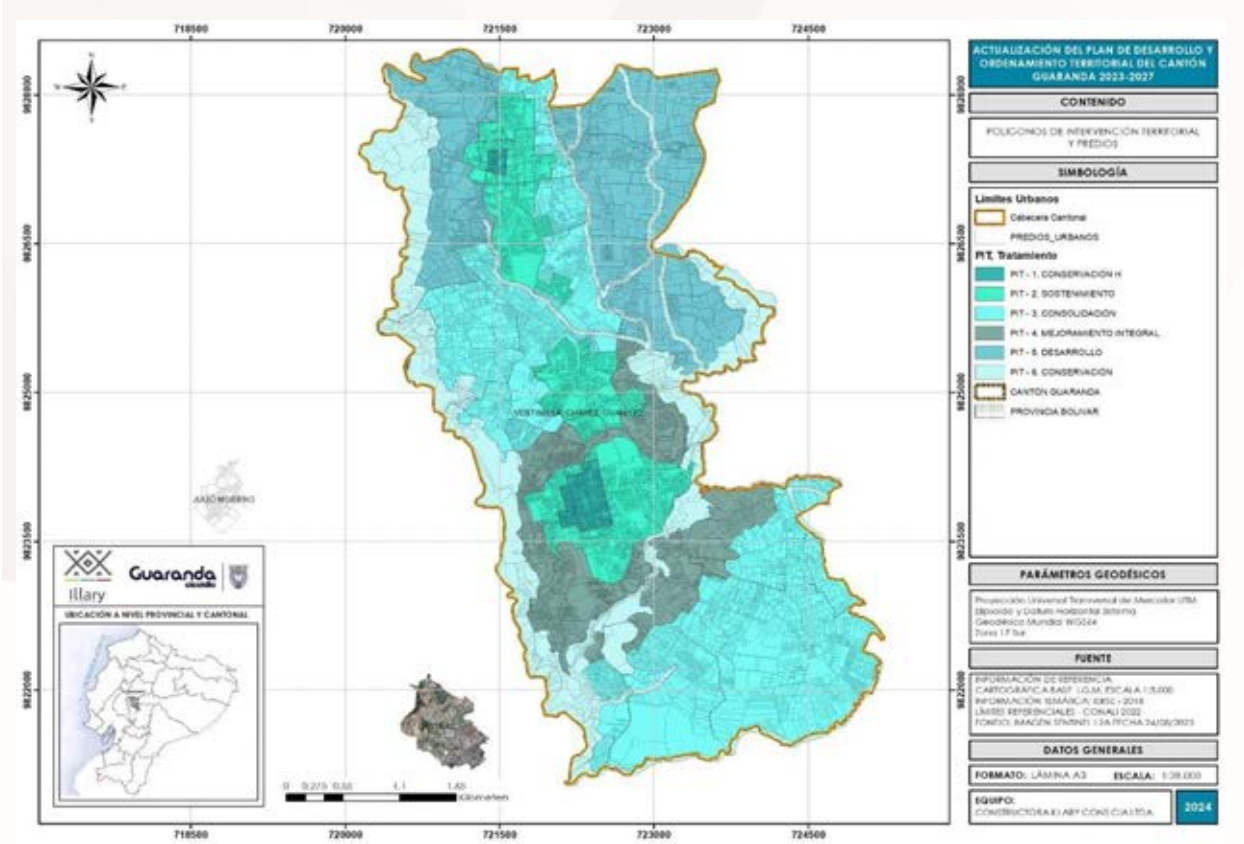
|                   | Nro.  | %      |
|-------------------|-------|--------|
| Cabecera Cantonal | 16981 | 100,0% |
| Santa Fe          | 318   | 8,2%   |
| Julio Moreno      | 165   | 4,2%   |
| San Simón         | 366   | 9,4%   |
| San Lorenzo       | 211   | 5,4%   |
| Salinas           | 410   | 10,6%  |
| Simiatug          | 619   | 15,9%  |
| Facundo Vela      | 360   | 9,3%   |
| Pambil            | 1435  | 36,9%  |

Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Estos predios, en la cabecera cantonal se encuentran repartidos en 6 Polígonos de intervención territorial, el PIT-1 con el tratamiento de Conservación H., el PIT-2 con tratamiento de Sostenimiento, el PIT-3 con tratamiento de Consolidación, el PIT-4 con tratamiento de Mejoramiento Integral, el PIT-5 con tratamiento de Desarrollo y el PIT-6 con tratamiento de Conservación.

Mapa N° 30: Polígonos de Intervención Área Urbana Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

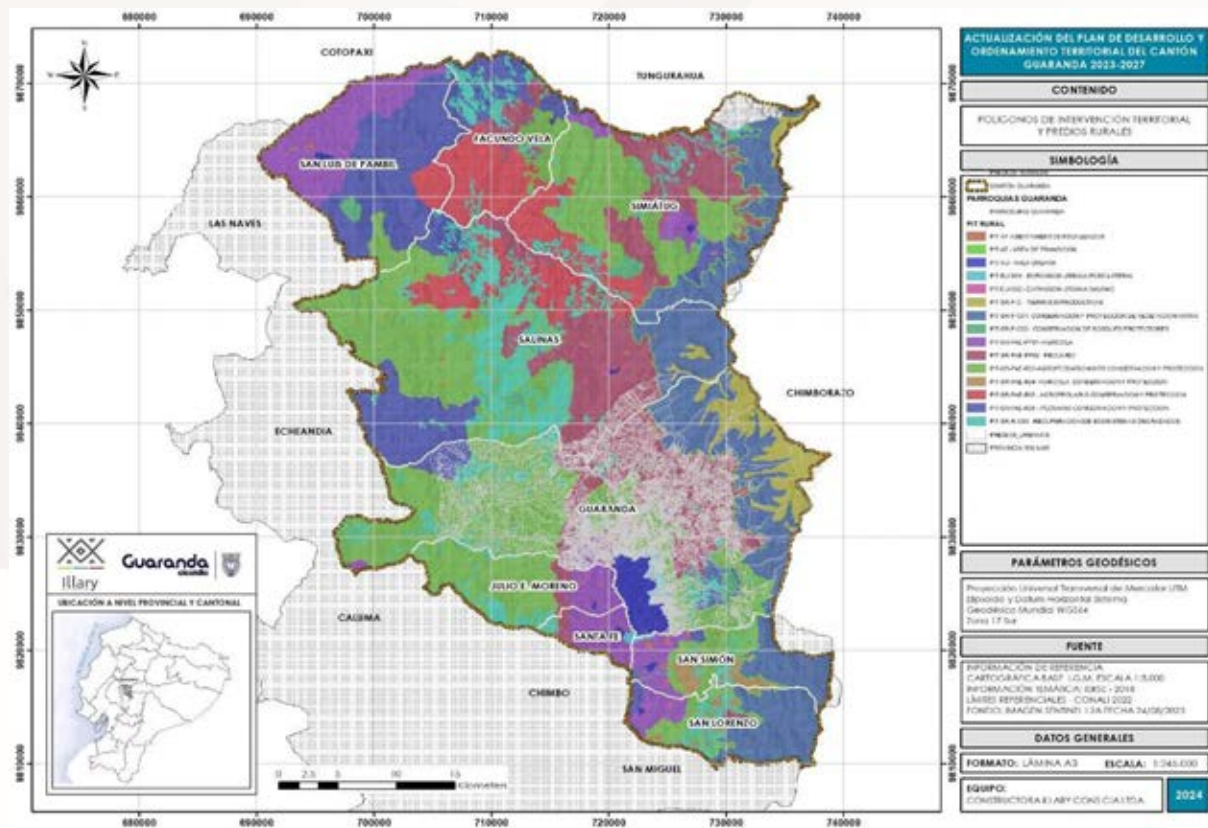
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

2.2.4 Catastro rural

Respecto a los predios rurales se tiene un total 24984 unidades para la parroquia Guaranda, y no hay información actualizada para los predios rurales en el resto de parroquias. Respecto al área rural del cantón se han determinado un total de 15 PT, distribuidos de la siguiente manera.



Mapa N° 31: Polígonos de Intervención Área Rural Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

## 2.2.5 Planes de Uso y Gestión del Suelo.

El Cantón Guaranda tiene dentro de las ordenanzas vigentes, la Ordenanza que regula el Plan de Uso y Gestión del Suelo, Fraccionamientos y construcciones del Cantón Guaranda PUGS (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, 2021), misma que se encuentra aprobada y en vigencia hasta el año 2030 (Art. 106). Dicha ordenanza contiene: IX Títulos, 135 artículos, los títulos de la ordenanza son los siguientes:

Título I: Normas generales

Título II: Sección primera: uso y ocupación de suelos urbanos, Sección segunda usos de suelo rural

Título III: Aprobación de permisos para fraccionamientos en el cantón Guaranda

Título IV: Edificabilidad y la habitabilidad del suelo en el cantón Guaranda



Título V: Aprobación de permisos para construcciones en el cantón Guaranda

Título VI: Inclusión de la accesibilidad universal en las construcciones en el cantón Guaranda

Título VII: Inclusión de la accesibilidad universal en las construcciones en el cantón Guaranda

Título VIII: Aprobación y regulación del plan de uso y gestión del suelo del cantón Guaranda

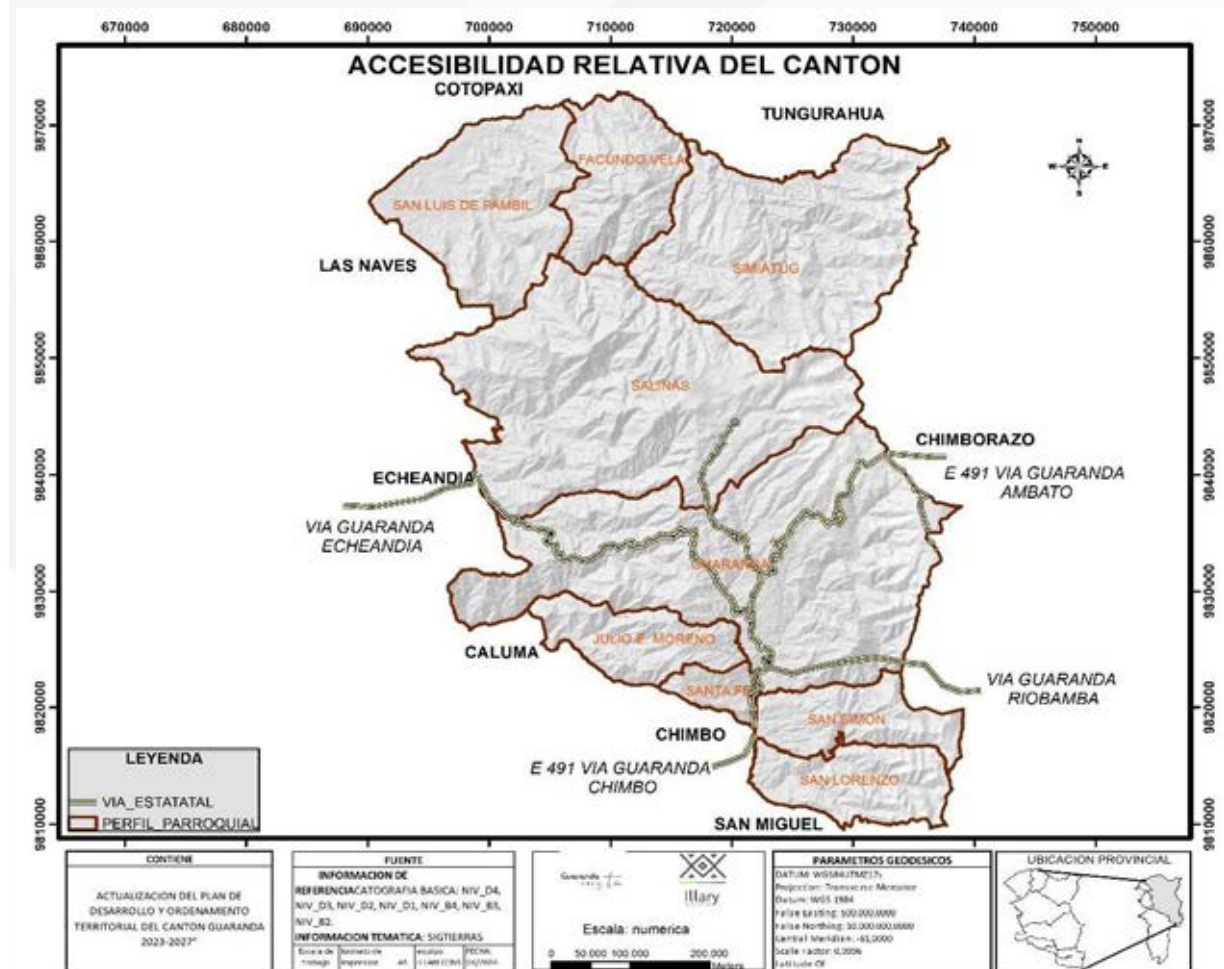
Título IX: Procedimiento para la regularización de edificaciones informales existentes y su seguridad estructural

## 2.3 Movilidad, Conectividad e Infraestructura

### 2.3.1 Red de vías

La infraestructura vial del cantón (Mapa N° 32: Principales ejes viales del Cantón Guaranda), está constituida por la Red Estatal E491 (vía Panamericana) en el tramo Ambato-Guaranda-Babahoyo la misma que es asfaltada, está en continuo mantenimiento o rectificaciones, y es de gran importancia para la provincia y el cantón; Guaranda- Cruz del Arenal-Riobamba (asfaltada), al oeste del área; vías intercantonales: Guaranda- Guanujo-Echeandía (asfaltada), Guaranda-San José de Chimbo (asfaltada), Guaranda-Santa Fe (asfaltada); Santa Fe - Caluma; interparroquiales: Guaranda-Salinas (asfaltada); Salinas-Simiatug; Guaranda-Cruz del Arenal-Facundo Vela; Guaranda-Cruz del Arenal-Simiatug; Guaranda-San Simón-San Lorenzo; vía antigua Guaranda-Puente Ayora-Cruz del Arenal; Guaranda-Julio Moreno, estas últimas en un alto porcentaje de su trazo vial son lastradas, permiten la comunicación terrestre al interior del cantón, con otros cantones de la provincia y con otras provincias del Ecuador. (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)

Mapa N° 32: Principales ejes viales del Cantón Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de los principales ejes viales, se encuentra una obra emblemática a nivel nacional, el Paso lateral del Cantón Guaranda que se encuentra en etapa de construcción, se prevé que el paso lateral de Guaranda se ejecute en una longitud de 13,28 km, tenga dos carriles de 3.65 metros con carpeta asfáltica, más espaldones, cunetas, berma, señalización horizontal y vertical e iluminación, además, la construcción de los puentes de Guaranda, de 150 metros y sobre el río Salinas de 260 metros, intercambiadores a nivel y pasos elevados (Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, s.f.)

En el siguiente Mapa N° 33 se presenta las vías urbanas de la ciudad de Guaranda, y en subsiguientes se ilustran las vías urbanas de las Parroquias urbanas Ángel Polibio Chávez, parroquia Guanujo y parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla según su función.

Según su categorización se tiene vías principales, vías colectoras, vías secundarias y pasajes.

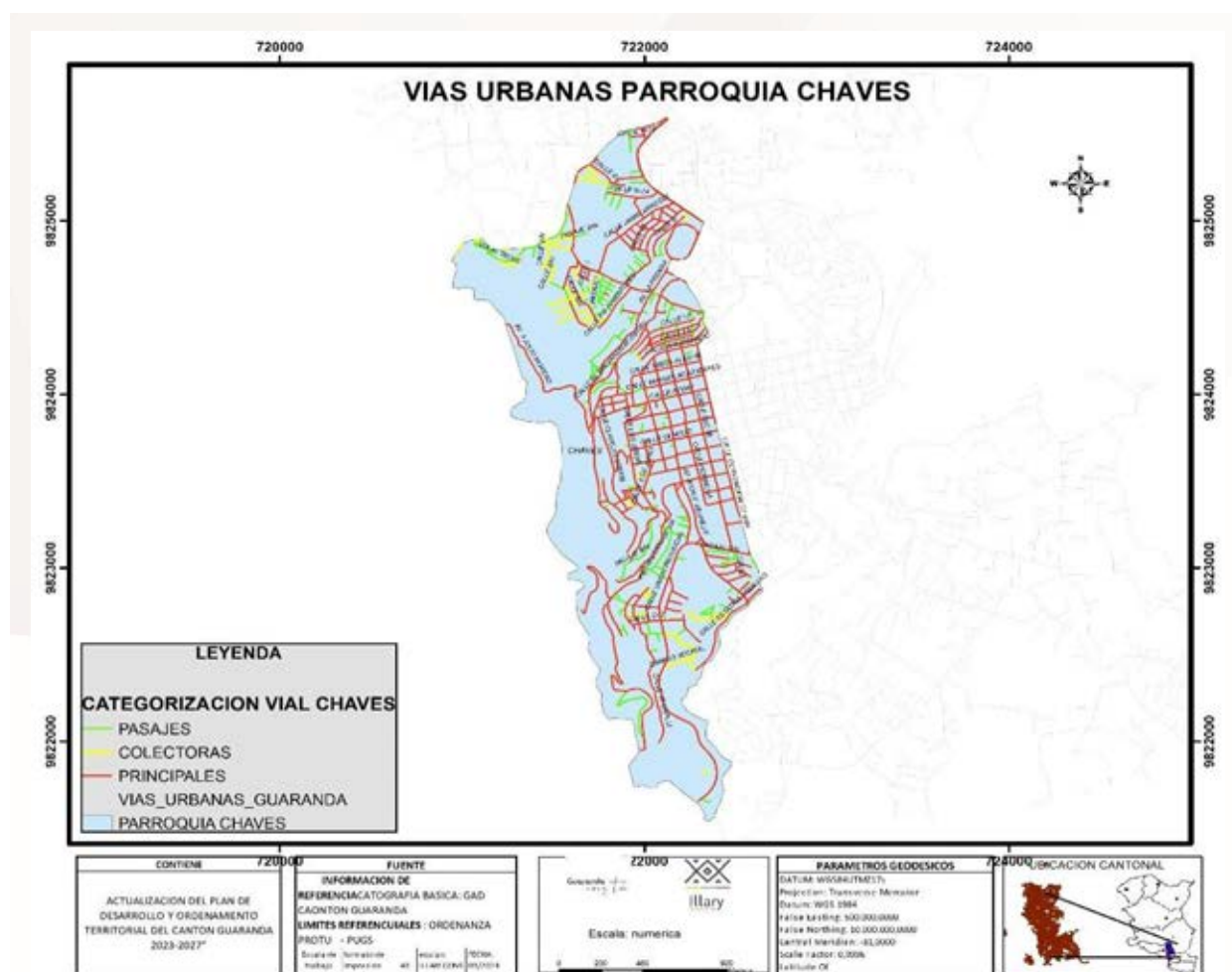
Mapa N° 33: Vías urbanas ciudad de Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa N° 34: Vías urbanas de la parroquia Ángel Polibio Chávez jerarquizadas por su función



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa N° 35: Vías urbanas de la parroquia Guanujo jerarquizadas por su función



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa N° 36: Vías urbanas de la parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla jerarquizadas por su función





Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

### 2.3.2 Transporte terrestre, Tránsito y seguridad vial

Según la página web del Cantón Guaranda (Guaranda Alcaldía, 2024), el Transporte terrestre en el Cantón Guaranda se encarga de planificar, organizar, regular y controlar el Transporte Terrestre, Tránsito y la Seguridad Vial Inter parroquial, Inter cantonal y Urbano en todo el territorio que comprende la jurisdicción del cantón Guaranda, manteniendo coordinación directa con los órganos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial competentes para la correcta aplicación de su Ordenanza, Leyes y Reglamento correlativos.

Terminal terrestre. - El terminal terrestre de Guaranda está localizado en el sector centro-este de la ciudad. Presta el servicio a la población de Guaranda desde

aproximadamente 39 años (Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD del cantón Guaranda , 2020 - 2025)

En la siguiente tabla (Tabla 44. Servicio de Transporte Terrestre del Cantón Guaranda), se indica el servicio de transporte en el Cantón Guaranda.

*Tabla 44. Servicio de Transporte Terrestre del Cantón Guaranda*

| SERVICIO DE TRANSPORTE                   |                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Transporte Interprovincial               |                                                                           |
| Cooperativa de Transportes Flota Bolívar | Recorrido Costa y Sierra                                                  |
| Compañía de Transportes Express Atenas   | Recorrido Costa y Sierra                                                  |
| Cooperativa de Transportes Caluma        | Recorrido Costa                                                           |
| Cooperativa de Transportes San Pedrito   | Recorrido Costa y Sierra                                                  |
| Cooperativa 10 de Noviembre              | Recorrido Sierra                                                          |
| Cooperativa Patria                       | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra.                          |
| Cooperativa 22 de Julio                  | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra.                          |
| Cooperativa Putumayo                     | Unión Interprovincial, recorrido Costa, Sierra y Oriente.                 |
| Cooperativa El Dorado.                   | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra.                          |
| Cooperativa Baños                        | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra                           |
| Cooperativa Express Baños                | Unión Interprovincial, recorrido Costa, Sierra y Oriente                  |
| Cooperativa Pelileo                      | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra.                          |
| Cooperativa Cevallos                     | Unión Interprovincial, recorrido Costa y Sierra                           |
| Líneas de Buses Urbanos                  |                                                                           |
| Universidad de Bolívar                   | Recorrido perímetro urbano.                                               |
| Cándido Rada                             | Recorrido Cuatro Esquinas, Las Cochas, La Asunción, Salinas, La Magdalena |
| 15 de Mayo                               | Recorrido San Simón, San Lorenzo, Santiago.                               |
| Kuri Llakta                              | Recorrido Guaranda, Vinchoa, San Simón                                    |
| Servicio de Taxis                        |                                                                           |
| Cooperativa de Taxis Siete Colinas       | Recorrido perímetro urbano                                                |
| Cooperativa de Taxis El Libertador       | Recorrido perímetro urbano                                                |
| Cooperativa de Taxis Ejecutivo           | Recorrido perímetro urbano                                                |
| Servicio de Transportes de Camionetas    |                                                                           |
| Cooperativa Guaranda Ltda.               | Recorrido de fletes cantonales                                            |



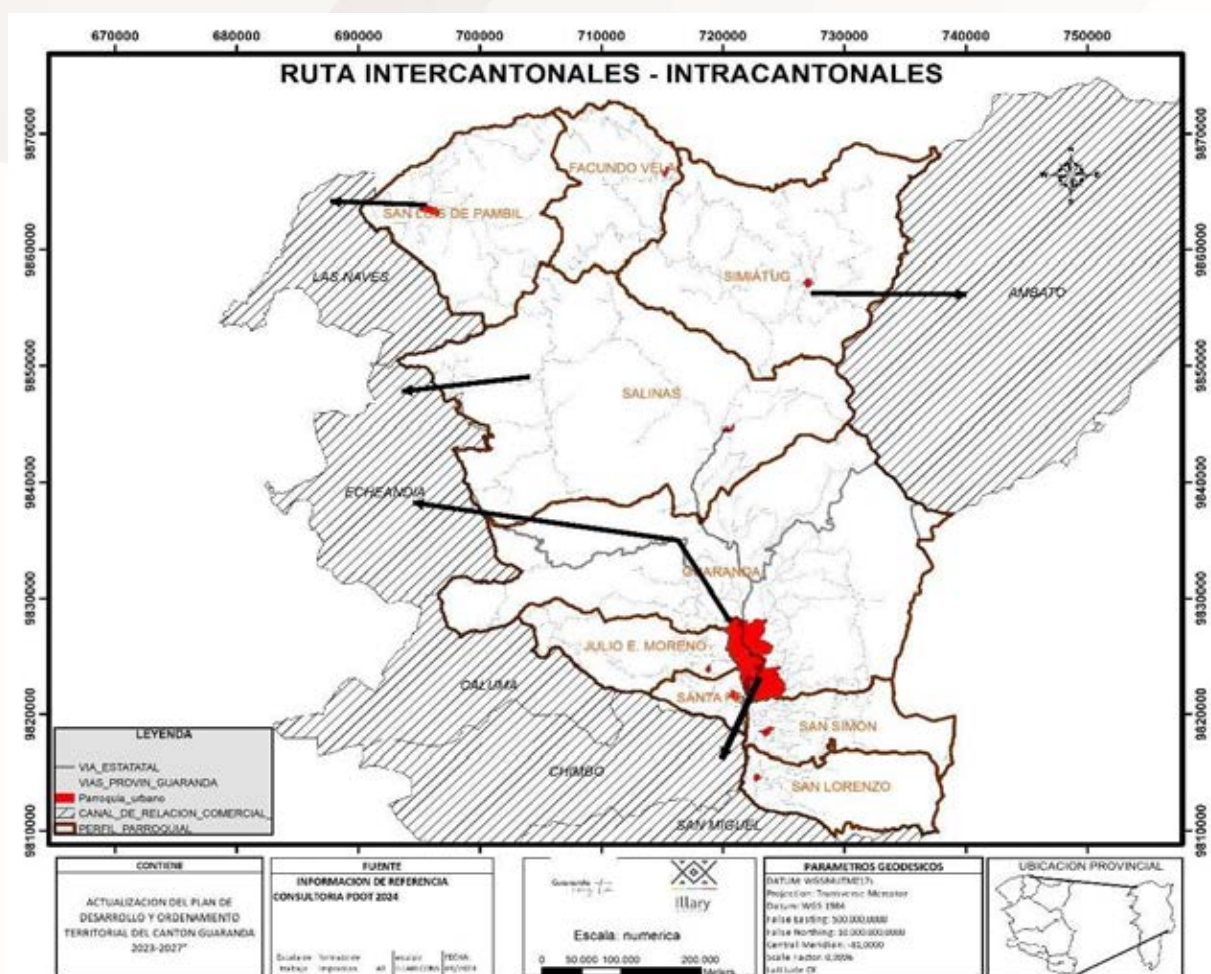
|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Cooperativas Unión Bolivarenses | Recorrido de fletes cantonales |
| Cooperativa Juanita Sayay       | Recorrido de fletes cantonales |
| Cooperativa 12 de junio         | Recorrido de fletes cantonales |

Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2024

En el siguiente se observa las vías con nivel jerárquico de primer orden, segundo orden y tercer orden, por las cuales realizan el recorrido las diferentes cooperativas de transporte terrestre dentro del cantón Guaranda.

Mapa N° 37: Conexión vial, transporte terrestre Cantón Guaranda



Fuente: GAD Municipal de Guaranda 2024

Elaboración: Equipo Consultor

### 2.3.3 Sistemas de conectividad, Telecomunicaciones, Equipamientos y redes de interconexión energética

La cobertura del servicio eléctrico en el Cantón Guaranda alcanza casi al 91.7% (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022); la Corporación Nacional de Electricidad Regional de Bolívar (CNEL) provee energía eléctrica a la mayoría de la población.

La cobertura del servicio en la Provincia Bolívar se realiza a través de subestaciones eléctricas ubicadas en Guaranda, Guanujo, Cochabamba, Sicoto y Echeandia.

Según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) la cobertura de energía eléctrica a las parroquias del Cantón Guaranda se tiene que en la cabecera cantonal Guaranda existe un 94.4%, en la parroquia Facundo Vela existe un 88%, en la parroquia Julio E. Moreno un 85.9%, en Salinas un 85.4%, en San Lorenzo un 93.3%, en San Luis de Pambil un 96%, en San Simón un 93%, en Santa Fe un 95.4% y en Simiatug un 73.2%.

*Tabla 45. Cobertura de Energía Eléctrica*

| Unidad Territorial | Cobertura de Energía Eléctrica (%) |
|--------------------|------------------------------------|
| Guaranda           | 94.4                               |
| Facundo Vela       | 88                                 |
| Julio E. Moreno    | 85.9                               |
| Salinas            | 85.4                               |
| San Lorenzo        | 93.3                               |
| San Luis de Pambil | 96                                 |
| San Simón          | 93                                 |
| Santa Fe           | 95.4                               |
| Simiatug           | 73.2                               |

*Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022)*

*Elaboración: Equipo Consultor*

#### 2.3.4 Riesgos de infraestructura

El Cantón Guaranda tiene infraestructura esencial como agua potable, alcantarillado, infraestructura vial y toda la infraestructura como viviendas, edificios, y equipamientos en general. La infraestructura del Cantón Guaranda está expuesta a eventos naturales adversos como, por ejemplo: sismos, deslizamientos, amenazas volcánicas, inundaciones y amenazas de incendios forestales.

En el capítulo correspondiente al sistema Físico Ambiental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el cantón Guaranda 2024, se expone en el apartado “Amenazas Naturales” la caracterización de las amenazas o peligros naturales a los que está expuesto el Cantón. También se exponen los mapas de caracterización de dichas amenazas. El nivel de detalle de estos mapas se centra de manera general a todo el cantón, especificando así el área y porcentaje de la misma que se encuentra con susceptibilidad. En el marco de lo antes mencionado, el presente acápite, recapitula la susceptibilidad del Cantón Guaranda a los diferentes peligros o amenazas naturales y se realiza especial énfasis en detallar las parroquias que se encuentran afectadas por diversos peligros naturales y en los casos en los que existe información el resumen de la infraestructura que existe en dichas parroquias afectadas. Cabe señalar además que, en el acápite correspondiente a los establecimientos de educación, salud, albergues, etc., del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el cantón Guaranda 2024 se expone a mayor detalle dicha información de los diversos establecimientos de educación, salud, albergues, etc.

##### *2.3.4.1 Riesgos de infraestructura por amenaza volcánica*

La amenaza volcánica, existe debido a la presencia de ceniza volcánica del Tungurahua en cada período de reactivación desde el año 1999, además de una posible reactivación del volcán Chimborazo. En la siguiente tabla se observa que las parroquias Guanujo y Gabriel Ignacio Veintimilla de la zona urbana del Cantón Guaranda presentan susceptibilidad en algunas zonas de estas parroquias baja y en otras zonas susceptibilidad alta a peligros volcánicos. Y en el mapa a continuación se observa las zonas del Cantón Guaranda con susceptibilidad baja y alta a peligros volcánicos.

*Tabla 46. Sectores expuestos a peligros volcánicos en el Cantón Guaranda*

|   | PARROQUIAS | EXPOSICIÓN | Infraestructura afectada |
|---|------------|------------|--------------------------|
| 1 | Guaranda   | Alta       | Vivienda                 |
|   |            |            | Turísticos               |
|   |            |            | Infraestructura vial     |

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

**MAPA DE PELIGROS VOLCANICOS DEL CANTON GUARANDA**

**LEYENDA**

- SISTEMA HIDRICO GUARANDA
- Poblados
- Possibilidad (chimborazo)**
  - ALTA
  - BAJA
- PERFIL PARROQUIAL

**PARAMETROS GEODESICOS**

DATUM: WGS84/TM215  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 false sasting: 500 000 000.000  
 false Northing: 30 000 000 000.000  
 Central Meridian: -81.0000  
 scale factor: 0.9996

**UBICACION PROVINCIAL**

El mapa muestra el cantón Guaranda en la provincia de Chimborazo, Ecuador, con sus límites parroquiales y las posibilidades de peligros volcánicos en la zona de Chimborazo. La leyenda indica que las áreas de alta posibilidad están en rojo y las de baja posibilidad en verde. El mapa también muestra el sistema hídrico y los poblados del cantón.

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024



#### *2.3.4.2 Riesgos de infraestructura por susceptibilidad a los movimientos de masa y deslizamientos*

La susceptibilidad a los deslizamientos se debe a la topografía irregular del terreno, tipo de suelo de origen volcánico poco consolidado del período cuaternario, los procesos de deforestación y erosión, entre otros.

La susceptibilidad a deslizamientos o movimientos de masa en el Cantón Guaranda, presenta susceptibilidad baja, moderada, media y alta. Cada tipo de susceptibilidad dependen a su vez de las características del terreno.

Así, como descripción de la susceptibilidad baja se tiene en terrenos con pendientes menores a 10%, con poca probabilidad de movimientos de masa. Susceptibilidad moderada, se presenta en terrenos con pendientes entre 10% y 20% rocas, con menor probabilidad de movimientos de masas. Susceptibilidad media, se presenta en terrenos con pendientes entre 25% y 30% rocas moderadamente alteradas con escasos contenido de agua, los movimientos de masas se generan en épocas de lluvias. Y la susceptibilidad alta se presenta en terrenos con pendientes entre 25% a 45% rocas alteradas y fracturadas con alto contenido de humedad.

En la siguiente tabla se exponen por parroquias la susceptibilidad a movimientos de masas o deslizamientos en el Cantón Guaranda, sin embargo, por la irregularidad del terreno la susceptibilidad a movimientos de masas o deslizamientos es heterogénea en el Cantón. En todas las parroquias urbanas y rurales del Cantón se presenta susceptibilidad alta a deslizamientos o movimientos de masa, pero existen algunos sectores en los que se muestra baja a nula susceptibilidad, mediana susceptibilidad y moderada susceptibilidad. Contando así con 71.13% de suelo en susceptibilidad alta, 5.12% de suelo en baja a nula susceptibilidad, 22.41% de suelo en susceptibilidad media y 1.34% de suelo en susceptibilidad moderada, como se indica en el acápite correspondiente del Sistema Físico Ambiental del presente PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 y su respectivo mapa.

También se indica el tipo de infraestructura que se vería afectada por la susceptibilidad a deslizamientos según cada una de las parroquias del Cantón Guaranda. Además de los establecimientos y la infraestructura indicada, existe otra que se vería afectada como: infraestructura de agua potable, de alcantarillado,

infraestructura de espacios públicos, unidades de vivienda, infraestructura turística, etc.

Por ello es recomendable que en las micro planificaciones se tenga en cuenta la validación de la información presentada en el presente PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024, puesto que dicha información se basa en una escala 1:50.000.

Tabla 47. Sectores expuestos a deslizamientos en el Cantón Guaranda

| N° | PARROQUIAS                          | EXPOSICIÓN | Número de Establecimientos e Infraestructura afectada |       |                     |           |                                   |           |
|----|-------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------|-------|---------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|
|    |                                     |            | Educación                                             | Salud | Desarrollo Infantil | Seguridad | C. atención a grupos prioritarios | Albergues |
| 1  | Ángel Polibio Chávez                | Alta       | 6                                                     | 1     | 6                   | 5         | 5                                 | 1         |
| 2  | Gabriel Ignacio Veintimilla         | Alta       | 18                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 3  | Guanujo                             | Media      | 35                                                    | 5     |                     |           |                                   | 1         |
| 4  | Facundo Vela                        | Alta       | 10                                                    | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 5  | Julio E. Moreno (Catanahuan Grande) | Alta       | 6                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 6  | Salinas                             | Alta       | 19                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 7  | San Lorenzo                         | Alta       | 7                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 8  | San Simón (Yacoto)                  | Alta       | 7                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 9  | Santa Fe (Santa Fe)                 | Moderada   | 3                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 10 | Simiatug                            | Media      | 33                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 11 | San Luis de Pambil                  | Baja       | 8                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |

Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

La susceptibilidad a movimientos de masa y deslizamientos como se mencionó afecta a las obras de infraestructura. Existe una investigación realizada en el año 2018, en la que se realiza un análisis de vulnerabilidad del Cantón Guaranda, se indica la vulnerabilidad de la infraestructura esenciales (agua potable, alcantarillado y red vial) ante amenazas (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018). Dicha investigación realizó la evaluación de vulnerabilidad del sistema de agua potable, alcantarillado y red vial ante las amenazas de sismos deslizamientos, inundaciones y volcánica, concluyendo que en cuanto al sistema de agua potable el componente de distribución presenta los valores más altos en los índices de vulnerabilidad ante las amenazas evaluadas, “esto se debe a que la mayor parte de la red de distribución está próximo a cumplir su vida útil (50 años),

su estado es regular y el mantenimiento es esporádico”. La vulnerabilidad de la red de alcantarillado se debe a que “la infraestructura se instaló hace más de 50 años, con materiales de asbesto cemento y tiene un mantenimiento esporádico” (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán, 2018).

En cuanto a la infraestructura vial y edificaciones de la misma manera presentan vulnerabilidad por las características geomorfológicas, relieve irregular en la mayor parte del territorio. Por ejemplo, en el siguiente mapa; Error! No se encuentra el origen de la referencia. se observa algunas vías que presenta escarpes y deslizamientos en la Ciudad de Guaranda.

Mapa N° 39: Deslizamientos en vías en la Ciudad de Guaranda



Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024



### 2.3.4.3 Riesgos de infraestructura por riesgo sísmico

De acuerdo al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, la ciudad de Guaranda registra antecedentes sísmicos de al menos cuatro eventos sísmicos de intensidad VIII (escala MSK) en los años de 1674, 1797, 1911 y 1942 (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional - IG/EPN, 2007). La Norma Ecuatoriana de la Construcción del año 2015 establece que el Cantón Guaranda se localiza en la zona IV considerada de alto peligro o amenaza sísmica con un valor  $Z$  de 0,35  $g$  de aceleración en roca (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI, 2015).

En la siguiente tabla se encuentra un listado de las parroquias del Cantón Guaranda expuestas a amenazas sísmicas. Además, aquí también se exponen los establecimientos e infraestructura que se vería afectada por la susceptibilidad a sismos en cada una de las parroquias del Cantón Guaranda. Además de los establecimientos y la infraestructura indicada en la Tabla 48 existe otra infraestructura que se vería afectada como: infraestructura de agua potable, de alcantarillado, infraestructura de espacios públicos, unidades de vivienda, infraestructura turística, etc.

Tabla 48. Sectores expuestos a sismos en el Cantón Guaranda

| N° | PARROQUIAS                          | EXPOSICIÓN | Número de Establecimientos e Infraestructura afectada |       |                     |           |                                   | Albergues |
|----|-------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------|-------|---------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|
|    |                                     |            | Educación                                             | Salud | Desarrollo Infantil | Seguridad | C. atención a grupos prioritarios |           |
| 1  | Ángel Polibio Chávez                | Muy Alto   | 6                                                     | 1     | 6                   | 5         | 5                                 | 1         |
| 2  | Gabriel Ignacio Veintimilla         | Muy Alto   | 18                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 3  | Guanujo                             | Muy Alto   | 35                                                    | 5     |                     |           |                                   | 1         |
| 4  | Facundo Vela                        | Alto       | 10                                                    | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 5  | Julio E. Moreno (Catanahuan Grande) | Muy Alto   | 6                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 6  | Salinas                             | Muy Alto   | 19                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 7  | San Lorenzo                         | Muy Alto   | 7                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 8  | San Simón (Yacoto)                  | Muy Alto   | 7                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 9  | Santa Fe (Santa Fe)                 | Muy Alto   | 3                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 10 | Simiatug                            | Muy Alto   | 33                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 11 | San Luis de Pambil                  | Alto       | 8                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |

Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

La influencia de los ríos del Cantón Guaranda podría presentar una amenaza a inundaciones. En el acápite correspondiente al Sistema Físico ambiental se detalla la información referente a inundaciones. Según los datos disponibles, el peligro de inundación urbana se clasifica como baja y nula, lo que significa que existe una probabilidad inferior al 10% de que se produzcan inundaciones urbanas potencialmente dañinas y mortales. Además, se ha identificado que la mayor parte del cantón presenta una susceptibilidad nula y baja a inundaciones.

En la siguiente tabla se observa las parroquias que presentan susceptibilidad a inundaciones, en el mapa se observan el área de inundación de las dichas parroquias.

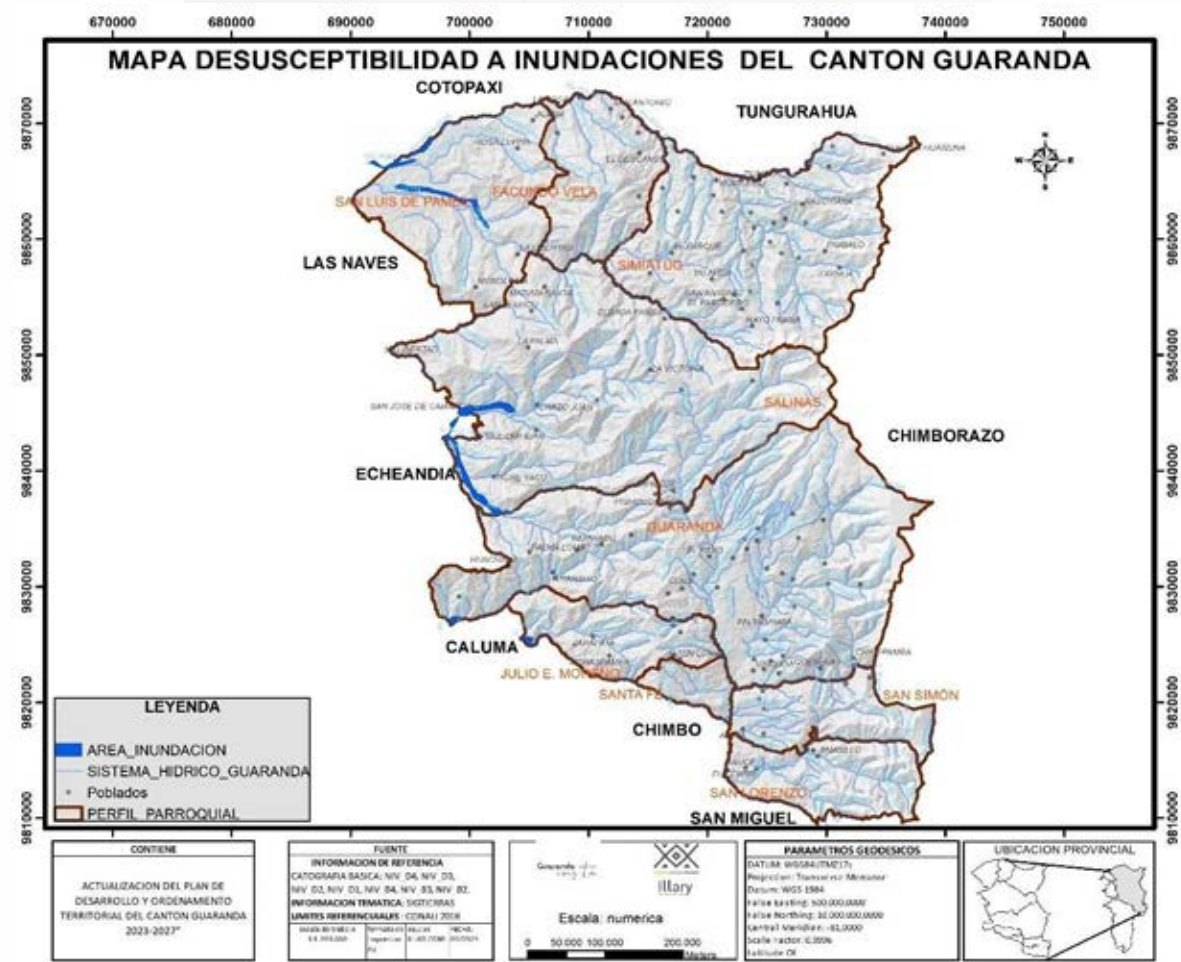
Tabla 49: Sectores expuestos a inundaciones en el Cantón Guaranda

| N° | PARROQUIAS         | EXPOSICIÓN |
|----|--------------------|------------|
| 1  | Guaranda           | Baja       |
| 2  | Julio E. Moreno    | Baja       |
| 3  | Salinas            | Baja       |
| 4  | San Luis de Pambil | Baja       |

Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

Mapa N° 41: Sectores expuestos a inundaciones en el Cantón Guaranda



Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

### 2.3.4.5 Riesgos de infraestructura por susceptibilidad a incendios forestales

Los incendios forestales y la deforestación podrían ser otras amenazas a la infraestructura del Cantón. En la tabla subsiguiente se observa las parroquias que presentan mayor susceptibilidad a incendios forestales, así también puede observarse el área de mayor susceptibilidad a incendios forestales de las parroquias del Cantón Guaranda. En el análisis realizado en el acápite correspondiente a incendios forestales del componente del Sistema Físico Ambiental se determinó la susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Guaranda, teniendo para el cantón una susceptibilidad media con un 36.16% de la superficie total del cantón.

Generalmente los incendios forestales se producen en zonas alejadas de los centros poblados, por ello el control de los incendios puede ser difícil por la ubicación remota. Sin embargo, se debe tener en consideración la prevención de los mismos, puesto que los incendios forestales ponen en riesgo no solo la infraestructura de vivienda, infraestructura turística, la vida de personas y animales, pérdida de vegetación y degradación del suelo, etc.

Tabla 50. Sectores expuestos a incendios forestales en el Cantón Guaranda

| N° | PARROQUIAS                          | EXPOSICIÓN | Número de Establecimientos e Infraestructura afectada |       |                     |           |                                   | Albergues |
|----|-------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------|-------|---------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|
|    |                                     |            | Educación                                             | Salud | Desarrollo Infantil | Seguridad | C. atención a grupos prioritarios |           |
| 1  | Ángel Polibio Chávez                | Medio      | 6                                                     | 1     | 6                   | 5         | 5                                 | 1         |
| 2  | Gabriel Ignacio Veintimilla         | Medio      | 18                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 3  | Guanujo                             | Muy Alto   | 35                                                    | 5     |                     |           |                                   | 1         |
| 4  | Facundo Vela                        | Alto       | 10                                                    | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 5  | Julio E. Moreno (Catanahuan Grande) | Muy Alto   | 6                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 6  | Salinas                             | Muy Alto   | 19                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 7  | San Lorenzo                         | Muy Alto   | 7                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 8  | San Simón (Yacoto)                  | Muy Alto   | 7                                                     | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 9  | Santa Fe (Santa Fe)                 | Medio      | 3                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |
| 10 | Simiatug                            | Medio      | 33                                                    | 2     |                     |           |                                   | 1         |
| 11 | San Luis de Pambil                  | Medio      | 8                                                     | 1     |                     |           |                                   | 1         |

Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

Mapa N° 42: Sectores expuestos a incendios forestales en el Cantón Guaranda





Dentro del cantón, sobre todo en el área del Centro Histórico existen aceras que cuentan con rampas para mejorar la accesibilidad aspirando contar con infraestructura inclusiva. Sin embargo, para mejorar la accesibilidad de la infraestructura física para que ésta sea inclusiva se requiere mejorar analizando redes de conectividad e incluir elementos que modifiquen la accesibilidad.

### 2.3.6 Flujos y cadenas logísticas

No existen datos sistematizados que permitan identificar la importancia de las diferentes flujos y cadenas logísticas dentro de la dinámica económica interna del cantón Guaranda. Sin embargo, es importante destacar, que las relaciones comerciales giran alrededor de algunas cadenas dominantes: Las producciones de maíz, trigo, cebada, papas, leche, alcohol, panela granulada. Según el acápite del componente Económico productivo estos cultivos no solo satisfacen las necesidades locales, sino que también se comercializan en los mercados regionales y nacionales, contribuyendo así a la economía local.

Como infraestructura para comercializar la producción del Cantón Guaranda se tiene los mercados: mercado 24 de mayo y mercado 10 de noviembre dentro de la zona urbana del cantón Guaranda. El mercado 24 de mayo se dedica en su mayoría a la venta de productos al por mayor, mientras que el mercado 10 de noviembre está dedicado a la venta de productos agropecuarios al por menor. Existe en el cantón una plaza, denominada plaza 15 de mayo, en la que se comercializa ropa, calzado y otros artículos. En las zonas rurales para la comercialización de los productos se realiza de igual manera en los mercados y en donde no se cuenta con infraestructura como mercados, se comercializan los productos en las plazas principales.

### 2.3.7 Establecimientos de: Educación

En cuanto a los establecimientos de Educación que hay en el Cantón Guaranda, según información del Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, 2024) se tiene la Tabla 51 que contiene las instituciones de tipo instituciones de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente que registran estudiantes de inicial a tercero de bachillerato por período escolar.



Tabla 51. Establecimientos de Educación Cantón Guaranda

| PARROQUIA                   | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN                                | NIVEL DE EDUCACIÓN                                          | SOSTENIMIENTO | ÁREA DE UBICACIÓN | RÉGIMEN ESCOLAR | JURISDICCIÓN           | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| FACUNDO VELA                | UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLÍVAR CAT FACUNDO VELA       | Bachillerato                                                | Fiscomisional | Rural             | Costa           | Intercultural          | 3                     |
| SAN LUIS DE PAMBIL          | UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLÍVAR CAT SAN LUIS DE PAMBIL | Educación General Básica y Bachillerato                     | Fiscomisional | Rural             | Costa           | Intercultural          | 62                    |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | CECIB REPUBLICA DEL ECUADOR                             | Educación Inicial y Educación General Básica                | Fiscal        | Urbana            | Sierra          | Intercultural Bilingüe | 105                   |
| SAN LUIS DE PAMBIL          | UNIDAD EDUCATIVA PCEI 23 DE AGOSTO                      | Educación General Básica y Bachillerato                     | Particular    | Rural             | Costa           | Intercultural          | 20                    |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA PCEI INTERNACIONAL BOLÍVAR             | Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas | Particular    | Urbana            | Sierra          | Intercultural          | 44                    |
| JULIO MORENO                | 9 DE MAYO                                               | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Rural             | Costa           | Intercultural Bilingüe | 7                     |
| GUANUJO                     | ALEJO SAES                                              | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Urbana            | Sierra          | Intercultural Bilingüe | 25                    |
| FACUNDO VELA                | CECIB DE EB 20 DE AGOSTO                                | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Rural             | Costa           | Intercultural Bilingüe | 15                    |
| SALINAS                     | CECIB DE EB HUALCOPO DUCHICELA                          | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Rural             | Costa           | Intercultural Bilingüe | 14                    |
| SALINAS                     | CECIB DE EB RIO VERDE                                   | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Rural             | Costa           | Intercultural Bilingüe | 18                    |
| FACUNDO VELA                | CECIB DE EB 9 DE NOVIEMBRE DE 1988                      | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Rural             | Costa           | Intercultural Bilingüe | 10                    |
| GUANUJO                     | CECIB DE EB ABYA YALA                                   | Educación General Básica                                    | Fiscal        | Urbana            | Sierra          | Intercultural Bilingüe | 29                    |

|              |                                     |                                              |        |        |        |                        |     |
|--------------|-------------------------------------|----------------------------------------------|--------|--------|--------|------------------------|-----|
| SIMIATUG     | CECIB DE EB ANDRÉS LEMA CHIMBO      | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 20  |
| GUANUJO      | CECIB DE EB ATI II PILLAHUASU       | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 17  |
| SAN SIMÓN    | CECIB DE EB CELSO VIRGILIO ESPINOZA | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 1   |
| SALINAS      | CECIB DE EB CONVENCIÓN DE 1884      | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 31  |
| SIMIATUG     | CECIB DE EB CORAZÓN DE JESÚS        | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 38  |
| GUANUJO      | CECIB DE EB CORDILLERA DE CAPADIA   | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 6   |
| SIMIATUG     | CECIB DE EB GUARANGA                | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 42  |
| SIMIATUG     | CECIB DE EB JATUN RUMI              | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 11  |
| SALINAS      | CECIB DE EB MUNICIPIO DE GUARANDA   | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 28  |
| FACUNDO VELA | CECIB DE EB MUSHUK PAKARI           | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 7   |
| SIMIATUG     | CECIB DE EB MUSHUK KAWSAY           | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 54  |
| GUANUJO      | CECIB DE EB NEVADO CHIMBORAZO       | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 5   |
| GUANUJO      | CECIB DE EB NUEVA ESPERANZA         | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Urbana | Costa  | Intercultural Bilingüe | 135 |
| SALINAS      | CECIB DE EB PADRE MIGUEL MURILLO    | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 6   |
| SIMIATUG     | CECIB DE EB PRINCESA TOA            | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 30  |

|                             |                                                                      |                                              |        |        |        |                        |     |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------|--------|--------|------------------------|-----|
| SIMIATUG                    | CECIB DE EB PROVINCIA DE GALÁPAGOS                                   | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 27  |
| SIMIATUG                    | CECIB DE EB RUNA SHUNKU                                              | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 34  |
| JULIO MORENO                | CECIB DE EB ULPIANO PAEZ                                             | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 4   |
| SALINAS                     | CECIB DE EB VALLE DE SAN FRANCISCO                                   | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 27  |
| GUANUJO                     | CECIB EB FERNANDO DAQUILEMA                                          | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 34  |
| GUANUJO                     | CECIB EB NUEVO AMANECER                                              | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 6   |
| SIMIATUG                    | CECIB EB SANTA CARMEN                                                | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 38  |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | CEI DIVINO NIÑO                                                      | Educación Inicial                            | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural          | 29  |
| SAN LORENZO                 | CEI MARÍA ESTATIRA UQUILLAS                                          | Educación Inicial                            | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural          | 16  |
| GUANUJO                     | CEI MARÍA TAPIA DE VELASCO                                           | Educación Inicial                            | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural          | 69  |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | CEI TERESA LEON DE NOBOA                                             | Educación Inicial                            | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural          | 87  |
| SAN SIMÓN                   | CEI TIerno DESPCEI TERESA LEÓN DE NOBOA<br>CEI TIerno DESPERTARERTAR | Educación Inicial                            | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural          | 19  |
| GUANUJO                     | CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS ARTURO CHATA                       | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural          | 136 |

|                             |                                                                            |                                              |            |        |        |                        |     |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|--------|--------|------------------------|-----|
| ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ        | CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CARLOTA NOBOA DE DURANGO                       | Educación Inicial                            | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural          | 162 |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL HAWKING KIDS                                   | Educación Inicial                            | Particular | Urbana | Sierra | Intercultural          | 1   |
| SIMIATUG                    | CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE 23 DE ABRIL            | Educación General Básica                     | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 16  |
| GUANUJO                     | CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE ARTURO YUMAY ILIJAMA   | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 31  |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE CLUB DE LEONES         | Educación General Básica                     | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 8   |
| FACUNDO VELA                | CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE EL DESCANSO            | Educación General Básica                     | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 7   |
| SAN SIMÓN                   | CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE PEDRO CELESTINO PAUCAR | Educación General Básica                     | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 6   |
| SALINAS                     | CICEB DE EB SAN FRANCISCO                                                  | Educación General Básica                     | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural Bilingüe | 8   |
| JULIO MORENO                | EEB 2 DE AGOSTO                                                            | Educación General Básica                     | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural          | 26  |

|                         |                                 |                                                    |        |        |        |               |     |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------|-----|
| SIMIATUG                | EEB 2 DE AGOSTO                 | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 15  |
| SIMIATUG                | EEB 5 DE JUNIO                  | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 12  |
| SIMIATUG                | EEB 6 DE DICIEMBRE              | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 11  |
| SAN SIMÓN               | EEB ABDÓN CALDERÓN              | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 99  |
| FACUNDO VELA            | EEB ALEJANDRO<br>CARRION        | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 14  |
| SALINAS                 | EEB ALFREDO MONJE               | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 7   |
| SALINAS                 | EEB AMIGO DEL HOGAR             | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 13  |
| ÁNGEL POLIBIO<br>CHÁVEZ | EEB ANGEL POLIBIO<br>CHAVES     | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 334 |
| SALINAS                 | EEB ATAHUALPA                   | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 45  |
| SIMIATUG                | EEB CACHA                       | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 18  |
| SAN LORENZO             | EEB CAMILO<br>MONTENEGRO        | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 2   |
| SIMIATUG                | EEB CARIHUAYRAZO                | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 16  |
| JULIO MORENO            | EEB CARLOS<br>GUALBERTO GALARZA | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 91  |
| GUANUJO                 | EEB DEMETRIO<br>AGUILERA MALTA  | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Urbana | Costa  | Intercultural | 61  |
| SAN LUIS DE<br>PAMBIL   | EEB DIOSELINA LEMOS<br>RAMÍREZ  | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 25  |

|                                           |                                      |                                                    |        |        |        |               |    |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------|----|
| SALINAS                                   | EEB DR ENRIQUE GIL<br>GILBERTH       | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 49 |
| SIMIATUG                                  | EEB DR VÍCTOR MANUEL<br>PEÑA HERRERA | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 10 |
| GUANUJO                                   | EEB ERNESTO<br>CORDOVEZ              | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 17 |
| SANTA FE (SANTA<br>FE)                    | EEB EUGENIO ESPEJO                   | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 10 |
| GUANUJO                                   | EEB FABIAN AGUILAR<br>IBARRA         | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 45 |
| GUANUJO                                   | EEB GALO VÁSCONEZ<br>OCAMPO          | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 23 |
| SAN LORENZO                               | EEB GONZALO CÓRDOVA                  | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 7  |
| JULIO E. MORENO<br>(CATANAHUAN<br>GRANDE) | EEB ING LEÓN FEBRES<br>CORDERO       | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 14 |
| SIMIATUG                                  | EEB INGAPIRCA                        | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 26 |
| FACUNDO VELA                              | EEB ISLA ISABELA                     | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 7  |
| SAN LORENZO                               | EEB JOSÉ JOAQUÍN DE<br>OLMEDO        | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 51 |
| SALINAS                                   | EEB JOSE OROZCO                      | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 9  |
| SAN LUIS DE<br>PAMBIL                     | EEB JUAN DE LARREA                   | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 11 |
| SIMIATUG                                  | EEB KENK FRANKENT                    | Educación General<br>Básica                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 12 |



|                                     |                                  |                                              |        |        |        |               |     |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------|-----|
| SIMIATUG                            | EEB LIDA CUMANDÁ VALVERDE ZURITA | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 13  |
| SIMIATUG                            | EEB LOS ANDES                    | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 41  |
| ANGEL POLIBIO CHAVES                | EEB LUIS AURELIO GONZÁLEZ        | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 418 |
| GUANUJO                             | EEB LUIS PASTEUR                 | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Costa  | Intercultural | 7   |
| JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE) | EEB LUZ DE AMÉRICA               | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 41  |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA         | EEB MANUEL DE ECHEANDIA          | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 430 |
| SAN LORENZO                         | EEB MANUEL PALIZ                 | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 22  |
| GUANUJO                             | EEB MANUEL RIVADENEIRA           | Educación General Básica                     | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 61  |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA         | EEB MANUELITA SAENZ              | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 57  |
| GUANUJO                             | EEB MARCOS L DURANGO             | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural | 120 |
| SAN LUIS DE PAMBIL                  | EEB MIGUEL ANGEL LOMBEYDA        | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 13  |
| SIMIATUG                            | EEB ONU                          | Educación Inicial y Educación General Básica | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural | 15  |
| SALINAS                             | EEB PADRE ANTONIO POLO           | Educación General Básica                     | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural | 32  |

|                                |                                                                   |                                                    |            |        |        |               |     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|--------|--------|---------------|-----|
| SALINAS                        | EEB PICHINCHA                                                     | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 16  |
| FACUNDO VELA                   | EEB PROVINCIA DEL<br>GUAYAS                                       | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 11  |
| SIMIATUG                       | EEB QUIS QUIS                                                     | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 22  |
| GUANUJO                        | EEB REMIGIO ROMERO Y<br>CORDERO                                   | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Urbana | Costa  | Intercultural | 46  |
| SIMIATUG                       | EEB REPUBLICA DE<br>BOLIVIA                                       | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 13  |
| SAN SIMON<br>(YACOTO)          | EEB ROBERTO<br>ANDRADE                                            | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 2   |
| SALINAS                        | EEB TNTE MAXIMILIANO<br>RODRÍGUEZ                                 | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 5   |
| SAN LORENZO                    | EEB VASCO NÚÑEZ DE<br>BALBOA                                      | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 1   |
| GUANUJO                        | EEB VICENTE<br>ROCAFUERTE                                         | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 672 |
| GUANUJO                        | EEGB PROCER NICASIO<br>GONZÁLEZ                                   | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica | Fiscal     | Urbana | Costa  | Intercultural | 54  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | ESCUELA DE<br>EDUCACIÓN BÁSICA<br>CASIPAMBA                       | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 11  |
| ANGEL POLIBIO<br>CHAVES        | ESCUELA DE<br>EDUCACIÓN BÁSICA<br>JESÚS DE NAZARET                | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica | Particular | Urbana | Sierra | Intercultural | 47  |
| SIMIATUG                       | ESCUELA DE<br>EDUCACIÓN BÁSICA<br>SARA AMÉRICA<br>VALLETEROS POZO | Educación General<br>Básica                        | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 7   |

|                             |                                                                 |                                                            |            |        |        |                        |     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|--------|--------|------------------------|-----|
| GUANUJO                     | ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ISABEL LA CATÓLICA          | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural          | 171 |
| JULIO E. MORENO             | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISIDRO AYORA                        | Educación General Básica                                   | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural          | 7   |
| SAN LUIS DE PAMBIL          | JESÚS DEL GRAN PODER                                            | Educación General Básica                                   | Particular | Rural  | Costa  | Intercultural          | 44  |
| JULIO E. MORENO             | LA NUEVA ESPERANZA                                              | Educación General Básica                                   | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural          | 12  |
| GUANUJO                     | LUIS MARTIN PAGUAY TIBOLOMBO                                    | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 41  |
| JULIO E. MORENO             | MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN                                         | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural          | 17  |
| JULIO E. MORENO             | MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO                                        | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural Bilingüe | 24  |
| FACUNDO VELA                | PEDRO MONTUFAR                                                  | Educación General Básica                                   | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural          | 10  |
| GUANUJO                     | U E DOMINGO CORDOVEZ DAVALOS                                    | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural          | 37  |
| GUANUJO                     | U E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE ALEJANDRO ANDRADE COELLO | Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 143 |
| GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | U E COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE ANGEL                    | Educación Inicial y Educación General Básica               | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural Bilingüe | 39  |

|                       |                                                                    |                                                                  |        |        |        |                           |      |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------------------|------|
| SIMIATUG              | MIGUEL ARREGUI<br>SALTOS                                           | Educación General<br>Básica                                      | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 61   |
| GUANUJO               | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE GALLO RUMI            | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica               | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 37   |
| GUANUJO               | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE HONORATO<br>VÁSQUEZ   | Educación General<br>Básica                                      | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 22   |
| GUANUJO               | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE LORENZA<br>ABIMAÑAY   | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica               | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 28   |
| SIMIATUG              | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE MAYTA CAPAC           | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica               | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 46   |
| GUANUJO               | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE TELMO<br>JIMÉNEZ      | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica               | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 80   |
| SIMIATUG              | U E COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE VICENTE<br>RAMON ROCA | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica               | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 46   |
| SAN LUIS DE<br>PAMBIL | UNIDAD EDUCATIVA<br>DIEGO DE ALMAGRO                               | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural             | 1426 |

|                                |                                                                                  |                                                                   |        |        |        |                           |      |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------------------|------|
| GUANUJO                        | UNIDAD EDUCATIVA<br>FAE                                                          | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica                | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural             | 301  |
| SALINAS                        | UNIDAD EDUCATIVA LA<br>PALMA                                                     | Educación General<br>Básica y Bachillerato                        | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural             | 118  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA 10<br>DE NOVIEMBRE                                              | Educación General<br>Básica, Bachillerato y<br>Ofertas Intensivas | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural             | 656  |
| SANTA FE                       | UNIDAD EDUCATIVA 23<br>DE ABRIL                                                  | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural             | 167  |
| ANGEL POLIBIO<br>CHAVES        | UNIDAD EDUCATIVA<br>ANGEL POLIBIO CHAVES                                         | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural             | 2857 |
| SIMIATUG                       | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE CACIQUE<br>GUARANGA | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Rural  | Costa  | Intercultural<br>Bilingüe | 130  |
| GUANUJO                        | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE COCDIAG             | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 285  |
| SAN SIMÓN                      | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE GENERAL<br>PINTAG   | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 111  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE INTI CHURI          | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato  | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 151  |

|                         |                                                                                                        |                                                                                         |        |        |        |                           |     |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|---------------------------|-----|
| GUANUJO                 | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE LA PAZ                                    | Educación General<br>Básica y Bachillerato                                              | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 34  |
| SAN SIMÓN<br>(YACOTO)   | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE RUMIÑAHUI                                 | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 158 |
| ANGEL POLIBIO<br>CHAVES | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE SAN JUAN<br>BOSCO                         | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica, Bachillerato y<br>Ofertas Intensivas | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 528 |
| SIMIATUG                | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE SARGENTO<br>SEGUNDO CHIMBORAZO<br>TALAHUA | Educación Inicial y<br>Educación General<br>Básica                                      | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 35  |
| GUANUJO                 | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE SURUPUCYU                                 | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato                        | Fiscal | Urbana | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 202 |
| SIMIATUG                | UNIDAD EDUCATIVA<br>COMUNITARIA<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE TUPAK<br>YUPANKI                          | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 122 |
| SALINAS                 | UNIDAD EDUCATIVA<br>DEL MILENIO<br>INTERCULTURAL<br>SALINAS                                            | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato                        | Fiscal | Rural  | Sierra | Intercultural             | 573 |



|                                |                                                           |                                                                  |            |        |        |               |      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|--------|--------|---------------|------|
| FACUNDO VELA                   | UNIDAD EDUCATIVA DR<br>FACUNDO VELA                       | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 306  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>ESPECIALIZADA GLADYS<br>FLORES MACIAS | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 74   |
| SIMIATUG                       | UNIDAD EDUCATIVA<br>FÉLIX GRANJA GAMAZO                   | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 706  |
| GUANUJO                        | UNIDAD EDUCATIVA<br>GARCIA                                | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Particular | Urbana | Sierra | Intercultural | 332  |
| ANGEL POLIBIO<br>CHAVES        | UNIDAD EDUCATIVA<br>GUARANDA                              | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 1127 |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>PEDRO CARBO                           | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 2601 |
| SAN SIMÓN                      | UNIDAD EDUCATIVA<br>PROVINCIA DE BOLÍVAR                  | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 46   |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>ROBERTO ALFREDO<br>ARREGUI CHAUVIN    | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 720  |
| SAN LORENZO                    | UNIDAD EDUCATIVA<br>SAN LORENZO                           | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Rural  | Sierra | Intercultural | 235  |
| GUANUJO                        | UNIDAD EDUCATIVA<br>SAN PEDRO                             | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal     | Urbana | Sierra | Intercultural | 412  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>SANTA MARIANA DE<br>JESÚS             | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Particular | Urbana | Sierra | Intercultural | 990  |
| SAN LUIS DE<br>PAMBIL          | UNIDAD EDUCATIVA<br>SIMÓN BOLÍVAR                         | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal     | Rural  | Costa  | Intercultural | 357  |

|                                |                                                                       |                                                                  |               |        |        |                           |      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------|--------|--------|---------------------------|------|
| SIMIATUG                       | UNIDAD EDUCATIVA<br>SIMÓN RODRÍGUEZ                                   | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal        | Rural  | Sierra | Intercultural             | 150  |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>VERBO DIVINO                                      | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscomisional | Urbana | Sierra | Intercultural             | 1752 |
| SIMIATUG                       | UNIDAD EDUCATIVA<br>DEL MILENIO<br>INTERCULTURAL<br>BILINGÜE SIMIATUG | Educación Inicial,<br>Educación General<br>Básica y Bachillerato | Fiscal        | Rural  | Sierra | Intercultural<br>Bilingüe | 764  |
| SALINAS                        | UNIDAD EDUCATIVA<br>PCEI DE BOLÍVAR<br>EXTENSIÓN SALINAS              | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscomisional | Rural  | Sierra | Intercultural             | 28   |
| ANGEL POLIBIO<br>CHAVES        | UNIDAD EDUCATIVA<br>PCEI 23 DE ABRIL                                  | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscal        | Urbana | Sierra | Intercultural             | 49   |
| GABRIEL IGNACIO<br>VEINTIMILLA | UNIDAD EDUCATIVA<br>PCEI DE BOLÍVAR                                   | Educación General<br>Básica y Bachillerato                       | Fiscomisional | Urbana | Sierra | Intercultural             | 280  |

Fuente: Ministerio de Educación

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

En relación a la Educación Superior el Consejo de Educación Superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior) indica en la Tabla 52 que la única Institución de Educación Superior existente en el Cantón Guaranda es la Universidad Estatal de Bolívar.

Tabla 52. Instituciones de Educación Superior del Cantón Guaranda

| PROVINCIA | IES                            | CANTÓN   |
|-----------|--------------------------------|----------|
| Bolívar   | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR | Guaranda |

Fuente: Consejo de Educación Superior  
Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.8 Establecimientos de: Salud

Según el Ministerio de Salud (Ministerio de Salud) en el Cantón Guaranda se encuentran los siguientes establecimientos de salud, según la Tabla 53.

Tabla 53. Establecimientos de salud Cantón Guaranda

| CANTÓN   | PARROQUIA          | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO                    |
|----------|--------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|
| GUARANDA | SALINAS            | CHAZO JUAN                 | CHAZO JUAN                                       |
|          | SALINAS            | LA PALMA                   | LA PALMA                                         |
|          | SAN LUIS DE PAMBIL | SAN LUIS DE PAMBIL         | WUILFLOR MORO Y ANGEL POLIBIO CHÁVEZ             |
|          | FACUNDO VELA       | FACUNDO VELA               | FACUNDO VELA                                     |
|          | SIMIATUG           | TALAHUA                    | TALAHUA                                          |
|          | SIMIATUG           | SIMIATUG                   | MILAGROSO Y BARRAGÁN ESQUINA                     |
|          | GUANUJO            | QUINUACORRAL               | QUINUACORRAL                                     |
|          | GUANUJO            | CUATRO ESQUINAS            | ERNERTO CHE GUEVARRA Y JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA |
|          | GUANUJO            | EL RAYO BAJO               | RAYO                                             |
|          | GUANUJO            | SAN JUAN DE LLULLUNDONGO   | SAN JUAN DE LLULLUNDONGO                         |
|          | GUANUJO            | GUANUJO                    | CORONEL VÁSCONEZ Y BOYACA                        |

|  |                                      |                                     |                                     |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|  | GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA          | LOS TRIGALES                        | ROBERTO ARREGUI Y ROSARIO GONZÁLEZ  |
|  | ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ                 | CENTRO DE SALUD CORDERO CRESPO      | ESPEJO Y CORONEL GARCIA             |
|  | JULIO MORENO (CATANAHUAN G.)         | JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE) | SIMÓN BOLÍVAR Y MANUEL BADILLO      |
|  | SANTA FE                             | SANTA FE                            | SANTA FE                            |
|  | SAN LORENZO                          | SAN LORENZO                         | SAN LORENZO                         |
|  | SAN SIMÓN (YACOTO)                   | CACHISAGUA                          | SAN SIMÓN                           |
|  | GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA          | VINCHOA                             | A 10 KM ANTIGUA VÍA A RIOBAMBA      |
|  | JULIO E. MORENO (CATANAHUA N GRANDE) | TABLAS CHICO                        | KM 1 Y MEDIO ANTIGUA VÍA A RIOBAMBA |
|  | SAN SIMÓN (YACOTO)                   | CACHISAGUA                          | TABLAS CHICO                        |

Fuente: Ministerio de Salud  
Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.9 Establecimientos de: Desarrollo infantil

En el Cantón Guaranda existen algunos establecimientos para Desarrollo Infantil como “Wambra Kuna” (Guaranda Alcaldía , 2024) cómo se indica en la Tabla 54.

Tabla 54. Centros de Desarrollo Infantil Guaranda

| CANTÓN   | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                                | UBICACIÓN                                 | BENEFICIARIOS                          |
|----------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| GUARANDA | Wambra Kuna                                               | Mercado “10 de Noviembre”                 | 40                                     |
|          | Wambra Kuna                                               | Biblioteca Municipal de Guanujo           | 40                                     |
|          | Wambra Kuna                                               | Casa de la Niñes y adolescencia           | 40                                     |
|          | Wambra Kuna                                               | Edificio de la ex escuela “Gustavo Lemos” | 40                                     |
|          | Centro de Desarrollo Infantil Mundo de Ilusiones Guaranda | Calle Manabí y Av. Caracas                | Hijas/os de los miembros de la Policía |

|  |                                              |                 |    |
|--|----------------------------------------------|-----------------|----|
|  | Centro Infantil del Buen Vivir Mushuk Pakari | Vinchoa Central | 30 |
|--|----------------------------------------------|-----------------|----|

Fuente: GADM del Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.10 Establecimientos de: Seguridad

Los establecimientos de seguridad conocidos como UPC que se encuentran en el Cantón Guaranda son tres, según la siguiente Tabla 55, existen escasas edificaciones de seguridad (UPC) en el Cantón, además existe un comando de la Policía Nacional, por lo que se evidencia la falta de destacamentos de policía en el Cantón.

Tabla 55. UPC Cantón Guaranda

| CANTÓN   | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | UBICACIÓN                  |
|----------|----------------------------|----------------------------|
| GUARANDA | UPC                        | Plaza Roja                 |
|          | UPC “Las Colinas”          | Calle Víctor M. Arregui    |
|          | UPC “Marcopamba”           | Vía Ambato y C. Sucre      |
|          | Policía Judicial Bolívar   | Calle C.62 y C.F           |
|          | Comando de la Policía      | Av. Guayaquil y Portoviejo |

Fuente: GADM del Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.11 Establecimientos de: Centros de atención a grupos prioritarios

Por derecho los ecuatorianos que pertenecen a los grupos de atención prioritarios son: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

La atención para personas adultas mayores en establecimientos según la información del Ministerio de Inclusión Económica y social en Guaranda se

encuentra el Centro Amawta Wasi Samay (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, 2023).

En el Cantón Guaranda existen algunos centros de atención a grupos prioritarios como niñas niños y adolescentes como el Centro de Atención Integral del niño y la familia “Porque Amamos Guaranda” (Guaranda Alcaldía , 2024).

En el Cantón Guaranda existen algunos centros de atención a grupos prioritarios como los que se describen en la siguiente Tabla 56:

Tabla 56. Centros de atención a grupos prioritarios

| CANTÓN   | GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA                                            | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                                     | BENEFICIARIOS                      |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| GUARANDA | Personas adultas mayores                                                 | Amawta Wasi Samay                                              | 30                                 |
|          | Niñas y niños                                                            | Wambra Kuna                                                    | 160                                |
|          | Niñas, niños, adolescentes y Mujeres embarazadas                         | Centro Integral del Niño y la Familia “Porque Amamos Guaranda” | Grupos prioritarios                |
|          | Todos los Grupos prioritarios                                            | Puesto de Salud Kampina Wasi                                   | Grupos prioritarios                |
|          | Personas en condiciones de vulnerabilidad, personas privadas de libertad | “Aprendiendo a pescar”                                         | Parroquias rurales y zonas urbanas |

Fuente: GADM del Cantón Guaranda  
Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.12 Establecimientos de: Albergues

En el cantón Guaranda existen diversos tipos de alojamientos, como hoteles y hostales. En estos establecimientos en la época del Carnaval de Guaranda la ocupación hotelera es alta, beneficiando la actividad económica del cantón. Fuera del área urbana también existen alojamientos y actividades turísticas en las diferentes parroquias rurales del Cantón.

Adicional a los establecimientos de alojamiento, Guaranda cuenta con un establecimiento denominado Hospedería Campesina San Pablo II, es una casa de huéspedes en Guaranda, Provincia de Bolívar ubicado en Eloy Alfaro. Hospedería Campesina San Pablo II está situada cerca del Parque Echeandia y del parque

Plaza Roja, en este establecimiento las personas de las comunidades indígenas que por actividades comerciales en su mayoría viajan hasta el centro de Guaranda y por la distancia no pueden regresar a su comunidad el mismo día, se albergan en este lugar.

Según información de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se tiene la siguiente información de la en la Tabla 57 que se exponen los albergues y refugios temporales disponibles a nivel del Cantón Guaranda de la provincia de Bolívar, para eventos adversos (Secretaria de Gestión de Riesgos).

*Tabla 57. Albergues y refugios temporales disponibles a nivel del Cantón Guaranda*

| CANTÓN   | PARROQUIA                   | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                       | CAPACIDAD DE |          |
|----------|-----------------------------|--------------------------------------------------|--------------|----------|
|          |                             |                                                  | FAMILIAS     | PERSONAS |
| GUARANDA | Gabriel Ignacio Veintimilla | ALBERGUE MIES-GUARANDA                           | 57           | 229      |
|          | San Luis de Pambil          | UNIDAD DIEGO DE ALMAGRO                          | 116          | 465      |
|          | Julio Moreno                | CASA COMUNAL CENTRAL                             | 14           | 55       |
|          | Santa Fe                    | UNIDAD EDUCATIVA 23 DE ABRIL                     | 54           | 217      |
|          | San Simón                   | CENTRO DE CAPACITACIÓN SAN SIMÓN                 | 40           | 159      |
|          | San Lorenzo                 | ESCUELA MANUELA CAÑIZARES                        | 34           | 137      |
|          | Facundo Vela                | UNIDAD EDUCATIVA DR. FACUNDO VELA                | 36           | 144      |
|          | Simiatug                    | UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BILINGÜE AMAUTA ÑAN | 68           | 271      |
|          | Salinas                     | UNIDAD DEL MILENIO INTERCULTURAL SALINAS         | 69           | 278      |
|          | Guanujo                     | CENTRO ARTESANAL LA PAZ                          | 53           | 213      |
|          | Ángel Polibio Chávez        | UNIDAD EDUCATIVA ROBERTO ARREGUI CH.             | 41           | 165      |

*Fuente: INEC, 2022*

*Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024*



### 2.3.13 Establecimientos de: Espacio público

En el cantón Guaranda existe falta de espacios públicos para actividades deportivas, actividades sociales, para esparcimiento de niños. Los espacios públicos que existen presentan problemas como falta de mantenimiento.

Según el PDOT del año 2020 (Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD del cantón Guaranda , 2020 - 2025), algunos de los espacios públicos para recreación son: Complejo Deportivo Galo Miño Jarrín, Parque Recreacional Camilo Montenegro, Plaza Cordovez en Guanujo, Parque 9 de Octubre, Parque Evergem, Barrio Los Tanques, Barrio Bellavista, etc., y además de varias canchas sintéticas ubicadas en los barrios: Juan XXIII, Marcopamba, Los Trigales. El déficit de espacios hace que los deportistas tengan que esperar turnos para realizar la actividad

En la siguiente Ilustración 4 se observa unos de los espacios públicos para niños al que le falta mantenimiento.

*Ilustración 4. Uno de los pocos Parques infantiles de Guaranda, falta de mantenimiento*



*Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024*

Adicional existen los espacios públicos como escalinatas a los que se les ha realizado un adecentamiento y pintura tipo murales como se observa en la Ilustración 5. Este adecentamiento favorece a la imagen del Cantón, por lo que se recomienda que dentro de la planificación y presupuesto del GADM del Cantón Guaranda, se consideren estas actividades de adecentamiento de espacios.

*Ilustración 5. Espacio público escalinatas adecentado con pintura tipo murales*



*Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024*

Adicionalmente existen otras infraestructuras públicas en el cantón Guaranda como, por ejemplo: Terminal Terrestre, Mirador y Centro Cultural Indio Guaranga, Plaza Roja, Plaza del Carnaval, entre otros.

#### 2.3.14 Infraestructura de: Agua

El Cantón Guaranda tiene el abastecimiento de agua de la Reserva del Chimborazo (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024). El servicio de agua potable se realiza a través de un sistema a gravedad (EP Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda EP-EMAPAG, 2019).

En el área urbana del Cantón Guaranda el servicio de agua potable se realiza a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda (EMAPA-G) y la Junta Administradora de Agua Potable de Guanujo (JAAP-G)

abastece a la parroquia urbana Guanujo, dicha JAAP-G se ha mantenido desde que la parroquia Guanujo era parroquia rural hasta hoy en día que es parte del área urbana del Cantón.

En el componente captación: los dos sistemas que abastecen a la ciudad de Guaranda r Los tanques de captación de los dos sistemas (EMAPA-G y JAAP-G) presentan la siguiente condición: estado: regular, antigüedad: entre 0 a 25 años, material de construcción: hormigón, mantenimiento: esporádico; estándares de diseño y construcción: norma IEOS (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)

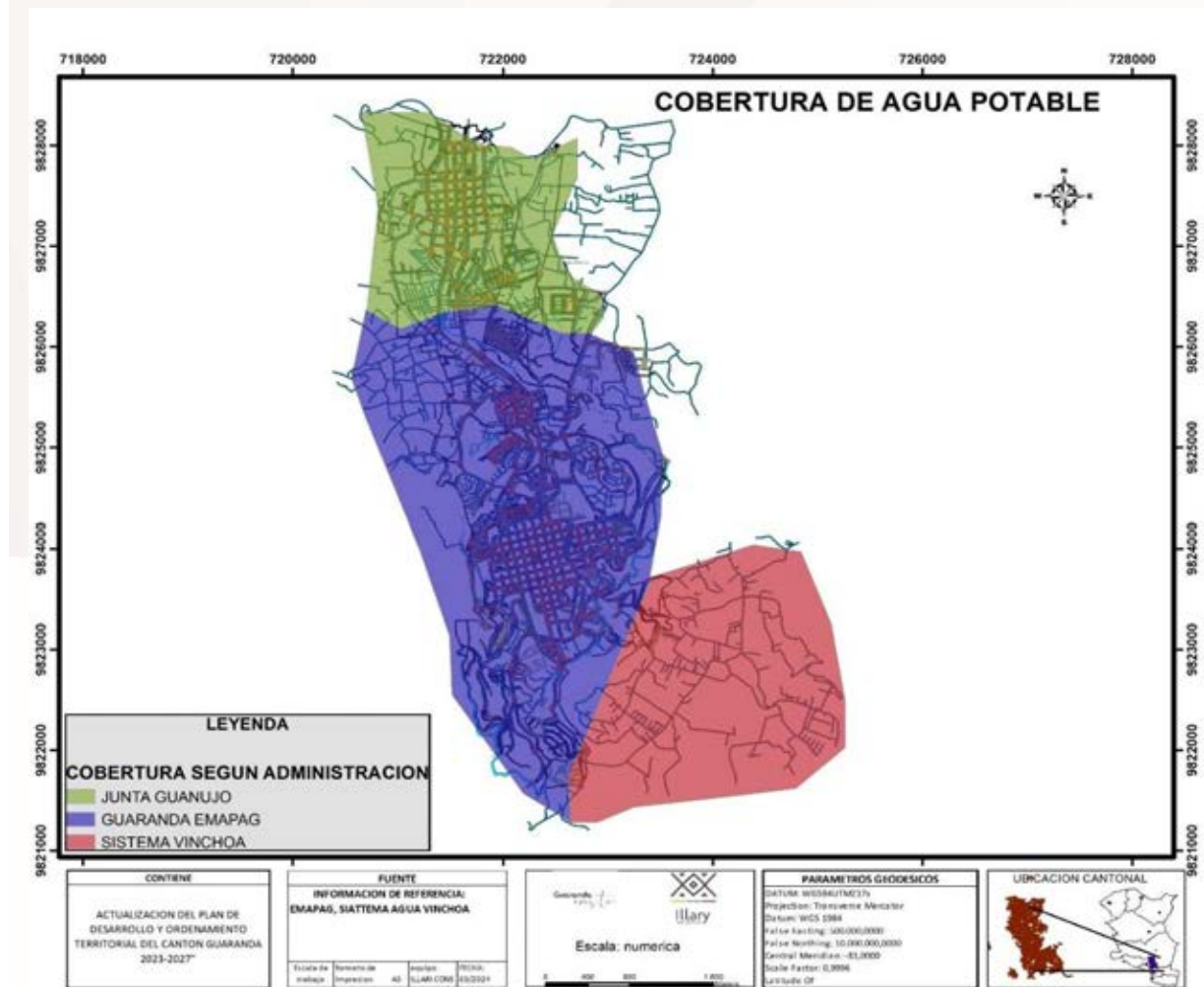
En el componente conducción: de los dos sistemas (EMAPA-G y JAAP-G) presentan la siguiente condición: estado: bueno, antigüedad: entre 0 a 25 años, mantenimiento: esporádico; material de construcción: PVC (instalados en el año 2002), estándares de diseño y construcción: norma IEOS (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)

En el componente tratamiento: Los tanques de tratamiento de los dos sistemas (EMAPA-G y JAAP-G) presentan la siguiente condición: estado: bueno, antigüedad: entre 0 a 25 años, material de construcción: hormigón, mantenimiento: planificado; estándares de diseño y construcción: norma nacional (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)

En el componente distribución: sistemas presentan la siguiente condición: estado: regular, antigüedad: 25 a 50 años, mantenimiento: esporádico; material de construcción: asbesto, estándares de diseño y construcción: norma IEOS (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)



Mapa N° 43: Plano de servicio de agua potable en la ciudad de Guaranda



Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

Según información del PDOT del año 2020, el GAD del Cantón Guaranda refiere que de un muestreo de 32 fuentes de agua, se determinó que el 90% no es apto para el consumo humano (Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD del cantón Guaranda, 2020 - 2025)

A continuación, se presenta el listado de las Juntas Administradoras de Agua Potable, en la Tabla 58. Juntas Administradoras de Agua Potable y las organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua en la zona rural del cantón.

Tabla 58. Juntas Administradoras de Agua Potable y las organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua en la zona rural del cantón.

| PARROQUIAS                  | N° JAAP | ORGANIZACIÓN COMUNITARIA |
|-----------------------------|---------|--------------------------|
| Salinas                     | 16      | 4                        |
| Simiatug                    | 11      | 8                        |
| Santa Fe                    | 6       | 1                        |
| San Simón                   | 5       | 2                        |
| Facundo Vela                | 6       | 4                        |
| San Luis de Pambil          | 3       | 1                        |
| Julio Moreno                | 6       | 2                        |
| San Lorenzo                 | 4       | 1                        |
| Guanujo                     | 8       | 3                        |
| Gabriel Ignacio Veintimilla | 3       | 3                        |

Fuente: GADM Cantón Guaranda

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

2.3.15 Infraestructura de: Saneamiento

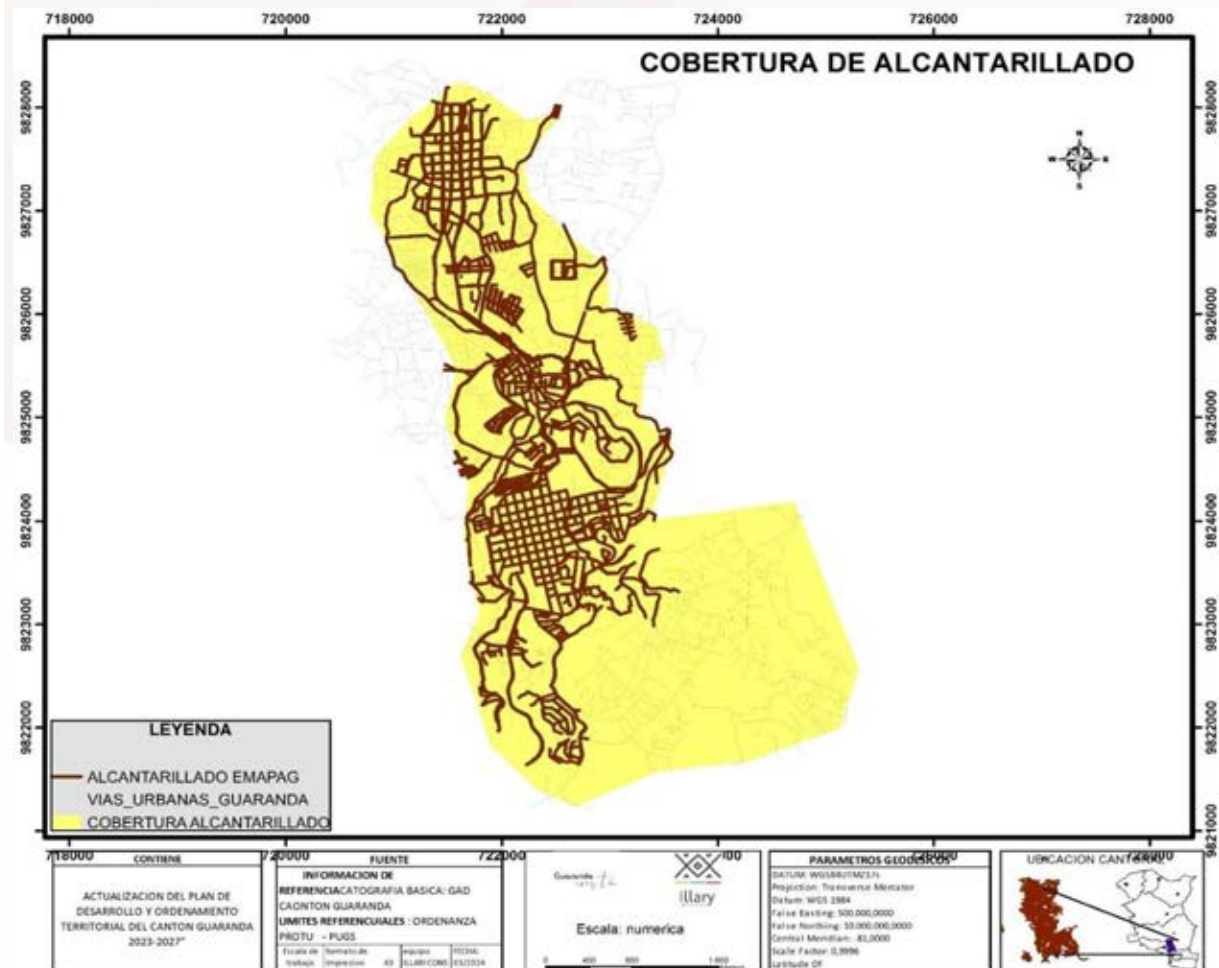
En el área urbana del Cantón Guaranda el servicio de alcantarillado se realiza a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda (EMAPA-G) y la Junta Administradora de Agua Potable de Guanujo (JAAP-G) abastece a la parroquia urbana Guanujo, dicha JAAP-G se ha mantenido desde que la parroquia Guanujo era parroquia rural hasta hoy en día que es parte del área urbana del Cantón.

La condición de la red de alcantarillado presenta la siguiente condición de la red de colectores de los sistemas de alcantarillado: estado actual: regular, antigüedad: mayor a 50 años, mantenimiento esporádico, material de construcción: asbesto cemento, estándares de diseño y construcción: antes de la norma IEOS. (Paucar Camacho, Gavilanes, Vallejo, & Barragán , 2018)

En el siguiente mapa se observa la distribución del servicio de alcantarillado Mapa N° 44: Plano de servicio de alcantarillado en la ciudad de Guaranda. El cantón Guaranda está dotado de alcantarillado público de tipo combinado (aguas lluvia y aguas servidas), éstos se descargan en colectores generales y estos, a su vez, en los emisores ubicados en quebradas, Una red de alcantarillado que corre paralelo al río, recoge las aguas de los diferentes emisores para verterlos en una piscina de oxidación localizada en el barrio Marcopamba, que actualmente no está

funcionando y carece de mantenimiento. Otras descargas se realizan sin ningún tipo de tratamiento, ocasionando así contaminación aguas abajo.

*Mapa N° 44: Plano de servicio de alcantarillado en la ciudad de Guaranda*



*Fuente: GADM Cantón Guaranda*

*Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024*

En la zona rural el saneamiento es aún más preocupante la eliminación se hace en letrinas y a veces al aire libre, creando condiciones de insalubridad.

### 2.3.16 Infraestructura de: Desechos sólidos

Según el sitio web oficial de la Alcaldía de Guaranda, se visualiza información acerca del avance de la construcción del centro de aprovechamiento de residuos sólidos de Guaranda (Guaranda Alcaldía, 2024).

“El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda avanza con la construcción del Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos (CARS); al



momento (información año 2022) se culminó la colocación de los 7 mil metros de la geomembrana de 1.000 micrones. En la actualidad el trabajo se concentra en la construcción de la plataforma de clasificación de la basura” (Guaranda Alcaldía , 2024). El nuevo relleno sanitario está ubicado entre las parroquias Santa Fe y Julio Moreno.

Según el Estudio de Impacto Ambiental del nuevo relleno sanitario para la mancomunidad de Bolívar (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas) el servicio actual del sistema de aseo urbano de Guaranda se caracteriza por que se realiza de manera manual sin mayor grado de tecnificación. Los usuarios de este servicio colocan los residuos en fundas plásticas y en otros recipientes en la acera en horas de la tarde y entrando la noche tres recolectores y dos volquetas se encargan de su recolección y posterior traslado al botadero de Curgua a las afueras de la ciudad.

La Dirección de Aseo e Higiene de Guaranda, brinda apoyo a las parroquias San Simón, San Lorenzo, Santa Fe y Julio Moreno. Las parroquias Salinas, Simiatug, Facundo Vela, San Luis de Pambil tienen un camión propio para realizar los recorridos de recolección de residuos sólidos.

*Ilustración 6. Botadero a cielo abierto Curgua de Guaranda*



*Fuente: (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas)*

En la siguiente imagen (actual año 2024) Ilustración 7 se observa el lugar de disposición de los residuos del cementerio municipal de Guaranda y se observa el

manejo manual de los mismos para colocarlos en una de las volquetas encargadas de su traslado al botadero.

*Ilustración 7. Sistema de recolección de residuos cantón Guaranda, caracterizado por realizarse de manera manual*



*Fuente: Equipo Consultor*

Actualmente se encuentra en construcción el Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos, ubicado en el sector de Shunguna de la parroquia Julio Moreno. En la siguiente Ilustración 8 se observa parte de la construcción que consta de: edificio del área administrativa, así como la plataforma de clasificación, las piscinas de oxidación, el cubeto que se encuentra recubierto con geomembrana y el sistema de drenaje (Guaranda Alcaldía , 2024). La infraestructura tiene la meta de solucionar el problema de la basura de los cuatro cantones y la revalorización de los desechos al convertirlos en abonos, ideales para los agricultores del Cantón.

*Ilustración 8. Construcción del Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos*



Fuente: (Guaranda Alcaldía , 2024)

2.3.17 Infraestructura de: hábitat y vivienda.

En cuanto a la infraestructura de vivienda en el Cantón Guaranda, según el censo (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022) se tiene la siguiente Tabla 59 en donde se visualiza el número de viviendas por parroquia. La información del censo 2022 se refleja las parroquias urbanas: Ángel Polibio Chávez, Gabriel Ignacio Veintimilla y Guanujo como denominación “Guaranda”. También se observa que en la mayoría de parroquias ha existido un incremento de viviendas desde el año 2001 y que en todas las parroquias aún existe un déficit habitacional siendo el menor porcentaje de 19.9% en la parroquia San Luis de Pambil y el mayor déficit poblacional en la parroquia Simiatug del 70.2%. En cuanto al déficit habitacional cuantitativo cabe mencionar que éste se refiere al porcentaje de viviendas cuyos materiales de piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022).

Tabla 59. Unidades de vivienda por parroquias en el Cantón Guaranda.

| PARROQUIAS            | PARROQUIAS                  | N°<br>VIVIENDAS |        |        | DÉFICIT<br>HABITACIO<br>NAL |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|--------|--------|-----------------------------|
|                       |                             | 2001            | 2010   | 2022   |                             |
| PARROQUIAS<br>URBANAS | Ángel Polibio Chávez        | 14.661          | 18.800 | 27.688 | 23%                         |
|                       | Gabriel Ignacio Veintimilla |                 |        |        |                             |
|                       | Guanujo                     |                 |        |        |                             |

|                       |                    |       |       |       |       |
|-----------------------|--------------------|-------|-------|-------|-------|
| PARROQUIAS<br>RURALES | San Simón          | 1.305 | 1.434 | 1.714 | 40.9% |
|                       | Facundo Vela       | 905   | 1.085 | 1.169 | 43.2% |
|                       | San Luis de Pambil | 1.594 | 2.135 | 3.270 | 19.9% |
|                       | Julio Moreno       | 1.123 | 1.298 | 1.200 | 57%   |
|                       | San Lorenzo        | 769   | 794   | 876   | 39.3% |
|                       | Salinas            | 1.961 | 2.496 | 2.890 | 31.8% |
|                       | Santa Fe           | 700   | 794   | 842   | 35.7% |
|                       | Simiatug           | 2.986 | 3.918 | 4.641 | 70.2% |

Fuente: INEC, 2022

Realizado por: Equipo consultor PDOT 2024

## 2.4 Conclusiones del sistema

El análisis de los asentamientos humanos es crucial para la planificación y desarrollo territorial de cualquier región. En el caso del Cantón Guaranda, el capítulo de Asentamientos Humanos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) proporciona una visión detallada de cómo la población se distribuye y se organiza en el territorio. Este análisis incluye tanto las áreas urbanas como rurales, destacando aspectos como la distribución demográfica, las infraestructuras, y la vulnerabilidad a riesgos naturales.

La distribución demográfica en el Cantón Guaranda se caracteriza por una combinación de asentamientos concentrados y dispersos. El análisis del sistema territorial muestra que los asentamientos humanos se encuentran de manera concentrada en las cabeceras parroquiales urbanas y dispersos en las áreas rurales. En las áreas urbanas, los asentamientos se presentan de forma amanzanada, es decir, en bloques estructurados que facilitan la administración y provisión de servicios. Las tres parroquias urbanas —Ángel Polibio Chávez, Gabriel Ignacio Veintimilla y Guanujo— concentran la mayor parte de la población urbana del cantón.

Por otro lado, en las áreas rurales, los asentamientos se dividen en unidades censales dispersas. Estas incluyen zonas, sectores y localidades dispersas, lo cual complica la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenido. Parroquias como Salinas, Simiatug, San Simón, y otras, muestran una mezcla de asentamientos amanzanados en las cabeceras y dispersos en el resto del territorio.



La infraestructura y la conectividad juegan un papel vital en la cohesión del territorio y en el acceso a servicios básicos. El diagnóstico resalta la importancia de las redes viales, de transporte, telecomunicaciones y energía en el Cantón Guaranda. Se menciona que la infraestructura vial incluye tanto carreteras asfaltadas de importancia regional como vías lastradas que conectan las áreas rurales, lo cual facilita el transporte y la comunicación entre las distintas partes del cantón.

La red vial del cantón está compuesta por la Red Estatal E491 y varias vías intercantonales e interparroquiales que aseguran la comunicación terrestre. Esta infraestructura es fundamental para el desarrollo económico y social, ya que permite el transporte de productos agrícolas y otros bienes desde las áreas rurales hacia los mercados urbanos y regionales.

En cuanto a las telecomunicaciones y energía, el análisis señala que la cobertura del servicio eléctrico alcanza al 91.7% de la población, con variaciones entre las distintas parroquias. La infraestructura de telecomunicaciones y energía es crucial para el desarrollo integral, permitiendo la conectividad y el acceso a información y servicios.

El Cantón Guaranda también enfrenta varios riesgos naturales que afectan su infraestructura y la seguridad de sus habitantes. Estos riesgos incluyen movimientos de masa, deslizamientos, actividad sísmica, inundaciones e incendios forestales. El documento proporciona un análisis detallado de estas amenazas, destacando las zonas y la infraestructura más vulnerable. La topografía irregular y el tipo de suelo volcánico contribuyen a una alta susceptibilidad a deslizamientos en el cantón. El 71.13% del suelo del cantón presenta alta susceptibilidad a movimientos de masa, lo que pone en riesgo la infraestructura de agua potable, alcantarillado, vial, y viviendas. Es crucial que la planificación territorial considere estas vulnerabilidades para mitigar los riesgos. De igual manera, parte del territorio se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico, con antecedentes de eventos significativos en el pasado. La infraestructura de educación, salud y vivienda en varias parroquias está expuesta a estos riesgos, lo que subraya la necesidad de construir edificaciones resistentes a sismos y establecer protocolos de emergencia eficaces.

Aunque la susceptibilidad a inundaciones es baja en la mayoría del cantón, algunas parroquias como Guaranda y San Luis de Pambil presentan cierta vulnerabilidad. Los incendios forestales también representan una amenaza, especialmente en

áreas rurales con alta susceptibilidad. La prevención y manejo de estos riesgos deben ser prioridades en la planificación territorial.

El análisis también destaca esfuerzos hacia la inclusión y accesibilidad en el Cantón Guaranda. Se han instalado infraestructuras como ascensores en edificios públicos y rampas en aceras para mejorar el acceso a personas con discapacidades y de la tercera edad. Sin embargo, se requiere una mejora continua para asegurar que todas las infraestructuras sean inclusivas.

El análisis general del sistema en el Cantón Guaranda revela un panorama complejo y desafiante, pero con oportunidades significativas para el desarrollo sostenible. La dualidad entre asentamientos concentrados en áreas urbanas y dispersos en áreas rurales requiere estrategias diferenciadas para el desarrollo y la provisión de servicios. Las áreas rurales, en particular, necesitan atención especial para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. La infraestructura vial y de telecomunicaciones es adecuada en gran parte del cantón, pero debe ser fortalecida para mejorar la conectividad, especialmente en áreas rurales. La inversión en energía y telecomunicaciones es crucial para el desarrollo económico y social. La alta susceptibilidad a deslizamientos, sismos, y otros riesgos naturales requiere un enfoque integrado en la planificación territorial. Es fundamental fortalecer la infraestructura existente y construir nuevas edificaciones con criterios de resiliencia y seguridad.

A pesar de los esfuerzos realizados, se necesita una mejora continua en la infraestructura inclusiva para asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a servicios y oportunidades. La planificación territorial debe ser integral, considerando todos los factores mencionados y promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. La participación comunitaria y la coordinación entre distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales son esenciales para lograr estos objetivos.



### 3 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de un cantón constituye el principal instrumento estratégico para fortalecer y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar, en el cual se considera diferentes variables como el origen, la condición social, identidad, edad, ubicación, la percepción y necesidades.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parte del diagnóstico de todos los elementos que componen el cantón, es por ello que la planificación de los diferentes sistemas, genera la articulación entre las diferentes instituciones del cantón, y es diseñado considerando el eje de equidad social y sustentabilidad ambiental, como elementos esenciales del bienestar colectivo e individual.

La factibilidad de vivir mejor en el cantón Guaranda, dependerá de la capacidad de identificar y priorizar los problemas y potencialidades que aquejan al territorio y a la ciudadanía, considerando las potencialidades turísticas, culturales, institucionales y humanos entre otros; con el objetivo de forma participativa, formular proyectos que permitan aumentar la calidad de vida.

El sistema socio cultural presenta un análisis de cinco temáticas relacionadas a la población: I) Demografía y Población, II) Servicios Públicos y Sociales, III) Patrimonio y Diversidad Cultural, IV) Pobreza y Desigualdad, V) Seguridad y Convivencia Ciudadana. Cabe indicar que cada temática aborda contenidos individuales, analizando patrones sociales, culturales e identitarios, la pertenencia de la población a su territorio, entre otros con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

El objetivo del sistema sociocultural busca promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural.

#### 3.1 Demografía, Población y Edad.

En el presente espacio se realizará un análisis demográfico de la población, en base al territorio del cantón Guaranda, mismo que según el censo 2022 tiene 98.130 habitantes, de los cuales el 47.5% son hombres y el 52.5% son mujeres; cabe resaltar

que la población rural es mayor, la cual está representado por 67.375 habitantes, mientras que el sector urbano existe 30.755 habitantes. Existen un total de 44.415 viviendas que albergan 30.980 hogares. La relación de hombres mujeres es de 91 y la relación de dependencia es de 59.

*Ilustración 9: Datos demográficos del cantón Guaranda*

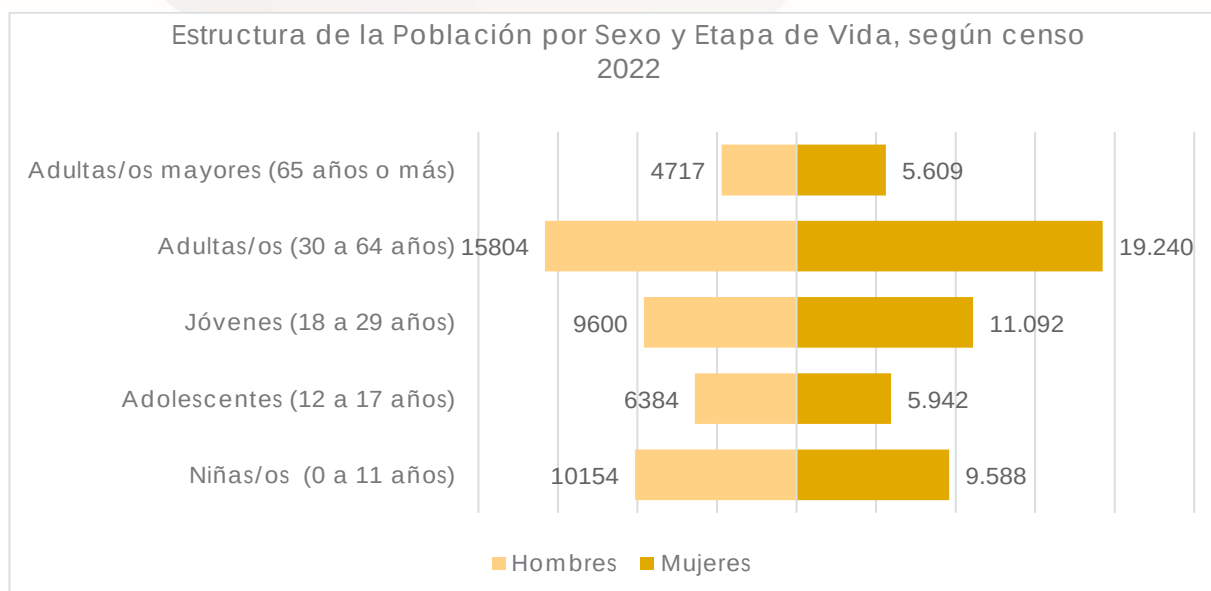


*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

Se puede identificar que la población de adultos es la más alta del cantón misma que está representada por el 35,7%, seguida por la población de jóvenes y niños con el 21,1% y 20,1% respectivamente.

*Ilustración 10: Estructura de la Población por Sexo y Etapa de Vida, según censo 2022*



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); (INEC, 2022)*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

3.1.1 Crecimiento Poblacional:

Línea de Tiempo de la Población por parroquia

En la presente tabla se puede observar el crecimiento poblacional del Cantón Guaranda, desde la cabecera cantonal en relación con cada una de las parroquias rurales; lo cual refleja que en las parroquias de Facundo Vela, Julio Moreno, San Lorenzo, y Simiatug ha existido un decrecimiento poblacional, al contrario de las parroquias de Salinas, San Simón, Santa Fe, San Luis de Pambil que ha existido un mínimo aumento poblacional; a diferencia de la cabecera cantonal que ha tenido un notable incremento en su Población.

Tabla 60: Crecimiento de la población por parroquia

| Parroquia          | 2001   | 2010   | 2022   |
|--------------------|--------|--------|--------|
| Guaranda           | 48.212 | 55.728 | 62.611 |
| Facundo Vela       | 3.676  | 3.252  | 1.859  |
| Julio E. Moreno    | 2.652  | 2.938  | 2.527  |
| Salinas            | 5.449  | 5.458  | 5.880  |
| San Lorenzo        | 2.096  | 1.855  | 1.770  |
| San Simón          | 4.203  | 4.194  | 4.288  |
| Santa Fe           | 1.798  | 1.749  | 1.896  |
| Simiatug           | 9.593  | 11.298 | 9.412  |
| San Luis De Pambil | 4.539  | 5.295  | 7.887  |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

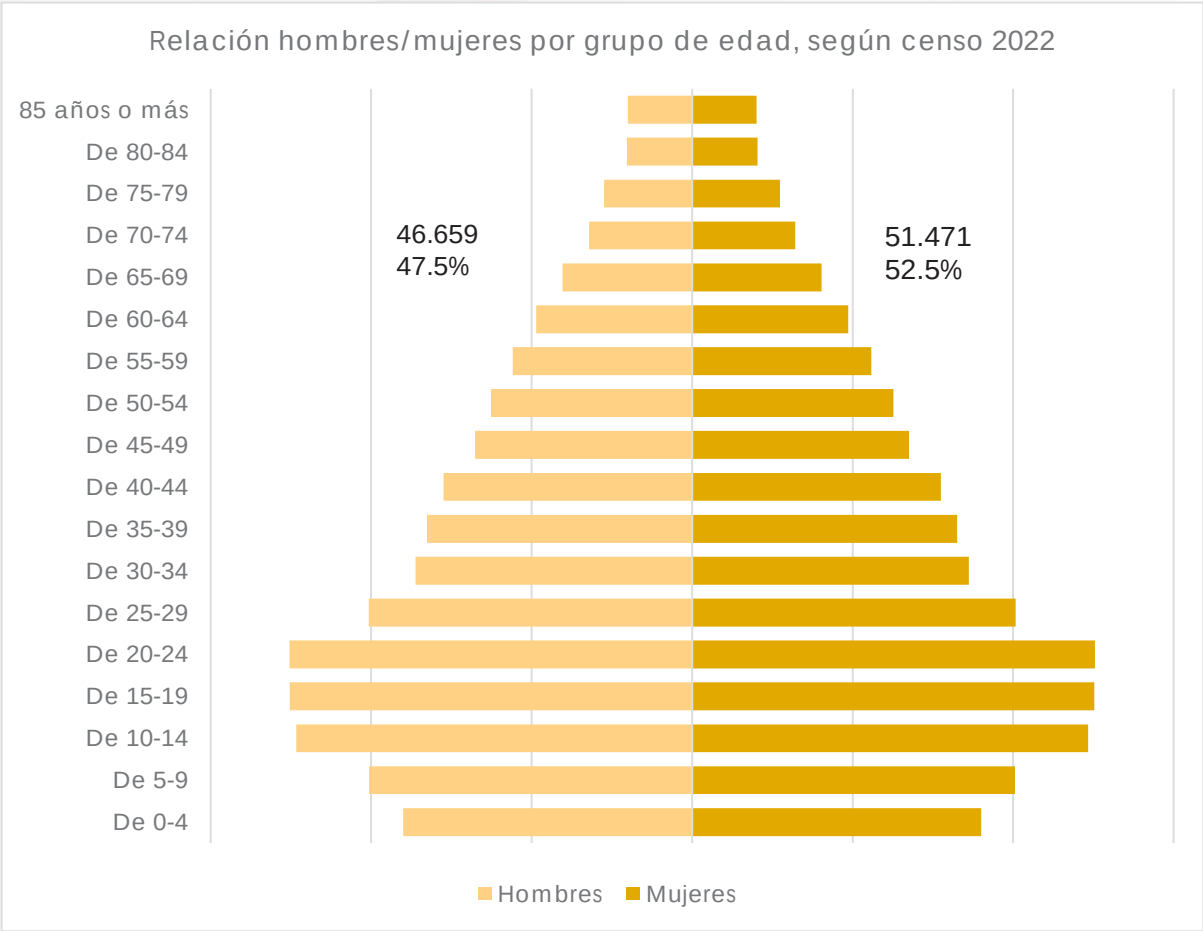
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.1.2 Género

En el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda el Género constituye una dimensión trascendental, cuyo epicentro principal es formular un instrumento de planificación que permita concatenar las políticas públicas de los diferentes sistemas para atender las necesidades y problemáticas existentes en el territorio. Por lo que este modelo incorporará la visión de género desde una perspectiva basada en un enfoque de derechos para su correcto análisis y diseño de políticas públicas, todo en el marco de la igualdad, la no discriminación y la participación ciudadana consagrada en la Constitución de Ecuador.

El enfoque de género representa un importante modelo orientado a identificar las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, para así determinar acciones de mitigación. El éxito de estas acciones dependerá de la participación activa de los diferentes niveles de gobierno para reducir las brechas de desigualdad de género; primero a través del levantamiento de información de estadísticas que faciliten el entendimiento del problema, sus causas y efectos.

Ilustración 11: Pirámide poblacional según sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); (INEC, 2022)

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

La población del Cantón Guaranda está distribuida en el 47.5% de hombres y el 52.5% de mujeres, los cuales representan 46.659 y 51.471 respectivamente, observando que existe un mayor número de mujeres en el cantón.

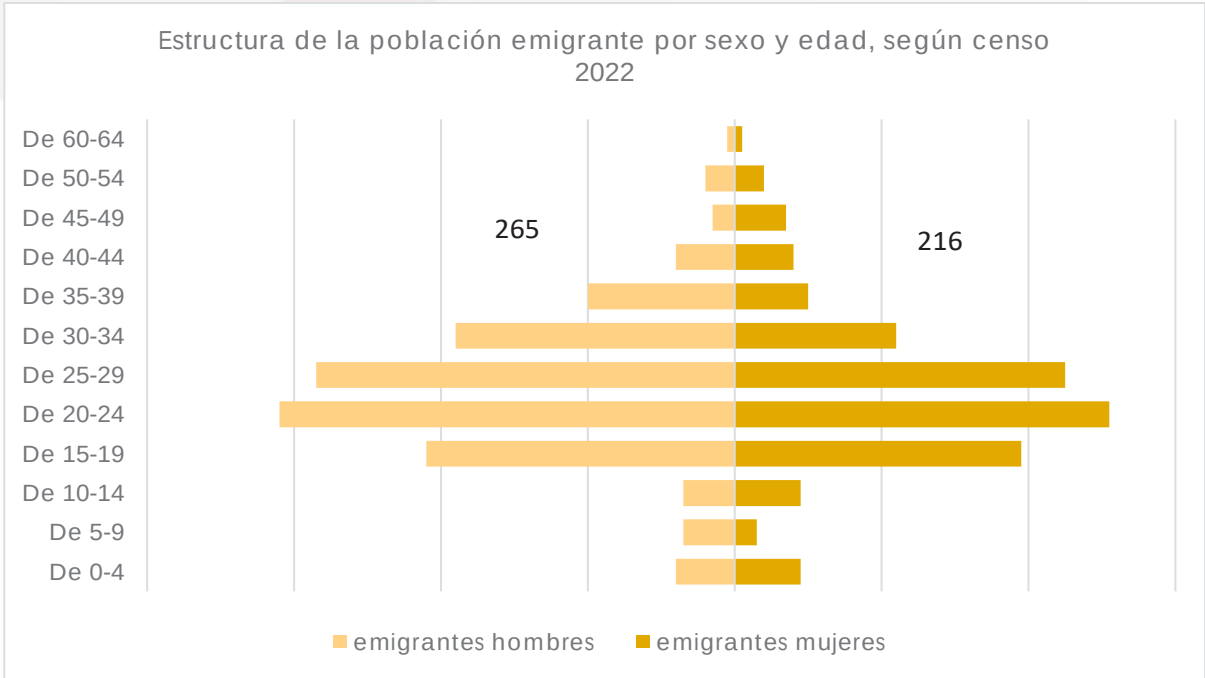
3.1.3 Personas en Condición de Movilidad Humana

La migración constituye un contexto dinámico y complejo, ya que con el tiempo ha existido variaciones en su comprensión, de tal manera que en la actualidad se

considera como un factor de expulsión y de atracción donde el primero se debe a las dificultades económicas, desempleo, guerras, desastres naturales, entre otras; por otra parte, el factor de atracción es lo opuesto al primero, en el cual existe una mejor calidad de vida por lo que las personas dejan su lugar de origen en busca de uno con mejores u otras oportunidades.

El cantón Guaranda ha enfrentado un aumento significativo de migración en últimos años los cuales representan 481 personas, de los cuales 265 son hombres y 216 son mujeres.

Ilustración 12: Emigrantes Internacionales

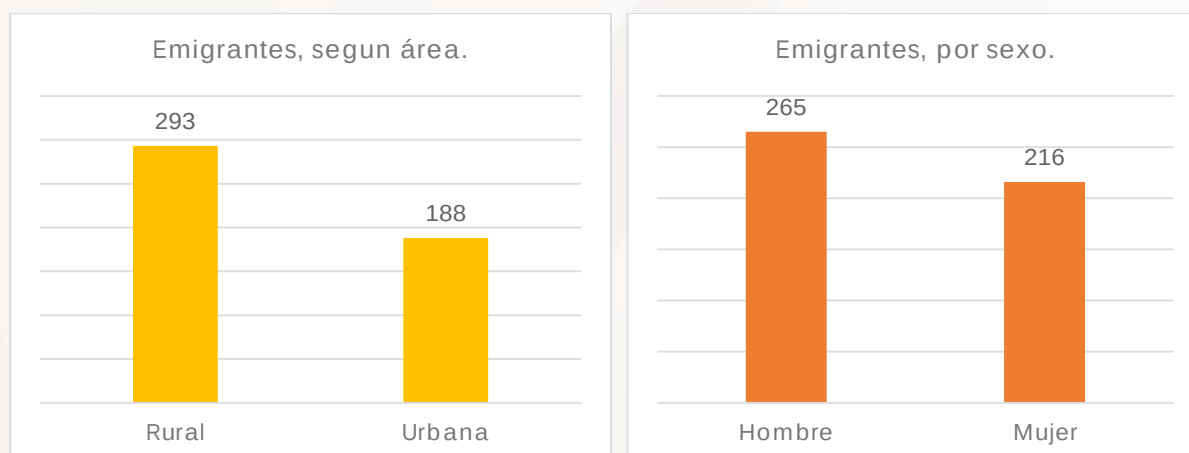


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); (INEC, 2022)

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El número de personas que ha salido del cantón ha sido significativo registrándose de la zona urbana alrededor de 188 personas, mientras que de la zona rural un total de 293 personas han abandonado el País.

Ilustración 13: Emigrantes Internacionales según área y sexo

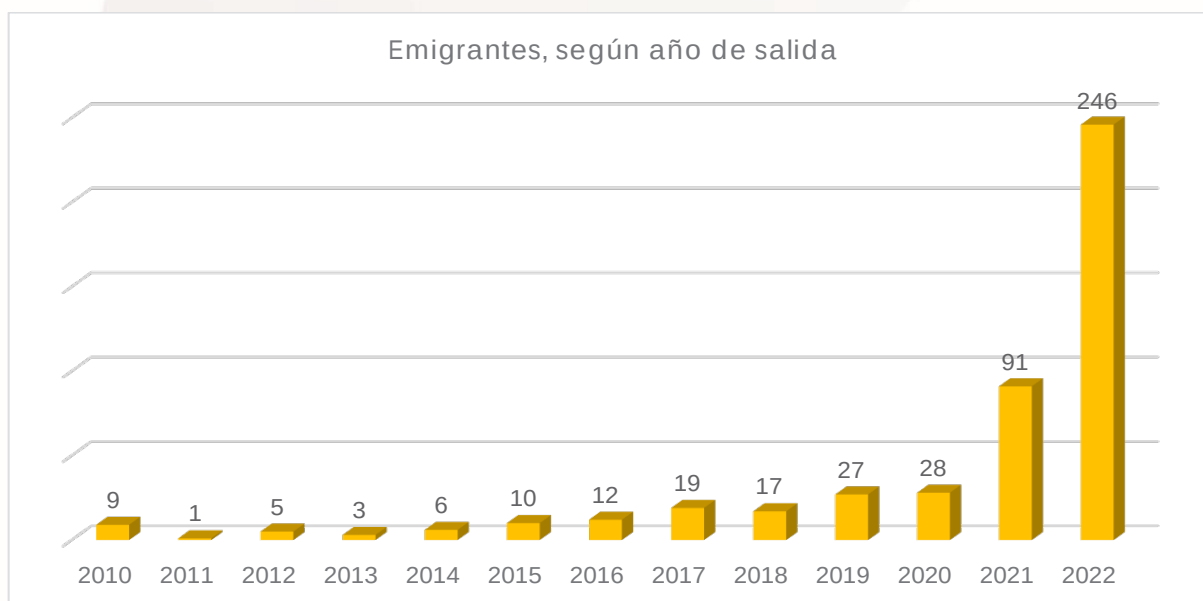


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); (INEC, 2022)

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Cabe resaltar que en el año 2022 se registra la salida más alta del país con 246 personas, del total de migrantes la población de 15 a 34 años registrando una salida significativa de personas del Cantón.

Ilustración 14: Emigrantes, Según año de Salida



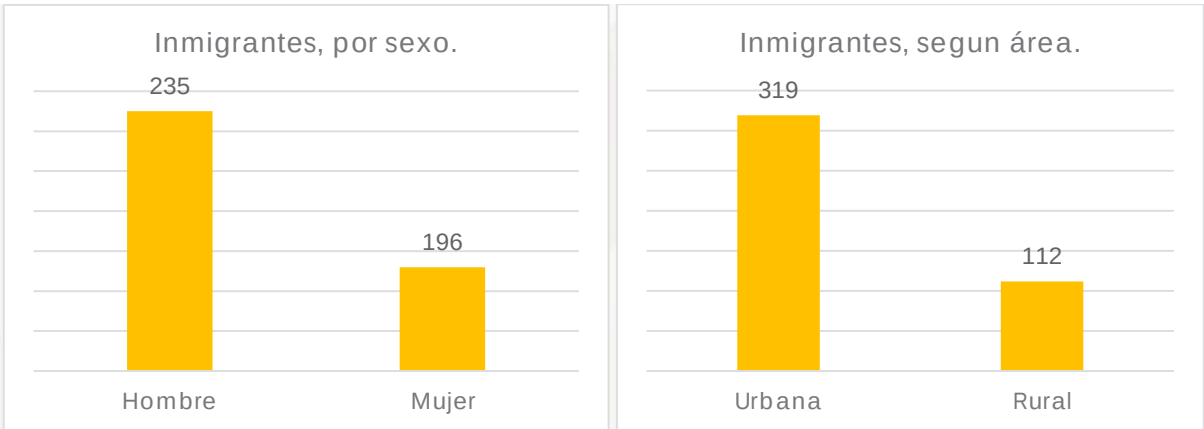
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

La inmigración a nivel cantonal es un proceso mediante el cual personas se trasladan de su país de origen a establecerse en él cantón. Este fenómeno puede ser voluntario o forzado y puede ser impulsado por diversas razones, tales como la búsqueda de mejores oportunidades, la reunificación familiar, huida de conflictos.

Ilustración 15: Inmigrantes del cantón Guaranda



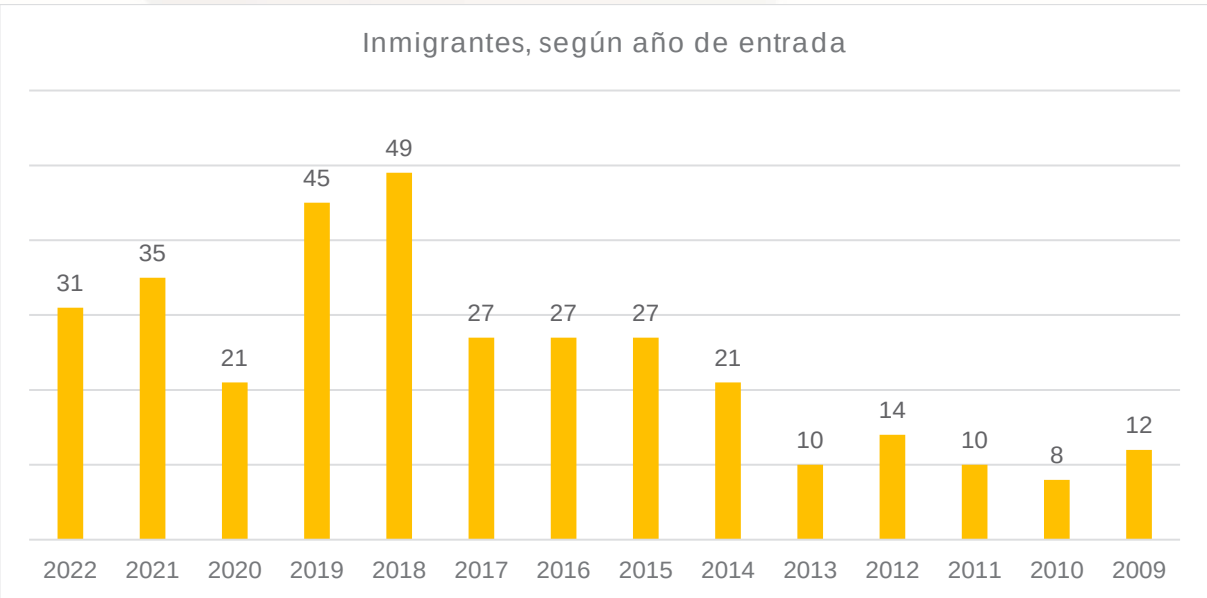


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); (INEC, 2022)

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El cantón Guaranda se ha caracterizado por ser un territorio de mínima salida de habitantes hacia países desarrollados como Estados Unidos, España, Italia y Canadá; no obstante, también es un territorio que ha receptado un considerable número de inmigrantes; ingresado al cantón 431 personas desde el año 2009 hasta el 2022, de los cuales 235 son hombres y 196 son mujeres, mismo que se han ubicado 319 en la zona urbana y 112 en el área rural; cabe resaltar que en el año 2022 han ingresado 31 personas.

Ilustración 16: Inmigrantes según año de entrada



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

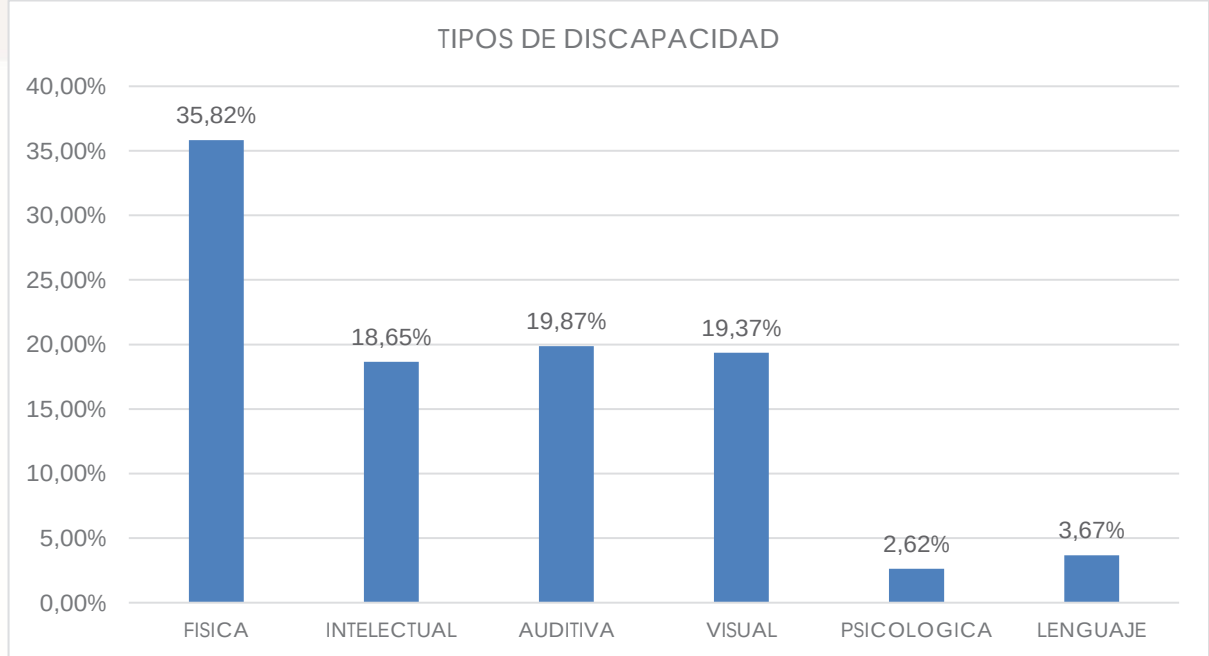
Finalmente se demuestra que la población rural se está reduciendo significativamente ya que existe una mayor salida del País y menor ingreso de

personas; mientras que en el área urbana existe menor migración y mayor inmigración.

3.1.4 Personas con Discapacidad

En el cantón Guaranda residen 3.356 personas con discapacidad, de ellas 1.550 son mujeres y 1.806 son hombres. De las cuales mantienen diferentes tipos de discapacidad, siendo la predominante la discapacidad física con un 35,82%, representadas por 1.202 personas; mientras que la discapacidad con menor alcance es la psicológica con el 2,62%.

Ilustración 17: Personas con discapacidad, Registradas en el Registro Nacional de Discapacidades



Fuente: Ministerio de Salud Pública - (Consejo Nacional de Discapacidades, 2023)

Realizado por: Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades

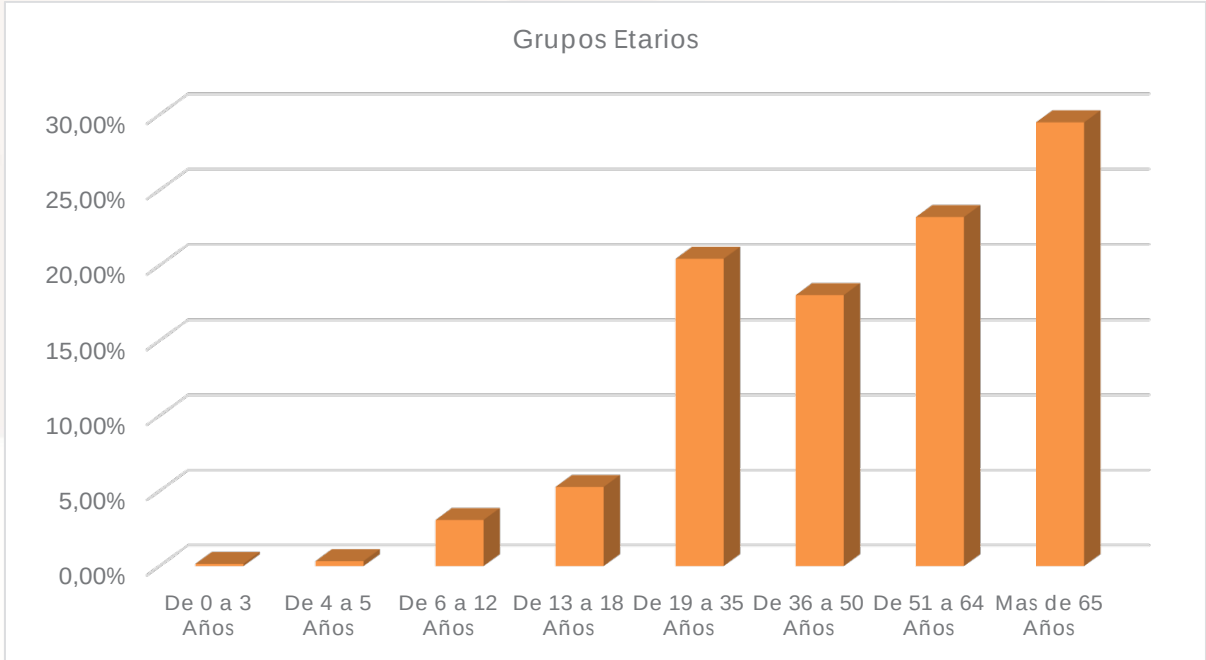
Así mismo se puede identificar que la discapacidad Física representa el 35,82% con 1.202 personas, seguida de la Auditiva, Visual e intelectual; por otra parte, se observa que el grado de discapacidad de “30% al 49%” es el más alto, mismo que representa el 42,82% con 1.437 personas con discapacidad.

3.1.5 Grupos Etarios

Como se puede observar en la Imagen, el mayor número de personas con discapacidad se ubica en los rangos de edad de “Más de 65 años” el cual representa a 990 personas; seguido de los rangos de “51 a 64 años” y de “19 a 35

años” los cuales representan 779 y 686 personas con discapacidad respectivamente.

Ilustración 18: Grupos etarios



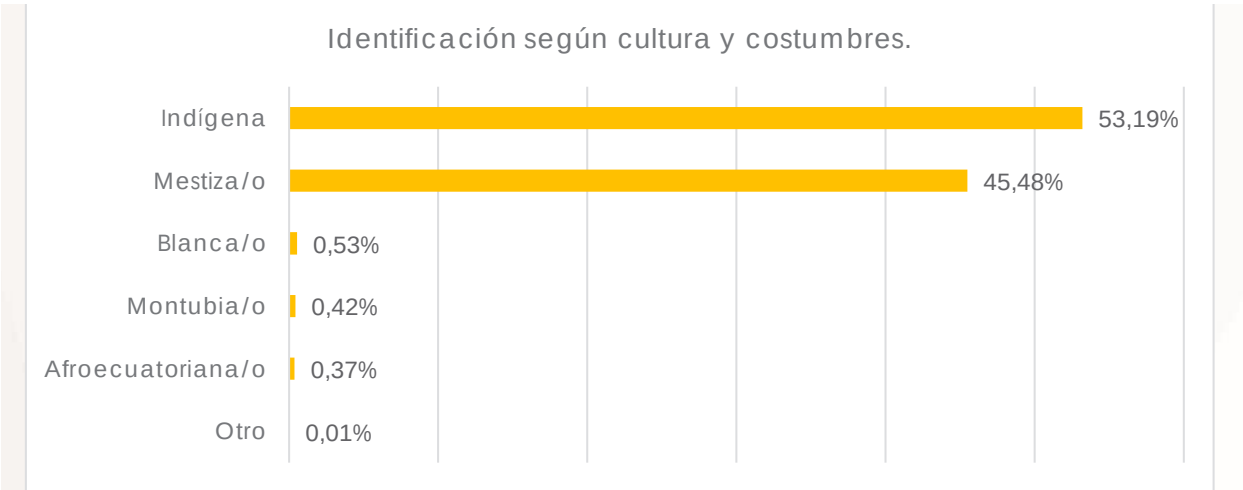
Fuente: Ministerio de Salud Pública - (Consejo Nacional de Discapacidades, 2023)

Realizado por: Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades

3.1.6 Autoidentificación Étnica.

Según la siguiente Imagen se puede observar que dentro del cantón Guaranda se registra mayor porcentaje de 53,2% de población indígena la cual mayoritariamente está ubicada en el área rural; así mismo la población mestiza se concentra en mayor medida en el área urbana la cual representa el 45,5%; mientras que la población afroecuatoriana y montubia están con el 0,4% respectivamente; y finalmente la población blanca representa el 0,5 % de la población del cantón.

Ilustración 19: Autoidentificación según etnia

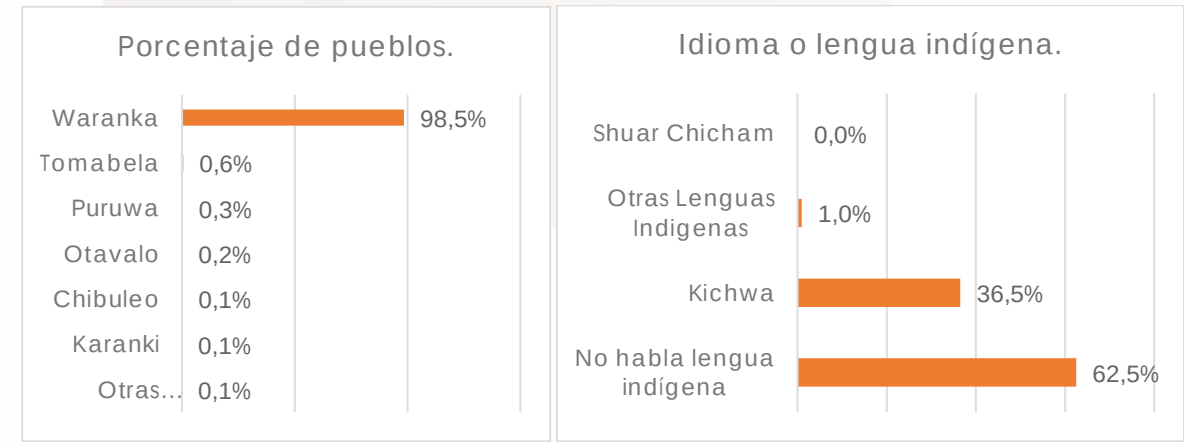


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Cabe resaltar que la población del área rural representa más del doble de la población del área urbana con 67.375 y 30.755 respectivamente. Del total de la población se puede identificar que la población se identifica con:

Ilustración 20: Identificación según pueblos o idioma



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

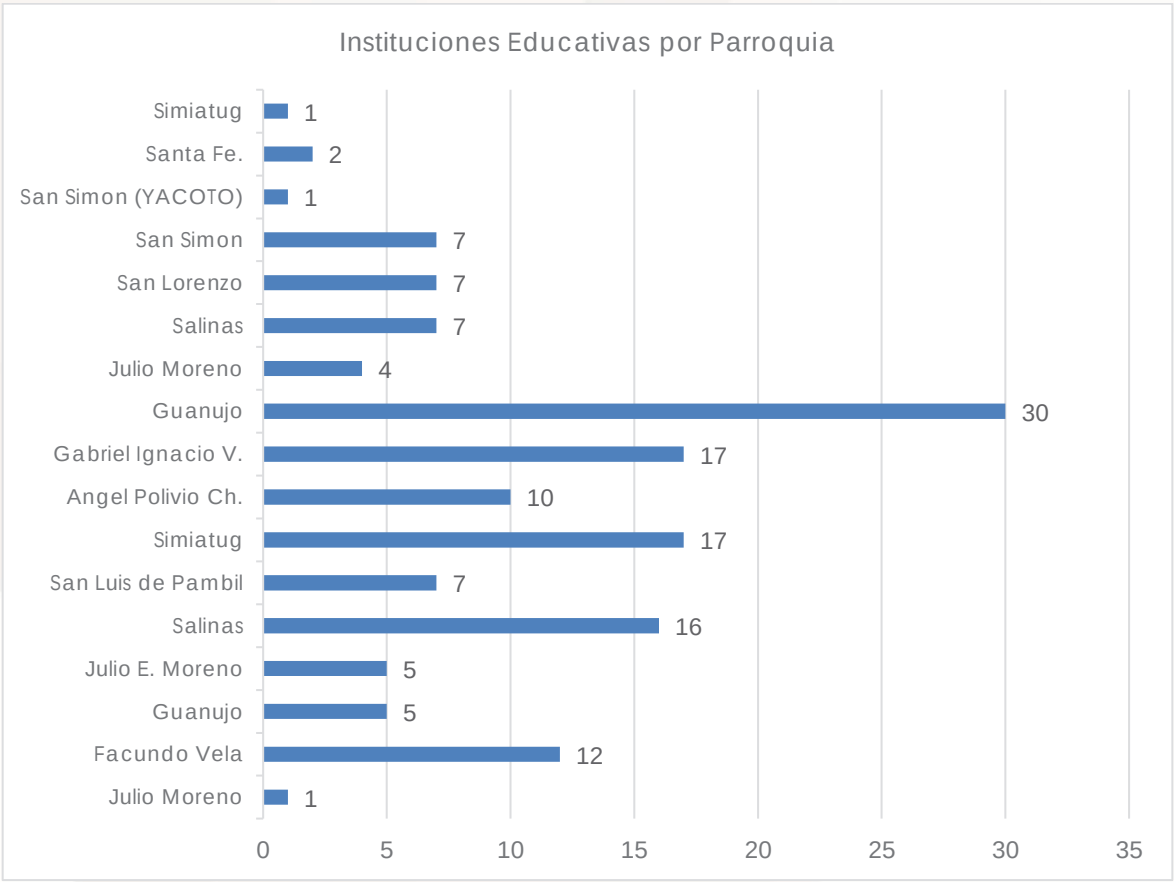
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2 Servicios Públicos y Sociales.

3.2.1 EDUCACIÓN

El acceso a la educación en el cantón Guaranda cuenta con 164 instituciones educativas distribuidas en las diferentes parroquias urbanas y rurales, con el nivel básico y bachillerato.

Ilustración 21: Número de instituciones educativas por parroquias

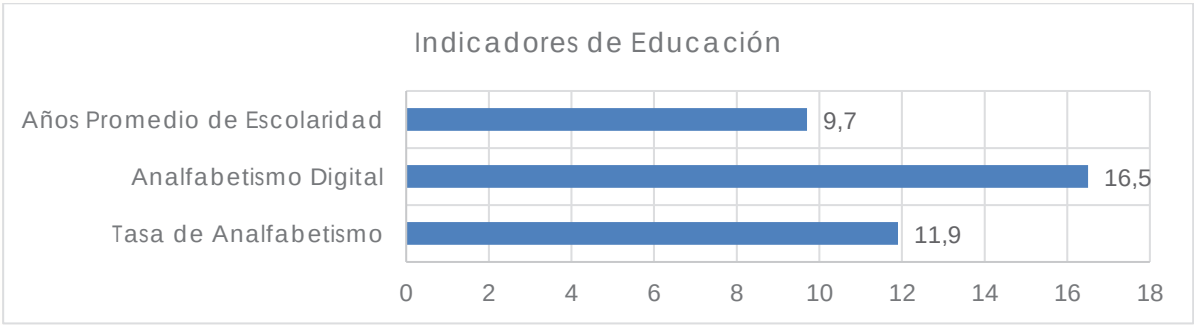


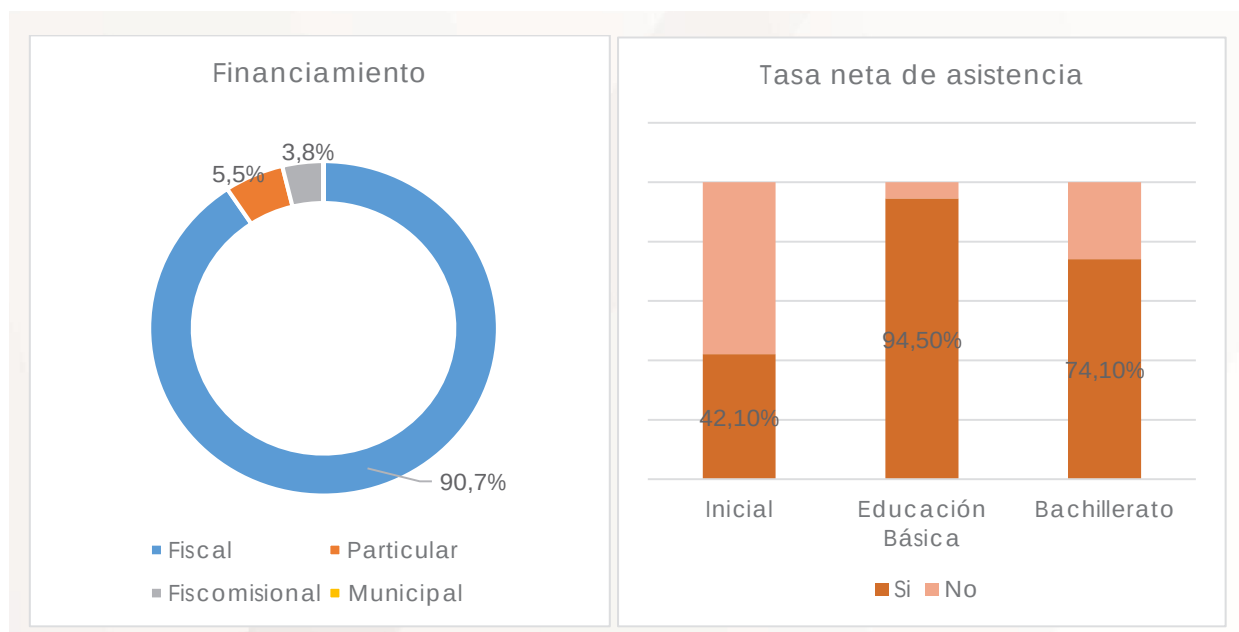
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El siguiente indicador refleja la educación de manera general dando a conocer que la tasa de analfabetismo es del 11,9% y la del analfabetismo digital es el 16,5% así como los años promedio de escolaridad son 9,7 años. La tasa neta de asistencia está contemplada en 94,5% en Educación Básica seguido del 74,1% del bachillerato y por último el inicial en 42,1%. La asistencia según el tipo de sostenimiento tenemos con un gran alcance del 90,7% en la Educación Fiscal o Municipal y los dos restantes que son Particular y Fiscomisional 5,5% y 3,8% respectivamente.

Ilustración 22: Indicadores sobre educación





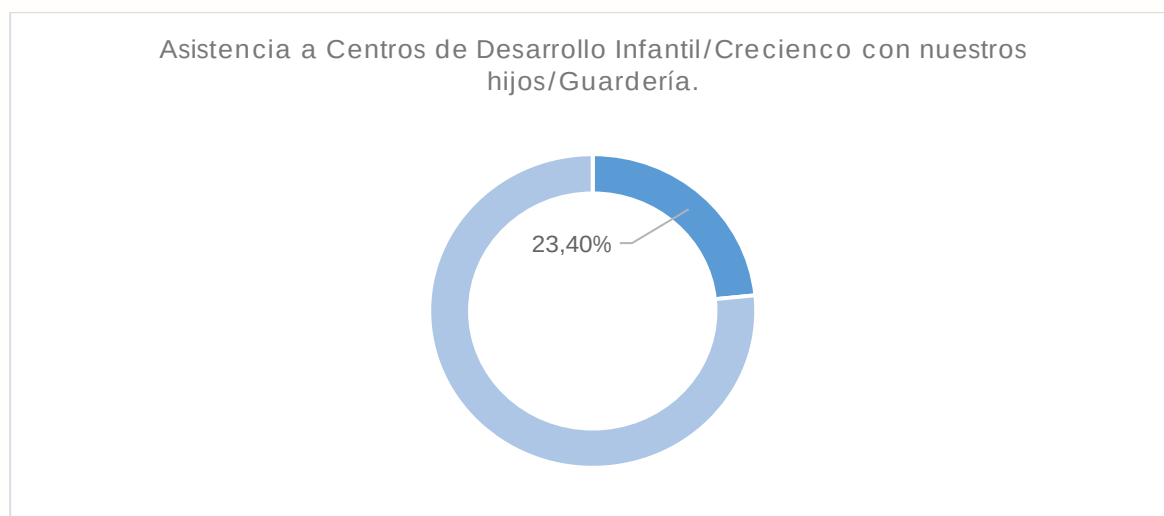
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

La concurrencia de estudiantes a los establecimientos educativos fiscales predomina en un 90,7%, mientras que los fiscomisionales, particulares y municipales son complementarios en el cantón. Por otra parte, la asistencia a centro educativos predomina en la educación básica, con un 94,50% de participación.

La asistencia a los centros de desarrollo infantil como Guarderías es un 23,40% del total de la población que debe participar.

Ilustración 23: Asistencia a centros de Desarrollo



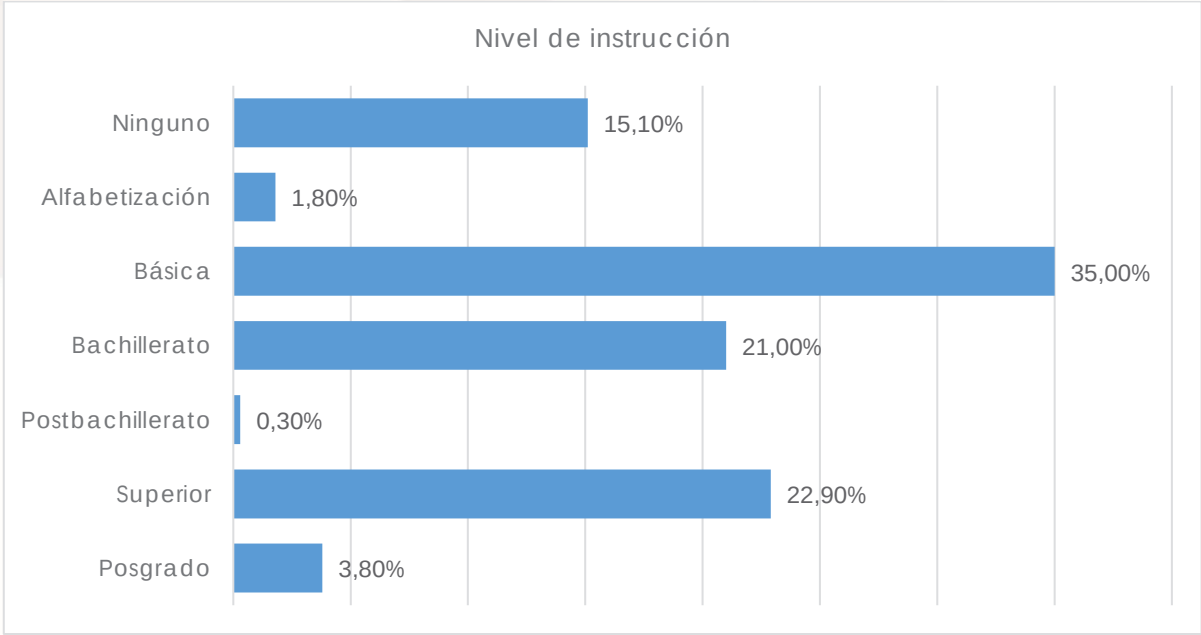
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024



Por otra parte, la población que termina de titularse en la Educación Superior es del 17,6% del total y en Educación Técnica o Tecnológica es del 1,8% del total. Ahora, se indica el nivel de instrucción según el mayor porcentaje al menor; Básica con un 35,0%, Superior 22,9, Bachillerato 21,0%, Ninguno 15,1%, Postgrado 3,8%, Alfabetización 1,8%, Post bachillerato 0,3%.

Ilustración 24: Nivel de instrucción



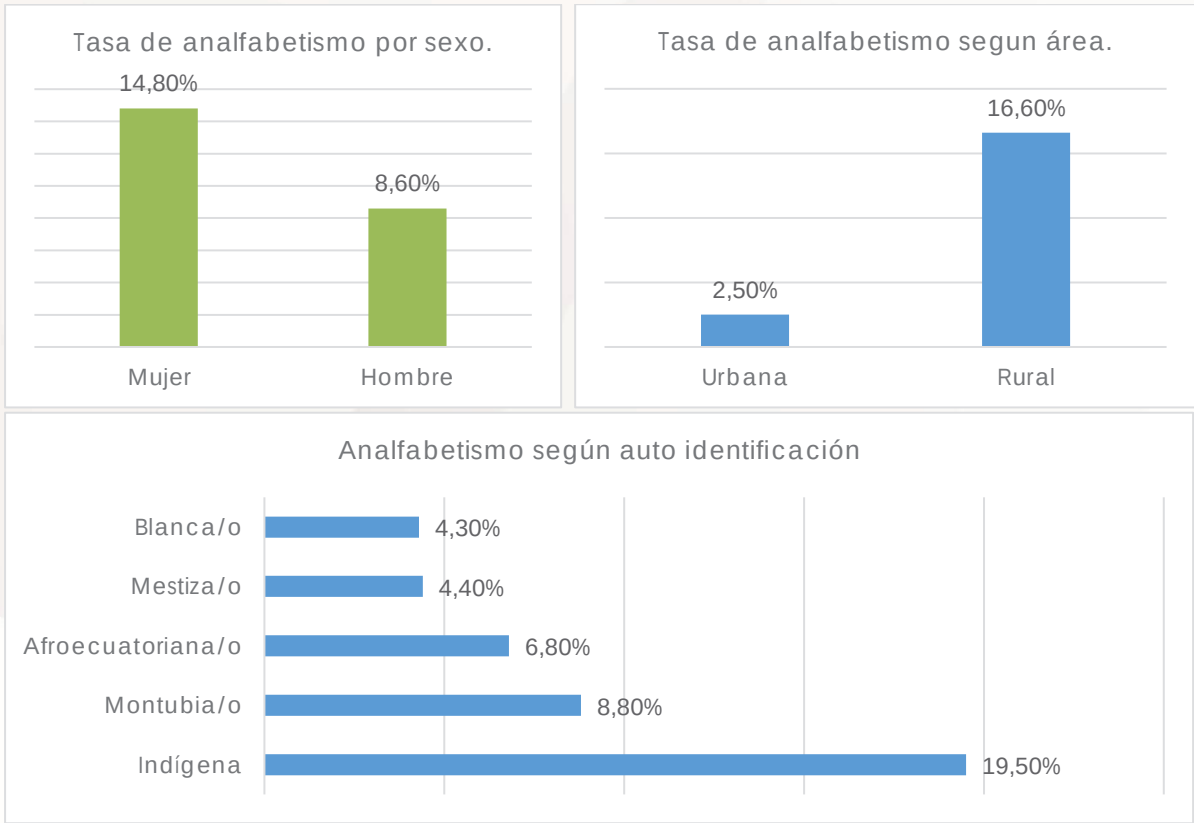
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.1.1 Tasa de Analfabetismo

Se observa dentro de los indicadores de la tasa de Analfabetismo que dentro del área urbana está contemplada un 2,5% mientras que en la rural un 16,6%, el sexo femenino ha tenido un menor impacto en cuanto a la disminución con un 14,8% y el masculino 8,6%. Dentro de la autoidentificación según su cultura y costumbres ha tenido un mayor alcance el indígena con un 19,5%, así mismo en menor alcance según el porcentaje es el montubio con 8,8% seguido del afroamericano con 6,8% a continuación de mestizo del 4,4% y por último el blanco con un 4,3%.

Ilustración 25: Indicadores sobre analfabetismo



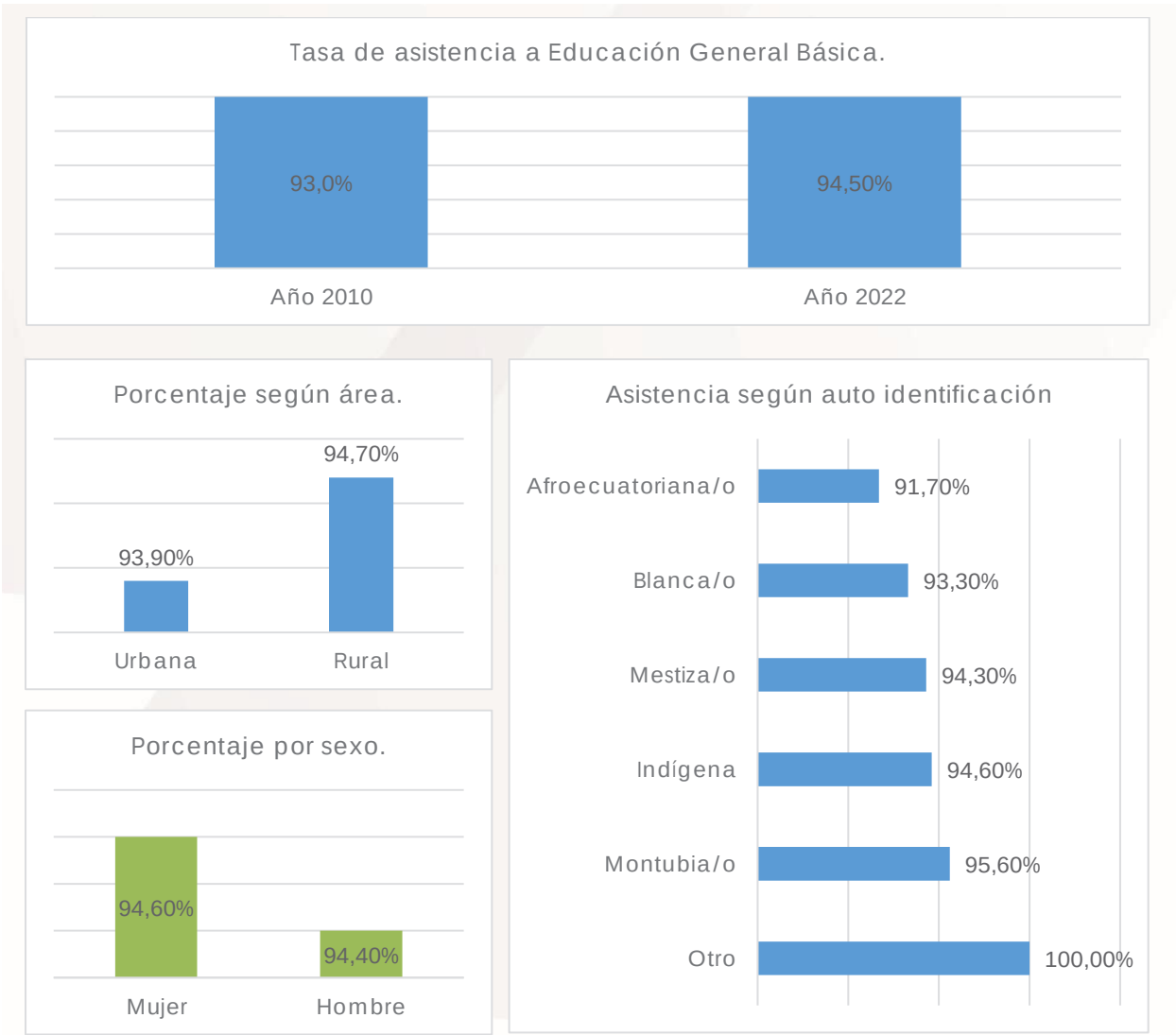
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.1.2 Tasa de asistencia a Educación General Básica.

Se observa dentro de los indicadores básicos de la educación el análisis geográfico de la tasa de asistencia a Educación General Básica, teniendo una evolución de 2010 a 2022 del 1,5% en aumento; así mismo, podemos apreciar cómo ha evolucionado según el área y el sexo; dentro del área urbana está contemplada un 93,9% mientras que en la rural un 94,7%, el sexo femenino ha tenido un menor impacto en cuanto a la disminución con un 94,6% y el masculino 94,4%. Dentro de la autoidentificación según su cultura y costumbres ha tenido un mayor alcance otra cultura y costumbre con un 100%; así mismo, en menor alcance según el porcentaje, es el montubio con 95,6% seguido del indígena con 94,6% a continuación de mestizo del 94,3%, luego el blanco con 93,3%, y por último el afroamericano con un 91,7%.

Ilustración 26: Indicadores sobre asistencia a educación general básica



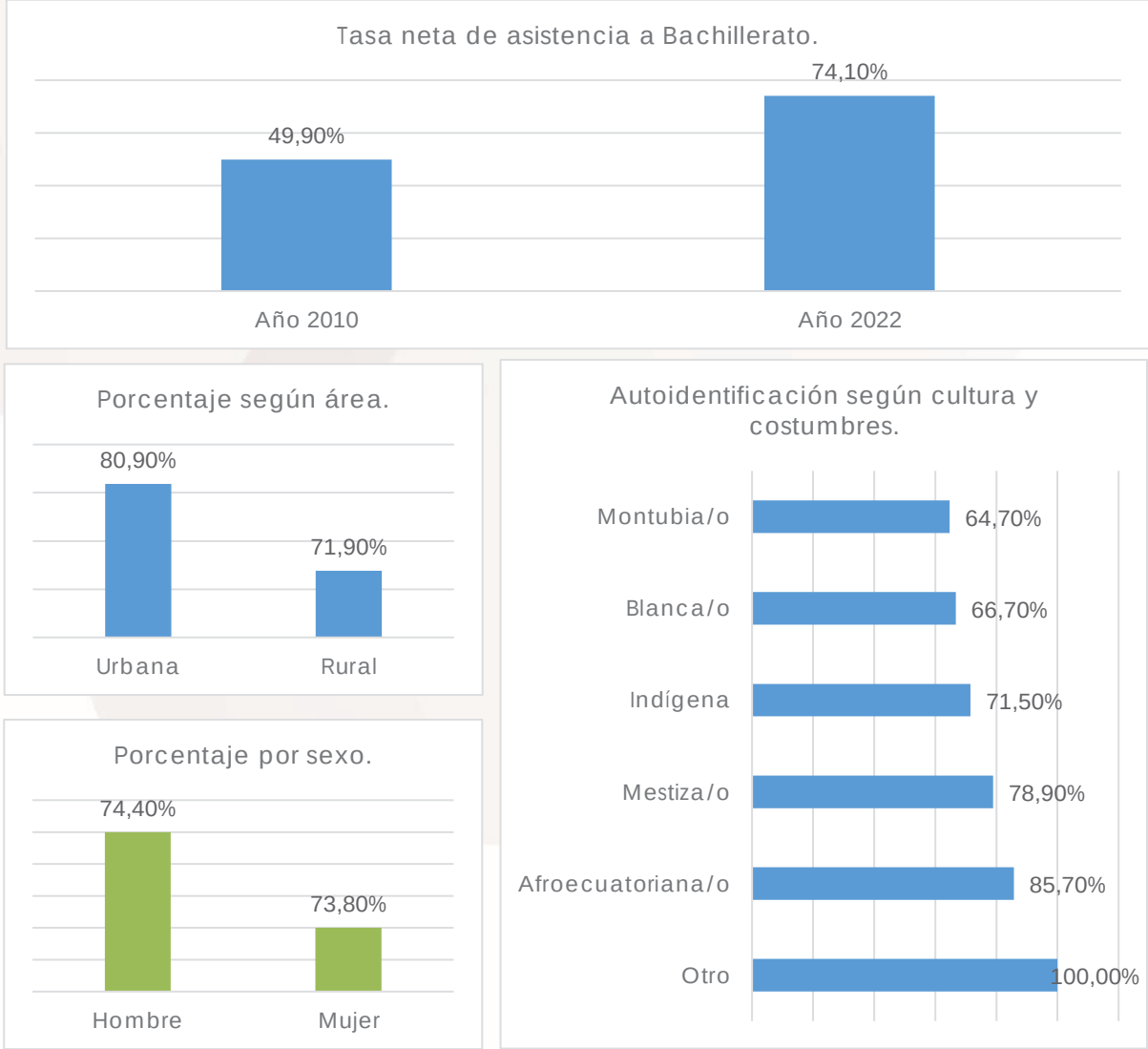
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022  
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.1.3 Tasa neta de asistencia a Bachillerato.

Se observa dentro de los indicadores básicos de la educación el análisis geográfico de la tasa neta de asistencia a Bachillerato, teniendo una evolución de 2010 a 2022 del 24,2% en aumento; así mismo, podemos apreciar cómo ha evolucionado según el área y el sexo; dentro del área urbana está contemplada un 80,9% mientras que en la rural un 71,9%, el sexo femenino ha tenido un mayor impacto en cuanto a la disminución con un 73,8% y el masculino 74,4%. Dentro de la autoidentificación según su cultura y costumbres ha tenido un mayor alcance otra cultura y costumbre con un 100%, así mismo en menor alcance según el porcentaje es el afroamericano

con 85,7% seguido del mestizo con 78,9% a continuación de indígena del 71,5%, luego el blanco con 66,7%, y por último el montubio con un 64,7%.

Ilustración 27: Indicadores sobre asistencia a educación a bachillerato



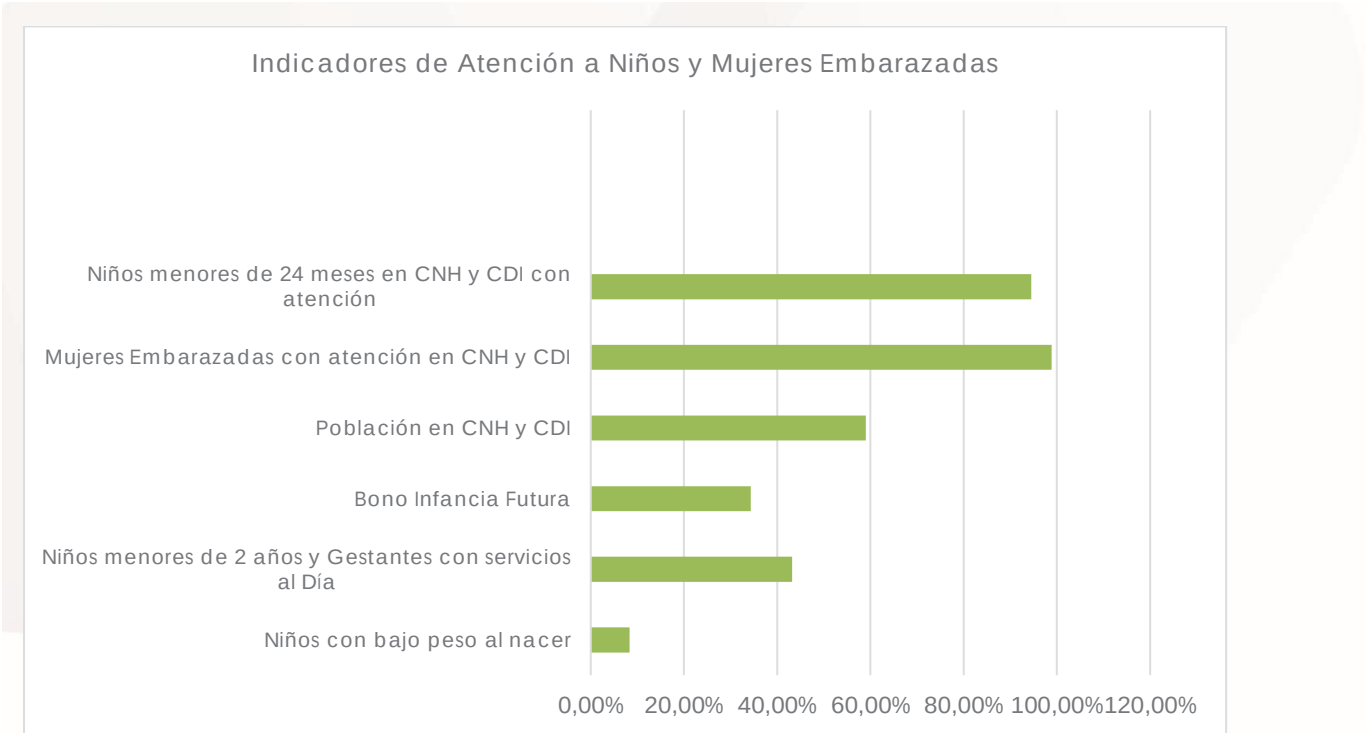
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.2 SALUD.

Las mujeres embarazadas de los CDI o CNH tienen una cobertura del 98,84%, seguido de los menores de 2 años de las mismas instituciones con controles al día; mientras que en el otro extremo se encuentran los niños con bajo peso al nacer con un 8,31%.

Ilustración 28: Indicadores sobre asistencia a educación a bachillerato



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

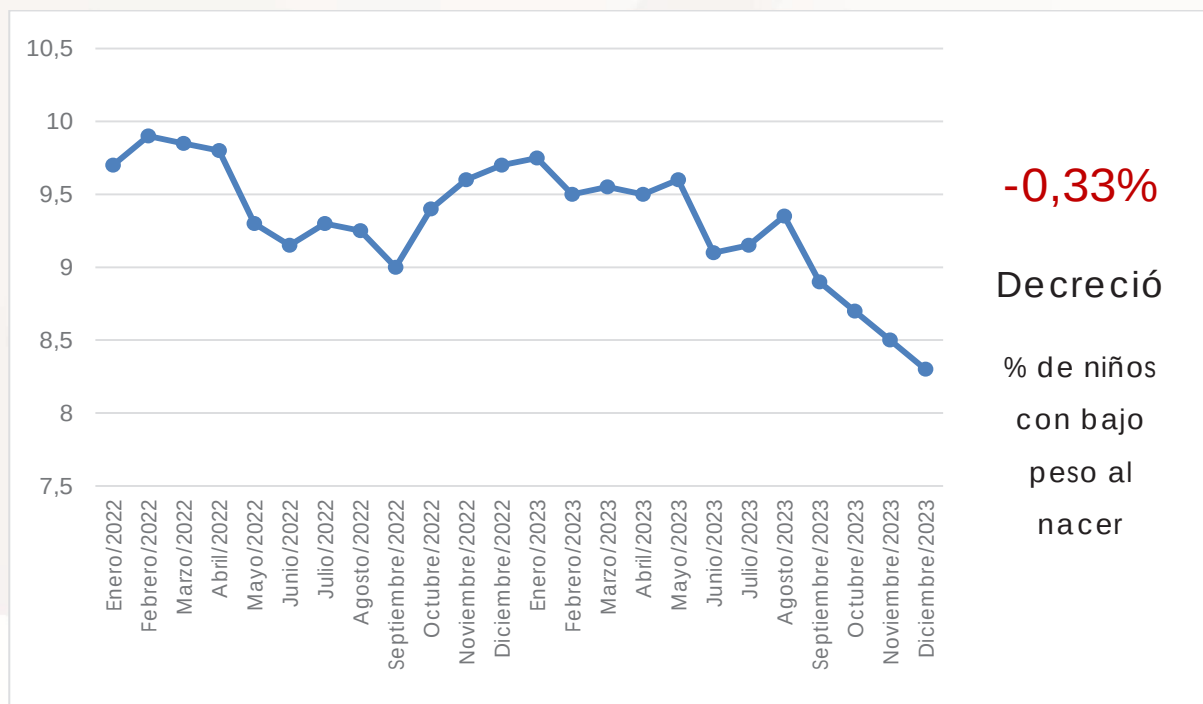
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.2.1 La desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil, permite medir la cantidad de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retraso en su talla acorde a su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales determinados por la Organización Mundial de la Salud-OMS. Los niños con desnutrición crónica pueden generar problemas de aprendizaje en la etapa escolar, obesidad, sobrepeso y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador).

La ENDI indica que cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2.0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica; sin embargo, se observa un decrecimiento del 0,33% de niños con bajo peso al nacer.

Ilustración 29: Porcentaje de niños con bajo peso al nacer



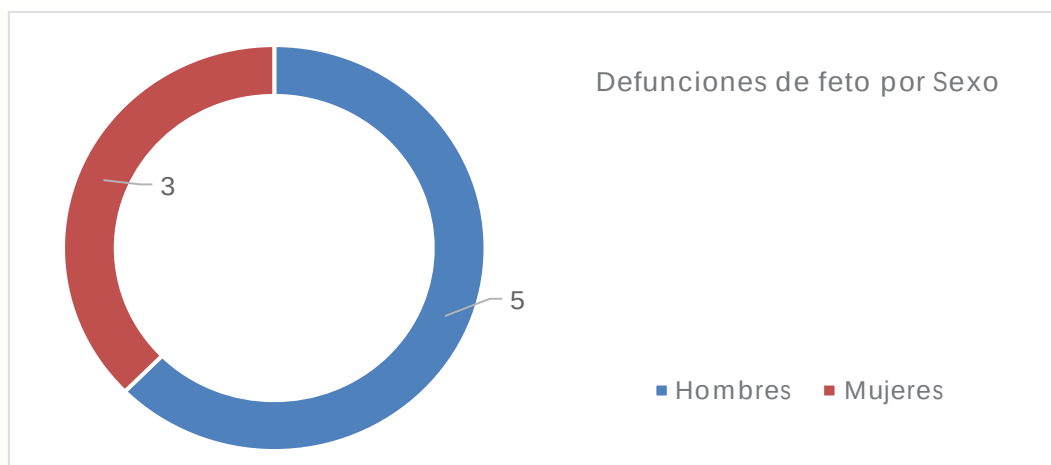
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

### 3.2.2.2 Defunciones Fetales.

Las defunciones fetales en el cantón Guaranda en el año 2022 según el Instituto nacional de Estadística y Censos constan 8 defunciones, de los cuales 5 han sido hombres y 3 mujeres, de los cuales cada defunción ha sido en diferentes semanas desde la 24 hasta la 39.

Ilustración 30: Defunciones fetales

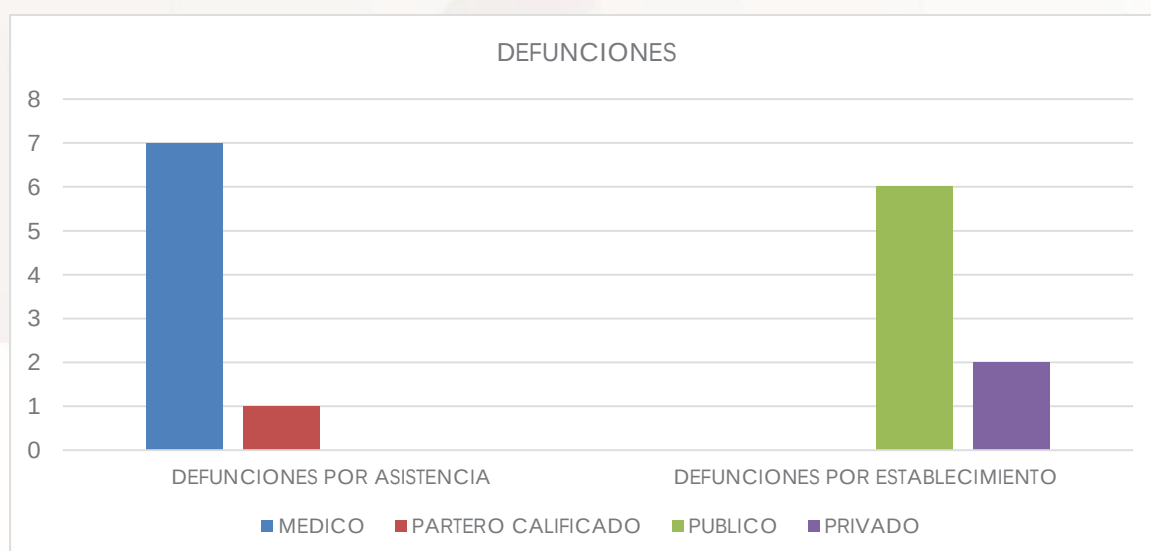


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Del total de las defunciones registradas se identifica que 7 se han realizado con presencia de un profesional de la salud (Médico), mientras que por parte de un partero/a se registra una defunción, de los cuales 6 ha sido en una entidad pública y 2 en un lugar diferente.

Ilustración 31: Caracterización de las defunciones



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

### 3.2.3 Vivienda.

Dentro de los indicadores básicos está considerada la vivienda particular y en el cantón podemos observar que existen un total de 29.585 viviendas particulares, se habla de un 29,2% de déficit habitacional cualitativo y un 30,4% de déficit habitacional cuantitativo, siempre que se hable de manera general. Ahora, por área existe un déficit cualitativo de 18,0% urbano y 35,0% rural; por otro lado, el déficit cuantitativo por área es de 6,1% urbano y 42,9% rural.

Ilustración 32: Características de la vivienda en el cantón





Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

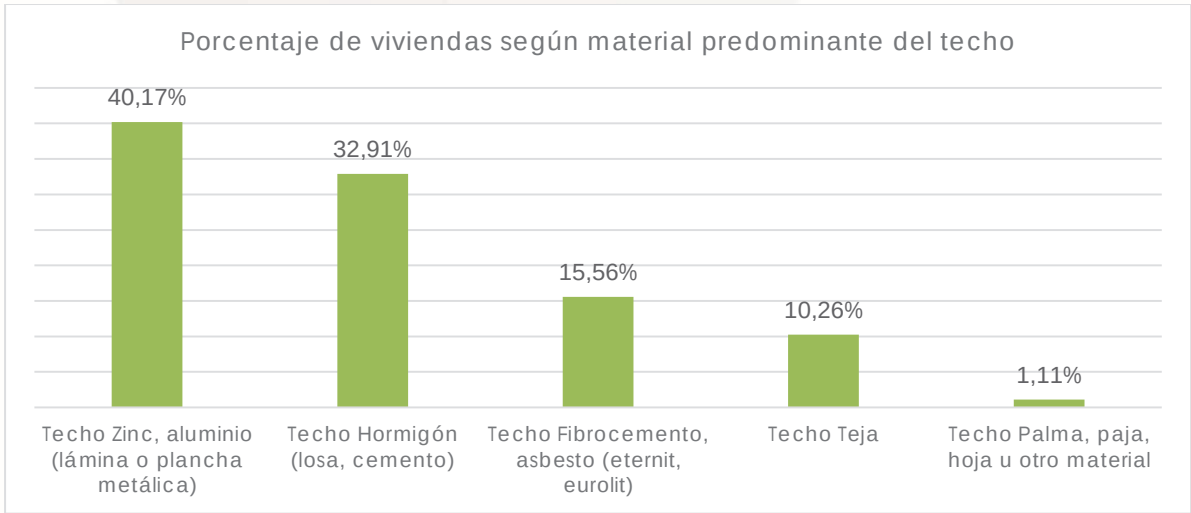
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Al hacer una comparativa del tipo de materiales predominantes de techo de las viviendas observamos un porcentaje mayor 40,2% en techo de zinc o lámina, seguido de techo de hormigón con un 32,9% y, a continuación, con un techo más duradero como es el Eternit en 15,6%, dejando los dos últimos más bajos en porcentaje como la teja con un 10,3%, finalizando con palma, paja u otro material en 1,1%.

Tomando en cuenta el porcentaje de viviendas según el material predominante de paredes exteriores se observa que encabezando la lista se aprecia el Hormigón 74,2%, seguido del adobe 16,0%, luego, la caña revestida 9,1%, a continuación, la madera 0,3%, continuando con otro material 0,1%, finalmente, el panel fabricado 0,1%.

Por otro lado, el porcentaje de viviendas según el material predominante del piso del mayor a menor es de: ladrillo o cemento 26,7%, cerámica 24,3%, tierra 23,2%, tabla sin tratar 16,8%, duela o piso flotante 8,7%, caña sin tratar 0,4%.

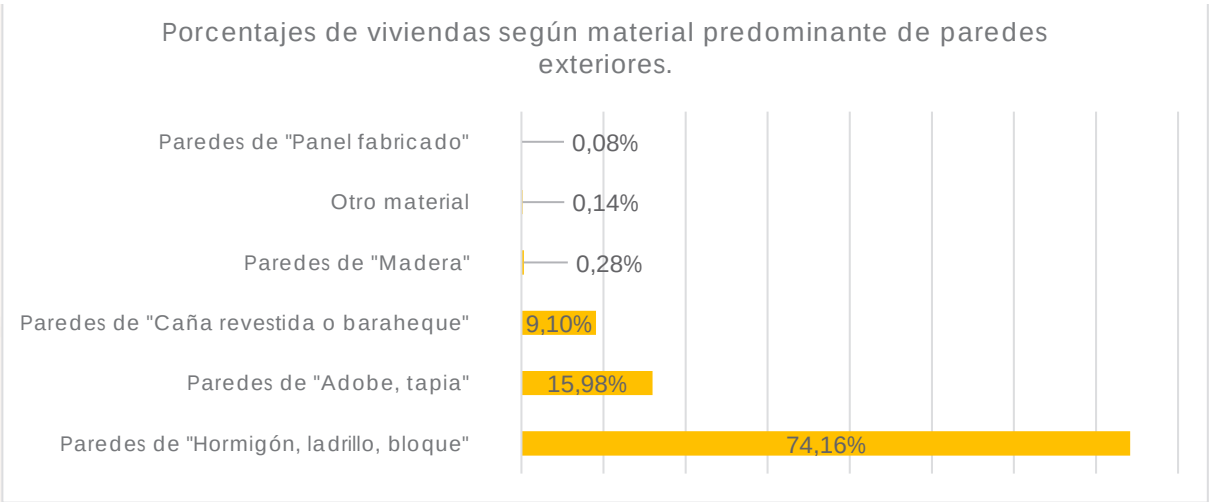
Ilustración 33: Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

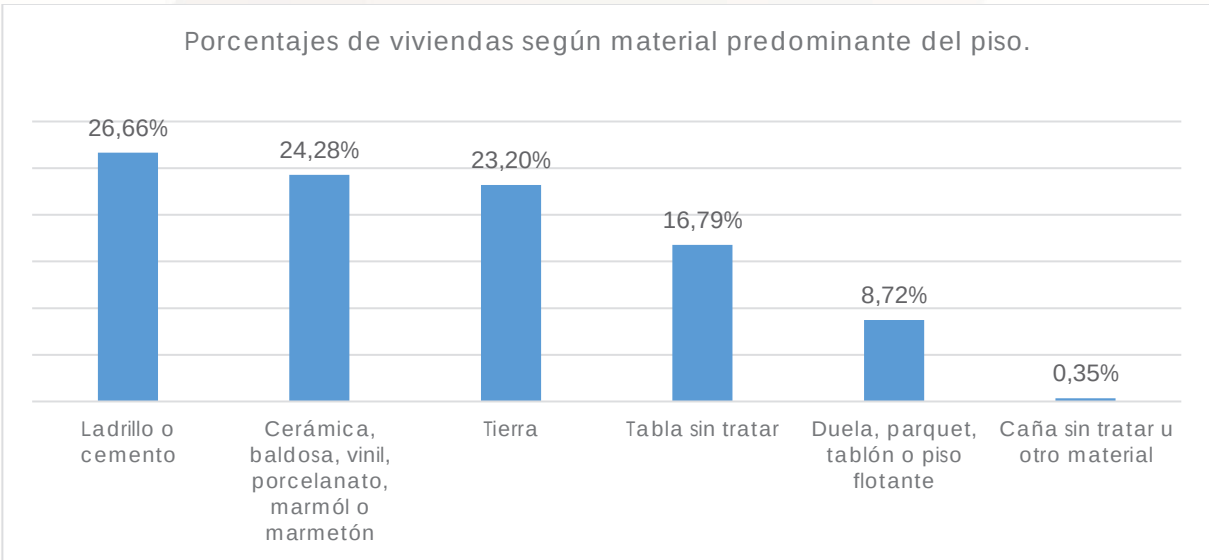
Ilustración 34: Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Ilustración 35: Porcentaje de viviendas según material predominante de piso

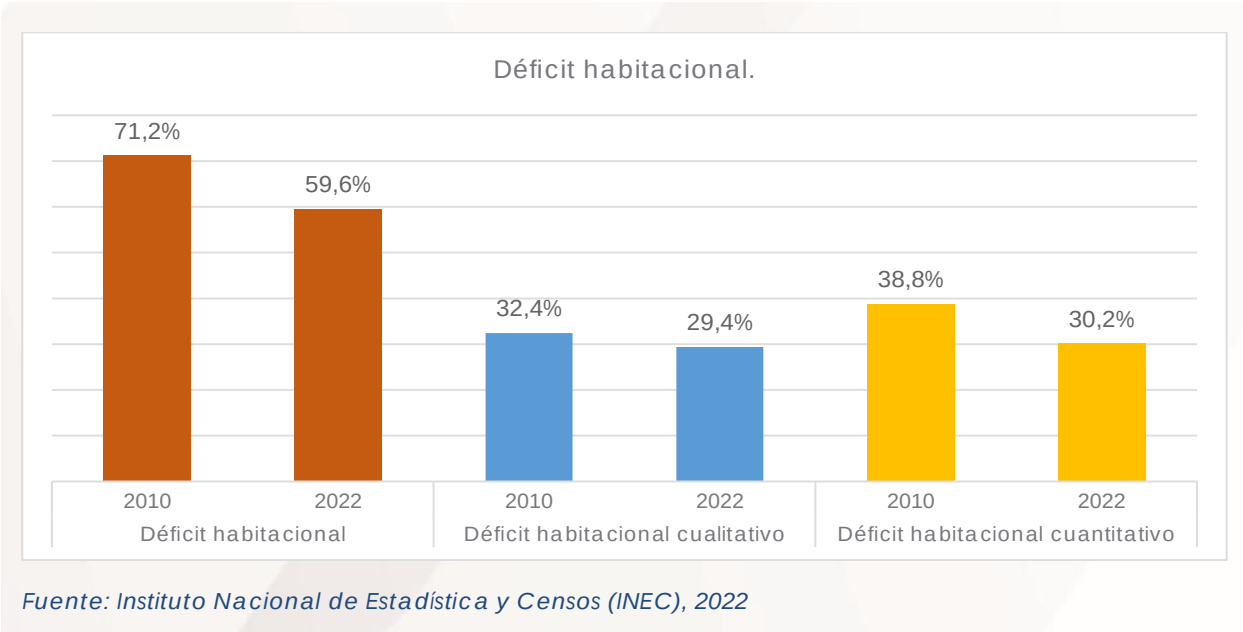


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Observar la evolución y comparar los años que han pasado desde el 2010 hasta el 2022 nos da una idea de que lo necesario es ayudar a mejorar. El déficit habitacional cualitativo mejoró un 2,7%, el déficit habitacional cuantitativo mejoró un 8,9%, por último, el déficit habitacional mejoró un 11,6%.

Ilustración 36: Déficit habitacional



3.2.4 Programas de Protección Social

El objetivo principal de los programas de atención a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), es promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 año de edad. Donde las principales actividades de estimulación sensorial son las actividades de estimulación psicomotriz, estimulación cognitiva, música, lectura y actividades de refuerzo escolar.

Tabla 61: Cobertura de unidades de Atención - Protección Social

| ZONA | DISTRITO  | PROVINCIA | CANTÓN    | PARROQUIA | LOCALIDAD          | COBERTUR A POR UNIDAD DE ATENCIÓN | NÚMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN |
|------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 5    | GUAR ANDA | BOLÍVAR   | GUARA NDA | SIMIATUG  | CASIQUE GUARANGA.  | 27                                | 1                              |
|      |           |           |           |           | DON BOSCO.         | 27                                | 1                              |
|      |           |           |           |           | DULCES TERNURITAS. | 27                                | 1                              |
|      |           |           |           |           | GUARANGA.          | 27                                | 1                              |
|      |           |           |           |           | LOS PULGARCITOS.   | 27                                | 1                              |

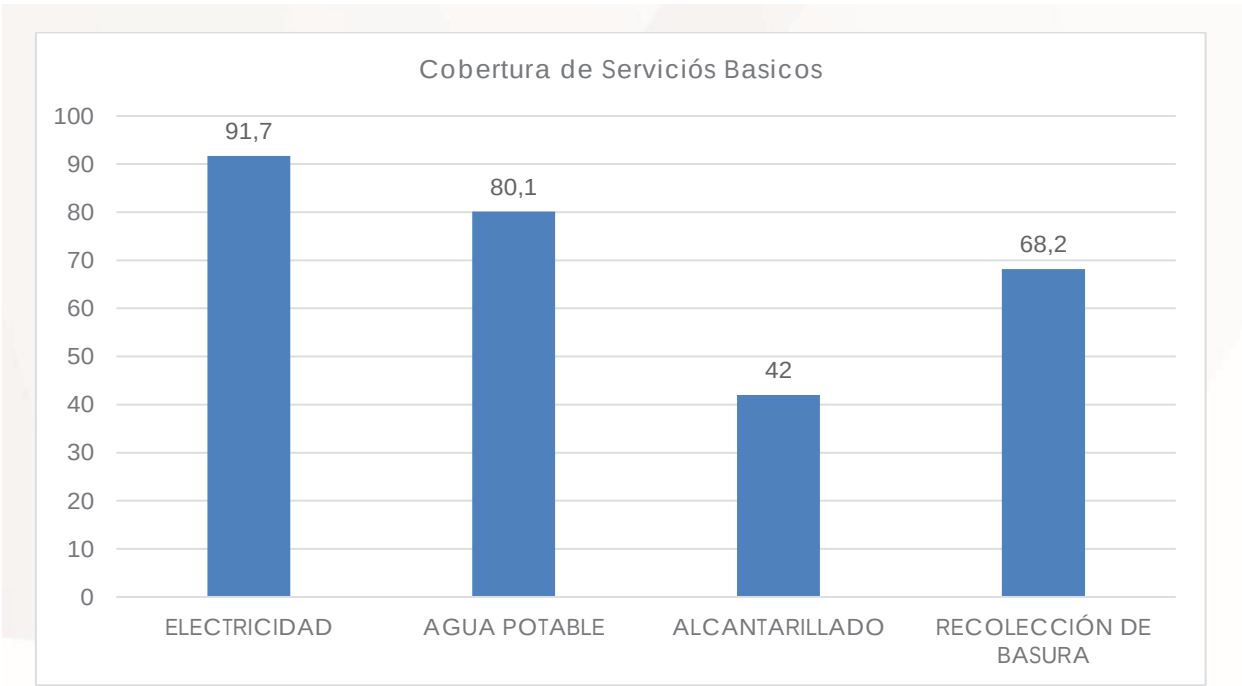
|  |  |  |  |                             |                             |     |    |
|--|--|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----|----|
|  |  |  |  |                             | MIRAFLORES.                 | 45  | 1  |
|  |  |  |  |                             | NIÑOS DIVINOS.              | 27  | 1  |
|  |  |  |  | GUANUJO                     | SUMAK WIÑAG.                | 27  | 1  |
|  |  |  |  |                             | LOS GRILLITOS.              | 36  | 1  |
|  |  |  |  | ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ        | GOTITAS DE MIEL - GUARANDA. | 91  | 1  |
|  |  |  |  | GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA | LUCERITO - TOLAPUNGO.       | 27  | 1  |
|  |  |  |  | SAN LUIS DE PAMBIL          | NUEVO AMANECER              | 63  | 1  |
|  |  |  |  |                             | NUEVOS HORIZONTES           | 45  | 1  |
|  |  |  |  |                             | ESTRELLITAS DE BELEN        | 45  | 1  |
|  |  |  |  |                             |                             | 541 | 14 |

Fuente: Acción Social Municipal  
Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.2.5 Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Con respecto a la cobertura de servicios básicos son considerados ítems relevantes a la electricidad y agua potable que ha tenido una aportación considerable superior al promedio; por otro lado, el alcantarillado está en déficit dentro de la cobertura, siendo la recolección de basura la media, en la ocupación del agua y su necesidad.

Ilustración 37: Cobertura de servicios básicos 2022

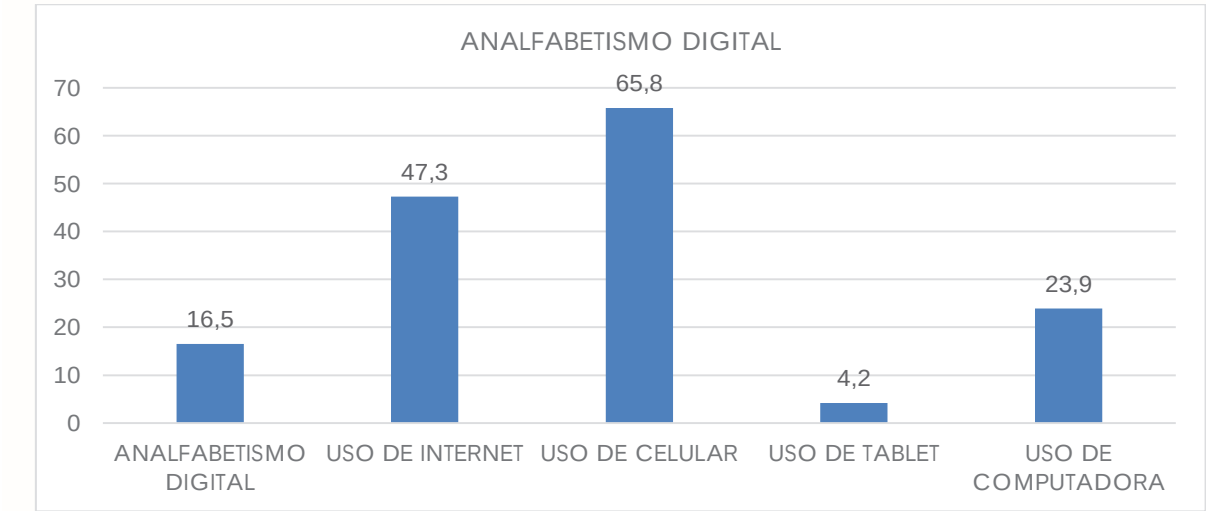


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Los distintos medios de ocupación eléctrica son representados en la siguiente grafica para visualizar el consumo que ocasionan: en un 65,8% el uso del teléfono celular, el internet tiene una ocupación del 47,3% de consumo; por otro lado, el uso de la computadora tiene el 23,9% seguido del analfabetismo digital con 16,5% y por último el uso de la Tablet y, de igual manera generando un consumo de 4,2% de energía eléctrica.

Ilustración 38: Analfabetismo digital

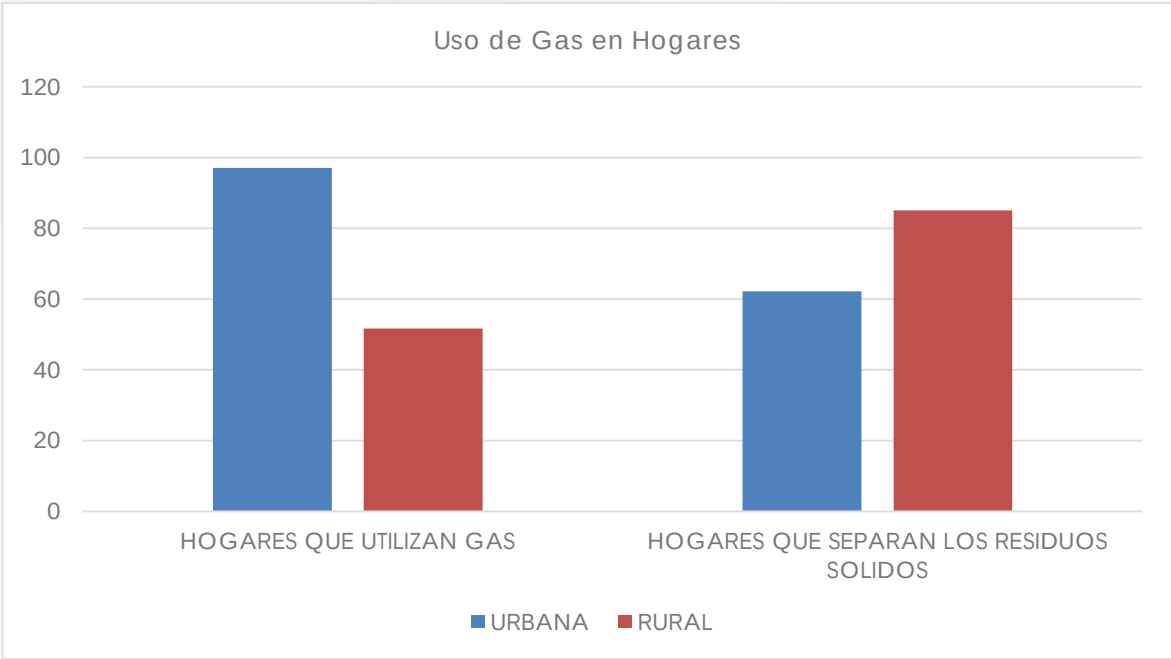


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Dentro del hábitat y vivienda tenemos la importancia del uso del cilindro de gas y la separación de los residuos sólidos, así que tenemos un uso del 65,8% del uso del tanque de gas; un 97,1% en la parte urbana, por otro lado, un 51,7% en la parte rural. La separación de desechos genera un 77,6% en total, siendo la parte rural un 85,1% los realizadores de esta práctica y un 62,2% siendo la otra parte de la práctica en la zona urbana.

Ilustración 39: Prácticas sostenibles en los hogares

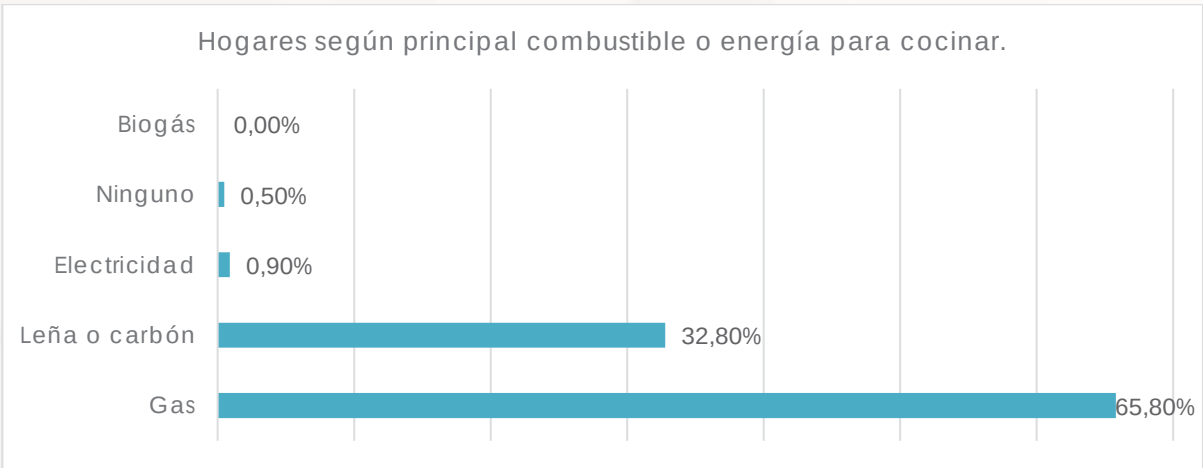


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El principal combustible utilizado para cocinar es el gas de cocina con un 65,8%, seguido por la leña o carbón con un 32,8%; por otro lado, la electricidad es una cifra muy baja a comparación con un 0,9% y ninguno en 0,5% y el biogás 0,0%.

Ilustración 40: Hogares según el principal combustible o energía para cocinar

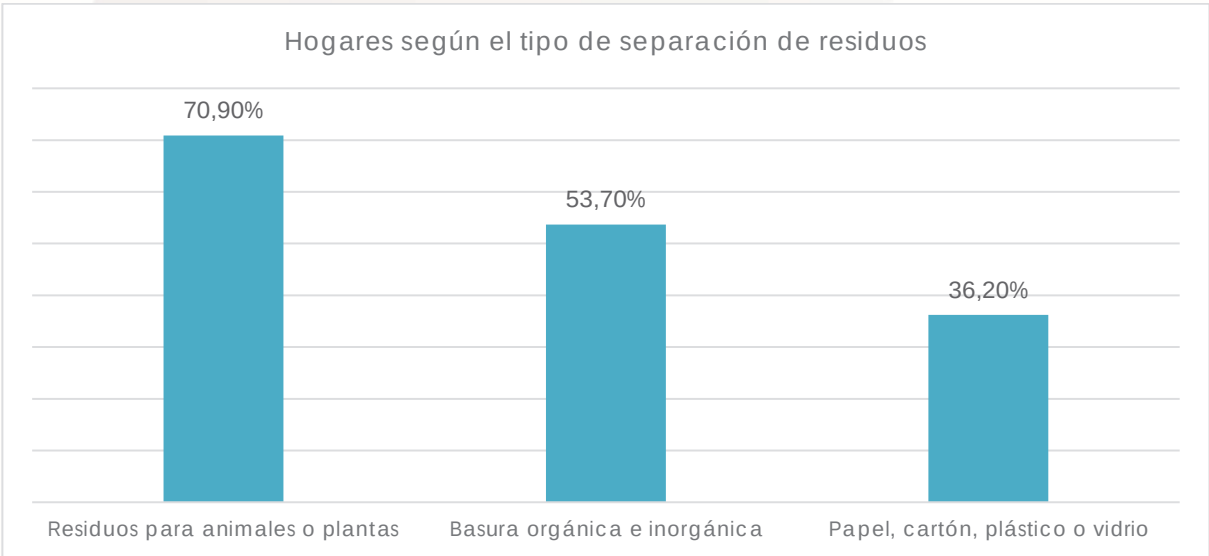


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Los residuos separados de los hogares se estiman en un 70,9% para los residuos para animales o plantas; seguido por la basura orgánica e inorgánica con un 53,7% y por último la separación del papel, cartón, plástico o vidrio del 36,2%.

Ilustración 41: Hogares según el tipo de separación de residuos



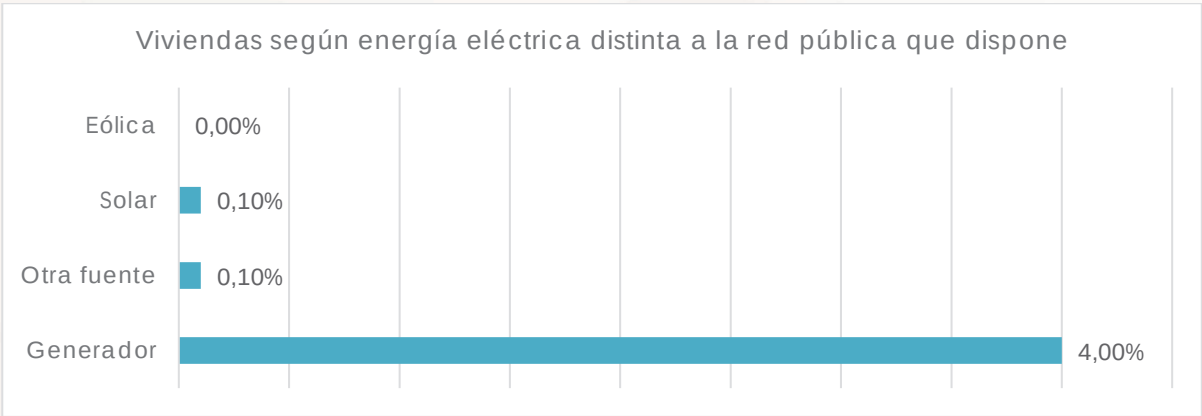
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Los distintos tipos de consumo en redes públicas de viviendas están reflejados en este pequeño fragmento siendo el generador un 4,0% el primordial ocupante, seguido de otras fuentes del 0,1% y de igual manera el solar 0,1%, por último, la energía eólica está ocupando un 0,0%.

Ilustración 42: Viviendas según energía eléctrica distinta a la red pública que dispone





Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.3 Patrimonio y Diversidad Cultural.

3.3.1 Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.

3.3.1.1 Patrimonio cultural tangible e intangible del cantón

El patrimonio cultural se manifiesta de manera exquisita y profunda en dos grandes vertientes: por un lado, se encuentran los tesoros palpables, aquellos bienes materiales que representan la historia arqueológica, artística e histórica, mientras que, por otro lado, se despliega el legado inmaterial, un tesoro intangible que abarca desde las ancestrales técnicas hasta la vibrante expresión de la danza y la música, la evocadora memoria histórica y la riqueza lingüística que define nuestra identidad.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, a través del significativo Acuerdo No. 5107 en su Artículo Primero, ha tomado la iniciativa de declarar como pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, las áreas históricas de la ciudad de Guaranda, demarcadas con precisión en documentos oficiales emitidos el 23 de octubre de 1997. A pesar de la existencia de este inventario patrimonial, lamentablemente, se ha descuidado el cuidado, mantenimiento y realce de estos valiosos tesoros, debido al desinterés tanto de las autoridades como de los propietarios de estos bienes culturales.

La Declaratoria del Carnaval de Guaranda como Patrimonio Cultural, emitida por el entonces Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación en octubre del

2002, marca un hito importante al reconocer como patrimonio intangible este evento cultural que florece en toda la provincia de Bolívar. Conocido también como el Pawkar Raymi en las tradiciones indígenas, este festival colorido y lleno de vida representa una parte esencial de nuestra identidad y merece ser preservado con esmero y dedicación.

A nivel cantonal, la Comisión de Patrimonio en el seno del Consejo Municipal ha emitido diversas declaratorias a lo largo de los años, resaltando la importancia de proteger y destacar el patrimonio cultural, arqueológico, natural y turístico de diferentes regiones, como la parroquia San Luis de Pambil y la parroquia Simiatug del cantón Guaranda en la provincia de Bolívar. Estas declaraciones, vigentes hasta la fecha, requieren una articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las entidades de cooperación para impulsar proyectos que fomenten el desarrollo local y protejan nuestra invaluable herencia cultural.

A continuación, se visualiza una tabla con los patrimonios culturales tangibles.

*Tabla 62: Registro de bienes según el INPC*

| No. REGISTRO | DIRECCIÓN            | VALORACIÓN                                                             | CATEGORIZACIÓN                              | TIPO/INSCRIPCIÓN                                                         | PROPIETARIO                          |
|--------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 01           | Calle 34 S/N         | Arquitectónico<br>estético/conjunto<br>urbano ambiental                | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Conservación y<br>adecuación a<br>nuevo uso                              | Jardín de<br>Infantes los<br>Tanques |
| 02           | 7 de mayo<br>1015    | Arquitectónico<br>estético tecnológico<br>conjunto urbano<br>ambiental | Arq. Tradicional<br>selectiva rehabilitarle | Consolidación<br>liberación<br>conservación y<br>adecuación nuevo<br>uso | Enriqueta<br>Gavilánez               |
| 03           | 7 de mayo<br>210     | Arquitectónico<br>estético/conjunto<br>urbano ambiental                | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Herederos<br>Carvajal                |
| 04           | Pasaje S/N<br>100    | Arquitectónico<br>posterior conjunto<br>urbano                         | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Pablo<br>Meléndez                    |
| 05           | Pasaje s/n           | Conjunto urbano<br>ambiental                                           | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Segundo<br>Vega                      |
| 06           | 7 de mayo<br>941 943 | Conjunto urbano<br>ambiental                                           | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Rehabilitación<br>recuperación<br>modificación y<br>condiciones          | Herederos<br>América<br>González     |

|    |                                   |                                                        |                            |                                          |                             |
|----|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| 07 | 7 de mayo 937                     | Arquitectónico estético tecnológico conjunto ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | Ing. Jaime González Ruiz    |
| 08 | 7 de mayo 925                     | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Consolidación y rehabilitación           | Wilson Ortiz y Sr. Cárdenas |
| 09 | 7 de mayo 925                     | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | Alfonso Meléndez            |
| 10 | 7 de mayo 911                     | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | José Carvallo               |
| 11 | 7 de mayo y selva alegre 903      | Arquitectónico estético tecnológico conjunto urbano    | Arq. Tradicional selectiva | Consolidación conservación               | Roque García                |
| 12 | Convención de 1884 1410           | Arquitectónico estético conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Consolidación modificación condicionado  | Flor Ruiz                   |
| 13 | Selva alegre 1401                 | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Consolidación modificación condicionado  | Valeria Saltos              |
| 14 | Selva alegre 505                  | Arquitectónico estético tecnológico conjunto urbano    | Relevante                  | Restauración modificación y condicionado | Ángel Arregui               |
| 15 | Selva alegre y sucre 1302         | Arquitectónico estético conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación            | Mayra Saltos                |
| 16 | Convención de 1884 1407           | Urbano ambiental                                       | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación            | Miguel Barragán             |
| 17 | Selva alegre 407 408 411 413      | Arquitectónico estético conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación            | Herederos Robalino          |
| 18 | Manuela Cañizares y pichincha 307 | Arquitectónico estético conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación            | Piedad Jibaja               |
| 19 | Manuela Cañizares S/N             | Arquitectónico estético/conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Restauración modificación y condicionado | Escuela Gustavo Lemos       |
| 20 | Manuela Cañizares y sucre s/n     | conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación mantenimiento en fachada  | María Flor Vela             |
| 21 | Manuela Cañizares y sucre 503     | Arquitectónico estético tecnológica conjunto urbano    | Arq. Tradicional selectivo | Conservación y rehabilitación            | Ligia Espín                 |

|    |                                             |                                                     |                                      |                                                        |                                      |
|----|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 22 | Manuela Cañizares 505-507                   | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectivo           | Conservación y rehabilitación                          | Herederos Marcial y Beatriz Naranjo  |
| 23 | Manuela Cañizares 511                       | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectivo (fachada) | Conservación fachada y altura                          | Casa de la cultura núcleo de bolívar |
| 24 | Manuela Cañizares y convención de 1884 1301 | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación y rehabilitación fachada y altura         | Sara Castillo                        |
| 25 | Convención de 1884 1303                     | Arquitectónico estético conjunto urbano             | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación protección en fachada                     |                                      |
| 26 | Convención de 1884 1306                     | Conjunto urbano ambiental Arquitectónico estético   | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación protección en fachada y altura            | Arq. Marcelo Noboa                   |
| 27 | Av. Cándido rada 118                        | Conjunto urbano ambiental Arquitectónico estético   | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación protección en fachada y altura            | Esmeralda Echeverría                 |
| 28 | 9 de abril s/n                              | Arquitectónico histórico testimonial                | Relevante                            | Restauración y conservación                            | Edit. Lagos y Ángel Paredes          |
| 29 | 7 de mayo 708 710                           | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación inferior protección en fachada y altura | Teresa Dávila de Saltos              |
| 30 | 7 de mayo 716                               | Arquitectónico estético conjunto urbano             | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación y rehabilitación                          | Federico Vargas                      |
| 31 | Manuela Cañizares 7 de mayo 704             | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectiva           | Remodelación y complementación                         | Ojo Pescados                         |
| 32 | Manuela Cañizares s/n                       | Arquitectónico estético tecnológico conjunto urbano | Monumental religioso                 | Restauración                                           | Iglesia Santa Mariana de Jesús       |
| 33 | Manuela Cañizares y convención 1884 y 602   | Arquitectónico conjunto urbano                      | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                         | Dr. Guillermo Tapia                  |
| 34 | Convención de 1884 1214                     | Conjunto urbano ambiental                           | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación                                           | Comunidad Marianita                  |

|    |                                   |                                                        |                            |                                            |                                |
|----|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
| 35 | Convención de 1884 y 1210         | Arquitectónico estético/conjunto urbano                | Relevante                  | Conservación                               | Eugenia Martínez               |
| 36 | Convención de 1884 y Azuay 1204   | Arquitectónico estético/conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Familia Espinosa               |
| 37 | Azuay y convención de 1884 y 512  | Arquitectónico estético tecnológica conjunto ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Jorge Camacho y Gustavo Dávila |
| 38 | Manuela Cañizares y sucre 501 502 | Arquitectónico estético urbano ambiental               | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                               | Luis Villafuerte               |
| 39 | Manuela Cañizares 511             | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                               | Dr. Nelson Galarza             |
| 40 | Sucre y Azuay 1102                | Arquitectónico estético conjunto urbano                | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Familia Chávez Guerrero        |
| 41 | Azuay 415 y sucre 1101            | Arquitectónico estético urbano                         | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                               | Sr. Gilberto Lara              |
| 42 | Pichincha y García moreno 311     | Arquitectónico estético simbólica histórica            | Relevante                  | Restauración modificación y condicionada   | Sr. Humberto González          |
| 43 | Pichincha 401                     | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sra. Maruja de Bucheli         |
| 44 | Pichincha 400                     | Arquitectónico estético ambiental                      | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y conservación                | Familia Escobar                |
| 45 | Pichincha 410                     | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sr. Juan barragán              |
| 46 | Azuay 412 6                       | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Familia Aguilar Velasco        |
| 47 | García moreno 511                 | Conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación y conservación              | familia Dávila Lombeida        |
| 48 | García moreno 513                 | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sr. Raúl Cárdenas              |
| 49 | Convención de 1884 1101 -1107     | conjunto urbano ambiental                              | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación y condicionado | Sr. Raúl Cárdenas              |
| 50 | Convención de 1884 1113           | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental      | Arq. Tradicional selectiva | X                                          | Sra. Isabel Montero            |

|    |                                 |                                                   |                            |                                          |                           |
|----|---------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| 51 | Convención de 1884 1115         | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y rehabilitación            | Mariana y Alba Espinoza   |
| 52 | Convención de 1884 s/n          | conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y rehabilitación            | Sr. Oswaldo Jarrin        |
| 53 | Azuay y convención de 1884 1125 | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y restauración              | X                         |
| 54 | Azuay 516                       | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Herederos Carlos Chávez   |
| 55 | Azuay 512                       | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Jorge Camacho             |
| 56 | Azuay y sucre 506               | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Daniel Brito              |
| 57 | Azuay 602                       | Autenticidad cultural conjunto urbano ambiental   | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación conservación              | Sra. Leticia Montenegro   |
| 58 | Convención de 1884 1116         | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Sr. Luis Chaguaro         |
| 59 | Convención de 1884 1112         | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Sra. Antonieta Camacho    |
| 60 | Convención de 1884 1110         | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación condicionado | Familia Arellano          |
| 61 | García Moreno 503               | Conjunto urbano ambiental Arquitectónico estético | Arq. Tradicional selectiva | Restauración modificación y condicionada | Cooperativa de educadores |
| 62 | 7 de mayo y García moreno 608   | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | Sra. Aida Vásconez        |
| 63 | García moreno 703               | Conjunto urbano ambiental Arquitectónico estético | Arq. Tradicional selectiva | rehabilitación                           | Sra. Aida Vásconez        |
| 64 | 7 de abril 513                  | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | Sr. Alberto Montero       |
| 65 | 9 de abril 511                  | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                           | Sr. Fausto Campana        |
| 66 | 10 de agosto 715                | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación y                         | Dr. Oswaldo Noboa         |

|    |                                                 |                                                            |                               |                                 |                                  |
|----|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
|    |                                                 | Arquitectónico<br>estético                                 |                               |                                 |                                  |
| 67 | 10 de agosto<br>709                             | Conjunto urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Familia Dávila                   |
| 68 | 10 de agosto<br>y 7 de mayo<br>s/n              | Conjunto urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Relevante                     | Restauración<br>conservación    | Banco de<br>Fomento              |
| 69 | 7 de mayo y<br>García<br>moreno 520             | conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Jorge<br>Abedrabo            |
| 70 | Convención<br>de 1883 1018                      | Arquitectónico<br>estético urbano<br>ambiental histórico   | Monumental civil              | Restauración<br>mantenimiento   | Municipalidad                    |
| 71 | Convención<br>de 1884<br>1010-1014              | Arquitectónico<br>estético tecnológico<br>urbano ambiental | Monumental civil              | Restauración y<br>mantenimiento | Sra. Rosa<br>Arregui             |
| 72 | Convención<br>de 1884 1006                      | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Herederos de<br>Raúl Silva       |
| 73 | Convención<br>de 1884 y 10<br>de agosto<br>1002 | Conjunto urbano<br>ambiental histórico                     | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Herederos<br>Benjamín<br>Vásquez |
| 74 | 10 de agosto<br>611                             | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. José Lara                    |
| 75 | 10 de agosto<br>413                             | Conjunto urbano<br>ambiental<br>tecnológico simbólico      | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sra.<br>Clemencia<br>Tapia       |
| 76 | Pichincha<br>314                                | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sra. Romelia<br>Velasco          |
| 77 | Sucre 911                                       | Conjunto urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Jesús Silva                  |
| 78 | Sucre 909                                       | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Restauración                    | Sr. León del<br>Saltos           |
| 79 | Sucre 907                                       | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Hugo Ortiz                   |
| 80 | Sucre 905                                       | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Universidad de<br>Bolívar        |
| 81 | Sucre 903                                       | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sra. Lola y<br>Martha<br>Galarza |
| 82 | Pichincha<br>813                                | Conjunto urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Ramón Silva                  |



|    |                                       |                                                                                |                            |                  |                               |
|----|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------------------|
| 83 | Pichincha 501                         | Conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación y | Familia Villafuerte           |
| 84 | Sucre 808                             | Conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sra. Lucila Viuda de Chimbo   |
| 85 | 10 de agosto s/n                      | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético simbólico<br>histórico | Monumental religiosa       | Rehabilitación   | Iglesia Catedral              |
| 86 | 10 de agosto 425                      | conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sociedad Artística de Bolívar |
| 87 | 10 de agosto 619                      | conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Luis Naranjo del pozo     |
| 88 | 10 de agosto 612                      | conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sra. María González           |
| 89 | 10 de agosto y convención de 1884 602 | conjunto urbano ambiental<br>arquitectónico<br>estético                        | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Holger Bonilla            |
| 90 | Convención de 1884 602                | Conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Cooperativa Guaranda Limitada |
| 91 | Olmedo 902                            | Conjunto urbano ambiental<br>arquitectónico<br>estético                        | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   |                               |
| 92 | 7 de mayo 427                         | Conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Herederos Francisco Chimbo    |
| 93 | 7 de mayo 420                         | Conjunto urbano ambiental                                                      | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Herederos Espín Hachi         |
| 94 | 7 de mayo 414                         | Conjunto urbano ambiental<br>arquitectónico<br>estético                        | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Jaime López Rivadeneira   |
| 95 | Olmedo 306                            | Arquitectónico<br>estético Conjunto urbano ambiental<br>simbólico histórico    | Monumental civil           | restauración     | Hospital Antigua de Guaranda  |
| 96 | Olmedo 304                            | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>Estético                        | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Herederos familia del saltos  |
| 97 | Convención de 1884 812                | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético                        | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Jaime Verdezoto           |

|     |                                 |                                                                     |                                      |                                                              |                          |
|-----|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 98  | Rocafuerte 719                  | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sra. Mejía Sánchez       |
| 99  | Convención de 1884 y 801        | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Jaime Velarde        |
| 100 | Olmedo y convención de 1884 622 | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Regulo Camacho       |
| 101 | Olmedo 616                      | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. patricio Sánchez     |
| 102 | Rocafuerte 505                  | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación y                                             | Sra. Leona del Saltos    |
| 103 | Rocafuerte 503                  | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético tecnológico | Arq. Tradicional selectiva relevante | Restauración<br>modificación<br>condicionada<br>conservación | Sra. Ana Judith Martínez |
| 104 | Convención de 1884 701          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Conservación                                                 | Familia Buñay            |
| 105 | Convención de 1884 705          | conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Dr. León Ortiz Espinosa  |
| 106 | Convención de 1884 707          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Gustavo Culqui       |
| 107 | Convención de 1884 709          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sra. Josefina Silva      |
| 108 | Convención de 1884 708          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Alfredo Fierro       |
| 109 | Convención de 1884 706          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Luis Grueso          |
| 110 | Convención de 1884 704          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sra. Teresa Yáñez        |
| 111 | Convención de 1884 515          | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Restauración<br>Rehabilitación                               | Sr. Manuel Camacho       |
| 112 | Convención de 1884 509          | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético             | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación                                               | Sra. Rosario del Saltos  |
| 113 | Johnson City s/n                | Conjunto urbano ambiental                                           | Arq. Tradicional selectiva           | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado               | Familia Silva del Pozo   |
| 114 | Parque Bolívar                  | Equipamiento urbano ambiental                                       | X                                    | Mantenimiento<br>conservación                                | Parque Bolívar           |

Fuente: Dirección de Planificación, 2024

Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024

El patrimonio cultural se manifiesta de manera exquisita y profunda en dos grandes vertientes: por un lado, se encuentran los tesoros palpables, aquellos bienes

materiales que representan la historia arqueológica, artística e histórica, mientras que, por otro lado, se despliega el legado inmaterial, un tesoro intangible que abarca desde las ancestrales técnicas hasta la vibrante expresión de la danza y la música, la evocadora memoria histórica y la riqueza lingüística que define nuestra identidad.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, a través del significativo Acuerdo No. 5107 en su Artículo Primero, ha tomado la iniciativa de declarar como pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, las áreas históricas de la ciudad de Guaranda, demarcadas con precisión en documentos oficiales emitidos el 23 de octubre de 1997. A pesar de la existencia de este inventario patrimonial, lamentablemente, se ha descuidado el cuidado, mantenimiento y realce de estos valiosos tesoros, debido al desinterés tanto de las autoridades como de los propietarios de estos bienes culturales.

La Declaratoria del Carnaval de Guaranda como Patrimonio Cultural, emitida por el entonces Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación en octubre del 2002, marca un hito importante al reconocer como patrimonio intangible este evento cultural que florece en toda la provincia de Bolívar. Conocido también como el Pawkar Raymi en las tradiciones indígenas, este festival colorido y lleno de vida representa una parte esencial de nuestra identidad y merece ser preservado con esmero y dedicación.

A nivel cantonal, la Comisión de Patrimonio en el seno del Consejo Municipal ha emitido diversas declaratorias a lo largo de los años, resaltando la importancia de proteger y destacar el patrimonio cultural, arqueológico, natural y turístico de diferentes regiones, como la parroquia San Luis de Pambil y la parroquia Simiatug del cantón Guaranda en la provincia de Bolívar. Estas declaraciones, vigentes hasta la fecha, requieren una articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las entidades de cooperación para impulsar proyectos que fomenten el desarrollo local y protejan nuestra invaluable herencia cultural.

A continuación, se visualiza una tabla con los patrimonios culturales tangibles:

*Tabla 63: Inventario de patrimonio cultural tangible INPC*

| No.<br>REGISTRO | DIRECCIÓN | VALORACIÓN | CATEGORIZACIÓN | TIPO/INSCRIPCIÓN | PROPIETARIO |
|-----------------|-----------|------------|----------------|------------------|-------------|
|-----------------|-----------|------------|----------------|------------------|-------------|

|    |                                    |                                                                              |                                             |                                                                          |                                   |
|----|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 01 | Calle 34<br>S/N                    | Arquitectónico<br>estético/conj<br>unto urbano<br>ambiental                  | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Conservación y<br>adecuación a<br>nuevo uso                              | Jardín de Infantes los<br>Tanques |
| 02 | 7 de mayo<br>1015                  | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>conjunto<br>urbano<br>ambiental | Arq. Tradicional<br>selectiva rehabilitable | Consolidación<br>liberación<br>conservación y<br>adecuación nuevo<br>uso | Enriqueta Gavilánez               |
| 03 | 7 de mayo<br>210                   | Arquitectónico<br>estético/conj<br>unto urbano<br>ambiental                  | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Herederos Carvajal                |
| 04 | Pasaje S/N<br>100                  | Arquitectónico<br>posterior<br>conjunto<br>urbano                            | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Pablo Meléndez                    |
| 05 | Pasaje s/n                         | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectivo               | Rehabilitación                                                           | Segundo Vega                      |
| 06 | 7 de mayo<br>941 943               | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Rehabilitación<br>recuperación<br>modificación y<br>condiciones          | Herederos América<br>González     |
| 07 | 7 de mayo<br>937                   | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>conjunto<br>ambiental           | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Rehabilitación                                                           | Ing. Jaime González<br>Ruiz       |
| 08 | 7 de mayo<br>925                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Consolidación y<br>rehabilitación                                        | Wilson Ortiz y Sr.<br>Cárdenas    |
| 09 | 7 de mayo<br>925                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Rehabilitación                                                           | Alfonso Meléndez                  |
| 10 | 7 de mayo<br>911                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Rehabilitación                                                           | José Carvallo                     |
| 11 | 7 de mayo<br>y selva<br>alegre 903 | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>conjunto<br>urbano              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Consolidación<br>conservación                                            | Roque García                      |
| 12 | Convención<br>de 1884<br>1410      | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                             | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Consolidación<br>modificación<br>condicionado                            | Flor Ruiz                         |
| 13 | Selva<br>alegre<br>1401            | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                              | Arq. Tradicional<br>selectiva               | Consolidación<br>modificación<br>condicionado                            | Valeria Saltos                    |

|    |                                                             |                                                                 |                                         |                                                      |                                         |
|----|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 14 | Selva<br>alegre<br>505                                      | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>conjunto<br>urbano | Relevante                               | Restauración<br>modificación y<br>condicionado       | Ángel Arregui                           |
| 15 | Selva<br>alegre y<br>sucre 1302                             | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Mayra Saltos                            |
| 16 | Convenció<br>n de 1884<br>1407                              | Urbano<br>ambiental                                             | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Miguel Barragán                         |
| 17 | Selva<br>alegre 407<br>408 411<br>413                       | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Herederos Robalino                      |
| 18 | Manuela<br>Cañizares<br>y<br>pichincha<br>307               | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Piedad Jibaja                           |
| 19 | Manuela<br>Cañizares<br>S/N                                 | Arquitectónico<br>estético/conju<br>nto urbano                  | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Restauración<br>modificación y<br>condicionado       | Escuela Gustavo<br>Lemos                |
| 20 | Manuela<br>Cañizares<br>y sucre s/n                         | conjunto<br>urbano<br>ambiental                                 | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación<br>mantenimiento en<br>fachada        | María Flor Vela                         |
| 21 | Manuela<br>Cañizares<br>y sucre 503                         | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológica<br>conjunto<br>urbano | Arq. Tradicional<br>selectivo           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Ligia Espín                             |
| 22 | Manuela<br>Cañizares<br>505-507                             | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                 | Arq. Tradicional<br>selectivo           | Conservación y<br>rehabilitación                     | Herederos Marcial y<br>Beatriz Naranjo  |
| 23 | Manuela<br>Cañizares<br>511                                 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                 | Arq. Tradicional<br>selectivo (fachada) | Conservación<br>fachada y altura                     | Casa de la cultura<br>núcleo de bolívar |
| 24 | Manuela<br>Cañizares<br>y<br>convenció<br>n de 1884<br>1301 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                 | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación y<br>rehabilitación<br>fachada y altura | Sara Castillo                           |
| 25 | Convenció<br>n de 1884<br>1303                              | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación<br>protección en<br>fachada             | Xxxxx                                   |
| 26 | Convenció<br>n de 1884<br>1306                              | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                 | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Conservación<br>protección en<br>facha y altura      | Arq. Marcelo Noboa                      |

|    |                                                            |                                                                    |                               |                                                              |                                   |
|----|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|    |                                                            | Arquitectónico<br>estético                                         |                               |                                                              |                                   |
| 27 | Av.<br>Cándido<br>rada 118                                 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético      | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación<br>protección en<br>facha y altura              | Esmeralda Echeverría              |
| 28 | 9 de abril<br>s/n                                          | Arquitectónico<br>histórico<br>testimonial                         | Relevante                     | Restauración y<br>conservación                               | Edit. Lagos y Ángel<br>Paredes    |
| 29 | 7 de mayo<br>708 710                                       | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                    | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>inferior protección<br>en fachada y altura | Teresa Dávila de Saltos           |
| 30 | 7 de mayo<br>716                                           | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano                   | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación y<br>rehabilitación                             | Federico Vargas                   |
| 31 | Manuela<br>Cañizares<br>7 de mayo<br>704                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                    | Arq. Tradicional<br>selectiva | Remodelación y<br>complementación                            | Ojo Pescados                      |
| 32 | Manuela<br>Cañizares<br>s/n                                | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>conjunto<br>urbano    | Monumental religioso          | Restauración                                                 | Iglesia Santa Mariana<br>de Jesús |
| 33 | Manuela<br>Cañizares<br>y<br>convención<br>n 1884 y<br>602 | Arquitectónico<br>conjunto<br>urbano                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                                               | Dr. Guillermo Tapia               |
| 34 | Convención<br>n de 1884<br>1214                            | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                    | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación                                                 | Comunidad Marianita               |
| 35 | Convención<br>n de 1884<br>y 1210                          | Arquitectónico<br>estético/conju<br>nto urbano                     | Relevante                     | Conservación                                                 | Eugenia Martínez                  |
| 36 | Convección<br>n de 1884<br>y Azuay<br>1204                 | Arquitectónico<br>estético/conju<br>nto urbano                     | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación y<br>rehabilitación                             | Familia Espinosa                  |
| 37 | Azuay y<br>convención<br>n de 1884<br>y 512                | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológica<br>conjunto<br>ambiental | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación y<br>rehabilitación                             | Jorge Camacho y<br>Gustavo Dávila |
| 38 | Manuela<br>Cañizares<br>y sucre 501<br>502                 | Arquitectónico<br>estético<br>urbano<br>ambiental                  | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación                                                 | Luis Villafuerte                  |

|    |                               |                                                   |                            |                                            |                         |
|----|-------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|
| 39 | Manuela Cañizares 511         | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                               | Dr. Nelson Galarza      |
| 40 | Sucre y Azuay 1102            | Arquitectónico estético conjunto urbano           | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Familia Chávez Guerrero |
| 41 | Azuay 415 y sucre 1101        | Arquitectónico estético urbano                    | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                               | Sr. Gilberto Lara       |
| 42 | Pichincha y García moreno 311 | Arquitectónico estético simbólica histórica       | Relevante                  | Restauración modificación y condicionada   | Sr. Humberto González   |
| 43 | Pichincha 401                 | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sra. Maruja de Bucheli  |
| 44 | Pichincha 400                 | Arquitectónico estético ambiental                 | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y conservación                | Familia Escobar         |
| 45 | Pichincha 410                 | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sr. Juan barragán       |
| 46 | Azuay 412 6                   | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Conservación y rehabilitación              | Familia Aguilar Velasco |
| 47 | García moreno 511             | Conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación y conservación              | familia Dávila Lombeida |
| 48 | García moreno 513             | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                             | Sr. Raúl Cárdenas       |
| 49 | Convención de 1884 1101 -1107 | conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación modificación y condicionado | Sr. Raúl Cárdenas       |
| 50 | Convención de 1884 1113       | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental | Arq. Tradicional selectiva | X                                          | Sra. Isabel Montero     |
| 51 | Convención de 1884 1115       | Arquitectónico estético conjunto urbano ambiental | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y rehabilitación              | Mariana y Alba Espinoza |
| 52 | Convención de 1884 s/n        | conjunto urbano ambiental                         | Arq. Tradicional selectiva | Restauración y rehabilitación              | Sr. Oswaldo Jarrin      |



|    |                                        |                                                               |                               |                                                |                              |
|----|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------|
| 53 | Azuay y<br>convención de 1884<br>1125  | Arquitectónico<br>estético<br>conjunto<br>urbano<br>ambiental | Arq. Tradicional<br>selectiva | Conservación y<br>restauración                 | X                            |
| 54 | Azuay 516                              | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Herederos Carlos<br>Chávez   |
| 55 | Azuay 512                              | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Jorge Camacho                |
| 56 | Azuay y<br>sucre 506                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Daniel Brito                 |
| 57 | Azuay 602                              | Autenticidad<br>cultural<br>conjunto<br>urbano<br>ambiental   | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>conservación                 | Sra. Leticia Montenegro      |
| 58 | Convención de 1884<br>1116             | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Sr. Luis Chaguaro            |
| 59 | Convención de 1884<br>1112             | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Sra. Antonieta<br>Camacho    |
| 60 | Convención de 1884<br>1110             | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Familia Arellano             |
| 61 | García<br>Moreno<br>503                | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Arq. Tradicional<br>selectiva | Restauración<br>modificación y<br>condicionada | Cooperativa de<br>educadores |
| 62 | 7 de mayo<br>y García<br>moreno<br>608 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                                 | Sra. Aida Vásquez            |
| 63 | García<br>moreno<br>703                | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Arq. Tradicional<br>selectiva | rehabilitación                                 | Sra. Aida Vásquez            |
| 64 | 7 de abril<br>513                      | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                                 | Sr. Alberto Montero          |
| 65 | 9 de abril<br>511                      | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                                 | Sr. Fausto Campana           |
| 66 | 10 de<br>agosto 715                    | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                               | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación y                               | Dr. Oswaldo Noboa            |

|    |                                                    |                                                                  |                               |                                 |                               |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
|    |                                                    | Arquitectónico<br>estético                                       |                               |                                 |                               |
| 67 | 10 de<br>agosto 709                                | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético    | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Familia Dávila                |
| 68 | 10 de<br>agosto y 7<br>de mayo<br>s/n              | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético    | Relevante                     | Restauración<br>conservación    | Banco de Fomento              |
| 69 | 7 de mayo<br>y García<br>moreno<br>520             | conjunto<br>urbano<br>ambiental                                  | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Jorge Abedrabo            |
| 70 | Convención<br>de 1883<br>1018                      | Arquitectónico<br>estético<br>urbano<br>ambiental<br>histórico   | Monumental civil              | Restauración<br>mantenimiento   | Municipalidad                 |
| 71 | Convención<br>de 1884<br>1010-1014                 | Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico<br>urbano<br>ambiental | Monumental civil              | Restauración y<br>mantenimiento | Sra. Rosa Arregui             |
| 72 | Convención<br>de 1884<br>1006                      | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                  | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Herederos de Raúl Silva       |
| 73 | Convención<br>de 1884<br>y 10 de<br>agosto<br>1002 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>histórico                     | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Herederos Benjamín<br>Vásquez |
| 74 | 10 de<br>agosto 611                                | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                  | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. José Lara                 |
| 75 | 10 de<br>agosto 413                                | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>tecnológico<br>simbólico      | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sra. Clemencia Tapia          |
| 76 | Pichincha<br>314                                   | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                  | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sra. Romelia Velasco          |
| 77 | Sucre 911                                          | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético    | Arq. Tradicional<br>selectiva | Rehabilitación                  | Sr. Jesús Silva               |

|    |                                       |                                                                                   |                            |                  |                               |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------------------|
| 78 | Sucre 909                             | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Restauración     | Sr. León del Saltos           |
| 79 | Sucre 907                             | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Hugo Ortiz                |
| 80 | Sucre 905                             | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Universidad de Bolívar        |
| 81 | Sucre 903                             | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sra. Lola y Martha Galarza    |
| 82 | Pichincha 813                         | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Ramón Silva               |
| 83 | Pichincha 501                         | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación y | Familia Villafuerte           |
| 84 | Sucre 808                             | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sra. Lucila Viuda de Chimbo   |
| 85 | 10 de agosto s/n                      | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético<br>simbólico<br>histórico | Monumental religiosa       | Rehabilitación   | Iglesia Catedral              |
| 86 | 10 de agosto 425                      | conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sociedad Artística de Bolívar |
| 87 | 10 de agosto 619                      | conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Luis Naranjo del pozo     |
| 88 | 10 de agosto 612                      | conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sra. María González           |
| 89 | 10 de agosto y convención de 1884 602 | conjunto urbano ambiental<br>arquitectónico<br>estético                           | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Sr. Holger Bonilla            |
| 90 | Convención de 1884 602                | Conjunto urbano ambiental                                                         | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   | Cooperativa Guaranda Limitada |
| 91 | Olmedo 902                            | Conjunto urbano ambiental<br>arquitectónico<br>estético                           | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación   |                               |

|     |                                          |                                                                                         |                                         |                                                              |                                 |
|-----|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 92  | 7 de mayo<br>427                         | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Herederos Francisco<br>Chimbo   |
| 93  | 7 de mayo<br>420                         | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Herederos Espín Hachi           |
| 94  | 7 de mayo<br>414                         | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>arquitectónico<br>estético                           | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Jaime López<br>Rivadeneira  |
| 95  | Olmedo<br>306                            | Arquitectónico<br>estético<br>Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>simbólico<br>histórico | Monumental civil                        | restauración                                                 | Hospital Antigua de<br>Guaranda |
| 96  | Olmedo<br>304                            | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>Estético                           | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Herederos familia del<br>saltos |
| 97  | Convención<br>de 1884<br>812             | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético                           | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Jaime Verdezoto             |
| 98  | Rocafuerte<br>719                        | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sra. Mejía Sánchez              |
| 99  | Convención<br>de 1884<br>y 801           | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Jaime Velarde               |
| 100 | Olmedo y<br>convención<br>de 1884<br>622 | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. Regulo Camacho              |
| 101 | Olmedo<br>616                            | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación                                               | Sr. patricio Sánchez            |
| 102 | Rocafuerte<br>505                        | Conjunto<br>urbano<br>ambiental                                                         | Arq. Tradicional<br>selectiva           | Rehabilitación y                                             | Sra. Leona del Saltos           |
| 103 | Rocafuerte<br>503                        | Conjunto<br>urbano<br>ambiental<br>Arquitectónico<br>estético<br>tecnológico            | Arq. Tradicional<br>selectiva relevante | Restauración<br>modificación<br>condicionada<br>conservación | Sra. Ana Judith Martínez        |

|     |                        |                                                         |                            |                                                |                         |
|-----|------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| 104 | Convención de 1884 701 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Conservación                                   | Familia Buñay           |
| 105 | Convención de 1884 705 | conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Dr. León Ortiz Espinosa |
| 106 | Convención de 1884 707 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sr. Gustavo Culqui      |
| 107 | Convención de 1884 709 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sra. Josefina Silva     |
| 108 | Convención de 1884 708 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sr. Alfredo Fierro      |
| 109 | Convención de 1884 706 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sr. Luis Grueso         |
| 110 | Convención de 1884 704 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sra. Teresa Yáñez       |
| 111 | Convención de 1884 515 | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Restauración<br>Rehabilitación                 | Sr. Manuel Camacho      |
| 112 | Convención de 1884 509 | Conjunto urbano ambiental<br>Arquitectónico<br>estético | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación                                 | Sra. Rosario del Saltos |
| 113 | Johnson City s/n       | Conjunto urbano ambiental                               | Arq. Tradicional selectiva | Rehabilitación<br>modificación<br>condicionado | Familia Silva del Pozo  |
| 114 | Parque Bolívar         | Equipamiento urbano ambiental                           | X                          | Mantenimiento<br>conservación                  | Parque Bolívar          |

Fuente: Dirección de Planificación, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT, 2024.

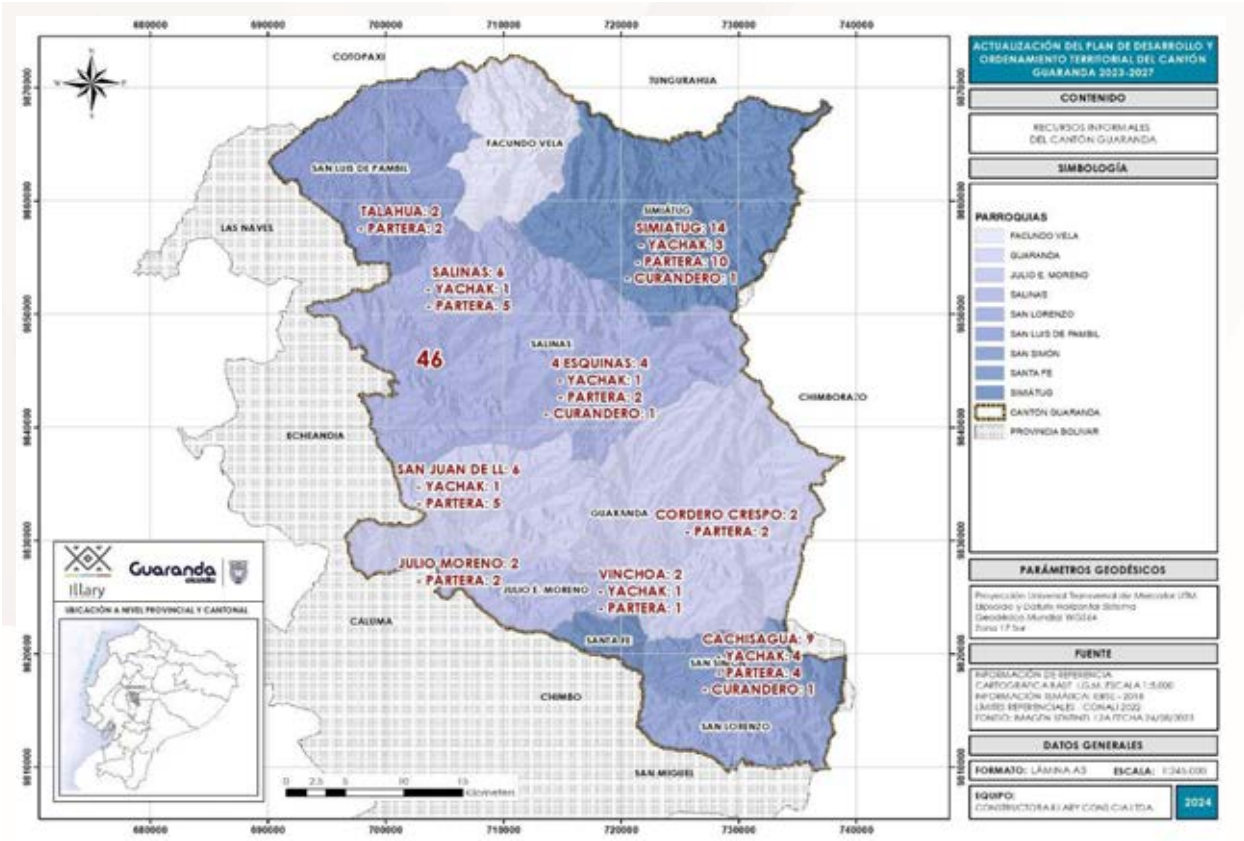
### 3.3.1.2 Medicina Ancestral

La medicina tradicional continúa desempeñando un rol necesario en la asistencia sanitaria la cual busca prevenir y tratar una amplia variedad de dolencias y enfermedades de la forma más natural posible; cabe resaltar que los avances de la medicina convencional son amplios, sin embargo, debido a factores como transporte, distancia al centro de salud más cercano, costumbres y creencias, entre otras.

La medicina ancestral también conocida como alternativa es el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas utilizados para prevenir, diagnosticar, mejorar o tratar enfermedades físicas y mentales; misma que se basa en los saberes y experiencias ancestrales. Actualmente, en el cantón Guaranda se pueden encontrar a 46 personas que ofrecen servicios de medicina alternativa, de tal manera que se clasifican en Parteras, Yachak y Curanderos entre los principales, cabe resaltar que, cada terapia alternativa tiene un componente energético y que las personas que generalmente acuden a estos servicios lo hacen porque hacen parte de una comunidad que tradicionalmente ha implementado este tipo de medicina o porque después de muchos años de tratamientos convencionales no han visto resultados.

Se debe reconocer que, la medicina convencional fuertemente constituida en la ciencia, ha tenido importantes aportes para el descubrimiento de curas y tratamientos de enfermedades que la medicina alternativa a pesar de sus alcances no había podido tratar. Es por esto que se recomienda acudir a la medicina complementaria, en la que se recuperen aquellos saberes ancestrales que mantienen la vitalidad del cuerpo y la mente, pero que cuando sea necesario, se complementan con procedimientos o tratamientos a los que la ciencia ha demostrado su efectividad.

*Mapa N° 45: Recursos informales - medicina ancestral Guaranda*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.4 Pobreza y Desigualdad.

3.4.1 Pobreza y pobreza extrema.

La pobreza se refiere al estado en el que una persona o su entorno carece de los recursos necesarios para llevar una vida digna; dentro de las necesidades básicas se incluyen alimentos, vivienda, vestimenta, salud, educación. La pobreza puede sobresalir en la falta de ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas o por la falta de oportunidades laborales, económicas y sociales.

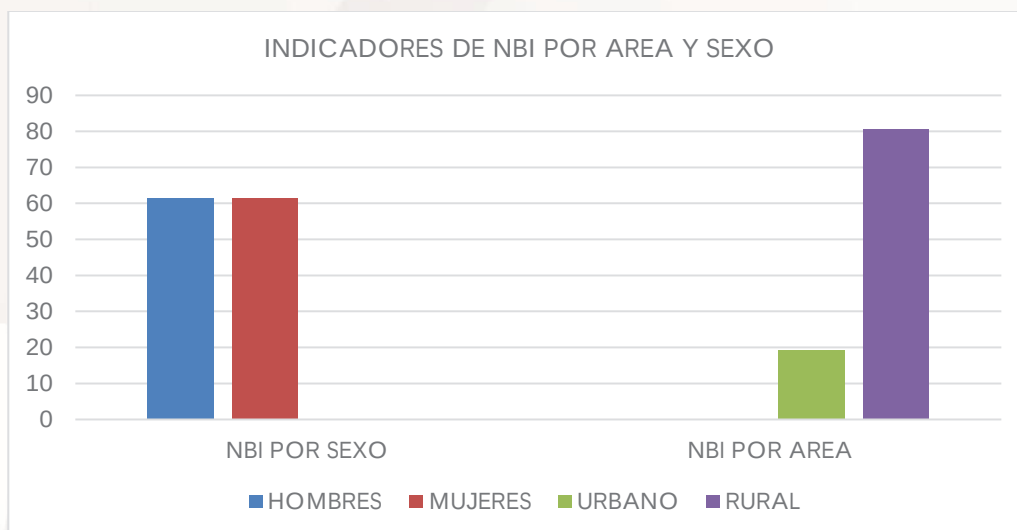
Por otra parte, la desigualdad se refiere a las diferencias desproporcionadas en el acceso a oportunidades y beneficios dentro de un contexto social de desarrollo de la persona; estas diferencias pueden basarse en factores como ingresos, género, etnia, educación, salud entre otros aspectos.



### 3.4.2 Pobreza por NBI

En el cantón Guaranda existe 60.140 personas en condición de pobreza, de los cuales el 61,6% son hombres y el 61,4% son mujeres, con una prevalencia del 80,6% de la población rural.

*Ilustración 43: Indicadores NBI*

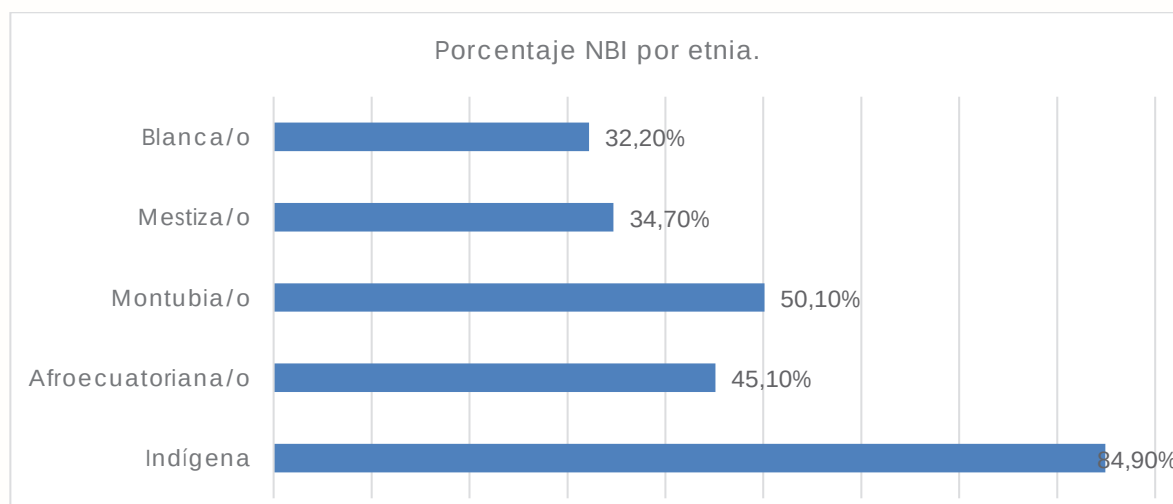


*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

En relación a las necesidades básicas insatisfechas por etnia se puede observar que el porcentaje más alto está en la población indígena CON 48,90% seguido por las personas montubias con el 50,10%, cabe resaltar que los mismos se encuentran en la ruralidad del cantón; por el contrario los mestizos y blancos con un 32,20% y 34,70% respectivamente de población con NBI.

*Ilustración 44: NBI por etnia*

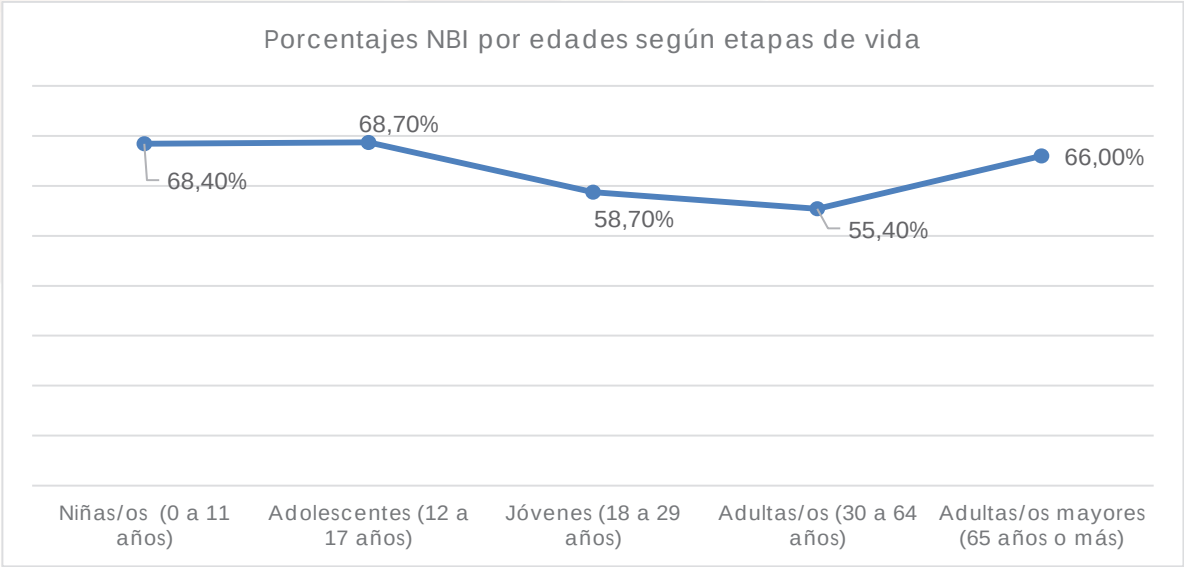


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Así mismo se puede observar que la población con mayor Necesidades Básicas Insatisfechas según las etapas de vida, están en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores mismo que están entre el 66% y 68%

Ilustración 45: Porcentajes NBI por edades según etapas de vida



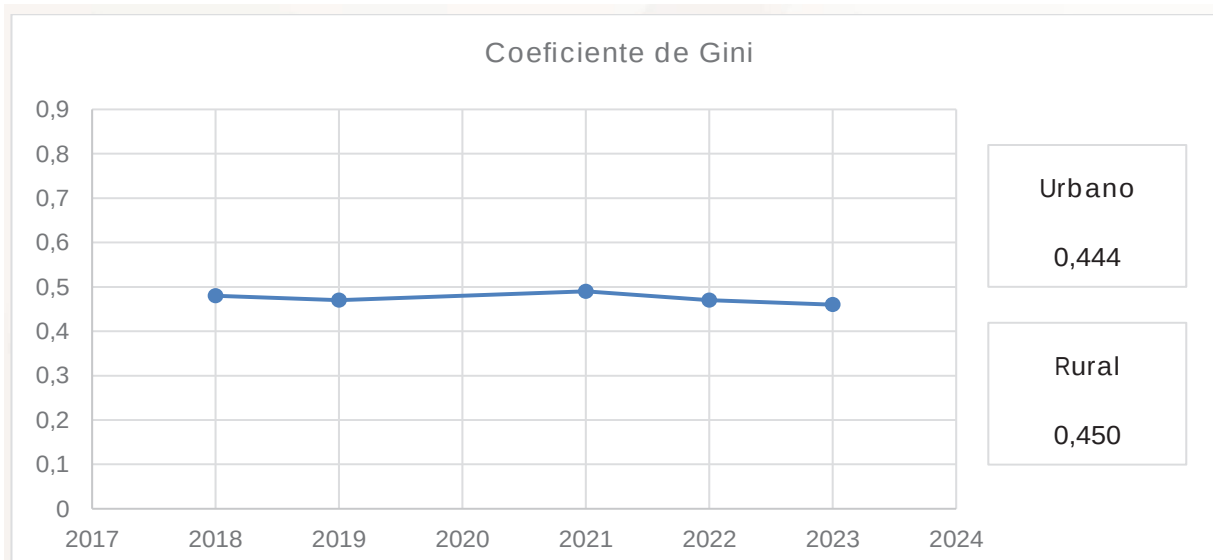
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

3.4.3 Índice de GINI.

El índice Gini, se puede observar que a nivel nacional en el año 2023 es de 0,44 urbano y 0.45 rural, lo que indica que la pobreza por desigualdad salarial es intermedia, cabe resaltar que aún no existen estadísticas a nivel provincial y cantonal.

Ilustración 46: Índice de GINI.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

### 3.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana.

#### 3.5.1 Seguridad

La seguridad puede ser estudiada desde diferentes enfoques, ya sea a nivel individual, comunitario, parroquial, cantonal o provincial, etc; por lo que se puede diferenciar a la seguridad desde la parte social, humana, jurídica, vial, industrial, alimentaria entre otras.

Es por ello que la seguridad humana, es la interacción del Estado con la ciudadanía para garantizar en lo posible el desarrollo integral de la vida, en donde se puede reducir o erradicar la violencia, determinar el buen uso del espacio público, mismo que debe ser un compromiso de la sociedad, en base al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y ordenanzas establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.

De tal manera la Constitución de la República del Ecuador del 2008 (Constitución de la República del Ecuador, 2021) garantiza la ley de seguridad pública y del Estado en los siguientes artículos:

- Art. 3 núm. 8.- Son deberes primordiales del Estado garantizar a sus habitantes el derecho de una cultura de paz y de seguridad integral.

- Art. 83.4.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
- Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.
- Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo (2024 – 2025), expresa que los ciudadanos remarcaron el deber del Estado de garantizar la paz, justicia y seguridad ciudadana, a través de políticas públicas integrales para la seguridad, el combate efectivo a la corrupción y la lucha contra la impunidad. Desde estos espacios, los ciudadanos han destacado la necesidad de contar con un gobierno cercano a la ciudadanía capaz de proteger y despertar la confianza entre sus habitantes, ya que, en la “lucha contra la delincuencia el país debe ser el principal ganador”.

De tal manera, que el PND (2024 – 2025), refiere que busca fortalecer el modelo de seguridad ciudadana para hacer frente a actos delictivos; por ello, expresa en la política 3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.

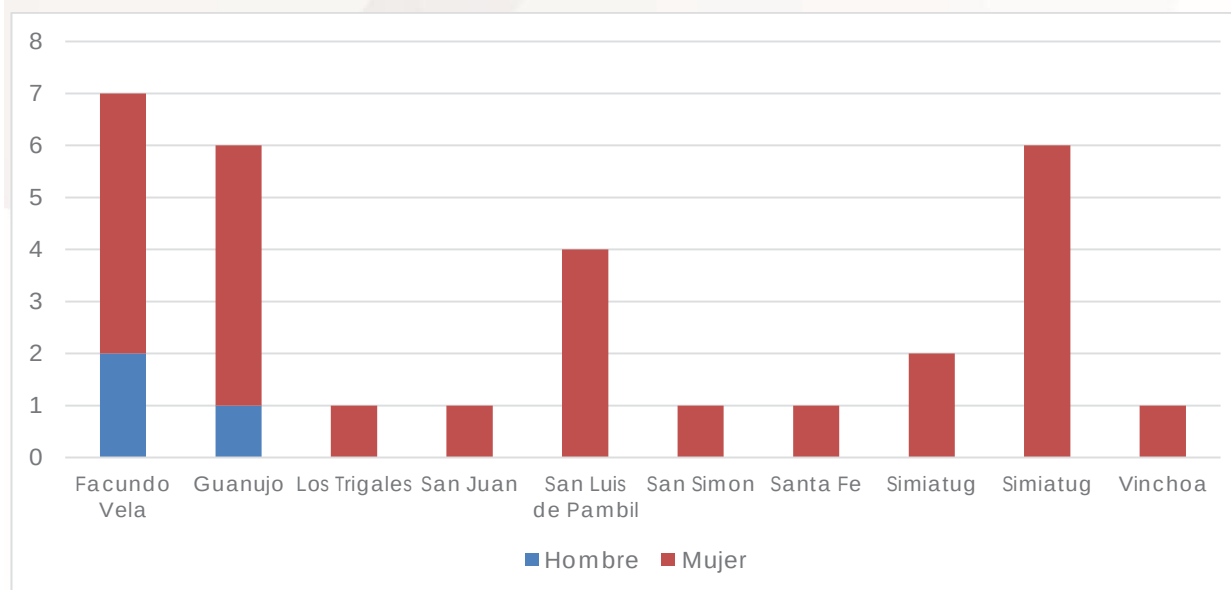
La cual seguidamente indica la estrategia de:

a. Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna, entre otras.

### 3.5.2 Índices de violencias:

La violencia de género en el cantón Guaranda se da principalmente hacia las mujeres, cabe resaltar que también existe un mínimo índice de violencia hacia los hombres en las parroquias de Facundo Vela y Guanujo, mismas que tienen el más alto índice en el cantón de violencia a la mujer. Simiatug también está con índices de violencia altas sumando un número incluso mayor que Guanujo.

*Ilustración 47: Casos de Violencia en Guaranda*

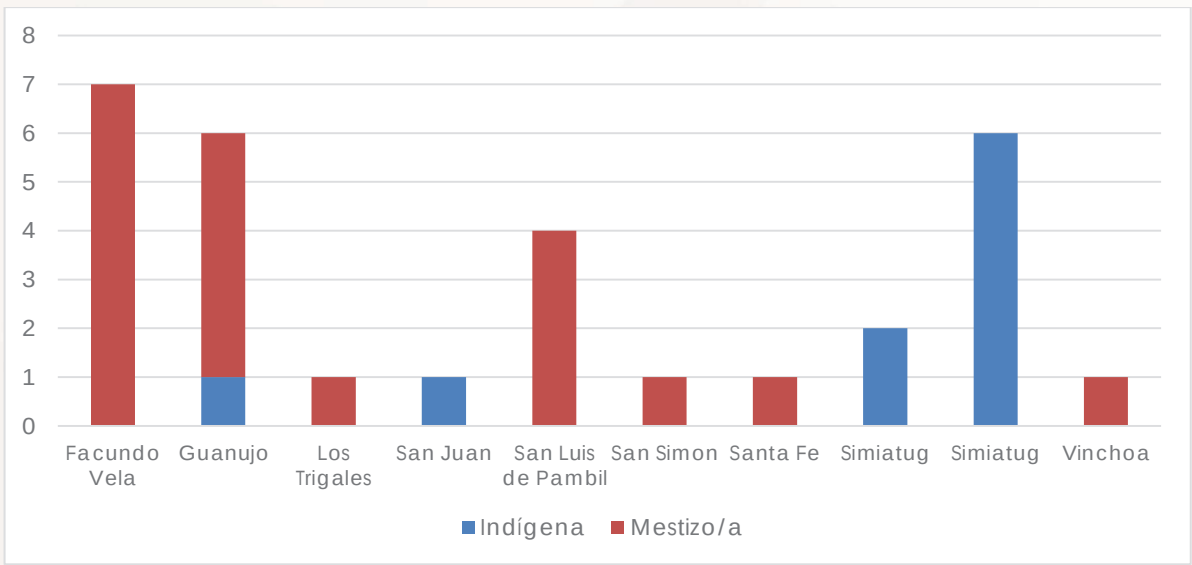


*Fuente: Distrito de Salud Guaranda MSP, 2024*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

Si se considera el indicador por autoidentificación la violencia en personas mestizas supera ampliamente a las indígenas duplicando el número. En el territorio esta repartido con 7 mestizos para Facundo Vela, 8 indígenas en Simiatug, y 5 mestizos y 1 indígena en Guanujo. En cuarto lugar, está San Luis de Pambil con 4 mestizos y el número restante se reparte en 1 unidad por parroquia.

*Ilustración 48: Violencia por autoidentificación*



Fuente: Distrito de Salud Guaranda MSP.

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

### 3.6 Conclusiones del sistema

Las conclusiones de un componente sociocultural de un plan de ordenamiento territorial deben reflejar la comprensión y valoración de las dinámicas sociales y culturales presentes en la región, así como su impacto en el desarrollo y la planificación del territorio. En primer lugar, es fundamental reconocer la diversidad cultural y social de la población, incluyendo aspectos como la composición étnica, las tradiciones, las prácticas culturales y los sistemas de organización social. Esta diversidad debe ser considerada un activo importante para el desarrollo, ya que contribuye a la riqueza cultural de la región y puede ser un motor para el turismo cultural y otras actividades económicas sostenibles.

En segundo lugar, las conclusiones deben abordar la distribución espacial de la población y cómo esta afecta y es afectada por las infraestructuras y servicios disponibles. Es crucial identificar áreas con alta densidad poblacional y escasa provisión de servicios básicos, como salud, educación y transporte, para proponer medidas que promuevan una distribución más equitativa y mejoren la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, es importante analizar las dinámicas de movilidad y migración interna, ya que estas pueden indicar áreas de presión sobre los recursos y servicios, así como oportunidades de desarrollo en regiones menos pobladas.

Tercero, se debe considerar el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la región, incluyendo sitios históricos, monumentos, paisajes culturales y prácticas

comunitarias tradicionales. La protección y promoción de este patrimonio no solo es esencial para mantener la identidad cultural de la región, sino que también puede impulsar el desarrollo económico a través del turismo y la valorización de productos locales. Es necesario establecer estrategias claras para la conservación del patrimonio cultural, integrando la participación activa de las comunidades locales en la gestión y toma de decisiones.

Finalmente, las conclusiones deben resaltar la importancia de la participación ciudadana en el proceso de ordenamiento territorial. La inclusión de las comunidades locales en la planificación y gestión del territorio asegura que las políticas y proyectos desarrollados sean más sostenibles y alineados con las necesidades y aspiraciones de la población. Fomentar la participación activa de diversos grupos sociales, especialmente aquellos históricamente marginados, contribuye a construir una gobernanza territorial más inclusiva y democrática. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades locales y la promoción de mecanismos de diálogo y colaboración entre la sociedad civil, el sector privado y las autoridades gubernamentales.



4 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La importancia del componente económico productivo en Guaranda radica en su capacidad para dinamizar la economía local, aprovechando sus recursos naturales y potencial humano para generar valor agregado y fomentar la inversión. A través de una visión integral que promueva la diversificación de actividades económicas, el fortalecimiento del tejido empresarial y el impulso de la economía popular y solidaria, Guaranda puede consolidarse como un polo de desarrollo económico sostenible en la región.

Según el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, dentro de sus objetivos 5, del eje de desarrollo económico se busca “fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad”. Dentro de este diagnóstico el levantamiento de la información obtenida, tanto en las potencialidades como en los problemas existen temáticas que se deben atender y se alinean directamente a este objetivo del Plan Nacional.

En resumen, el componente económico productivo es un pilar fundamental en el desarrollo sostenible de Guaranda, que busca potenciar sus ventajas comparativas, promover la inclusión social y garantizar un futuro próspero y equitativo para todas y todos sus habitantes.

4.1 Actividades económico productivas

Las actividades económicas productivas son el motor que impulsa el desarrollo y la prosperidad de cualquier comunidad o región. En el caso del Cantón Guaranda, estas actividades son vitales para su crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar de sus habitantes. Desde la agricultura y la ganadería hasta la industria y los servicios, las actividades económicas productivas abarcan una amplia gama de sectores que contribuyen al dinamismo y la diversificación de la economía local. En esta introducción, explicaremos la importancia y el impacto de estas actividades en el contexto de Guaranda, destacando su papel en la generación de riqueza, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Tabla 64: Actividades productivas del cantón Guaranda

| Parroquia | Actividades Productivas | Detalle de producción   |
|-----------|-------------------------|-------------------------|
|           | Comercio                | Al por menor de víveres |

|              |                |                                                                        |
|--------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| Julio Moreno | Emprendimiento | Artesanales                                                            |
|              | Agricultura    | Cebada<br>Habas<br>Maíz<br>Trigo<br>Tomate de árbol<br>Papa            |
|              | Pecuaria       | Bovina<br>Aves                                                         |
| Santa Fe     | Agricultura    | Maíz<br>Papa<br>Caña de azúcar<br>Cebada<br>Trigo                      |
|              | Industria      | Derivado de granos                                                     |
|              | Ganadería      | Bovina                                                                 |
| San Lorenzo  | Agricultura    | Caña de azúcar<br>Papa<br>Yuca<br>Plátano<br>Mora                      |
|              | Ganadería      | Bovina                                                                 |
| San Simón    | Agricultura    | Maíz<br>Frutas<br>Papa<br>Trigo<br>Cebada<br>Vegetales                 |
|              | Ganadería      | Bovino<br>Aves                                                         |
|              | Industria      | Derivados de lácteos                                                   |
| Facundo Vela | Agricultura    | Fréjol<br>Granos<br>Maíz<br>Mora<br>Tomate<br>Guineo<br>Caña de azúcar |
|              | Ganadería      | Bovina                                                                 |
|              | Industria      | Destilado de caña                                                      |
| Salinas      | Ganadería      | Bovina                                                                 |
|              | Agricultura    | Maíz<br>Papa<br>Trigo<br>Cebada<br>Granos                              |
|              | Industria      | Derivados de lácteos<br>Turismo<br>Hilandería                          |

|                    |             |                                                                                                                   |
|--------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |             | Deshidratadoras                                                                                                   |
| San Luis de Pambil | Agricultura | Cacao<br>Caña de azúcar<br>Café                                                                                   |
|                    | Ganadería   | Bovina                                                                                                            |
|                    | Industria   | Turismo                                                                                                           |
| Simiatug           | Agricultura | cebada<br>trigo<br>papas<br>habas<br>cebolla<br>maíz<br>arveja<br>fréjol<br>ajo<br>cebolla<br>plantas medicinales |
|                    | Ganadería   | Bovina                                                                                                            |
|                    | Comercio    | Al por menor y mayor de ropa y calzado                                                                            |

Fuente: GPB

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El cantón Guaranda se proyecta a ser una potencia en turismo por su gran riqueza natural y cultural, por eso se presenta un inventario de atractivos turísticos del Cantón que forma parte de las actividades productivas que realizan los habitantes del cantón.

Tabla 65: Clasificación de atractivos turísticos naturales del cantón

| Nº | NOMBRE DEL ATRACTIVO  | CLASIFICACIÓN        |                  |                          | ALTITUD       |
|----|-----------------------|----------------------|------------------|--------------------------|---------------|
|    |                       | Categoría            | Subtipo          | Tipo                     |               |
| 1  | Bosque Primario       | Atractivos naturales | Nublado          | Bosques                  | 3.286 m.s.n.m |
| 2  | Cascadas de Moras     | Atractivos naturales | Cascada          | Ríos                     | 1.685 m.s.n.m |
| 3  | Cascada la Chorrera   | Atractivos naturales | Cascada          | Ríos                     | 1.836 m.s.n.m |
| 4  | Cascada San Francisco | Atractivos naturales | Cascada          | Ríos                     | 1.827 m.s.n.m |
| 5  | Cuevas del Oso        | Atractivos naturales | Cueva o Cavernas | Fenómenos Espeleológicos | 2.181 m.s.n.m |
| 6  | Mirador Altamira      | Atractivos naturales | Baja Montaña     | Montañas                 | 3.320 m.s.n.m |

|    |                             |                            |                          |                          |               |
|----|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| 7  | Mirador el Calvario         | Atractivos naturales       | Baja Montaña             | Montañas                 | 3.248 m.s.n.m |
| 8  | Rio de Guerra               | Atractivos naturales       | Rio                      | Ríos                     | 1.580 m.s.n.m |
| 9  | Sobre el Mar de Nubes       | Atractivos naturales       | Baja Montaña             | Montañas                 | 3.343 m.s.n.m |
| 10 | Cerro Candoban              | Atractivos naturales       | Baja Montaña             | Montañas                 | 3.125 m.s.n.m |
| 11 | Cascada Baños de Los Novios | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 2.716 m.s.n.m |
| 12 | Cascada El Candio           | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 2.333 m.s.n.m |
| 13 | Cascada el Chalata          | Atractivos naturales       | cascada                  | Ríos                     | 2.716 m.s.n.m |
| 14 | Playas de Oro               | Atractivos naturales       | Rio                      | Ríos                     | 2.185 m.s.n.m |
| 15 | Aguas Termales              | Atractivos naturales       | Manantial de Agua Termal | Aguas Subterráneas       | 1.473 m.s.n.m |
| 16 | Cascada la Monja            | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 2.249 m.s.n.m |
| 17 | Cascada Naranjal            | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 2.690 m.s.n.m |
| 18 | Cascada San Pablo           | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 1.082 m.s.n.m |
| 19 | Cerro Nariz del Diablo      | Atractivos naturales       | Baja Montaña             | Montaña                  | 1.114 m.s.n.m |
| 20 | Cuevas de Misan             | Atractivos naturales       | Cueva o Caverna          | Fenómenos Espeleológicos | 1.648 m.s.n.m |
| 21 | Rio Piñanatu                | Atractivos naturales       | Rio                      | Ríos                     | 1.370 m.s.n.m |
| 22 | Cascada San José            | Atractivos naturales       | Cascada                  | Ríos                     | 1.992 m.s.n.m |
| 23 | Iglesia Matriz Santa Fe     | Manifestaciones Culturales | Histórica Vernácula      | Arquitectura             | 2.688 m.s.n.m |
| 24 | Museo Indio Guaranga        | Manifestaciones Culturales | Infraestructura Cultural | Arquitectura             | 2.850 m.s.n.m |
| 25 | Centro Histórico Guaranda   | Manifestaciones Culturales | Área Histórica           | Arquitectura             | 2.678 m.s.n.m |
| 26 | Hospital de Jesús           | Manifestaciones Culturales | Infraestructura Cultural | Arquitectura             | 2.676 m.s.n.m |

|    |                              |                            |                                              |                           |               |
|----|------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|---------------|
|    |                              |                            |                                              |                           |               |
| 27 | Fiestas San Pedro de Guanujo | Manifestaciones Culturales | Fiestas Religiosas Tradicionales y Creencias | Acervo Cultural y Popular | 2.919 m.s.n.m |
| 28 | Carnaval de Guaranda         | Manifestaciones Culturales | Acontecimientos Programados                  | Eventos Artísticos        | 2.775 m.s.n.m |

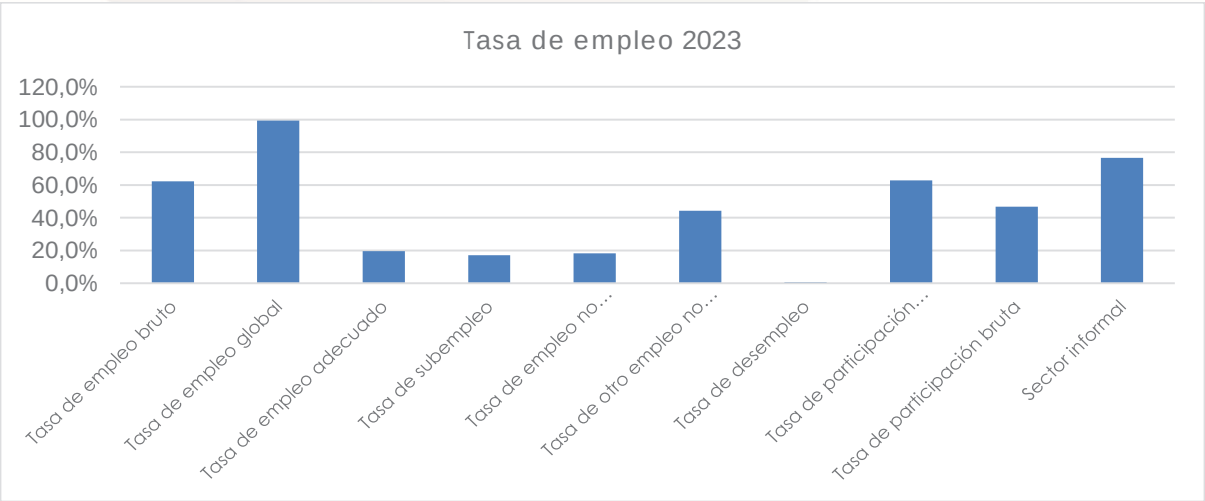
Fuente: Dirección de Cultura

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

4.2 Empleo

En el indicador de empleo según el Instituto de Estadísticas y Censos con respecto al 2019 la tasa de empleo adecuado se redujo en 1,4% con una tasa actual al 2023 de 19,5%, sin embargo, la tasa de desempleo se ha disminuido en un 0,6% con un valor al 2023 de 0,7%, esto según la estadística se debe al aumento de la tasa de subempleo y de empleo no pleno que en el 2023 subió 0.4% y 10.6% con respecto al 2019 respectivamente.

Ilustración 49: Tasa de empleo 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

A continuación, también se presenta una tabla con el número de habitantes que según el INEC son la población económicamente activa, inactiva y con edad de para trabajar y una media de ingreso laboral que alcanza la cifra de 358.5 dólares.

Tabla 66: Población económicamente activa

|                                   | Habitantes |
|-----------------------------------|------------|
| Población Económicamente Activa   | 108.2 mil  |
| Población Económicamente inactiva | 64.1 ml    |
| Población en edad de trabajar     | 172..3 mil |

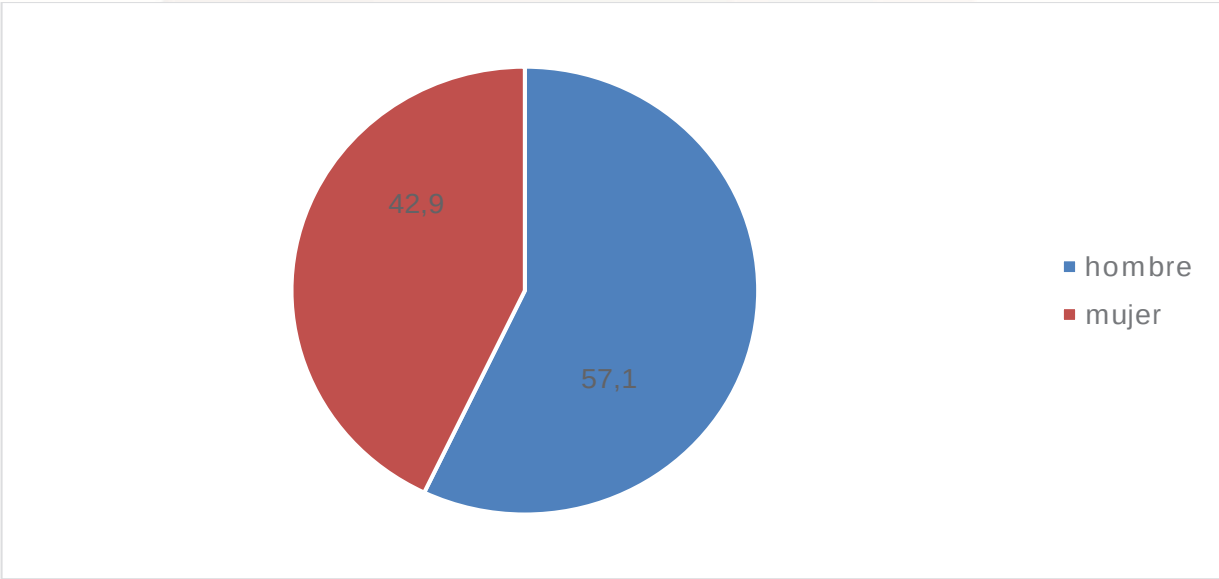
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Dentro del Cantón Guaranda la tasa de ocupación de empleo en el área urbana alcanza el 41.9% y en la parte rural el 58.1%

En el contexto de sexo se encuentra que el empleo en la categoría de ocupados se presenta que hombres tienen un porcentaje de 57.1% y mujeres con un 42.9%.

Ilustración 50: Empleo según sexo

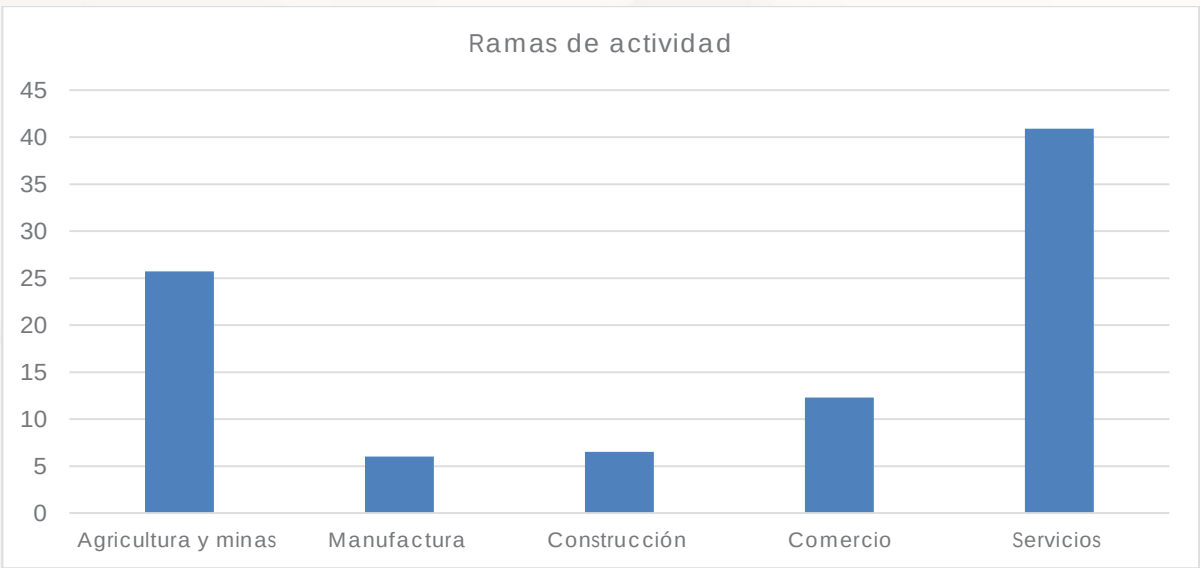


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

En el contexto de la rama de actividad a nivel cantonal se puede apreciar que predominan la agricultura y los servicios.

Ilustración 51: Ramas de actividad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

El mercado laboral en el Cantón Guaranda es variado, su vocación agropecuaria ha hecho que el empleo se concentre en su mayoría en las siguientes actividades económicas:

- Agricultura
- Ganadería
- Industria y manufactura
- Comercio al por mayor y menor
- Enseñanza
- Administración pública
- Construcción
- Emprendimiento

La falta de empleo en Guaranda ha sido un catalizador para el espíritu emprendedor de su población. Ante la escasez de oportunidades laborales formales, muchos guarandinos han optado por iniciar sus propios negocios como una alternativa para generar ingresos y sustentar a sus familias. Este fenómeno no solo refleja la resiliencia y la creatividad de la comunidad, sino también la urgencia de encontrar soluciones innovadoras frente a los desafíos económicos. Desde pequeños emprendimientos familiares hasta cooperativas y asociaciones, la



diversidad de iniciativas empresariales en Guaranda es un testimonio del compromiso de sus habitantes con el progreso y el desarrollo local.

4.3 Concentración y distribución de la riqueza

La dinámica de tenencia de tierras en el Cantón Guaranda se caracteriza por la predominancia de minifundios, conformando un tejido agrario diverso y fragmentado. Según datos del Instituto de Estadística y Censo (INEC), la población femenina representa el 52,5% del total, mientras que la masculina el 47,5%. A primera vista, este equilibrio de género podría sugerir una distribución equitativa de la tenencia de tierras entre hombres y mujeres. Sin embargo, un análisis más detenido revela una realidad más compleja: a pesar de la aparente paridad en la distribución poblacional, persiste una marcada disparidad en la tenencia de tierras, con una mayor prevalencia de propietarios masculinos. Esta disparidad plantea interrogantes sobre las barreras sociales, culturales y económicas que limitan el acceso de las mujeres a la tierra y a los recursos productivos, así como sobre el impacto que esta desigualdad puede tener en el desarrollo económico y social del cantón. En cuanto a la tenencia de tierras se presentan las siguientes características:

Tabla 67: Tenencia de tierras

| Tenencia                     | Detalle                   |
|------------------------------|---------------------------|
| Parcelas familiares          | Sectores minifundistas    |
| Tierras de propiedad comunal | Lotizadas                 |
| Tierras propiedad del estado | Reservas de fauna y flora |

Fuente: GPB

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

4.4 Servicios a la producción

En el Cantón Guaranda y sus parroquias, se encuentran diversas instituciones bancarias que operan bajo la supervisión tanto de la Superintendencia de Bancos (SB) como de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Estas instituciones ofrecen una amplia gama de servicios financieros, que van desde cuentas de ahorro y créditos hasta productos de inversión.

A continuación, se presenta una lista con las cooperativas de ahorro y crédito y bancos presentes en el Cantón:

|    | Cooperativa                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE BOLÍVAR                                  |
| 2  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GUARANDA LTDA.                                         |
| 3  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN PEDRO LTDA.                                        |
| 4  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINAS LIMITADA                                       |
| 5  | CAJA COMUNAL SAN MIGUEL DE MONOLOMA                                                    |
| 6  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIMIATUG LIMITADA                                      |
| 7  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINAS LIMITADA BOLÍVAR                               |
| 8  | CAJA COMUNAL SAN MIGUEL DE MONOLOMA BOLÍVAR                                            |
| 9  | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. BOLÍVAR                                 |
| 10 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN PIO DE MORA LTDA.                                 |
| 11 | FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR FCPC |
| 12 | COOPERATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO MUSHUK YUYAI                                     |
| 13 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD UNIDA LTDA.                                   |
| 14 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE JUNIO LTDA.                                      |
| 15 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA.                     |
| 16 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.                                           |
| 17 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.                                      |
| 18 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.                                      |
| 19 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KULLKI WASI LTDA.                                      |
| 20 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.                                         |
| 21 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUMAK SAMY LTDA.                                       |
| 22 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA                                     |
| 23 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION POPULAR LTDA.                                    |
| 24 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.                                 |

Fuente: Consejo de la Judicatura

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

#### 4.5 Funcionalidad económica del territorio

La funcionalidad económica del suelo en Guaranda, está estrechamente relacionada con la agricultura y la ganadería, que son las principales actividades

económicas de la región. Guaranda, cuenta con una variedad de suelos que son aptos para el cultivo de una amplia gama de productos agrícolas.

**Agricultura:** Los suelos fértiles de la región son propicios para el cultivo de productos como maíz, trigo, cebada, papa, frutas y hortalizas. Estos cultivos no solo satisfacen las necesidades locales, sino que también se comercializan en los mercados regionales y nacionales, contribuyendo así a la economía local.

**Ganadería:** Los pastizales que se desarrollan en algunos tipos de suelos de Guaranda son ideales para la cría de ganado vacuno, ovino y porcino. La producción ganadera no solo proporciona alimentos para el consumo local, sino que también genera ingresos a través de la venta de carne, leche y productos derivados.

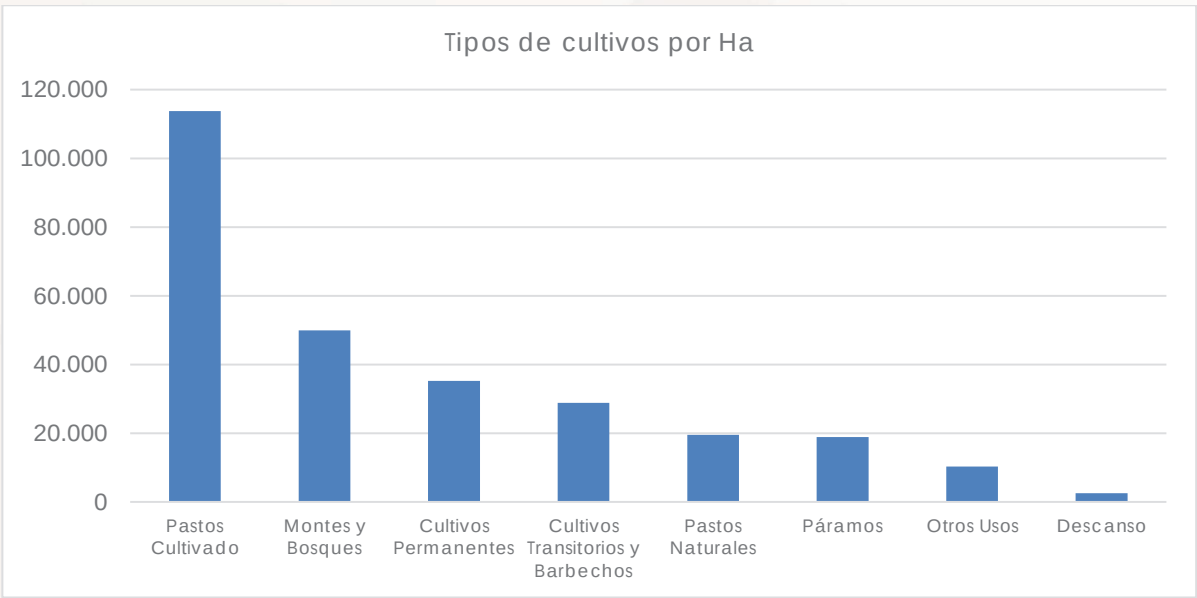
**Turismo rural:** El paisaje agrícola y rural de Guaranda, junto con su rica cultura indígena y colonial, atrae a turistas interesados en el ecoturismo y el turismo cultural. La funcionalidad económica del suelo también se extiende a través del turismo rural, que genera ingresos a través de la hostelería, la restauración y la venta de productos artesanales.

**Extracción de recursos naturales:** Aunque en menor medida, la región también puede aprovechar los recursos naturales presentes en el suelo, como la minería y la extracción de materiales de construcción. Sin embargo, es importante gestionar estas actividades de manera sostenible para minimizar el impacto ambiental y social.

En resumen, la funcionalidad económica del suelo en Guaranda se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el turismo rural y, en menor medida, la extracción de recursos naturales. Estas actividades no solo generan ingresos para la población local, sino que también contribuyen al desarrollo económico sostenible de la región.

Los tipos de cultivos de los suelos de la Provincia de Bolívar, por hectáreas se presenta en el siguiente gráfico, cabe indicar que la superficie total por hectáreas de la provincia es de 279001, lo que corresponde al Cantón Guaranda es aproximadamente 68%

*Ilustración 52: Tipos de cultivos por Ha*



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

La producción rural en el Cantón Guaranda se despliega en un escenario de rica diversidad, donde los suelos se dividen principalmente en dos grandes grupos: aquellos destinados al uso agrícola y los dedicados a la actividad ganadera, siendo esta última la de mayor predominancia debido a la arraigada vocación ganadera del territorio. Esta distribución refleja la estrecha relación entre la geografía, el clima y las actividades productivas, conformando un paisaje que se moldea tanto por la intervención humana como por los caprichos naturales.

Sin embargo, más allá de los campos cultivados y las extensas praderas destinadas al pastoreo, el Cantón Guaranda alberga una notable presencia de montes, bosques y páramos, que otorgan un valor añadido a su entorno. Estos ecosistemas, con su riqueza biológica y su papel crucial en la regulación hídrica y climática, representan auténticos tesoros naturales que merecen ser protegidos y conservados con esmero.

En este contexto, la producción rural no solo se limita a la obtención de alimentos y materias primas, sino que también abarca la gestión sostenible de los recursos naturales y la preservación del patrimonio ambiental del Cantón Guaranda. Es en esta conjunción entre lo productivo y lo ambiental donde se encuentra el verdadero desafío y la oportunidad de construir un futuro próspero y equilibrado para las generaciones venideras. Por tanto, la planificación y el manejo adecuado de estos

recursos se vuelven imperativos, con miras a promover un desarrollo rural integral que garantice la armonía entre la actividad humana y el medio ambiente.

#### 4.6 Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria desempeña un papel fundamental en el Cantón Guaranda, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad. En un contexto donde la inclusión, la equidad y la participación ciudadana son valores fundamentales, la economía popular y solidaria emerge como un modelo alternativo que promueve la autonomía, la solidaridad y la cooperación entre sus miembros.

En Guaranda, este tipo de economía se manifiesta a través de una amplia variedad de iniciativas, como cooperativas, asociaciones de productores, microempresas familiares y emprendimientos comunitarios. Estas organizaciones no solo generan empleo y fomentan el emprendimiento local, sino que también promueven la redistribución de la riqueza, la inclusión social y la participación democrática en la toma de decisiones económicas.

Además, la economía popular y solidaria en Guaranda se caracteriza por su capacidad para preservar y promover la cultura, las tradiciones y el patrimonio local. Muchas de estas iniciativas están arraigadas en la historia y la identidad del cantón, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

En un contexto global marcado por la desigualdad, la exclusión y la crisis económica, la economía popular y solidaria emerge como un modelo alternativo y resiliente que apunta hacia un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible. En Guaranda, esta economía no solo es una fuente de ingresos y empleo, sino también un motor de transformación social y cultural que fortalece el tejido social y promueve el bienestar de toda la comunidad.

*Tabla 68: Organizaciones Sociales del cantón*

| Tipo                | Nombre           |
|---------------------|------------------|
| Organización Social | Union y Progreso |
| Organización Social | INTICHURI        |
| Organización Social | CODICIV          |

|                     |                                                                                     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Organización Social | FOSIG                                                                               |
| Organización Social | CODIAG                                                                              |
| Organización Social | CODINOG                                                                             |
| Organización Social | NUEVA ESPERANZA                                                                     |
| Organización Social | ALPACHAKA                                                                           |
| Organización Social | COCIKAMP                                                                            |
| Organización Social | CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE<br>GUARANDA                                             |
| Organización Social | Ciudadela Carlos Chaves Guerrero                                                    |
| Organización Social | Asociación Indígena de Evangélicos de Bolívar- (AIEB)                               |
| Asociación          | ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDOS<br>POR LA<br>INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD |
| Asociación          | CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE<br>BOLÍVAR CODECOB                           |
| Asociación          | MERCADO 10 DE NOVIEMBRE                                                             |
| Asociación          | POLICÍAS RETIRADOS                                                                  |
| Asociación          | GREMIO DE SASTRES MODISTAS DE GUARANDA<br>DE BOLÍVAR                                |
| Asociación          | FEDEPROBAB                                                                          |
| Asociación          | SOCIEDAD OBRERA SAN JOSÉ                                                            |
| Asociación          | COLEGIO PERIODISTAS DE BOLÍVAR                                                      |
| Asociación          | COLEGIO DE AGRÓNOMOS                                                                |
| Asociación          | ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE BOLÍVAR                                     |
| Asociación          | ASOCIACIÓN DE MODISTAS Y AFINES DE BOLÍVAR                                          |
| Asociación          | ASOCIACIÓN TEXTIL EN ROPA<br>DEPORTIVA                                              |
| Asociación          | ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS<br>"HONOR Y TRABAJO"                                      |
| Asociación          | SINDICATO DE MAESTROS MECÁNICOS Y CONEXOS DE<br>BOLÍVAR                             |
| Asociación          | MUJERES EMPRENDEDORAS DE<br>GUARANDA                                                |

Fuente: GAD Parroquiales del cantón Guaranda

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Salinas de Guaranda es ampliamente reconocida como un referente de economía popular y solidaria en Ecuador y a nivel internacional. Esta pequeña comunidad ubicada en la provincia de Bolívar ha desarrollado un modelo económico basado en principios de solidaridad, cooperación y sostenibilidad, que ha generado impactos positivos tanto a nivel local como nacional. Aquí hay varios aspectos que hacen de Salinas un caso destacado de economía popular y solidaria:

**Cooperativas y Empresas Comunitarias:** Salinas es conocida por sus numerosas cooperativas y empresas comunitarias que abarcan una amplia gama de sectores, como la producción de lácteos, chocolates, quesos, textiles y artesanías. Estas organizaciones están gestionadas de manera democrática y participativa por los propios habitantes de la comunidad, lo que promueve la equidad y la inclusión económica.

**Generación de Empleo y Desarrollo Local:** Las cooperativas y empresas comunitarias de Salinas han generado empleo y oportunidades de desarrollo económico en la región. Muchos habitantes locales encuentran empleo en estas organizaciones, lo que ha contribuido a reducir la pobreza y la migración rural-urbana, fortaleciendo así el tejido social y económico de la comunidad.

**Producción Sostenible y Responsable:** Salinas se destaca por su enfoque en la producción sostenible y responsable. Las cooperativas y empresas comunitarias promueven prácticas agrícolas y de manufactura respetuosas con el medio ambiente, así como el comercio justo y el consumo responsable. Esto ha contribuido a la conservación de los recursos naturales y al bienestar de la comunidad a largo plazo.

**Turismo Comunitario:** Salinas ha desarrollado un exitoso modelo de turismo comunitario que atrae a visitantes nacionales e internacionales. Los turistas tienen la oportunidad de conocer la cultura local, participar en actividades agrícolas y artesanales, y disfrutar de la belleza natural de la región. Este turismo sostenible ha generado ingresos adicionales para la comunidad y ha contribuido a fortalecer la identidad cultural de Salinas.

En resumen, Salinas de Guaranda se ha convertido en un referente de economía popular y solidaria gracias a su enfoque en la cooperación, la sostenibilidad y el bienestar común. Su modelo económico participativo y centrado en la comunidad



ha demostrado que es posible generar desarrollo económico sin sacrificar los valores sociales y ambientales, inspirando a otras comunidades a seguir su ejemplo.

#### 4.7 Seguridad alimentaria

El derecho nacional reconoce el concepto de seguridad alimentaria; por lo que en el artículo 3 de la Constitución de la Republica del Ecuador se garantiza sin discriminación alguna el derecho a la alimentación; así mismo el Capítulo Segundo, Derechos del buen vivir, sección primera, art. 13 establece que “las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”. Para garantizar el pleno cumplimiento de este derecho se establece, en el art. 281 de la Constitución, a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico y de responsabilidad del Estado.

Adicionalmente, el Estado es el encargado de promover el acceso equitativo a los diferentes factores de producción, mediante: “el desarrollo de políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores...”, así como: “brindar a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración; tal y como lo señalan los artículos 334 y 410 de la Constitución respectivamente. El Art. 3 de la Constitución, en los numerales 1 y 5, establece que son deberes primordiales del Estado:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir.

#### 4.8 Infraestructura productiva

La infraestructura productiva de Guaranda, Ecuador, está diseñada para respaldar las actividades económicas predominantes en la región, que incluyen la agricultura, la ganadería, el turismo y algunas industrias relacionadas. A continuación, se describen algunos elementos clave de la infraestructura productiva en Guaranda:

**Terminal Terrestre de Guaranda:** Este es el principal punto de conexión terrestre para el transporte de pasajeros y carga en la región. El terminal terrestre facilita el movimiento de personas y productos hacia y desde Guaranda, conectándola con otras ciudades y regiones del país. Además del transporte de pasajeros, también es un centro importante para la distribución de productos agrícolas y ganaderos hacia los mercados locales y nacionales.

**Mercado Central de Guaranda:** Este mercado es el corazón del comercio local en Guaranda. Aquí, los agricultores, ganaderos y comerciantes locales venden una amplia variedad de productos frescos, como frutas, verduras, carne, lácteos y productos artesanales. El Mercado Central de Guaranda es un importante punto de encuentro para los habitantes locales y un destino popular para los visitantes que desean experimentar la cultura y la gastronomía de la región.

**Mercado Mayorista de Guaranda:** Este mercado es un centro de distribución mayorista para productos agrícolas y ganaderos. Aquí, los agricultores y ganaderos venden sus productos a granel a comerciantes y distribuidores que luego los llevan a otros mercados regionales y nacionales. El Mercado Mayorista de Guaranda desempeña un papel crucial en la cadena de suministro de alimentos y en la economía local y regional.

**Ferias Agropecuarias:** Guaranda también alberga ferias agropecuarias periódicas donde los agricultores y ganaderos exhiben y venden sus productos. Estas ferias no solo son importantes para el intercambio comercial, sino que también fomentan el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes y promueven el desarrollo de la agricultura y la ganadería locales.

**Plazas de Mercado y Ferias Artesanales:** Además de los mercados centrales y mayoristas, Guaranda puede contar con plazas de mercado donde los agricultores y artesanos locales venden sus productos directamente al consumidor. Estas plazas son puntos importantes de intercambio comercial y promueven la economía local al apoyar a pequeños productores y artesanos.

**Red de Riego y Sistemas de Agua:** Dada la importancia de la agricultura en la región, la infraestructura de riego es crucial para garantizar un suministro adecuado de agua para los cultivos. Esto puede incluir sistemas de riego por goteo, canales de riego y reservorios de agua, así como infraestructura para el tratamiento y

distribución de agua potable tanto para uso humano como para actividades agrícolas.

#### 4.9 Conclusiones del sistema

El Cantón Guaranda ha desarrollado un sistema agropecuario bastante amplio a lo largo de los años, con emprendimientos, industria que genera empleo y por ende mejora la economía de los hogares guarandeños, sin embargo, existe un malestar puesto que muchos emprendimientos se han visto afectados por falta de apoyo de asistencia técnica así como promoción y comercialización, abordando estos ámbitos de la forma correcta se puede mejorar significativamente el sistema agropecuario del Cantón.

Por otra parte, el turismo en Guaranda presenta un gran potencial no explotado que, si se desarrolla adecuadamente, puede convertirse en una fuente significativa de empleo y desarrollo económico. El fortalecimiento de las cadenas productivas locales también es crucial para la diversificación de la economía del cantón. Estas cadenas, al integrar pequeños y medianos productores, pueden generar un impacto positivo en la economía local al crear empleos y fomentar el crecimiento de empresas locales.

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico en Guaranda es la accesibilidad limitada a créditos productivos. La disponibilidad de financiamiento rápido y eficiente es esencial para que los emprendedores y productores puedan invertir en mejoras tecnológicas, expandir sus operaciones y aumentar su competitividad. Mejorar el acceso a créditos productivos es una prioridad para impulsar el crecimiento económico sostenible en el cantón.

Guaranda enfrenta desafíos en asegurar la soberanía alimentaria y la producción de alimentos de alta calidad nutricional. La falta de enfoque en prácticas agrícolas sostenibles y la dependencia de métodos convencionales pueden poner en riesgo la disponibilidad futura de alimentos nutritivos y la competitividad del sector en mercados exigentes.

De esta forma se deja sentado en el diagnóstico un claro y amplio panorama de los problemas y potencialidades que presenta el Cantón Guaranda en el sistema económico productivo, de los que realizando la sistematización, se podrán ver

reflejados en planes, programas y proyectos que puedan dar solución a los problemas y potenciar los ámbitos positivos del cantón.

5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este sistema representa la capacidad del GAD cantonal de Guaranda, así como de los actores territoriales, para promover procesos dirigidos hacia el desarrollo y la gestión del territorio en su área de influencia. Esto refleja la habilidad tanto del gobierno local como de las organizaciones sociales para asumir responsabilidades en la planificación del desarrollo y la ordenación territorial, así como para ejercer veeduría y control posterior sobre estas acciones. Además, identifica la capacidad de la entidad pública y la sociedad civil para colaborar de manera conjunta en estos esfuerzos.

5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Este aspecto se refiere a la capacidad y recursos que posee la entidad local para ejecutar funciones y cumplir responsabilidades dentro del marco político establecido. Estas capacidades son esenciales para garantizar un funcionamiento eficaz y promover el desarrollo sostenible de las comunidades.

5.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El presente análisis normativo tiene como objetivo examinar el marco legal que rige la gestión de competencias dentro del GAD cantonal de Guaranda. En este contexto, se está realizando una revisión de las ordenanzas pertinentes que definen las acciones y responsabilidades del GAD en relación con sus funciones y competencias establecidas en el COOTAD.

Las ordenanzas objeto de este análisis se encuentran actualmente en vigor y abarcan un total de setenta. Estas regulaciones comprenden el período entre 2014 y 2023, y han sido recopiladas de la sección de ordenanzas y reglamentos disponible en la página web oficial de la Alcaldía de Guaranda, así como las Gacetas oficiales.

De las setenta ordenanzas son 18 las que se relacionan directamente con las funciones establecidas para los gobiernos autónomos descentralizados municipales por el COOTAD. Destacan las ordenanzas cuyas funciones son:

Tabla 69: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las funciones del COOTAD establecidas para los GAD municipales

| Función |
|---------|
|---------|

Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

#### Ordenanzas

Ordenanza sustitutiva para la administración, funcionamiento, uso y control de los mercados del cantón Guaranda.

Ordenanza sustitutiva que reglamenta la introducción de semovientes al camal municipal, su transporte y comercialización de productos cárnicos.

Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración, uso y control de los cementerios municipales del cantón Guaranda.

Primera reforma a la ordenanza que regula el control, administración y funcionamiento de la plaza centro comercial 15 de mayo de la ciudad de Guaranda.

#### Función

Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

#### Ordenanzas

Ordenanza sustitutiva sobre discapacidades del cantón Guaranda.

Ordenanza de organización y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda.

Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Guaranda.

Ordenanza de prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación basada en género del cantón Guaranda.

#### Función

Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

#### Ordenanzas

Ordenanza que reglamenta el uso de la "silla vacía" y comisión general en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

| Función                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno                                               |
| Ordenanzas                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el cantón Guaranda.                                                                                                                                              |
| Ordenanza de la feria anual de emprendimiento y desarrollo artesanal del cantón Guaranda.                                                                                                                                                                      |
| Función                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad |
| Ordenanzas                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ordenanza del registro municipal de profesionales de la construcción y afines del cantón Guaranda.                                                                                                                                                             |
| Ordenanza que regula el uso, mantenimiento y funcionamiento del centro de comercialización de animales mayores y menores del cantón Guaranda.                                                                                                                  |

Fuente: Página web oficial de la Alcaldía de Guaranda - Gacetas oficiales

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Otras ordenanzas emitidas considerando las funciones establecidas por el COOTAD son:

Tabla 70: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las funciones del COOTAD establecidas para los GAD municipales.

| Funciones del GAD                                                                                                                                                                                 | Ordenanzas                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales                                                  | Ordenanza de prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas y móviles, en el cantón Guaranda. |
| Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización | Ordenanza sustitutiva que regula la utilización de espacios públicos y privados para la propaganda y publicidad electoral en el cantón Guaranda.                 |
| Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal   | Ordenanza sustitutiva para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos y de compañía del cantón Guaranda.                      |



Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón

Ordenanza que regula el otorgamiento de personería jurídica a las organizaciones deportivas del cantón Guaranda.

*Fuente: Página web oficial de la Alcaldía de Guaranda - Gacetas oficiales*

*Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024*

A pesar de ser estas las funciones identificadas como las de mayor atención normativa por parte del GAD Guaranda, no significa que las demás funciones se encuentren desatendidas, ya que por motivo de este análisis se ha categorizado las ordenanzas principalmente de acuerdo a su relación con las competencias.

Las ordenanzas expedidas por el GAD Guaranda que tienen especial relación con las competencias de los GAD municipales son 42. Destacando las siguiente:

*Tabla 71: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las competencias del COOTAD establecidas para los GAD municipales.*

| Función                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;                                                                                                                                                                                  |
| Ordenanzas                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos locales administrados por el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.                                                                                                                                           |
| Ordenanza para la administración, manejo y control del fondo fijo de caja chica y fondo a rendir cuentas del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.                                                                                                                                |
| Ordenanza que regula la tarifa del servicio de taxi convencional en el cantón Guaranda.                                                                                                                                                                                                            |
| Ordenanza de fijación de la tarifa en la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Guaranda.                                                                                                                                                                            |
| Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto al rodaje de vehículos en el cantón Guaranda.                                                                                                                                                                  |
| Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda y sus empresas amparadas en la ley orgánica de empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas. |
| Ordenanza que reglamenta la administración y regula el cobro del ingreso a la piscina municipal de Guaranda.                                                                                                                                                                                       |

Ordenanza que reglamenta la planificación, regulación, control, gestión y la recaudación de la tasa de la licencia única anual de funcionamiento para el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Guaranda.

Ordenanza para el cobro de la contribución del 015 x mil sobre el impuesto de predios urbanos y rurales; el cobro de tasas por concepto de servicio técnico especializado de inspección, revisión de planos y otros servicios por parte del cuerpo de bomberos Guaranda dentro de su jurisdicción cantonal.

Reforma a la ordenanza general para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas en el cantón Guaranda.

Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables.

### Competencia

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines

### Ordenanzas

Ordenanza de declaración del patrimonio cultural, arqueológico y turística de la parroquia San Luis de Pambil del cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Ordenanza de declaración de patrimonio natural y cultural para preservar y mantener las minas de sal y más atractivos naturales y turísticos de la parroquia salinas del cantón Guaranda.

La ordenanza que regula y controla la ejecución de grafitis y murales en el cantón Guaranda.

Ordenanza que regula y organiza la administración, financiamiento y funcionamiento de la orquesta sinfónica y coro intercultural infante juvenil del cantón Guaranda - provincia Bolívar.

Reforma a la ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración, financiamiento y desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del carnaval de Guaranda.

Ordenanza de declaración de patrimonio cultural, natural y turísticos de la parroquia Simiatug del cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Ordenanza que declara como patrimonio cultural y turístico "la fiesta del chagra" de la parroquia urbana de Guanujo del cantón Guaranda provincia de Bolívar.

Ordenanza que norma la conmemoración de creación del cantón Guaranda.

Reforma a la ordenanza que establece las distinciones honoríficas del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

|                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta la conmemoración de las fechas clásicas de la historia patria, provinciales y cantonales                                                                                                                 |
| <b>Competencia</b>                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón                                                                                                                                                                                         |
| <b>Ordenanzas</b>                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ordenanza que regula el funcionamiento de centros de diversión nocturno, expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el cantón Guaranda.                                                                                                                  |
| Reforma a la ordenanza sustitutiva que regula la utilización por ocupación, uso y gestión del suelo y permisos para la colocación de estructuras y tendidos de redes pertenecientes a personas naturales, jurídicas o privadas dentro del cantón Guaranda. |
| Ordenanza para regularizar los excedentes y diferencias de las superficies de terrenos en el cantón Guaranda.                                                                                                                                              |
| La ordenanza que regula el plan de uso y gestión del suelo, fraccionamientos y construcciones del cantón Guaranda.                                                                                                                                         |
| Segunda reforma a la ordenanza sustitutiva que reemplaza a la ordenanza que crea y regula el estacionamiento municipal de acción rotativa tarifada Guaranda "ESMART-G".                                                                                    |
| Segunda reforma a la ordenanza sustitutiva para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias rurales.                                                                                        |
| Segunda reforma a la ordenanza sustitutiva de ocupación de la vía pública en la ciudad y el cantón Guaranda.                                                                                                                                               |
| Ordenanza que declara al cantón Guaranda, libre de minería metálica, contaminación ambiental en agua, aire y suelo; y, todo aquello que deteriore, altere o modifique el ecosistema natural.                                                               |
| <b>Competencia</b>                                                                                                                                                                                                                                         |
| Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal                                                                                                                                                |
| <b>Ordenanzas</b>                                                                                                                                                                                                                                          |
| Reforma a la ordenanza de creación de la unidad municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.                                                                                                                                              |
| Ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento de la terminal de transporte terrestre público interprovincial de la ciudad de Guaranda.                                                                                               |

Ordenanza que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el cantón Guaranda y que autoriza su concesión a la iniciativa privada.

Ordenanza que regula y controla la circulación de los vehículos de transporte público interprovincial dentro de la circunscripción territorial del cantón Guaranda.

#### Competencia

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

#### Ordenanzas

Ordenanza sustitutiva para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados en el cantón Guaranda.

Primera Reforma a la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Guaranda.

Ordenanza que regula el servicio de acopio, transporte y desalojo de escombros, tierra de excavación y fijación de la tasa de cobro por este servicio en el cantón Guaranda.

#### Competencia

Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

#### Ordenanzas

Ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda 2020-2025.

Ordenanza para la alineación de los objetivos estratégicos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guaranda con el nuevo plan nacional de desarrollo creación de oportunidades 2021-2025

Otras ordenanzas emitidas considerando las competencias establecidas por el COOTAD son:

*Tabla 72: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las competencias del COOTAD establecidas para los GAD municipales.*

| Competencias del GAD | Ordenanzas |
|----------------------|------------|
|----------------------|------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. | Ordenanza que regula la administración, funcionamiento, cuidado, mantenimiento y utilización de los escenarios deportivos municipales del cantón Guaranda.                                                                  |
| Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025 del cantón Guaranda. |
| Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón Guaranda.                                                                                                  |
| Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Segunda reforma a la ordenanza sustitutiva de integración del cuerpo de bomberos de Guaranda al gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.                                                                      |

Fuente: [Página web oficial de la Alcaldía de Guaranda - Gacetas oficiales](#)

Realizado por: [Equipo Consultor PDOT 2024](#)

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal de Guaranda que no cuentan con ordenanzas de acuerdo a la normativa analizada, son las siguientes:

Tabla 73: Competencias exclusivas del GAD cantonal de Guaranda que no cuentan con ordenanza

| Competencias del GAD Guaranda sin ordenanzas                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificar, construir y mantener la vialidad urbana                                                                                                                        |
| Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; |
| Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;                                                   |
| Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                           |

Fuente: [Página web oficial de la Alcaldía de Guaranda - Gacetas oficiales](#)

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

Otras ordenanzas relevantes para este análisis se han elaborado de acuerdo a las atribuciones del concejo municipal, especialmente con la facultad de aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley.

*Tabla 74: Ordenanzas del GAD cantonal de Guaranda relacionadas con las atribuciones del COOTAD establecidas para el concejo municipal.*

| Ordenanzas                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reforma a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Guaranda, E-P. EMAPA-G.                                             |
| Reforma a la ordenanza para la aplicación de la jurisdicción coactiva de la E-P. EMAPA-G.                                                                                  |
| Reforma a la ordenanza de creación y funcionamiento de acción social como entidad de inclusión social municipal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda. |
| Ordenanza de constitución de la empresa pública municipal mancomunada de aseo integral de los cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel de Bolívar y Chillanes.             |
| Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la empresa pública municipal de turismo del cantón Guaranda "EP-MTCG".                                             |
| Reforma a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal de comunicación e información Guaranda tv. EP-CEIMGTV                                                   |
| Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de constitución, organización y funcionamiento de la empresa pública municipal de vivienda de interés social de Guaranda "EP-MVISG".  |
| Ordenanza que regula las medidas de bioseguridad por efecto del virus (COVID-19) en el cantón Guaranda.                                                                    |
| Ordenanza que establece la denominación de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y la implementación de la imagen corporativa institucional.               |
| Ordenanza que delimita y estructura las áreas urbanas en las parroquias rurales del cantón Guaranda                                                                        |

Fuente: Página web oficial de la Alcaldía de Guaranda - Gacetas oficiales

Realizado por: Equipo Consultor PDOT 2024

5.1.2 Asignaciones presupuestarias

Las asignaciones presupuestarias son fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales locales, ya que proporcionan los recursos necesarios para que las autoridades locales puedan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva. Sin embargo, es importante que estas asignaciones se realicen de manera transparente y equitativa, garantizando que se asignen los recursos necesarios para satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

Los recursos del GAD de Guaranda para el año 2024 se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo a las direcciones o coordinaciones.

Tabla 75: Distribución de Recursos del GAD de Guaranda por Direcciones o Coordinaciones para el Año 2024

| Dirección / Coordinación                                    | Planificado    |
|-------------------------------------------------------------|----------------|
| Alcaldía, Concejo Y secretaria general                      | \$543.497,65   |
| Coordinación General:                                       | \$77.423,35    |
| Procuraduría Síndica:                                       | \$320.223,38   |
| Dirección De Talento Humano:                                | \$398.997,27   |
| Dirección Financiera:                                       | \$437.370,45   |
| Registro De La Propiedad:                                   | \$285.024,57   |
| Justicia Y Vigilancia:                                      | \$337.720,82   |
| Dirección Administrativa:                                   | \$2.305.596,01 |
| Dirección De Cultura, Turismo, Deporte Y Desarrollo Social: | \$1.776.666,27 |
| Dirección De Comunicación:                                  | \$365.845,63   |
| Gestión Ambiental:                                          | \$3.201.044,77 |
| UMTTTSV                                                     | \$941.404,38   |
| Dirección De Obras Publicas                                 | \$5.942.870,73 |
| Dirección Financiera                                        | \$3.682.000,00 |
| Dirección De Planificación                                  | 506.230,49     |



|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Total, Plan Operativo Anual 2024 | \$21.121.915,77  |
| Total, Proyectos Cofinanciados:  | \$ 10.212.185,03 |

Fuente: Plan operativo anual 2024

Elaboración: Equipo Consultor a

De la información proporcionada sobre las asignaciones presupuestarias al GAD municipal de Guaranda para el Plan Operativo Anual 2024, podemos hacer varias observaciones.

Se puede evidenciar una asignación significativa de recursos a áreas como Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental, lo que sugiere que estas áreas son consideradas prioritarias para el desarrollo local y la prestación de servicios públicos en Guaranda.

La asignación más alta de recursos se destina a la Dirección de Obras Públicas, lo que indica un enfoque en la construcción y mantenimiento de infraestructura pública en la ciudad.

La asignación considerable de recursos al área de Gestión Ambiental sugiere un compromiso significativo con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la comunidad.

Además del presupuesto operativo anual, se destinan recursos significativos a proyectos cofinanciados, lo que indica una búsqueda de fondos adicionales para proyectos específicos que pueden contribuir al desarrollo local.

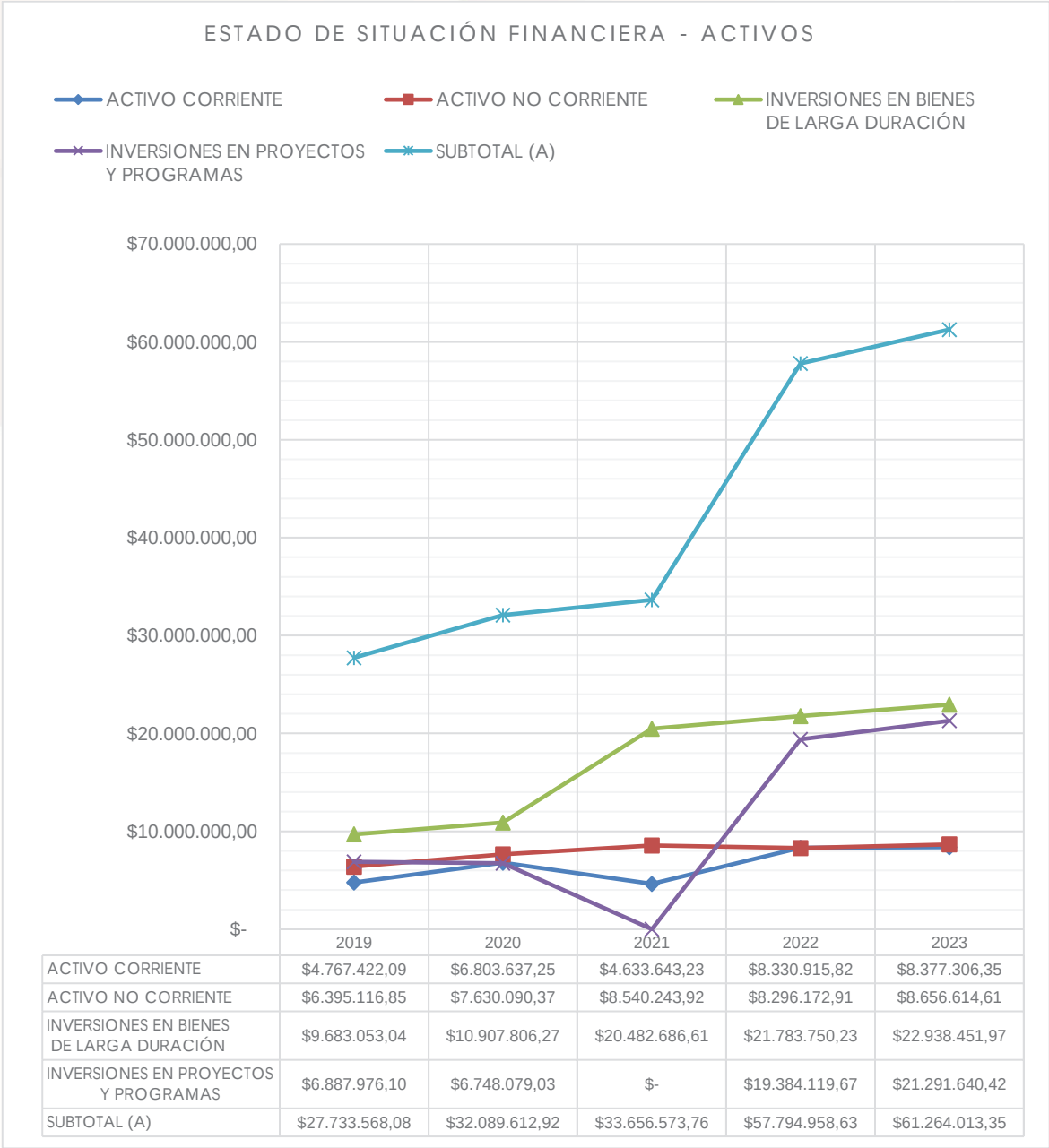
La asignación presupuestaria refleja las prioridades y necesidades identificadas por el gobierno municipal de Guaranda para el año 2024, con un enfoque en la infraestructura, la gestión ambiental y el desarrollo social y cultural.

5.1.3 Calidad del gasto y niveles de ejecución

Si se hace una evaluación de los estados de situación financiera entregados por el GAD Municipal de Guaranda, puede observarse un aumento notable de los activos y pasivos, con una excepción notable en los pasivos corrientes.

5.1.3.1 Respecto a los Activos

Ilustración 53: Estado de situación financiera - activos



Fuente: Estados Financiero 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor

Activo Corriente (línea azul): Ha mostrado un crecimiento constante y significativo desde 2019 hasta 2023, pasando de aproximadamente \$4.7 millones a más de \$8.3 millones. Este tipo de activo incluye los recursos líquidos o aquellos que se espera convertir en efectivo en el corto plazo.

Activo No Corriente (línea roja): También ha experimentado un crecimiento, aunque más estable y menos pronunciado que el activo corriente, moviéndose desde aproximadamente \$6.3 millones en 2019 a alrededor de \$8.6 millones en 2023. Los activos no corrientes son inversiones a largo plazo y bienes que no se convierten fácilmente en efectivo.

Inversiones en Bienes de Larga Duración (línea verde): Esta categoría ha tenido un aumento espectacular, particularmente entre 2021 y 2022, donde el valor pasó de alrededor de \$10.9 millones a más de \$20.4 millones, y continuó creciendo hasta casi \$23 millones en 2023. Estos activos incluyen bienes inmuebles, maquinaria, etc., que son esenciales para las operaciones a largo plazo del GAD.

Inversiones en Proyectos y Programas (línea morada): Esta categoría muestra una variación importante desde el 2019 al 2023, así como también, datos ausentes para 2021, lo que podría indicar un cambio en la contabilidad o la finalización de proyectos. En 2022, hubo un aumento significativo, alcanzando aproximadamente \$19 millones desde cero el año anterior.

El subtotal de activos (línea de estrellas celeste) ilustra claramente que la mayoría del crecimiento en los activos del GAD se debe a las inversiones en bienes de larga duración, lo que sugiere una estrategia de inversión significativa en infraestructura o proyectos a largo plazo desde 2021. Esto refleja una tendencia en el periodo 2019 - 2023 hacia políticas de desarrollo y expansión de la capacidad operativa y de servicio del GAD Municipal de Guaranda.

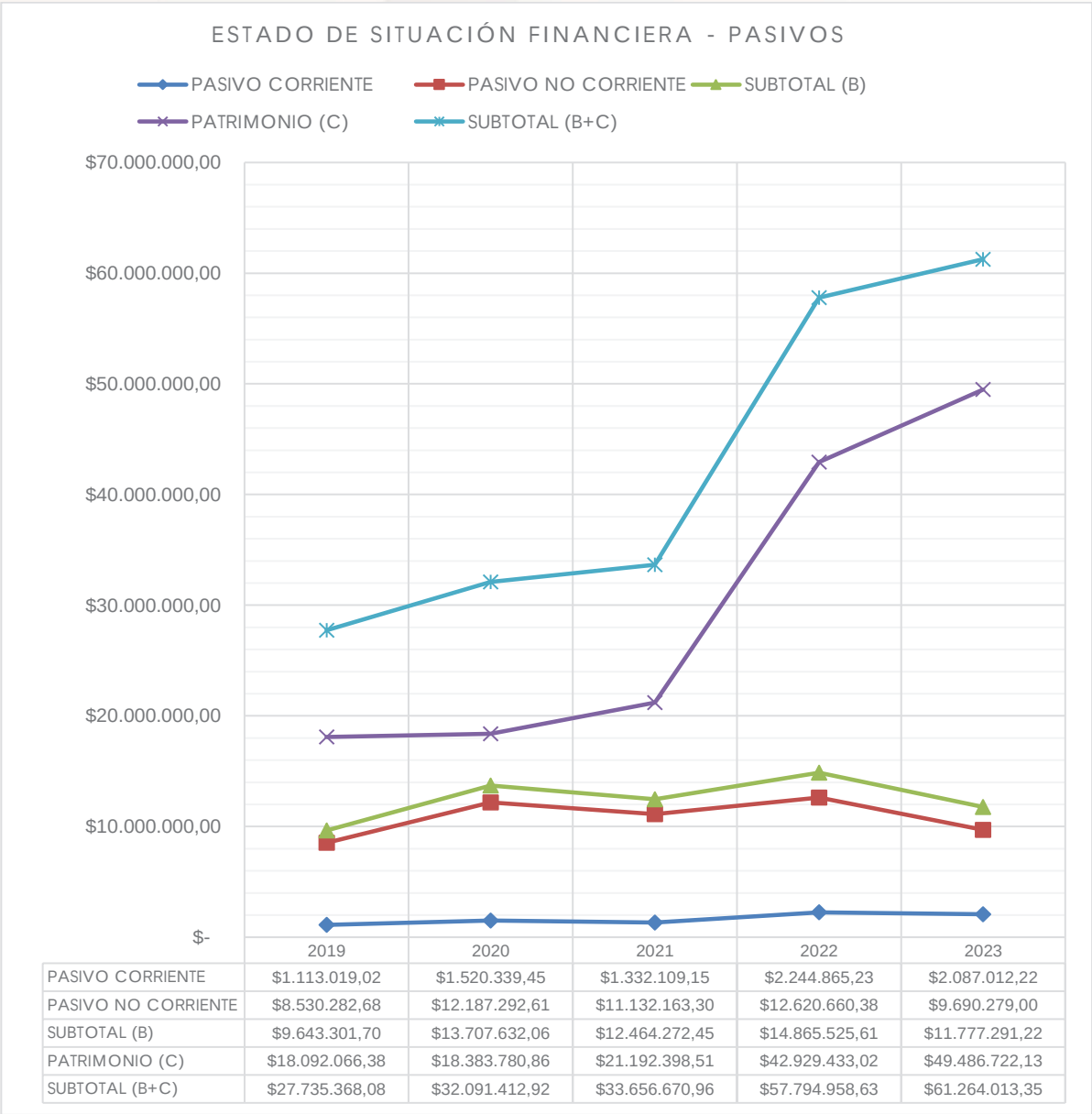
Para asegurar una gestión eficaz de los activos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, es crucial realizar una revisión periódica de la estructura de activos. Este análisis debe centrarse en asegurar que las inversiones en bienes de larga duración estén alineadas con los planes estratégicos a largo plazo y las necesidades actuales del municipio. Además, es esencial evaluar la liquidez para mantener operaciones diarias fluidas y responder a emergencias, evitando una dependencia excesiva de financiamiento externo.

Es importante también monitorear los rendimientos de las inversiones, especialmente en proyectos de gran envergadura, para evaluar su eficacia y el impacto en la comunidad. Esta evaluación puede servir para justificar la continuidad de la inversión o ajustar la estrategia según sea necesario. En este contexto, el desarrollo

de un plan de sostenibilidad que contemple la depreciación de los activos y la renovación necesaria es vital para mantener la infraestructura en óptimas condiciones.

5.1.3.2 Respecto a los pasivos:

Ilustración 54: Estado de situación financiera - pasivos



Fuente: Estados Financiero 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor

Pasivo Corriente (línea azul): Representa las obligaciones financieras a corto plazo que el GAD necesita liquidar dentro del año fiscal. Este ha mostrado un crecimiento

sostenido desde 2019, aumentando de aproximadamente \$1.1 millones a más de \$2 millones en 2023.

Pasivo No Corriente (línea roja): Este incluye las obligaciones a largo plazo. A diferencia del pasivo corriente, muestra una tendencia más estable y menos pronunciada, creciendo desde alrededor de \$8.5 millones en 2019 a cerca de \$9.7 millones en 2023.

Patrimonio (línea morada): Refleja el valor neto del GAD Municipal, lo cual es fundamental para evaluar la salud financiera a largo plazo. El patrimonio ha experimentado un crecimiento excepcional, particularmente notable desde 2021, donde se observa un incremento drástico de aproximadamente \$18 millones a más de \$49.4 millones en 2023.

Subtotal de Pasivos (línea de estrellas verde): Esta línea muestra el total combinado de pasivos corrientes y no corrientes. Ha seguido una tendencia ascendente constante, destacando un aumento significativo en 2022 y 2023, alcanzando casi \$12 millones.

Subtotal de Pasivos y Patrimonio (línea de estrellas celeste): Es la suma total de pasivos y patrimonio, lo que indica el total de recursos gestionados por el GAD. Esta línea ha visto un crecimiento explosivo desde 2021, sobrepasando los \$57 millones en 2022 y llegando a más de \$61 millones en 2023.

La información reflejada en el gráfico sugiere un manejo financiero expansivo en términos de crecimiento en activos y patrimonio, indicando probablemente una gestión eficaz en la captación de recursos, ya sea a través de ingresos municipales, financiamiento o inversiones, que se refleja en el aumento significativo del patrimonio. También, el aumento en los pasivos corrientes podría señalar un aumento en las obligaciones financieras a corto plazo, lo que podría requerir atención para asegurar la sostenibilidad financiera.

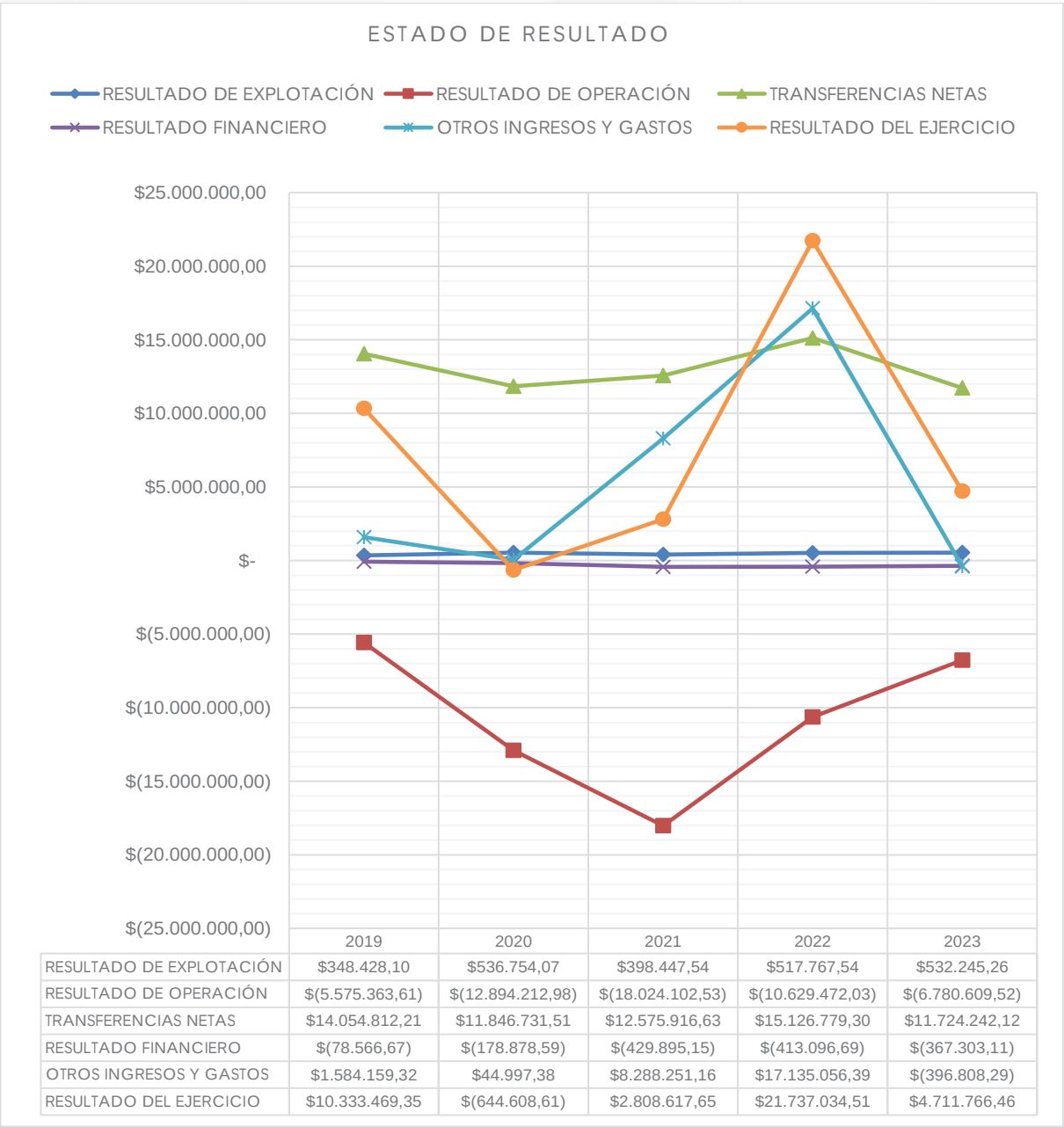
La evolución de los pasivos y el patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Guaranda refleja una gestión financiera dinámica, caracterizada por un crecimiento significativo en el patrimonio y un manejo expansivo de los pasivos. Aunque este crecimiento en el patrimonio es positivo, el aumento sustancial en los pasivos corrientes requiere una evaluación cuidadosa para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Es recomendable que el GAD Municipal realice un análisis detallado del aumento en los pasivos corrientes para comprender las causas subyacentes de este incremento. Debería revisarse la estructura de estos pasivos para identificar cuáles son derivados de obligaciones operativas regulares frente a los que podrían indicar una dependencia creciente de financiamiento a corto plazo. Esta distinción es crucial para planificar adecuadamente las estrategias de pago y evitar posibles problemas de liquidez.

Además, dado el notable aumento del patrimonio, sería prudente investigar las fuentes de este incremento. Si el aumento del patrimonio proviene de inversiones o ingresos sustanciales, es vital asegurarse de que estas fuentes sean sostenibles y no sujetas a fluctuaciones significativas que podrían comprometer la salud financiera del GAD en el futuro. También es aconsejable que el GAD continúe con su enfoque en la acumulación de patrimonio, pero siempre con un ojo crítico hacia la eficiencia y la efectividad de las inversiones realizadas.

#### *5.1.3.3 Respecto a los estado de resultado:*

*Ilustración 55: Estado de resultado*



Fuente: Estados Financieros 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor

Resultado de Explotación (línea azul): Este representa los ingresos generados directamente por las operaciones primarias del GAD. Se observa que este resultado ha fluctuado considerablemente a lo largo de los años, alcanzando su punto más alto en 2020.



Resultado de Operación (línea roja): Es el resultado después de considerar los costos de operación. Aquí, los valores han sido predominantemente negativos, lo que indica que los gastos operativos han superado a los ingresos operativos en la mayoría de los años.

Transferencias Netas (línea verde): Representa las transferencias recibidas menos las realizadas. Hay un incremento considerable en 2022, sugiriendo un aumento en las transferencias netas recibidas ese año.

Resultado Financiero (línea morada): Representa el resultado de las actividades financieras, como intereses ganados o pagados. Este resultado ha sido volátil, pero siempre en negativo teniendo su punto más bajo en 2021.

Otros Ingresos y Gastos (línea celeste): Incluye ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las operaciones principales del GAD. Este valor ha mostrado fluctuaciones, alcanzando un pico notable en 2022 de más de \$17 millones.

Resultado del Ejercicio (línea naranja): Es el resultado final después de todos los ingresos y gastos. Ha experimentado una volatilidad significativa, con un pico extremadamente alto en 2022 de más de \$21 millones, seguido de una disminución notable en 2023.

Este Estado de Resultado refleja una serie de desafíos y oportunidades para el GAD Municipal. La volatilidad en varios componentes sugiere que la gestión de ingresos y gastos, así como la dependencia de fuentes financieras externas (como las transferencias), son cruciales para la estabilidad financiera del gobierno municipal. El resultado positivo en 2022, especialmente, destaca un año de recuperación financiera notable o de gestión excepcionalmente efectiva, que sería importante analizar más detenidamente para entender las prácticas o circunstancias que llevaron a dicho resultado.

#### 5.1.4 Estructura institucional

La estructura institucional del GAD de Guaranda se fundamenta en tres tipos de procesos: gobernantes, habilitantes y agregados de valor, conforme a lo establecido en la Reforma del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda (2021).

Los procesos gobernantes orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas públicas interculturales y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización. Por otro lado, los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes y para sí mismos. Mientras que, los procesos agregados de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos.

Dentro de los procesos gobernantes del GAD Guaranda se incluyen el Concejo Municipal, la Alcaldía y la Vice alcaldía. Asimismo, para el cumplimiento de las atribuciones y deberes del Concejo Municipal se establecen las siguientes comisiones:

1. Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones
2. Comisión de Planificación y Presupuesto
3. Comisión de Igualdad y de Género
4. Comisión de Servicios Públicos
5. Comisión de Urbanismo y Obras Públicas
6. Comisión de Servicios Sociales y Culturales
7. Comisión de Tránsito y Transporte
8. Comisión de Participación Ciudadana
9. Delegaciones de diferentes comisiones

En los procesos habilitantes de asesoría y apoyo, se encuentran;

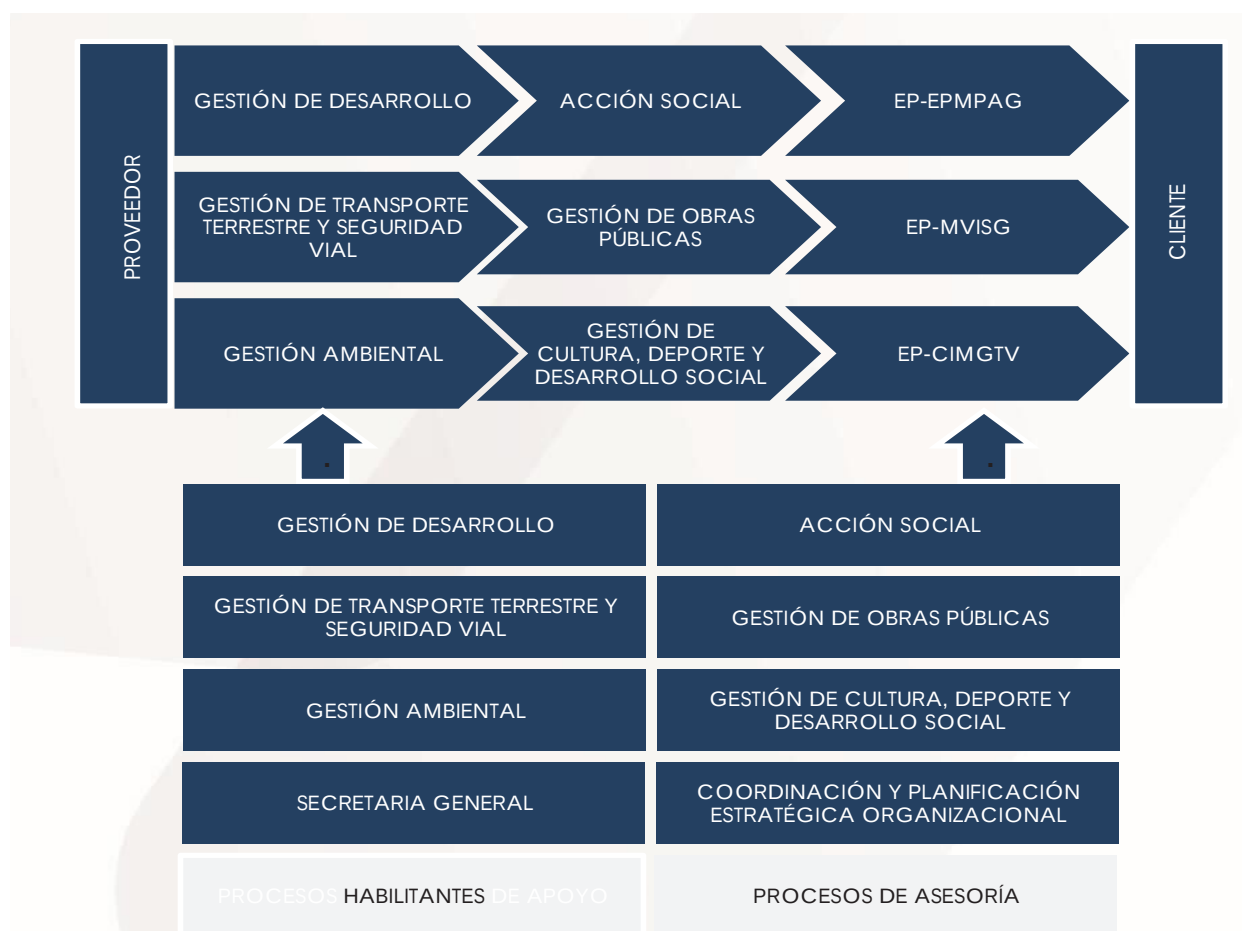
1. Coordinación y Planificación Estratégica Organizacional: Asesoría
2. Secretaria General: Departamento de Archivo General
3. Procuraduría Sindica
4. Dirección de Comunicación Intercultural: Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Medios Públicos
5. Dirección de Talento Humano: Departamento de Administración de Talento Humano, Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional
6. Dirección Financiera: Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Rentas
7. Dirección Administrativa: Gestión de compras públicas, Administración Municipal (cementerio, mercados y comercio alternativo), Bodega General (unidad o área de bienes (activo fijo)), Comisaría Municipal (justicia y vigilancia), Gestión de Tecnologías de la Información TIC'S

Finalmente, a los procesos agregados de valor lo componen:

1. Dirección de Planificación Territorial: Ordenamiento territorial urbano y rural, Estudio y Proyectos, Departamento de Avalúos y Catastros, Comisaria de Construcciones, Gestión de Riesgos, Patrimonio y Centros Históricos
2. Dirección de Obras públicas: Ejecución y Fiscalización de Obras, Talleres Municipales, Topografía
3. Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial: Departamento Técnico de la UMTTSVCG, Departamento de Matriculación, Centro de Revisión Técnica Vehicular, ESMART-G, Terminal Terrestre Interprovincial
4. Dirección de Cultura, Deporte y Desarrollo Social: Departamento de Cultura, Deporte y Recreación (biblioteca municipal, banda municipal, orquesta sinfónica y coro infante juvenil), Departamento de Desarrollo Comunitario, Organizativo, Social y Productivo (participación ciudadana y comunitaria), Unidad de Turismo y Desarrollo Económico, Junta Cantonal de Protección de Derechos
5. Dirección de Gestión Ambiental: Departamento de Regulación y Control Ambiental y Minero, Departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Sección Parques, Jardines y Viveros, Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana, Centro de Comercialización de animales, Centro de faenamiento municipal.
6. Registro Municipal de la propiedad y mercantil: Área de inscripciones, Certificaciones y Digitalización Registro de la propiedad, Área de inscripciones, certificaciones y digitalización registro mercantil.

Ilustración 56: Cadena de valor

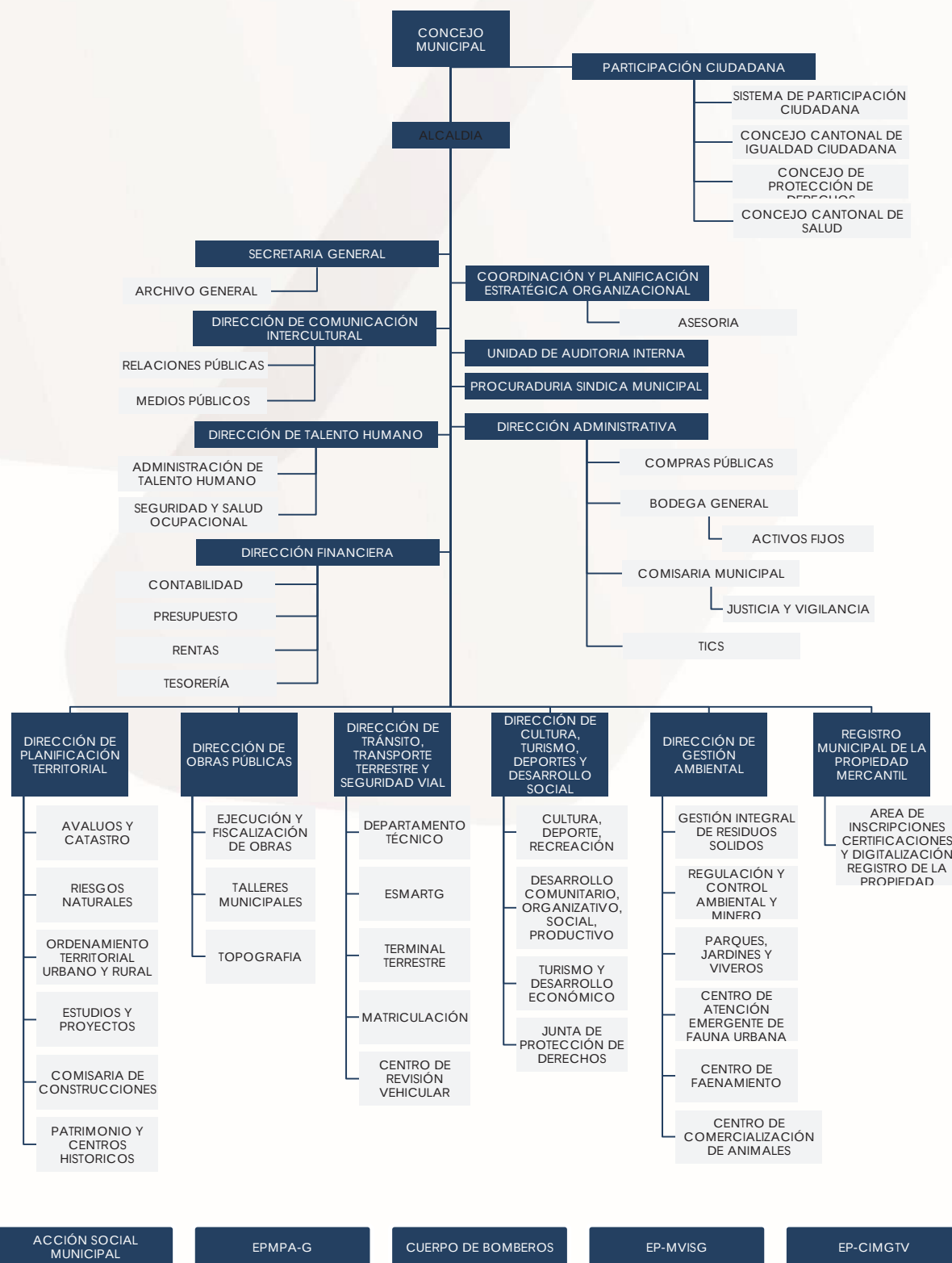




*Fuente: Reforma del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda (2021)*

*Elaboración: Equipo consultor*

Ilustración 57: Orgánico Estructural



Fuente: Reforma del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda (2021)

Elaboración: Equipo consultor

## 5.1.5 Talento humano capacitado

El GAD municipal de Guaranda establece en su Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, emitido el 7 de julio de 2020, las habilidades y competencias necesarias para el personal, así como la estructura organizativa y la clasificación de puestos, los que se detallan a continuación.

*Tabla 76: Clasificación de puestos del GAD cantonal de Guaranda*

| Grupo ocupacional           | Denominación de puesto                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servidor Público de apoyo 2 | Asistente del registro de la propiedad<br>Secretaria<br>Lutier<br>Recaudador<br>Digitador                                                                                                                                                                                      |
| Servidor público de apoyo 3 | Oficinista<br>Secretaria<br>Auxiliar de contabilidad<br>Asistente informático                                                                                                                                                                                                  |
| Servidor público de apoyo 4 | Secretario ejecutivo<br>Asistente de compras publicas<br>Auxiliar de contabilidad<br>Oficinista<br>Recaudador<br>Bibliotecario<br>Jefe de banda municipal<br>Asistente de promoción turística<br>Guía turístico 2<br>Dibujante<br>Topógrafo<br>Auxiliar de Avalúos y Catastros |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servidor público 1 | Guardia almacén<br>Asistente de talento humano<br>Recaudador<br>Asistente de certificaciones<br>Docente de apoyo<br>Asistente de control sanitario<br>Revisor técnico vehicular<br>Asistente en riesgos                                                                                                                                                                                                                  |
| Servidor público 2 | Analista de tecnología de la información<br>Asistente de tecnología de la información<br>Asistente de abogacía<br>Trabajadora social<br>Asistente de contabilidad<br>Promotora cultural<br>Directora cultural<br>Promotor social<br>Promotor turístico<br>Miembro de junta de protección de derechos<br>Asistente de periodismo<br>Secretaria de obras publicas<br>Jefe de talleres<br>Asistente de secretaria municipal |
| Servidor público 3 | Enfermera<br>Analista de inscripciones<br>Médico veterinario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Servidor público 4 | Administrador de servicios municipales<br>Analista de contabilidad<br>Guardalmacén jefe<br>Analista de riesgo de laborales 1<br>Analista de presupuesto 1<br>Comisario municipal<br>Director de orquesta                                                                                                                                                                                                                 |



|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | <p>Técnico desarrollo turístico</p> <p>Técnico ambiental</p> <p>Técnico minero</p> <p>Promotor ambiental</p> <p>Jefe de proveeduría</p> <p>Administrador ESMART-G</p> <p>Analista tecnológico de la información</p> <p>Jefe de matriculación</p>                                                                                                                                                                                                          |
| Servidor público 5 | <p>Técnico control sanitario</p> <p>Técnico en transporte terrestre y transito</p> <p>Técnico de obras publicas</p> <p>Técnico en planificación</p> <p>Comisario de construcciones</p> <p>Técnico en riesgos</p> <p>Técnico en Avalúos y catastros</p>                                                                                                                                                                                                    |
| Servidor público 6 | <p>Secretaria de alcaldía</p> <p>Jefe de servicios municipales</p> <p>Analista compras públicas 2</p> <p>Abogado 2</p> <p>Analista de talento humano 2</p> <p>Analista de desarrollo organizacional 2</p> <p>Analista de contabilidad 2</p> <p>Jefe de eventos municipales</p> <p>Jefe de cultura y deportes</p> <p>Jefe de desarrollo comunitario</p> <p>Periodista municipal 2</p> <p>Jefe de medio ambiente</p> <p>Analista de avalúos y catastros</p> |
| Servidor público 8 | Odontólogo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Servidor público 9 | Medico Ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

3.1.1 Fuente: Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, (2020)

Elaboración: Equipo consultor

#### 5.1.6 Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

La capacidad de un gobierno local para gestionar eficazmente la información como un recurso estratégico es fundamental para alcanzar sus objetivos y mejorar su desempeño. Sin embargo, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda enfrenta desafíos significativos en este aspecto.

En primer lugar, se ha identificado una escasa recopilación de datos en diversas áreas de interés para el gobierno local. Esta deficiencia dificulta la extracción de información significativa y útil, limitando la capacidad del GAD para comprender plenamente la realidad local y responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de la comunidad. Además, se observa una falta de utilización de herramientas analíticas y técnicas estadísticas para identificar relaciones en los datos existentes. Esta limitación impide al GAD realizar análisis profundos que podrían revelar áreas de mejora en la gestión gubernamental.

Otro aspecto crítico es la carencia de un almacenamiento accesible de la información para su uso futuro, lo que dificulta la organización y el acceso eficiente a los datos recopilados. Como resultado, se presenta un obstáculo para proporcionar fácil acceso a la información almacenada tanto a los interesados dentro como fuera del GAD. Esta falta de acceso a la información se agrava por el desconocimiento de la existencia de ciertos datos, lo que hace que permanezca información valiosa sin explotar y limita aún más la capacidad del GAD para tomar decisiones informadas y basadas en evidencia.

Mejorar las capacidades para la gestión de la información es crucial para fortalecer la capacidad del GAD de Guaranda para cumplir con sus funciones y satisfacer las necesidades de la comunidad. Esto requiere un enfoque integral que incluya la mejora de la recopilación de datos, el análisis de información, el establecimiento de sistemas de gestión de información eficientes y la promoción de una cultura organizacional que valore y utilice la información como un recurso estratégico para el desarrollo local.

#### 5.1.7 Niveles de digitalización

La evaluación de los niveles de digitalización dentro de las capacidades institucionales locales es un aspecto crucial para comprender el progreso y el

potencial de las instituciones en el aprovechamiento de las tecnologías digitales. Este análisis no solo permite medir el grado en que estas entidades están empleando la tecnología para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios que ofrecen a la comunidad, sino que también destaca los beneficios y desafíos que acompañan este proceso.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda, la evaluación revela que se encuentra en un nivel de digitalización intermedia. Esto significa que ha logrado ampliar su presencia en línea, ofreciendo servicios básicos e información a través de plataformas digitales. La disponibilidad de infraestructura tecnológica, acceso a Internet y la capacitación del personal en tecnologías digitales son aspectos positivos que respaldan este nivel de digitalización.

Sin embargo, es importante destacar que aún persisten desafíos significativos. Aunque exista una base tecnológica sólida, la implementación de sistemas de gestión electrónica y la plena integración de procesos digitales aún no se han alcanzado completamente. Además, el manejo de información en redes sociales y otras plataformas digitales puede requerir una mayor estrategia y coordinación para aprovechar su potencial al máximo.

Los procesos manuales siguen siendo una parte importante de las operaciones del GAD de Guaranda, lo que sugiere que hay espacio para mejorar la eficiencia mediante una mayor automatización y digitalización de estos procesos. Además, el enfoque proactivo en la identificación y superación de estos obstáculos es fundamental para avanzar hacia niveles más altos de digitalización.

Si bien el GAD de Guaranda ha logrado avances significativos en su camino hacia la digitalización, aún hay áreas de mejora que deben abordarse de manera proactiva. Al hacerlo, la institución estará mejor posicionada para aprovechar plenamente los beneficios que ofrece la tecnología digital en términos de eficiencia operativa, transparencia y accesibilidad de servicios para la comunidad que sirve.

#### 5.1.8 Sistema local de planificación participativa

El Sistema Local de Planificación Participativa de Guaranda se orienta hacia la creación de herramientas que reflejen decisiones estratégicas para el desarrollo territorial, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Su pilar fundamental es el

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual integra ideas y propuestas de la ciudadanía, promoviendo la democracia y la eficiencia en la gestión del territorio para un futuro sostenible en Guaranda.

El seguimiento de este plan se fundamenta en el cumplimiento de metas, utilizando datos proporcionados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). A pesar de que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda emplea el SIGAD, aún no aprovecha plenamente todos sus beneficios. Se evidencia un potencial sin explotar para mejorar la eficiencia en la recopilación, análisis y presentación de datos relevantes para la planificación y toma de decisiones.

Es crucial que el GAD Guaranda profundice en el uso del SIGAD para facilitar una comunicación más fluida y transparente con otros actores clave, así como para fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de proyectos y programas en curso. Además, el Ente Rector de Planificación Nacional emite informes anuales que contienen resultados y alertas del seguimiento a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos informes se utilizan para asignar recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y generar alertas sobre el cumplimiento de la planificación a nivel local.

#### 5.1.9 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Los lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con un enfoque de igualdad deben ser integrados en los instrumentos de planificación local. Esto es crucial para asegurar la transversalización del enfoque de igualdad en el sistema local de planificación participativa. Aunque se han logrado avances en este sentido, es importante señalar que aún falta un compromiso pleno con la agenda nacional para la igualdad de género.

La agenda nacional para la igualdad de género representa un instrumento vital de planificación que contiene propuestas de políticas públicas destinadas a transversalizar los enfoques de igualdad. Sin embargo, su implementación no ha sido plenamente adoptada en la planificación y gestión de la política pública local.

Es esencial fortalecer estas políticas transversales con el apoyo de los consejos de igualdad. Estas acciones deben buscar promover una mayor solidaridad, igualdad y garantía de derechos para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Para lograrlo, es fundamental destacar las especificidades de las políticas públicas desde diversas perspectivas. Esto incluye no solo la igualdad de género, sino también aspectos intergeneracionales, el reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades, la inclusión de personas con discapacidad, así como la protección de las personas en situación de movilidad humana.

Un enfoque transversal de derechos debe permear todas las acciones y decisiones en el ámbito de la política pública. Esto implica considerar las necesidades y realidades de todos los grupos de la sociedad, garantizando que ninguna persona quede excluida o discriminada. La implementación efectiva de estos lineamientos no solo promoverá la igualdad, sino que también contribuirá a construir una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

## 5.2 GOBERNANZA DEL RIESGO

### 5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La gestión de riesgos en el Cantón Guaranda es un proceso integral y continuo que aborda los desafíos multidimensionales y sistémicos relacionados con la protección de las personas, comunidades y el entorno natural frente a eventos adversos. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda se enfrenta a diversas amenazas, como sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, incendios forestales y sequías, que pueden afectar la infraestructura y la seguridad de la población.

Para abordar estos riesgos, es esencial que el GAD Guaranda tenga sólidas capacidades en la gestión y respuesta a riesgos. Aunque ha habido avances significativos, especialmente en la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo local, todavía existen desafíos importantes.

En primer lugar, el GAD debe fortalecer su capacidad institucional para intervenir eficazmente en la gestión del riesgo en el territorio. Esto implica integrar la gestión integral de riesgos en la estructura organizacional, especialmente dentro de la Dirección de Planificación y Gestión de Riesgos. Además, se requiere un control más

riguroso sobre las regulaciones relacionadas con la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en el territorio.

Otro aspecto crucial es mejorar la capacidad de respuesta operativa ante emergencias. Aunque existen organismos de respuesta, como la Policía Nacional, la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos, se han identificado debilidades en equipamiento y personal operativo. Además, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del cantón presenta limitaciones en su actividad, lo que afecta su capacidad para enfrentar situaciones de crisis de manera efectiva.

La coordinación entre las instituciones también es fundamental. Aunque se han identificado actores clave en la gestión del riesgo, como la Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo y la Universidad Estatal de Bolívar, se han observado debilidades en la coordinación de acciones y en la asignación de recursos económicos para trabajar de manera permanente en la gestión del riesgo.

Además, es necesario promover una mayor participación ciudadana en la gestión del riesgo. Esto implica garantizar la inclusión de la población en la toma de decisiones y en la socialización de informes finales. La falta de participación ciudadana puede limitar la efectividad de las acciones de gestión del riesgo y dificultar la implementación de medidas preventivas o de mitigación.

En resumen, para garantizar la seguridad ciudadana y la gestión efectiva de riesgos en el Cantón Guaranda, es necesario fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la coordinación entre las instituciones, promover la participación ciudadana y asegurar una respuesta operativa adecuada ante emergencias. Estos esfuerzos son fundamentales para construir una sociedad más segura y resiliente frente a los riesgos naturales y antrópicos.

### 5.3 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

#### 5.3.1 Espacios de articulación intersectorial

En el contexto del cantón Guaranda, la intersectorialidad se erige como el núcleo central de las nuevas políticas sociales, educativas y laborales, presentándose como una eficaz forma de gestión para alcanzar objetivos de transformación social. Este enfoque reconoce la complejidad de los problemas sociales, entendiendo que

muchas veces estos son multicausales y requieren la colaboración de diversos sectores para su resolución.

La noción de intersectorialidad se fundamenta en la necesidad de establecer relaciones entre los diferentes sectores de la sociedad, reconociendo que ningún sector por sí solo puede abordar de manera integral los desafíos presentes en la comunidad. En este sentido, se promueve la participación activa de todos los actores sociales como un medio para buscar soluciones integrales y efectivas.

Dentro de los principales dispositivos de trabajo intersectorial identificados en distintos niveles de intervención en el cantón Guaranda se encuentran los comités interministeriales, las mesas de coordinación intersectorial y las mesas de gestión territoriales. Estos mecanismos operan con el propósito de establecer compromisos, compartir información y recursos, así como colaborar estratégicamente para alcanzar metas comunes.

Un ejemplo concreto de esta colaboración intersectorial es el comité interministerial establecido para fortalecer la cadena productiva láctea en el cantón Guaranda. Este comité reúne a representantes de diversas instituciones con competencias relacionadas con la capacitación, acompañamiento técnico y control y vigilancia en esta área. A través de este trabajo conjunto, se busca mejorar la producción láctea en la región, impulsando el desarrollo económico local y mejorando las condiciones de vida de la población.

### 5.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno

La cooperación intergubernamental implica la colaboración entre el gobierno central, las autoridades locales (municipalidades) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales y parroquiales. Estas alianzas son fundamentales para promover un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país, al aprovechar los recursos y capacidades particulares de cada nivel de gobierno para abordar de manera efectiva las necesidades y prioridades locales y regionales.

Con este propósito el GAD cantonal de Guaranda ha establecido una serie de convenios con diversas instituciones, con el objeto de fortalecer aún más las iniciativas orientadas hacia el progreso y el bienestar de la comunidad. Entre estos convenios, destacan los siguientes:



Tabla 77: Convenios del GAD cantonal de Guaranda con otros niveles de Gobierno

| Convenios con otros niveles de Gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenios con el GAD provincial de Bolívar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Convenio marco de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.</p> <p>Objeto: Las partes se obligan a brindarse colaboración mutua para trabajar en la zona urbana y rural en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial del cantón Guaranda, de manera conjunta o individual, para el mejoramiento de la viabilidad urbana y rural del cantón Guaranda, tales como apertura de carreteras, lastrados, conformación de vías, mejoramiento de doble riego asfáltico, colocación de carpeta asfáltica y otros relacionados con viabilidad.</li> <li>2. Fomento de las actividades productivas, agropecuarias, culturales y turísticas del cantón Guaranda.</li> </ol> <p>Suscripción: 20-07- 2023</p> <p>Vigencia: 4 años</p> |
| Convenios con el Ministerio de inclusión económica y social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>Convenio de cooperación técnico – económico</p> <p>Objeto: Beneficiar con atención y cuidados a 1.070 niñas y niños, de 1 a 3 años de edad, mediante 32 centros de desarrollo infantil (CDI).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Fuente: *Página web oficial de la Prefectura de Bolívar, (2024). Página web oficial del Ministerio de inclusión económica y social, (2024).*

Elaboración: *Equipo consultor*

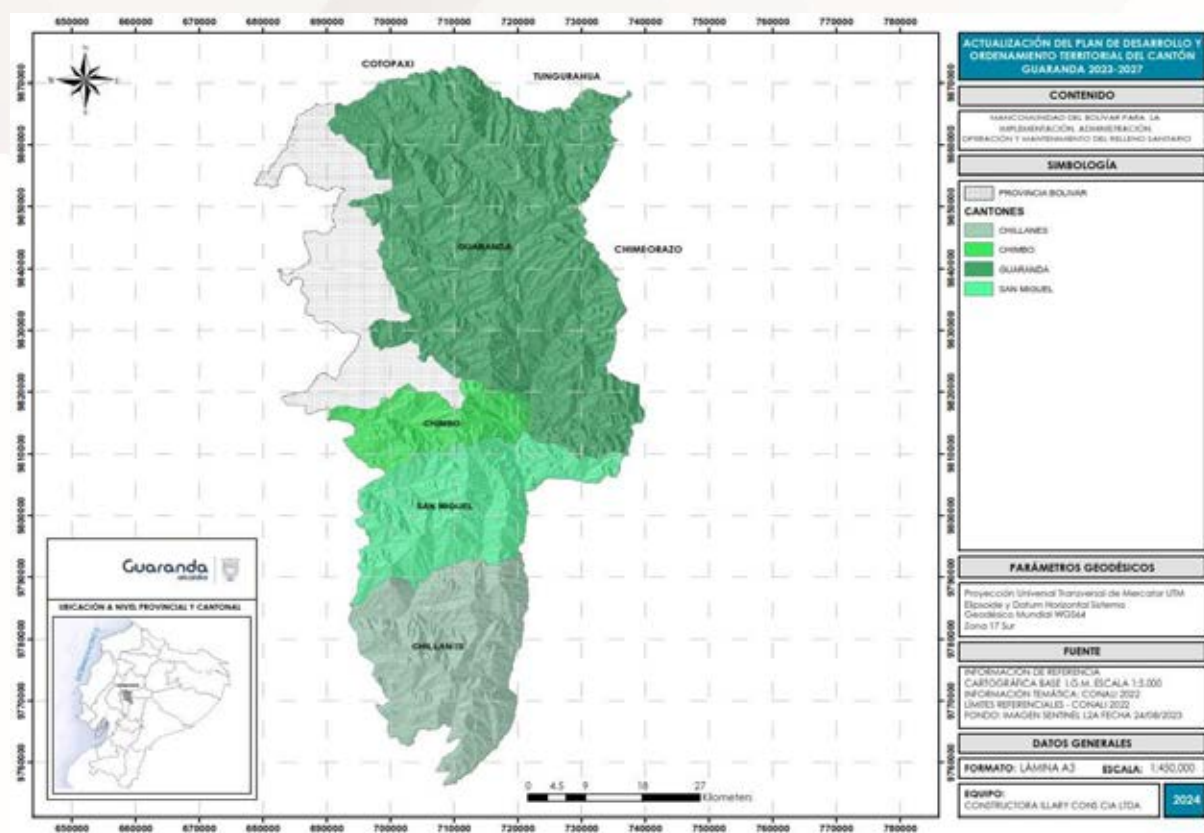
### 5.3.3 Alianzas para la gestión

Para fomentar la integración y mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de competencias, los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden establecer alianzas, uniéndose para formar mancomunidades o consorcios según lo estipulado en el artículo 285 del COOTAD. Tanto las mancomunidades como los consorcios son entidades de derecho público con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, capaces de ejercer derechos y asumir obligaciones, así como de representarse tanto en instancias judiciales como extrajudiciales (artículo 286, COOTAD).

En este contexto, el cantón Guaranda integra la Mancomunidad del Bolívar para la implementación, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario. Esta mancomunidad tiene como propósito colaborar en el manejo integral de los

desechos sólidos, así como establecer, gestionar, operar y mantener un relleno sanitario compartido para la disposición final de los residuos generados en los cantones miembros, que incluyen Guaranda, San Miguel de Bolívar, San José de Chimbo y Chillanes. La duración de esta alianza está estipulada en veinte años a partir de su inscripción en el Consejo Nacional de Competencias, según lo documentado en la Edición Especial N° 173 del Registro Oficial del lunes 29 de septiembre de 2014.

*Ilustración 58: Mancomunidad del Bolívar para la implementación, administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario*



*Fuente: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, (2020)*

*Elaboración: Equipo Consultor*

### 5.3.4 Mesas intersectoriales

En el cantón Guaranda, las mesas intersectoriales destacan como ejemplos de espacios de articulación que facilitan la colaboración entre diversos sectores y entidades gubernamentales y no gubernamentales. Estas mesas permiten la coordinación de esfuerzos para abordar problemas sociales complejos, como los altos índices de desnutrición infantil y la necesidad de garantizar la atención

adecuada a niñas, niños y mujeres gestantes. Participan representantes de varios Ministerios, incluyendo el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Salud Pública, Educación, Vivienda, Registro Civil y Consejos de Protección de Derechos.

El objetivo principal de estas mesas es mejorar la eficacia de las políticas públicas y promover una gestión más integral y transversal. Se centran en componentes específicos como la atención a niños con desnutrición, prácticas de alimentación adecuada, cuidado del hogar y el uso de agua segura, entre otros. Esto es crucial en Guaranda, donde se enfrentan desafíos significativos relacionados con desnutrición, déficit de vivienda, agua segura y pobreza.

Estas mesas intersectoriales son fundamentales como instancias para la articulación de acciones destinadas a la provisión de servicios necesarios en la comunidad. Además, otra mesa intersectorial en el cantón se enfoca en la articulación interinstitucional para fortalecer la aplicación de políticas públicas destinadas a la prevención del consumo, lo que demuestra el compromiso continuo con la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

## 5.4 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

### 5.4.1 Formas organizativas de los actores sociales

#### Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS)

Según el reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS), los tipos de organizaciones sociales son las siguientes:

#### 1. Corporaciones:

- Corporaciones de primer grado: Agrupan a personas naturales con un fin específico, como asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros.
- Corporaciones de segundo grado: Agrupan a corporaciones de primer grado o personas jurídicas, como federaciones, cámaras o uniones.
- Corporaciones de tercer grado: Agrupan a corporaciones de segundo grado, como confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares.

2. Fundaciones: Son constituidas por uno o más fundadores, pudiendo tener un órgano directivo de al menos tres personas. Buscan o promueven el bien común

de la sociedad, incluyendo actividades sociales, culturales, educativas, filantrópicas y de beneficencia pública.

3. Otras formas de organización social nacionales o extranjeras: Estas organizaciones, como comunas, juntas de agua, juntas de regantes, centros agrícolas, cámaras de agricultura, entre otras, se rigen por sus propias leyes, pero deben observar las disposiciones del reglamento como norma supletoria en lo aplicable.

En el directorio SUIOS se describen los diferentes tipos de organizaciones sociales presentes en el cantón Guaranda, categorizadas según la institución pertinente. Es importante resaltar que las organizaciones enlistadas en este directorio están limitadas a aquellas que han sido constituidas o acordadas entre 1949 y 2023.

*Tabla 78: Organizaciones sociales presentes en el cantón Guaranda*

| Organizaciones sociales presentes en el cantón Guaranda según el SUIOS |                                     |          |       |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------|-------|
| Institución                                                            | Clasificación                       | Cantidad | Total |
| Ministerio de Trabajo                                                  | Corporación nivel 1                 | 1        | 131   |
|                                                                        | Corporación nivel 3                 | 1        |       |
|                                                                        | Otras formas de OS                  | 1        |       |
|                                                                        | Sin clasificar                      | 128      |       |
| Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca       | Corporaciones nivel 1               | 4        | 5     |
|                                                                        | Fundaciones                         | 1        |       |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas                              | Corporación nivel 1                 | 1        | 2     |
|                                                                        | Sin clasificar                      | 1        |       |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación     | Corporación nivel 1                 | 1        | 2     |
|                                                                        | Corporación nivel 2                 | 1        |       |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social                             | Corporación nivel 1,                | 182      | 192   |
|                                                                        | Fundaciones                         | 10       |       |
| Ministerio de Educación                                                | Otras formas de Organización social | 2        | 13    |

|                                                                |                      |       |     |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-----|
|                                                                | Sin clasificar       | 11    |     |
| Ministerio de Cultura y Patrimonio                             | Corporación nivel 1  | 5     | 11  |
|                                                                | Fundaciones          | 2     |     |
|                                                                | Sin clasificar       | 4     |     |
| Ministerio de Salud Pública                                    | Corporación nivel 1  | 6     | 6   |
| Ministerio del Deporte                                         | Corporación Nivel 2  | 1     | 1   |
| Gobiernos Autónomos descentralizados (GADS)                    | Corporación nivel 1, | 2     | 3   |
|                                                                | Fundaciones          | 1     |     |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería                          | Sin clasificación    | 1     |     |
| Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos                      | Fundaciones          | 1     | 17  |
|                                                                | Otras formas de OS   | 7     |     |
|                                                                | Sin clasificar       | 9     |     |
| Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades | Corporación nivel 1  | 18    | 31  |
|                                                                | Corporación nivel 2  | 3     |     |
|                                                                | Fundaciones          | 8     |     |
|                                                                | Sin clasificar       | 2     |     |
| Ministerio de Turismo                                          | Corporación nivel 1  | 2     | 3   |
|                                                                | Corporación nivel 2  | 1     |     |
|                                                                |                      | Total | 417 |

Fuente: Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales – SUIOS, (2024).

Elaboración: Equipo Consultor

#### 5.4.2 Organizaciones de Economía Popular y Solidaria

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS es otra institución que mantiene un registro de organizaciones. Esta entidad emplea una clasificación basada en la actividad principal que desarrollan las cooperativas, tales como producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios. Todas estas modalidades conforman las organizaciones del sector cooperativo. En su catálogo,

se distinguen dos tipos de Organizaciones de Economía Popular y Solidaria (OEPS): aquellas del sector financiero y las del sector no financiero.

En el sector financiero, se encuentran activas seis entidades registradas en el cantón Guaranda, todas ellas identificadas como Cooperativas de Ahorro y Crédito. Además, esta institución tiene en su base de datos otras entidades del sector financiero popular y solidario, como las cajas comunales y las cajas de ahorro, de las cuales cinco están registradas en el cantón Guaranda. Es importante destacar que, aunque las entidades financieras mencionadas son las registradas oficialmente en Guaranda, hay muchas otras que, aunque inicialmente registradas en otros cantones, han ampliado su alcance para brindar servicios en el cantón Guaranda.

Tabla 79: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del sector financiero registradas en el cantón Guaranda

| Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del Sector financiero |          |
|----------------------------------------------------------------------|----------|
| Entidad financiera                                                   | Cantidad |
| Cooperativa De Ahorro Y Crédito                                      | 6        |
| Caja comunal                                                         | 3        |
| Caja de ahorro                                                       | 2        |
| Total                                                                | 11       |

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS, (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

En el sector no financiero, la SEPS registra un total de ciento treinta y siete organizaciones con estado jurídico activo en el cantón Guaranda. Estas organizaciones se clasifican en diferentes tipos, incluyendo asociaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, redes de integración y uniones. Todas estas entidades tienen como propósito la producción, prestación de servicios o consumo.

Tabla 80: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del sector no financiero registradas en el cantón Guaranda

| Organizaciones de Economía Popular y Solidaria del Sector no financiero |          |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|
| Clase de organización                                                   | Cantidad |

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Alimenticia        | 36  |
| Agropecuaria       | 18  |
| Limpieza           | 18  |
| Transporte         | 15  |
| Agrícola           | 6   |
| Textil             | 6   |
| Mantenimiento      | 5   |
| Otros              | 5   |
| Turísticos         | 4   |
| Artesanal          | 3   |
| Industrial         | 3   |
| Acuícola           | 1   |
| Avícola            | 1   |
| Bienes Y Productos | 1   |
| Exequiales         | 1   |
| Metalmecánica      | 1   |
| Pecuaria           | 1   |
| No Clasificada     | 12  |
| Total              | 137 |

*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS, (2024)*

*Elaboración: Equipo Consultor*

#### 5.4.3 Organizaciones comunitarias

La Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), es la encargada de supervisar y regular las organizaciones comunitarias, como las Juntas Administradoras de Agua Potable y las Juntas de Riego, dentro del cantón Guaranda, se ha identificado una Junta de Agua Potable con carácter jurídico



público, así como noventa y cuatro Juntas de Agua Potable con carácter jurídico comunitario.

*Tabla 81: Juntas Administradoras de Agua Potable con carácter jurídico comunitario dentro del cantón Guaranda*

| Juntas Administradora de Agua Potable con carácter jurídico comunitario |          |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|
| Parroquia                                                               | Cantidad |
| Ángel Polibio Chávez                                                    | 12       |
| Gabriel Ignacio Veintimilla                                             | 3        |
| Guanujo                                                                 | 18       |
| Julio E. Moreno                                                         | 7        |
| Facundo Vela                                                            | 3        |
| Salinas                                                                 | 4        |
| San Simón                                                               | 7        |
| San Lorenzo                                                             | 3        |
| Santa Fe                                                                | 7        |
| Simiatug                                                                | 26       |
| San Luis de Pambil                                                      | 4        |
| Total                                                                   | 94       |

*Fuente: Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, (2024)*

*Elaboración: Equipo Consultor*

Estos sistemas, mediante su propia organización, autogestión y colaboración, han logrado asegurar el acceso al agua. No obstante, es importante señalar que la mayoría de estos sistemas utilizan tuberías para acceder al recurso natural, que en ocasiones carece de un tratamiento adecuado para el consumo humano.

#### 5.4.4 Organizaciones Campesinas e Indígenas

La Federación de Organizaciones Campesinas de Bolívar – FECAB-BRUNARI es una entidad arraigada en las comunidades indígenas y campesinas de la provincia de Bolívar. Su compromiso se centra en promover la equidad, la inclusión y el progreso

social, económico y cultural de la sociedad bolivarenses, con especial atención en las comunidades más desfavorecidas.

Entre sus objetivos destacan la defensa de tierras y territorios indígenas, el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, la resistencia contra el colonialismo y neocolonialismo, la promoción de la autogestión comunitaria y el desarrollo integral del comunitarismo. Asimismo, busca consolidar la identidad y la organización social, garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución, fomentar una sociedad intercultural y establecer una democracia participativa para descentralizar el poder y los recursos económicos. Además, su labor incluye promover la solidaridad, la equidad y la justicia tanto en los pueblos indígenas como en la sociedad en general.

Tabla 82: Organizaciones y comunidades filiales de la FECAB BRUNARI

| Organizaciones y comunidades del cantón Guaranda que son filiales de la FECAB - BRUNARI |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parroquia                                                                               | Organización                                                                | Comunas / Comunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Simiátug                                                                                | Fundación Runakunapak Yachana (FRY).                                        | Boliche, Cutahua, Lullimunllo, Pímbalo, Layhua Curi Ñan, Chiquizungo, Cruz De Ventanas, Gerrana, Papaloma, El Tingo, Cochacolorada, Tomaloma, Allago, Santo Domingo, Rayopamba, Salaleo, Mindina, Cascarillas, Guanguliquin, Potrero, Playapamba, Chigue, Yataló, Pambucloa, La Cabaña, Candio, San Francisco, Tacarpo, Quialó, Talahua, Potrerillos, La y Aserradero, Silagato, Tahuato, Santa Teresa, Ingapirca, Mushuklakta, Pungadaguas, Puñahua. |
| Salinas                                                                                 | Fundación Unión de Organizaciones Campesinas de Salinas. (FUNORSAL)         | Las Mercedes De Pumín, La Palma, San Vicente, San Miguel De Cañitas, Lanza Urcu, Chazojuan, Matiavi Bajo, Apahua, Chaupi Guayama, Pachancho, Tigre Urcu, Mulidiahuan, Tigre Yacu, Gramalote, Copalpamba, Pambabuela, Natawa, Yurak Uksha, Verdepamba, Arrayanes, Tres Marías, Guarumal, La Libertad, El Calvario, La Cena, Puruhuay, La Dolorosa, Yacubiana, Rincón De Los Andes, Cañi Tigre Yacu.                                                    |
| Facundo Vela                                                                            | Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Facundo Vela. (COCIF) | Arrayán, Relampa, Lloavi-Livia, Las Playas, La Florida, San Luis De La Unión, Lumbigana, Bellavista, Quibaná, Santa Teresita De La Unión, Velasco Ibarra, El Porvenir, El Recreo, La Floresta, El Torneado, Naranjal.                                                                                                                                                                                                                                 |
| San Luis De                                                                             | S/N                                                                         | La Variante, Jilimbí, María Aurora, San Pedro De Bolívar, Rosa Elvira, Guatsaví Nuevo, Chihuippe Alto, Nueva Esperanza, Las Minas, Bella Alegría, San Fernando,                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                             |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pambil                      |                                                                                         | Valle Hermoso, Río Blanco, Monoloma, Cerro Azul, Wakra Urku, San Vicente De La Y, Piedra Blanca, La Libertad, La Delicia, La Libertad De Salinas, Campo Bello, Tabanal Chico, 25 De Diciembre, San Jacinto, Santa Rosa De Lima, El Porvenir, La Chongona, Los Negritos, San Luis De Las Mercedes, Suquiví, Libertad De San Luis, La Dalías, La Unión De San Luis, Los Rosales, El Arenal Piscis, La Florida, Panecillo. |
| Julio Moreno                | Movimiento Indígena y Campesino Julio Moreno                                            | Catanahuan Chico, Moraspamba, Tranca Pungo, Corralpamba, Moraspamba, Monjas - Zarapata, Huagraishpa, El Espino Cahiyacu, Aluvillo, El Tope, Quantugcoto, Tablas Chico, Tablas Cuatro Esquinas, Tablas La Libertad, Yakuyuyu, Chaupiloma, Sumipamba, Los Milagros -Porotoloma, Sipini Cascajal, Pagua Alto, Cashapamba, Wayrapata, Bramadero Chico (Quantug Wayku), Padre Urku.                                          |
| Santa Fé                    | S/N                                                                                     | Chagcha, Curgua, Pianda, Verdepamba, Palmas, Shunguna, San Vicengte De La Tres Cruces, Illapa, San Rafael Del Tusso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| San Lorenzo                 | S/N                                                                                     | Sauce Alto, Sauce Bajo, Canduya, Marcopamba, Amapolas, Tishinguiri, Guapungoto, Piripamba, Machangara, San Marcos – Pacay, Morasyacu, Censo Naguan, Chacaguayco, Virgenpamba, San Lorenzo Avalos.                                                                                                                                                                                                                       |
| San Simón                   | Corporación de Organizaciones Comunitarias Indígenas Kawsaypak Mushuk Pakari (COCIKAMP) | Salado La Quinta, Tandahuan, Shacundo, Capito, Canalpamba, Conventillo, Pachagrón, Vaquería, Gradas, Cradas Chico, Cachisagua, Potrerillos, Shulala, Tagma San José, Visote Nueva Esperanza, Suropotrero, Tagma Rumiñahui, Ulagahua, Waytayuk.                                                                                                                                                                          |
| Gabriel Ignacio Veintimilla | Comité de Desarrollo Integral Campesina Indígena Veintimilla (CODICIV).                 | Chibuco – Guapungoto, Vinchoa Grande, Vinchoa Chaquishca, Vinchoa La Y, Quivillungo, Tolapungo, Pongo Urcu, Casipamba, Rumiloma, Paltabamba Quillamisha, Paltabamba San Aurelio, Paltabamba Trinidad, Paltabamba Erazo, El Castillo, Pircapamba, San Bartolo, Laguacoto Alto, Laguacoto Bajo.                                                                                                                           |
|                             | Fundación Runakunapak Tantari "Inti Churi"                                              | Casaiche Herapamba, Caseiche San Antonio, Casaiche Chinipamba, Caseiche Arenal, Casaiche Grupo Cacuango, Casaiche Llamacorral.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Guanujo                     | Corporación de Organizaciones Campesina Indígena del Alto Guanujo (CODIAG)              | Culebrillas, Corazón Alto (Totoras), Corazón Bajo (Tamboloma), Pachakutik, Marcopamba, Pucarapamba, Illangama, Carbón Chinipamba.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|  |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                   |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Nueva Esperanza                                                                      | El Tingo, Las Cochas, San José De Tablón, Jatun Pamba, Ivilligahua, Tejar Central, Patococha, Ocaloma, Chalata Alto, Chalata Bajo, Chalata Central.                                                               |
|  | Unión de Organizaciones de Desarrollo Integral para el Desarrollo "Unión y Progreso" | Yatapamba, Manzanapamba, Kilitawa, Santa Rosa De Quinoa Corral, Quindigua Central, Quindigua Alto, Cruz Del Arenal, Larca Loma, Pangua Chaupiyacu, Larcapamba, Lindero Loma, Payla Cocha, Rumipungo, Quillupungo. |
|  | Federación De Organizaciones Campesinas Indígenas de Guanujo (FOCIG)                 | San Juan De Lullundongo, Guantug Cruz, Rayo Alto, Rayo Bajo, La Cria, Cochapamba, Illuví, Capilluco, La Quila, Tiupitian, La Capilla, Tigrillo, Illagua Candushi, San Antonio.                                    |
|  | Comité de Desarrollo Integral Noroccidente de Guanujo (CODINOG)                      | Totoras Bajo, Café Loma, Cadiloma La Esperanza, Totoras Curiquingue, Piscoquero.                                                                                                                                  |

*Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2025*

*Elaboración: Equipo Consultor*

#### 5.4.5 Otras formas de organizaciones

Otras formas de organizaciones presentes en el cantón Guaranda son las laborales. Los trabajadores hacen uso de su derecho a asociarse y constituir las organizaciones sindicales tales como sindicatos, comités de empresa y asociaciones, según corresponda.

También se encuentran presentes diversas organizaciones artesanales, las cuales se dividen en dos categorías principales: simples y compuestas. Dentro de las organizaciones simples, se distinguen dos tipos: los gremios, que agrupan a maestros de taller de una misma rama de trabajo artesanal de acuerdo al Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo Artesanal; y las asociaciones interprofesionales, que incluyen tanto a maestros de taller como a operarios que representen al menos seis ramas de trabajo artesanal distintas, según las disposiciones del mismo reglamento. Por otro lado, las organizaciones compuestas se subdividen en tres categorías: las federaciones provinciales, que son asociaciones artesanales formadas por seis o más gremios, asociaciones interprofesionales y/o federaciones cantonales de una misma provincia, con la excepción de aquellas que obtuvieron

su personería jurídica después de la publicación de la Resolución del Tribunal Constitucional en el Registro Oficial Suplemento No. 71 del 20 de Noviembre de 1998; las federaciones nacionales, que agrupan a seis o más gremios, asociaciones interprofesionales o seis o más federaciones provinciales de distintas provincias; y las confederaciones nacionales, que se componen de doce federaciones provinciales y/o federaciones nacionales.

#### 5.4.6 Cooperación internacional

La cooperación internacional en el cantón Guaranda ha sido fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de diversas áreas clave. A través de programas y proyectos financiados por organizaciones internacionales, se han logrado avances significativos.

Un ejemplo claro de esta cooperación es el hermanamiento entre el gobierno municipal de Evergem en Bélgica y la ciudad de Guaranda en Ecuador, que se ha mantenido desde abril de 2002. Este acuerdo representa una manifestación concreta de la cooperación internacional a nivel municipal, buscando mejorar los servicios sociales mediante el intercambio de conocimientos. Evergem y Guaranda comparten experiencias y prácticas en áreas como gestión de residuos, bibliotecas, puericultura y comunicación. Además, este vínculo se aprovecha para sensibilizar a Evergem sobre la dinámica Norte-Sur y promover el desarrollo sostenible a nivel global.

En el ámbito de los proyectos destacados en colaboración con el Municipio de Evergem, se encuentra el Centro de Acogida Vespertina para Niños de 4 a 12 años 'Wuambra Kuna', impulsado en 2014 por el municipio de Guaranda. Este proyecto, que beneficia a más de 500 niños del cantón, nació de la necesidad de brindar apoyo a familias de escasos recursos y hogares en situación de vulnerabilidad. El 80% del financiamiento para su implementación proviene del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guaranda, con el 20% restante proveniente de KOICA, el Municipio de Evergem y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José.

Además, la cooperación internacional se ha materializado a través de entidades como la Agencia Francesa de Desarrollo, la Unión Europea y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., quienes impulsaron el Programa de Fortalecimiento de Servicios de Agua y Saneamiento – PFA. Este programa, suscrito para varios municipios

ecuatorianos, incluyendo Guaranda, busca mejorar la gestión y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal.

También cabe destacar el proyecto implementado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la parroquia de Salinas, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Durante 24 meses en 2015, se trabajó en el fortalecimiento de la cadena de producción y procesamiento de plantas aromáticas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y empoderar a pequeñas productoras rurales de la región. Este proyecto promovió la participación económica y social de las mujeres productoras, formando una organización conformada por 200 mujeres dedicadas a la producción de plantas aromáticas.

#### 5.4.7 ONG

Las ONG desempeñan un papel crucial en el desarrollo de Guaranda, la diversidad de estas organizaciones presentes en la comunidad local, así como sus desafíos y logros son las siguientes.

Fundación de organizaciones campesinas de salinas - FUNORSAL

FUNORSAL es una fundación dedicada al desarrollo comunitario, que fortalece las capacidades de las organizaciones de base y fomenta la industria agropecuaria. Su misión es mejorar la calidad de vida de los campesinos e indígenas en Ecuador, brindando apoyo tecnológico, liderazgo, capacitación y promoviendo valores salineros para lograr un desarrollo integral y el Sumak Kawsay.

Fundación de integración para el desarrollo radio paz justicia y verdad

La Fundación de Integración para el Desarrollo "Radio La Paz, Justicia y Verdad" ha colaborado estrechamente con las comunidades y pueblos indígenas de la Provincia de Bolívar, con un enfoque especial en los cantones de Guaranda, San José de Chimbo y San Miguel. Su misión consiste en fomentar la interculturalidad y el desarrollo social, productivo y académico a través de la planificación, implementación y gestión de proyectos de desarrollo sostenible, inclusivos y participativos para asegurar el buen vivir de sus comunidades y nacionalidades.

Fundación su cambio por el cambio

Esta fundación se dedica a brindar atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y comunidades en situación de vulnerabilidad a través de sus proyectos, los cuales buscan abordar las dificultades de acceso educativo, social y económico que enfrentan estos grupos. Su misión es contribuir al desarrollo integral de estas comunidades, mejorando su calidad de vida mediante proyectos con un enfoque de responsabilidad social.

En Guaranda, la fundación ha puesto en marcha el Proyecto Social de Formación y Desarrollo Comunitario San Simón – Guaranda. Dentro de este proyecto, se llevan a cabo programas en el área educativa, como apoyo escolar, centro ocupacional, atención al adulto mayor y nutrición. En el ámbito productivo, se implementan programas como una granja integral y una planta de lácteos.

#### Solidaridad Don Bosco

Es una ONG de Desarrollo promovida por los salesianos y formada por mujeres y hombres que viven convencidos de que un mundo más justo y solidario es posible y necesario. Favorecen la promoción integral de las personas y los pueblos de los países empobrecidos, especialmente de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social, promoviendo proyectos de capacitación e inserción socioprofesional. Impulsan propuestas de desarrollo personal y comunitario, facilitando espacios de participación que alienten una ciudadanía activa que sea motor de cambio.

#### Los Salesianos de Don Bosco

Los Salesianos de Don Bosco, oficialmente conocidos como la Sociedad de San Francisco de Sales, son reconocidos en la Iglesia como un instituto religioso clerical de derecho pontificio, dedicado a las obras apostólicas. La Congregación está compuesta por salesianos sacerdotes y salesianos laicos o coadjutores. Su proyecto apostólico, inspirado en su fundador, se centra en ser signos y portadores del amor de Dios para los jóvenes, especialmente para los más desfavorecidos. Los jóvenes representan el destinatario principal y más privilegiado del trabajo de los salesianos. Las actividades de la Congregación en el mundo están organizadas en tres sectores: educación, misiones y comunicación social.

En Guaranda, el primer Obispo de la Diócesis de Guaranda, Cándido Rada, desde la década de los sesenta, impulsó el trabajo pastoral integral. Con la colaboración



de los sacerdotes salesianos y los voluntarios seculares de la Operación Matto Grosso, promovieron el desarrollo de la zona norte del cantón, atendiendo a las parroquias de Simiatug, Salinas de Guaranda y Facundo Vela. El trabajo educativo-pastoral se lleva a cabo mediante visitas a las comunidades indígenas, donde se comparte la Palabra de Dios y se acompaña a la niñez y juventud a través de la propuesta del oratorio.

#### Fundación Familia Salesiana Salinas

Esta fundación, una organización social sin fines de lucro, surgió en 1995 gracias a la iniciativa de la Misión Salesiana y sus colaboradores, obteniendo su personería jurídica en 2002. Su enfoque se centra en el desarrollo integral de grupos vulnerables. Su principal objetivo es llevar a cabo actividades productivas para autofinanciar proyectos de evangelización, educación, salud y atención social, dirigidos especialmente a niños, jóvenes, campesinos y sus comunidades, todo ello fundamentado en su experiencia y compromiso con el desarrollo humano.

#### Club Rotario Guaranda

El **Club Rotario de Guaranda** es parte de **Rotary Internacional**, una red mundial dedicada a brindar servicio a los demás, promover la integridad y fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones a través de las actividades de compañerismo de nuestros líderes empresariales, profesionales y cívicos.

#### Fundación Maquita

Fundación Maquita es una organización de economía social y solidaria que trabaja en asociatividad, producción sostenible, comercio justo y consumo responsable, para mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables del Ecuador, con prácticas de equidad, principios y espiritualidad liberadora.

#### Fundación Promoción Humana Diocesana de Guaranda

La institución fue establecida con el respaldo de la Diócesis de Guaranda, con un enfoque social y sin ánimo de lucro. Su misión principal es brindar apoyo y fomentar el desarrollo de las comunidades más desfavorecidas de la provincia de Bolívar, centrándose especialmente en el sector ganadero para la producción de quesos.

Además, la Fundación se encarga de la comercialización de los productos elaborados por estas comunidades.

#### Fundación SWISSAID

SWISSAID es una ONG internacional sin fines de lucro, presente en Ecuador desde los años 70 y reconocida por el Estado desde 1990. Su sede está en Suiza y se centra en promover sistemas alimentarios equitativos y resistentes al clima mediante la agroecología y la igualdad de género. En Ecuador, busca desarrollar los medios de vida sostenibles de familias campesinas e indígenas para contribuir a su soberanía alimentaria frente a las variaciones climáticas.

#### Protos Andes

Protos Andes contribuye a una sociedad justa y equitativa mediante una gestión del agua participativa, equitativa y sostenible. Su objetivo es cerrar las brechas en el acceso al agua potable, saneamiento y riego para garantizar la soberanía alimentaria. Fundada en 2017 tras la cesión de actividades por parte de Join For Water en Ecuador, el equipo local asumió el liderazgo, convirtiéndose en socios colaborativos. Con una amplia experiencia en la provisión de servicios de agua potable, Protos Andes continúa promoviendo el derecho al agua para todos.

#### Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Gestión del Agua del Ecuador - ROSCGAE

La ROSGAE es la máxima entidad sectorial en Ecuador que reúne asociaciones de segundo grado de organizaciones comunitarias de servicios de agua para consumo humano, saneamiento y riego (OSCAS). Su objetivo es integrar, representar, defender y servir a estas organizaciones sin fines de lucro, con autonomía, y responsabilidad limitada. Forma parte de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (CLOCSAS). La ROSGAE busca cooperar con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la asociatividad de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado (JAAPyA) en Ecuador y mejorar la gestión comunitaria de los servicios de agua.

#### Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio - FEPP

La fundación tiene un enfoque social, respaldada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y fundamentada en la doctrina social de la Iglesia. Su misión se centra en el humanismo cristiano, defendiendo la dignidad de todas las personas y promoviendo el desarrollo integral de los ecuatorianos. Brinda apoyo a familias y grupos marginados, tanto en áreas rurales como urbanas, ofreciendo servicios sociales, capacitación y financiamiento, además de fomentar la equidad de género y generacional. Inspirados en el Evangelio y la doctrina social de la Iglesia, abogan por un desarrollo humano sostenible, priorizando a los más necesitados y promoviendo la no violencia y el diálogo.

#### Fundación Avina

Es una fundación latinoamericana dedicada a promover la sostenibilidad a través de procesos colaborativos. Desde el sur global, trabaja para impulsar cambios sistémicos que favorezcan la dignidad humana y el cuidado del planeta.

#### Plan Internacional

Una de las mayores organizaciones de desarrollo y ayuda humanitaria, fundada en 1937 en España, sin afiliaciones políticas, religiosas o gubernamentales, busca un mundo justo promoviendo los derechos de la infancia y la igualdad de género. Actúa a nivel local, nacional y global impulsando cambios en normativas sociales y políticas públicas. Presente en Ecuador desde 1962, su labor abarca doce provincias, enfocándose en áreas como educación, emprendimiento, derechos sexuales y reproductivos, primera infancia, gestión de riesgos, participación ciudadana, liderazgo y protección infantil. Trabaja con niños desde su nacimiento hasta la adultez, desarrollando sus capacidades, y apoya a las comunidades para enfrentar crisis y superar adversidades.

#### Fundación REDNI

La Red para la Nutrición Infantil - REDNI es una fundación que busca erradicar la desnutrición crónica infantil, centrando sus esfuerzos en la prevención durante los primeros 1.000 días de vida. Contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándose en Hambre Cero y Alianzas. Prioriza el trabajo en red y propone soluciones innovadoras basadas en evidencia científica, articuladas en torno a la incidencia política, la acción territorial y la generación de conciencia.

5.4.8 Instituciones públicas

Las instituciones de la función ejecutiva que brindan servicios públicos en el cantón Guaranda están organizadas según los niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos.

Las zonas se constituyen a partir de agrupaciones provinciales que comparten proximidad geográfica, cultural y económica. El cantón Guaranda se encuentra ubicado en la zona 5, que comprende las provincias de Santa Elena, Guayas (a excepción de los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos. Esta zona incluye un total de 51 cantones y 78 parroquias rurales distribuidas en sus provincias integrantes. Desde este nivel, se realiza una coordinación estratégica de las entidades del sector público, abarcando la planificación, coordinación, gestión y control dentro de su área de jurisdicción.

Ilustración 59: Niveles administrativos de planificación

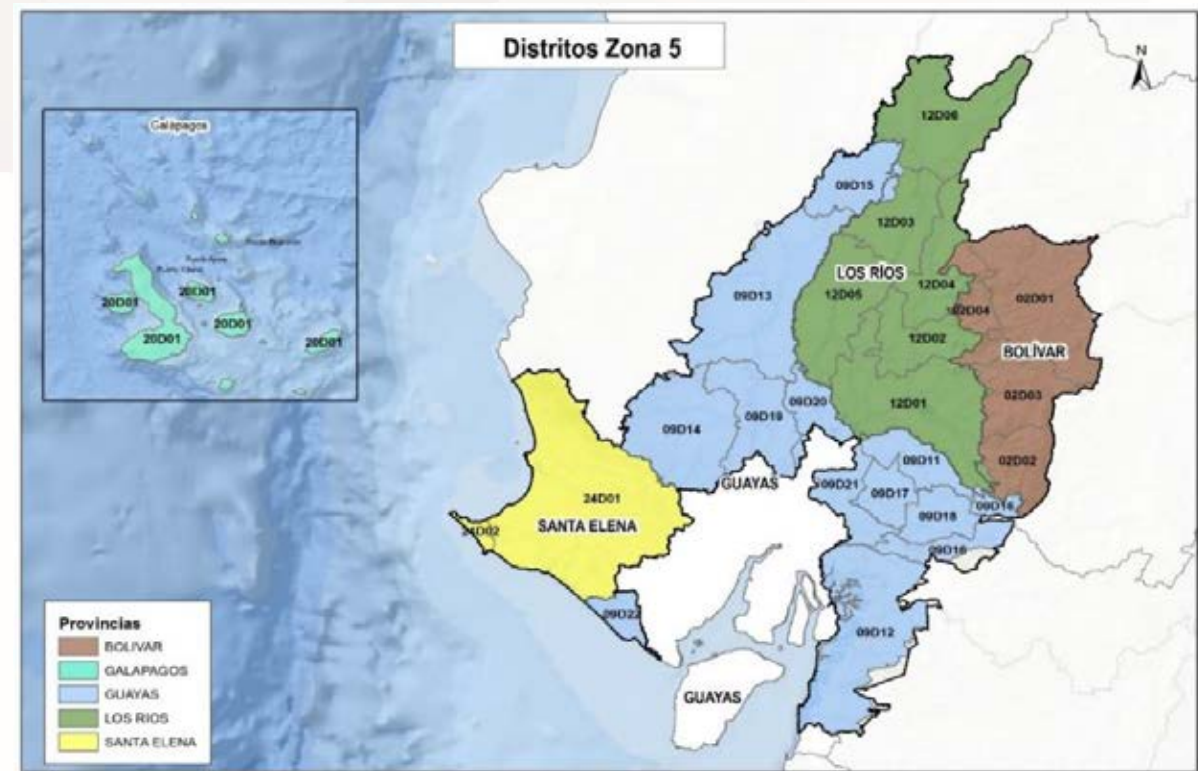


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Los distritos representan la unidad fundamental para la planificación y provisión de servicios públicos, normalmente coincidiendo con los límites de un cantón o la unión de varios cantones. No obstante, en aquellos cantones con una densidad poblacional considerable, se establecen distritos adicionales. En el territorio de la zona 5, operan 25 distritos, entre ellos el distrito 02D01 correspondiente al cantón Guaranda. En este nivel, se lleva a cabo la coordinación, microplanificación, gestión y control en el territorio.

Ilustración 60: Distritos en la Zona 5



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Los circuitos representan las áreas donde la ciudadanía tiene acceso a un conjunto de servicios públicos de calidad, gracias a la presencia de varios establecimientos en un territorio específico dentro de un distrito. Por lo general, un circuito corresponde a una parroquia o a un grupo de parroquias. En el caso del cantón Guaranda, se identifican un total de 14 circuitos.

Tabla 83: Circuitos en el cantón Guaranda

| Código del circuito | Descripción del circuito |
|---------------------|--------------------------|
|---------------------|--------------------------|

|          |                                     |
|----------|-------------------------------------|
| 02D01C01 | Guaranda                            |
| 02D01C02 | Guaranda                            |
| 02D01C03 | Guaranda                            |
| 02D01C04 | Guaranda                            |
| 02D01C05 | Guaranda                            |
| 02D01C06 | Guaranda                            |
| 02D01C07 | Simiatug                            |
| 02D01C08 | Facundo Vela                        |
| 02D01C09 | Salinas                             |
| 02D01C10 | San Luis de Pambil                  |
| 02D01C11 | Santa Fe                            |
| 02D01C12 | Julio E. Moreno (Catanahuan Grande) |
| 02D01C13 | San Simón (Yacoto)                  |
| 02D01C14 | San Lorenzo                         |

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación*

*Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024*

Las zonas, distritos y circuitos representan niveles desconcentrados de administración y planificación de los servicios públicos. En el territorio del cantón Guaranda, las siguientes instituciones operan para la prestación de servicios públicos, de acuerdo con los niveles de planificación vigentes:

*Tabla 84: Instituciones del sector público presentes en el cantón Guaranda*

| Institución                                | Servicio público en territorio  |
|--------------------------------------------|---------------------------------|
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | Dirección Distrital Guaranda    |
| Ministerio de Salud Pública                | Dirección Distrital de Salud    |
| Ministerio de Educación                    | Dirección Distrital Guaranda    |
| Ministerio del Deporte                     | Federación Deportiva de Bolívar |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Cultura y Patrimonio                            | Casa de la Cultura ecuatoriana Núcleo Provincial de Bolívar                                                                                                                                                                                                           |
| Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)           | Oficina técnica Guaranda                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ministerio de Energía y Minas                                 | Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL EP)                                                                                                                                                                                                                     |
| Ministerio de Transporte y Obras pública                      | Agencia Nacional de Transito (ANT) - Bolívar                                                                                                                                                                                                                          |
| Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información | <p>Punto de atención Registro civil, identificación y Cedulación – Agencia Guaranda</p> <p>Punto de atención Registro civil, identificación y Cedulación – Agencia Simiatug</p> <p>Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) – Centro de atención Guaranda</p> |
| Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica          | Dirección Distrital Guaranda                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ministerio de Defensa                                         | <p>Centro de Privación de Libertad (CPL) Bolívar – Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI)</p> <p>Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias</p>                                |
| Ministerio de Economía y Finanzas                             | <p>Centro de atención Guaranda – Servicio de Rentas Internas (SRI)</p> <p>Agencia del Banco Público BANECUADOR B.P. – Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Punto de atención Guaranda – Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)</p>           |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)                   | Distrito Guaranda                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ministerio de Trabajo                                         | Centro Operativo Guaranda - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)                                                                                                                                                                                  |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)              | Dirección Provincial de Bolívar                                                                                                                                                                                                                                       |



|                        |                                                            |
|------------------------|------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Gobierno | Gobernación Bolívar<br>Comando de Policía sub zona Bolívar |
|------------------------|------------------------------------------------------------|

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024  
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Es crucial destacar la relevancia de las instituciones públicas vinculadas con la función judicial en el cantón Guaranda, las cuales desempeñan un rol vital en la administración de justicia y en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos. Entre estas instituciones se encuentran:

- Corte Provincial de Bolívar – Complejo judicial de Guaranda
- Fiscalía provincial de Bolívar

En el mismo ámbito, es imprescindible mencionar la importancia de la institución encargada de la función electoral en el cantón Guaranda, la cual juega un papel fundamental en el proceso democrático, garantizando la transparencia y legitimidad de las elecciones locales y nacionales:

- Consejo Nacional Electoral (CNE) – Delegación Bolívar

Asimismo, dentro del panorama institucional del cantón Guaranda, es esencial resaltar la presencia de entidades responsables de la función de transparencia y control social. Estas instituciones desempeñan un papel clave en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Entre estas entidades se incluyen:

- Contraloría General del Estado Delegación Provincial de Bolívar
- Consejo de participación ciudadana
- Defensoría del Pueblo Guaranda

Por otra parte, en línea con la estructura político-administrativa del Estado ecuatoriano, en el cantón Guaranda se reconocen diversos niveles de gobiernos autónomos descentralizados (GAD), los cuales desempeñan un papel fundamental en la gestión de los asuntos públicos a nivel territorial, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y la prestación eficiente de servicios a la comunidad. Entre los niveles de GAD presentes en el cantón Guaranda se destacan:

- Gobiernos autónomos descentralizados provincial de Bolívar

- Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales: Facundo Vela, Julio Moreno, Salinas, San Lorenzo, San Luis de Pambil, San Simón, Santa Fe, Simiatug.

5.4.9 Academia

Las alianzas entre instituciones académicas y el gobierno local municipal representan un recurso fundamental para enfrentar los desafíos complejos de las comunidades. Estas colaboraciones estratégicas integran la experiencia en investigación con los recursos y conocimientos del gobierno local, con el objetivo de fomentar el desarrollo del cantón. A continuación, se enumeran las instituciones educativas superiores presentes en el territorio del cantón Guaranda.

Tabla 85: Instituciones académicas presentes en el cantón Guaranda

| Institución                                                    | Tipo de institución               |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Universidad Estatal de Bolívar (UEB)                           | Institución de Educación Superior |
| Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL                  | Centro de apoyo Guaranda          |
| Escuela Politécnica del Ejército – ESPE                        | Centro de apoyo Guaranda          |
| Instituto Superior Universitario Compu Sur – ITECSUR           | Instituto superior universitario  |
| Instituto Superior Tecnológico El Libertador - Campus Guaranda | Instituto superior tecnológico    |
| Instituto Tecnológico Superior Ángel Polibio Chaves            | Instituto superior tecnológico    |
| Instituto Tecnológico Superior Shimiatuk Kunapak Jatun Kapari  | Instituto superior tecnológico    |
| Centro De Capacitación De La Mujer - Simiatug                  | Centro De Capacitación            |

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Otras instituciones educativas superiores relacionadas con el territorio de Guaranda, aunque no estén físicamente presentes en la región, colaboran mediante convenios u otros acuerdos. Son las siguientes:

Tabla 86: Instituciones educativas superiores con convenios u acuerdos con el GAD cantonal de Guaranda.

**Universidad Estatal De Bolívar - UEB**

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Objeto: Coordinar acciones conjuntas que permitan que los estudiantes de la universidad estatal de bolívar apliquen sus conocimientos, valores y destrezas que han adquirido durante su vida estudiantil y así mismo se complementen en su formación teórico-práctica a través de actividades de aprendizaje para el adecuado desempeño de su formación únicamente académica; de tal manera que se formen profesionales con liderazgo y responsabilidad social.

Suscripción: 16-08-2019

Vigencia: 5 años

**Escuela Superior Politécnica De Chimborazo - ESPOCH**

Estudio de los procesos eco hidrológicos en un ecosistema de páramo alto andino, declarado zona de protección hídrica. caso de estudio: Quinllunga, San Simón, Provincia de Bolívar

Objeto: Ejecución del proyecto de investigación

Suscripción: 02-03-2023

Vigencia: 3 años

Implementación de un observatorio matemático -estadístico piloto para el departamento de turismo

Objeto: Ejecución del proyecto de investigación

Suscripción: 24-11-2021

Vigencia: 4 años

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la escuela superior politécnica de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda Provincia de Bolívar

Objeto: Promover y ampliar el desarrollo y los vínculos, estimulando el intercambio de conocimiento científico y fortaleciendo la ciencia y la tecnología mediante la cooperación interinstitucional.

Suscripción: 11-03-2020

Vigencia: 5 años

**Universidad Nacional De Chimborazo**

No hay convenios vigentes en la actualidad; no obstante, se han suscrito previamente.

**Universidad Indoamericana**

No hay convenios vigentes en la actualidad; no obstante, se han suscrito previamente.

**Escuela Superior Politécnica Del Litoral - ESPOL**

Convenio marco de cooperación interinstitucional técnica y científica entre la escuela superior politécnica del litoral-ESPOL, el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural San Luis de Pambil y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda para la vinculación social, técnica y empresarial para el fomento de la innovación, transferencia tecnológica, educación continua ejecutiva, actividades académicas e investigativas, prestación de servicios y de proyectos conjuntos

Suscripción: 11-11-2019

Vigencia: 5 años

*Fuente: Páginas web oficiales de las instituciones educativas, (2024)*

*Elaboración: Equipo consultor PDOT 2024*

#### 5.4.10 Análisis de relaciones e incidencia

En este análisis, se exploran las relaciones entre variables o elementos dentro de un sistema, así como su incidencia o influencia mutua. Se busca comprender cómo cambios en una variable pueden afectar a otras variables o al sistema en su conjunto.

*Tabla 87: Análisis de relaciones e incidencia del GAD cantonal de Guaranda*

| Sector           | Actor                                                                                            | Grado de influencia - Poder (Alta, media, baja, nula) | Grado de afinidad (Afines, Diferentes, Ajenos, Opuestos) |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Gobierno Central | Ministerio de Inclusión Económica y Social - Dirección Distrital Guaranda                        | Alta                                                  | Afines                                                   |
|                  | Ministerio de Salud Pública - Dirección Distrital de Salud                                       | Baja                                                  | Diferentes                                               |
|                  | Ministerio de Educación - Dirección Distrital Guaranda                                           | Media                                                 | Diferentes                                               |
|                  | Ministerio del Deporte - Federación Deportiva de Bolívar                                         | Baja                                                  | Diferentes                                               |
|                  | Ministerio de Cultura y Patrimonio - Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Provincial de Bolívar | Media                                                 | Afines                                                   |

|  |                                                                                                                                                                                             |       |            |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
|  | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) - Oficina técnica Guaranda                                                                                                              | Media | Afines     |
|  | Ministerio de Energía y Minas - Corporación Nacional de Electricidad EP (CNEL EP)                                                                                                           | Baja  | Diferentes |
|  | Ministerio de Transporte y Obras pública - Agencia Nacional de Transito (ANT) - Bolívar                                                                                                     | Baja  | Diferentes |
|  | Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información - Punto de atención Registro civil, identificación y Cedulación - Agencia Guaranda                                            | Baja  | Ajenos     |
|  | Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información - Punto de atención Registro civil, identificación y Cedulación - Agencia Simiatug                                            | Baja  | Ajenos     |
|  | Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información - Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) - Centro de atención Guaranda                                              | Baja  | Diferentes |
|  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - Dirección Distrital Guaranda                                                                                                         | Media | Afines     |
|  | Ministerio de Defensa - Centro de Privación de Libertad (CPL) Bolívar - Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) | Media | Ajenos     |
|  | Ministerio de Defensa - Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias                                                                                                                | Alta  | Afines     |
|  | Ministerio de Economía y Finanzas - Centro de atención Guaranda - Servicio de Rentas Internas (SRI)                                                                                         | Baja  | Ajenos     |
|  | Ministerio de Economía y Finanzas - Agencia del Banco Público BANEQUADOR B.P.                                                                                                               | Baja  | Ajenos     |

|                                                 |                                                                                                                              |       |            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
|                                                 |                                                                                                                              |       |            |
|                                                 | Ministerio de Economía y Finanzas - Punto de atención Guaranda - Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) | Baja  | Ajenos     |
|                                                 | Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Distrito Guaranda                                                              | Media | Afines     |
|                                                 | Ministerio de Trabajo - Centro Operativo Guaranda - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)                 | Baja  | Diferentes |
|                                                 | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) - Dirección Provincial de Bolívar                                           | Media | Diferentes |
|                                                 | Ministerio de Gobierno - Gobernación Bolívar                                                                                 | Media | Afines     |
|                                                 | Ministerio del Interior<br>Comando de Policía sub zona Bolívar                                                               | Alta  | Afines     |
| Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME | AME Z5                                                                                                                       | Baja  | Afines     |
| GAD Provincial                                  | GAD Provincial Bolívar                                                                                                       | Alta  | Afines     |
| GAD Cantonal                                    | Acción social municipal                                                                                                      | Alta  | Afines     |
|                                                 | EPMPA-G                                                                                                                      | Alta  | Afines     |
|                                                 | Cuerpo de Bomberos                                                                                                           | Alta  | Afines     |
|                                                 | EP-MVISG                                                                                                                     | Alta  | Afines     |
|                                                 | EP-CIMGTV                                                                                                                    | Alta  | Afines     |
| GAD Parroquiales                                |                                                                                                                              | Alta  | Afines     |
| Academia                                        | Universidad Estatal de Bolívar (UEB)                                                                                         | Alta  | Afines     |
|                                                 | Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL                                                                                | Media | Diferentes |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
|                | Escuela Politécnica del Ejército – ESPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Media | Diferentes |
|                | ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO - ESPOCH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Media | Diferentes |
|                | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Baja  | Diferentes |
|                | UNIVERSIDAD INDOAMERICANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Baja  | Diferentes |
|                | ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Baja  | Diferentes |
| Sociedad civil | Organizaciones sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Alta  | Diferentes |
|                | Organizaciones de economía popular y solidaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Alta  | Diferentes |
|                | Juntas Administradoras de Agua Potable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Alta  | Afines     |
|                | Organizaciones campesinas FECAB – BRUNARI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Alta  | Afines     |
|                | Municipio de Evergem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Media | Afines     |
|                | Agencia Francesa de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Baja  | Diferentes |
|                | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Baja  | Diferentes |
|                | Fundación de organizaciones campesinas de salinas – FUNORSAL, Fundación de integración para el desarrollo radio paz justicia y verdad, Fundación su cambio por el cambio, Solidaridad Don Bosco                                                                                                                                                                                  | Alta  | Afines     |
| ONG            | Los Salesianos de Don Bosco, Fundación, Familia Salesiana Salinas, Club Rotario Guaranda, Fundación Maquita, Fundación Promoción Humana, Diocesana de Guaranda, Fundación SWISSAID, Protos Andes, Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Gestión del Agua del Ecuador – ROSCGAE, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio – FEPP, Fundación Avina, Plan Internacional |       | Afines     |

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2024



*Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024*

## 5.5 Participación ciudadana

### 5.5.1 Normativa

En el marco constitucional y legal vigente en Ecuador, donde el Estado impulsa el desarrollo territorial mediante la participación ciudadana, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es la entidad responsable de promover los derechos de participación ciudadana y control social. Esta institución establece y promueve mecanismos de control, investiga actos de corrupción y designa autoridades de acuerdo con la Constitución y la ley, siempre en beneficio de las personas, organizaciones, sociedad y Estado.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana busca propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, así como los pueblos afroecuatorianos y montubios, y otras formas de organización legítimas. Esto se realiza de manera protagónica en la toma de decisiones pertinentes, promoviendo la organización colectiva autónoma y la participación ciudadana en la gestión pública. También establece instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado y la sociedad para el seguimiento de políticas públicas y la prestación de servicios, fortaleciendo así el poder ciudadano y sentando las bases para la democracia participativa y la rendición de cuentas.

En este contexto, en octubre de 2011, el GAD Guaranda aprobó una ordenanza destinada a implementar y regular el sistema de participación ciudadana y control social. Dicha ordenanza define la denominación, el régimen, la composición y la sede del sistema, así como las funciones y atribuciones correspondientes, junto con su estructura organizativa.

Conforme al PDOT – 2020-2025, la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda está en vigor desde el 17 de abril de 2018. Esta ordenanza fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, promueve el valor de la asamblea, establece mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en la gestión pública, con un enfoque en el fortalecimiento del tejido social.

A partir de esta ordenanza, se han desarrollado instrumentos y procesos para las asambleas de presupuestos participativos, incluyendo metodologías, actas, procedimientos, convenios de cooperación, y acciones de participación y control social. Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco normativo que proporciona opciones para implementar instrumentos de participación ciudadana, se considera que este es insuficiente.

Por consiguiente, es crucial establecer una red de fortalecimiento de autoridades, acompañada de intercambios de conocimientos y experiencias locales, para sensibilizar al nivel político del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

#### 5.5.2 Mecanismos

Los mecanismos de participación ciudadana son obligatorios y necesarios para el fortalecimiento de la democracia y para la construcción de una planificación integral para el país. Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana del 04 de agosto de 2020 establece los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede participar, tanto de manera individual como colectiva, en todos los niveles de gobierno definidos en la Constitución y la Ley. Estos mecanismos incluyen:

- Consejos ciudadanos sectoriales
- Veedurías, observatorios y consejos consultivos
- Audiencias públicas
- Presupuestos participativos
- Asambleas ciudadanas
- Silla Vacía
- Cabildos populares

Todos estos mecanismos han sido implementados en el cantón Guaranda. De hecho, el mecanismo de la Silla Vacía se encuentra normado desde el trece de octubre dos mil quince mediante la ordenanza que reglamenta el uso de la silla vacía y comisión general en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

Sin embargo, según el informe del Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos sobre los mecanismos de participación ciudadana y control social implementados en los gobiernos

autónomos descentralizados municipales hasta el año 2019, el GAD Municipal de Guaranda presenta un porcentaje de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social del 47%, lo que lo clasifica como clase 1. Esta clasificación señala que el GAD Municipal de Guaranda posee un bajo nivel de implementación de estos mecanismos.

#### 5.5.3 Instancias de participación ciudadana a nivel local

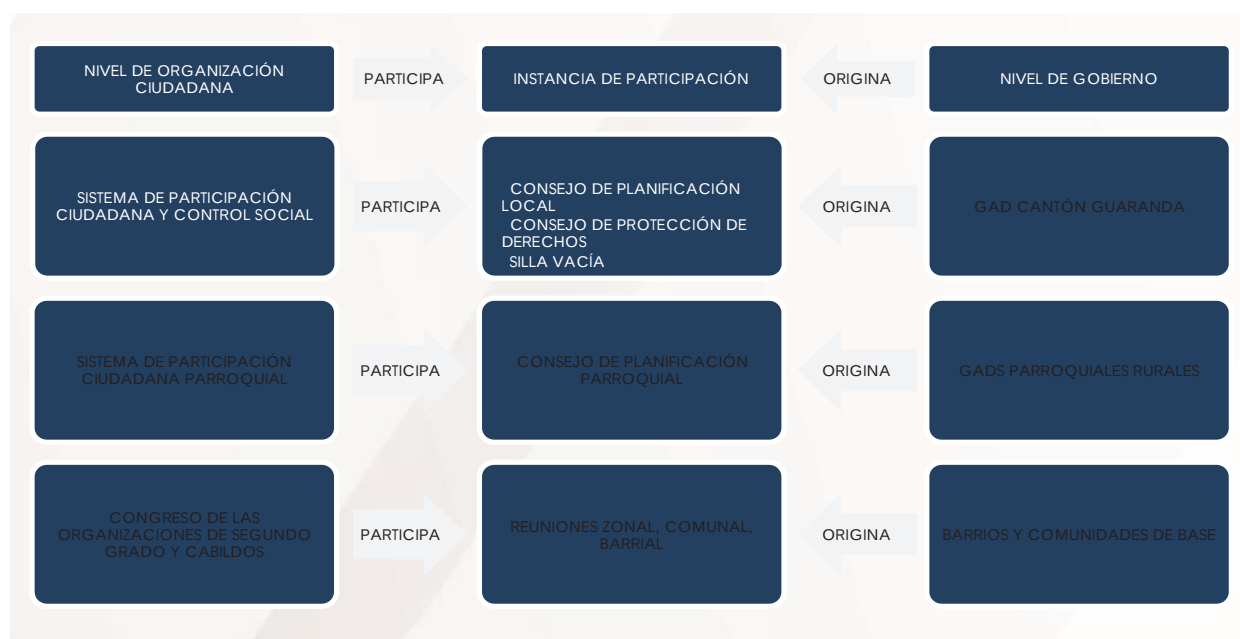
En todos los niveles de gobierno, se establecen instancias de participación con el propósito de:

- Desarrollar planes y políticas locales y sectoriales en colaboración con la ciudadanía y los órganos gubernamentales.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y establecer agendas de desarrollo que reflejen las necesidades y aspiraciones de la población.
- Implementar presupuestos participativos en los gobiernos autónomos descentralizados, garantizando la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones financieras.
- Fortalecer la democracia mediante la implementación de mecanismos continuos de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Fomentar la educación cívica y promover la comunicación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.

Las instancias de participación ciudadana a nivel local están compuestas por autoridades electas, representantes del gobierno y miembros de la sociedad en cada área territorial. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de convocar a estas instancias, asegurando una representación plural que incluya a diversos grupos sociales, géneros y generaciones. Los delegados de la sociedad en el ámbito local serán designados principalmente por las asambleas ciudadanas locales. Además, la máxima autoridad local debe convocar a estas instancias al menos en tres ocasiones al año, garantizando así su funcionamiento regular para cumplir con sus objetivos.

Para el cantón Guaranda los niveles e instancias de participación ciudadana y comunitaria, son los establecidos en la siguiente ilustración.

*Ilustración 61: Niveles e instancias de participación ciudadana y comunitaria*



Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020 - 2025

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

## 5.6 Sistemas de protección de derechos

El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos representa un conjunto coordinado de entidades públicas que llevan a cabo y supervisan políticas destinadas a salvaguardar los derechos de todos los habitantes del cantón a lo largo de sus vidas. Su misión primordial es asegurar el ejercicio pleno de los derechos y fomentar la igualdad y la no discriminación. Este sistema se enfoca en garantizar el disfrute de los derechos, velar por su cumplimiento y prevenir situaciones de desigualdad y discriminación, especialmente dirigidas a grupos vulnerables. Sus principios fundamentales incluyen la igualdad, la corresponsabilidad, el interés superior de los niños y adolescentes, la atención prioritaria, la especialización, la progresividad, la eficacia, la participación social, la coordinación, la universalidad, la confidencialidad y la gratuidad.

El Sistema de Protección Integral está compuesto por tres tipos de organismos:

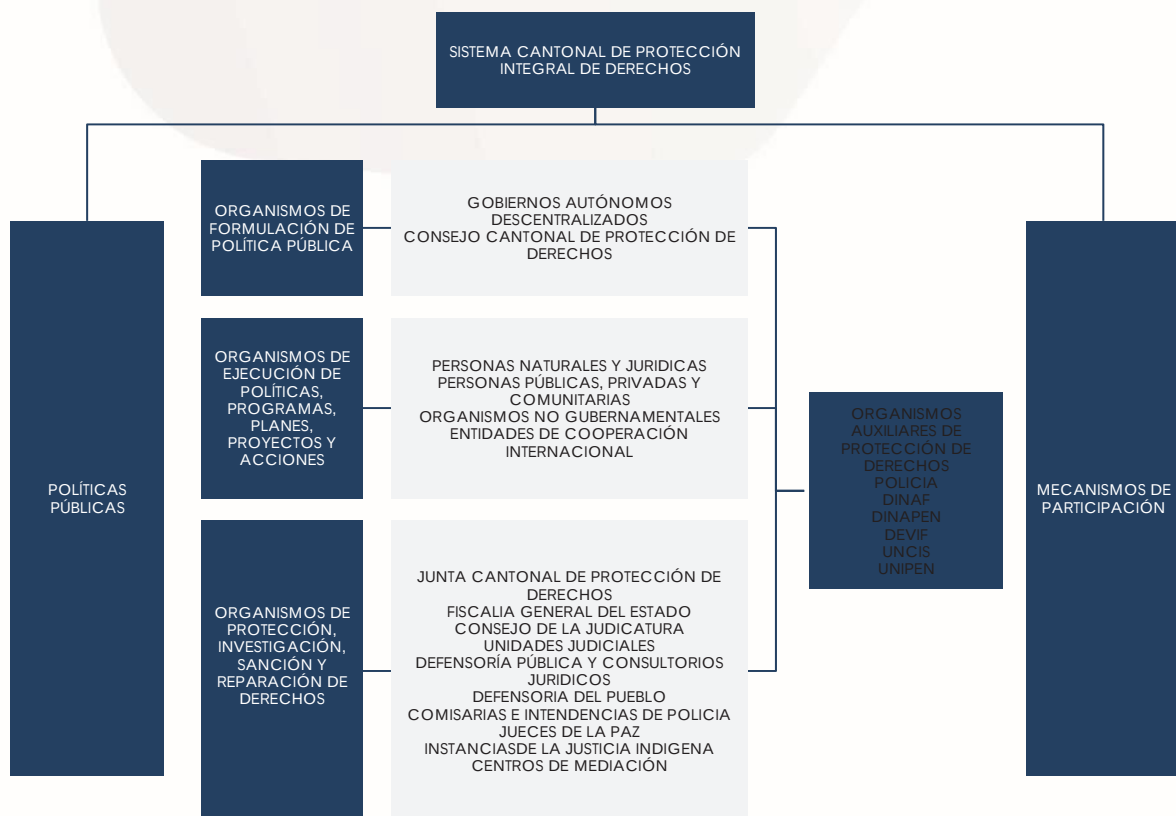
- Organismos de formulación de políticas públicas, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.
- Organismos de ejecución de políticas, que incluyen personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas o comunitarias, ONGs y entidades

internacionales que ejecutan planes y programas para prevenir, atender y reparar derechos.

- Organismos de protección, investigación, sanción y reparación de derechos, como la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la fiscalía general del Estado, Consejo de la Judicatura, Unidades Judiciales, Defensoría Pública y consultorios jurídicos, Defensoría del Pueblo, Tenencias Políticas, Comisarias Nacionales de Policía, Intendencias de Policía, Jueces de Paz, Instancias de la justicia indígena, Centros de mediación, Otras entidades públicas, privadas que tengan competencias en este ámbito

Además, hay organismos auxiliares de protección de derechos, como la Policía Nacional y diversas unidades especializadas. El sistema también promueve la participación de los habitantes en la gestión y vigilancia de los organismos. A nivel cantonal, se encarga del diseño e implementación de políticas, la conformación de organismos de protección de derechos, la creación de redes de protección y la gestión de casos de violación de derechos.

*Ilustración 62: Sistema cantonal de protección integral de derechos*

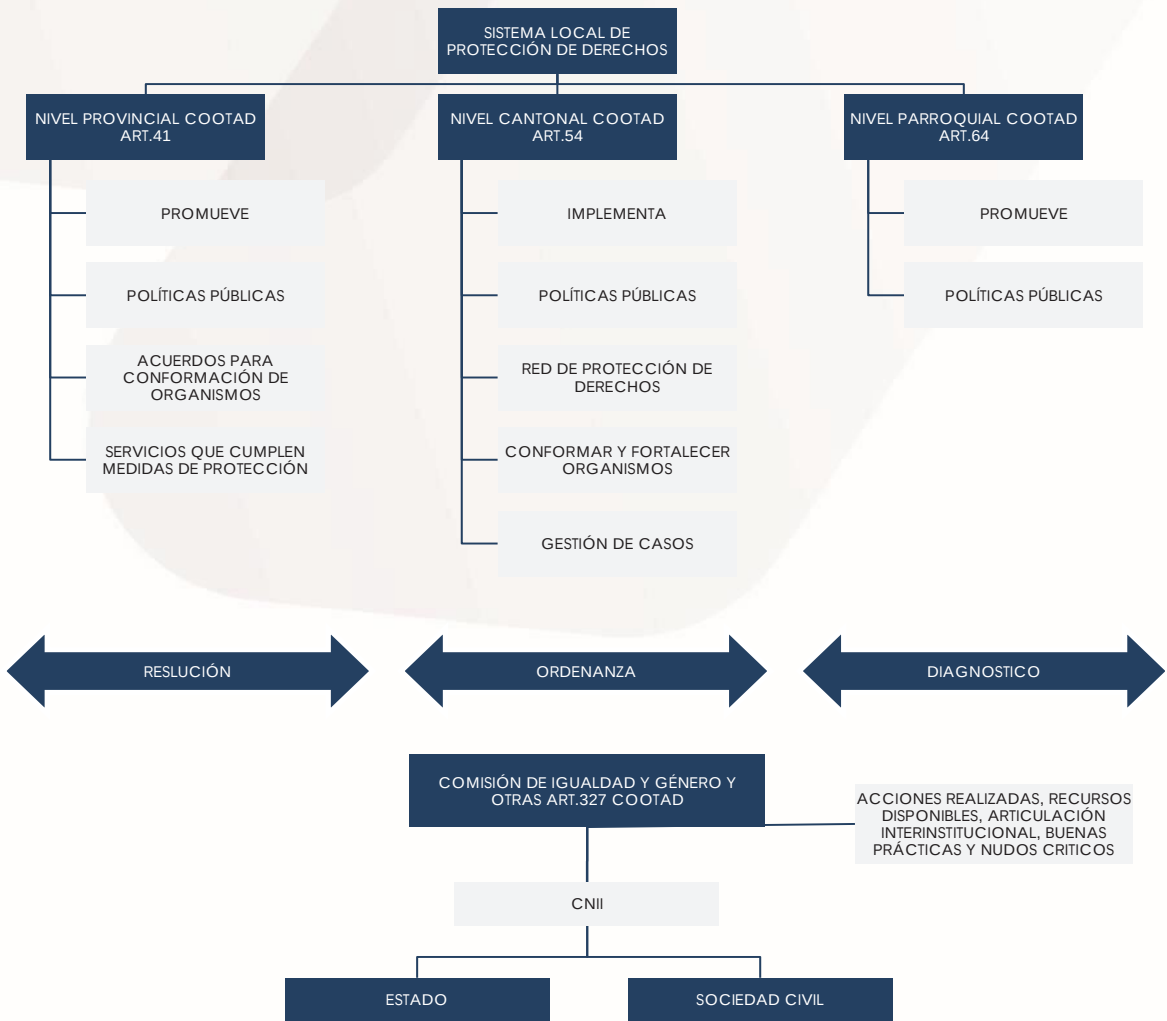


Fuente: CNII, 2023

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2024

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) aspira a que esta estrategia conduzca a que los gobiernos autónomos descentralizados cantonales integren las líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, fortalezcan sus organismos de protección y consideren modelos como el Sistema de Protección de Derechos en su gestión.

Ilustración 63: Sistema local de protección de derechos



Fuente: CNII, 2023

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2024

Por su parte, el GAD de Guaranda a través de su normativa aborda la definición de los organismos del sistema de protección integral de derechos y la organización del consejo cantonal para la protección de derechos. El sistema de protección integral

de derechos del cantón Guaranda se rige por enfoques sistémicos, de derechos, de género, de diversidad, de inclusión, generacionales, interculturales y diferenciales, con el propósito de asegurar la protección, ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, así como en instrumentos internacionales y demás leyes pertinentes. Además, tiene como objetivo promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el sistema nacional de inclusión y equidad social y sus sistemas especializados, así como con la sociedad, para prevenir la amenaza o violación de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

#### 5.6.1 Consejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Guaranda ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas públicas de los consejos nacionales para la igualdad ejerciendo como entidad coordinadora y articuladora del sistema de protección integral de derechos del cantón.

Este consejo cantonal para la protección de derechos está compuesto por 12 miembros, representantes del estado y de la sociedad civil.

##### Del sector público

- Alcalde o alcaldesa o su delegado/a quien presidirá el Consejo Cantonal para la protección de derechos Guaranda
- El director o su delegado/a del Ministerio de Inclusión Económica y Social
- El director o su delegado/a del Ministerio de Educación
- El director o su delegado/a del Ministerio de Salud
- El/la presidente/a o su delegado/a de la comisión permanente de igualdad y género del Gobierno Autónomo Descentralizado
- Un delegado/a de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Guaranda.

##### De la sociedad civil

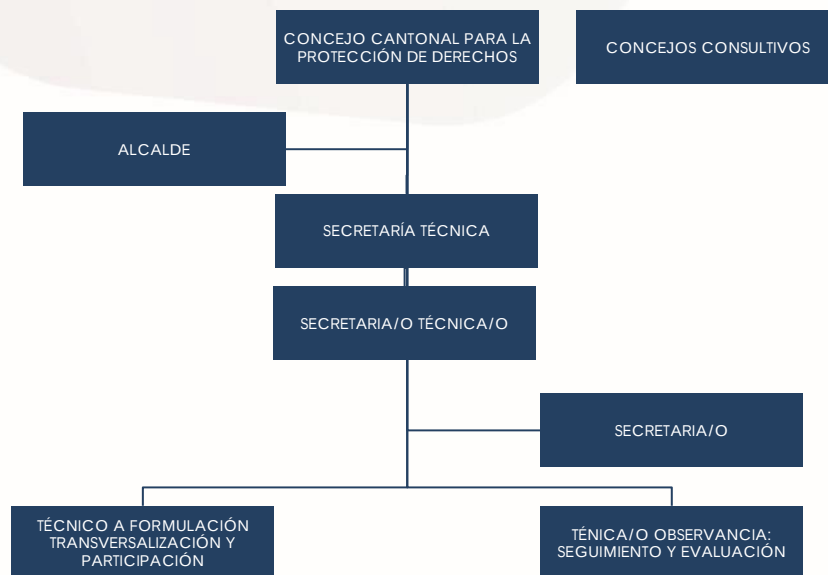
- Un delegado/a de las organizaciones que trabajan con mujeres, uno principal y otro alterno



- Un delegado/a de las organizaciones étnicas e interculturales, uno principal y otro alterno.
- Un delegado/a de las organizaciones que trabajan con niñas, niños, adolescentes y de organizaciones de jóvenes, uno principal y otro alterno.
- Un delegado/a de las organizaciones de movilidad humana, uno principal y otro alterno.
- Un delegado/a de las organizaciones de personas con discapacidad, uno principal y otro alterno.
- Un delegado/a de los medios de comunicación comunitarios, uno principal y otro alterno.

Dependientemente del Consejo Cantonal para la protección de Derechos de Guaranda funciona la secretaria técnica, la cual está integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad del o la secretario/a Técnico/a del Consejo Cantonal para la protección de Derechos de Guaranda. Este equipo tiene como función las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal.

*Ilustración 64: Estructura de la secretaría técnica*



*Fuente: Ordenanza de organización y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda*

*Elaboración: Equipo Consultor*

En colaboración con la Red Pro Derechos de Guaranda, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha establecido un espacio de coordinación

interinstitucional e intersectorial para brindar una respuesta efectiva a las víctimas de violencia. Han implementado rutas de atención, protocolos y otros mecanismos de coordinación para este fin.

Entre las actividades realizadas destacan:

- Organizó encuentros con la comunidad para dinamizar la red de servicios de diversas instituciones encargadas de garantizar derechos.
- Facilitó la creación de un entorno protector de derechos mediante la participación de sectores públicos y privados, familias, comunidad y sociedad en general.
- Fortaleció, junto con otras instituciones garantes de derechos, acciones para promover cambios en las relaciones y convivencia familiar y comunitaria.
- Supervisó y activó estratégicamente la acogida, atención, protección, garantía legal y exigibilidad de derechos individuales y colectivos.
- Realizó reuniones estratégicas de trabajo para elaborar nuevas ordenanzas relacionadas con los derechos humanos.
- Estableció un equipo de trabajo para elaborar el borrador de la agenda cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

#### 5.6.2 Junta cantonal de protección de derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano con procedimientos especializados de nivel operativo y autonomía administrativa y funcional, establecido para salvaguardar los derechos individuales y colectivos de la niñez y adolescencia, así como de las mujeres víctimas de violencia, las personas adultas mayores y otros grupos vulnerables según lo dispuesto por la ley. Este ente se conforma, organiza y financia por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal.

Su autonomía administrativa le permite organizar sus actividades de acuerdo con la reglamentación vigente, tomar decisiones y llevar a cabo sus actos administrativos. Mientras que la autonomía funcional le otorga la capacidad de ejercer sus funciones y competencias de manera independiente y sin interferencias externas.

En el marco de su autonomía, la JCPD debe dictar normas, procedimientos y manuales para una gestión eficiente y eficaz, los cuales serán sometidos a revisión

por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos antes de la aprobación por la máxima autoridad del GAD Municipal, representada por el alcalde de Guaranda.

La JCPD se compone de tres miembros principales y sus respectivos suplentes, quienes son seleccionados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos siguiendo el reglamento establecido conforme a la normativa vigente. Sus funciones y deberes se encuentran determinados por leyes específicas, como el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

En el Cantón Guaranda, la Junta de Protección de Derechos se dedica principalmente a la gestión de trámites administrativos, los cuales pueden culminar en resoluciones de índole sancionadora o conciliatoria. Sin embargo, enfrenta varios desafíos que afectan su eficacia y alcance:

- Falta de delimitación clara de su competencia dentro del Cantón.
- Ausencia de especificación sobre la duración y los efectos jurídicos de sus resoluciones.
- Desconocimiento generalizado en la población sobre el rol de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en Guaranda, lo que incrementa el riesgo de vulneración de derechos.
- Carencia de políticas públicas locales destinadas a promover la coordinación y planificación del trabajo interinstitucional.

La implementación de medidas para abordar estos desafíos resulta crucial para garantizar la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad y contribuir así a su desarrollo integral.

#### 5.6.3 Defensorías comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son entidades establecidas por organizaciones locales o el gobierno para proporcionar asesoramiento legal y apoyo a comunidades vulnerables. Ofrecen servicios como mediación, educación legal y ayuda en la resolución de conflictos, con el objetivo de promover el acceso a la justicia y los derechos humanos en áreas donde los servicios legales pueden ser limitados. Su enfoque es preventivo, buscando resolver problemas legales antes de que se

agraven. En Guaranda se identifican dos defensorías comunitarias que se encuentran en áreas rurales:

- Guanujo y Simiatug (en ejecución)
- Salinas (en conformación)

#### 5.6.4 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Los Consejos de Grupos de Atención Prioritaria son instancias de participación ciudadana que defienden los derechos e intereses de grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, entre otros. Operan como espacios de diálogo permanente entre la sociedad civil y las autoridades, con el fin de proponer medidas que fomenten la inclusión y la igualdad de oportunidades para estos grupos. En Guaranda, estos consejos están especialmente enfocados en mejorar el aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte y la cultura.

#### 5.7 Conclusiones del sistema

Con base en el análisis del sistema político institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Guaranda, se identifican varios aspectos cruciales que han sido abordados en este diagnóstico. El GAD ha logrado establecer una gestión institucional sólida, evidenciada por avances significativos en la planificación territorial, gestión de la información y desarrollo del talento humano. Sin embargo, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria para alcanzar un modelo de gestión integral, sostenible e inclusivo.

Uno de los principales retos identificados es la necesidad de completar la implementación de sistemas de gestión electrónica, lo cual no solo mejorará la eficiencia administrativa, sino que también fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se destaca la importancia de integrar de manera transversal enfoques de igualdad de género en todas las políticas y programas del GAD, asegurando así que se aborden las necesidades específicas de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Además, es crucial fortalecer la normativa en áreas donde existen vacíos, así como optimizar la gestión financiera para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos. Estos pasos son fundamentales para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en el cantón Guaranda, promoviendo el bienestar de toda la población.

En cuanto a la gestión del riesgo y la resiliencia, aunque se han integrado en los procesos de desarrollo local, es necesario incrementar las capacidades institucionales, mejorar la coordinación interinstitucional y promover una mayor participación ciudadana. Esto permitirá fortalecer la respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo, contribuyendo así a la seguridad y la protección de los habitantes del cantón.

Otro aspecto clave es la articulación interinstitucional, que se configura como un pilar fundamental para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera integral y efectiva. Consolidar esta colaboración entre diferentes sectores y niveles de gobierno es esencial para implementar políticas públicas eficientes y soluciones sostenibles, avanzando hacia un futuro más próspero y justo para todos.

Finalmente, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el cumplimiento efectivo del marco normativo que promueve estos mecanismos son vitales para asegurar una democracia participativa y representativa. Es necesario enfocarse en mejorar la inclusión y diversidad en los procesos participativos, así como incrementar la educación cívica y la comunicación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.

En resumen, abordar estos desafíos permitirá al GAD de Guaranda construir un futuro más próspero y sostenible, garantizando el bienestar de la población y consolidando su desarrollo integral. Esto se logrará mediante la implementación efectiva de las recomendaciones presentadas en este análisis, asegurando que el cantón Guaranda continúe avanzando hacia un modelo de gestión pública más eficiente, inclusivo y orientado al bienestar común.

## 6 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Este análisis considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. De esta manera permitirá una lectura crítica e integral de la realidad del territorio.

Teniendo en consideración que el diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; la información que se presentará a continuación constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

Tal cual lo recomienda la Secretaría Técnica de Planificación, el PDOT en este punto debe afianzar la incorporación de los enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil

En este sentido, analizaremos cada uno de estos ejes y su articulación con los resultados del diagnóstico en sus cinco componentes.

### 6.1 Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

A continuación, se analizarán cada una de las temáticas relacionadas a este eje en función de los 5 sistemas territoriales que componen el diagnóstico.

#### 6.1.1 Servicios públicos y sociales:

Respecto al Sistema Físico Ambiental se relacionan a este eje la calidad ambiental, calidad del agua y el manejo de residuos sólidos. Se determinó un caudal de 13,530.69 l/s, con el 4.9% para consumo humano y 26.3% para riego. De igual manera, se identificaron desafíos en la contaminación del aire y agua, afectando la salud pública; así como desafíos en la disposición final de residuos, teniendo en

cuenta que, en el área urbana, la demanda de disposición final de residuos sólidos muestra un crecimiento anual del 0.5%.

El sistema de asentamientos humanos se relaciona al eje en mención, a través de datos importantes como la distribución de la población, la infraestructura de agua y saneamiento, equipamientos de salud y educación.

Existen 58 Juntas Administradoras de Agua Potable y organizaciones comunitarias que prestan el servicio en la zona rural. Así también, existen 53 establecimientos de salud en el cantón, distribuidos entre las áreas urbanas y rurales; y la mayoría de los centros educativos se concentran en las parroquias urbanas.

Este sistema socio cultural se relaciona al eje en mención, a través de datos importantes como el número de instituciones educativas, de salud, indicadores de viviendas y de protección social.

Hay 141 instituciones educativas en el cantón y respecto a la salud se puede mencionar que la tasa de mortalidad infantil y el acceso a servicios de salud son áreas críticas además de limitados en áreas rurales, con una alta dependencia de centros urbanos. El 15.8% de la población vive en condiciones de hacinamiento y el 13% de las viviendas carecen de servicios básicos. Si bien se mencionan programas de protección social, se identifica la necesidad de expandir estos programas para cubrir a más personas en situación de vulnerabilidad.

El sistema agro productivo se relaciona al eje en mención, a través de datos importantes como programas de capacitación, economía popular y solidaria. Respecto a lo primero se ha visualizado que los programas de formación profesional son limitados, afectando la empleabilidad, además de la necesidad inherente de fortalecer la economía popular y solidaria para mejorar la situación económica de los habitantes.

El sistema político institucional se relaciona al eje en mención, a través de datos importantes como los servicios Inclusivos y las capacidades institucionales locales que muestran debilidades en la gestión de estos servicios y en la implementación de políticas públicas equitativas.



### 6.1.2 Seguridad alimentaria:

Respecto al Sistema Físico Ambiental, puede mencionarse que el 69.24% del suelo es utilizado para el mosaico agropecuario, asegurando una producción local significativa. El Sistema de Asentamientos Humanos por su parte remarca la existencia de dependencia de Producción Local, debido a que la infraestructura para almacenamiento y distribución de alimentos es deficiente, afectando la seguridad alimentaria en áreas rurales.

Desde el Sistema Sociocultural y económico productivo, la soberanía alimentaria tiene relación directa a la nutrición y por tanto a la promoción de la producción agroecológica para mejorar la nutrición y asegurar alimentos seguros.

En cuanto a la relación del Sistema Político Institucional podemos resaltar la ausencia de políticas claras que promueven la Seguridad Alimentaria, la producción agroecológica y aseguren alimentos nutritivos y seguros.

### 6.1.3 Movilidad, conectividad e infraestructura:

En relación al Sistema Físico Ambiental y su relación con la movilidad, conectividad e infraestructura es importante resaltar el papel de los riesgos naturales como deslizamientos, sismos y otros fenómenos naturales presentan un riesgo significativo para la infraestructura vial del cantón, afectando la conectividad y movilidad de la población. En 2020, se registraron áreas con alta susceptibilidad a movimientos de masas, sismos e inundaciones.

El sistema de Asentamientos Humanos, es el que, en principio, mayor relación guardaría con esta temática. El cantón cuenta con 1,281.2 km de vías, de las cuales un 30% está en mal estado. Las áreas rurales presentan mayores dificultades de acceso, lo que impacta negativamente en el acceso a servicios públicos esenciales como salud y educación. La red de transporte es insuficiente y presenta problemas de mantenimiento, afectando la seguridad vial. Se mencionan la necesidad de mejorar el transporte público y las vías de acceso para garantizar la seguridad y movilidad eficiente.

Respecto a las infraestructuras de servicios públicos algo importante a destacar es que en las zonas rurales, existen 58 Juntas Administradoras de Agua Potable y

organizaciones comunitarias que proveen el servicio, pero muchas infraestructuras necesitan mejoras significativas.

Respecto al sistema Sociocultural, esta temática se refleja en la falta de infraestructura adecuada dificulta el acceso a servicios educativos y de salud en áreas rurales. Así como también, la ausencia de Infraestructura Inclusiva, que sea accesible para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, garantizando así una movilidad inclusiva para toda la población.

Para el sistema Económico Productivo, la infraestructura deficiente limita el desarrollo económico y la competitividad del cantón. La mejora de la red vial y la conectividad es crucial para facilitar el comercio y el acceso a mercados, beneficiando a los sectores productivos locales. De igual manera, la falta de sistemas adecuados de telecomunicaciones y redes de interconexión energética afecta la eficiencia de las actividades económicas y limita las oportunidades de desarrollo.

Finalmente, referente al Sistema Político Institucional, es importante resaltar que las capacidades institucionales locales muestran debilidades en la gestión y planificación de infraestructura. Se necesitan políticas públicas efectivas para mejorar la red vial, transporte público y la infraestructura de servicios básicos. En este sentido, las instituciones locales deben fortalecer sus capacidades para gestionar y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales que afectan la infraestructura. Esto incluye la planificación y construcción de infraestructura resiliente que pueda soportar eventos naturales adversos

#### 6.1.4 Empleo:

En relación al Sistema Físico Ambiental, es oportuno mencionar que la explotación de recursos naturales, tanto renovables como no renovables, ofrece oportunidades de empleo. En 2020, se registraron 51 concesiones mineras en el cantón, con 20 de tipo metálico, 6 no metálicas y 25 de materiales de construcción. Sin embargo, estas actividades también conllevan riesgos ambientales que pueden afectar la salud y la calidad de vida de los trabajadores.

Respecto al Sistema de Asentamientos Humanos es necesario mencionar que la infraestructura de vivienda y servicios básicos requiere mejoras significativas, lo que

puede generar empleos en los sectores de construcción y mantenimiento. La rehabilitación y construcción de vías, sistemas de agua y saneamiento también presentan oportunidades de empleo. En este sentido, las áreas rurales enfrentan mayores desafíos en términos de empleo debido a la limitada infraestructura y acceso a servicios, lo que afecta especialmente a los jóvenes y mujeres en estas zonas.

Si consideramos el sistema Sociocultural y económico productivo, es preciso mencionar que la tasa de desempleo es alta, especialmente entre jóvenes y mujeres. La migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales es común, lo que indica una necesidad de crear más empleos en las áreas rurales.

Adicional a esto, la falta de programas de formación profesional afecta la empleabilidad de la población. Es crucial implementar programas de capacitación que respondan a las necesidades del mercado laboral local para mejorar las oportunidades de empleo.

El cantón depende en gran medida de la agricultura y la minería. La diversificación de actividades económicas es necesaria para mejorar la empleabilidad y la distribución de la riqueza. Fortalecer sectores como el turismo, la manufactura y los servicios puede generar más oportunidades laborales. Hay una necesidad de fortalecer la economía popular y solidaria para mejorar la situación económica de los habitantes. Apoyar a las cooperativas y emprendimientos locales puede generar empleo y contribuir al desarrollo económico del cantón.

En cuanto al Sistema Político Institucional, se debe mencionar que las políticas inclusivas de empleo son esenciales para asegurar igualdad de oportunidades. Se necesita una mejor planificación y gestión de programas de empleo que incluyan a grupos vulnerables como jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. En este sentido, las instituciones locales deben fortalecer sus capacidades para gestionar programas de empleo y capacitación. La colaboración con el sector privado y la academia puede ser crucial para desarrollar programas de formación y empleo que respondan a las necesidades del mercado laboral.

#### 6.1.5 Demografía y población:

Respecto al Sistema Físico Ambiental, es importante entender que la gestión sostenible de los recursos naturales es crucial para el bienestar de las comunidades rurales que dependen de ellos para su subsistencia. Las áreas protegidas como el Área de Protección Hídrica Quillunga (556.58 ha) y Simiatug (4,100 ha) aseguran el suministro de agua para consumo humano y riego, beneficiando a una gran parte de la población.

Por otra parte, respecto al Sistema de Asentamientos Humanos, la población del cantón Guaranda es de 98,130 habitantes, con una densidad poblacional de 0.52 hab/ha. Las parroquias más pobladas son Simiatug (9,412 habitantes), San Luis de Pambil (7,887 habitantes) y Salinas (5,880 habitantes).

En sistema socio cultural es importante mencionar que hay una alta proporción de jóvenes y mujeres en las áreas rurales que enfrentan desafíos específicos en términos de acceso a educación y empleo. Además, hay una considerable población indígena que requiere atención particular en términos de servicios culturalmente pertinentes. El cantón también cuenta con una población significativa de migrantes, tanto internos como internacionales, que buscan mejores oportunidades económicas. Es crucial implementar políticas que apoyen la integración y el bienestar de estas poblaciones. La pobreza y la pobreza extrema son prevalentes, con indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) altos. Las políticas económicas deben enfocarse en reducir estas disparidades y mejorar la distribución de la riqueza.

Respecto al sistema económico productivo, es oportuno mencionar también la necesidad de diversificación de actividades económicas para mejorar las condiciones de vida y ofrecer oportunidades laborales equitativas. La economía local depende principalmente de la agricultura y la minería, por lo que es esencial promover otros sectores como el turismo y la manufactura.

Finalmente, respecto al sistema Político Institucional, es necesario señalar nuevamente, que es necesario la implementación de políticas públicas enfocadas en asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los habitantes, independientemente de su género, edad, etnia o condición de discapacidad. La

transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de políticas públicas es esencial.

## 6.2 Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Para entender de mejor manera la articulación de cada uno de los sistemas respecto a las diferentes temáticas estratégicas para el manejo sostenible de los recursos del cantón se ha elaborado la siguiente tabla:

*Tabla 88: Articulación de temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos con el diagnóstico por sistemas*

| Temática                    | Diagnóstico Sistema Territorial PDOT 2023 - 2027                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                         |                                                                                                                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | Físico Ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Asentamientos Humanos                                                                                                                                            | Socio Cultural                                                                                                                                                                                                              | Económico Productivo                                                                                                                                    | Político Institucional                                                                                                 |
| Condiciones Ciudadanas:     | El cantón enfrenta desafíos ambientales significativos, como la deforestación y la contaminación del agua y el aire. Las áreas protegidas como el Bosque Protector Cashca Totoras y el Bosque Piedra Blanca desempeñan un papel crucial en la preservación de la biodiversidad y la calidad ambiental. | Las áreas urbanas y rurales presentan disparidades significativas en el acceso a servicios básicos.                                                              | La educación y sensibilización ambiental son cruciales para promover una cultura de sostenibilidad. Las comunidades deben ser involucradas en la gestión de recursos naturales para asegurar su participación y compromiso. | La creación de empleos verdes y el apoyo a iniciativas sostenibles pueden mejorar las condiciones económicas y ambientales.                             | Las instituciones locales deben fortalecer sus capacidades para gestionar los recursos naturales de manera sostenible. |
| Modelos de Uso de Recursos: | La explotación de recursos naturales no renovables, como la minería metálica (principalmente oro, plata y cobre), y la utilización de recursos renovables, como los bosques y el agua, requieren modelos de gestión que aseguren la sostenibilidad y minimicen los impactos negativos.                 | La zonificación territorial y los planes de uso y gestión del suelo deben integrar prácticas sostenibles que aseguren el uso racional de los recursos naturales. | La promoción de prácticas agroecológicas y la economía solidaria pueden ayudar a crear modelos de uso de recursos más sostenibles.                                                                                          | Implementar modelos de producción sostenibles, como la agroecología y la silvicultura, puede mejorar la gestión de recursos y la resiliencia económica. | Las políticas públicas deben promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales.                          |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mecanismos para Valorización del Patrimonio Natural | La creación de áreas de protección hídrica como Quillunga y Simiatug ayuda a conservar recursos hídricos vitales.                                                                                                                        | La planificación urbana debe considerar la integración de espacios naturales para mejorar la calidad de vida y la resiliencia ambiental.                                                                                   | Son necesarios programas educativos y de sensibilización pueden ayudar a valorar y proteger estos recursos                                                                                                                                                   | La economía popular y solidaria puede jugar un papel importante en la valorización del patrimonio natural.                                                                              | Las alianzas con otros niveles de gobierno y organizaciones internacionales pueden ayudar a financiar y gestionar proyectos de conservación y sostenibilidad.                                                                                                         |
| Patrones de Consumo:                                | La agricultura y la ganadería son los principales usos del suelo, con un 69.24% dedicado al mosaico agropecuario. El manejo de estos recursos debe enfocarse en prácticas sostenibles que promuevan la conservación del suelo y el agua. | La expansión urbana debe gestionarse para minimizar la huella ecológica y promover el uso eficiente de recursos como agua y energía. La implementación de sistemas de reciclaje y manejo adecuado de residuos es esencial. | La promoción de un consumo responsable y la reducción de la dependencia de recursos no renovables son esenciales para lograr un desarrollo sostenible. Fomentar la producción y consumo local puede reducir la huella de carbono y apoyar la economía local. | Fomentar la economía circular y la producción local puede reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad. Apoyar mercados locales y cadenas de valor sostenibles es esencial. | Las políticas de consumo responsable deben ser implementadas para reducir la demanda de recursos no renovables y promover la sostenibilidad. Programas de educación y sensibilización pueden ayudar a cambiar los patrones de consumo hacia prácticas más sostenibles |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

### 6.3 Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Para entender de mejor la manera la articulación de cada uno de los sistemas respecto a las diferentes temáticas estratégicas para el manejo sostenible de los recursos del cantón se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 89: Articulación de temáticas estratégicas la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD con el diagnostico por sistemas

| Temática                              | Diagnóstico Sistema Territorial PDOT 2023 - 2027                                                |                                                                                                    |                                                                                                        |                                                                                                           |                                                                                                                    |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       | Físico Ambiental                                                                                | Asentamientos Humanos                                                                              | Socio Cultural                                                                                         | Económico Productivo                                                                                      | Político Institucional                                                                                             |
| Desconcentración y Descentralización: | La gestión de los recursos naturales a nivel local puede mejorar mediante la desconcentración y | La descentralización de competencias en la gestión de infraestructura urbana y rural puede mejorar | La gestión de servicios sociales, como educación y salud, puede ser más efectiva si se desconcentran y | La gestión de la economía local puede beneficiarse de la descentralización, permitiendo a las autoridades | Las políticas de descentralización deben ser implementadas para permitir una gestión más cercana y efectiva de los |



|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         | descentralización de competencias. La administración local de áreas protegidas como el Bosque Protector Cashca Totoras y Piedra Blanca permite una gestión más eficiente y adaptada a las necesidades específicas del territorio                                                                        | la eficiencia y efectividad de los servicios públicos. La gestión local de proyectos de vivienda social y sistemas de agua potable es fundamental                                            | se adaptan a las necesidades locales. Los programas de protección social deben ser administrados localmente para responder mejor a las realidades de cada comunidad                        | locales implementar políticas económicas adaptadas a las necesidades y potencialidades del territorio                                                                           | recursos y servicios. Las instituciones locales deben tener mayor autonomía y recursos para cumplir con sus competencias.                                                                                                                |
| Fortalecimiento de Capacidades Locales                  | Es crucial fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las autoridades locales para gestionar los recursos ambientales y mitigar los impactos negativos de la explotación de recursos naturales. La capacitación en manejo de residuos sólidos y conservación de recursos hídricos es esencial. | Capacitar a las autoridades locales en planificación urbana y rural, manejo de catastro, y gestión de servicios básicos es esencial para mejorar la calidad de vida de la población.         | Es fundamental fortalecer las capacidades de las instituciones locales en la provisión de servicios sociales y en la implementación de programas de inclusión social.                      | Es crucial capacitar a los actores locales en gestión económica, promoción del emprendimiento y desarrollo de la economía popular y solidaria.                                  | La formación y capacitación del personal institucional es fundamental para mejorar la gestión y ejecución de políticas públicas. Programas de capacitación en planificación, gestión financiera y administración pública son necesarios. |
| Fondos y Financiamiento para el Desarrollo Territorial: | La implementación de proyectos ambientales y de infraestructura requiere financiamiento adecuado. Los fondos para la gestión sostenible del agua y la reforestación deben ser priorizados para asegurar el desarrollo territorial sostenible.                                                           | Los fondos deben ser asignados para mejorar la infraestructura de servicios básicos, como agua potable, saneamiento y vivienda, especialmente en áreas rurales con altos índices de pobreza. | La financiación de proyectos sociales y culturales debe ser priorizada para asegurar la inclusión y equidad. Fondos para programas de educación, salud y protección social son esenciales. | La asignación de fondos para el desarrollo de infraestructuras productivas y la promoción de actividades económicas sostenibles es esencial para el desarrollo económico local. | La asignación de recursos financieros adecuados y la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas son esenciales para la implementación de proyectos de desarrollo territorial.                                                    |
| Gobernanza Colaborativa                                 | La colaboración entre el sector público y privado es                                                                                                                                                                                                                                                    | Las alianzas público-privadas pueden mejorar                                                                                                                                                 | Las alianzas entre entidades públicas y privadas                                                                                                                                           | Las alianzas entre el sector público y privado son                                                                                                                              | La gobernanza colaborativa requiere establecer                                                                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>esencial para la gestión sostenible de los recursos naturales. Iniciativas conjuntas para la conservación de bosques y la gestión del agua pueden ser más efectivas. Involucrar a la comunidad en la gestión ambiental mejora la efectividad de las políticas y aumenta la concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad . La cooperación con organizaciones internacionales puede proporcionar financiamiento y asistencia técnica para proyectos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales</p> | <p>la infraestructura de servicios básicos, como agua potable y vivienda, y fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana y rural. La participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura asegura que las soluciones se adapten a las necesidades locales y aumenta la sostenibilidad de los proyectos</p> | <p>pueden ser clave para desarrollar programas culturales y educativos que promuevan el desarrollo social. La colaboración con organizaciones no gubernamentales y empresas puede apoyar iniciativas de preservación del patrimonio cultural y natural, así como fomentar actividades recreativas y educativas. La participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de proyectos sociales es esencial. Mecanismos como asambleas comunitarias y consultas públicas pueden asegurar que las voces de todos los sectores de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. La cooperación con organizaciones internacionales puede proporcionar recursos y conocimientos necesarios para implementar proyectos socioculturales innovadores. Programas de intercambio cultural y educativo pueden enriquecer la</p> | <p>cruciales para impulsar el desarrollo económico local. Proyectos conjuntos pueden mejorar la infraestructura productiva y fomentar el emprendimiento local, así como atraer inversiones. Involucrar a la comunidad en decisiones económicas y en la planificación de proyectos productivos garantiza que las iniciativas respondan a las necesidades locales y fomenten el desarrollo inclusivo. La colaboración con organismos internacionales puede proporcionar acceso a recursos financieros y técnicos para proyectos de desarrollo económico. Programas de cooperación pueden apoyar la capacitación y el fortalecimiento de capacidades en áreas clave como la agricultura sostenible y el turismo comunitario.</p> | <p>redes y alianzas estratégicas entre el gobierno local, el sector privado, y otras organizaciones para mejorar la gestión y la ejecución de proyectos. Estas alianzas pueden facilitar la implementación de políticas públicas efectivas y la provisión de servicios. Promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas y en la planificación de proyectos puede aumentar la transparencia y la legitimidad de las políticas públicas. Mecanismos como las asambleas ciudadanas y los comités de participación pueden ser efectivos. La cooperación con instituciones y organismos internacionales puede fortalecer las capacidades institucionales locales a través de programas de formación, asistencia técnica y financiamiento de proyectos. Las alianzas internacionales pueden ayudar a implementar mejores prácticas y</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | <p>oferta local y fortalecer la identidad cultural del cantón. El fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales es crucial para gestionar de manera efectiva los programas sociales y culturales. La capacitación en gestión de proyectos, administración y recaudación de fondos puede mejorar significativamente la efectividad de estas organizaciones.</p> |  | <p>políticas innovadoras. Las instituciones locales necesitan mejorar su estructura organizacional y sus capacidades para gestionar proyectos complejos. Esto incluye la formación del personal, la mejora de sistemas de información y la modernización de la gestión pública para ser más eficiente y efectiva.</p> |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.*

## 6.4 La desnutrición crónica Infantil

### Sistema Físico Ambiental

**Impacto Ambiental en la Nutrición:** La calidad del agua y del suelo es esencial para la salud y nutrición infantil. La contaminación del agua por prácticas agrícolas y mineras afecta la salud de los niños. En Guaranda, es crucial mejorar la gestión de residuos y proteger las fuentes hídricas para asegurar agua limpia y segura.

**Conservación y Agricultura Sostenible:** Promover prácticas agrícolas sostenibles y la agroecología puede mejorar la calidad de los alimentos producidos localmente, reduciendo así la desnutrición. Áreas protegidas y bosques juegan un papel vital en la conservación de los recursos naturales necesarios para una producción alimentaria saludable.

### Sistema de Asentamientos Humanos

**Infraestructura Básica y Servicios Públicos:** La falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado contribuye a la desnutrición infantil.

Es esencial mejorar la infraestructura en áreas rurales para garantizar acceso a agua limpia y condiciones de vida saludables.

Vivienda y Salud: Las condiciones de vivienda y el acceso a servicios de salud impactan directamente la nutrición infantil. Es necesario desarrollar programas de vivienda que incluyan acceso a servicios básicos y mejorar la infraestructura de salud en zonas rurales.

#### Componente Sociocultural

Educación y Concienciación: La educación y concienciación sobre nutrición son fundamentales para combatir la desnutrición crónica infantil. Programas educativos en escuelas y comunidades pueden enseñar la importancia de una dieta balanceada y el consumo de alimentos nutritivos.

Cultura y Prácticas Alimentarias: Valorar y promover prácticas alimentarias tradicionales puede contribuir a una mejor nutrición. La diversificación de la dieta y el uso de productos locales pueden mejorar la salud infantil.

#### Componente Económico Productivo

Economía Agrícola: La agricultura es un pilar fundamental en Guaranda. Mejorar las técnicas agrícolas y fomentar la producción de alimentos nutritivos y locales puede reducir la desnutrición. Apoyar a los agricultores locales y promover la economía solidaria son estrategias claves.

Generación de Empleo: La creación de empleos en sectores agrícolas sostenibles y la capacitación en prácticas agrícolas innovadoras pueden mejorar la economía local y la seguridad alimentaria, impactando positivamente en la nutrición infantil.

#### Sistema Político Institucional

Políticas Públicas y Programas Sociales: La implementación de políticas públicas que promuevan la seguridad alimentaria y la nutrición es crucial. Programas de alimentación escolar y de apoyo nutricional en comunidades vulnerables deben ser fortalecidos.

Capacidades Institucionales: Fortalecer las capacidades institucionales para gestionar programas de salud y nutrición es esencial. La colaboración entre

diferentes niveles de gobierno y con organizaciones internacionales puede mejorar la eficacia de estos programas.

#### 6.5 La participación ciudadana para el análisis estratégico

Para la construcción y retroalimentación del análisis estratégico, fue fundamental establecer espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión. En este sentido fueron desarrolladas en cada una de las parroquias rurales (GADs Parroquiales), así como en el GAD Municipal de Guaranda, incluyendo a técnicos del GAD, directores, ONGs, concejales y miembros de la asamblea local, las siguientes actividades:

- Socialización - Grupos focales.
- Talleres participativos.

Los verificables de este proceso se encuentran plasmados en el Anexo 1: Registro Fotográfico, Anexo 2: Registro de Asistencia y Anexo 3: Matrices de priorización y validación, documentos complementarios al presente informe.

Esta estrategia de participación ciudadana para la elaboración del PDOT ha permitido no solo asegurar la representatividad de todos los actores del territorio, sino que permitió tener una idea clara de la postura de los actores frente a las principales potencialidades y problemas del territorio y que prioridad le dan en función de su perspectiva.

#### 6.6 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas de territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN, así como el levantamiento de información y mesas de trabajo con los actores del territorio se realizará la identificación de problemas y potencialidades. Para el efecto, teniendo en consideración las definiciones establecidas en la guía emitida por la Secretaría de Planificación, se entenderán a los problemas, potencialidades y los desafíos de la siguiente manera:

- **Potencialidad.-** *“Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que*

*estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad”.*

▪ Problema.- *“Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad”.*

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

Desafíos.- *“Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.”*

Para la sistematización de potencialidades y problemas, se ha suado la siguiente matriz:

#### 6.6.1 Potencialidades

*Tabla 90: Potencialidades componente físico ambiental*

| Código        | Desafío                                        |                                                                        |                                                  | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Potencialidad                                  | Desafío largo plazo                                                    | Desafío de gestión                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PTBA 1</b> | <b>Resistencia local a la actividad minera</b> | Garantizar la sostenibilidad ambiental y social de la actividad minera | Planificación de las áreas mineras concesionadas | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |

|               |                                                                                                |                                                                               |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PTBA 2</b> | <b>Riqueza en fuentes de agua natural que propicia el desarrollo de ecosistemas saludables</b> | Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua para riego y uso potable | Implementar una estrategia de gestión integrada de recursos hídricos para asegurar un suministro continuo y justo de agua tanto para riego agrícola como para consumo humano       | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |
| <b>PTBA 3</b> | <b>Valor inherente en la preservación de árboles endémicos para la biodiversidad.</b>          | Proteger la biodiversidad y garantizar ecosistemas saludables                 | Implementar políticas y prácticas efectivas que aseguren la conservación de especies endémicas, regulen la caza y promuevan la tenencia responsable de animales                    | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                            |
| <b>PTBA 4</b> | <b>Oportunidades para la conservación derivadas de la diversa flora y fauna</b>                | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático           | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                            |

|               |                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PTBA 5</b> | <b>Fertilidad de suelos como fundamento para una agricultura sustentable y productiva</b>                                            | Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente                                              | Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                                                 | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                            |
| <b>PTBA 6</b> | <b>La colaboración comunitaria como clave para una efectiva gestión de residuos sólidos, promoviendo la sostenibilidad ambiental</b> | Mantener un sistema completo de gestión de residuos y tratamiento de aguas que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 91: Potencialidades sistema asentamientos humanos

| Código        | Desafío                                                                            |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                    | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Potencialidad                                                                      | Desafío largo plazo                                                                                                                                                   | Desafío de gestión                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PTAH 1</b> | <b>Existencia de suelo con potencial agrícola</b>                                  | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>PTAH 2</b> | <b>Existencia de iniciativas de ganadería sostenible y sistemas agroforestales</b> | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y                                           | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y                                                                                   |



|               |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                                                                                                 | promoviendo asentamientos humanos seguros                                                                                                                             |                                                                                                                               | parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.                                                                                                                                                                                     |
| <b>PTAH 3</b> | <b>Ubicación geográfica potencial para estudio de otras alternativas energéticas. Ejemplo: Vientos con velocidades potenciales para energía eólica, potencialidad para energía fotovoltaica</b> | Garantizar viabilidad económica y técnica para el acceso a la energía renovable, segura, sostenible y moderna.                                                        | Gestionar que las entidades competentes realicen estudios de factibilidad de otros tipos de energía alternativa y sostenible. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>PTAH 4</b> | <b>Existencia de mantenimiento vial periódico</b>                                                                                                                                               | Garantizar la ampliación y mejoramiento de red vial en función de las demandas actuales y futuras                                                                     | Garantizar el financiamiento permanente para programas de mantenimiento vial periódico.                                       | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PTAH 5</b> | <b>Existencia de normativa para uso y ocupación de suelo</b>                                                                                                                                    | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo            | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 92: Potencialidades sistema sociocultural

| Código        | Desafío                                                                                                                   |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Potencialidad                                                                                                             | Desafío largo plazo                                                                                                                                                          | Desafío de gestión                                                                                                                                                           | Competencia                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PTSC 1</b> | <b>Atractivos turísticos, en la cabecera cantonal y parroquias rurales de Guaranda</b>                                    | Implica encontrar un equilibrio del desarrollo turístico con la preservación del patrimonio cultural y natural, mientras se garantiza la sostenibilidad del sector turístico | Crear ordenanzas enfocadas a los micro emprendedores, turismo comunitario y la promoción de destinos de interés común.; así como el fortalecimiento del carnaval de Guaranda | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>PTSC 2</b> | <b>Articulación comunitaria en las diferentes parroquias, con emprendimientos a nivel local, nacional e internacional</b> | Mejorar la calidad de vida de la población de Guaranda, y garantizar productos de calidad a la ciudadanía.                                                                   | Crear ordenanzas enfocadas a los micro emprendedores, turismo comunitario y la promoción de destinos de interés común.; así como el fortalecimiento del carnaval de Guaranda | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>PTSC 3</b> | <b>Carnaval de Guaranda como patrimonio cultural intangible,</b>                                                          | Implica encontrar un equilibrio del desarrollo turístico con la preservación                                                                                                 | Promover el carnaval de Guaranda a nivel local e internacional, con sus                                                                                                      | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de                                                                                                                                 |

|               |                                                                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | <b>con las diferentes fiestas tradicionales</b>                                                                                                     | del patrimonio cultural y natural, mientras se garantiza la sostenibilidad del sector turístico                      | costumbres y tradiciones (Carnaval de Guaranda).                                                                                                                                                        | salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                      |
| <b>PTSC 4</b> | <b>Presencia de la guardia comunitaria en las parroquias rurales</b>                                                                                | Mejorar la calidad de vida de la población de Guaranda, y garantizar productos de calidad a la ciudadanía.           | Generar convenios de cooperación interinstitucional para fortalecer y alcanzar los objetivos de gestión; así como implementar espacios de formación constante, a los ciudadanos miembros de la guardia. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>PTSC 5</b> | <b>Adecuada articulación del Gad Cantonal con los diferentes niveles de gobierno e interinstitucional, así como la implementación de programas.</b> | Promover buenas prácticas de cooperación entre los diferentes actores comunitarios, parroquiales y a nivel cantonal. | Generar convenios de cooperación interinstitucional para fortalecer y alcanzar los objetivos de gestión; así como implementar espacios de formación constante, a los ciudadanos miembros de la guardia. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 93: Potencialidades sistema económico productivo

| Código        | Desafío                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           | Competencia                                                                                                                                                                                           |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Potencialidad                                                                                                    | Desafío largo plazo                                                                                                                                                                                         | Desafío de gestión                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PTEP 1</b> | <b>Gran diversidad de productos agrícolas y ganaderos y presencia de industria que genera valor agregado</b>     | El Cantón Guaranda cuenta con personal capacitado para apoyar en asistencia técnica a los agricultores y ganaderos, para poder ser proveedores a gran escala de materia prima y productos de valor agregado | Crear ordenanzas de apoyo a los emprendimientos locales, de industria de valor agregado, y de manufactura | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |
| <b>PTEP 2</b> | <b>Productos de fabricación artesanal, reconocidos en el exterior</b>                                            |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           | 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.                                                                                                      |
| <b>PTEP 3</b> | <b>Gran cantidad de emprendimientos turísticos en especial en las parroquias de Salinas y San Luis de Pambil</b> | Fortalecer los sistemas de turismo y cadenas productivas para generar plazas de empleo                                                                                                                      | Apoyar en difusión y promoción turística a los principales atractivos del Cantón                          | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                     |
| <b>PTEP 4</b> | <b>Presencia de varias entidades financieras en el Cantón</b>                                                    | Accesibilidad más rápida y eficaz a créditos productivos                                                                                                                                                    | Creación de proyectos de fortalecimiento agro productivos mediante                                        | 14. Gestionar la cooperación internacional para el                                                                                                                                                    |

|               |                                                                                             |                                                                                                                                |                                                                                                           |                                            |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|               |                                                                                             |                                                                                                                                | convenios con las entidades financieras                                                                   | cumplimiento de sus competencias.          |
| <b>PTEP 5</b> | <b>Proyectos de Economía Popular y Solidaria de éxito y reconocimiento a nivel nacional</b> | Cantón con soberanía alimentaria con productos sanos, de calidad nutricional para consumo y comercialización basadas en la EPS | Replicar e implementar proyectos de éxito de modelos de gestión de EPS en todas las parroquias del Cantón | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial |
| <b>PTEP 6</b> | <b>Iniciativas de cultivo de productos agroecológicos para consumo y comercialización</b>   |                                                                                                                                |                                                                                                           | 15. Competencia concurrente GAD Provincial |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 94: Potencialidades sistema político institucional

| Código        | Desafío                                                                                        |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                         |                                                                                      |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Potencialidad                                                                                  | Desafío largo plazo                                                                                                                                               | Desafío de gestión                                                                                                                                                                      | Competencia                                                                          |
| <b>PTPI 1</b> | <b>Presencia de colaboración entre el gobierno local y las ONG</b>                             | Fortalecer la colaboración entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas para promover un desarrollo sostenible y participativo en la localidad. | Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de la comunidad. | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. |
| <b>PTPI 2</b> | <b>Existencia de alianzas comprometidas con abordar los problemas sociales de la localidad</b> | Fortalecer la colaboración entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas para promover un desarrollo sostenible y participativo en la localidad. | Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de la comunidad. | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. |
| <b>PTPI 3</b> | <b>Presencia de organizaciones sociales legalmente establecidas en el territorio</b>           | Fortalecer la colaboración entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas para promover un desarrollo sostenible y participativo en la localidad. | Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de la comunidad. | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

## 6.6.2 Problemas

Tabla 95: Problemas sistema físico ambiental

| Código | Desafío  |                     |                    |             |
|--------|----------|---------------------|--------------------|-------------|
|        | Problema | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | Competencia |

|               |                                                                                                                             |                                                                                                |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POBA 1</b> | <b>Existencia de una amplia distribución de áreas mineras bajo concesión en el territorio</b>                               | Garantizar la sostenibilidad ambiental y social de la actividad minera                         | Planificación de las áreas mineras concesionadas                                                                                                                                   | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>POBA 2</b> | <b>Deterioro ambiental debido a la presencia de incendios forestales</b>                                                    | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                            | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                                                              |
| <b>POBA 3</b> | <b>Deforestación y cambio de cobertura vegetal</b>                                                                          | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                            | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| <b>POBA 4</b> | <b>Ampliación de la frontera agrícola</b>                                                                                   | Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente | Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                                                 | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>POBA 5</b> | <b>Distribución ineficiente del agua de riego dificultando la producción agrícola y amenazando la seguridad alimentaria</b> | Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua para riego y uso potable                  | Implementar una estrategia de gestión integrada de recursos hídricos para asegurar un suministro continuo y justo de agua tanto para riego agrícola como para consumo humano       | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>POBA 6</b> | <b>Distribución ineficiente del Agua Potable</b>                                                                            | Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua para riego y uso potable                  | Implementar una estrategia de gestión integrada de recursos hídricos para asegurar un suministro continuo y justo de agua tanto                                                    | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                 |

|                |                                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                |                                                                                              |                                                                                                | para riego agrícola como para consumo humano                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>POBA 7</b>  | <b>Limitaciones por conflictos de uso de suelo de acuerdo a la capacidad de uso de suelo</b> | Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente | Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                              | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| <b>POBA 8</b>  | <b>Estancamiento del desarrollo y la productividad del sector agrícola</b>                   | Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente | Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                              | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>POBA 9</b>  | <b>Dependencia excesiva de una sola especie de cultivo</b>                                   | Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente | Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                              | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>POBA 10</b> | <b>Tenencia irresponsable y maltrato de fauna urbana</b>                                     | Proteger la biodiversidad y garantizar ecosistemas saludables                                  | Implementar políticas y prácticas efectivas que aseguren la conservación de especies endémicas, regulen la caza y promuevan la tenencia responsable de animales | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>POBA 11</b> | <b>Caza indiscriminada de animales</b>                                                       | Proteger la biodiversidad y garantizar ecosistemas saludables                                  | Implementar políticas y prácticas efectivas que aseguren la conservación de especies endémicas, regulen la caza y promuevan la tenencia responsable de animales | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            |

|                |                                                                |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POBA 12</b> | <b>Reducción de biodiversidad</b>                              | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                                                                         | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>POBA 13</b> | <b>Alta susceptibilidad a los deslizamientos de tierra</b>     | Reducir el riesgo de desastres naturales                                                                                                    | implementar planes de contingencia y sistemas de alerta temprana                                                                                                                   | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>POBA 14</b> | <b>Gestión inadecuada de los desechos sólidos</b>              | Mantener un sistema completo de gestión de residuos y tratamiento de aguas que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente | implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente                  | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>POBA 15</b> | <b>Ausencia de áreas de protección</b>                         | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                                                                         | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>POBA 16</b> | <b>Degradación de márgenes de protección de fuente de agua</b> | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                                                                         | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. |
| <b>POBA 17</b> | <b>Tratamiento deficiente de aguas residuales</b>              | Mantener un sistema completo de gestión de residuos y tratamiento de aguas que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente | implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente                  | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                                |



|                |                                                                                                |                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POBA 18</b> | <b>Contaminación de fuentes de agua por residuos de fumigación y desperdicios Industriales</b> | Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático | Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 96: Problemas sistema asentamientos humanos

| Código        | Desafío                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                     | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Problema                                                                                                                                                                                      | Desafío largo plazo                                                                                                                                                   | Desafío de gestión                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>POAH 1</b> | <b>Insuficiente reforestación ante la tala indiscriminada, la agricultura extensiva, y la urbanización</b>                                                                                    | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo  | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>POAH 2</b> | <b>Escasez de recursos hídricos disponibles, resultando en una distribución desigual del agua</b>                                                                                             | Asegurar a través de la planificación de uso de suelo, la sustentabilidad del recurso hídrico                                                                         | Gestión eficiente del agua y reducción de desperdicio, potenciación de los sistemas de agua públicos y comunitarios | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                 |
| <b>POAH 3</b> | <b>La inoperancia de la planta de tratamiento de aguas residuales conlleva al vertido de aguas contaminadas en cuerpos hídricos</b>                                                           | Asegurar a través de la planificación de uso de suelo, la sustentabilidad del recurso hídrico                                                                         | Gestión eficiente del agua y reducción de desperdicio, potenciación de los sistemas de agua públicos y comunitarios | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                 |
| <b>POAH 4</b> | <b>Insuficiente iluminación en carreteras y calles debido a la falta de cobertura eléctrica incrementa significativamente el riesgo de accidentes de tránsito durante las horas nocturnas</b> | Asegurar una seguridad vial a través de infraestructura de soporte en buenas condiciones                                                                              | Ampliación de la red eléctrica y mejorar el alumbrado público en las vías.                                          | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |



|         |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POAH 5  | Residencias establecidas en áreas propensas a deslizamientos de tierra enfrentan un riesgo constante de destrucción y pérdida                                                                            | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo                                                           | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| POAH 6  | Limitada cobertura del servicio de transporte público impide el acceso equitativo a oportunidades de empleo, educación, y servicios básicos para los residentes                                          | Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos                                                                 | Ejecutar estudios y planificación específica para la determinación de expansión y optimización de las rutas de transporte público, paradas y movilidad del cantón en general | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                                                                              |
| POAH 7  | Numerosas comunidades enfrentan un acceso limitado al agua potable, lo que impacta negativamente en la salud pública, la higiene, y el bienestar general de la población                                 | Asegurar a través de la planificación de uso de suelo, la sustentabilidad del recurso hídrico                                                                         | Gestión eficiente del agua y reducción de desperdicio, potenciación de los sistemas de agua públicos y comunitarios                                                          | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                                                                  |
| POAH 8  | La brecha digital se profundiza en áreas rurales donde la falta de conectividad (internet y telefonía) limita el acceso a la información, educación a distancia, y oportunidades de desarrollo económico | Reducción de la brecha digital y promover la inclusión digital en zonas urbanas y rurales                                                                             | Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones en espacios públicos.                                                                                                   | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| POAH 9  | Expansión descontrolada de las zonas urbanas sin un adecuado marco de planificación urbana conduce a problemas de congestión, insuficiencia de servicios públicos, y deterioro de la calidad de vida     | Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo                                                           | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| POAH 10 | Vías urbanas sin mantenimiento adecuado                                                                                                                                                                  | Garantizar la ampliación y mejoramiento de red vial en función de las demandas actuales y futuras                                                                     | Garantizar el financiamiento permanente para programas de mantenimiento vial periódico.                                                                                      | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                                                                               |
| POAH 11 | Vías de competencia provincial sin mantenimiento adecuado                                                                                                                                                | Garantizar la ampliación y mejoramiento de red vial en función                                                                                                        | Garantizar el financiamiento permanente para programas de                                                                                                                    | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            |

|                |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                |                                                                                                                                                                                                                         | de las demandas actuales y futuras                                                                                                                                   | mantenimiento vial periódico.                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>POAH 12</b> | <b>Insuficiente infraestructura comunitaria y recreativa en áreas rurales limita las oportunidades para el desarrollo físico, cultural, y educativo de sus habitantes</b>                                               | Fomento de la educación, la cultura y el deporte para el desarrollo integral, a través de la potenciación de infraestructura y equipamientos públicos y comunitarios | Desarrollo de proyectos para dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>POAH 13</b> | <b>Instalaciones educativas en mal estado afectan la calidad del aprendizaje y la seguridad de estudiantes y docentes</b>                                                                                               | Garantía de entornos de aprendizaje seguros y efectivos, a través de la potenciación de infraestructura y equipamientos públicos y comunitarios                      | Gestionar convenios para el mantenimiento en equipamientos educativos                                                       | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>POAH 14</b> | <b>La escasez de espacio en cementerios para nuevos entierros plantea un desafío cultural y logístico para las comunidades, afectando las prácticas funerarias y el respeto a los difuntos</b>                          | Lograr asentamientos humanos seguros y sostenibles                                                                                                                   | Promoción de programas de mantenimiento y modernización de cementerios                                                      | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| <b>POAH 15</b> | <b>La ausencia de un plan integral de movilidad vigente limita la eficiencia del transporte público y privado, exacerbando los problemas de tráfico, contaminación, y accesibilidad en la región.</b>                   | Mejorar la movilidad urbana y reducción de la congestión vehicular                                                                                                   | Desarrollo e implementación de un plan integral de movilidad para el cantón                                                 | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                             |
| <b>POAH 16</b> | <b>La necesidad de trasladar las instalaciones penitenciarias fuera de zonas pobladas para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los internos, así como para reintegrarlos efectivamente en la sociedad</b> | Promover el bienestar para todos en todas las edades y mejorar la seguridad y las condiciones de reclusión                                                           | Planificación, reubicación y construcción de instalaciones penitenciarias adecuadas                                         | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                               |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 97: Problemas sistema sociocultural

| Código | Desafío                                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Problema                                                                                                        | Desafío largo plazo                                                                                                                           | Desafío de gestión                                                                                                                                                         | Competencia                                                                                                                                                                                                          |
| POSC 1 | <b>Aumento de población en la cabecera cantonal debido a la migración de las parroquias rurales del cantón.</b> | Garantizar y promover la articulación de los diferentes sectores estratégicos del cantón.                                                     | Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POSC 2 | <b>Embarazo en adolescentes; Ausencia de planificación Familiar.</b>                                            | Promover buenas prácticas de educación sexual, familiar, de género, a través de la capacitación a la población, promoviendo la participación  | Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POSC 3 | <b>Malas prácticas alimentarias, Desnutrición Crónica Infantil.</b>                                             | Garantizar una sana, segura y saludable alimentación con la colaboración de los diferentes actores locales                                    | Fortalecer de tratamiento de agua potable y su correcta distribución; mejorar la calidad de vida de la población impulsando buenas prácticas alimentarias.                 | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POSC 4 | <b>Violencia intrafamiliar, de género y presencia de micromachismos familiares.</b>                             | Promover buenas prácticas de educación sexual, familiar, de género, a través de la capacitación a la población, promoviendo la participación  | Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POSC 5 | <b>Inclusión de la lengua materna en la Educación de los niños.</b>                                             | Preservación y fortalecimiento del Patrimonio cultural cantonal y la interculturalidad a través de la lengua materna como identidad cantonal. | Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                    |
| POSC 6 | <b>Precario tratamiento agua para consumo humano.</b>                                                           | Dotar del líquido vital al cantón Guaranda, en los diferentes escenarios de desarrollo.                                                       | Fortalecer de tratamiento de agua potable y su correcta distribución; mejorar la calidad de vida de la población impulsando buenas prácticas alimentarias.                 | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                |

|        |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POSC 7 | <b>Precaria atención y conservación del patrimonio cultural del cantón</b>                                                                                                              | Preservación y fortalecimiento del Patrimonio cultural cantonal y la interculturalidad a través de la lengua materna como identidad cantonal. | Conservar y promover los espacios patrimoniales a través del fortalecimiento y turismo comunitario                                              | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                    |
| POSC 8 | <b>Ausencia de participación de las mujeres en las diferentes áreas de desenvolvimiento</b>                                                                                             | Promover buenas prácticas de educación sexual, familiar, de género, a través de la capacitación a la población, promoviendo la participación  | Considerar la creación de centros de atención a grupos de atención prioritaria; así como la participación integral de los mismo con la sociedad | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POSC 9 | <b>Ausencia de un centro de atención a adultos mayores y Casa de la Acogida para niños, niñas, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda</b> | Establecer espacios específicos para atención a niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas                         | Considerar la creación de centros de atención a grupos de atención prioritaria; así como la participación integral de los mismo con la sociedad | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Tabla 98: Problemas sistema económico productivo

| Código | Desafío                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Problema                                                                                                                               | Desafío largo plazo                                                                                                                                                                                         | Desafío de gestión                                                                                                                      | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           |
| POEP 1 | <b>Falta de tecnificación agrícola y ganadera en las parroquias rurales del Cantón</b>                                                 | El Cantón Guaranda cuenta con personal capacitado para apoyar en asistencia técnica a los agricultores y ganaderos, para poder ser proveedores a gran escala de materia prima y productos de valor agregado | Generar proyectos de asistencia técnica de marketing y comunicación a los agricultores y ganaderos de las parroquias rurales del Cantón | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            |
| POEP 2 | <b>Falta de promoción y comercialización de los productos con valor agregado realizados en las parroquias y comunidades del Cantón</b> |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| POEP 3 | <b>Falta de plazas de empleo en todos los niveles de instrucción educativa</b>                                                         | Fortalecer los sistemas de turismo y cadenas productivas para generar plazas de empleo                                                                                                                      | Fomentar el empleo con la creación de políticas y ordenanzas que incentiven el emprendimiento productivo                                | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |

|         |                                                                                         |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POEP 4  | Difícil acceso a financiamiento para proyectos productivos                              | Accesibilidad más rápida y eficaz a créditos productivos                                                                       | Incentivar la EPS como medio de organización para acceder de manera más segura y ágil a financiamiento                                                                                                              | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                 |
| POEP 5  | Suelos infértiles, consecuencia de los monocultivos                                     | Cantón con soberanía alimentaria con productos sanos, de calidad nutricional para consumo y comercialización basadas en la EPS | Coordinar con el GAD Provincial para generar convenios y poder apoyar en el área productiva del cantón, en el ámbito de formación y capacitación, fomentando la organización social y la EPS como modelo de gestión | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                           |
| POEP 6  | No existen estudios de suelos para determinar su pertinencia en agricultura y ganadería |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| POEP 7  | Altos índices de desperdicio alimentario                                                |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| POEP 8  | Falta de acceso a alimentos agroecológicos                                              |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| POEP 9  | Falta de apoyo en capacitación a las asociaciones y organizaciones de producción        |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| POEP 10 | Productores sin infraestructura para comercializar sus productos sin intermediarios     | Capacidad instalada que satisfaga las necesidades de comercialización tanto de comerciantes como consumidores                  | Facilitar el acceso a infraestructuras como mercados para la comercialización a los productores                                                                                                                     | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| POEP 11 | Zonas altas del Cantón sin sistemas de riego eficaces para producir alimentos           | Construcción de sistema de agua de riego.                                                                                      | Gestionar convenios con GAD Provincial para apoyo en construcción de sistemas de riego                                                                                                                              | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                           |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Tabla 99: Problemas sistema político institucional

| Código | Desafío                                 |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                        | Competencia                                                                                                                                                                                                   |
|--------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Problema                                | Desafío largo plazo                                                                                                                                             | Desafío de gestión                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                               |
| POPI 1 | Discontinuidad de la visión territorial | Desarrollar un sistema integrado y sostenible de planificación y gestión territorial que garantice la continuidad de la visión territorial, la eficiencia en la | Asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la planificación y gestión territorial, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo el desarrollo armónico del | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de |



|               |                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                            | ejecución y seguimiento de proyectos, y el cumplimiento riguroso de las ordenanzas                                                                                                                                                                 | territorio.                                                                                                                                                                                   | regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>POPI 2</b> | <b>Ineficiencia en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos</b>              | Desarrollar un sistema integrado y sostenible de planificación y gestión territorial que garantice la continuidad de la visión territorial, la eficiencia en la ejecución y seguimiento de proyectos, y el cumplimiento riguroso de las ordenanzas | Asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la planificación y gestión territorial, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo el desarrollo armónico del territorio.            | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>POPI 3</b> | <b>Ausencia de una política de riesgo vigente</b>                                          | Establecer políticas de gestión de riesgos efectivas que construyan comunidades más seguras                                                                                                                                                        | Implementación de planes de acción para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente a eventos adversos                                                                         | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                                                              |
| <b>POPI 4</b> | <b>Incumplimiento de ordenanzas</b>                                                        | Desarrollar un sistema integrado y sostenible de planificación y gestión territorial que garantice la continuidad de la visión territorial, la eficiencia en la ejecución y seguimiento de proyectos, y el cumplimiento riguroso de las ordenanzas | Asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la planificación y gestión territorial, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo el desarrollo armónico del territorio.            | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| <b>POPI 5</b> | <b>Carencia de convenios para el mantenimiento de infraestructura de educación y salud</b> | Fortalecer la colaboración entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas para promover un desarrollo sostenible y participativo en la localidad.                                                                                  | Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de la comunidad.       | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                  |
| <b>POPI 6</b> | <b>Falta de coordinación entre el gobierno local y las organizaciones indígenas</b>        | Desarrollar un sistema integrado y sostenible de gestión territorial que promueva la inclusión y garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres, personas LGBTI+ y comunidades indígenas,                                                   | Promover activamente la inclusión, el respeto de derechos y la igualdad, trabajando de manera coordinada y participativa con las comunidades indígenas, las poblaciones LGBTI+ y las mujeres. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la                                     |

|               |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                               | ocupación del suelo urbano y rural.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>POPI 7</b> | <b>Falta garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+</b> | Desarrollar un sistema integrado y sostenible de gestión territorial que promueva la inclusión y garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres, personas LGBTI+ y comunidades indígenas, | Promover activamente la inclusión, el respeto de derechos y la igualdad, trabajando de manera coordinada y participativa con las comunidades indígenas, las poblaciones LGBTI+ y las mujeres. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024*

## 6.7 Priorización de potencialidades y problemas

Otro resultado importante de las mesas de trabajo y la construcción participativa del PDOT es la priorización de problemas y potencialidades. Una vez identificados integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada uno de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

El ejercicio tuvo dos momentos: una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo del GAD a cargo de la formulación/actualización del PDOT. Es importante mencionar que en estas mesas incluso se pudo incorporar nuevas problemáticas y potencialidades, y hacer algunas observaciones sobre las ya establecidas.

La metodología fue priorización será definida por el equipo técnico consultor y coordinada con el equipo del GAD, que optaron por mantener los criterios mínimos establecidos en la guía emitida por la secretaria de Planificación.

En este sentido, los criterios responden a los siguientes:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.



3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se otorgará una valoración sobre 25 puntos, en base a la ponderación de las puntuaciones obtenidas en las diferentes mesas de trabajo. Esta puntuación al ser 4 criterios dará un total de 100 puntos. Se ha establecido que si la puntuación total es menor a 60 la prioridad será baja, de 60 a 75 puntos, será considerada como prioridad media y superior a 75 prioridad alta. En este sentido, se obtuvieron los siguientes resultados.

*Tabla 100: Priorización de potencialidades*

| Potencialidad                                                                                                                 | Criterios de priorización      |          |                    |                         |           |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
|                                                                                                                               | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Resistencia local a la actividad minera                                                                                       | 20                             | 15       | 20                 | 15                      | 70        | Media                                |
| Riqueza en fuentes de agua natural que propicia el desarrollo de ecosistemas saludables                                       | 20                             | 20       | 25                 | 20                      | 85        | Alta                                 |
| Valor inherente en la preservación de árboles endémicos para la biodiversidad.                                                | 15                             | 20       | 20                 | 15                      | 70        | Media                                |
| Oportunidades para la conservación derivadas de la diversa flora y fauna                                                      | 15                             | 20       | 20                 | 10                      | 65        | Media                                |
| Fertilidad de suelos como fundamento para una agricultura sustentable y productiva                                            | 20                             | 25       | 20                 | 10                      | 75        | Alta                                 |
| La colaboración comunitaria como clave para una efectiva gestión de residuos sólidos, promoviendo la sostenibilidad ambiental | 20                             | 25       | 20                 | 15                      | 80        | Alta                                 |
| Existencia de suelo con potencial agrícola                                                                                    | 14                             | 18       | 20                 | 17                      | 69        | Media                                |
| Existencia de iniciativas de ganadería sostenible y sistemas agroforestales                                                   | 15                             | 21       | 19                 | 21                      | 76        | Alta                                 |
| Ubicación geográfica potencial para estudio de                                                                                | 16                             | 17       | 24                 | 17                      | 74        | Media                                |

|                                                                                                                                              |    |    |    |    |     |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|-----|-------|
| otras alternativas energéticas. Ejemplo: Vientos con velocidades potenciales para energía eólica, potencialidad para energía fotovoltaica    |    |    |    |    |     |       |
| Existencia de mantenimiento vial periódico                                                                                                   | 20 | 22 | 21 | 20 | 83  | Alta  |
| Existencia de normativa para uso y ocupación de suelo                                                                                        | 17 | 19 | 25 | 21 | 82  | Alta  |
| Atractivos turísticos, en la cabecera cantonal y parroquias rurales de Guaranda                                                              | 25 | 15 | 25 | 10 | 75  | Alta  |
| Articulación comunitaria en las diferentes parroquias, con emprendimientos a nivel local, nacional e internacional                           | 20 | 20 | 20 | 10 | 70  | Media |
| Carnaval de Guaranda como patrimonio cultural intangible, con las diferentes fiestas tradicionales                                           | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 | Alta  |
| Presencia de la guardia comunitaria en las parroquias rurales                                                                                | 15 | 20 | 20 | 20 | 75  | Alta  |
| Adecuada articulación del Gad Cantonal con los diferentes niveles de gobierno e interinstitucional, así como la implementación de programas. | 25 | 15 | 20 | 15 | 75  | Alta  |
| Gran diversidad de productos agrícolas y ganaderos y presencia de industria que genera valor agregado                                        | 20 | 20 | 20 | 20 | 80  | Alta  |
| Productos de fabricación artesanal, reconocidos en el exterior                                                                               | 10 | 15 | 10 | 20 | 55  | Baja  |
| Gran cantidad de emprendimientos turísticos en especial en las parroquias de Salinas y San Luis de Pambil                                    | 15 | 20 | 20 | 20 | 75  | Alta  |
| Presencia de varias entidades financieras en el Cantón                                                                                       | 10 | 5  | 15 | 5  | 35  | Baja  |
| Proyectos de Economía Popular y Solidaria de éxito y reconocimiento a nivel nacional                                                         | 10 | 15 | 20 | 10 | 55  | Baja  |
| Iniciativas de cultivo de productos agroecológicos para consumo y comercialización                                                           | 15 | 15 | 10 | 20 | 60  | Media |
| Presencia de colaboración entre el gobierno local y las ONG                                                                                  | 20 | 20 | 20 | 20 | 80  | Alta  |
| Existencia de alianzas comprometidas con abordar                                                                                             | 20 | 25 | 25 | 25 | 95  | Alta  |

|                                                                               |    |    |    |    |    |       |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|-------|
| los problemas sociales de la localidad                                        |    |    |    |    |    |       |
| Presencia de organizaciones sociales legalmente establecidas en el territorio | 15 | 15 | 15 | 20 | 65 | Media |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

Tabla 101: Priorización de problemas

| Problemas                                                                                                            | Criterios de priorización      |          |                    |                         |           |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|
|                                                                                                                      | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Sumatoria | Valoración total (alta, media, baja) |
| Existencia de una amplia distribución de áreas mineras bajo concesión en el territorio                               | 15                             | 15       | 17                 | 15                      | 62        | Media                                |
| Deterioro ambiental debido a la presencia de incendios forestales                                                    | 20                             | 20       | 25                 | 20                      | 85        | Alta                                 |
| Deforestación y cambio de cobertura vegetal                                                                          | 15                             | 20       | 25                 | 22                      | 82        | Alta                                 |
| Ampliación de la frontera agrícola                                                                                   | 12                             | 20       | 25                 | 18                      | 75        | Alta                                 |
| Distribución ineficiente del agua de riego dificultando la producción agrícola y amenazando la seguridad alimentaria | 25                             | 25       | 25                 | 23                      | 98        | Alta                                 |
| Distribución ineficiente del Agua Potable                                                                            | 25                             | 25       | 25                 | 25                      | 100       | Alta                                 |
| Limitaciones por conflictos de uso de suelo de acuerdo a la capacidad de uso de suelo                                | 10                             | 10       | 20                 | 20                      | 60        | Media                                |
| Estancamiento del desarrollo y la productividad del sector agrícola                                                  | 18                             | 15       | 20                 | 15                      | 68        | Media                                |
| Dependencia excesiva de una sola especie de cultivo                                                                  | 10                             | 15       | 25                 | 20                      | 70        | Media                                |
| Tenencia irresponsable y maltrato de fauna urbana                                                                    | 10                             | 10       | 20                 | 15                      | 55        | Baja                                 |
| Caza indiscriminada de animales                                                                                      | 10                             | 10       | 15                 | 15                      | 50        | Baja                                 |
| Reducción de biodiversidad                                                                                           | 10                             | 10       | 17                 | 15                      | 52        | Baja                                 |
| Alta susceptibilidad a los deslizamientos de tierra                                                                  | 20                             | 25       | 20                 | 23                      | 88        | Alta                                 |
| Gestión inadecuada de los desechos sólidos                                                                           | 23                             | 25       | 25                 | 22                      | 95        | Alta                                 |
| Ausencia de áreas de protección                                                                                      | 15                             | 15       | 17                 | 18                      | 65        | Media                                |
| Degradación de márgenes de protección de fuente de agua                                                              | 12                             | 20       | 25                 | 23                      | 80        | Alta                                 |
| Tratamiento deficiente de aguas residuales                                                                           | 20                             | 25       | 25                 | 20                      | 90        | Alta                                 |
| Contaminación de fuentes de agua por residuos de                                                                     | 12                             | 20       | 20                 | 20                      | 72        | Media                                |

|                                                                                                                                                                                                          |    |    |    |    |    |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|-------|
| fumigación y desperdicios Industriales                                                                                                                                                                   |    |    |    |    |    |       |
| Insuficiente reforestación ante la tala indiscriminada, la agricultura extensiva, y la urbanización                                                                                                      | 10 | 25 | 20 | 15 | 70 | Media |
| Escasez de recursos hídricos disponibles, resultando en una distribución desigual del agua                                                                                                               | 20 | 23 | 20 | 15 | 78 | Alta  |
| La inoperancia de la planta de tratamiento de aguas residuales conlleva al vertido de aguas contaminadas en cuerpos hídricos                                                                             | 15 | 20 | 15 | 15 | 65 | Media |
| Insuficiente iluminación en carreteras y calles debido a la falta de cobertura eléctrica incrementa significativamente el riesgo de accidentes de tránsito durante las horas nocturnas                   | 15 | 15 | 15 | 5  | 50 | Baja  |
| Residencias establecidas en áreas propensas a deslizamientos de tierra enfrentan un riesgo constante de destrucción y pérdida                                                                            | 15 | 20 | 15 | 10 | 60 | Media |
| Limitada cobertura del servicio de transporte público impide el acceso equitativo a oportunidades de empleo, educación, y servicios básicos para los residentes                                          | 15 | 10 | 10 | 15 | 50 | Baja  |
| Numerosas comunidades enfrentan un acceso limitado al agua potable, lo que impacta negativamente en la salud pública, la higiene, y el bienestar general de la población                                 | 20 | 25 | 25 | 10 | 80 | Alta  |
| La brecha digital se profundiza en áreas rurales donde la falta de conectividad (internet y telefonía) limita el acceso a la información, educación a distancia, y oportunidades de desarrollo económico | 10 | 15 | 20 | 14 | 59 | Baja  |
| Expansión descontrolada de las zonas urbanas sin un adecuado marco de planificación urbana conduce a problemas de congestión, insuficiencia de servicios públicos, y deterioro de la calidad de vida     | 5  | 10 | 15 | 20 | 50 | Baja  |
| Vías urbanas sin mantenimiento adecuado                                                                                                                                                                  | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 | Alta  |

|                                                                                                                                                                                                                  |    |    |    |    |    |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|-------|
| Vías de competencia provincial sin mantenimiento adecuado                                                                                                                                                        | 20 | 20 | 20 | 15 | 75 | Alta  |
| Insuficiente infraestructura comunitaria y recreativa en áreas rurales limita las oportunidades para el desarrollo físico, cultural, y educativo de sus habitantes                                               | 20 | 15 | 15 | 10 | 60 | Media |
| Instalaciones educativas en mal estado afectan la calidad del aprendizaje y la seguridad de estudiantes y docentes                                                                                               | 22 | 23 | 15 | 20 | 80 | Alta  |
| La escasez de espacio en cementerios para nuevos entierros plantea un desafío cultural y logístico para las comunidades, afectando las prácticas funerarias y el respeto a los difuntos                          | 8  | 10 | 12 | 11 | 41 | Baja  |
| La ausencia de un plan integral de movilidad vigente limita la eficiencia del transporte público y privado, exacerbando los problemas de tráfico, contaminación, y accesibilidad en la región.                   | 17 | 17 | 20 | 22 | 76 | Alta  |
| La necesidad de trasladar las instalaciones penitenciarias fuera de zonas pobladas para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los internos, así como para reintegrarlos efectivamente en la sociedad | 23 | 18 | 19 | 17 | 77 | Alta  |
| Aumento de población en la cabecera cantonal debido a la migración de las parroquias rurales del cantón.                                                                                                         | 15 | 25 | 15 | 5  | 60 | Media |
| Embarazo en adolescentes; Ausencia de planificación Familiar.                                                                                                                                                    | 20 | 25 | 20 | 15 | 80 | Alta  |
| Malas practicas alimentarias, Desnutrición Crónica Infantil.                                                                                                                                                     | 20 | 25 | 20 | 15 | 80 | Alta  |
| Violencia intrafamiliar, de genero y presencia de micromachismos familiares.                                                                                                                                     | 20 | 20 | 20 | 15 | 75 | Alta  |
| Inclusión de la lengua materna en la Educación de los niños.                                                                                                                                                     | 15 | 15 | 25 | 5  | 60 | Media |
| Precario tratamiento agua para consumo humano.                                                                                                                                                                   | 25 | 25 | 20 | 20 | 90 | Alta  |
| Precaria atención y conservación del patrimonio cultural del cantón                                                                                                                                              | 20 | 15 | 15 | 15 | 65 | Media |
| Ausencia de participación de las mujeres en las diferentes áreas de desenvolvimiento                                                                                                                             | 20 | 20 | 20 | 20 | 80 | Alta  |

|                                                                                                                                                                                  |    |    |    |    |    |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|-------|
| Ausencia de un centro de atención a adultos mayores y Casa de la Acogida para niños, niñas, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda | 15 | 20 | 15 | 15 | 65 | Media |
| Falta de tecnificación agrícola y ganadera en las parroquias rurales del Cantón                                                                                                  | 22 | 24 | 22 | 10 | 78 | Alta  |
| Falta de promoción y comercialización de los productos con valor agregado realizados en las parroquias y comunidades del Cantón                                                  | 24 | 22 | 22 | 20 | 88 | Alta  |
| Falta de plazas de empleo en todos los niveles de instrucción educativa                                                                                                          | 20 | 21 | 19 | 25 | 85 | Alta  |
| Difícil acceso a financiamiento para proyectos productivos                                                                                                                       | 15 | 15 | 10 | 10 | 50 | Baja  |
| Suelos infértiles, consecuencia de los monocultivos                                                                                                                              | 14 | 18 | 15 | 10 | 57 | Baja  |
| No existen estudios de suelos para determinar su pertinencia en agricultura y ganadería                                                                                          | 22 | 24 | 20 | 20 | 86 | Alta  |
| Falta de apoyo en capacitación a las asociaciones y organizaciones de producción                                                                                                 | 10 | 15 | 15 | 15 | 55 | Baja  |
| Altos índices de desperdicio alimentario                                                                                                                                         | 15 | 20 | 15 | 10 | 60 | Media |
| Falta de acceso a alimentos agroecológicos                                                                                                                                       | 15 | 15 | 10 | 5  | 45 | Baja  |
| Falta de apoyo en capacitación a las asociaciones y organizaciones de producción                                                                                                 | 20 | 20 | 20 | 15 | 75 | Alta  |
| Productores sin infraestructura para comercializar sus productos sin intermediarios                                                                                              | 20 | 15 | 20 | 20 | 75 | Alta  |
| Zonas altas del Cantón sin sistemas de riego eficaces para producir alimentos                                                                                                    | 20 | 15 | 10 | 5  | 50 | Baja  |
| Discontinuidad de la visión territorial                                                                                                                                          | 15 | 20 | 25 | 25 | 85 | Alta  |
| Ineficiencia en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos                                                                                                           | 20 | 25 | 20 | 15 | 80 | Alta  |
| Ausencia de una política de riesgo vigente                                                                                                                                       | 18 | 25 | 20 | 22 | 85 | Alta  |
| Incumplimiento de ordenanzas                                                                                                                                                     | 12 | 20 | 20 | 23 | 75 | Alta  |
| Carencia de convenios para el mantenimiento de                                                                                                                                   | 10 | 15 | 25 | 25 | 75 | Alta  |

|                                                                                |    |    |    |    |    |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|------|
| infraestructura de educación y salud                                           |    |    |    |    |    |      |
| Falta de coordinación entre el gobierno local y las organizaciones indígenas   | 15 | 15 | 20 | 25 | 75 | Alta |
| Falta garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ | 15 | 15 | 25 | 25 | 80 | Alta |

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024*

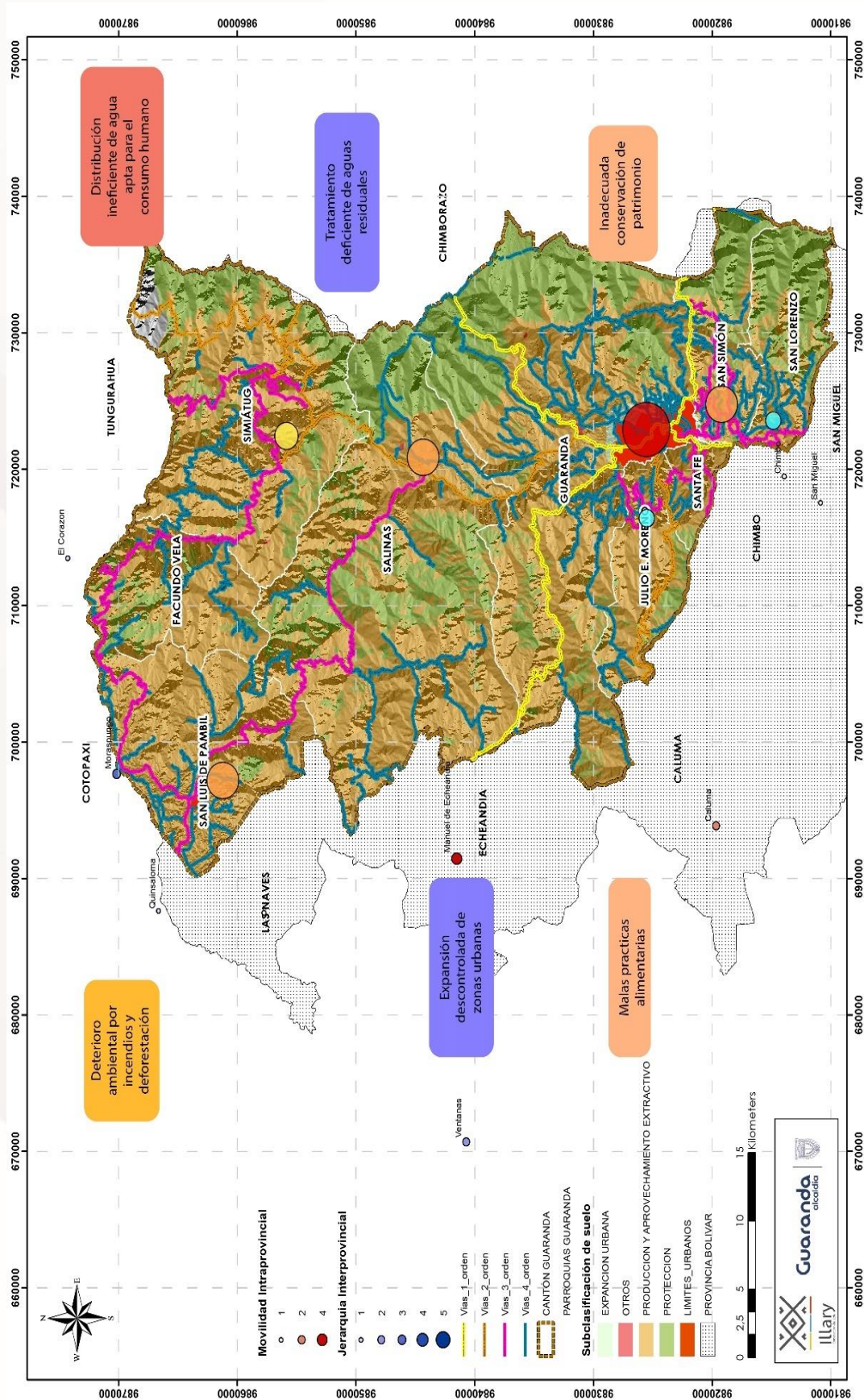
## 7 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, construimos el modelo territorial actual el cual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las principales potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico.

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.



Mapa N° 46: Modelo Territorial Actual



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024

## 8 Referencias

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (s.f.). *Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitario para la mancomunidad de Bolívar*. Guaranda, San Miguel de Bolívar, San José de Chimbo y Chillanes.

Consejo de Educación Superior. (s.f.). *Instituciones de Educación superior, Universidades y Escuelas Politécnicas, Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y conservatorios superiores*.

Diccionario de Acción Humanitaria. (s.f.). *Diccionario de Acción Humanitaria*. Obtenido de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/96.html#:~:text=En%20funci%C3%B3n%20de%20lo%20dicho,zonas%20marginales%2C%20los%20culturalmente%20alienados>

EP Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda EP-EMAPAG. (2019). *Registro Ambiental Proyecto "Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Guaranda"*.

FECAB BRUNARI. (2024). FECAB BRUNARI. Obtenido de <https://fecabbrunari.org/#hacemos>

Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD del cantón Guaranda . (2020 - 2025). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* .

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. (2021). *Ordenanza Ordenanza que regula el Plan de Uso y Gestión del Suelo, Fraccionamientos y construcciones del Cantón Guaranda PUGS*. Guaranda.

Guaranda Alcaldía . (2024). Guaranda Alcaldía . Obtenido de <https://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/datos-importantes/>

Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional - IG/EPN . (2007). *Estudio de evaluación de la amenaza sísmica para la ciudad de Guaranda. Provincia de Bolívar*.

Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2022). Obtenido de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2020). *Marco Maestro de Muestreo*.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI. (2015). *Norma Ecuatoriana de la Construcción – NEC-15*.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*.

Ministerio de Educación. (2024). *Instituciones Educativas*.

Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. (2023). *Cuidado Gerontológico Integral para Personas Adultas Mayores*.

Ministerio de Salud. (s.f.). *Centros de Salud Zona 5*.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP. (s.f.). *MTOP*. Obtenido de <https://www.obraspublicas.gob.ec/construccion-del-paso-lateral-de-guaranda-una-obra-prioritaria-del-gobierno-nacional/>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *MAE*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/mae-inspecciono-dos-sistemas-de-agua-potable-en-bolivar/>

NACIONES UNIDAS. (2006). *Repositorio Digital BETA Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/items/a70a631a-886a-4bef-abba-4dabd1340383>

Naranjo Borja, K. E. (2012). *Cultura Local y Gestión [Tesis Doctorado - Universidad Andina Simón Bolívar]*.

Paucar Camacho, A., Gavilanes, E., Vallejo, M., & Barragán, G. (2018). *Análisis de vulnerabilidad del Cantón Guaranda, Perfil territorial*. Universidad Estatal de Bolívar.

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural. (2010). *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural*.

Secretaría de Gestión de Riesgos. (s.f.). *Albergues y refugios temporales disponibles a nivel del Cantón Guaranda de la provincia de Bolívar*.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019 ). *Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal*.

Unidad del Registro Social. (2022). *Instructivo para el uso y manejo de cartografía censal digital para la actualización del registro social*.

Ibarra Guzmán, Leydy Adriana, y Stalin Efraín Gavilánez García. 2019. «Vulnerabilidad Ecológica como factor de la variabilidad climática en la micro cuenca del río Chazo Juan parroquia Salinas cantón Guaranda provincia Bolívar». *bachelorThesis, Universidad Estatal de Bolivar. Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano. Carrera de Gestion del Riesgo*.

INEC. 2022. «Censo Ecuador». Recuperado 15 de febrero de 2024 (<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>).

MAE. 2019. «MAE fortalece mantenimiento de bosques protectores en el país – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica». Recuperado 20 de febrero de 2024 (<https://www.ambiente.gob.ec/mae-fortalece-mantenimiento-de-bosques-protectores-en-el-pais/>).

Consejo Nacional de Discapacidades. (2023). *Estadísticas de Discapacidad – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Retrieved Febrero 14, 2024, from <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2022). *CENSO ECUADOR*.

Censo Ecuador. Retrieved FEBRERO 10, 2024, from

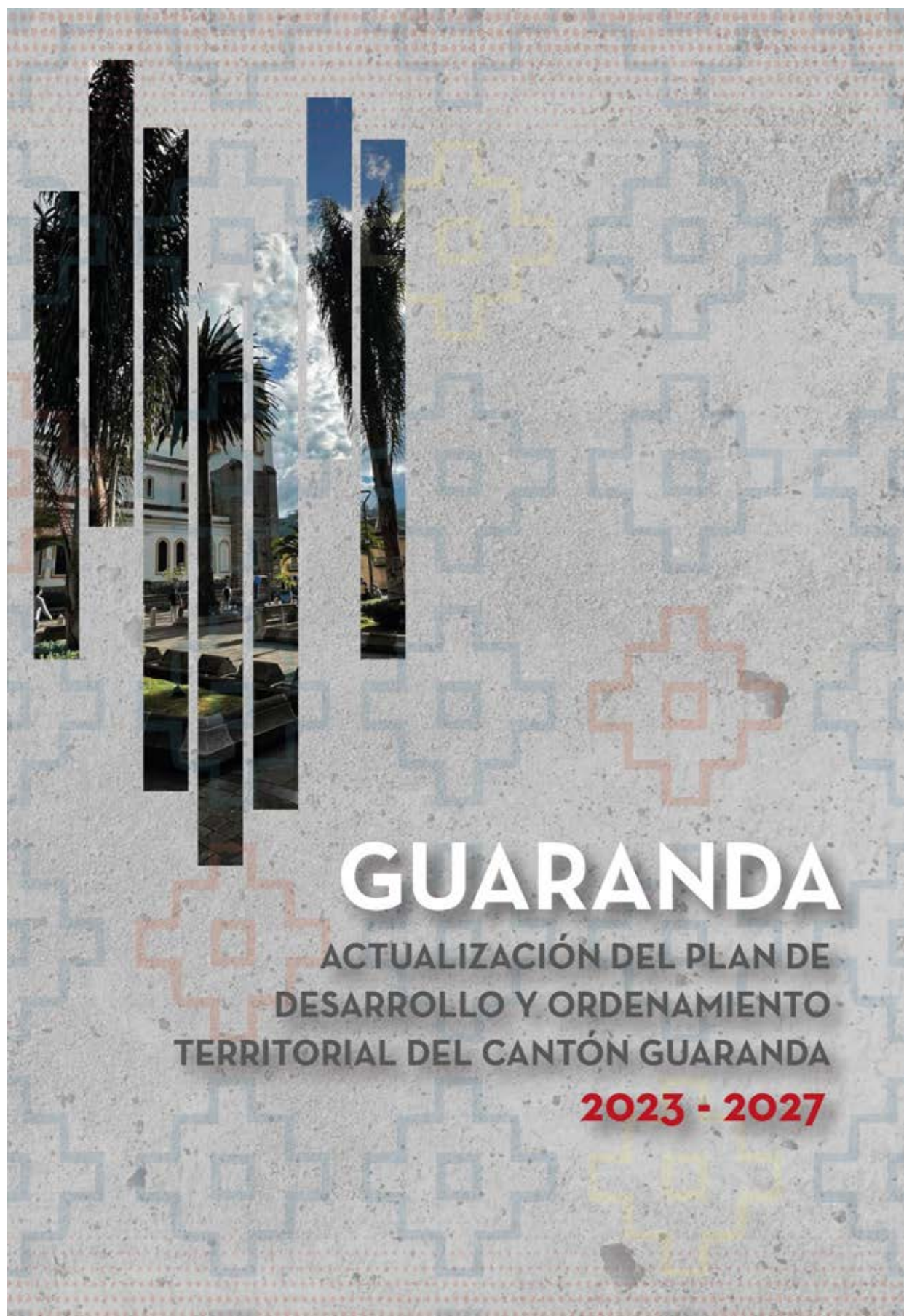
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD del cantón Guaranda. (2020 - 2025). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

Guaranda Alcaldía. (2024). *Guaranda Alcaldía*. Obtenido de <https://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/datos-importantes/>

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal*.







**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL CANTÓN GUARANDA  
2023 - 2027**



## TABLA DE CONTENIDOS

|                                                                                    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                 |   |
| 1 PROPUESTA A LARGO PLAZO .....                                                    |   |
| 1.1 Visión de desarrollo .....                                                     |   |
| 1.2 Objetivos de desarrollo .....                                                  |   |
| 1.2.1 Eje Físico Ambiental.....                                                    |   |
| 1.2.2 Eje de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad .....        |   |
| 1.2.3 Eje Socio Cultural .....                                                     |   |
| 1.2.4 Eje Económico Productivo.....                                                |   |
| 1.2.5 Eje Político Institucional .....                                             |   |
| 2 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO .....                                       |   |
| 2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.....                              |   |
| 2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores.....                                  |   |
| 2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos .....                              |   |
| 2.4 Modelo territorial deseado .....                                               |   |
| 3 MODELO DE GESTIÓN.....                                                           | 1 |
| 3.1 Inserción estratégica territorial .....                                        |   |
| 3.2 Formas de gestión - articulación para la gestión .....                         |   |
| 3.3 Estrategias de seguimiento y evaluación .....                                  |   |
| 3.3.1 Objetivos Específicos del Seguimiento .....                                  |   |
| 3.3.2 Marco Conceptual .....                                                       |   |
| 3.3.3 Proceso de seguimiento y evaluación .....                                    |   |
| 3.3.4 De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación ..... |   |
| 3.4 Directrices Generales.....                                                     |   |
| 3.4.1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....                                    |   |
| 3.4.2 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos..             |   |
| 3.4.3 Análisis de la Variación del Indicador .....                                 |   |

|       |                                      |
|-------|--------------------------------------|
| 3.4.4 | Conclusiones y Recomendaciones ..... |
| 3.4.5 | Plan de Acción .....                 |

#### Índice de Tablas

|                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla 1: Objetivos de desarrollo respecto a los desafíos a largo plazo .....                           |
| Tabla 2: Análisis funcional cantonal.....                                                              |
| Tabla 3: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....                                 |
| Tabla 4: Definición de planes programas y proyectos.....                                               |
| Tabla 5: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada ..... |
| Tabla 6: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....                       |
| Tabla 7: Formas de gestión nivel cantonal.....                                                         |

#### Índice de Gráficos

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| Gráfico N° 1: Modelo de Seguimiento y Evaluación..... |
|-------------------------------------------------------|

#### Índice de Mapas

|                                             |
|---------------------------------------------|
| Mapa N° 1: Subclasificación de Suelo.....   |
| Mapa N° 2: Modelo Territorial Deseado ..... |

## INTRODUCCIÓN

La propuesta se fundamenta en la necesidad de articular una visión territorial a mediano y largo plazo, que permita integrar las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales en un modelo de gestión cohesionado y participativo. A través de un diagnóstico exhaustivo y un análisis estratégico detallado, se identificarán las potencialidades y problemáticas del territorio, formulando estrategias y acciones concretas que respondan a las demandas y necesidades locales.

Este enfoque pretende no solo promover el desarrollo económico y productivo, sino también asegurar la conservación de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos y desastres, y la mejora de la calidad de vida de la población. Además, se enfatiza la importancia de la participación ciudadana y la articulación institucional como pilares fundamentales para la legitimidad y sostenibilidad de las intervenciones propuestas.

En resumen, la propuesta del PDOT busca ser una herramienta efectiva para que los GAD puedan planificar y gestionar su territorio de manera eficiente, inclusiva y sostenible, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local y nacional, y al bienestar de todos los habitantes del territorio.

## 1 PROPUESTA A LARGO PLAZO

### 1.1 Visión de desarrollo

Guaranda al 2027 será un cantón inclusivo y diverso, destacado por su alegría, solidaridad e identidad intercultural, donde los habitantes, sin distinción, disfrutan de bienestar, seguridad y una convivencia armónica. Nos proyectamos como un territorio que promueve el trabajo seguro y el acceso equitativo a nuevas tecnologías, con mejoras continuas en la calidad de vida. El turismo, la agricultura, la industria, la cultura y el comercio se desarrollarán como motores clave de la economía, fomentando el crecimiento sostenible. La innovación tecnológica potenciará la participación ciudadana activa, y el Municipio actuará como un motor dinámico del desarrollo local.

## 1.2 Objetivos de desarrollo

### 1.2.1 Eje Físico Ambiental

#### Objetivo N° 1

Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental.

### 1.2.2 Eje de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad

#### Objetivo N° 2

Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.

#### Objetivo N° 3

Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial.

### 1.2.3 Eje Socio Cultural

#### Objetivo N° 4

Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades.

#### Objetivo N° 5

Preservar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad y la interculturalidad como ejes de desarrollo, fomentando la participación activa en el desarrollo local y potenciando el bienestar integral y la cohesión social a través de expresiones deportivas, artísticas y culturales.

#### 1.2.4 Eje Económico Productivo

##### Objetivo N° 6

Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.

Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes.

##### Objetivo N° 7

Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.

#### 1.2.5 Eje Político Institucional

##### Objetivo N° 8

Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.

## 2 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión a mediano plazo dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024-2025 está diseñada para establecer un conjunto de acciones y estrategias que permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo planteados en la visión a largo plazo. Esta sección se enfoca en la articulación de políticas, programas y proyectos específicos que respondan a las prioridades identificadas durante el diagnóstico territorial y el análisis estratégico.

En este marco, la propuesta de gestión a mediano plazo busca consolidar un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, que aborde las principales problemáticas del territorio y potencie sus oportunidades. Se considerarán aspectos clave como la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de la economía local,

la promoción de la equidad social, la gestión eficiente de los recursos naturales, y la adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Además, la propuesta contempla la implementación de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional, promoviendo una gobernanza participativa que incluya a todos los actores relevantes del territorio. La participación activa de la ciudadanía y la integración de enfoques de igualdad y sostenibilidad son elementos transversales que garantizarán la pertinencia y efectividad de las acciones a desarrollarse.

La propuesta de desarrollo para el cantón Guaranda se enfoca en la conservación y restauración de ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias sostenibles. Además, busca fomentar una planificación urbana y territorial integral que asegure un desarrollo sostenible y resiliente, garantizando acceso a una vivienda digna y la aplicación de normativas para el uso sostenible del suelo. La mejora de la infraestructura vial y de telecomunicaciones es esencial para optimizar la accesibilidad y movilidad, mientras que la consolidación de un territorio seguro y conectado se centrará en la dotación de equipamientos públicos eficientes y servicios básicos de calidad.

En el ámbito socio-cultural, se implementará una política integral para fortalecer la asociatividad en todos los sectores económicos, garantizando el bienestar de la población y la atención a grupos prioritarios. Esto incluye asegurar el acceso a educación y salud, y conservar el patrimonio cultural. En el eje económico-productivo, se potenciará el desarrollo agropecuario, promoviendo la economía popular y solidaria, y el desarrollo industrial mediante la industrialización de la materia prima. Finalmente, se implementará un modelo de gestión municipal basado en la participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo las capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.

En resumen, la gestión a mediano plazo del PDOT se plantea como una hoja de ruta clara y coherente, que permita a los GAD abordar de manera eficaz los desafíos actuales y futuros, fomentando un desarrollo territorial inclusivo, resiliente y en armonía con el entorno natural.

*Tabla 1: Objetivos de desarrollo respecto a los desafíos a largo plazo*

| Desafío de largo plazo (alto y medio)                                                                                                       | Objetivo de desarrollo                                                                                                                    | Competencia                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la sostenibilidad ambiental y social de la actividad minera                                                                      | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |
| Restaurar y proteger los ecosistemas, y mitigar el cambio climático                                                                         | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |
| Alcanzar una conciliación entre la productividad agrícola y la preservación del medio ambiente                                              | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |
| Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua para riego y uso potable                                                               | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |
| Proteger la biodiversidad y garantizar ecosistemas saludables                                                                               | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |
| Reducir el riesgo de desastres naturales                                                                                                    | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                              |
| Mantener un sistema completo de gestión de residuos y tratamiento de aguas que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |



|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Asegurar el crecimiento urbano ordenado, el aprovechamiento y control del uso sostenible, protegiendo las áreas naturales y promoviendo asentamientos humanos seguros | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                         | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| Garantizar viabilidad económica y técnica para el acceso a la energía renovable, segura, sostenible y moderna.                                                        | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                         | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| Garantizar la ampliación y mejoramiento de red vial en función de las demandas actuales y futuras                                                                     | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                                                                               |
| Asegurar a través de la planificación de uso de suelo, la sustentabilidad del recurso hídrico                                                                         | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                         | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asegurar una seguridad vial a través de infraestructura de soporte en buenas condiciones              | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                  |
| Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. |
| Reducción de la brecha digital y promover la inclusión digital en zonas urbanas y rurales             | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. |

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomento de la educación, la cultura y el deporte para el desarrollo integral, a través de la potenciación de infraestructura y equipamientos públicos y comunitarios | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Garantía de entornos de aprendizaje seguros y efectivos, a través de la potenciación de infraestructura y equipamientos públicos y comunitarios                      | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                         | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Lograr asentamientos humanos seguros y sostenibles                                                                                                                   | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                         | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Mejorar la movilidad urbana y reducción de la congestión vehicular                                                                                                   | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y                                                                                                   | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                              | recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial.                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                      |
| Promover el bienestar para todos en todas las edades y mejorar la seguridad y las condiciones de reclusión                                   | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |
| Garantizar y promover la articulación de los diferentes sectores estratégicos del cantón.                                                    | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades.                                                   | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Promover buenas prácticas de educación sexual, familiar, de género, a través de la capacitación a la población, promoviendo la participación | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades.                                                   | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Garantizar una sana, segura y saludable alimentación con la colaboración de los diferentes actores locales                                   | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades.                                                   | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |

|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preservación y fortalecimiento del Patrimonio cultural cantonal y la interculturalidad a través de la lengua materna como identidad cantonal.                                | Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.            | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                    |
| Dotar del líquido vital al cantón Guaranda, en los diferentes escenarios de desarrollo.                                                                                      | Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.            | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                |
| Establecer espacios específicos para atención a niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas                                                        | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Mejorar la calidad de vida de la población de Guaranda, y garantizar productos de calidad a la ciudadanía.                                                                   | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Implica encontrar un equilibrio del desarrollo turístico con la preservación del patrimonio cultural y natural, mientras se garantiza la sostenibilidad del sector turístico | Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.            | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |
| Promover buenas prácticas de cooperación entre los diferentes actores                                                                                                        | Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis                                                                                                                         | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| comunitarios, parroquiales y a nivel cantonal.                                                                                                                                                              | en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.                                                                                                                                     | educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                                                                               |
| El Cantón Guaranda cuenta con personal capacitado para apoyar en asistencia técnica a los agricultores y ganaderos, para poder ser proveedores a gran escala de materia prima y productos de valor agregado | Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                 | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |
| Fortalecer los sistemas de turismo y cadenas productivas para generar plazas de empleo                                                                                                                      | Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| Accesibilidad más rápida y eficaz a créditos productivos                                                                                                                                                    | Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                 | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            |
| Cantón con soberanía alimentaria con productos sanos, de calidad nutricional para consumo y comercialización basadas en la EPS                                                                              | Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                 | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacidad instalada que satisfaga las necesidades de comercialización tanto de comerciantes como consumidores                                                                                                                                      | Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                                                                     |
| Construcción de sistema de agua de riego.                                                                                                                                                                                                          | Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                 | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Desarrollar un sistema integrado y sostenible de planificación y gestión territorial que garantice la continuidad de la visión territorial, la eficiencia en la ejecución y seguimiento de proyectos, y el cumplimiento riguroso de las ordenanzas | Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.                                    | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |
| Establecer políticas de gestión de riesgos efectivas que construyan comunidades más seguras                                                                                                                                                        | Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente.                                    | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                                                              |
| Fortalecer la colaboración entre el gobierno local, las instituciones públicas y privadas para promover un desarrollo sostenible y participativo en la localidad.                                                                                  | Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una                                                                             | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y                                                                                    |



|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | administración eficiente y transparente.                                                                                                                                                                      | deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Desarrollar un sistema integrado y sostenible de gestión territorial que promueva la inclusión y garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres, personas LGBTI+ y comunidades indígenas, | Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |

*Fuente: Equipo Técnico*

*Elaborado: Equipo Técnico*

## 2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis de unidades territoriales es un ejercicio fundamental en el ordenamiento territorial, diseñado para organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos del territorio. Este enfoque no solo facilita la implementación y materialización de políticas públicas, sino también asegura su pertinencia territorial, considerando las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas específicas de cada área. Al optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones, este análisis permite comprender el funcionamiento del territorio en función de las características de las diferentes unidades territoriales.

La organización de acciones de esta manera responde a los requerimientos, demandas y vocaciones territoriales, siempre basándose en criterios de equidad. Para el nivel cantonal, como es el caso del GAD de Guaranda, el análisis funcional se debe realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Este análisis funcional es clave para identificar y priorizar las problemáticas y potencialidades de cada unidad territorial, estableciendo así una base sólida para la formulación de intervenciones específicas y efectivas.

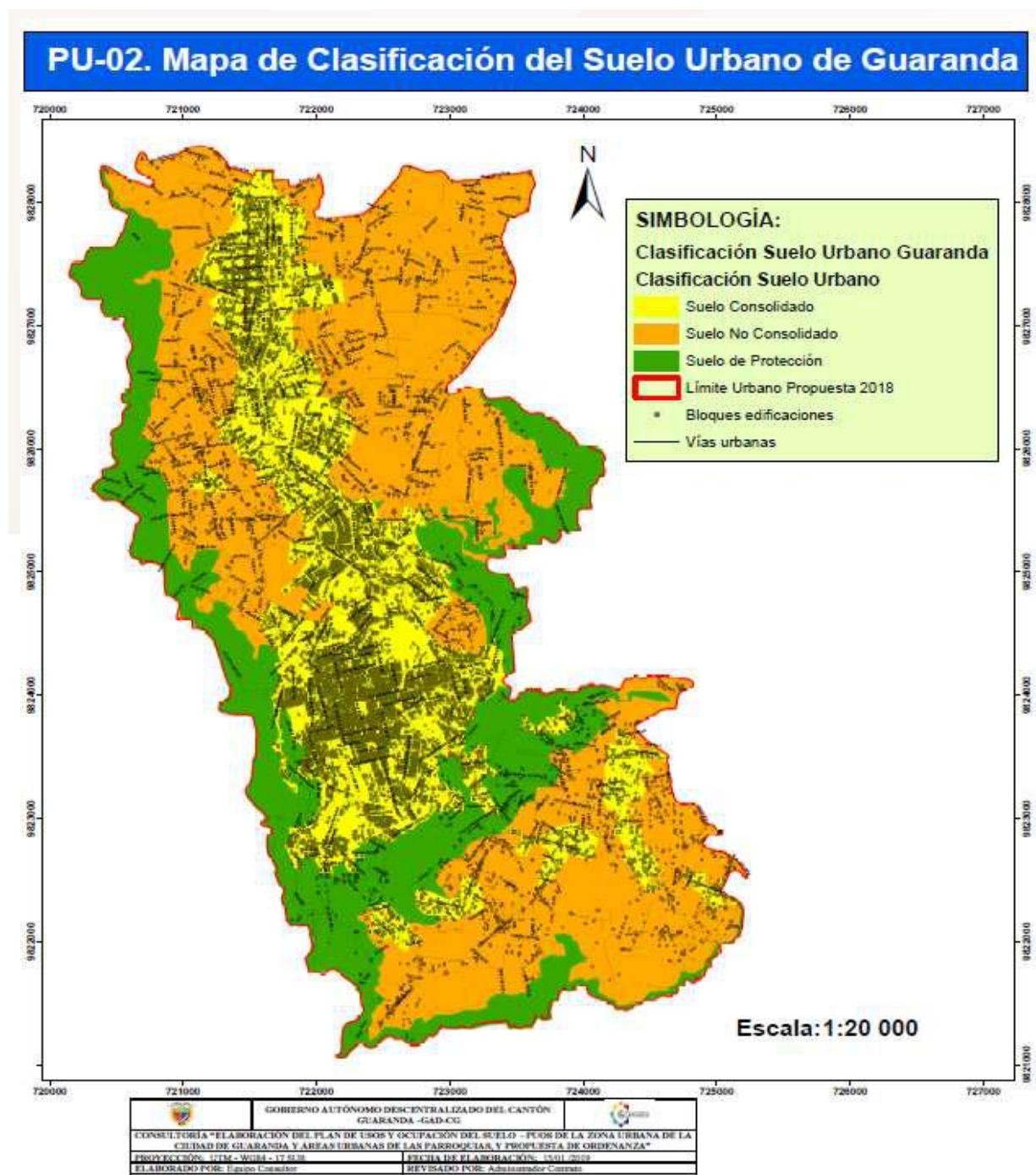
El proceso de análisis se estructurará en varias etapas. Inicialmente, se realizará una caracterización general del territorio, que incluirá la delimitación geográfica y político-administrativa, así como las características socioeconómicas, culturales y ambientales. Posteriormente, se llevará a cabo un análisis detallado de cada sistema territorial (físico, ambiental, socio-cultural, económico-productivo y político-institucional). Este enfoque integral permite evaluar de manera exhaustiva las interacciones y sinergias entre los diferentes componentes del territorio, asegurando una visión holística y coherente de las dinámicas territoriales.

La metodología recomendada para este análisis incluye la recopilación y sistematización de datos locales, utilizando herramientas como Sistemas de Información Geográfica (SIG) y matrices de análisis cualitativo y cuantitativo. Se utilizará una matriz específica para identificar los desafíos de gestión en cada unidad territorial. En esta matriz, se marcará con una X la presencia de un desafío en la unidad o unidades territoriales correspondientes. Si un desafío tiene incidencia en todo el territorio, se indicará con una X en la columna correspondiente. Además, si el desafío de gestión involucra intervenciones de diferentes actores, se señalará en la columna correspondiente con qué instituciones, asociaciones u otros actores se intervendría para alcanzar el desafío en esa unidad territorial.

Este enfoque metodológico permite una intervención ordenada y eficaz, asegurando que las acciones del GAD Guaranda se alineen con las necesidades y características específicas de cada unidad territorial. La participación de actores locales es crucial durante todo el proceso, garantizando que las percepciones y necesidades de la comunidad sean incorporadas en el diagnóstico y en la formulación de propuestas. De este modo, se promueve una planificación participativa y consensuada, que impulsa el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio. A través de esta metodología, se busca no solo viabilizar las políticas públicas, sino también optimizar los recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones, contribuyendo así a la construcción de un territorio más equitativo, resiliente y próspero.

Tal como se menciona en la mentada guía, la subclasificación se hace en función de la subclasificación de suelo actual.

*Mapa N° 1: Subclasificación de Suelo*



Fuente: PUGS Guaranda, 2021

Tabla 2: Análisis funcional cantonal

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                                  | Competencia                                                                                                                                                                                           | Unidades Territoriales |                |             |                            |                  |            |                    |                                                                                 | Articulación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       | Suelo Urbano           |                | Suelo Rural |                            |                  |            | Todo el territorio |                                                                                 |              |
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                        |                | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |                    |                                                                                 |              |
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       | Consolidado            | No consolidado | Protección  |                            |                  |            |                    |                                                                                 |              |
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                        |                |             |                            |                  |            |                    |                                                                                 |              |
| Planificación de las áreas mineras concesionadas                                                                                                                                   | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |                |             | X                          |                  |            |                    | Ministerio de Energía y Minas                                                   |              |
| Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |                | X           | X                          |                  |            | X                  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Provincial de Bolívar |              |
| Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                                                 | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |                |             | X                          |                  |            |                    | Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial de Bolívar                |              |
| Implementar una estrategia de gestión integrada de recursos hídricos para asegurar un suministro continuo y justo de agua tanto para riego agrícola como para consumo humano       | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |                        |                | X           | X                          |                  |            | X                  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Provincial de Bolívar |              |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                           | Unidades Territoriales |            |                            |                  |            |  |                                                                                 |   | Articulación                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--|---------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       | Suelo Urbano           |            | Suelo Rural                |                  |            |  | Todo el territorio                                                              |   |                                           |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                        |            |                            |                  |            |  |                                                                                 |   |                                           |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       |                        |            |                            |                  |            |  |                                                                                 |   |                                           |
| Consolidado                                                                                                                                                       | No consolidado                                                                                                                                                                                        | Protección             | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Provincial de Bolívar |   |                                           |
| Asegurar la preservación de la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas                                                                                   | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |            |                            |                  |            |  | X                                                                               |   |                                           |
| Implementar planes de contingencia y sistemas de alerta temprana                                                                                                  | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                              |                        | X          |                            |                  |            |  | X                                                                               |   | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos |
| Implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales que sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. |                        |            |                            |                  |            |  |                                                                                 | X | GAD Municipal de Guaranda                 |
| Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo                                                | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |            |                            |                  |            |  |                                                                                 | X | GAD Municipal de Guaranda                 |
| Gestionar que las entidades competentes realicen estudios de factibilidad de otros tipos de energía alternativa y sostenible.                                     | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                |                        |            |                            |                  |            |  |                                                                                 | X | GAD Municipal de Guaranda                 |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                            | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidades Territoriales |            |                            |                  |            |  |                    |   | Articulación              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--|--------------------|---|---------------------------|
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suelo Urbano           |            | Suelo Rural                |                  |            |  | Todo el territorio |   |                           |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |            |                            |                  |            |  |                    |   |                           |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |            |                            |                  |            |  |                    |   |                           |
| Consolidado                                                                                                                                                                  | No consolidado                                                                                                                                                                                                                                                        | Protección             | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |  |                    |   |                           |
| Garantizar el financiamiento permanente para programas de mantenimiento vial periódico.                                                                                      | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                                                                               |                        |            |                            |                  |            |  |                    | X | GAD Municipal de Guaranda |
| Gestión eficiente del agua y reducción de desperdicio, potenciación de los sistemas de agua públicos y comunitarios                                                          | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | X                      |            |                            |                  |            |  |                    |   | GAD Municipal de Guaranda |
| Ampliación de la red eléctrica y mejorar el alumbrado público en las vías.                                                                                                   | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                                                                               | X                      | X          |                            |                  | X          |  |                    |   | GAD Municipal de Guaranda |
| Ejecutar estudios y planificación específica para la determinación de expansión y optimización de las rutas de transporte público, paradas y movilidad del cantón en general | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                                                                              |                        |            |                            |                  |            |  |                    | X | GAD Municipal de Guaranda |
| Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones en espacios públicos.                                                                                                   | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                                                                              |                        |            |                            |                  |            |  |                    | X | GAD Municipal de Guaranda |

| Desafío de gestión (alto y medio) | Competencia | Unidades Territoriales |                |            |             |                            |                  |            |  | Articulación |
|-----------------------------------|-------------|------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|------------|--|--------------|
|                                   |             | Suelo Urbano           |                |            | Suelo Rural |                            |                  |            |  |              |
|                                   |             |                        |                |            |             |                            |                  |            |  |              |
|                                   |             | Consolidado            | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |  |              |
|                                   |             |                        |                |            |             |                            |                  |            |  |              |
|                                   |             |                        |                |            |             |                            |                  |            |  |              |
|                                   |             |                        |                |            |             |                            |                  |            |  |              |

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |   |   |  |  |  |  |   |  |   |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--|--|--|--|---|--|---|---------------------------|
| Desarrollo de proyectos para dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |   |   |  |  |  |  |   |  | X | GAD Municipal de Guaranda |
| Gestionar convenios para el mantenimiento en equipamientos educativos                                                       | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |   |   |  |  |  |  |   |  | X | GAD Municipal de Guaranda |
| Promoción de programas de mantenimiento y modernización de cementerios                                                      | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | X | X |  |  |  |  | X |  |   | GAD Municipal de Guaranda |
| Desarrollo e implementación de un plan integral de movilidad para el cantón                                                 | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                              |   |   |  |  |  |  |   |  | X | GAD Municipal de Guaranda |
| Planificación, reubicación y construcción de instalaciones penitenciarias adecuadas                                         | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                               |   |   |  |  |  |  |   |  | X | GAD Municipal de Guaranda |



| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                          | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Unidades Territoriales |            |                            |                  |            |  |                    |                                                                                 | Articulación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      | Suelo Urbano           |            | Suelo Rural                |                  |            |  | Todo el territorio |                                                                                 |              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                        |            |                            |                  |            |  |                    |                                                                                 |              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                        |            |                            |                  |            |  |                    |                                                                                 |              |
| Consolidado                                                                                                                                                                | No consolidado                                                                                                                                                                                                       | Protección             | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |  |                    |                                                                                 |              |
| Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  | x                  | Ministerio de Inclusión Económica y Social                                      |              |
| Fortalecer de tratamiento de agua potable y su correcta distribución; mejorar la calidad de vida de la población impulsando buenas prácticas alimentarias.                 | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  | x                  | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Provincial de Bolívar |              |
| Conservar y promover los espacios patrimoniales a través del fortalecimiento y turismo comunitario                                                                         | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                    |                        |            |                            |                  |            |  | x                  | GAD Municipal de Guaranda                                                       |              |
| Considerar la creación de centros de atención a grupos de atención prioritaria; así como la participación integral de los mismo con la sociedad                            | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  | x                  | Ministerios                                                                     |              |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                                                                            | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Unidades Territoriales |            |                            |                  |            |  |                    |   | Articulación                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------------------|------------------|------------|--|--------------------|---|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      | Suelo Urbano           |            | Suelo Rural                |                  |            |  | Todo el territorio |   |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      |                        |            |                            |                  |            |  |                    |   |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      |                        |            |                            |                  |            |  |                    |   |                                                                  |
| Consolidado                                                                                                                                                                                                                  | No consolidado                                                                                                                                                                                                       | Protección             | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |  |                    |   |                                                                  |
| Crear ordenanzas enfocadas a los micro emprendedores, turismo comunitario y la promoción de destinos de interés común.; así como el fortalecimiento del carnaval de Guaranda                                                 | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  |                    | x | GAD Municipal de Guaranda                                        |
| Promover el carnaval de Guaranda a nivel local e internacional, con sus costumbres y tradiciones (Carnaval de Guaranda).                                                                                                     | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  |                    | x | Ministerio de Turismo                                            |
| Generar convenios de cooperación interinstitucional para fortalecer y alcanzar los objetivos de gestión; así como implementar espacios de formación constante, a los ciudadanos miembros de la guardia barrial /comunitaria. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. |                        |            |                            |                  |            |  |                    | x | Ministerio del Interior                                          |
| Crear ordenanzas de apoyo a los emprendimientos locales, de industria de valor agregado, y de manufactura                                                                                                                    | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                | x                      |            | x                          |                  |            |  |                    |   | Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial de Bolívar |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                       | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidades Territoriales |                |            |             |                            |                  |            |                    | Articulación                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suelo Urbano           |                |            | Suelo Rural |                            |                  |            | Todo el territorio |                                                                  |
|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                |            |             |                            |                  |            |                    |                                                                  |
|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Consolidado            | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección |                    |                                                                  |
| Apoyar en difusión y promoción turística a los principales atractivos del Cantón                                                        | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                                                                     |                        |                |            |             |                            |                  |            | X                  | GAD Provincial de Bolívar                                        |
| Creación de proyectos de fortalecimiento agro productivos mediante convenios con las entidades financieras                              | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                                                                  |                        |                |            | X           |                            |                  |            |                    | Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial de Bolívar |
| Replicar e implementar proyectos de éxito de modelos de gestión de EPS en todas las parroquias del Cantón                               | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            |                        |                |            |             |                            |                  |            | X                  | GADs Parroquiales                                                |
| Generar proyectos de asistencia técnica de marketing y comunicación a los agricultores y ganaderos de las parroquias rurales del Cantón | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                                                                                                                                            | X                      | X              |            | X           |                            |                  |            |                    | GADs Parroquiales                                                |
| Fomentar el empleo con la creación de políticas y ordenanzas que incentiven el emprendimiento productivo                                | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |                        |                |            |             |                            |                  |            | X                  | GAD Municipal de Guaranda                                        |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                                                                   | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Unidades Territoriales |                |             |            |                            |                  |                    |   | Articulación                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------|------------|----------------------------|------------------|--------------------|---|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      | Suelo Urbano           |                | Suelo Rural |            |                            |                  | Todo el territorio |   |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |                        |                |             |            |                            |                  |                    |   |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |                        |                |             |            |                            |                  |                    |   |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      | Consolidado            | No consolidado | Protección  | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección         |   |                                                                  |
| Incentivar la EPS como medio de organización para acceder de manera más segura y ágil a financiamiento                                                                                                              | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                 |                        |                |             |            |                            |                  |                    | X | Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Provincial de Bolívar |
| Coordinar con el GAD Provincial para generar convenios y poder apoyar en el área productiva del cantón, en el ámbito de formación y capacitación, fomentando la organización social y la EPS como modelo de gestión | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                           | X                      | X              |             | X          |                            |                  |                    |   | GAD Provincial de Bolívar                                        |
| Facilitar el acceso a infraestructuras como mercados para la comercialización a los productores                                                                                                                     | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | X                      | X              |             |            |                            |                  |                    |   | GAD Municipal de Guaranda                                        |
| Gestionar convenios con GAD Provincial para apoyo en construcción de sistemas de riego                                                                                                                              | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                           |                        |                |             | X          |                            |                  |                    |   | GAD Provincial de Bolívar                                        |
| Asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la planificación y gestión territorial, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo el desarrollo armónico del territorio.                                  | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional,                                                         |                        |                |             |            |                            |                  |                    | X | GAD Municipal de Guaranda                                        |

| Desafío de gestión (alto y medio)                                                                                                                                                             | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidades Territoriales |                |            |             |                            |                  |                    |            | Articulación |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|------------|-------------|----------------------------|------------------|--------------------|------------|--------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suelo Urbano           |                |            | Suelo Rural |                            |                  | Todo el territorio |            |              |                                           |
|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       | Consolidado            | No consolidado | Protección | Producción  | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana |                    | Protección |              |                                           |
|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                |            |             |                            |                  |                    |            |              |                                           |
|                                                                                                                                                                                               | regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.                                                                                                                                                              |                        |                |            |             |                            |                  |                    |            |              |                                           |
| Implementación de planes de acción para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente a eventos adversos                                                                         | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                                                              |                        |                |            |             |                            |                  |                    | X          |              | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos |
| Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la calidad de vida de la comunidad.       | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                  |                        |                |            |             |                            |                  |                    | X          |              | GAD Municipal de Guaranda                 |
| Promover activamente la inclusión, el respeto de derechos y la igualdad, trabajando de manera coordinada y participativa con las comunidades indígenas, las poblaciones LGBTI+ y las mujeres. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. |                        |                |            |             |                            |                  |                    | X          |              | Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

## 2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

Para la implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Guaranda. Este subcapítulo proporciona una estructura detallada y coherente para guiar el desarrollo del territorio, asegurando que todas las acciones de planificación estén alineadas con una visión integral y sostenible.

Los objetivos establecen las metas a largo plazo que el territorio aspira alcanzar. Estos objetivos se derivan de un análisis exhaustivo de las necesidades y potencialidades del territorio, y reflejan las prioridades de desarrollo identificadas durante el proceso de diagnóstico y planificación.

Las políticas representan los lineamientos y directrices que guiarán las intervenciones en el territorio. Estas políticas están diseñadas para promover la sostenibilidad, equidad y eficiencia en la gestión territorial, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las acciones estén alineadas con los principios de desarrollo sostenible.

Las metas son los hitos específicos y cuantificables que se establecerán para medir el progreso hacia los objetivos planteados. Estas metas permitirán evaluar el avance de las políticas implementadas y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores son herramientas de medición que permitirán evaluar el impacto y la efectividad de las políticas y acciones implementadas. Estos indicadores proporcionan una base objetiva para el seguimiento y evaluación del PDOT, permitiendo identificar áreas de mejora y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión territorial.

En conjunto, estos elementos forman un marco integral que facilita la planificación, implementación y monitoreo del desarrollo territorial. Este enfoque asegura que todas las acciones estén orientadas hacia la consecución de un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, en beneficio de toda la comunidad.

Tabla 3: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

| Desafío de gestión                                                                                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                           | Objetivo de gestión                                                                                  | Política                                                                                                                                                             | Indicador                                         | Meta                                                                                                                     | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |                                                   |                                                                                                                          |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| Planificación de las áreas mineras concesionadas                                                                                                                                   | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                | Promover un equilibrio entre el desarrollo del sector minero y la sostenibilidad ambiental y social. | Fomentar una minería responsable que armonice la extracción de recursos con la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades                       | Número de ordenanzas implementadas                | Para el año 2027 implementación de una ordenanza específica para el control de zonas mineras.                            | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |
| Implementar una gestión integrada de recursos naturales asegurando la restauración de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad, y el bienestar de las comunidades humanas. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                | Fortalecer la gestión ecosistémica                                                                   | Proteger y recuperar el patrimonio natural, impulsando modelos de desarrollo que respeten el medio ambiente, reduzcan las emisiones y se adapten al cambio climático | Número de acciones realizadas                     | Para el 2027 se ejecutarán 5 acciones a favor de la conservación de ecosistemas y recursos hídricos                      | 0%         | 2024   | 20%                   | 20%  | 20%  | 20%  |
| Implementar prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el impacto ambiental                                                 | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                | Optimizar el rendimiento agrícola                                                                    | Fomentar prácticas agrícolas innovadoras que minimicen el impacto ambiental y mejoren la productividad                                                               | Porcentaje de reducción en el uso de agroquímicos | Para el 2027 reducir el uso de agroquímicos en un 30% promoviendo la conservación del suelo en todas las áreas agrícolas | 0%         | 2024   | 25%                   | 25   | 25   | 25   |
| Implementar una estrategia de gestión integrada de recursos hídricos para asegurar un suministro continuo y justo de agua tanto para riego agrícola como para consumo humano       | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | Asegurar un suministro equitativo del agua                                                           | Proteger y conservar el recurso hídrico, garantizando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras, en un contexto de cambio climático      | Número de planes de manejo en vigencia            | Para el año 2027 se contará con un plan de manejo de áreas protegidas y la biodiversidad actualizada                     | 0          | 2024   | 25                    | 25   | 25   | 25   |



| Desafío de gestión                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                           | Objetivo de gestión                                                                                                                     | Política                                                                                                                                       | Indicador                                                               | Meta                                                                                                                                  | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                |                                                                         |                                                                                                                                       |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| Asegurar la preservación de la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas                                    | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                | Preservar la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas                                                                           | Proteger y administrar de forma sostenible las áreas naturales protegidas, asegurando su integridad ecológica y promoviendo un uso responsable |                                                                         |                                                                                                                                       |            |        |                       |      |      |      |
|                                                                                                                    | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | Gestionar los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales de manera que sea sostenible con el medio ambiente                  | Garantizar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental y gestión integral de residuos sólidos, alineados con la normativa ambiental.  | Número de acciones ejecutadas                                           | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones específicas para la mejora la gestión de residuos sólidos                                   | 0%         | 2024   | 20                    | 20   | 20   | 20   |
| Asegurar el control y la gestión de suelos enmarcado en una planificación territorial y de uso y gestión del suelo | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                | Implementar de manera efectiva el control y la gestión de suelos basado en una planificación territorial y de uso sostenible del suelo. | Promover el desarrollo espacial y territorial ordenado, decente, eficiente, seguro e incluyente.                                               | Número de Planes implementados                                          | Para el 2027 se implementarán 5 planes de ordenamiento territorial, urbano, usos y gestión de suelo                                   | 1          | 2023   | 2                     | 1    | 1    | 1    |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                | Número de sistemas de información Local Actualizado y en funcionamiento | Para el año 2027 se realizará la consolidación, organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG. | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                | Porcentaje de información actualizada                                   | Para el 2027 se actualizará y sistematizará la información de amenazas y riesgos de desastres.                                        | 0          | 2023   | 25%                   | 25%  | 50%  | 0%   |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                | Número de planes implementados                                          | Para el 2027 se implementará y aprobará un Plan de prevención contra incendios para el cantón                                         | 0          | 2023   | 0                     | 0    | 1    | 0    |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                | Número de planes implementados                                          | Para el 2027 se realizará un plan de contingencia para                                                                                | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |

| Desafío de gestión                                                                                                             | Competencia                                                            | Objetivo de gestión                                                                                                | Política                                                                                                                                                 | Indicador                                   | Meta                                                                                                                                                    | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                                          |                                             |                                                                                                                                                         |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
|                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                                                    | Promover el acceso a la vivienda digna para toda la población                                                                                            | Número de planes implementados              | Al 2027 se implementará un plan de vivienda solidaria                                                                                                   | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
| Garantizar que las entidades competentes realicen estudios de factibilidad de otros tipos de energía alternativa y sostenible. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. | Fomentar la realización de estudios de factibilidad para la implementación de energías alternativas y sostenibles. | Garantizar la promoción de energía alternativas sostenibles.                                                                                             | Número de acciones realizadas               | Para el 2027 se realizarán 2 acciones puntuales para la promoción de energías alternativas sostenibles                                                  | 0          | 2023   | 0                     | 0    | 0    | 1    |
|                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | km de vías con doble tratamiento bituminoso | Para el año 2027, 3 parroquias urbanas se beneficiarán de 60 km de doble tratamiento bituminoso de calles y avenidas de la ciudad de Guaranda           | 0          | 2023   | 15km                  | 15km | 15km | 15km |
|                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | km de vías con doble tratamiento bituminoso | Para el año 2027, 8 parroquias rurales se beneficiarán de 160 km de doble tratamiento bituminoso en las cabeceras parroquiales del Cantón Guaranda      | 0          | 2023   | 40km                  | 40km | 40km | 40km |
| Garantizar el financiamiento permanente para programas de mantenimiento vial periódico.                                        |                                                                        | Asegurar el mantenimiento vial periódico y sostenible.                                                             | Gestionar, y mejorar la conectividad, mediante el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura vial óptima, eficaz, segura e inclusiva. | km de vías de lastre mantenidas/ ejecutadas | Para el año 2027 se ejecutarán 300 km de lastrado hacia las comunidades del Cantón                                                                      | 0          | 2023   | 75km                  | 75km | 75km | 75km |
|                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | km de vías de lastre aperturadas            | Para el año 2027 comunidades de 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales se beneficiarán de 200km de apertura de vías                                | 0          | 2023   | 50km                  | 50km | 50km | 50km |
|                                                                                                                                | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                |                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | Porcentaje de ejecución de obra             | Para el año 2027 se ejecutará el 60% del proyecto Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida | 40%        | 2023   | 45%                   | 50%  | 55%  | 60%  |
| Gestión eficiente del agua y reducción de                                                                                      | 1. Planificar el desarrollo cantonal y                                 |                                                                                                                    | Garantizar el acceso a toda la población a servicios de                                                                                                  | Porcentaje de ejecución de obra             | Para el 2027 se realizará la ejecución de la obra de                                                                                                    | 0          | 2023   | 0                     | 50%  | 25%  | 25%  |

| Desafío de gestión                                                                                                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                                                    | Objetivo de gestión                                                                                   | Política                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                     | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              |                                                                                                                             |                                                                                                                                                          |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| desperdicio, potenciación de los sistemas de agua públicos y comunitarios                                                                                                                          | formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | Fortalecer los sistemas de agua públicos y comunitarios.                                              | agua potable, recolección de residuos, electricidad y alcantarillado                                                         |                                                                                                                             | construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug.                                      |            |        |                       |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Porcentaje de ejecución de obra                                                                                             | Para el 2027 se realizará el estudio y construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia de Guanajujo                            | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Porcentaje de ejecución de obra                                                                                             | Al 2027 estará ejecutado el 50% de construcción del sistema de mejoramiento de agua de consumo humano                                                    | 0          | 2023   | 0                     | 35%  | 40%  | 50%  |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Número de campañas realizadas                                                                                               | Al 2027 se realizará una campaña de concientización en la administración y consumo del agua                                                              | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
| Ampliación de la red eléctrica y mejorar el alumbrado público en las vías.                                                                                                                         | 3. Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana.                                                                                                                                                                      | Expandir la red eléctrica y mejorar el alumbrado público en las vías del cantón.                      | Garantizar el acceso a toda la población a servicios de agua potable, recolección de residuos, electricidad y alcantarillado | Número de estudios realizados                                                                                               | Para el 2027 se realizará el estudio del sistema de la Planta de tratamiento de aguas residuales con nuevas tecnologías para el sector norte de Guaranda | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Porcentaje de ejecución de obra                                                                                             | Al 2027 el 80% de construcción del laboratorio de análisis y tratamiento de agua                                                                         | 0%         | 2023   | 0                     | 60%  | 70%  | 80%  |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Número de estudios realizados                                                                                               | Para el 2027 se realizará dos estudios para la implementación y cobertura de servicios básicos                                                           | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 1    | 0    |
|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |                                                                                                                              | Número de proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización de la cabecera cantonal implementados | Para el año 2027 se habrán implementado 4 proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización de la cabecera cantonal            | 0          | 2023   | 1                     | 1    | 1    | 1    |
| Ejecutar estudios y planificación específica para la determinación de expansión y optimización de las rutas de transporte público, el transporte público paradas y movilidad del cantón en general | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                                       | Planificar de manera específica la expansión y optimización de rutas de transporte público y paradas. | Implementar una gestión de tránsito y transporte eficientes, con una visión de movilidad sostenible.                         | Número de estudios aprobados                                                                                                | Para el año 2027 se realizará la actualización y/o Elaboración del estudio                                                                               | 0          | 2023   | 0                     | 0    | 1    | 0    |

| Desafío de gestión                                                                                                          | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Objetivo de gestión                                                                                                           | Política                                                                                                                                                | Indicador                                                                       | Meta                                                                                                                                                                                      | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |                                                                                 |                                                                                                                                                                                           |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones en espacios públicos.                                                  | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.                                                                                                             | Facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones en espacios públicos.                                                   | Promover el acceso a conectividad a toda la población.                                                                                                  | Número de espacios públicos con acceso a internet gratuito                      | Para el 2027, se implementarán internet gratuito en 8 espacios públicos del cantón                                                                                                        | 0          | 2023   | 2                     | 2    | 2    | 2    |
| Desarrollo de proyectos para dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Implementar proyectos para la dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales. | Fomentar modelos de desarrollo sostenibles, conservar, restaurar y construir espacios públicos resilientes a los efectos adversos del cambio climático. | Número de estudios realizados                                                   | Para el 2027 se realizarán 2 estudios para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre como canchas deportivas de uso múltiple y juegos infantiles. | 0          | 2023   | 0                     | 0    | 1    | 1    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         | Número de ordenanza implementadas                                               | Para el 2027 se implementará una ordenanza específica para la gestión y administración de espacios deportivos                                                                             | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         | Número de proyectos de diseño y construcción de espacios recreativos ejecutados | Para el 2027 se ejecutará estudio y construcción de la obra del espacio de aventura y espacio recreativo en el sector El Troje                                                            | 0          | 2023   | 0                     | 0    | 1    | 0    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         | Número de espacios públicos intervenidos                                        | Para el 2027 se intervendrá en el adacentamiento de 4 espacios públicos en la ciudad de Guaranda.                                                                                         | 0          | 2023   | 0                     | 2    | 1    | 1    |
| Gestionar convenios para el mantenimiento en equipamientos educativos                                                       | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de                                                                                                                                 | Ejecutar convenios para asegurar el mantenimiento de                                                                          | Fomentar modelos de desarrollo sostenibles, conservar, restaurar y construir espacios públicos                                                          | Número de espacios públicos intervenidos                                        | Para el año 2027 se realizará la construcción del parque de la familia en las riberas del Río Santa Fé                                                                                    | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         | Número de estadios intervenidos                                                 | Para el 2027 se realizará la elaboración del estudio y construcción de ampliación y mejoramiento de 5 estadios del Cantón Guaranda y sus parroquias                                       | 0          | 2023   | 1                     | 2    | 1    | 1    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                                                                                                         | Número de equipamientos intervenidos                                            | Para el año 2027 se intervendrá en la potenciación, reubicación, y mantenimiento de 8                                                                                                     | 0          | 2023   | 2                     | 2    | 2    | 2    |

| Desafío de gestión                                                                                                                                                         | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Objetivo de gestión                                                                 | Política                                                                                                                                                        | Indicador                                           | Meta                                                                                                                                 | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                                                                                                      |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| Promoción de programas de mantenimiento y modernización de cementerios                                                                                                     | salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                      | equipamientos educativos.                                                           | resilientes a los efectos adversos del cambio climático.                                                                                                        |                                                     | equipamientos de servicios públicos y sociales                                                                                       |            |        |                       |      |      |      |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      | Implementar programa de mantenimiento y modernización de cementerios.               |                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                                                                                                      |            |        |                       |      |      |      |
|                                                                                                                                                                            | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                               | Planificar, reubicar y construir instalaciones penitenciarias adecuadas.            |                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                                                                                                      |            |        |                       |      |      |      |
| Desarrollo e implementación de un plan integral de movilidad para el cantón                                                                                                | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                                              | Desarrollar e implementar un plan integral de movilidad para el cantón.             | Implementar una gestión de tránsito y transporte eficientes, con una visión de movilidad sostenible.                                                            | Número de planes implementados                      | Para el año 2027 se realizará la actualización y/o elaboración del Plan de Movilidad con enfoque sustentable para el cantón Guaranda | 0          | 2023   | 0                     | 1    | 0    | 0    |
| Implementar programas y proyectos de buenas prácticas de salud, seguridad, culturales, promoción social, cultural mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Gestionar buenas prácticas de convivencia social, seguridad, salud y cultural.      | Garantizar la calidad de vida de la población, mejorando el nivel de conocimiento y la calidad de vida a través de la formación y capacitación.                 | Porcentaje de beneficiarios de la atención integral | Hasta el año 2027, el 40% de los grupos de atención prioritaria reciben atención integral                                            | 0%         | 2024   | 30%                   | 25%  | 25%  | 20%  |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                                                                                                 | Porcentaje de niños beneficiados                    | Hasta el año 2027, el 70% de niños con alimentación saludable y nutritiva para el correcto desarrollo                                | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                     |                                                                                                                                                                 | Porcentaje de personas beneficiadas                 | Hasta el año 2027, el 80% de las personas conoce sobre derechos humanos y prevención y lucha contra la discriminación.               | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |
| Considerar la creación de centros de atención a grupos de atención prioritaria; así como la participación integral de los mismo con la sociedad                            | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Garantizar espacios de crecimiento personal acorde a la condición de vulnerabilidad | Promover espacios de desarrollo integral, garantizando la calidad de vida, a través de formación, capacitación, asistencia, fortalecimiento de las capacidades. | Porcentaje de personas adultas mayores atendidas    | Hasta el año 2027, el 40% de las personas adultas                                                                                    | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |

| Desafío de gestión                                                                                                                                                                                                          | Competencia                                                                                                                                                                                                          | Objetivo de gestión                                                                                                                | Política                                                                                                                                                                                                                                                              | Indicador                                                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                         | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                       | mayores atendidas en un centro integral                                                                                                                                      |            |        |                       |      |      |      |
| Crear ordenanzas enfocadas a los micro emprendedores, turismo comunitario y la promoción de destinos de interés común; así como el fortalecimiento del carnaval de Guaranda                                                 | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Establecer directrices de orden y control para los emprendedores, en torno a actividades culturales, sociales o de interés público | Fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de los microemprendimientos turísticos mediante el acceso a financiamiento, capacitación y promoción, contribuyendo al crecimiento económico y al fortalecimiento del turismo local.                                       | Número de ordenanzas/acciones implementadas                                                                                                                                                                           | Para el 2027 se implementarán ordenanzas/acciones específicas para el apoyo de microemprendimientos turísticos.                                                              | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |
| Promover el carnaval de Guaranda a nivel local e internacional, con sus costumbres y tradiciones (Carnaval de Guaranda).                                                                                                    | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Promover la identidad cultural del cantón, fortaleciendo la capacitación, promoción y redes de colaboración.                       | Establecer rutas y protocolos de actuación entorno al patrimonio cultural intangible del carnaval de Guaranda                                                                                                                                                         | Número de eventos realizados                                                                                                                                                                                          | Hasta el año 2027 se elaboran 3 eventos anuales de promoción cultural, patrimonial y de tradiciones en el cantón.                                                            | 0%         | 2024   | 30%                   | 30%  | 20%  | 20%  |
| Generar convenios de cooperación interinstitucional para fortalecer y alcanzar los objetivos de gestión; así como implementar espacios de formación constante, a los ciudadanos miembros de la guardia comunitaria/barrial. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | Garantizar espacios de formación y articulación interinstitucional                                                                 | Fortalecer y profesionalizar a la Guardia Ciudadana mediante la generación de convenios de cooperación interinstitucional y la implementación de espacios de formación continua para sus miembros, con el fin de mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad. | Aumentar la eficiencia operativa, así como la dotación de herramientas y conocimientos necesarios a sus miembros para enfrentar los desafíos de seguridad y servicio a la comunidad de manera efectiva y profesional. | Establecer al menos 5 convenios de cooperación interinstitucional en un periodo de 3 años para fortalecer las capacidades de gestión, beneficiando al 100% de sus habitantes | 0%         | 2024   | 25%                   | 25%  | 25%  | 25%  |
| Crear ordenanzas de apoyo a los emprendimientos locales, de industria de valor agregado, y de manufactura                                                                                                                   | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos,                                                                                       | Fomentar el desarrollo de ordenanzas que respalden los emprendimientos locales, la industria de valor agregado y la manufactura.   | Crear y aprobar regulaciones que impulsen el desarrollo sostenible y el crecimiento de iniciativas locales, así como de sectores de valor agregado y manufactura.                                                                                                     | Número de ordenanzas creadas                                                                                                                                                                                          | Para el año 2027 se desarrollará y aprobará una ordenanza que fomente el crecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos locales, la                                  | 0%         | 2024   | 20%                   | 30%  | 25%  | 25%  |

| Desafío de gestión                                                                                                                      | Competencia                                                                                                                                       | Objetivo de gestión                                                                                           | Política                                                                                                                                                             | Indicador                                          | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                       | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                                                                                                               |                                                                                                                                                                      |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
|                                                                                                                                         | actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                            |                                                                                                               |                                                                                                                                                                      |                                                    | industria de valor agregado y la manufactura                                                                                                                                                                                                                               |            |        |                       |      |      |      |
| Apoyar en difusión y promoción turística a los principales atractivos del Cantón                                                        | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Mejorar la visibilidad y el reconocimiento turístico de los principales atractivos del Cantón.                | Implementar estrategias integrales de promoción y difusión turística que aumenten significativamente la afluencia turística a los principales atractivos del cantón, | Número de planes turísticos desarrollados          | Para el 2027, se deberá implementar un plan integral de promoción y difusión turística que incluya la creación de campañas de marketing, eventos culturales y mejoras en la infraestructura turística, asegurando la preservación y el mantenimiento del patrimonio local. | 0%         | 2024   | 20%                   | 40%  | 25%  | 15%  |
| Creación de proyectos de fortalecimiento agro productivos mediante convenios con las entidades financieras                              | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                              | Desarrollar proyectos de fortalecimiento agro productivo                                                      | Fomentar la colaboración con entidades financieras para financiar proyectos que mejoren la productividad y sostenibilidad de las áreas agrícolas del cantón.         | Número de convenios de Cooperación Establecidos    | Establecer y gestionar al menos tres convenios de cooperación con entidades financieras hasta el 2027, destinados a financiar y apoyar proyectos de fortalecimiento agro productivo.                                                                                       | 0%         | 2024   | 20%                   | 30%  | 25%  | 25%  |
| Replicar e implementar proyectos de éxito de modelos de gestión de EPS en todas las parroquias del Cantón                               | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                        | Implementar modelos de gestión de EPS para fortalecer el desarrollo cantonal                                  | Implementar un programa integral para adaptar y promover modelos exitosos de Economía Popular y Solidaria en múltiples parroquias del cantón.                        | Número de proyectos desarrollados                  | Desarrollar e implementar hasta el año 2027 un programa integral que replique y adapte modelos exitosos de gestión de Economía Popular y Solidaria en las parroquias del cantón                                                                                            | 0%         | 2024   | 20%                   | 30%  | 25%  | 25%  |
| Generar proyectos de asistencia técnica de marketing y comunicación a los agricultores y ganaderos de las parroquias rurales del Cantón | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                        | Posicionar los emprendimientos e iniciativas del Cantón a nivel nacional con un correcto manejo del marketing | Fortalecer las capacidades de los productores en estrategias de marketing y herramientas de comunicación para mejorar su acceso a mercados                           | Porcentaje de Agricultores y Ganaderos Capacitados | Hasta el año 2027 desarrollar e implementar un programa de asistencia técnica en marketing y comunicación para agricultores con el objetivo de mejorar su acceso a mercados y aumentar sus ingresos, en las 8 parroquias rurales del cantón.                               | 0          | 2024   | 2                     | 2    | 2    | 2    |
| Fomentar el empleo con la creación de políticas y ordenanzas que                                                                        | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los                                                                                               | Garantizar empleo digno a la población de Guaranda                                                            | Implementar nuevas normativas y estrategias que impulsen el crecimiento                                                                                              | Número de Nuevos Empleos Generados                 | Para el año 2027 se ejecutarán políticas y ordenanzas que incentiven                                                                                                                                                                                                       | 0%         | 2024   | 20%                   | 50%  | 15%  | 15%  |



| Desafío de gestión                                                                                                                                                                                                  | Competencia                                                                                                                                                                                                                                 | Objetivo de gestión                                                                                  | Política                                                                                                   | Indicador                                       | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                   | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      |                                                                                                            |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| Incentiven el emprendimiento productivo                                                                                                                                                                             | Correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.                           |                                                                                                      | del sector emprendedor en el cantón                                                                        |                                                 | el emprendimiento productivo en el cantón, logrando crear 500 nuevos empleos.                                                                                                                                                                                          |            |        |                       |      |      |      |
| Incentivar la EPS como medio de organización para acceder de manera más segura y ágil a financiamiento                                                                                                              | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                                        | Facilitar el acceso a financiamiento mediante el fortalecimiento de la organización social           | Fortalecer la EPS y sus iniciativas de emprendimiento en el Cantón                                         | Número de capacitaciones realizadas             | Para el año 2027 se desarrollarán 4 capacitaciones que incentiven la formación y fortalecimiento de organizaciones de Economía Popular y Solidaria (EPS), promoviendo su sostenibilidad y crecimiento económico en el cantón.                                          | 0%         | 2024   | 20%                   | 30%  | 25%  | 25%  |
| Coordinar con el GAD Provincial para generar convenios y poder apoyar en el área productiva del cantón, en el ámbito de formación y capacitación, fomentando la organización social y la EPS como modelo de gestión | 15. Competencia concurrente GAD Provincial<br>7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. | Articular con los diferentes niveles de gobierno para impulsar el desarrollo agropecuario del Cantón | Trabajar articuladamente con los distintos niveles de gobierno, para satisfacer las necesidades del Cantón | Número de convenios de cooperación formalizados | Establecer y formalizar convenios de cooperación con el GAD Provincial hasta el año 2027, para implementar programas de formación y capacitación dirigidos a fortalecer la organización social y promover la Economía Popular y Solidaria (EPS) como modelo de gestión | 0%         | 2024   | 20%                   | 50%  | 15%  | 15%  |
| Facilitar el acceso a infraestructuras como mercados para la comercialización a los productores                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                             | Dotar a los productores de espacios óptimos para comercializar los productos                         | Crear espacios de comercialización para los productores del Cantón                                         | Número de planes implementados                  | Desarrollar e implementar un plan integral de infraestructura que incluya la construcción y mejora de mercados locales en todas las zonas productivas del cantón hasta el 2027.                                                                                        | 0%         | 2024   | 20%                   | 30%  | 25%  | 25%  |

| Desafío de gestión                                                                                                                                                                 | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de gestión                                                                                                                      | Política                                                                                                                                         | Indicador                                             | Meta                                                                                                                                                                                         | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                  |                                                       |                                                                                                                                                                                              |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
|                                                                                                                                                                                    | de acuerdo con la ley.                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                  |                                                       |                                                                                                                                                                                              |            |        |                       |      |      |      |
| Gestionar convenios con GAD Provincial para apoyo en construcción de sistemas de riego                                                                                             | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            | Articular con el GAD Provincial para apoyo en sistemas de riego                                                                          | Trabajar articuladamente con los distintos niveles de gobierno, para satisfacer las necesidades del Cantón                                       | Número de convenios firmados                          | Establecer y formalizar 1 convenio anual de cooperación con el GAD Provincial para la construcción de sistemas de riego hasta el 2027                                                        | 0          | 2024   | 1                     | 1    | 1    | 1    |
| Asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la planificación y gestión territorial, garantizando el cumplimiento de normativas y promoviendo el desarrollo armónico del territorio. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | Lograr un desarrollo territorial sostenible, eficiente y equilibrado.                                                                    | Implementar prácticas regulatorias eficientes y la simplificación de trámites administrativos para impulsar la innovación en la gestión pública. | Número de instrumentos de gestión clave implementados | Desarrollar y actualizar 3 instrumentos de gestión clave asegurando su implementación completa hasta el año 2027                                                                             | 0%         | 2024   | 50%                   | 50%  | 0%   | 0%   |
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                  | Porcentaje de operatividad de la plataforma           | Hasta el año 2027 se debe implementar plataformas automatizadas para integración de información y comunicación intercultural, asegurando su operatividad completa y el uso activo en un 100% | 0%         | 2024   | 50%                   | 50%  | 0%   | 0%   |
|                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                  | Porcentaje de técnicos capacitados                    | Hasta el 2027, se deberá capacitar al 100% del personal en técnicas innovadoras y mejorar la satisfacción laboral                                                                            | 0%         | 2024   | 50%                   | 50%  | 0%   | 0%   |
| Implementación de planes de acción para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente a eventos adversos                                                              | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                                                                                              | Fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a eventos adversos mediante la implementación de planes de acción efectivos | Promover la creación de una comunidad resiliente a través de la reducción de riesgos y la gestión integral de desastres                          | Número de acciones ejecutadas                         | Ejecutar 3 acciones para el fortalecimiento de la comunidad para la seguridad, y la respuesta ante desastres hasta el 2027                                                                   | 0%         | 2024   | 30%                   | 30%  | 40%  | 0%   |
| Transformar la colaboración entre actores locales en un motor de desarrollo sostenible y participativo, para abordar los desafíos locales y mejorar la                             | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social,                                                                                               | Convertir la colaboración entre actores locales en un motor para el desarrollo sostenible y participativo                                | Promover la cooperación para un desarrollo sostenible inclusivo y equitativo                                                                     | Número de convenios firmados                          | Implementar a través de alianzas municipales para el desarrollo sostenible, 3 proyectos piloto y experiencias hasta el 2027                                                                  | 0%         | 2024   | 50%                   | 50%  | 0%   | 0%   |

| Desafío de gestión                                                                                                                                                                            | Competencia                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo de gestión                                                                                              | Política                                                                                | Indicador                          | Meta                                                                                                   | Línea base | Año LB | Anualización de metas |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------------------|------|------|------|
|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                  |                                                                                         |                                    |                                                                                                        |            |        | 2024                  | 2025 | 2026 | 2027 |
| calidad de vida de la comunidad.                                                                                                                                                              | cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                                                         |                                    |                                                                                                        |            |        |                       |      |      |      |
| Promover activamente la inclusión, el respeto de derechos y la igualdad, trabajando de manera coordinada y participativa con las comunidades indígenas, las poblaciones LGBTI+ y las mujeres. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | Fomentar la inclusión, el respeto de derechos y la igualdad mediante una colaboración coordinada y participativa | Garantizar la participación ciudadana considerando la diversidad y la equidad de género | Número de ordenanzas implementadas | Crear una ordenanza para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana hasta el 2027 | 0%         | 2024   | 100%                  | 0%   | 0%   | 0%   |

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos

La definición de Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos es esencial para la concreción y operativización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta etapa presenta detalla acciones específicas que se emprenderán para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en el plan. Además, establece los recursos financieros y logísticos necesarios para la implementación efectiva de estas acciones.

Inicialmente la importancia de establecer políticas radica en su capacidad para proporcionar un marco normativo y directrices claras que guíen todas las acciones de planificación y gestión territorial. Las políticas aseguran que las decisiones y acciones estén alineadas con los principios de desarrollo sostenible, equidad, y eficiencia, estableciendo un camino coherente hacia el logro de los objetivos estratégicos.

Los planes son los documentos estratégicos que guían el desarrollo a largo plazo del territorio. Estos planes establecen las directrices generales y las prioridades de intervención, asegurando que todas las acciones estén alineadas con la visión y los objetivos del PDOT. Los programas son conjuntos de actividades coordinadas y organizadas que se desarrollan en el marco de los planes estratégicos. Estos programas abordan áreas específicas del desarrollo territorial, como infraestructura, servicios sociales, desarrollo económico, y gestión ambiental, entre otros. Cada programa está diseñado para cumplir con los objetivos establecidos y responder a las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial. Los proyectos serán las intervenciones concretas y detalladas que se ejecutarán dentro de los programas. Cada proyecto tiene un alcance definido, apuntando a una meta clara y con un cronograma específico.

Los proyectos también serán la representación de las políticas y estrategias del PDOT, convirtiendo las directrices generales en acciones tangibles que generan impacto directo en el territorio.

Los presupuestos detallan los recursos financieros requeridos para la implementación de los planes, programas y proyectos. Esta sección asegura que se asignen los fondos necesarios de manera eficiente y transparente, facilitando el seguimiento y control de los gastos.

En conjunto, los planes, programas, proyectos y presupuestos forman el núcleo operativo del PDOT, proporcionando un marco claro y estructurado para la acción. Este enfoque asegura que todas las iniciativas estén bien coordinadas, adecuadamente financiadas y orientadas hacia la consecución de un desarrollo territorial equilibrado, inclusivo y sostenible.

Dicho lo anterior, la alineación con otros instrumentos de planificación nacional y estratégica, con los enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad es de vital importancia para la articulación de las intervenciones a la planificación macro a nivel nacional e internacional.

Para guiar este proceso, se utiliza una herramienta de matriz de alineación facilitada por la secretaria nacional de Planificación, cuyas columnas incluyen la alineación con:

- Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (OPN)
- Meta del Plan Nacional de Desarrollo.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 4: Definición de planes programas y proyectos

| ODS                                | PND                                                                                                   | SISTEMA          | Objetivo de desarrollo                                                                                                                    | Meta                                                                                        | Sub Meta | Línea base | Indicador                          | Programa                                                   | Proyecto                                                                                                  | Presupuesto referencial | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalm ente sostenible | FÍSICO AMBIENTAL | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | Para el año 2027 se implementará una ordenanza específica para el control de zonas mineras. | 1        | 0          | Número de ordenanzas implementadas | Plan de Uso y Ocupación del Suelo para Actividades Mineras | Desarrollo e Implementación del Marco Normativo y Sistema de Monitoreo y Control para Actividades Mineras | 80000                   | 1. Normativa sobre la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras<br>2. Proyecto de renovación, incorporación y rehabilitación de áreas extractivas (cambio de uso y ocupación de suelo ) |
|                                    | 7. Precautelar el uso responsable                                                                     |                  |                                                                                                                                           | Para el 2027 se ejecutarán 5 acciones a favor de la                                         | 5        | 1          | Número de acciones realizadas      | Plan Integral de Gestión y Restauración de Ecosistemas     | Revisión e implementación efectiva de la ordenanza para la                                                | 80000                   | 1. Consultoría para gestión del proyecto de Fortalecimiento,                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------|--|--|-------------------------------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible |  |  | conservación de ecosistemas y recursos hídricos |  |  | gestión Integral de recursos hídricos y conservación de ecosistemas en páramos y bosques primarios          |        | manejo y cuidado de páramos y zonas altoandinas, conservación de las fuentes de agua |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  | Implementación de sistemas silvo pastoriles y reforestación con especies                                    | 200000 |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  | conservadoras de humedad para la protección y producción sostenible de recursos hídricos                    |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  | Campaña de concientización y limpieza de ríos para conservar y proteger el medio ambiente acuático          |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  | Programa para la implementación de mecanismos de compensación en el proyecto de gestión de fuentes hídricas |        |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  | Recuperación de ríos contaminados                                                                           | 150000 |                                                                                      |
|                                                               |  |  |                                                 |  |  |                                                                                                             |        |                                                                                      |



|                                    |                       |                                                   |   |   |                               |                                              |                                                                                                                                                                                            |        |  |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---|---|-------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 7. Precautelar el uso | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones para la | 3 | 1 | Número de acciones realizadas | Plan de gestión integral de la Biodiversidad | Actualización de planes de manejo para áreas                                                                                                                                               | 80000  |  |
|                                    |                       |                                                   |   |   |                               |                                              | Capacitación en resiliencia ante el cambio climático y gestión de crisis ambientales para comunidades y organizaciones.                                                                    | 80000  |  |
|                                    |                       |                                                   |   |   |                               |                                              | Programa Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático                                                                                                                           | 150000 |  |
|                                    |                       |                                                   |   |   |                               |                                              | Estudio integral para evaluar y mitigar la contaminación del aire, suelo, agua y ruido, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y pasivos ambientales en el Cantón Guaranda. | 80000  |  |
|                                    |                       |                                                   |   |   |                               |                                              | mediante la siembra de microorganismos y árboles descontaminantes                                                                                                                          |        |  |

|                                    |                                                                                                 |  |  |  |  |  |                                                                                                     |   |                               |                                      |                                                                                                                                  |        |                                                                                                |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible                       |  |  |  |  |  | gestión de áreas protegidas y la biodiversidad (flora y fauna)                                      |   |                               |                                      | protegidas, enfocados en conservación biodiversidad y uso sostenible de recursos.                                                |        |                                                                                                |
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible |  |  |  |  |  |                                                                                                     |   |                               |                                      | Proyecto de promoción de la convivencia armoniosa mediante la tenencia responsable y control ético de la fauna urbana            | 100000 |                                                                                                |
|                                    |                                                                                                 |  |  |  |  |  |                                                                                                     |   |                               |                                      | Proyecto de conservación, control y manejo adecuado de la fauna y flora en zonas protegidas                                      | 100000 |                                                                                                |
| 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO       | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales                                     |  |  |  |  |  | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones específicas para la mejora la gestión de residuos sólidos | 1 | Número de acciones ejecutadas | Plan Integral de Gestión de Residuos | Implementación de un sistema de gestión para el manejo sustentable de residuos sólidos en una empresa pública de carácter mixto. | 250000 | 1. Análisis del Botadero de Curua.<br>2. Readeacuación del predio donde está el botadero donde |

|                                        |                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 |                                                                                               |                         |          |                      |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|----------------------|
|                                        | con un entorno ambiental sostenible                                                             |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 |                                                                                               |                         |          | está el cerramiento. |
|                                        |                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 | Concientización y suministro de equipos para el manejo efectivo de residuos sólidos           | 200000                  |          |                      |
|                                        |                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 | Construcción y equipamiento de una planta de procesamiento de abono orgánico                  | 300000                  |          |                      |
| ODS                                    | PND                                                                                             |                                                          | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                  | Meta                                                                                                | Sub Meta | Línea base | Indicador                      | Programa                                                        | Proyecto                                                                                      | Presupuesto referencial | Acciones |                      |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia | Para el 2027 se implementarán 5 planes de ordenamiento territorial, urbano, usos y gestión de suelo | 5        | 1          | Número de Planes implementados | Planificación Territorial bajo modelos de desarrollo sostenible | Planificación Urbana de las Cabeceras Urbano Parroquiales del cantón Guaranda                 | 100000                  |          |                      |
|                                        |                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 | Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027 | 65000                   |          |                      |
|                                        |                                                                                                 |                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                     |          |            |                                |                                                                 | Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento                                           | 65000                   |          |                      |

|  |  |  |                                                                                                              |  |  |  |  |  |                                              |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|----------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | frente a riesgos naturales y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. |  |  |  |  |  | Territorial del cantón<br>Guaranda 2027-2031 |  | 1.<br>Implementación de la nueva zona industrial o Eco parque Industrial (Centro de Negocios; nueva zona industrial, nueva zona financiera y de servicios públicos)<br>2. Actualización de la Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo<br>3. Normativa de arquitectura.<br>Banco de detalles arquitectónicos para mejoramiento de Sistemas Constructivos en el Cantón |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|----------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |   |   |                                                         |                                                   |                                                                                                                                |        |                                                                                                                                             |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalm ente sostenible                                        | Para el 2027 se actualizarán 3 sistemas de información de amenazas y riesgos de desastres y planes de contingencia y prevención | 3 | 0 | Sistemas de información actualizados y/o sistematizados | Gestión integral de riesgos, peligros y amenazas  | Actualización y sistematización de la información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.                              | 30000  |                                                                                                                                             |
|                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |   |   |                                                         |                                                   | Elaboración y aprobación de un plan de contingencia para emergencia por catástrofes naturales y antrópicas                     | 100000 |                                                                                                                                             |
|                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |   |   |                                                         |                                                   | Consolidación de un Plan de prevención contra incendios para el cantón                                                         | 65000  |                                                                                                                                             |
| 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES     | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Al 2027 se realizará 1 acción para la gestión de planes de vivienda social en el cantón                                         | 1 | 0 | Número de acciones realizadas                           | Programa de promoción de Hábitat y vivienda digna | Gestionar la implementación de plan de vivienda solidaria para grupos vulnerables, prioritarios y para la población en general | 500000 | 1. Generar espacios adecuados para proyectos de vivienda<br>2. Determinación de lugares para la construcción de Viviendas de Interés Social |
|                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |   |   |                                                         |                                                   |                                                                                                                                |        |                                                                                                                                             |

|                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |      |      |                                                                   |                                                                                                                  |                                                                                                                                                           |                  |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. ENERGÍA<br>ASEQUIBLE Y<br>NO<br>CONTAMINA<br>NTE | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible | Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y | Para el 2027 se realizarán 2 acciones puntuales para la promoción de energías alternativas sostenibles                                                              | 2    | 0    | Número de acciones realizadas                                     | Programa de sostenibilidad ambiental y energía sostenible                                                        | Gestionar estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de energías alternativas                                                            | 10500            |                                                                                                                        |
|                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |      |      |                                                                   |                                                                                                                  |                                                                                                                                                           |                  |                                                                                                                        |
| 11. CIUDADES<br>Y<br>COMUNIDAD<br>ES<br>SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Para el año 2027, las parroquias urbanas se beneficiarán de 60 km de doble tratamiento / carpeta asfáltica bituminoso de calles y avenidas de la ciudad de Guaranda | 60km | 10km | km de vías con doble tratamiento bituminoso y/o carpeta asfáltica | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura | Proyecto de mantenimiento vial urbano, veredas y bordillos<br>Proyecto de carpeta asfaltado y doble riego asfáltico del cantón en vías urbanas y rurales. | 500000<br>300000 | 1. Construcción de 4 intercambiadores de tráfico                                                                       |
|                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |      |      |                                                                   |                                                                                                                  |                                                                                                                                                           |                  |                                                                                                                        |
|                                                     |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |      |      |                                                                   |                                                                                                                  | Proyecto de construcción de puentes                                                                                                                       | 250000           | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con el GAD Provincial<br>2. Pasos a desnivel Guanujo y Colegio Verbo Divino |

|                                         |                                                                                |                         |                                                                                                                                                      |        |      |                                                            |                                               |         |                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11. CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | desarrollo territorial. | Para el año 2027, las parroquias rurales se beneficiarán de 160 km de doble tratamiento bituminoso en las cabeceras parroquiales del Cantón Guaranda | 160k m | 25km | km de vías con doble tratamiento bituminoso                | Proyecto de mejoramiento de la red vial rural | 2200000 | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales                                                           |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. |                         | Para el año 2027 se ejecutarán 500 km de lastrado y apertura de vías rurales                                                                         | 500k m | 50km | km de vías de lastre mantenidas / ejecutadas / aperturadas | Proyecto de lastrado de la red vial rural     | 150000  | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales 300 km de lastrado                                        |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. |                         |                                                                                                                                                      |        |      |                                                            | Proyecto de apertura vial rural               | 150000  | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales 200 km de aperturas de vías<br>2. Construcción del acceso |



|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | vehicular área de emergencia Hospital Alfredo Noboa Montenegro. 3. Construcción de la "Nueva Circunvalación INGRESO NORTE desde la gasolinera Meza                                                          |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 1. Analizar la reubicación de las personas afectas por expropiaciones                                                                                                                                       |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 20000000                                                                                                                                                                                                    |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Continuar con el proyecto de "Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida" con las consideraciones necesarias para la óptima ejecución del mismo. |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Proyecto de señalización vial de marcación horizontal, señalización vertical y semaforización                                                                                                               |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Programa de gestión de movilidad, infraestructura de transporte, tránsito y seguridad vial                                                                                                                  |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Número de proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización de la cabecera                                                                                                        |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 0                                                                                                                                                                                                           |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 4                                                                                                                                                                                                           |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Para el año 2027 se ejecutará el 60% del proyecto Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida                                                     |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | Para el año 2027 se habrán implementado 4 proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y                                                                                                      |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                             |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                             |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                                                                                              |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBLES |  |  |  |  |  |  |  |  | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al                                                                                                                              |
|                                         |  |  |  |  |  |  |  |  | 11. CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBLES                                                                                                                                                                     |

542

|                      |                                                                                                                                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|  |  |                                                                                                                                                                           |        |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|
|  |  | Ejecución de la obra<br>de construcción del<br>sistema de agua<br>potable,<br>alcantarillado pluvial y<br>sanitario de la<br>cabecera parroquial<br>de San Luis de Pambil | 300000 |  |
|  |  | Ejecución de la obra<br>de construcción del<br>sistema de agua<br>potable,<br>alcantarillado pluvial y<br>sanitario de la<br>cabecera parroquial<br>de Facundo Vela.      | 250000 |  |
|  |  | Elaboración del<br>estudio y construcción<br>del sistema de<br>alcantarillado y agua<br>potable en la<br>parroquia urbana de<br>Guanajujo                                 | 250000 |  |
|  |  | Proyectos del<br>Mejoramiento del<br>Sistema de Agua<br>Potable en la<br>cabecera Parroquial<br>de Julio Moreno y las<br>comunidades                                      | 32000  |  |

[illegible]

[illegible]

|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|----------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma | de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |  |  |  |  | y cobertura de servicios básicos                                              | Estudio de implementación y cobertura de servicios básicos en las parroquias rurales | 55000 | 1. Convenio interinstitucional para mejoramiento y ampliación de servicios de luz, teléfono e internet en el cantón Guaranda | 2. Gestión de alumbrado en instituciones educativas                                                  | 1. Definir a través del PUGS las zonas de tolerancia |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma | de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |  |  |  |  | Al 2027 se ejecutarán 3 acciones de apoyo al fortalecimiento de la prestación | Número de acciones realizadas                                                        | 1     | Programa de fortalecimiento al saneamiento ambiental                                                                         | Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua | 1200000                                              |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma | de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |  |  |  |  | Al 2027 se ejecutarán 3 acciones de apoyo al fortalecimiento de la prestación | Número de acciones realizadas                                                        | 1     | Programa de fortalecimiento al saneamiento ambiental                                                                         | Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua | 1200000                                              |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma | de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |  |  |  |  | Al 2027 se ejecutarán 3 acciones de apoyo al fortalecimiento de la prestación | Número de acciones realizadas                                                        | 1     | Programa de fortalecimiento al saneamiento ambiental                                                                         | Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua | 1200000                                              |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |
|                      |                                                             |                                                                                             |  |  |  |  |                                                                               |                                                                                      |       |                                                                                                                              |                                                                                                      |                                                      |  |



[illegible]

|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ES<br>SOSTENIBLES | n de un<br>Estado<br>eficiente,<br>transparente<br>orientado al<br>bienestar<br>social. |  |  |  | implementación<br>de áreas verdes y<br>espacios públicos<br>de recreación al<br>aire libre como<br>canchas<br>deportivas de<br>uso múltiple y<br>juegos infantiles. |  |  | o y<br>construcción<br>de espacios<br>públicos y<br>equipamientos | espacios públicos de<br>recreación al aire libre<br>como canchas<br>deportivas de uso<br>múltiple y juegos<br>infantiles.                                                            |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
| ES<br>SOSTENIBLES | n de un<br>Estado<br>eficiente,<br>transparente<br>orientado al<br>bienestar<br>social. |  |  |  | implementación<br>de áreas verdes y<br>espacios públicos<br>de recreación al<br>aire libre como<br>canchas<br>deportivas de<br>uso múltiple y<br>juegos infantiles. |  |  | o y<br>construcción<br>de espacios<br>públicos y<br>equipamientos | Estudio para el análisis<br>de los equipamientos<br>existentes de<br>recreación al aire libre<br>para mejoramiento<br>de los mismos con<br>juegos infantiles y<br>canchas deportivas | 35000 |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
| ES<br>SOSTENIBLES | n de un<br>Estado<br>eficiente,<br>transparente<br>orientado al<br>bienestar<br>social. |  |  |  | implementación<br>de áreas verdes y<br>espacios públicos<br>de recreación al<br>aire libre como<br>canchas<br>deportivas de<br>uso múltiple y<br>juegos infantiles. |  |  | o y<br>construcción<br>de espacios<br>públicos y<br>equipamientos | Estudio para la<br>implementación de<br>un parque lineal en las<br>riberas del río                                                                                                   | 28000 |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
| ES<br>SOSTENIBLES | n de un<br>Estado<br>eficiente,<br>transparente<br>orientado al<br>bienestar<br>social. |  |  |  | implementación<br>de áreas verdes y<br>espacios públicos<br>de recreación al<br>aire libre como<br>canchas<br>deportivas de<br>uso múltiple y<br>juegos infantiles. |  |  | o y<br>construcción<br>de espacios<br>públicos y<br>equipamientos | Implementación y<br>mejoramiento de<br>escenarios deportivos<br>y espacios verdes en<br>el cantón Guaranda                                                                           | 75000 | 1. Construcción<br>de nuevos<br>parques<br>familiares<br>2. Construcción<br>de un Malecón y<br>plaza pública<br>3. Construcción<br>de miradores<br>4.<br>Fortalecimiento<br>de las 7 colinas |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                   |                                                                                                                                                                                      |       |                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                    |                     |                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                      |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 5. Barrio Marcopamba (Gruta, Fachada de Barrio, Cubierta de cancha, cancha, espacios verdes, etc.) | 6. Barrio La Merced | 7. Planificación, Diseño y Construcción de Parques Urbanos Temáticos | 8. Barrio Fausto Bazante (fachada del barrio, reforestación de áreas verdes, caminos y gradas) | Elaboración del estudio y construcción de la obra del espacio de aventura y espacio recreativo en el sector El Troje | 250000 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|



[illegible]

[illegible]

[illegible]



|                                                                                                                             |       |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de equipamientos e infraestructura de apoyo a la producción y comercialización (plaza de animales en Simiatug) | 50000 |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                      |
| Construcción de equipamientos e infraestructura de apoyo a la producción y comercialización (plaza de animales Guaranda)    | 50000 |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                      |
| Implementación de una infraestructura/espacios para mascotas rescatadas                                                     | 42000 |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                      |
| Programa de regeneración de los bienes patrimoniales de propiedad municipal                                                 | 87000 |  |  |  |  |  |  |  |  | 1. Restauración patrimonial arquitectónica del antiguo hospital Corazón de Jesús de la ciudad de Guaranda – Etapa 1. |

[illegible]

[illegible]

| ODS                  | PND                                                                                                                                          | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                          | Meta                                                                                      | Sub Meta | Línea base | Indicador                                           | Programa                                                | Proyecto                                                                                                        | Presupuesto referencial | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. SALUD Y BIENESTAR | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | Hasta el año 2027, el 40% de los grupos de atención prioritaria reciben atención integral | 40%      | 40%        | Porcentaje de beneficiarios de la atención integral | Programa de protección a grupos de atención prioritaria | Protección y cuidado de los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad | 100000                  | 1. Implementación y fortalecimiento del Centro de Prevención de Discapacidades causadas por enfermedades catastróficas.<br>2. Centro de atención integral para grupos vulnerables y personas en movilidad humana<br>3. Centro de acogida para familiares de enfermos (hospital Alfredo Noboa) |

[illegible]

|                                                                                                                                                                                   |        |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| víctimas de la violencia intrafamiliar.                                                                                                                                           |        |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Proyecto para la desnutrición crónica infantil en niños de 0 a 3 años a nivel cantonal                                                                                            | 75000  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecimiento del Sistema Integral de Protección de Derechos                                                                                                                    | 37000  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Programa de apoyo a personas con discapacidad                                                                                                                                     | 50000  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Campaña cantonal de Sensibilización, prevención de violencia intrafamiliar y basada en género, y prevención de la discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria. | 180000 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Implementación de un centro de atención a adultos mayores                                                                                                                         | 120000 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Programa de alimentación sana,                                                                                                                                                    | 240000 |  |  |  |  |  |  |  |  |

561



|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|----------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | de intercambio cultural. | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Hasta el año 2027 se elaboran 5 acciones de fortalecimiento intercultural, educativo, deportivo y de salud. | 5 | 0 | Número de acciones implementadas | Fortalecimiento intersectorial del cantón | Fortalecimiento de expresiones artísticas                                 | 35000 |  | 1. Primera ubicación para el museo en el centro cultural "Josefina Barba"                                          |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           | Proyecto de fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible | 80000 |  | 2. Creación e implementación de museos en la ciudad de Guaranda (MusEARE en el antiguo Hospital Corazón de Jesús). |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           | Implementar el plan de salvaguardia del carnaval intercultural            | 50000 |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           | Implementación de un espacio para museo cultural                          | 25000 |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |
|                                        |                          |                                                                                                                                              |                                                                                                             |   |   |                                  |                                           |                                                                           |       |  |                                                                                                                    |

[illegible]

[illegible]

[illegible]

|                                                                                                                            |                                                                   |                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |       |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|--|--|--|--|
| 4.                                                                                                                         | Repotenciación del actual Centro de Arte y Cultura Indio Guaranga |                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |       |  |  |  |  |  |
| 1. Reformatoria de la normativa local aplicada a bienes inmuebles patrimoniales y zonas histórico-patrimoniales del cantón | 2. Alumbrado público en zonas histórico-patrimoniales del cantón  | 3. Implementación y mantenimiento de mobiliario y señalética en zonas histórico-patrimoniales | Preservación y mantenimiento del patrimonio inmueble, equipamientos urbanos, entornos inmediatos y espacios públicos en zonas histórico patrimoniales urbanas y rurales del cantón | 25000 |  |  |  |  |  |

| ODS                                        | PND                                                                                                                |                      | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                           | Meta                                                                                                                                                                    | Sub Meta | Línea base | Indicador                                       | Programa                                        | Proyecto                                                                                                        | Presupuesto referencial | Acciones |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|
| 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. | ECONÓMICO PRODUCTIVO | Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos. Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria. | Establecer y gestionar 3 convenios de cooperación con entidades financieras hasta el 2027, destinados a financiar y apoyar proyectos de fortalecimiento agroproductivo. | 3        |            | Número de convenios de Cooperación Establecidos | Programa de apoyo a la agro producción y la EPS | Convenios y proyectos conjuntos con instituciones financieras para apoyar el desarrollo agropecuario del Cantón | 100000                  |          |
|                                            | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad d.                          |                      |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |          |            |                                                 |                                                 | Convenios y proyectos conjuntos con el GAD Provincial para apoyar en riego a los agricultores del Cantón        | 100000                  |          |
| 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         | 4. Estimular el sistema económico y de finanzas                                                                    |                      |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |          |            |                                                 |                                                 | Proyectos de cooperación interinstitucional para la creación de proyectos y                                     | 100000                  |          |

568



|                                            |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |   |                                                    |                              |                                                                                                                           |                                                                                                                                 |       |  |                                       |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|---------------------------------------|
| 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | Para el año 2027 se desarrollará y aprobará una ordenanza que fomente el crecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos locales, la industria de valor agregado y la manufactura | 1 | 0                                                  | Número de ordenanzas creadas | Plan de fortalecimiento del emprendedor y reactivación de la economía del Cantón Guaranda del sector EPS y comercio justo | Proyecto Guaranda cuna de emprendedores que incluya incentivos y apoyo institucional a nuevos emprendimientos urbanos y rurales | 50000 |  | municipal para producción de plantas. |
| 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD                    | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Hasta el año 2027 desarrollar e implementar un programa de asistencia técnica en marketing y comunicación para agricultores con el objetivo de mejorar su acceso a mercados y                                                                    | 1                                                                                                                                                                                        | 0 | Porcentaje de Agricultores y Ganaderos Capacitados |                              |                                                                                                                           | Capacitación a todas las parroquias rurales del Cantón en comunicación y marketing                                              | 35000 |  |                                       |

[illegible]

|                                            |                                                                                         |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |   |                                                 |                                                              |        |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. |  |  | Establecer y formalizar convenios de cooperación con el GAD Provincial hasta el año 2027, para implementar programas de formación y capacitación dirigidos a fortalecer la organización social y promover la Economía Popular y Solidaria (EPS) como modelo de gestión | 1 | 0 | Número de convenios de cooperación formalizados | Proyecto de fomento a la industria que genera valor agregado | 300000 | 1. Fomento a las MIPYMES manufactureras urbanas y rurales<br>2. Sistema de Gestión de cumplimiento y regulación de procesos para industrias y MIPYMES (eficiencia de producción)<br>3. Modelo de gestión para la Planta Procesadora de Alimentos (agro centro) | 1. Centros de Acopio Agrícolas en parroquias rurales<br>2. Planta de Lácteos y sus derivados con centros de acopio parroquiales<br>3. Centro de |
|                                            |                                                                                         |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |   |                                                 |                                                              |        |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |
|                                            |                                                                                         |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |   |                                                 | Proyecto de apoyo a la industria y manufactura               | 87500  |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |

[illegible]



[illegible]

|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  |                                                                                              |       |  |                                                         |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|---------------------------------------------------------|
| INSTITUCIONES SÓLIDAS                     | construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                |  |  |  | capacitar al 100% del personal en técnicas innovadoras y mejorar la satisfacción laboral                                |   |   | Porcentaje de técnicos capacitados |  | innovación profesional para el personal                                                      | 5500  |  | 1. Priorizar la contratación de profesionales Guaraníes |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  |                                                                                              |       |  |                                                         |
| 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. |  |  |  | Ejecutar 3 acciones para el fortalecimiento de la comunidad para la seguridad, y respuesta ante desastres hasta el 2027 | 3 | 0 | Número de acciones ejecutadas      |  | Fortalecimiento del talento humano mediante capacitación en seguridad, control y vigilancia. | 50000 |  |                                                         |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  |                                                                                              |       |  |                                                         |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  | Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria y Gestión Integral de Desastres    |       |  |                                                         |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  |                                                                                              |       |  |                                                         |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  | Plan de implementación de albergues para familias afectadas por desastres.                   | 6500  |  |                                                         |
|                                           |                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                         |   |   |                                    |  |                                                                                              |       |  |                                                         |



|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                     |        |  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|
| 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. |  |  |  |  |  |  |  | Plan Integral de Gestión de Riesgos para Comunidades Vulnerables                                                    | 22000  |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Fortalecimiento de Infraestructura Resiliente en Áreas de Alto Riesgo                                               | 37000  |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Establecimiento de un convenio interinstitucional para una intervención estratégica en materia de orden y seguridad | 50000  |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Implementación integral de tecnología para mejorar la seguridad institucional y ciudadana.                          | 250000 |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Programa de dotación de asesoría personalizada para la ejecución de proyectos (técnico de proyectos)                | 15000  |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Programa de fortalecimiento de gobernanza local                                                                     |        |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Número de programas implementados                                                                                   | 0      |  |
|                                           |                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  | Implementar 4 programas de fortalecimiento institucional para los GAD Parroquiales y barrios hasta el 2027          | 4      |  |

|                                                                                                                                                    |       |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| interculturales<br>inclusivas                                                                                                                      |       |  |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecimiento de<br>líderes comunitarios                                                                                                         | 25000 |  |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecimiento de<br>líderes y líderes<br>urbanos                                                                                                 | 25000 |  |  |  |  |  |  |  |
| Programa para<br>regularización de<br>legalización de barrios<br>urbanos y rurales.                                                                | 7500  |  |  |  |  |  |  |  |
| Promoción de<br>Asambleas Barriales,<br>Participación<br>Ciudadana y Capital<br>Social                                                             | 12500 |  |  |  |  |  |  |  |
| Reforma al orgánico<br>funcional del GAD CG<br>con la finalidad de<br>crear entre otras la<br>unidad técnica<br>proyectos                          | 12000 |  |  |  |  |  |  |  |
| Proyecto de asesoría<br>integral para GAD<br>Parroquiales sobre<br>aplicación de<br>políticas públicas,<br>legalización de<br>organizaciones, etc. | 13500 |  |  |  |  |  |  |  |

|                                            |                                                                                                  |  |  |                                                                                                                                             |   |   |                                                                         |                                                                                                                           |                                                                                                                 |       |  |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|
| 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS     | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. |  |  | Implementar a través de alianza municipales para el desarrollo sostenible, 3 proyectos piloto y participación de experiencias hasta el 2027 | 3 | 0 | Número de convenios firmados                                            | Programa de Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo                                                   | Establecer una Alianza de colaboración internacional, promoviendo proyectos piloto y compartiendo experiencias. | 80000 |  |
| 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. |  |  | Para el año 2027 se realizará la consolidación, organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.       | 1 | 0 | Número de sistemas de Información Local Actualizado y en funcionamiento | Programa de fortalecimiento institucional en la planificación                                                             | Consolidación, organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.            | 50000 |  |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES     | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. |  |  | Para el 2027 se implementará tres nuevas ordenanzas que fortalezcan la gestión pública                                                      | 3 | 0 | Número de ordenanza implementadas                                       | Programa de conservación, a decentamiento o construcción de espacios públicos y equipamientos de recreación al aire libre | Implementación una ordenanza para la gestión y administración sustentable de espacios deportivos                | 500   |  |

[illegible]

[illegible]

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor*

En una segunda etapa de la definición de los planes programas y proyectos, se deben tener como referencia los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión y alinearlos a la planificación local de Guaranda y su articulación con otros instrumentos como agendas nacionales y zonales. Dicha alineación se resume en la siguiente tabla:

*Tabla 5: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada*

| Objetivo de desarrollo                                                                                                                    | Objetivo de gestión                                                                                  | Competencia                                                            | Agendas nacionales para la igualdad                |                                                | Planificación territorial diferenciada |             | Agendas de coordinación zonal |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|-------------------------------|--------------------------------|
|                                                                                                                                           |                                                                                                      |                                                                        | Agenda de igualdad                                 | Objetivo                                       | Instrumento                            | Lineamiento | ACZ #                         | Prioridad territorial          |
| Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | Promover un equilibrio entre el desarrollo del sector minero y la sostenibilidad ambiental y social. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. | No aplica                                          |                                                | No aplica                              | No aplica   | Agenda Zonal Nro 5            | Cambio de la matriz productiva |
| Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | Fortalecer la gestión ecosistémica                                                                   | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. | No aplica                                          |                                                | No aplica                              | No aplica   | Agenda Zonal Nro 5            | Cambio de la matriz productiva |
| Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | Optimizar el rendimiento agrícola                                                                    | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Salud alimentación y hábitos de vida saludable | No aplica                              | No aplica   | Agenda Zonal Nro 5            | Cambio de la matriz productiva |
| Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental. | Preservar la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas                                        | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. | No aplica                                          |                                                | No aplica                              | No aplica   | Agenda Zonal Nro 5            | Cambio de la matriz productiva |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental.                                                                                                                                         | Gestionar los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales de manera que sea sostenible con el medio ambiente                  | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                                 | No aplica                                          |                                             | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva                       |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Implementar de manera efectiva el control y la gestión de suelos basado en una planificación territorial y de uso sostenible del suelo. | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Implementar de manera efectiva el control y la gestión de suelos basado en una planificación territorial y de uso sostenible del suelo. | 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.                                                                                                                                                                                                | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | Implementar de manera efectiva el control y la gestión de suelos basado en una planificación territorial y de uso sostenible del suelo. | 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.                                                                                                              | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | Fomentar la realización de estudios de factibilidad para la implementación de energías alternativas y sostenibles.                      | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Asegurar el mantenimiento vial periódico y sostenible.                                                                                  | 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.                                                                                                                                               | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                              |           |           |                    |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                              |           |           |                    | n de la pobreza                                      |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                     | Fortalecer los sistemas de agua públicos y comunitarios.                         | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificació n política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento                                           | Expandir la red eléctrica y mejorar el alumbrado público en las vías del cantón. | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificació n política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                       |                                                                                                          |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| sostenible del suelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                       |                                                                                                          |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | Planificar de manera específica la expansión y optimización de rutas de transporte público y paradas. | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | Planificar de manera específica la expansión y optimización de rutas de transporte público y paradas. | 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones                                                 | 7. Planificar, construir y mantener la                                                                   | A. N. para la Igualdad de                          | Planificación política y                    | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                 | es en espacios públicos.                                                                                                      | infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                        | Nacionalidades y Pueblos                           | toma de decisiones                          |           |           |                    | erradicación de la pobreza                           |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Implementar proyectos para la dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenta un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Ejecutar convenios para asegurar el mantenimiento de equipamientos educativos.                                                | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial                                                                                                                                                                                                                                   | Implementar programa de mantenimiento y                                                                                       | 7. Planificar, construir y mantener la                                                                                                                                                                               | A. N. para la Igualdad de                          | Planificación política y                    | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                    |                                             |           |           |                    |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                 | modernización de cementerios.                                                                                                 | infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                        | Nacionalidades y Pueblos                           | toma de decisiones                          |           |           |                    | erradicación de la pobreza                           |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Implementar proyectos para la dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Implementar proyectos para la dotación, ampliación y mantenimiento de equipamientos públicos y comunitarios multifuncionales. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Planificación política y toma de decisiones | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Promover una planificación urbana y territorial                                                                                                                                                                                                                                   | Planificar, reubicar y construir instalaciones                                                                                | 7. Planificar, construir y mantener la                                                                                                                                                                               | A. N. para la Igualdad de                          | Planificación política y                    | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                    |           |           |                    |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| integral que fomente un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo.                                                                                                                                                         | penitenciarias adecuadas.                                                      | infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                        | Nacionalidades y Pueblos                 | toma de decisiones                 |           |           |                    | erradicación de la pobreza                           |
| Mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para garantizar la conectividad, movilidad segura y el acceso equitativo a servicios básicos de calidad. Priorizar la dotación de equipamientos públicos eficientes en áreas clave como salud, educación, deporte y recreación, que respondan a las necesidades del crecimiento poblacional y desarrollo territorial. | Desarrollar e implementar un plan integral de movilidad para el cantón.        | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad Intergeneracional | Accesibilidad Movilidad y Vivienda | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                    |           |           |                    |                                                      |
| Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la                                                                                                                                                                                                    | Gestionar buenas prácticas de convivencia social, seguridad, salud y cultural. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y                                   | A. N. para la Igualdad Intergeneracional | Derechos del buen vivir            | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |

|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                         |           |           |                    |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| igualdad territorial y de oportunidades.                                                                                                                                                                                        |                                                                                     | deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                                                                                                                    |                                          |                         |           |           |                    |                                                      |
| Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | Garantizar el líquido vital                                                         | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad Intergeneracional | Derechos del buen vivir | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | Promover espacios turísticos integrales de fortalecimiento de la identidad cantonal | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.                                                                    | A. N. para la Igualdad Intergeneracional | Derechos del buen vivir | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Asegurar la atención a grupos prioritarios, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Combatir la violencia de género y promover la igualdad territorial y de oportunidades. | Garantizar espacios de crecimiento personal acorde a la condición de vulnerabilidad | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad Intergeneracional | Derechos del buen vivir | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Preservar el patrimonio cultural y fomentar la                                                                                                                                                                                  | Establecer directrices de orden y control                                           | 7. Planificar, construir y mantener la                                                                                                                                                                               | A. N. para la Igualdad                   | Derechos del buen vivir | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la                            |



|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      |                                                    |                              |           |           |                    |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.                                                 | para los emprendedores, en torno a actividades culturales, sociales o de interés público                     | infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                        | Intergeneracion al                                 |                              |           |           |                    | erradicación de la pobreza                           |
| Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.. | Promover la identidad cultural del cantón, fortaleciendo la capacitación, promoción y redes de colaboración. | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Educación, ciencia y cultura | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Preservar el patrimonio cultural y fomentar la participación activa en el desarrollo local, con énfasis en las expresiones deportivas, artísticas y culturales, potenciando el bienestar integral y cohesión social.  | Garantizar espacios de formación y articulación interinstitucional                                           | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. | A. N. para la Igualdad Intergeneracion al          | Derechos del buen vivir      | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                      |                                                    |                              |           |           |                    |                                                      |
| Impulsar el crecimiento del sector agropecuario, garantizando la seguridad alimentaria y precios justos.                                                                                                              | Fomentar el desarrollo de ordenanzas que respalden los emprendimientos locales, la industria de valor        | 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,                                                                                                                   | No aplica                                          |                              | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                   |           |  |           |           |                    |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                                                          | agregado y la manufactura.                                                                                    | manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.                                                |           |  |           |           |                    |                                |
| Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | Mejorar la visibilidad y el reconocimiento turístico de los principales atractivos del Cantón.                | 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | No aplica |  | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                                                          | Desarrollar proyectos de fortalecimiento agroproductivo                                                       | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                              | No aplica |  | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                                                          | Implementar modelos de gestión de EPS para fortalecer el desarrollo cantonal                                  | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                        | No aplica |  | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el                              | Posicionar los emprendimientos e iniciativas del Cantón a nivel nacional con un correcto manejo del marketing | 16. Competencia concurrente GAD Parroquial                                                                                                        | No aplica |  | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                                |           |           |                    |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| bienestar de los habitantes.                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                    |                                                |           |           |                    |                                |
| Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | Garantizar empleo digno a la población de Guaranda                                                   | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | No aplica                                          |                                                | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Promover la industrialización local mediante la transformación de materia prima, el fortalecimiento de la mano de obra y el impulso de proyectos productivos y turísticos que dinamicen la economía y favorezcan el bienestar de los habitantes. | Facilitar el acceso a financiamiento mediante el fortalecimiento de la organización social           | 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.                                                                                                                                                                                  | No aplica                                          |                                                | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                                                          | Articular con los diferentes niveles de gobierno para impulsar el desarrollo agropecuario del Cantón | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            | No aplica                                          |                                                | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                                                          | Dotar a los productores de espacios óptimos para comercializar los productos                         | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios                                                                                                                                         | A. N. para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos | Salud alimentación y hábitos de vida saludable | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva |

|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |                         |           |           |                    |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                           | públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                                                                                                                                                |                           |                         |           |           |                    |                                                      |
| Fomentar actividades productivas que integren la economía popular y solidaria, con énfasis en la soberanía alimentaria.                                                                                       | Articular con el GAD Provincial para apoyo en sistemas de riego                                           | 15. Competencia concurrente GAD Provincial                                                                                                                                                                                                                            | No aplica                 |                         | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cambio de la matriz productiva                       |
|                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |                         |           |           |                    |                                                      |
| Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente. | Lograr un desarrollo territorial sostenible, eficiente y equilibrado,                                     | 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | No aplica                 |                         | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Implementar un modelo de gestión municipal basado en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente. | Convertir la colaboración entre actores locales en un motor para el desarrollo sostenible y participativo | 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.                                                  | No aplica                 |                         | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| Implementar un modelo de gestión municipal basado                                                                                                                                                             | Fomentar la inclusión, el respeto de                                                                      | 1. Planificar el desarrollo cantonal y                                                                                                                                                                                                                                | A. N. de las mujeres y la | Derechos del buen vivir | No aplica | No aplica | Agenda Zonal Nro 5 | Cierre de brechas para la                            |

|                                                                                                                                                             |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                |                    |  |  |  |  |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|----------------------------|
| en los principios de participación ciudadana y territorialidad, fortaleciendo capacidades institucionales para una administración eficiente y transparente. | derechos y la igualdad mediante una colaboración coordinada y participativa | formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. | Igualdad de Género |  |  |  |  | erradicación de la pobreza |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|----------------------------|

*Fuente y Elaboración: Equipo Consult*

## 2.4 Modelo territorial deseado

El desarrollo del Modelo Territorial Deseado es una etapa crucial en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este modelo representa la visión futura del territorio en un contexto espacial, delineando cómo se espera que se estructure y funcione en el mediano y largo plazo. Basado en un análisis exhaustivo de las condiciones actuales y potencialidades del territorio, el modelo territorial deseado busca consolidar un marco de desarrollo sostenible, equitativo y resiliente que responda a las necesidades y aspiraciones del cantón.

El Modelo Territorial Deseado integra las dimensiones física, social, económica, cultural y ambiental del territorio, proponiendo una organización espacial que optimice el uso de los recursos y potencie las oportunidades de desarrollo. Este modelo se fundamenta en principios de sostenibilidad y equidad, asegurando que el crecimiento territorial sea inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Además, se enfoca en fortalecer la resiliencia del territorio ante riesgos naturales y antrópicos, promoviendo un desarrollo seguro y adaptable a las dinámicas del cambio climático.

En resumen, el desarrollo del modelo territorial deseado es un ejercicio de planificación integral que proyecta el futuro del territorio de manera ordenada y sostenible. Este modelo no solo define la estructura y funcionamiento espacial del territorio, sino que también establece las bases para un desarrollo equilibrado y resiliente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### Sistema Físico Ambiental

Guaranda será reconocido por su compromiso inquebrantable con la sostenibilidad ambiental, logrando un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de sus ricos ecosistemas. Mediante la implementación de energías renovables y tecnologías limpias, el cantón minimizará su huella ecológica, protegiendo las fuentes de agua y la biodiversidad para futuras generaciones.

### Sistema de Asentamientos Humanos

El cantón Guaranda se transformará en un cantón inteligente y conectado, donde la tecnología digital y la innovación son herramientas cotidianas en la gestión pública, mejorando la calidad de los servicios y la participación ciudadana.

Optimizará el uso de su espacio, promoviendo el desarrollo de infraestructura sostenible, vivienda asequible y espacios públicos que mejoren la calidad de vida. La planificación urbana y rural respetará el legado cultural y natural, fomentando la cohesión social y la identidad local.

#### Sistema Socio Cultural

El cantón se destacará por su sociedad inclusiva y equitativa, donde todos los ciudadanos y colectivos, especialmente las comunidades indígenas y campesinas, tienen voz y participan activamente en la toma de decisiones. Los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social serán los cimientos sobre los cuales se construirá el progreso comunitario. Con una educación que integra la sabiduría ancestral con el conocimiento científico moderno, y un sistema de salud accesible y de alta calidad, Guaranda fomentará el bienestar integral de su población. La educación y la salud serán pilares para el desarrollo personal y comunitario, promoviendo estilos de vida saludables y una población bien informada y capacitada.

#### Sistema Económico Productivo

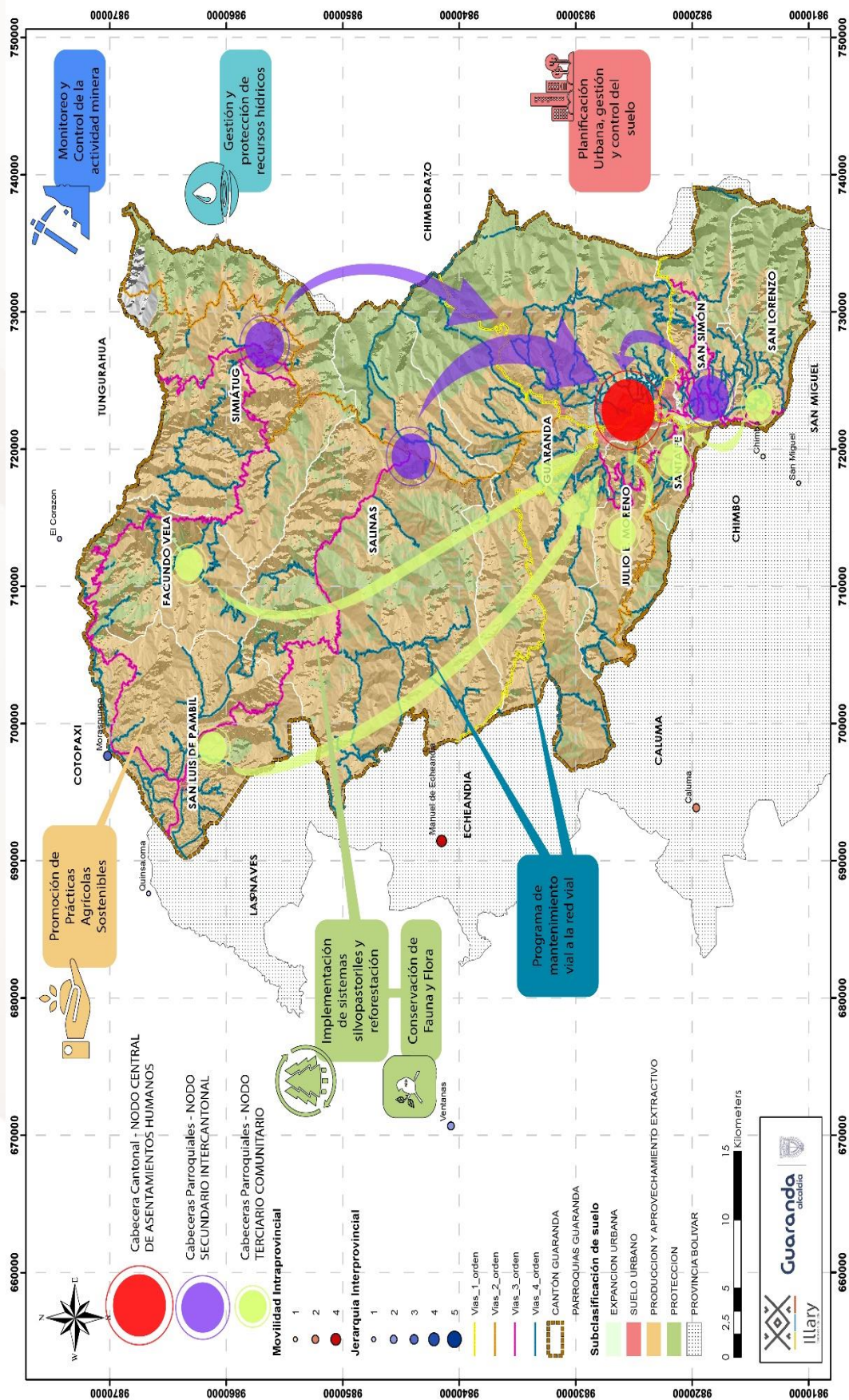
Impulsando una economía basada en la solidaridad, la sostenibilidad y la integración de las comunidades en los circuitos productivos, Guaranda promoverá la creación de empleo y el desarrollo de sectores clave como el turismo, la agricultura sustentable y la industria verde. La economía del cantón será robusta, diversificada y capaz de generar prosperidad compartida.

#### Sistema Político Institucional

El cantón será un referente en gobernanza participativa y transparente, con una ciudadanía empoderada que colabora estrechamente con el gobierno en la formulación e implementación de políticas públicas. Las alianzas estratégicas entre el sector público, privado y la sociedad civil potenciarán la consecución de objetivos comunes y el desarrollo sostenible. Construyendo sobre una base sólida de adaptabilidad y planificación a largo plazo, Guaranda será capaz de enfrentar y superar desafíos futuros, incluyendo crisis climáticas, sanitarias y económicas, asegurando el bienestar y la prosperidad de sus habitantes en el largo plazo.



Mapa N° 2: Modelo Territorial Deseado



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

### 3 MODELO DE GESTIÓN

#### 3.1 Inserción estratégica territorial

La Inserción Estratégica Territorial es una fase vital del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que se enfoca en la articulación de las estrategias de desarrollo local con los lineamientos y objetivos nacionales e internacionales. Esta etapa busca asegurar que las políticas, programas y proyectos formulados a nivel local no solo respondan a las necesidades y potencialidades del territorio, sino que también estén alineados con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Nacionales para la Igualdad, y otros instrumentos de planificación relevantes.

La Inserción Estratégica Territorial tiene como objetivo principal crear sinergias entre las diferentes escalas de planificación, promoviendo una gestión territorial coherente y coordinada. Este enfoque facilita la integración de las políticas sectoriales y territoriales, asegurando que las acciones emprendidas a nivel local contribuyan de manera efectiva a los objetivos de desarrollo sostenible y equitativo del país. Además, promueve la cooperación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, fortaleciendo la capacidad institucional para la gestión integral del territorio.

En este subcapítulo, se describirá cómo se llevará a cabo la inserción estratégica territorial, detallando los mecanismos de articulación institucional y las herramientas de planificación que se utilizarán para lograr una coherencia entre los planes locales y las estrategias nacionales. Se abordarán aspectos clave como la gobernanza colaborativa, la participación de actores territoriales, y la implementación de enfoques transversales, como la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante el cambio climático.

La importancia de las políticas en esta fase es fundamental para garantizar que las intervenciones locales se desarrollen dentro de un marco normativo y estratégico coherente. Las políticas proporcionan las directrices necesarias para alinear las acciones territoriales con las metas y objetivos nacionales, facilitando la creación de un entorno de desarrollo armonioso y sostenible. Además, las políticas promueven la inclusión y la equidad, asegurando que todos los sectores de la población se beneficien de las oportunidades de desarrollo generadas a nivel local.

En resumen, la Inserción Estratégica Territorial es un proceso clave que fortalece la integración y coordinación entre las diferentes escalas de planificación, asegurando que las acciones locales contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del país. Esta fase no solo facilita la implementación de políticas y proyectos coherentes y eficaces, sino que también promueve una gestión territorial inclusiva y participativa, en beneficio de toda la comunidad.

*Tabla 6: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación*

| Iniciativa                                                                                                                                                                                                  | Objetivo de la articulación                                                                                                                   | Mecanismo de articulación                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo e Implementación del Marco Normativo y Sistema de Monitoreo y Control para Actividades Mineras                                                                                                   | Establecer un marco regulatorio sólido que permita la explotación minera sostenible, garantizando la protección ambiental y social.           | Creación de comités interinstitucionales, consultas públicas y talleres de capacitación.               |
| Creación de ordenanza para la gestión Integral de recursos hídricos y conservación de ecosistemas en páramos y bosques primarios                                                                            | Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de ecosistemas frágiles mediante regulaciones claras y específicas. | Coordinación con instituciones ambientales, comunidades locales y ONGs.                                |
| Implementación de sistemas silvopastoriles y reforestación con especies conservadoras de humedad para la protección y producción sostenible de recursos hídricos                                            | Fomentar prácticas agroforestales que protejan los recursos hídricos y aumenten la sostenibilidad de la producción agrícola.                  | Alianzas con agricultores, instituciones académicas y agencias gubernamentales.                        |
| Campaña de concientización y limpieza de ríos para conservar y proteger el medio ambiente acuático                                                                                                          | Aumentar la conciencia pública sobre la importancia de los ríos limpios y fomentar la participación comunitaria en la protección ambiental.   | Involucrar a escuelas, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.                      |
| Recuperación de ríos contaminados mediante la siembra de microorganismos y árboles descontaminantes                                                                                                         | Restaurar la calidad del agua en ríos contaminados y mejorar los ecosistemas acuáticos a través de métodos biológicos.                        | Colaboración con instituciones científicas, ONGs y gobiernos locales.                                  |
| Realización de un estudio integral para evaluar y mitigar la contaminación del aire, suelo, agua y ruido, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y pasivos ambientales en el Cantón Guaranda | Evaluar las fuentes y niveles de contaminación en el Cantón Guaranda y desarrollar estrategias para su mitigación.                            | Alianzas con universidades, instituciones de investigación y organismos de control ambiental.          |
| Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles para Incrementar la Productividad y Conservar el Suelo                                                                                                         | Fomentar técnicas agrícolas sostenibles que incrementen la productividad y preserven la calidad del suelo.                                    | Capacitación a agricultores, colaboración con agencias agrícolas y organizaciones de desarrollo rural. |

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actualización de planes de manejo para áreas protegidas, enfocados en conservación biodiversidad y uso sostenible de recursos   | Asegurar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en áreas protegidas mediante la actualización y mejora de los planes de manejo. | Cooperación con entidades ambientales, comunidades locales y expertos en biodiversidad.                                         |
| Promover la convivencia armoniosa mediante la tenencia responsable y control ético de la fauna urbana                           | Reducir los conflictos entre humanos y fauna urbana promoviendo la tenencia responsable de mascotas y el control ético de animales callejeros.                             | Campañas educativas, colaboración con veterinarios y organizaciones de bienestar animal.                                        |
| Conservación de la fauna y flora en peligro de extinción en zonas protegidas                                                    | Proteger y recuperar las especies de flora y fauna en peligro de extinción dentro de las zonas protegidas.                                                                 | Trabajar con ONGs conservacionistas, instituciones gubernamentales y comunidades locales.                                       |
| Capacitación en resiliencia climática y gestión de crisis ambientales para comunidades y organizaciones                         | Fortalecer la capacidad de las comunidades y organizaciones para enfrentar y gestionar crisis ambientales y climáticas.                                                    | Talleres de capacitación, simulacros y desarrollo de planes de emergencia en colaboración con organismos de gestión de riesgos. |
| Implementación de un sistema de gestión para el manejo sustentable de residuos sólidos en una empresa pública de carácter mixto | Mejorar la gestión de residuos sólidos en una empresa pública para promover prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental.                                         | Asociación con empresas privadas, agencias de residuos y gobiernos locales.                                                     |
| Concientización y suministro de equipos para el manejo efectivo de residuos sólidos                                             | Educar a la comunidad sobre la gestión de residuos sólidos y proporcionar los equipos necesarios para su manejo adecuado.                                                  | Programas educativos, distribución de equipos y colaboración con entidades municipales.                                         |
| Construcción y equipamiento de una planta de procesamiento de abono orgánico                                                    | Facilitar la gestión de residuos orgánicos mediante la construcción y equipamiento de una planta de compostaje que convierta residuos en abono.                            | Asociación con agricultores, empresas de reciclaje y gobiernos locales.                                                         |
|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                 |
| Planificación Urbana de las Cabeceras Urbano Parroquiales del cantón Guaranda                                                   | Desarrollar una planificación urbana sostenible y ordenada en las cabeceras parroquiales para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico local.                  | Coordinación con los GADs parroquiales, consultas públicas y talleres participativos.                                           |
| Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027                                   | Revisar y ajustar el PDOT para el período 2023-2027, asegurando su alineación con las normativas y necesidades actuales.                                                   | Participación de actores locales, técnicos y comunidad en general.                                                              |
| Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2027-2031                                   | Actualizar el PDOT para el período 2027-2031, incorporando nuevas directrices y políticas de desarrollo territorial.                                                       | Talleres de actualización, mesas de trabajo interinstitucionales y participación comunitaria.                                   |



|                                                                                                                                      |                                                                                                                       |                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisión y/o actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (2023 - 2027)                                                          | Garantizar el uso eficiente y sostenible del suelo mediante la actualización del plan vigente.                        | Consultas técnicas, participación ciudadana y coordinación con entidades reguladoras.                        |
| Consolidación, organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.                                 | Mejorar la gestión de información territorial para apoyar la toma de decisiones y planificación del GAD.              | Implementación de nuevas tecnologías, capacitación del personal y colaboración con instituciones académicas. |
| Actualización y sistematización de la información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.                                    | Tener información actualizada y precisa sobre amenazas y riesgos para mejorar la respuesta y prevención de desastres. | Colaboración con entidades de gestión de riesgos, actualización de bases de datos y simulacros.              |
| Consolidación de un Plan de prevención contra incendios para el cantón                                                               | Desarrollar un plan integral para la prevención y manejo de incendios en el cantón.                                   | Coordinación con cuerpos de bomberos, talleres de capacitación y simulacros.                                 |
| Elaboración y aprobación de un plan de contingencia para emergencia por catástrofes naturales y antrópicas                           | Preparar al cantón para enfrentar emergencias naturales y antrópicas de manera efectiva.                              | Formación de comités de emergencia, capacitación y simulacros.                                               |
| Implementación de plan de vivienda solidaria para grupos vulnerables, prioritarios y para la población en general                    | Proveer viviendas adecuadas y accesibles para los grupos más vulnerables del cantón.                                  | Alianzas con entidades de vivienda, ONGs y financiamiento estatal.                                           |
| Gestionar estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de energías alternativas                                       | Evaluar la viabilidad de proyectos de energías renovables para el cantón.                                             | Colaboración con universidades, instituciones de investigación y empresas del sector energético.             |
| Proyecto mantenimiento vial urbano                                                                                                   | Mantener y mejorar la infraestructura vial urbana del cantón.                                                         | Coordinación con departamentos de obras públicas, contratistas y supervisión comunitaria.                    |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de mejoramiento vial rural                                  | Mejorar la infraestructura vial rural mediante la colaboración con los GADs parroquiales.                             | Firmar convenios de cooperación, gestionar financiamiento conjunto y realizar obras colaborativas.           |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de lastrado vial rural                                      | Realizar proyectos de lastrado vial en zonas rurales para mejorar la accesibilidad y conectividad.                    | Alianzas interinstitucionales, asignación de recursos y participación comunitaria.                           |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de apertura vial rural                                      | Abrir nuevas vías rurales para mejorar el acceso a comunidades alejadas.                                              | Planificación conjunta, recursos compartidos y ejecución colaborativa.                                       |
| Continuar con el proyecto de "Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida" | Mejorar la conectividad vial del cantón mediante la construcción de vías complementarias y pasos laterales.           | Supervisión técnica, financiamiento adecuado y coordinación con instituciones de transporte.                 |

|                                                                                                                                                                  |                                                                                                   |                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejecución de la obra de construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug.                      | Proveer servicios básicos de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial de Simiatug. | Contratación de empresas especializadas, supervisión técnica y participación comunitaria.        |
| Elaboración del estudio y construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia de Guanujo                                                   | Desarrollar un sistema eficiente de agua potable y alcantarillado para la parroquia de Guanujo.   | Estudios técnicos, financiamiento y ejecución por etapas.                                        |
| Elaboración de estudios y ejecución de construcción de sistema de mejoramiento de agua de consumo humano en el cantón Guaranda                                   | Mejorar la calidad del agua potable en el cantón Guaranda mediante nuevas infraestructuras.       | Estudios de calidad del agua, planificación y ejecución de obras.                                |
| Campaña integral de concientización en la administración y consumo del agua.                                                                                     | Fomentar el uso responsable y la administración adecuada del agua en la comunidad.                | Campañas educativas, colaboración con instituciones educativas y medios de comunicación.         |
| Elaboración del estudio para la construcción del sistema de la Planta de tratamiento de aguas residuales con nuevas tecnologías para el sector norte de Guaranda | Implementar una planta de tratamiento de aguas residuales utilizando tecnologías avanzadas.       | Estudios de viabilidad, contratación de expertos y gestión de fondos.                            |
| Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua                                                             | Construir un laboratorio especializado para el análisis y tratamiento de agua.                    | Colaboración con universidades, financiamiento y ejecución de obras.                             |
| Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana                                                                     | Evaluar y planificar la provisión de servicios básicos en nuevas áreas urbanas en expansión.      | Estudios de demanda, planificación urbana y coordinación con entidades proveedoras de servicios. |
| Elaboración del estudio y construcción de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia                                                               | Proveer servicios básicos adecuados en zonas de alta actividad social y comercial.                | Consultas con stakeholders, planificación y ejecución de obras.                                  |
| Proyecto de señalización vial demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización                                                                     | Mejorar la seguridad vial mediante señalización adecuada y semaforización.                        | Coordinación con departamentos de tránsito, planificación y ejecución.                           |
| Elaboración del estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre                                                                                        | Planificar y construir una nueva terminal terrestre moderna y eficiente.                          | Estudios de demanda, diseño arquitectónico y financiamiento.                                     |
| Dotación de internet gratuito en espacios públicos                                                                                                               | Proveer acceso gratuito a internet en espacios públicos para fomentar la inclusión digital.       | Colaboración con proveedores de internet, instalación de infraestructura y mantenimiento.        |
| Estudio para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre                                                                   | Crear y mejorar áreas verdes y espacios de recreación para el disfrute de la comunidad.           | Consultas comunitarias, diseño de espacios y ejecución de obras.                                 |

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| como canchas deportivas de uso múltiple y juegos infantiles                                                                                              |                                                                                                                                                         |                                                                                                |
| Estudio se analizará los equipamientos existentes de recreación al aire libre para mejoramiento de los mismos con juegos infantiles y canchas deportivas | Mejorar los equipamientos recreativos existentes para aumentar su funcionalidad y atractivo.                                                            | Evaluaciones técnicas, planificación de mejoras y ejecución de obras.                          |
| Implementación de una ordenanza para la gestión y administración sustentable de espacios deportivos                                                      | Regular y promover la gestión sostenible de los espacios deportivos del cantón.                                                                         | Desarrollo de la ordenanza, consultas públicas y aprobación municipal.                         |
| Elaboración del estudio y construcción de la obra del espacio de aventura y espacio recreativo en el sector El Troje                                     | Desarrollar un espacio de aventura y recreación en El Troje para el esparcimiento de la comunidad.                                                      | Diseño arquitectónico, planificación y ejecución de obras.                                     |
| Intervención de adecentamiento de espacios públicos en la ciudad de Guaranda en conjunto con artesanos Guarandinos                                       | Mejorar y embellecer los espacios públicos de Guaranda en colaboración con artesanos locales.                                                           | Talleres de diseño, contratación de artesanos y ejecución de obras.                            |
| Ejecución de la obra de construcción del parque de la familia en las riberas del Río Santa Fé                                                            | Crear un parque familiar en las riberas del Río Santa Fé para el disfrute comunitario.                                                                  | Planificación paisajística, ejecución de obras y mantenimiento continuo                        |
| Elaboración del estudio y construcción de ampliación y mejoramiento de estadios del Cantón Guaranda y sus parroquias                                     | Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva para fomentar la actividad física y los eventos deportivos en el cantón.                                 | Colaboración con entidades deportivas, financiamiento estatal y participación comunitaria.     |
| Potenciar a través de adecuaciones, mantenimientos, remodelaciones equipamientos de servicios públicos y sociales                                        | Mejorar y modernizar los equipamientos de servicios públicos y sociales para garantizar una atención eficiente a la comunidad.                          | Inspecciones técnicas, planificación de mejoras y ejecución de obras.                          |
| Actualización y/o elaboración del Plan de Movilidad con enfoque sustentable para el cantón Guaranda                                                      | Desarrollar un plan de movilidad que promueve el transporte sostenible y la reducción de emisiones en el cantón.                                        | Estudios de movilidad, participación ciudadana y coordinación con instituciones de transporte. |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                                                |
| Protección y cuidado de los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad                                          | Garantizar la protección y el bienestar de los grupos de atención prioritaria, promoviendo la igualdad, la equidad y el respeto a la interculturalidad. | Creación de políticas inclusivas, colaboración con ONGs y organismos de derechos humanos.      |
| Campaña cantonal de sensibilización, prevención de violencia y discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria                            | Aumentar la conciencia pública y prevenir la violencia y discriminación contra los grupos de atención prioritaria en el cantón.                         | Campañas educativas, colaboración con instituciones educativas y medios de comunicación.       |



|                                                                                                                             |                                                                                                                                              |                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación de un centro de atención a adultos mayores                                                                   | Proveer servicios de atención integral a los adultos mayores, mejorando su calidad de vida y bienestar.                                      | Colaboración con entidades de salud, ONGs y financiamiento estatal.                                   |
| Programa de alimentación sana, segura, saludable a niños                                                                    | Garantizar que los niños tengan acceso a una alimentación sana, segura y saludable para su desarrollo integral.                              | Colaboración con instituciones educativas, proveedores de alimentos y organizaciones de salud.        |
| Fortalecimiento de los microemprendimientos a través de la formación, capacitación y promoción de saberes e insumos creados | Apoyar el desarrollo de microemprendimientos mediante la capacitación y promoción de productos locales, fortaleciendo la economía local.     | Programas de capacitación, colaboración con cámaras de comercio y financiamiento de microcréditos.    |
| Eventos culturales, cívicos y tradicionales del cantón                                                                      | Promover y preservar las tradiciones culturales y cívicas del cantón mediante la organización de eventos.                                    | Organización de comités culturales, colaboración con instituciones educativas y culturales.           |
| Proyecto de fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; así como el fortalecimiento educativo            | Preservar y fortalecer el patrimonio cultural del cantón, tanto tangible como intangible, y mejorar la educación cultural.                   | Colaboración con instituciones culturales, educativas y financiamiento de proyectos patrimoniales.    |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                              |                                                                                                       |
| Proyecto Guaranda cuna de emprendedores que incluya incentivos y apoyo institucional a nuevos emprendimientos               | Fomentar el emprendimiento local proporcionando incentivos y apoyo institucional a nuevos emprendedores.                                     | Colaboración con cámaras de comercio, instituciones financieras y programas de formación empresarial. |
| Creación del laboratorio de turismo del Cantón Guaranda                                                                     | Desarrollar un centro de investigación y desarrollo para impulsar el turismo en Guaranda.                                                    | Alianzas con universidades, instituciones turísticas y financiamiento estatal.                        |
| Convenios y proyectos conjuntos con instituciones financieras para apoyar el desarrollo agropecuario del Cantón             | Facilitar el acceso a financiamiento para los agricultores del cantón, promoviendo el desarrollo agropecuario.                               | Firmar convenios con bancos, cooperativas y entidades financieras.                                    |
| Proyectos de cooperación interinstitucional para la creación de proyectos y emprendimientos con EPS como modelo de gestión  | Fomentar la creación de proyectos y emprendimientos utilizando la Economía Popular y Solidaria (EPS) como modelo de gestión.                 | Colaboración con ONGs, instituciones educativas y organismos de desarrollo económico.                 |
| Capacitación a todas las parroquias rurales del Cantón en comunicación y marketing                                          | Fortalecer las habilidades de comunicación y marketing en las parroquias rurales para mejorar la promoción de productos y servicios locales. | Programas de capacitación, colaboración con instituciones educativas y expertos en marketing.         |
| Convenios y proyectos conjuntos para la creación de fuentes de empleo                                                       | Crear nuevas oportunidades de empleo a través de convenios y proyectos conjuntos con diferentes instituciones.                               | Alianzas con empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales.                         |

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacitación en EPS para los emprendimientos locales                                                                                                          | Fortalecer los emprendimientos locales mediante capacitación en el modelo de Economía Popular y Solidaria (EPS).                                        | Programas de formación, colaboración con instituciones educativas y ONGs.                                         |
| Creación de industria de valor agregado                                                                                                                       | Desarrollar industrias que añadan valor a los productos locales, promoviendo el desarrollo económico y la competitividad.                               | Incentivos fiscales, colaboración con cámaras de comercio y financiamiento estatal y privado.                     |
| Construcción de plataformas para comerciantes productores del cantón                                                                                          | Proveer infraestructura adecuada para los comerciantes productores del cantón, facilitando la comercialización de sus productos.                        | Planificación y construcción de mercados, colaboración con los GADs locales y financiamiento municipal y estatal. |
| Convenios y proyectos conjuntos con el GAD Provincial para apoyar en riego a los agricultores del Cantón                                                      | Mejorar el acceso y la gestión del agua de riego para los agricultores mediante la colaboración con el GAD Provincial.                                  | Firmar convenios de cooperación, gestión de recursos y ejecución de proyectos de infraestructura de riego.        |
|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                                   |
| Actualización del organigrama estructural institucional, gestión organizacional y su manual de procesos                                                       | Optimizar la estructura organizacional y los procesos internos para mejorar la eficiencia y efectividad institucional.                                  | Consultas con expertos en gestión organizacional, participación del personal y revisión de mejores prácticas.     |
| Elaboración del Plan Estratégico Institucional                                                                                                                | Definir una hoja de ruta estratégica para guiar el desarrollo y las actividades de la institución en el mediano y largo plazo.                          | Talleres participativos, análisis FODA y consultas con stakeholders.                                              |
| Creación de una ordenanza municipal para la gestión efectiva de empresas municipales mediante la colaboración mixta en la administración de espacios públicos | Mejorar la gestión de empresas municipales mediante la colaboración con el sector privado para administrar espacios públicos de manera eficiente.       | Desarrollo de la ordenanza, consultas públicas y firma de convenios con empresas privadas.                        |
| Diseño de plataforma automatizada para la integración de Información entre direcciones departamentales, empresas municipales y usuarios                       | Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre departamentos, empresas municipales y usuarios a través de una plataforma automatizada. | Colaboración con desarrolladores de software, implementación tecnológica y capacitación del personal.             |
| Diseño de la plataforma intercultural de comunicación municipal para promover transparencia y participación ciudadana                                         | Fomentar la transparencia y la participación ciudadana a través de una plataforma de comunicación intercultural.                                        | Desarrollo de la plataforma, consultas con comunidades y capacitación en el uso de la tecnología.                 |
| Capacitación y fomento de la innovación profesional para el personal                                                                                          | Promover la innovación y el desarrollo profesional continuo del personal municipal.                                                                     | Programas de formación, colaboración con instituciones educativas y talleres de innovación.                       |
| Promoción de Armonía y Desarrollo Personal para empleados a través de Actividades Deportivas, Culturales, Sociales y de Formación                             | Mejorar el bienestar y la cohesión del personal mediante actividades deportivas, culturales, sociales y de formación.                                   | Organización de eventos, colaboración con instituciones culturales y deportivas, y                                |

|                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                             | programas de formación continua.                                                                                             |
| Fortalecimiento del talento humano mediante capacitación en seguridad, control y vigilancia                         | Mejorar las capacidades del personal en áreas de seguridad, control y vigilancia para garantizar un entorno seguro y ordenado.                                                              | Programas de capacitación, colaboración con entidades de seguridad y actualización de protocolos.                            |
| Establecimiento de un convenio interinstitucional para una intervención estratégica en materia de orden y seguridad | Implementar estrategias conjuntas para mejorar el orden y la seguridad en el cantón mediante la cooperación interinstitucional.                                                             | Firma de convenios, planificación conjunta y ejecución de estrategias de seguridad.                                          |
| Implementación integral de tecnología para mejorar la seguridad institucional y ciudadana                           | Utilizar tecnología avanzada para mejorar la seguridad institucional y la seguridad ciudadana.                                                                                              | Adquisición de equipos tecnológicos, colaboración con expertos en seguridad y capacitación del personal.                     |
| Establecer una Alianza de Cooperación Municipal para el Desarrollo Sostenible                                       | Fortalecer la colaboración internacional a nivel local promoviendo proyectos piloto y compartiendo experiencias exitosas entre municipios para impulsar el desarrollo sostenible.           | Firmar alianzas con municipios nacionales e internacionales, organizar talleres y seminarios de intercambio de experiencias. |
| Creación de ordenanzas para fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana                         | Desarrollar un marco legal que fomente y fortalezca la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.                                                                        | Desarrollo de ordenanzas, consultas públicas y participación de la comunidad en la formulación de políticas.                 |
| Capacitación de líderes comunitarios para promover políticas públicas interculturales inclusivas                    | Formar a los líderes comunitarios en la promoción de políticas públicas que sean interculturales e inclusivas, garantizando la participación y representación de todos los grupos sociales. | Programas de capacitación, colaboración con ONGs y entidades gubernamentales                                                 |

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor*

### 3.2 Formas de gestión - articulación para la gestión

El subcapítulo de Formas de Gestión - Articulación para la Gestión dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para establecer las estrategias y mecanismos que permitirán una implementación efectiva y coordinada de las políticas y acciones planificadas. Este apartado se centra en definir cómo los distintos actores territoriales, instituciones y niveles de gobierno trabajarán de manera conjunta para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el PDOT.

Las formas de gestión se refieren a las estructuras organizativas y operativas que se emplearán para llevar a cabo las acciones planificadas. Esto incluye la definición

de roles y responsabilidades, la creación de comités y grupos de trabajo, y la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación. Un enfoque integral y bien estructurado en las formas de gestión es crucial para asegurar que las intervenciones sean coherentes, eficientes y sostenibles.

La articulación para la gestión es el proceso mediante el cual se coordina la acción conjunta de los diferentes actores involucrados en la planificación y gestión territorial. Este proceso implica la creación de mecanismos de colaboración y comunicación entre los gobiernos locales, las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, y otros actores relevantes. La articulación efectiva facilita la integración de esfuerzos, optimiza el uso de recursos y asegura que las acciones sean complementarias y no duplicativas.

En este subcapítulo, se describirán las diferentes formas de gestión que se implementarán para garantizar la eficiencia y efectividad del PDOT. Esto incluye la creación de estructuras de gobernanza local que promuevan la participación ciudadana y la transparencia, así como la definición de procedimientos para la coordinación interinstitucional. También se abordarán las herramientas y plataformas tecnológicas que se utilizarán para facilitar la comunicación y el seguimiento de las acciones.

La importancia de las políticas en este contexto es fundamental para establecer un marco normativo y operativo claro que guíe la acción de los diferentes actores. Las políticas proporcionan las directrices necesarias para la organización y coordinación de las actividades, asegurando que todas las intervenciones estén alineadas con los objetivos estratégicos del PDOT. Además, promueven la rendición de cuentas y la transparencia, facilitando el monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos.

En resumen, las Formas de Gestión - Articulación para la Gestión son esenciales para la implementación exitosa del PDOT. Una gestión bien estructurada y una articulación efectiva entre los distintos actores aseguran que las acciones planificadas se lleven a cabo de manera coherente y eficiente, promoviendo un desarrollo territorial sostenible e inclusivo. Este enfoque integrado fortalece la capacidad institucional y mejora la calidad de vida de la población, contribuyendo al logro de un territorio más equitativo y resiliente.

Tabla 7: Formas de gestión nivel cantonal

| Plan, programa, proyecto                                                                                                                                                                                     | Relacionamiento                                                                           |                                                                                                                         | Forma de gestión                                                                              | Unidad responsable             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                              | Actor involucrado                                                                         | Interés ¿Por qué, para qué?                                                                                             |                                                                                               |                                |
| Desarrollo e Implementación del Marco Normativo y Sistema de Monitoreo y Control para Actividades Mineras                                                                                                    | Gobierno local, Ministerio de Ambiente, Empresas mineras, ONGs                            | Garantizar la explotación minera sostenible y proteger el medio ambiente.                                               | Creación de comités interinstitucionales, consultas públicas y talleres de capacitación.      | Dirección de Gestión Ambiental |
| Creación de ordenanza para la gestión Integral de recursos hídricos y conservación de ecosistemas en páramos y bosques primarios                                                                             | GAD local, Ministerio de Ambiente, Comunidades locales, ONGs                              | Proteger los recursos hídricos y conservar los ecosistemas frágiles.                                                    | Coordinación con instituciones ambientales, comunidades locales y ONGs.                       | Dirección de Gestión Ambiental |
| Implementación de sistemas silvopastoriles y reforestación con especies conservadoras de humedad para la protección y producción sostenible de recursos hídricos                                             | Agricultores, GAD local, Instituciones académicas, ONGs                                   | Promover prácticas agroforestales sostenibles que protejan los recursos hídricos.                                       | Alianzas con agricultores, instituciones académicas y agencias gubernamentales.               | Dirección de Gestión Ambiental |
| Campaña de concientización y limpieza de ríos para conservar y proteger el medio ambiente acuático                                                                                                           | Escuelas, Comunidades locales, ONGs, GAD local                                            | Aumentar la conciencia pública sobre la importancia de mantener los ríos limpios y proteger el medio ambiente acuático. | Involucrar a escuelas, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.             | Dirección de Gestión Ambiental |
| Recuperación de ríos contaminados mediante la siembra de microorganismos y árboles descontaminantes                                                                                                          | Instituciones científicas, ONGs, Comunidades locales, GAD local                           | Restaurar la calidad del agua y mejorar los ecosistemas acuáticos.                                                      | Colaboración con instituciones científicas, ONGs y gobiernos locales.                         | Dirección de Gestión Ambiental |
| Realización de un estudio integral para evaluar y mitigar la contaminación del aire, suelo, agua y ruido, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y pasivos ambientales en el Cantón Guaranda. | Universidades, Instituciones de investigación, Organismos de control ambiental, GAD local | Evaluar y mitigar las fuentes de contaminación para mejorar la calidad ambiental.                                       | Alianzas con universidades, instituciones de investigación y organismos de control ambiental. | Dirección de Gestión Ambiental |
| Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles para Incrementar la Productividad y Conservar el Suelo                                                                                                          | Agricultores, GAD local, Instituciones agrícolas, ONGs                                    | Incrementar la productividad agrícola mientras se preserva la calidad del suelo.                                        | Capacitación a agricultores, colaboración con agencias agrícolas y                            | Dirección de Gestión Ambiental |

|                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                           |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                                                                                                    | organizaciones de desarrollo rural.                                                       |                                        |
| Actualización de planes de manejo para áreas protegidas, enfocados en conservación biodiversidad y uso sostenible de recursos.   | Entidades ambientales, Comunidades locales, Expertos en biodiversidad, GAD local      | Asegurar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en áreas protegidas.                    | Cooperación con entidades ambientales, comunidades locales y expertos en biodiversidad.   | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Promover la convivencia armoniosa mediante la tenencia responsable y control ético de la fauna urbana                            | ONGs de bienestar animal, Veterinarios, GAD local, Comunidades urbanas                | Reducir los conflictos entre humanos y fauna urbana promoviendo la tenencia responsable y el control ético de animales callejeros. | Campañas educativas, colaboración con veterinarios y organizaciones de bienestar animal.  | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Conservación de la fauna y flora en peligro de extinción en zonas protegidas                                                     | ONGs conservacionistas, Instituciones gubernamentales, Comunidades locales, GAD local | Proteger y recuperar las especies de flora y fauna en peligro de extinción.                                                        | Trabajar con ONGs conservacionistas, instituciones gubernamentales y comunidades locales. | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Capacitación en resiliencia climática y gestión de crisis ambientales para comunidades y organizaciones.                         | Organizaciones comunitarias, GAD local, Instituciones de gestión de riesgos, ONGs     | Fortalecer la capacidad de las comunidades y organizaciones para enfrentar y gestionar crisis ambientales y climáticas.            | Talleres de capacitación, simulacros y desarrollo de planes de emergencia.                | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Implementación de un sistema de gestión para el manejo sustentable de residuos sólidos en una empresa pública de carácter mixto. | Empresa pública, GAD local, Empresas privadas de residuos, Comunidad                  | Mejorar la gestión de residuos sólidos para promover prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental.                        | Asociación con empresas privadas, agencias de residuos y gobiernos locales.               | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Concientización y suministro de equipos para el manejo efectivo de residuos sólidos                                              | GAD local, Instituciones educativas, ONGs, Comunidad                                  | Educar a la comunidad sobre la gestión de residuos sólidos y proporcionar los equipos necesarios para su manejo adecuado.          | Programas educativos, distribución de equipos y colaboración con entidades municipales.   | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Construcción y equipamiento de una planta de procesamiento de abono orgánico                                                     | Agricultores, Empresas de reciclaje, GAD local, Comunidad                             | Facilitar la gestión de residuos orgánicos y producir abono orgánico para uso agrícola.                                            | Asociación con agricultores, empresas de reciclaje y gobiernos locales.                   | Dirección de Gestión Ambiental         |
|                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                                                                                                    |                                                                                           |                                        |
| Planificación Urbana de las Cabeceras Urbano                                                                                     | GAD Cantonal, Comunidades locales,                                                    | Mejorar la planificación urbana para un                                                                                            | Coordinación interinstitucional y con la comunidad local para la                          | Dirección de Planificación Territorial |

|                                                                                                                   |                                                                                                             |                                                                                                    |                                                                                                                         |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Parroquiales del cantón Guaranda                                                                                  | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda                                                                  | desarrollo ordenado y sostenible                                                                   | elaboración y ejecución del plan                                                                                        |                                        |
| Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027                     | GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Planificación, actores comunitarios, entidades públicas y privadas     | Ajustar el plan de desarrollo a las necesidades actuales y futuras del cantón                      | Uso de metodologías participativas y actualización de datos mediante consultas y talleres con la comunidad y expertos   | Dirección de Planificación Territorial |
| Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2027-2031                     | GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Planificación, actores comunitarios, entidades públicas y privadas     | Mantener la relevancia y efectividad del PDOT conforme a los cambios socioeconómicos y ambientales | Continuidad de los procesos de actualización con participación ciudadana y revisión técnica periódica                   | Dirección de Planificación Territorial |
| Revisión y/o actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (2023 - 2027)                                       | GAD Cantonal, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura | Garantizar el uso adecuado y sostenible del suelo                                                  | Análisis técnico y consultas comunitarias para la identificación de áreas prioritarias y vulnerables                    | Dirección de Planificación Territorial |
| Consolidación, organización y actualización del Sistema de Información Local – SIL propia del GADCG.              | GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Planificación, actores locales                                         | Centralizar y actualizar la información para una mejor toma de decisiones                          | Implementación de plataformas tecnológicas y capacitación del personal técnico                                          | Dirección Administrativa               |
| Actualización y sistematización de la información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.                 | GAD Cantonal, Secretaría de Gestión de Riesgos, comunidad                                                   | Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales y antrópicos                            | Recopilación y análisis de datos de riesgo, capacitación comunitaria y simulacros                                       | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Consolidación de un Plan de prevención contra incendios para el cantón                                            | GAD Cantonal, Cuerpo de Bomberos, comunidad local                                                           | Reducir el riesgo y el impacto de incendios en el cantón                                           | Elaboración de estrategias de prevención y respuesta, equipamiento y capacitación del Cuerpo de Bomberos y la comunidad | Dirección de Planificación Territorial |
| Elaboración y aprobación de un plan de contingencia para emergencia por catástrofes naturales y antrópicas        | GAD Cantonal, Secretaría de Gestión de Riesgos, comunidad                                                   | Proteger a la población y mitigar los efectos de catástrofes                                       | Desarrollo de protocolos de acción, capacitación y equipamiento adecuado                                                | Dirección de Gestión Ambiental         |
| Implementación de plan de vivienda solidaria para grupos vulnerables, prioritarios y para la población en general | GAD Cantonal, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, organizaciones sociales                           | Proveer viviendas dignas y accesibles a los sectores más vulnerables                               | Coordinación con entidades gubernamentales y ONGs, gestión de recursos                                                  | Dirección de Planificación Territorial |



|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |                                                                                             |                                                                                                        |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |                                                                                             | y ejecución de proyectos de vivienda social                                                            |                                        |
| Gestionar estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de energías alternativas                                                                                                              | GAD Cantonal, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, empresas privadas | Promover el uso de energías limpias y reducir la dependencia de fuentes no renovables       | Realización de estudios técnicos, promoción de inversiones y alianzas público-privadas                 | Dirección de Planificación Territorial |
| Proyecto mantenimiento vial urbano                                                                                                                                                                          | GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunidad                        | Mejorar la infraestructura vial urbana para facilitar el tránsito y el desarrollo económico | Planificación y ejecución de obras de mantenimiento, supervisión continua y participación comunitaria  | Dirección de Obras Públicas            |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de mejoramiento vial rural                                                                                                         | GAD Cantonal, GADs Parroquiales, comunidad                                                | Facilitar el acceso y mejorar la conectividad en áreas rurales                              | Firma de convenios interinstitucionales, planificación conjunta y ejecución de obras                   | Dirección de Obras Públicas            |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de lastrado vial rural                                                                                                             | GAD Cantonal, GADs Parroquiales, comunidad                                                | Mejorar las vías rurales para el desarrollo económico y social                              | Coordinación con GADs Parroquiales, identificación de necesidades y ejecución de proyectos de lastrado | Dirección de Obras Públicas            |
| Convenios y proyectos conjuntos con los GADs Parroquiales para proyectos de apertura vial rural                                                                                                             | GAD Cantonal, GADs Parroquiales, comunidad                                                | Abrir nuevas vías rurales para mejorar la conectividad y acceso a servicios                 | Planificación y ejecución de proyectos en conjunto con las comunidades locales                         | Dirección de Obras Públicas            |
| Continuar con el proyecto de "Trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida" con las consideraciones necesarias para la óptima ejecución del mismo. | GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunidad                        | Mejorar la infraestructura vial para optimizar la conectividad y el desarrollo regional     | Supervisión continua de la obra, aseguramiento de fondos y coordinación interinstitucional             | Dirección de Obras Públicas            |
| Ejecución de la obra de construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simiatug.                                                                 | GAD Cantonal, Empresa Pública de Agua Potable, comunidad                                  | Proveer servicios básicos de agua potable y saneamiento para mejorar la calidad de vida     | Planificación técnica, gestión de recursos y ejecución de obras con participación comunitaria          | Dirección de Obras Públicas            |
| Elaboración del estudio y construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia de Guanujo                                                                                              | GAD Cantonal, Empresa Pública de Agua Potable, comunidad                                  | Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento en la parroquia                              | Realización de estudios técnicos, planificación y ejecución de obras                                   | Dirección de Obras Públicas            |

|                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                                 |                                                                                                                                    |                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Elaboración de estudios y ejecución de construcción de sistema de mejoramiento de agua de consumo humano en el cantón Guaranda                                   | GAD Cantonal, Empresa Pública de Agua Potable, comunidad                                     | Asegurar el suministro de agua potable de calidad para toda la población                                                        | Estudios de factibilidad, planificación y construcción del sistema de agua                                                         | Dirección de Obras Públicas                                 |
| Campaña integral de concientización en la administración y consumo del agua.                                                                                     | GAD Cantonal, Secretaría del Agua, comunidad                                                 | Promover el uso responsable y sostenible del agua                                                                               | Diseño e implementación de campañas educativas y de sensibilización, involucrando a instituciones educativas y la comunidad        | Dirección de Obras Públicas                                 |
| Elaboración del estudio para la construcción del sistema de la Planta de tratamiento de aguas residuales con nuevas tecnologías para el sector norte de Guaranda | GAD Cantonal, Ministerio del Ambiente, Secretaría del Agua, comunidades locales              | Mejorar la calidad del agua y la salud pública mediante el tratamiento adecuado de aguas residuales                             | Realización de estudios técnicos, obtención de permisos ambientales, y gestión de financiamiento para la construcción de la planta | Dirección de Obras Públicas                                 |
| Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua                                                             | GAD Cantonal, Secretaría del Agua, entidades educativas                                      | Asegurar el monitoreo continuo y tratamiento de la calidad del agua para consumo humano                                         | Coordinación con instituciones académicas, financiamiento, y construcción del laboratorio                                          | Dirección de Planificación Territorial                      |
| Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana                                                                     | GAD Cantonal, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunidad                          | Proveer servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento) en áreas en expansión para garantizar condiciones de vida adecuadas | Estudios técnicos, planificación y ejecución de infraestructura básica                                                             | Dirección de Obras Públicas                                 |
| Elaboración del estudio y construcción de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia                                                               | GAD Cantonal, Ministerio de Salud Pública, comunidad                                         | Mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad en zonas específicas de alta actividad nocturna                               | Realización de estudios, planificación, y ejecución de obras de infraestructura                                                    | Dirección de Obras Públicas                                 |
| Proyecto de señalización vial, demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización                                                                    | GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunidad                           | Mejorar la seguridad vial y la organización del tránsito                                                                        | Planificación y ejecución de la señalización y semaforización, involucrando a la comunidad en la identificación de puntos críticos | Dirección de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial            |
| Elaboración del estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre                                                                                        | GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, operadores de transporte, comunidad | Facilitar la movilidad y mejorar la infraestructura de transporte terrestre                                                     | Estudios de factibilidad, planificación y construcción del nuevo terminal                                                          | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |

|                                                                                                                                                               |                                                         |                                                                                                           |                                                                                                                          |                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Dotación de internet gratuito en espacios públicos                                                                                                            | GAD Cantonal, empresas de telecomunicaciones, comunidad | Promover la inclusión digital y el acceso a información y servicios en línea                              | Instalación de infraestructura de telecomunicaciones y gestión de acuerdos con proveedores de servicios                  | Dirección de Planificación Territorial |
| Estudio para la implementación de áreas verdes y espacios públicos de recreación al aire libre como canchas deportivas de uso múltiple y juegos infantiles. . | GAD Cantonal, Ministerio de Deportes, comunidad         | Fomentar la salud y el bienestar de la población mediante la creación de espacios recreativos             | Planificación y ejecución de proyectos de áreas verdes y espacios deportivos, con participación comunitaria              | Dirección de Obras Públicas            |
| Estudio se analizará los equipamientos existentes de recreación al aire libre para mejoramiento de los mismos con juegos infantiles y canchas deportivas      | GAD Cantonal, Ministerio de Deportes, comunidad         | Evaluar y mejorar los espacios recreativos existentes para maximizar su uso y beneficio para la comunidad | Realización de estudios, identificación de necesidades, y ejecución de mejoras                                           | Dirección de Obras Públicas            |
| Implementación una ordenanza para la gestión y administración sustentable de espacios deportivos                                                              | GAD Cantonal, Ministerio de Deportes, comunidad         | Garantizar la sostenibilidad y adecuada gestión de los espacios deportivos                                | Desarrollo y aprobación de una ordenanza municipal, capacitación y gestión participativa                                 | Dirección de Obras Públicas            |
| Elaboración del estudio y construcción de la obra del espacio de aventura y espacio recreativo en el sector El Troje                                          | GAD Cantonal, Ministerio de Turismo, comunidad          | Crear un espacio recreativo y de aventura para fomentar el turismo y el esparcimiento local               | Realización de estudios, planificación y ejecución de las obras, con participación comunitaria                           | Dirección de Obras Públicas            |
| Intervención de adecentamiento de espacios públicos en la ciudad de Guaranda en conjunto con artesanos Guarandinos                                            | GAD Cantonal, artesanos locales, comunidad              | Embellecer y revitalizar los espacios públicos utilizando el talento y las tradiciones locales            | Coordinación con artesanos, planificación y ejecución de proyectos de adecentamiento                                     | Dirección de Obras Públicas            |
| Ejecución de la obra de construcción del parque de la familia en las riberas del Río Santa Fé                                                                 | GAD Cantonal, Ministerio del Ambiente, comunidad        | Proveer un espacio recreativo familiar y mejorar las riberas del río                                      | Planificación y ejecución de obras de construcción del parque, con enfoque en sostenibilidad y participación comunitaria | Dirección de Obras Públicas            |
| Elaboración del estudio y construcción de ampliación y mejoramiento de estadios del Cantón Guaranda y sus parroquias                                          | GAD Cantonal, Ministerio de Deportes, comunidad         | Mejorar las infraestructuras deportivas para fomentar la actividad física y los eventos deportivos        | Realización de estudios, planificación y ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento                             | Dirección de Planificación Territorial |
| Potenciar a través de adecuaciones, mantenimientos,                                                                                                           | GAD Cantonal, entidades                                 | Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos y sociales                                      | Evaluación de necesidades, planificación y ejecución                                                                     | Dirección de Obras Públicas            |

|                                                                                                                                |                                                                                                                    |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     |                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| remodelaciones equipamientos de servicios públicos y sociales                                                                  | gubernamentales, comunidad                                                                                         | mediante la modernización de las infraestructuras                                                                                 | de proyectos de adecuación y remodelación                                                                                                           |                                                             |
| Actualización y/o elaboración del Plan de Movilidad con enfoque sustentable para el cantón Guaranda                            | GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunidad                                                 | Mejorar la movilidad urbana y rural de manera sostenible, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida          | Realización de estudios de movilidad, planificación y desarrollo de estrategias sostenibles, con participación ciudadana                            | Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial |
| Protección y cuidado de los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad                | GAD Cantonal, Consejos de Protección de Derechos, organizaciones sociales                                          | Garantizar la protección y el respeto de los derechos de los grupos vulnerables y promover la igualdad y la equidad en el cantón  | Desarrollo de políticas y programas inclusivos, capacitación y sensibilización, y creación de espacios de participación                             | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Campaña cantonal de Sensibilización, prevención de violencia y discriminación en contra de los grupos de atención prioritaria. | GAD Cantonal, Consejos de Protección de Derechos, entidades educativas, comunidad                                  | Reducir la violencia y la discriminación, y fomentar una cultura de respeto y convivencia pacífica                                | Diseño e implementación de campañas educativas y de sensibilización, involucrando a instituciones educativas, medios de comunicación y la comunidad | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Implementación de un centro de atención a adultos mayores                                                                      | GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), comunidad                                         | Brindar atención integral y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores                                                     | Planificación y construcción del centro, capacitación del personal y coordinación con el MIES para la implementación de programas de atención       | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Programa de alimentación sana, segura, saludable a niños                                                                       | GAD Cantonal, Ministerio de Salud Pública, instituciones educativas, comunidad                                     | Garantizar una alimentación adecuada para mejorar la salud y el desarrollo de los niños                                           | Desarrollo e implementación de programas de alimentación en escuelas y comunidades, monitoreo de la calidad de los alimentos                        | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Fortalecimiento de los microemprendimientos a través de la formación, capacitación y promoción de saberes e insumos creados.   | GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, organizaciones de microempresarios | Impulsar el desarrollo económico local mediante el apoyo a los microemprendimientos y la promoción de productos y saberes locales | Realización de talleres de formación y capacitación, promoción de ferias y eventos para la difusión de los productos locales                        | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |

|                                                                                                                            |                                                                                                               |                                                                                                                           |                                                                                                                                    |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Eventos culturales, cívicos y tradicionales del cantón                                                                     | GAD Cantonal, Ministerio de Cultura y Patrimonio, comunidades, organizaciones culturales                      | Preservar y promover la identidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social                       | Planificación y organización de eventos culturales y cívicos, involucrando a la comunidad y las organizaciones culturales          | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Proyecto de fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; así como el fortalecimiento educativo.          | GAD Cantonal, Ministerio de Cultura y Patrimonio, instituciones educativas, comunidad                         | Conservar y valorizar el patrimonio cultural del cantón y mejorar la educación en temas de patrimonio                     | Implementación de programas educativos, restauración y conservación de bienes patrimoniales, y promoción de actividades culturales | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Proyecto Guaranda cuna de emprendedores que incluya incentivos y apoyo institucional a nuevos emprendimientos              | GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, instituciones financieras     | Fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico local mediante incentivos y apoyo institucional                      | Desarrollo de programas de incentivos, formación y capacitación, creación de una red de apoyo institucional                        | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Creación del laboratorio de turismo del Cantón Guaranda                                                                    | GAD Cantonal, Ministerio de Turismo, universidades, sector turístico                                          | Impulsar el turismo mediante la investigación y promoción de atractivos turísticos                                        | Coordinación con universidades y el sector turístico, planificación y establecimiento del laboratorio                              | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Convenios y proyectos conjuntos con instituciones financieras para apoyar el desarrollo agropecuario del Cantón            | GAD Cantonal, instituciones financieras, Ministerio de Agricultura y Ganadería, agricultores                  | Facilitar el acceso a financiamiento para proyectos agropecuarios, mejorando la productividad y sostenibilidad del sector | Firma de convenios, promoción de líneas de crédito accesibles, capacitación financiera para los agricultores                       | Dirección Financiera                                        |
| Proyectos de cooperación interinstitucional para la creación de proyectos y emprendimientos con EPS como modelo de gestión | GAD Cantonal, instituciones educativas, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, EPS | Promover el desarrollo de emprendimientos sostenibles mediante la Economía Popular y Solidaria                            | Establecimiento de alianzas estratégicas, desarrollo de programas de formación y apoyo técnico                                     | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Capacitación a todas las parroquias rurales del Cantón en comunicación y marketing                                         | GAD Cantonal, universidades, instituciones de formación, comunidades                                          | Mejorar las habilidades de comunicación y marketing de los habitantes rurales para promover sus productos y servicios     | Desarrollo de talleres y programas de capacitación en las parroquias rurales                                                       | Dirección de Comunicación Intercultural                     |

|                                                                                                          |                                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Convenios y proyectos conjuntos para la creación de fuentes de empleo                                    | GAD Cantonal, empresas privadas, instituciones educativas, Ministerio de Trabajo                  | Generar empleo y mejorar las oportunidades laborales en el cantón                                                                                    | Firma de convenios con empresas y entidades educativas, desarrollo de programas de empleo y capacitación                                           | Dirección Administrativa                                    |
| Capacitación en EPS para los emprendimientos locales                                                     | GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, EPS               | Fortalecer los emprendimientos locales mediante la capacitación en Economía Popular y Solidaria                                                      | Realización de talleres de capacitación y asesoramiento técnico para los emprendedores                                                             | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Creación de industria de valor agregado                                                                  | GAD Cantonal, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, sector industrial | Impulsar la economía local mediante la creación de industrias que agreguen valor a los productos locales                                             | Planificación y desarrollo de industrias de valor agregado, promoción de inversiones, formación y capacitación técnica                             | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Construcción de plataformas para comerciantes productores del cantón                                     | GAD Cantonal, asociaciones de comerciantes, sector privado                                        | Facilitar la comercialización directa de productos locales y mejorar las condiciones de venta para los productores                                   | Planificación y construcción de plataformas comerciales, gestión de recursos y coordinación con asociaciones de comerciantes                       | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
| Convenios y proyectos conjuntos con el GAD Provincial para apoyar en riego a los agricultores del Cantón | GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, agricultores                 | Mejorar la infraestructura de riego y asegurar el suministro de agua para la agricultura, incrementando la productividad y sostenibilidad del sector | Firma de convenios con el GAD Provincial, planificación y ejecución de proyectos de riego, capacitación y asistencia técnica para los agricultores | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |
|                                                                                                          |                                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                                             |
| Actualización del orgánico estructural institucional, gestión organizacional y su manual de procesos     | GAD Cantonal, consultores organizacionales, funcionarios públicos                                 | Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión institucional mediante la actualización de la estructura y procesos                                | Contratación de consultores, revisión y actualización de manuales y procesos internos, implementación de cambios organizacionales                  | Dirección de Talento Humano                                 |
| Elaboración del Plan Estratégico Institucional                                                           | GAD Cantonal, consultores estratégicos, funcionarios públicos                                     | Definir la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución para un desarrollo coherente y alineado con las políticas nacionales            | Planificación participativa, involucrando a todos los niveles de la organización, y elaboración del plan con                                       | Dirección de Planificación Territorial                      |

|                                                                                                                                                               |                                                                    |                                                                                                                    |                                                                                                                                            |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                               |                                                                    |                                                                                                                    | metas y indicadores claros                                                                                                                 |                                                             |
| Creación de una ordenanza municipal para la gestión efectiva de empresas municipales mediante la colaboración mixta en la administración de espacios públicos | GAD Cantonal, empresas municipales, sector privado, comunidad      | Optimizar la administración y uso de espacios públicos mediante colaboraciones mixtas                              | Desarrollo y aprobación de la ordenanza, promoción de alianzas público-privadas, monitoreo y evaluación de la gestión de espacios públicos | Dirección Administrativa                                    |
| Diseño de plataforma automatizada para la integración de Información entre direcciones departamentales, empresas municipales y usuarios                       | GAD Cantonal, empresas tecnológicas, comunidad                     | Mejorar la eficiencia administrativa y la comunicación entre departamentos, empresas y usuarios                    | Desarrollo de la plataforma tecnológica, capacitación del personal, y promoción del uso de la plataforma                                   | Dirección de Comunicación Intercultural                     |
| Diseño de la plataforma intercultural de comunicación municipal para promover transparencia y participación ciudadana                                         | GAD Cantonal, empresas tecnológicas, comunidad                     | Fomentar la transparencia y la participación ciudadana mediante una comunicación efectiva y accesible              | Desarrollo de la plataforma, implementación de estrategias de comunicación intercultural, y promoción del uso de la plataforma             | Dirección de Comunicación Intercultural                     |
| Capacitación y fomento de la innovación profesional para el personal                                                                                          | GAD Cantonal, instituciones educativas, consultores                | Mejorar las competencias profesionales y fomentar la innovación entre los empleados                                | Desarrollo de programas de capacitación y talleres de innovación, promoción de una cultura organizacional que valore la formación continua | Dirección de Talento Humano                                 |
| Promoción de Armonía y Desarrollo Personal para empleados a través de Actividades Deportivas, Culturales, Sociales y de Formación.                            | GAD Cantonal, organizaciones culturales y deportivas, comunidad    | Mejorar el bienestar y la motivación de los empleados mediante actividades integradoras                            | Organización de actividades deportivas, culturales y sociales, y desarrollo de programas de formación y bienestar                          | Dirección de Talento Humano                                 |
| Fortalecimiento del talento humano mediante capacitación en seguridad, control y vigilancia.                                                                  | GAD Cantonal, entidades de seguridad, instituciones educativas     | Garantizar un entorno seguro y controlado mediante la capacitación continua del personal en seguridad y vigilancia | Desarrollo de programas de capacitación específicos, coordinación con entidades de seguridad, y evaluación continua del desempeño          | Dirección de Talento Humano                                 |
| Establecimiento de un convenio interinstitucional para una intervención estratégica en materia de orden y seguridad                                           | GAD Cantonal, Ministerio del Interior, Policía Nacional, comunidad | Mejorar el orden y la seguridad en el cantón mediante acciones coordinadas y estratégicas                          | Firma de convenios interinstitucionales, planificación de intervenciones                                                                   | Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Desarrollo Social |



|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                      |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |                                                                                                                                                | estratégicas, y monitoreo de resultados                                                                                                              |                             |
| Implementación integral de tecnología para mejorar la seguridad institucional y ciudadana.                                                                                                                                                                           | GAD Cantonal, empresas tecnológicas, entidades de seguridad                                     | Incrementar la seguridad mediante el uso de tecnología avanzada                                                                                | Adquisición e implementación de tecnologías de seguridad, capacitación del personal en su uso, y mantenimiento continuo de los sistemas tecnológicos | Dirección de Talento Humano |
| Establecer una Alianza de Cooperación Municipal para el Desarrollo Sostenible que fortalezca la colaboración internacional a nivel local, promoviendo proyectos piloto y compartiendo experiencias exitosas entre municipios para impulsar el desarrollo sostenible. | GAD Cantonal, municipios nacionales e internacionales, organizaciones de cooperación, comunidad | Fomentar el desarrollo sostenible mediante la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre municipios                | Firma de alianzas de cooperación, desarrollo de proyectos piloto, y organización de eventos y talleres para el intercambio de conocimientos          | Dirección de Talento Humano |
| Creación de ordenanzas para fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana                                                                                                                                                                          | GAD Cantonal, organizaciones comunitarias, comunidad                                            | Asegurar la participación activa y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones                                                          | Desarrollo y aprobación de ordenanzas, promoción de la participación ciudadana, y creación de espacios de diálogo y consulta                         | Dirección de Talento Humano |
| Capacitación de líderes comunitarios para promover políticas públicas interculturales inclusivas                                                                                                                                                                     | GAD Cantonal, instituciones educativas, organizaciones comunitarias                             | Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios para desarrollar e implementar políticas públicas que consideren la diversidad cultural | Desarrollo de programas de capacitación y formación, promoción de políticas inclusivas, y apoyo técnico continuo a los líderes comunitarios          | Dirección de Talento Humano |

*Fuente y Elaboración: Equipo Consultor*

### 3.3 Estrategias de seguimiento y evaluación

Para la elaboración de este subcapítulo se ha tomado como insumo principal los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, publicados por la Secretaría Nacional de Planificación.

#### 3.3.1 Objetivos Específicos del Seguimiento

Los objetivos principales de este subcapítulo serán los siguientes:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

### 3.3.2 Marco Conceptual

Es importante repasar y establecer algunos conceptos clave para el proceso de seguimiento y evaluación:

**Seguimiento:** Implica la recolección y análisis de información de manera regular para apoyar la toma de decisiones oportunas y eficaces, garantizar la rendición de cuentas y establecer las bases para la evaluación y el aprendizaje. Este proceso proporciona datos que permiten verificar la ejecución física y financiera de las intervenciones, así como su progreso y resultados, dentro del marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. El objetivo es retroalimentar las políticas públicas tanto a nivel local como nacional.

**Evaluación:** Corresponde a un proceso de valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el contexto de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Se basa en la situación actual para emitir juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de estrategias e intervenciones. Su finalidad es identificar problemas críticos y establecer planes de acción para mejorar la efectividad y eficiencia de las políticas públicas.

**Indicador:** Es una fórmula matemática que resume la información esencial sobre un fenómeno específico en un momento y lugar determinados. Sirve para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Planes de Desarrollo, proporcionando una base objetiva para el seguimiento y la evaluación.

Para describir un indicador, se deben considerar dos elementos principales: 1) la unidad de medida, que define cómo se cuantificará el fenómeno, y 2) el

complemento, que especifica el fenómeno a medir. La determinación de un indicador debe estar respaldada por un marco teórico conceptual y una fuente de información periódica. Además, durante su formulación, se deben utilizar fichas metodológicas establecidas para asegurar su validez y fiabilidad.

Para que un indicador sea efectivo en la medición del fenómeno deseado y sirva como base sólida para el seguimiento y la evaluación, debe cumplir con las siguientes características:

- Oportunos: Proporcionan información actualizada y relevante que permite corregir y prevenir situaciones.
- Prácticos: Son fáciles de recolectar y procesar, garantizando la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Claros: Son comprensibles tanto para quienes los desarrollan como para quienes los utilizan.
- Confiables: Basados en metodologías y fuentes verificables, deben permitir obtener una serie continua y actualizada de datos para observar el comportamiento del fenómeno a lo largo del tiempo.

Según la tipología por niveles de intervención en la cadena de valor público, se identifican tres tipos de indicadores:

- Indicadores de impacto: Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones o entorno de un grupo objetivo.
- Indicadores de resultado: Evalúan los "efectos intermedios" en las condiciones del grupo objetivo, reflejando la incidencia de la acción pública.
- Indicadores de gestión: Se centran en la eficiencia, determinando la cantidad de recursos empleados por logro. Incluyen indicadores de insumo y de producto, los cuales monitorean los recursos utilizados y los bienes y servicios producidos respectivamente.

Metas: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, abarcando impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo, y se establecen a partir de los indicadores seleccionados. Su construcción requiere al menos dos valores del indicador y el compromiso de las instancias responsables para la recolección y entrega de información futura. Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y

alcanzables dentro del tiempo establecido. Además, es importante señalar que deben definirse considerando los siguientes elementos: 1) un verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida, y 4) temporalidad.

**Programa:** Corresponde a un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común. Este se enmarca en las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

**Proyecto:** Es un conjunto de actividades organizadas y estructuradas de manera secuencial, afinadas y complementarias, diseñadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema. Están vinculados especialmente a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

### 3.3.3 Proceso de seguimiento y evaluación

#### 3.3.3.1 Estrategias

Es esencial tener claro el ciclo de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La planificación es el punto de partida y se sitúa en la parte superior del ciclo. Esta fase inicia con la elaboración del PDOT, incluyendo el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión. Es la base sobre la cual se estructuran todas las acciones y estrategias del plan.

Luego tenemos dos etapas fundamentales: Formulación y Ejecución

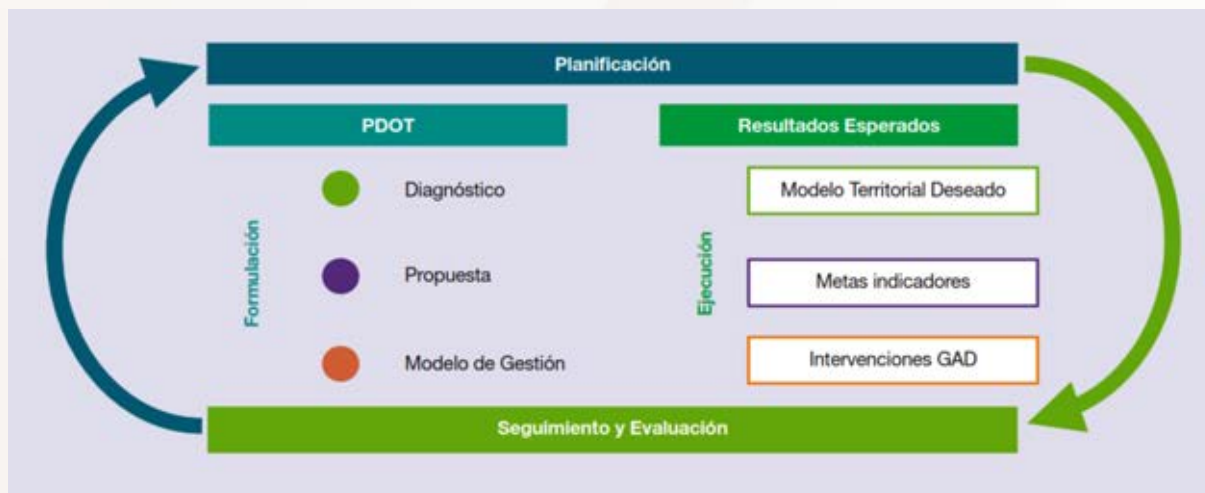
La formulación del PDOT, está dividida en tres componentes:

**Diagnóstico (círculo verde):** Representa la fase en la que se realiza una evaluación detallada de la situación actual del territorio, identificando problemas, potencialidades y necesidades.

**Propuesta (círculo morado):** En esta fase se elaboran las estrategias y acciones concretas que se implementarán para alcanzar los objetivos del PDOT, basadas en los hallazgos del diagnóstico.

**Modelo de Gestión (círculo naranja):** Define cómo se llevarán a cabo las acciones propuestas, estableciendo estructuras organizativas, roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación.

Gráfico N° 1: Modelo de Seguimiento y Evaluación



Fuente y Elaboración: (Secretaría Nacional de Planificación, 2023)

En la fase de ejecución, se implementan las estrategias y acciones delineadas en la planificación. Esta fase se subdivide en tres áreas clave:

**Modelo Territorial Deseado (cuadro verde):** Refleja la visión a largo plazo del territorio, describiendo cómo se espera que se estructure y funcione una vez implementadas todas las acciones planificadas.

**Metas e Indicadores (cuadro morado):** Establece los objetivos específicos y los indicadores que permitirán medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas.

**Intervenciones GAD (cuadro naranja):** Consiste en las acciones concretas realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para ejecutar las estrategias y alcanzar los objetivos definidos en el PDOT.

La fase de seguimiento y evaluación, ubicada en la parte inferior del gráfico, se conecta de nuevo con la planificación, cerrando el ciclo. En esta fase se recolecta y analiza información sobre el progreso de las intervenciones, verificando su avance físico y financiero. Los resultados obtenidos se utilizan para retroalimentar y ajustar las políticas y estrategias del PDOT, asegurando su efectividad y eficiencia a lo largo del tiempo.

El gráfico muestra un ciclo continuo con flechas que conectan la planificación, ejecución y seguimiento y evaluación. Este ciclo de retroalimentación garantiza que

los procesos sean dinámicos y adaptativos, permitiendo mejoras continuas basadas en el aprendizaje y la evaluación de los resultados obtenidos.

### *3.3.3.2 Del seguimiento y evaluación*

Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo, en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial. Esta estructura programática permitirá evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no solo producirá un informe de resultados, sino que también generará un análisis situacional e identificará los aspectos que requieren corrección, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas. Este análisis identificará las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias de cada nivel de gobierno.

Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proporcionar información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión establecidos para medir el avance y los resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

La información estadística y geográfica registrada en el Sistema de Información Local, la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales), y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, se utilizarán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### *3.3.4 De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación*

#### *3.3.4.1 Productos del seguimiento y evaluación*

Cada gobierno autónomo descentralizado debe elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral para el seguimiento de las intervenciones, y anualmente para el cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo

territorial deseado. Estos reportes deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe incluir, al menos, los siguientes elementos:

a. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT:

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, comparando el valor meta anualizado con el valor real del año en análisis.

Análisis de las posibles causas de variaciones en el indicador, mediante un análisis causa-efecto de los factores que provocaron las variaciones.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones

d. Recomendaciones

e. Plan de acción: Especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

#### *3.3.4.2 Usos de la información de seguimiento y evaluación*

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT son de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar problemas o nudos críticos en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación documentarán la evolución de los indicadores, así como el avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, en concordancia con el modelo territorial deseado. La finalidad de estos informes es sustentar decisiones respecto a la asignación, coordinación y uso de recursos, definir acciones preventivas y correctivas de las



estrategias, y reprogramar las intervenciones, si es necesario, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Además, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de las intervenciones, y su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

#### *3.3.4.3 Difusión de la información*

Los gobiernos autónomos descentralizados deben incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Informe de Rendición de Cuentas, que se socializa anualmente a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

### 3.4 Directrices Generales

#### 3.4.1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en comparar el valor considerado como meta para un año específico (t) con el valor real del indicador en ese mismo año, teniendo en cuenta la tendencia del indicador y su línea base. Si la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no se alinean con lo esperado, es necesario analizar las posibles causas y consecuencias de esta discrepancia. Finalmente, se debe incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta, se deben seguir los siguientes procedimientos:

##### *3.4.1.1 Anualización de Metas*

El proceso para determinar metas anuales consta de dos partes:

##### i. Cálculo de la Variación Anual:

Consiste en distribuir los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Las siguientes fórmulas se utilizan dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes

$$VA = \frac{MF - LB}{(\text{Año } (MF) - \text{Año } (LB))}$$

Indicadores decrecientes

$$VA = \frac{LB - MF}{(\text{Año } (MF) - \text{Año } (LB))}$$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

#### ii. Cálculo de la meta anual:

Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes

$$\text{Meta año(1)} = LB + VA, \text{ donde el año(1) = año de la línea base mas 1}$$

$$\text{Meta año (2)} = \text{Meta Año1} + VA$$

$$\text{Meta año (n)} = \text{Meta Año}(n - 1) + VA, \text{ donde } n = \text{año de meta final}$$

Indicadores decrecientes

$$\text{Meta año(1)} = LB - VA, \text{ donde el año(1) = año de la línea base mas 1}$$

$$\text{Meta año (2)} = \text{Meta Año1} - VA$$

$$\text{Meta año (n)} = \text{Meta Año } (n - 1) - VA, \text{ donde } n = \text{año de meta final}$$

#### 3.4.1.2 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de mapas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes

$$VA = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

Indicadores decrecientes

$$VA = \frac{LB - \text{Meta alcanzada}}{LB - \text{Meta planificada}}$$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cumplida: 85% al 100%

Parcialmente cumplida: 70% al 84.99%

Incumplida: 0% al 69.99%

Extemporánea: Sin Información disponible

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

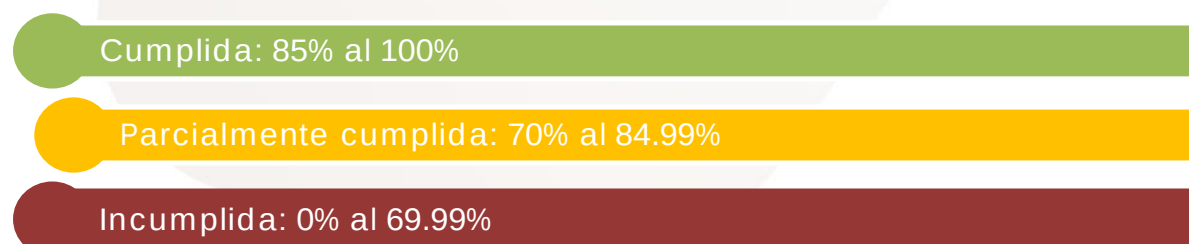
- Cumplida: Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan el valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea: Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

### 3.4.2 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Si el porcentaje de ejecución física o presupuestaria es menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de esta situación. En este contexto, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones se realiza de la siguiente manera:

- i. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Este análisis implica evaluar el porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados durante el año de análisis. Esto se hace mediante la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período. Las categorías de análisis son las siguientes:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

## ii. Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados

Este análisis implica comparar el monto asignado en el presupuesto para los programas y/o proyectos con los valores realmente devengados durante el mismo período. Las siguientes categorizaciones se utilizan para clasificar este avance:

Cumplida: 85% al 100%

Parcialmente cumplida: 70% al 84.99%

Incumplida: 0% al 69.99%

Para que el proceso de seguimiento pueda generar alertas oportunas, se recomienda realizar análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría correspondiente, se debe calcular el porcentaje de avance presupuestario utilizando la siguiente fórmula:

$$AP = \left( \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

### 3.4.3 Análisis de la Variación del Indicador

Este análisis se centra en identificar y evaluar las posibles causas y factores que han provocado variaciones en el indicador. Esto incluye, por ejemplo, el número de programas y/o proyectos implementados tanto por el gobierno autónomo descentralizado como por el Gobierno central, así como cualquier problema exógeno que pueda haber influido en la tendencia del indicador durante el período de análisis. El objetivo es comprender las razones detrás de las desviaciones observadas y su impacto en el desempeño general.

#### 3.4.4 Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento debe incluir conclusiones claras respecto a los resultados encontrados. Además, debe ofrecer recomendaciones sobre cómo abordar los problemas y nudos críticos identificados durante el análisis. Estas recomendaciones deben ser prácticas y orientadas a mejorar el desempeño y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

#### 3.4.5 Plan de Acción

El plan de acción debe detallar las medidas correctivas y las acciones específicas a corto plazo que se implementarán para solucionar los problemas detectados en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de programas y/o proyectos. Este plan debe ser claro y viable, delineando pasos concretos que permitan ajustar y mejorar la ejecución de las políticas públicas para garantizar el progreso continuo hacia los objetivos del PDOT.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

##### 3.4.5.1 *Sección de Planificación*

Objetivo Estratégico del PDOT: Identificar el objetivo estratégico del PDOT al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: Determinar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: Identificar el programa o proyecto que tiene problemas en su cumplimiento, ya sea en términos físicos o presupuestarios.

##### 3.4.5.2 *Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas*

Descripción de Limitantes: Describir los factores que impidieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones. Estos pueden incluir variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

### 3.4.5.3 Estrategias y Acciones de Intervención

Descripción de Estrategias y Acciones: Detallar una o varias estrategias, acciones o medidas correctivas a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados y mejorar el desempeño. Estas acciones deben ser claras, específicas y orientadas a resolver los problemas identificados en la sección anterior.

Este plan de acción estructurado asegurará que los problemas identificados se aborden de manera efectiva, permitiendo ajustar y mejorar la ejecución de las políticas y programas del PDOT para garantizar el progreso continuo hacia los objetivos establecidos.



| ODS                                    | PNID                                                                                                                                         | SISTEMA                                                  | Objetivo de desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                  | Sub Meta | Línea base | Indicador                                                                                                                   | Programa                                                                                                           | Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Presupuesto referencial                                                                   | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES     | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           | RISCO AMBIENTAL                                          | Conservar y restaurar los ecosistemas naturales y recursos hídricos, promoviendo prácticas comunitarias para la sostenibilidad ambiental.                                                                                                                                          | Para el año 2027 se implementará una ordenanza específica para el control de zonas mineras.                                                                           | 1        | 0          | Número de ordenanzas implementadas                                                                                          | Plan de Uso y Ocupación del Suelo para Actividades Mineras                                                         | Desarrollo e implementación del Marco Normativo y Sistema de Monitoreo y Control para Actividades Mineras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 80000                                                                                     | 1. Normativa sobre la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales sólidos y pétreos en techos de ríos, lagos y canchales.<br>2. Proyecto de: renovación, incorporación y rehabilitación de áreas extractivas (cambio de uso y ocupación de suelo)<br>3. Consultoría para gestión del proyecto de                        |
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES     | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el 2027 se ejecutarán 5 acciones a favor de la conservación de ecosistemas y recursos hídricos                                                                   | 5        | 1          | Número de acciones realizadas                                                                                               | Plan Integral de Gestión y Restauración de Ecosistemas                                                             | Revisión e implementación efectiva de la ordenanza para la gestión integral de recursos hídricos y conservación de ecosistemas en páramos y bosques primarios<br>Implementación de sistemas silvopastoriles y reforestación con especies conservadoras de humedad para la protección y producción sostenible de recursos hídricos<br>Campañas de concientización y limpieza de ríos para conservar y proteger el medio ambiente acuático<br>Programa para la implementación de mecanismos de compensación en el proyecto de gestión de fuentes hídricas<br>Recuperación de ríos contaminados mediante la siembra de microorganismos y árboles descontaminantes<br>Estudio integral para evaluar y mitigar la contaminación del aire, suelo, agua y ruido, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y pasivos ambientales en el Cantón Guaranda                                                                                                                                                                                                      | 80000<br>200000<br>150000<br>150000<br>80000                                              | Fortalecimiento, manejo y cuidado de páramos y zonas aborindas, conservación de las fuentes de agua                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES     | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones para la gestión de áreas protegidas y la biodiversidad (flora y fauna)                                                      | 3        | 1          | Número de acciones realizadas                                                                                               | Programa Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático                                                   | Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles para Incrementar la Productividad y Conservar el Suelo<br>Capacitación en resiliencia ante el cambio climático y gestión de crisis ambientales para comunidades y organizaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 150000<br>80000                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES     | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones específicas para la mejora la gestión de residuos sólidos                                                                   | 3        | 1          | Número de acciones ejecutadas                                                                                               | Plan Integral de Gestión de Residuos                                                                               | Actualización de planes de manejo para áreas protegidas, enfocados en conservación biodiversidad y uso sostenible de recursos.<br>Proyecto de promoción de la convivencia armoniosa mediante la tenencia responsable y control ético de la fauna urbana<br>Proyecto de conservación, control y manejo adecuado de la fauna y flora en zonas protegidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 80000<br>100000<br>100000                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO           | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutarán 3 acciones específicas para la mejora la gestión de residuos sólidos                                                                   | 3        | 1          | Número de acciones ejecutadas                                                                                               | Plan Integral de Gestión de Residuos                                                                               | Implementación de un sistema de gestión para el manejo sustentable de residuos sólidos en una empresa pública de carácter mixto.<br>Concientización y suministro de equipos para el manejo efectivo de residuos sólidos<br>Construcción y equipamiento de una planta de procesamiento de abono orgánico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 250000<br>200000<br>300000                                                                | 1. Análisis del Botadero de Curus.<br>2. Reducción del predio donde está el botadero donde está el camamento.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                                              | ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD | Promover una planificación urbana y territorial integral que fomenten un desarrollo sostenible, el acceso a la vivienda digna, asegurando la resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos y la aplicación de normativas para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo. | Para el 2027 se implementarán 5 planes de ordenamiento territorial, urbano, usos y gestión de suelo                                                                   | 5        | 1          | Número de Planes implementados                                                                                              | Planificación Territorial bajo modelos de desarrollo sostenible                                                    | Planificación Urbana de los Cabeceras Urbano Parroquiales del cantón Guaranda<br>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027<br>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2027-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100000<br>60000<br>60000                                                                  | 1. Implementación de la nueva zona industrial o Eco parque Industrial (Centro de Negocios, nueva zona industrial, nueva zona financiera y de servicios públicos)<br>2. Actualización de la Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo<br>3. Normativa de arquitectura, Banco de detalles arquitectónicos para mejoramiento de Sistemas Constructivos en el Cantón |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el 2027 se actualizarán 3 sistemas de información de amenazas y riesgos de desastres y planes de contingencia y prevención                                       | 3        | 0          | Sistemas de información actualizados y/o sistematizados                                                                     | Gestión integral de riesgos, peligros y amenazas                                                                   | Actualización y sistematización de la información actualizada de amenazas y riesgos de desastres.<br>Elaboración y aplicación de un plan de contingencia para emergencia por catástrofes naturales y antrópicos<br>Consolidación de un Plan de prevención contra incendios para el cantón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 30000<br>100000<br>60000                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES     | 6. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Al 2027 se realizará 1 acción para la gestión de planes de vivienda social en el cantón                                                                               | 1        | 0          | Número de acciones realizadas                                                                                               | Programa de promoción de hábitos y vivienda digna                                                                  | Sensibilizar la implementación de plan de vivienda solidaria para grupos vulnerables, prioritarios y para la población en general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 500000                                                                                    | 1. Generar espacios adecuados para proyectos de vivienda<br>2. Determinación de lugares para la construcción de Viviendas de Interés Social                                                                                                                                                                                                                   |
| 7. ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE    | 7. Preservar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el 2027 se realizarán 2 acciones puntuales para la promoción de energías alternativas sostenibles                                                                | 2        | 0          | Número de acciones realizadas                                                                                               | Programa de sostenibilidad ambiental y energía sostenible                                                          | Sensibilizar estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de energías alternativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10000                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                               |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027, las parroquias urbanas se beneficiarán de 40 km de doble tratamiento / Carretera asfáltica bituminosa de calles y avenidas de la ciudad de Guaranda | 60km     | 10km       | km de vías con doble tratamiento bituminoso y/o carpeta asfáltica                                                           | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura   | Proyecto mantenimiento vial urbano, veredas y bordillos<br>Proyecto de carpeta asfáltica y doble riego asfáltico del cantón en vías urbanas y rurales.<br>Proyecto de construcción de puentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 500000<br>300000<br>250000                                                                | 1. Construcción de 4 intercambiadores de tráfico<br>1. Generar convenios y proyectos conjuntos con el GAD Provincial<br>2. Paso a desnivel Guarapí y Colegio Verbo Divino                                                                                                                                                                                     |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                               |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027, las parroquias rurales se beneficiarán de 160 km de doble tratamiento bituminoso en las cabeceras parroquiales del Cantón Guaranda                  | 160km    | 25km       | km de vías con doble tratamiento bituminoso                                                                                 | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura   | Proyecto de mejoramiento de la red vial rural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 220000                                                                                    | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                               |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutarán 500 km de lastrado y apertura de vías rurales                                                                                          | 500km    | 50km       | km de vías de lastrado y apertura de vías rurales                                                                           | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura   | Proyecto de lastrado de la red vial rural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 150000                                                                                    | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                               |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutará el 60% del proyecto trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida               | 60%      | 40%        | Porcentaje de ejecución de obra                                                                                             | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura   | Proyecto de apertura vial rural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 150000                                                                                    | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales<br>200 km de vías de lastrado y apertura de vías rurales<br>2. Construcción del acceso vehicular área de emergencia Hospital Alfredo Noboa Montenegro.<br>3. Construcción de la "Nueva Chiriquialina INGRESO NOROCC" desde la granja Mesa                                 |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.                                                               |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se ejecutará el 60% del proyecto trazado vial complementario y conectividad con el paso lateral, incluido la infraestructura requerida               | 60%      | 40%        | Porcentaje de ejecución de obra                                                                                             | Programa Integral de Mantenimiento Vial y Expansión de Infraestructura para una Movilización Sostenible y Segura   | Proyecto de mejoramiento de la red vial rural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 220000                                                                                    | 1. Generar convenios y proyectos conjuntos con los GADs Provinciales y parroquiales<br>200 km de vías de lastrado y apertura de vías rurales<br>2. Construcción del acceso vehicular área de emergencia Hospital Alfredo Noboa Montenegro.<br>3. Construcción de la "Nueva Chiriquialina INGRESO NOROCC" desde la granja Mesa                                 |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                                              |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se habrán implementado 4 proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización de la cabecera cantonal implementados           | 4        | 0          | Número de proyectos de demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización de la cabecera cantonal implementados | Programa de gestión de movilidad, infraestructura de transporte, tránsito y seguridad vial con enfoque sustentable | Proyecto de señalización vial demarcación horizontal, señalización vertical y semaforización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 250000                                                                                    | 1. Implementación de señalética urbana inclusiva (visual y sonora)                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                                              |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se realizarán 2 acciones en favor de mejorar la planificación de movilidad, tránsito y transporte del cantón                                         | 2        | 0          | Número de acciones ejecutadas                                                                                               | Programa de fortalecimiento al control de tránsito y transporte terrestre                                          | Elaboración del estudio para la construcción del nuevo terminal terrestre<br>Programa de fortalecimiento al control de tránsito y transporte terrestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 60000<br>22000                                                                            | 1. Fortalecimiento del servicio de buses inclusivos.<br>2. Fortalecimiento al transporte público local, para movilización de estudiantes                                                                                                                                                                                                                      |
| 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.                                              |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se realizarán 2 acciones en favor de mejorar la planificación de movilidad, tránsito y transporte del cantón                                         | 2        | 0          | Número de acciones ejecutadas                                                                                               | Programa de fortalecimiento al control de tránsito y transporte terrestre                                          | Estudio de consultoría para terminales terrestres en las cabeceras parroquiales rurales<br>Reputenciación del equipo camión (Compra de una remolcadora)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 150000<br>50000                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. SALUD Y BIENESTAR                   | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se mejorarán / construirán 10 de los sistemas públicos y comunitarios de agua y alcantarillado de las parroquias rurales y urbanas del cantón        | 10       | 2          | Número de sistemas mejorados                                                                                                | Programa de gestión integral de los servicios básicos                                                              | Actualización y/o elaboración del Plan de Movilidad con enfoque sustentable para el cantón Guaranda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 500000                                                                                    | 1. Planificación de vialidad con accesibilidad adecuada, medidas adecuadas.<br>2. Implementación de paraderos públicos<br>3. Postulación de 4 tramos dentro de la ciudad ( Parque Central)                                                                                                                                                                    |
| 3. SALUD Y BIENESTAR                   | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se mejorarán / construirán 10 de los sistemas públicos y comunitarios de agua y alcantarillado de las parroquias rurales y urbanas del cantón        | 10       | 2          | Número de sistemas mejorados                                                                                                | Programa de gestión integral de los servicios básicos                                                              | Proyecto de mejoramiento de sistemas de alcantarillado y agua potable de las parroquias rurales<br>Ejecución de la obra de construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Simpatie<br>Ejecución de la obra de construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de San Luis de Guarani<br>Ejecución de la obra de construcción del sistema de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario de la cabecera parroquial de Fajardo Vela<br>Elaboración del estudio y construcción del sistema de alcantarillado y agua potable en la parroquia urbana de Guarapí<br>Proyectos del Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la cabecera Parroquial de Julio Moreno y las comunidades Trancapungo, Rodeopampa, Chupapampa, Triguapampa, Micropampa                                                                                                                                                                                             | 350000<br>2100000<br>300000<br>210000<br>210000<br>32000                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. SALUD Y BIENESTAR                   | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se mejorarán / construirán 10 de los sistemas públicos y comunitarios de agua y alcantarillado de las parroquias rurales y urbanas del cantón        | 10       | 2          | Número de sistemas mejorados                                                                                                | Programa de gestión integral de los servicios básicos                                                              | Elaboración de estudios y ejecución de construcción de sistemas de mejoramiento de agua de consumo humano en el cantón Guaranda<br>Elaboración del estudio para la construcción del sistema de la Planta de tratamiento de aguas residuales con nuevas tecnologías para el sector norte de Guaranda<br>Estudio para la consolidación del sistema de tratamiento de aguas residuales en la cabecera cantonal<br>Proyecto de agua de consumo humano para el cantón Guaranda<br>Proyecto de alcantarillado para el cantón de Guaranda<br>Estudio de alcantarillado sanitario pluvial para la comunidad Pambabuela con la respectiva viabilidad técnica<br>Mejoramiento de los tanques de almacenamiento y distribución de agua potable de la cabecera parroquial Salinas<br>Proyecto de mejoramiento / rehabilitación de la planta de Tratamiento de San Luis de Pambabuela<br>Estudio para la implementación y cobertura de servicios básicos en áreas de expansión urbana<br>Estudio de implementación y cobertura de servicios básicos en las parroquias rurales | 3000000<br>70000<br>40000<br>80000<br>110000<br>15000<br>20000<br>17500<br>70000<br>50000 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. SALUD Y BIENESTAR                   | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Para el año 2027 se mejorarán / construirán 10 de los sistemas públicos y comunitarios de agua y alcantarillado de las parroquias rurales y urbanas del cantón        | 10       | 2          | Número de sistemas mejorados                                                                                                | Programa de gestión integral de los servicios básicos                                                              | Plan de iluminación y alumbrado público a nivel cantonal<br>Elaboración del estudio y construcción de servicios básicos para la zona rosa y zona de tolerancia<br>Elaboración de estudios y ejecución de construcción de laboratorio de análisis y tratamiento de agua<br>Campaña integral de concientización en la administración y consumo del agua<br>Proyecto integral de reciclaje<br>Implementación y funcionamiento de sistema de gestión de residuos sólidos<br>Protección de la seguridad y tenencia fide del centro de aprovechamiento de residuos sólidos para la mancomunidad de Bolivia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 15000<br>100000<br>1000000<br>300000<br>21000<br>150000<br>70000                          | 1. Convenio interinstitucional para mejoramiento y ampliación de servicios de luz, teléfono e internet en el cantón Guaranda<br>2. Gestión de alumbrado en instituciones educativas<br>3. Definir a través del PUOT las zonas de tolerancia                                                                                                                   |

633

634



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

JLEO/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.